

**[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Reporte Anual:</b>   | Anexo N                         |
| <b>Oferta pública restringida:</b>  | No                              |
| <b>Tipo de instrumento:</b>   | Deuda LP,Deuda CP,Estructurados |
| <b>Emisora extranjera:</b>  | No                              |
| <b>Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:</b> | No                              |
| <b>En su caso, detallar la dependencia parcial o total:</b>   | No                              |



**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Reforma 347  
Colonia Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México, Distrito Federal  
México

**Clave de cotización:**

HSBC

**La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:**

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

**Leyenda artículo 86 de la LMV:**

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

**Leyenda Reporte Anual CUE:**

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

**Periodo que se presenta:**

2020-12-31

| Serie [Eje]   | HSBC 13-2  | HSBC 17      | HSBC 17-2  | HSBC 18      |
|---|------------|--------------|------------|--------------|
| <b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>                                 |            |              |            |              |
| Serie de deuda  | HSBC 13-2  | HSBC 17      | HSBC 17-2  | HSBC 18      |
| Fecha de emisión  | 2013-12-09 | 2017-10-02   | 2017-10-02 | 2018-11-27   |
| Fecha de vencimiento  | 2023-11-27 | 2020-09-28   | 2020-09-28 | 2021-11-23   |
| Plazo de la emisión en años   | 10 años    | 3 años       | 10 años    | 3 años       |
| Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo   | 0.0808     | TIIE + 0.48% | 0.0841     | TIIE + 0.40% |
| Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de | 182 Dias   | 28 Dias      | 28 Dias    | 28 Dias      |

| Serie [Eje]   | HSBC 13-2   | HSBC 17   | HSBC 17-2   | HSBC 18   |
|---|---|---|---|---|
| <b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>                   |   |   |   |   |
| intereses / rendimientos  |   |   |   |   |
| Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal               | Día de Vencimiento  | Día de Vencimiento  | Día de Vencimiento  | Día de Vencimiento  |
| Subordinación de los títulos, en su caso                                    | NO  | NO  | NO  | NO  |
| Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso | En un solo pago   |
| Garantía, en su caso  | Quirografía del Emisor  | Quirografía del Emisor  | Quirografía del Emisor  | Quirografía del Emisor  |
| Fiduciario, en su caso  | NO  | NO  | NO  | NO  |
| <b>Calificación de valores [Sinopsis]</b>                                   |   |   |   |   |
| <b>DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>                          |   |   |   |   |
| Calificación  |   |   |   |   |
| Significado de la calificación  |   |   |   |   |
| <b>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]</b>           |   |   |   |   |
| Calificación  |   |   |   |   |
| Significado de la calificación  |   |   |   |   |
| <b>A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]</b>                     |   |   |   |   |
| Calificación  |   |   |   |   |
| Significado de la calificación  |   |   |   |   |
| <b>Otro [Miembro]</b>   |   |   |   |   |
| Calificación  |   |   |   |   |
| Significado de la calificación  |   |   |   |   |
| Nombre  |   |   |   |   |
| <b>Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]</b>                           |   |   |   |   |
| Calificación  |   |   |   |   |
| Significado de la calificación  |   |   |   |   |
| <b>Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]</b>                              |   |   |   |   |
| Calificación  | Aa1mx   | Aa1mx   | Aa1mx   | Aa1mx   |
| Significado de la calificación  | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo  | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo  | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo  | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo  |
| <b>HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>                         |   |   |   |   |
| Calificación  |   |   |   |   |
| Significado de la calificación  |   |   |   |   |
| <b>Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]</b>                                  |   |   |   |   |
| Calificación  | AAA   | AAA   | AAA   | AAA   |
| Significado de la calificación  | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.   | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.   | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.   | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.   |
| Representante común   | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.  | CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple  | CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple  | CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple  |
| Depositario   | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   |
| Régimen fiscal  | El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.<br><br>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley | El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.<br><br>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley | El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.<br><br>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley | El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.<br><br>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley |

| Serie [Eje]   | HSBC 13-2   | HSBC 17   | HSBC 17-2   | HSBC 18   |
|---|---|---|---|---|
| <b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b> |   |   |   |   |
|   | de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. | de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. | de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. | de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. |
| Observaciones   |   |   |   |   |

| Serie [Eje]  | HSBC 18-D  | HSBC 19  | HSBC 19-2  | HSBC 19-2D   |
|--|--|--|--|--|
| <b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>  |  |  |  |  |
| Serie de deuda   | HSBC 18-D  | HSBC 19  | HSBC 19-2  | HSBC 19-2D   |
| Fecha de emisión   | 2018-11-27   | 2019-05-30   | 2019-09-19   | 2019-09-19   |
| Fecha de vencimiento   | 2021-11-11   | 2022-05-31   | 2023-03-07   | 2023-03-07   |
| Plazo de la emisión en años  | 3 años   | 3 años   | 3.5 años   | 3.5 años   |
| Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo  | LIBOR 1m+0.89%   | TIIE + 0.35%   | TIIE + 0.25%   | LIBOR1M+0.95%  |
| Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos | 90 Días  | Cada 28 días   | Cada 28 días   | Cada 30 días   |
| Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal  | Día de Vencimiento   | Día de Vencimiento   | Día de Vencimiento   | Día de Vencimiento   |
| Subordinación de los títulos, en su caso   | NO   | NO   | NO   | NO   |
| Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso  | En un solo pago  |
| Garantía, en su caso   | Quirografaría del Emisor   | Quirografaría del Emisor   | Quirografaría del Emisor   | Quirografaría del Emisor   |
| Fiduciario, en su caso   | NO   | NO   | NO   | NO   |
| <b>Calificación de valores [Sinopsis]</b>  |  |  |  |  |
| <b>DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>   |  |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |  |
| Significado de la calificación   |  |  |  |  |
| <b>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]</b>  |  |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |  |
| Significado de la calificación   |  |  |  |  |
| <b>A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]</b>  |  |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |  |
| Significado de la calificación   |  |  |  |  |
| <b>Otro [Miembro]</b>  |  |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |  |
| Significado de la calificación   |  |  |  |  |
| Nombre   |  |  |  |  |
| <b>Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]</b>  |  |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |  |
| Significado de la calificación   |  |  |  |  |
| <b>Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]</b>   |  |  |  |  |
| Calificación   | Aa1mx  | Aa1mx  | Aa1mx  | Aa1mx  |
| Significado de la calificación   | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo |
| <b>HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]</b>  |  |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |  |
| Significado de la calificación   |  |  |  |  |
| <b>Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]</b>   |  |  |  |  |

| Serie [Eje]   | HSBC 18-D  | HSBC 19  | HSBC 19-2  | HSBC 19-2D   |
|---|--|--|--|--|
| <b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b> |  |  |  |  |
| Calificación  | AAA  | AAA  | AAA  | AAA  |
| Significado de la calificación                            | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.  | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.  | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.  | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.  |
| Representante común                                       | CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple   |
| Depositario   | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.  | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.  | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.  | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.  |
| Régimen fiscal  | <p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.</p> | <p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.</p> | <p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.</p> | <p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.</p> |
| Observaciones   |  |  |  |  |

| Serie [Eje]  | HSBC 19D               | HSBC 20                | HSBC 20-2              |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Características de los títulos de deuda [Sinopsis]</b>  |                        |                        |                        |
| Serie de deuda   | HSBC 19D               | HSBC 20                | HSBC 20-2              |
| Fecha de emisión   | 2019-05-30             | 2020-06-23             | 2020-06-23             |
| Fecha de vencimiento   | 2022-05-19             | 2023-06-23             | 1930-06-11             |
| Plazo de la emisión en años  | 3 años                 | 3 años                 | 10 años                |
| Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo  | LIBOR1M + 0.94%        | TIIE + 0.50%           | 0.0785                 |
| Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos | Cada 30 días           | Cada 28 días           | Cada 182 días          |
| Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal  | Día de Vencimiento     | Día de Vencimiento     | Día de Vencimiento     |
| Subordinación de los títulos, en su caso   | NO                     | NO                     | NO                     |
| Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso  | En un solo pago        | En un solo pago        | En un solo pago        |
| Garantía, en su caso   | Quirografía del Emisor | Quirografía del Emisor | Quirografía del Emisor |
| Fiduciario, en su caso   | NO                     | NO                     | NO                     |
| <b>Calificación de valores [Sinopsis]</b>  |                        |                        |                        |

| DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]                |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Calificación   |  |  |  |
| Significado de la calificación                             |  |  |  |
| Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro] |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |
| Significado de la calificación                             |  |  |  |
| A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]           |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |
| Significado de la calificación                             |  |  |  |
| Otro [Miembro]   |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |
| Significado de la calificación                             |  |  |  |
| Nombre   |  |  |  |
| Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]                 |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |
| Significado de la calificación                             |  |  |  |
| Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]                    |  |  |  |
| Calificación   | Aa1mx  | Aa1mx  | Aa1mx  |
| Significado de la calificación                             | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo   | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo   | Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo   |
| HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]               |  |  |  |
| Calificación   |  |  |  |
| Significado de la calificación                             |  |  |  |
| Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]                        |  |  |  |
| Calificación   | AAA  | AAA  | AAA  |
| Significado de la calificación                             | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.  | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.  | Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.  |
| Representante común  | CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple   | CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple   | CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple   |
| Depositario  | S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   | S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   | S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   |
| Régimen fiscal   | <p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.</p> | <p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.</p> | <p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.</p> <p>La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.</p> |
| Observaciones  |  |  |  |

Serie [E]e]

No

Características de los títulos estructurados [Sinopsis]

| Serie [Eje]   | No         |
|---|------------|
| <b>Características de los títulos estructurados [Sinopsis]</b>              |            |
| Serie estructurada  | NO         |
| Fecha de emisión  | 2020-12-31 |
| Fecha de vencimiento  | 2020-12-31 |
| Plazo de la emisión en años   | NO         |
| Intereses / Rendimiento procedimiento de cálculo                            | NO         |
| Lugar, periodicidad y forma de amortización de los títulos                  | NO         |
| Lugar, periodicidad y forma de pago de rendimientos                         | NO         |
| Subordinación de los títulos, en su caso                                    | NO         |
| Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso | NO         |
| Garantía, en su caso  | NO         |
| Fiduciario, en su caso  | NO         |
| Representante común   | NO         |
| Depositario   | NO         |
| Régimen fiscal  | NO         |
| Capital garantizado   | NO         |
| Activo subyacente   | NO         |
| Agente de cálculo, en su caso   | NO         |
| Multiplicador, en su caso   | NO         |
| Observaciones   | NO         |

## Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

“Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Los Valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### Certificados Bursátiles Bancarios

| Número de emisión | Clave de pizarra |
|-------------------|------------------|
| Segunda           | HSBC 13-2        |
| Tercera           | HSBC 17          |
| Cuarta            | HSBC 17-2        |
| Quinta            | HSBC 18D         |
| Sexta             | HSBC 18          |
| Primera           | HSBC 19          |
| Segunda           | HSBC 19D         |
| Tercera           | HSBC 19-2        |
| Cuarta            | HSBC 19-2D       |

### Obligaciones Subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones

| Tipo de instrumento | Número de emisión |
|---------------------|-------------------|
|                     |                   |

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| Obligaciones subordinadas preferentes | Colocación única   |
|                                       | Primera colocación |
|                                       | Segunda colocación |

### Certificados Bursátiles Bancarios

| Tipo de instrumento | Número de emisión | Clave de pizarra | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Plazo   | Tasa de referencia | Periodicidad de pago | Monto en circulación (millones de pesos) |
|---------------------|-------------------|------------------|------------------|----------------------|---------|--------------------|----------------------|--|
|                     | Segunda           | HSBC 13-2        | 9 Dic 2013       | 27 Nov 2023          | 10 años | 8.08%              | Cada 182 días        | 2,700                                    |
|                     | Tercera           | HSBC 17          | 2 Oct 2017       | 28 Sep 2020          | 3 años  | TIIE + 0.48%       | Cada 28 días         | 2,500                                    |
|                     | Cuarta            | HSBC 17-2        | 2 Oct 2017       | 20 Sep 2027          | 10 años | 8.41%              | Cada 182 días        | 2,500                                    |
|                     | Quinta            | HSBC 18D         | 27 Nov 2018      | 11 Nov 2021          | 3 años  | LIBOR 3m+0.89%     | Cada 90 días         | 7,703                                    |
|                     | Sexta             | HSBC 18          | 27 nov 2018      | 23 Nov 2021          | 3 años  | TIIE + 0.40%       | Cada 28 días         | 2,000                                    |

| Tipo de instrumento | Número de emisión  | Clave de pizarra | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Plazo    | Tasa de referencia | Periodicidad de pago | Monto en circulación (millones de pesos) |
|---------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------------|----------|--------------------|----------------------|--|
|                     | Primera            | HSBC 19          | 30 May 2019      | 31 May 2022          | 3 años   | TIIE + 0.35%       | Cada 28 días         | 6,486                                    |
|                     | Segunda            | HSBC 19D         | 30 may 2019      | 19 May 2022          | 3 años   | LIBOR1M + 0.94%    | Cada 30 días         | USD211                                   |
|                     | Tercera            | HSBC 19-2        | 19 Sep 2019      | 7 Mar 2023           | 3.5 años | TIIE + 0.25%       | Cada 28 días         | 5,170                                    |
|                     | Cuarta             | HSBC 19-2D       | 19 Sep 2019      | 7 Mar 2023           | 3.5 años | LIBOR1M+ 0.95%     | Cada 30 días         | USD85                                    |
|                     | Reapertura Primera | HSBC 19          | 20 jun 2019      | 31 May 2022          | 3 años   | TIIE + 0.35%       | Cada 28 días         | 4,620                                    |
|                     | Reapertura Segunda | HSBC 19D         | 20 jun 2019      | 19 May 2022          | 3 años   | LIBOR1M + 0.94%    | Cada 30 días         | USD231                                   |

### Bonos Bancarios Estructurados

| Emisión     | Rendimiento y procedimiento del cálculo  | Vencimiento anticipado | Capital Garantizado | Activo Subyacente  | Agente de Cálculo   | Multiplicador |
|-------------|--|------------------------|---------------------|--|---|---------------|
| 83HSBC30-19 | Tasa de interés o rendimiento que se determina para cada Pago de Cupón en función del Tipo de Cambio USD/MXN (TC) de acuerdo a las siguientes condiciones:<br>Si el TC es menor o igual al Strike1 correspondiente al periodo o el TC es mayor o igual al Strike2 correspondiente al periodo en alguna observación durante el Periodo de Observación correspondiente, la Tasa Cupón es igual a | No                     | 100%                | El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO | HSBC México, S.A.,<br>Institución de Banca Múltiple,<br>Grupo Financiero HSBC (HSBC México) | No aplica     |

|             |   |    |      |  |   |           |
|-------------|---|----|------|--|---|-----------|
|             | <p>0.00% durante ese periodo de observación.</p> <p>Si el TC nunca es menor o igual al Strike1 correspondiente al periodo y el TC nunca es mayor o igual al Strike2 correspondiente al periodo en alguna observación durante el Periodo de Observación correspondiente, la Tasa Cupón es igual a <b>10%</b> anualizada y el pago cupón de ese periodo será independiente a los otros.</p>   |    |      |  |   |           |
| 83HSBC31-19 | <p>Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Tipo de Cambio USD/MXN (TC) de acuerdo a las siguientes condiciones:</p> <p>Si el TC es menor o igual al Strike1 o el TC es mayor o igual al Strike2 en alguna observación durante el Periodo de Observación, la Tasa Cupón es igual a 0.00%.</p> <p>Si el TC nunca es menor o igual al Strike1 y el TC nunca es mayor o igual al Strike2 en alguna observación durante el Periodo de Observación, la Tasa Cupón es igual a <b>12.50%</b>.</p> | No | 100% | El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) | No aplica |
| 83HSBC34-19 | <p>Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Tipo de Cambio USD/MXN (TC) de acuerdo a las siguientes condiciones:</p> <p>Si el TC es menor o igual al Strike1 o el TC es mayor o igual al Strike2 en alguna observación durante el Periodo de Observación, la Tasa Cupón es igual a 0.00%.</p> <p>Si el TC nunca es menor o igual al Strike1 y el TC nunca es mayor o igual al Strike2 en alguna observación durante el Periodo de Observación, la Tasa Cupón es igual a <b>12.50%</b>.</p> | No | 100% | El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) | No aplica |
| 83HSBC36-19 | <p>Tasa de interés o rendimiento que se determina para cada Pago de Cupón en función del Tipo de Cambio USD/MXN (TC) de acuerdo a las siguientes condiciones:</p> <p>Si el TC es menor o igual al Strike1 correspondiente al periodo o el TC es mayor o igual al Strike2 correspondiente al periodo en alguna observación durante el Periodo de Observación correspondiente, la Tasa Cupón es igual a</p>   | No | 100% | El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) | No aplica |

|             |   |    |      |  |   |           |
|-------------|---|----|------|--|---|-----------|
|             | 0.00% durante ese periodo de observación.<br>Si el TC nunca es menor o igual al Strike1 correspondiente al periodo y el TC nunca es mayor o igual al Strike2 correspondiente al periodo en alguna observación durante el Periodo de Observación correspondiente, la Tasa Cupón es igual a <b>10%</b> anualizada y el pago cupón de ese periodo será independiente a los otros.  |    |      |  |   |           |
| 83HSBC37-19 | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Tipo de Cambio USD/MXN (TC) de acuerdo a las siguientes condiciones:<br>Si el TC es menor o igual al Strike1 o el TC es mayor o igual al Strike2 en alguna observación durante el Periodo de Observación, la Tasa Cupón es igual a 0.00%.<br>Si el TC nunca es menor o igual al Strike1 y el TC nunca es mayor o igual al Strike2 en alguna observación durante el Periodo de Observación, la Tasa Cupón es igual a <b>12.25%</b> . | No | 100% | El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) | No aplica |
| 83HSBC38-19 | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Tipo de Cambio USD/MXN (TC) de acuerdo a las siguientes condiciones:<br>Si el TC es menor o igual al Strike1 o el TC es mayor o igual al Strike2 en alguna observación durante el Periodo de Observación, la Tasa Cupón es igual a 0.00%.<br>Si el TC nunca es menor o igual al Strike1 y el TC nunca es mayor o igual al Strike2 en alguna observación durante el Periodo de Observación, la Tasa Cupón es igual a <b>8.50%</b> .  | No | 100% | El Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) | No aplica |

## Bonos Bancarios Estructurados

### Características adicionales

### Intereses y procedimiento de cálculo

La tasa para las series HSBC 1-20, HSBC 3-20 y HSBC 4-20 es de 12%, y se determina en función del tipo de cambio USD/MX.

La tasa para la serie HSBC 2-20 es de 10%, HSBC 5-20 es de 9.50%, HSBC 6-20 es de 11.50%, HSBC 7-20 es de 7.50% y HSBC 8-20 es de 11.00% y se determina en función del tipo de cambio USD/MX.

#### Periodicidad de pago de intereses

El pago de los intereses se hará en un solo pago a la fecha de vencimiento.

#### Amortización

La amortización de los bonos bancarios estructurados se efectuará en la fecha de vencimiento contra la entrega del título o títulos correspondientes.

#### Garantía

Los bonos bancarios estructurados son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

#### Representante común

CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple

#### Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

#### Certificados Bursátiles Bancarios

| Número de emisión | Clave de pizarra | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Plazo   | Tasa de referencia | Periodicidad de pago | Monto en circulación (millones de pesos) |
|-------------------|------------------|------------------|----------------------|---------|--------------------|----------------------|--|
| Segunda           | HSBC 13-2        | 09-dic-13        | 27-nov-23            | 10 años | 8.08%              | Cada 182 días        | 2,700                                    |
| Tercera           | HSBC 17          | 02-oct-17        | 28-sep-20            | 3 años  | TIIE + 0.48%       | Cada 28 días         | 2,500                                    |

|         |            |           |           |          |                 |               |        |
|---------|------------|-----------|-----------|----------|-----------------|---------------|--------|
| Cuarta  | HSBC 17-2  | 02-oct-17 | 20-sep-27 | 10 años  | 8.41%           | Cada 182 días | 2,500  |
| Quinta  | HSBC 18D   | 27-nov-18 | 11-nov-21 | 3 años   | LIBOR 3m+0.89%  | Cada 90 días  | 7,804  |
| Sexta   | HSBC 18    | 27-nov-18 | 23-nov-21 | 3 años   | TIIE + 0.40%    | Cada 28 días  | 2,000  |
| Primera | HSBC 19    | 04-jun-19 | 31-may-22 | 3 años   | TIIE + 0.35%    | Cada 28 días  | 12,080 |
| Segunda | HSBC 19D   | 04-jun-19 | 19-may-22 | 3 años   | LIBOR 1m +0.94% | Cada 30 días  | 4,216  |
| Tercera | HSBC 19-2  | 24-sep-19 | 07-mar-23 | 3.5 años | TIIE + 0.25%    | Cada 28 días  | 5,170  |
| Cuarta  | HSBC 19-2D | 24-sep-19 | 07-mar-23 | 3.5 años | LIBOR 1m +0.95% | Cada 30 días  | 1,692  |
| Quinta  | HSBC 20    | 23-jun-20 | 20-jun-23 | 3 años   | TIIE + 0.50%    | Cada 28 días  | 1,000  |
| Sexta   | HSBC 20-2  | 23-jun-20 | 11-jun-30 | 10 años  | 7.85%           | Cada 182 días | 6,000  |

#### Características adicionales

#### Intereses y procedimiento de cálculo

Para la segunda emisión con clave de pizarra HSBC 13-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 8.08%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la tercera emisión con clave de pizarra HSBC 17 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.48% (cero punto cuarenta y ocho puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a plazo de hasta 28 (veintiocho) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que registrará para ese periodo de intereses.

Para la cuarta emisión con clave de pizarra HSBC 17-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 8.41%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para la quinta emisión con clave de pizarra HSBC 18D los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.89% (cero punto ochenta y nueve punto porcentuales) a la London Interbank Offered Rate (“LIBOR” o “Tasa de Interés de Referencia”) aplicable para depósitos en dólares a plazo de 90 (noventa) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que registrará para ese periodo de intereses.

Para la sexta emisión con clave de pizarra HSBC 18 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.40% (cero punto cuarenta puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a plazo de hasta 28 (veintiocho) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada período de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que regirá para ese período de intereses.

Para la primera emisión con clave de pizarra HSBC 19 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.35% (cero punto cuarenta puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a plazo de hasta 28 (veintiocho) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada período de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que regirá para ese período de intereses.

Para la tercera emisión con clave de pizarra HSBC 19-2 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.25% (cero punto cuarenta puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a plazo de hasta 28 (veintiocho) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada período de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que regirá para ese período de intereses.

Para la segunda emisión con clave de pizarra HSBC 19D los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.94% (cero punto noventa y cuatro puntos porcentuales) a la London Interbank Offered Rate (“LIBOR”) a plazo de hasta 30 (treinta) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada período de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que regirá para ese período de intereses.

Para la cuarta emisión con clave de pizarra HSBC 19-2D los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.95% (cero punto noventa y cinco puntos porcentuales) a la London Interbank Offered Rate (“LIBOR”) a plazo de hasta 30 (treinta) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada período de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que regirá para ese período de intereses.

Para la quinta emisión con clave de pizarra HSBC 20 los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual que se calculará mediante la adición de 0.50% (cero punto cincuenta puntos porcentuales) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a plazo de hasta 28 (veintiocho) días, que el Representante Común calculará con 2 (dos) días hábiles de anticipación al inicio de cada período de Intereses conforme al calendario de pagos de intereses mensuales que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta esta emisión, computado a partir de la fecha de emisión, y que regirá para ese período de intereses.

Para la sexta emisión con clave de pizarra HSBC 20-2 los Certificados Bursátiles Bancarios devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de 7.85%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión a pagarse cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Para determinar el monto de los intereses a pagar, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el suplemento correspondiente y en el título que documenta dicha emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión al inicio de cada periodo de intereses en tanto no sean amortizados en su totalidad. Los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Lugar y forma de pago de intereses y principal

El principal y los intereses devengados respecto de los certificados bursátiles bancarios se pagarán el día de su vencimiento en el domicilio de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

#### Amortización

En un solo pago en la fecha de vencimiento de cada emisión contra la entrega del título correspondiente.

#### Garantía

Quirografaria del Emisor, es decir, los certificados bursátiles bancarios no cuentan con garantía específica, ni del IPAB ni cualquier otra entidad.

#### Calificación

Para HSBC 13-2, HSBC 17, HSBC 17-2, HSBC 18, HSBC 18D, HSBC 19, HSBC 19-2, HSBC 19D, HSBC 19-2D, HSBC 20 y HSBC 20-2:

Fitch: “AAA (mex)”, las calificaciones nacionales “AAA” indican la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

Moody's: “Aa1.mx”, los emisores o las emisiones con estas calificaciones se consideran de la más alta calidad crediticia y están sujetas a un riesgo crediticio muy bajo. Esta es una de las calificaciones más altas en la Escala Nacional de México de Largo Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

#### Representante común

HSBC 13-2: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Para HSBC 17, HSBC 17-2, HSBC 18D, HSBC 18, HSBC 19, HSBC 19-2, HSBC 19D y HSBC 19-2D, HSBC 20 y HSBC 20-2: CI Banco, S.A, Institución de Banca Múltiple

#### Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

#### Régimen Fiscal

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de cada emisión. Los inversionistas deberán consultar en forma independiente y periódica a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Impuestos Sobre la Renta Vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a lo dispuesto en artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

Subordinación de los títulos: N.A.

#### Amortización anticipada:

Los Certificados Bursátiles Bancarios de la segunda, tercera y cuarta Emisión (HSBC 13-2, HSBC 17 y HSBC 17-2) no podrán ser amortizados anticipadamente.

#### HSBC 18D y HSBC 18

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión (HSBC 18D y HSBC 18) en los últimos 180 (ciento ochenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del SEDI u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

#### HSBC 19D y HSBC 19

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión (HSBC 19D y HSBC 19) en los últimos 360 (trescientos sesenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del SEDI u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

#### HSBC 19-2D y HSBC 19-2

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión (HSBC 19-2D y HSBC 19-2) en los últimos 360 (trescientos sesenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del SEDI u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

#### HSBC 20 y HSBC 20-2

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión (HSBC 20 y HSBC 20-2) en los últimos 360 (trescientos sesenta) días naturales de vigencia de los Certificados Bursátiles de la quinta y sexta Emisión, en cualquier Fecha de Pago de Intereses y hasta antes de la Fecha de Vencimiento a un precio por Certificado Bursátil igual al valor nominal de los Certificados Bursátiles. En este sentido, el Representante Común deberá dar aviso a Indeval por escrito o a través de los medios que ésta determine, a la CNBV a través del STIV-2 u otros medios que la CNBV determine, a la BMV a través del SEDI u otros medios que la BMV determine, con por lo menos 6 Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización anticipada.

Fiduciario: N.A.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

Obligaciones Subordinadas preferentes

| Número de emisión    | Clave de pizarra | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Plazo    | Tasa de referencia | Monto en circulación (millones de pesos) |
|----------------------|------------------|------------------|----------------------|----------|--------------------|--|
| Colocación única     | HSBC 13-1D       | 31-ene-13        | 27-ene-20 *          | 10 años  | Libor + 3.65%      | 2,075                                    |
| Principal colocación | HSBC 18-1        | 31-may-18        | 31-may-28            | 10 años  | Libor + 2.55%      | 5,973                                    |
| Segunda colocación   | HSBC 18-1        | 28-ago-18        | 31-may-28            | 9.9 años | Libor + 2.55%      | 1,991                                    |

## Obligaciones Subordinadas No Preferentes

| Número de emisión  | Clave de pizarra | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Plazo     | Tasa de referencia | Monto en circulación (millones de pesos) |
|--------------------|------------------|------------------|----------------------|-----------|--------------------|--|
| Primera colocación | HSBC 19-1        | 16-dic-19        | 18-dic-24            | Perpetual | 7.0532%            | 3,584                                    |

## Características adicionales

## Intereses y procedimiento de cálculo

HSBC 13-1D A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, o bien, convertidas en acciones ordinarias, liberadas del Emisor, devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual a Tasa Libor más 3.65 (tres punto sesenta y cinco) puntos porcentuales o, a falta de ésta, la que sea dada a conocer por la British Bankers' Association más 3.65 (tres punto sesenta y cinco) puntos porcentuales en colocación privada, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.

En caso de que el plazo de la tasa sustituta sea distinto a 30 (treinta) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses.

Para determinar la tasa de interés capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, de Tasa Libor o la tasa de interés anual que la sustituya, el Emisor utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left[ 1 + \left[ \frac{TR}{36000} * PL \right] \right]^{NDE / PL} - 1 \right] * \left[ \frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

TC = Tasa de Interés capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.

TR = Tasa de interés del instrumento correspondiente (Tasa Libor o la que la sustituya).

PL = Plazo del instrumento correspondiente en días (Tasa Libor o la que la sustituya).

NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.

El interés que devengarán las Obligaciones Subordinadas se computará a partir de la Fecha de Emisión y, después de ésta, al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender el número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Procedimiento para la Determinación del Monto de Intereses a Pagar en cada Fecha de Pago de Intereses:

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses, el Emisor utilizará la fórmula siguiente:

$$I=SI \left[ \frac{TB \times N}{36,000} \right]$$

En donde:

I = Interés Bruto del Periodo de Intereses.

SI = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones Subordinadas.

N = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la tasa de interés bruto anual determinada para el Periodo de Intereses (la “Tasa de Interés Bruto Anual”), no sufrirá cambios durante el mismo. El Emisor dará a conocer por escrito al Indeval, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses y el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual.

Las Obligaciones Subordinadas dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

#### Periodicidad de pago de intereses

Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas se pagarán en las Fechas de Pago, contra la entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval, conforme al calendario establecido en esta Cláusula, así como en el Título que ampare la Emisión, o en caso de que el último día del Periodo de Intereses sea un día inhábil, el pago se efectuará al siguiente Día Hábil durante el plazo de la Emisión, salvo por el último periodo de pago de intereses que se liquidará un Día Hábil inmediato anterior, es decir el 9 de Diciembre de 2022, tomando en cuenta los días naturales efectivamente transcurridos hasta el día 10 de diciembre de 2022. Para todos los efectos se tendrá como Fecha de Vencimiento de la presente Acta de Emisión, el día 10 de diciembre de 2022. El primer pago de intereses de la emisión se efectuará precisamente el día 2 de Marzo de 2013.

| N° de periodo | Fecha de Pago de Intereses | N° de periodo | Fecha de Pago de Intereses |
|---------------|----------------------------|---------------|----------------------------|
| 1             | 2 de marzo de 2013         | 61            | 4 de febrero de 2018       |
| 2             | 1 de abril de 2013         | 62            | 6 de marzo de 2018         |
| 3             | 1 de mayo de 2013          | 63            | 5 de abril de 2018         |
| 4             | 31 de mayo de 2013         | 64            | 5 de mayo de 2018          |
| 5             | 30 de junio de 2013        | 65            | 4 de junio de 2018         |
| 6             | 30 de julio de 2013        | 66            | 4 de julio de 2018         |
| 7             | 29 de agosto de 2013       | 67            | 3 de agosto de 2018        |
| 8             | 28 de septiembre de 2013   | 68            | 2 de septiembre de 2018    |
| 9             | 28 de octubre de 2013      | 69            | 2 de octubre de 2018       |
| 10            | 27 de noviembre de 2013    | 70            | 1 de noviembre de 2018     |

|    |                          |     |                          |
|----|--------------------------|-----|--------------------------|
| 11 | 27 de diciembre de 2013  | 71  | 1 de diciembre de 2018   |
| 12 | 26 de enero de 2014      | 72  | 31 de diciembre de 2018  |
| 13 | 25 de febrero de 2014    | 73  | 30 de enero de 2019      |
| 14 | 27 de marzo de 2014      | 74  | 1 de marzo de 2019       |
| 15 | 26 de abril de 2014      | 75  | 31 de marzo de 2019      |
| 16 | 26 de mayo de 2014       | 76  | 30 de abril de 2019      |
| 17 | 25 de junio de 2014      | 77  | 30 de mayo de 2019       |
| 18 | 25 de julio de 2014      | 78  | 29 de junio de 2019      |
| 19 | 24 de agosto de 2014     | 79  | 29 de julio de 2019      |
| 20 | 23 de septiembre de 2014 | 80  | 28 de agosto de 2019     |
| 21 | 23 de octubre de 2014    | 81  | 27 de septiembre de 2019 |
| 22 | 22 de noviembre de 2014  | 82  | 27 de octubre de 2019    |
| 23 | 22 de diciembre de 2014  | 83  | 26 de noviembre de 2019  |
| 24 | 21 de enero de 2015      | 84  | 26 de diciembre de 2019  |
| 25 | 20 de febrero de 2015    | 85  | 25 de enero de 2020      |
| 26 | 22 de marzo de 2015      | 86  | 24 de febrero de 2020    |
| 27 | 21 de abril de 2015      | 87  | 25 de marzo de 2020      |
| 28 | 21 de mayo de 2015       | 88  | 24 de abril de 2020      |
| 29 | 20 de junio de 2015      | 89  | 24 de mayo de 2020       |
| 30 | 20 de julio de 2015      | 90  | 23 de junio de 2020      |
| 31 | 19 de agosto de 2015     | 91  | 23 de julio de 2020      |
| 32 | 18 de septiembre de 2015 | 92  | 22 de agosto de 2020     |
| 33 | 18 de octubre de 2015    | 93  | 21 de septiembre de 2020 |
| 34 | 17 de noviembre de 2015  | 94  | 21 de octubre de 2020    |
| 35 | 17 de diciembre de 2015  | 95  | 20 de noviembre de 2020  |
| 36 | 16 de enero de 2016      | 96  | 20 de diciembre de 2020  |
| 37 | 15 de febrero de 2016    | 97  | 19 de enero de 2021      |
| 38 | 16 de marzo de 2016      | 98  | 18 de febrero de 2021    |
| 39 | 15 de abril de 2016      | 99  | 20 de marzo de 2021      |
| 40 | 15 de mayo de 2016       | 100 | 19 de abril de 2021      |
| 41 | 14 de junio de 2016      | 101 | 19 de mayo de 2021       |
| 42 | 14 de julio de 2016      | 102 | 18 de junio de 2021      |
| 43 | 13 de agosto de 2016     | 103 | 18 de julio de 2021      |
| 44 | 12 de septiembre de 2016 | 104 | 17 de agosto de 2021     |
| 45 | 12 de octubre de 2016    | 105 | 16 de septiembre de 2021 |
| 46 | 11 de noviembre de 2016  | 106 | 16 de octubre de 2021    |
| 47 | 11 de diciembre de 2016  | 107 | 15 de noviembre de 2021  |
| 48 | 10 de enero de 2017      | 108 | 15 de diciembre de 2021  |
| 49 | 9 de febrero de 2017     | 109 | 14 de enero de 2022      |
| 50 | 11 de marzo de 2017      | 110 | 13 de febrero de 2022    |
| 51 | 10 de abril de 2017      | 111 | 15 de marzo de 2022      |
| 52 | 10 de mayo de 2017       | 112 | 14 de abril de 2022      |
| 53 | 9 de junio de 2017       | 113 | 14 de mayo de 2022       |

|    |                         |     |                          |
|----|-------------------------|-----|--------------------------|
| 54 | 9 de julio de 2017      | 114 | 13 de junio de 2022      |
| 55 | 8 de agosto de 2017     | 115 | 13 de julio de 2022      |
| 56 | 7 de septiembre de 2017 | 116 | 12 de agosto de 2022     |
| 57 | 7 de octubre de 2017    | 117 | 11 de septiembre de 2022 |
| 58 | 6 de noviembre de 2017  | 118 | 11 de octubre de 2022    |
| 59 | 6 de diciembre de 2017  | 119 | 10 de noviembre de 2022  |
| 60 | 5 de enero de 2018      | 120 | 10 de diciembre de 2022  |

#### Lugar y forma de pago de intereses y principal

El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal contra la entrega de las constancias correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El Emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F.

El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del Título o la constancia que emita el Indeval.

En caso de que el pago de los intereses correspondientes a algún periodo de intereses no sean cubiertos en su totalidad, el Indeval no estará obligado ni será responsable de entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que no sea íntegramente cubierto.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Circular 3/2012, el pago de las Obligaciones Subordinadas denominadas en moneda extranjera podrá realizarse, a elección del beneficiario, mediante (i) transferencia electrónica de fondos para abono en cuentas de depósitos bancarios denominados y pagaderos en moneda extranjera, o (ii) la entrega de documentos a la vista denominados en moneda extranjera y pagaderos en el extranjero. En este sentido, cada uno de los Obligacionistas deberá manifestar su elección respecto a la forma de recibir los pagos de principal e intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas.

El emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal, en cada fecha de pago de intereses y en la fecha de vencimiento, respectivamente, contra la entrega de las constancias o certificaciones correspondientes que al efecto expida Indeval, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen a dicha institución. El emisor, para realizar los pagos correspondientes, entregará a Indeval, a más tardar a las 11:00 horas del día en que deba de efectuarse el pago, mediante transferencia electrónica, el importe del principal o de los intereses correspondientes en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. El pago que se efectúe en la fecha de vencimiento, se realizará contra la entrega del título o títulos correspondientes.

#### Subordinación de los títulos

En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes que el Emisor tenga en circulación, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar cualesquiera obligaciones subordinadas no preferentes, en su caso, y de repartir a los titulares de las acciones representativas del capital social del Emisor el haber social. Lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 64 de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones legales aplicables.

#### Amortización

La amortización de las Obligaciones Subordinadas se efectuará en la Fecha de Vencimiento a su Valor Nominal, salvo que el Emisor difiera el pago de principal conforme a lo establecido en el numeral 17 del presente Título.

### Amortización anticipada

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el artículo 31 de la Circular 3/2012 y sujeto a las condiciones señaladas en las Disposiciones de Capitalización, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad de las Obligaciones Subordinadas a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco de México en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el índice de capitalización por riesgo de crédito, operacional y de mercado del Emisor sea igual o mayor al 10.5% (diez punto cinco por ciento) conforme a lo previsto en el Anexo 1-S de la Resolución.

### Garantía

Las Obligaciones Subordinadas serán quirografarias y no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ni se encontrarán respaldadas por cualquier otra entidad gubernamental mexicana..

### Representante común

No existe al ser un único obligacionista

### Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

### Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados respecto de las Obligaciones subordinadas se encuentra sujeto a lo previsto en el artículo 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Fiduciario: N.A.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

### Características adicionales

### Intereses y procedimiento de cálculo

HSBC 18-1 A partir de la Fecha la primera colocación y de la fecha de la segunda colocación y hasta en tanto las obligaciones subordinadas no sean amortizadas en su totalidad., se devengará un interés bruto anual sobre el valor nominal de las obligaciones subordinadas que se calculará con dos días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de interés, computado a partir de la primera colocación y de la Fecha de la segunda colocación respectiva de las obligaciones subordinadas y que regirá durante ese periodo de intereses, mismo que será calculado conforme a lo siguiente:

Adicionar 2.55 puntos porcentuales, a la Tasa Libor capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses.

Para determinar la tasa de interés capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de interés, se aplicará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left[ 1 + \left[ \frac{TR}{36000} * PL \right] \right]^{NDE / PL} - 1 \right] * \left[ \frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

TC = Tasa de Interés capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.

TR = Tasa de interés del instrumento correspondiente (Tasa Libor o la que la sustituya).

PL = Plazo del instrumento correspondiente en días (Tasa Libor o la que la sustituya).

NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva.

Los intereses que devengarán las Obligaciones Subordinadas se computarán a partir de la Fecha de la primera colocación y de la fecha de la segunda colocación y, después de ésta, al inicio de cada periodo de interés y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses, se utilizará la fórmula siguiente:

$$I = VN \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Periodo de Intereses.

VN = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de las Obligaciones Subordinadas.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses

Iniciado cada periodo de intereses, la tasa de interés bruto anual determinada para el periodo de intereses no sufrirá cambios durante el mismo.

Periodicidad de pago de intereses

Las obligaciones subordinadas serán amortizadas en su totalidad en la fecha de vencimiento.

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo integrado por los días señalados en la siguiente tabla, se pararán en el último día de cada periodo de intereses conforme al calendario de pago de intereses que se establece a continuación:

| Fecha de inicio del periodo de intereses | Fecha de terminación del periodo de intereses | Fecha de pago de intereses | Número de días del periodo de interés |
|--|---|----------------------------|---------------------------------------|
| 31 de mayo de 2018                       | 28 de agosto de 2018                          | 28 de agosto de 2018       | 89                                    |
| 28 de agosto de 2018                     | 27 de noviembre de 2018                       | 27 de noviembre de 2018    | 91                                    |
| 27 de noviembre de 2018                  | 27 de febrero de 2019                         | 27 de febrero de 2019      | 92                                    |
| 27 de febrero de 2019                    | 28 de mayo de 2019                            | 28 de mayo de 2019         | 90                                    |
| 28 de mayo de 2019                       | 27 de agosto de 2019                          | 27 de agosto de 2019       | 91                                    |
| 27 de agosto de 2019                     | 27 de noviembre de 2019                       | 27 de noviembre de 2019    | 92                                    |
| 27 de noviembre de 2019                  | 27 de febrero de 2020                         | 27 de febrero de 2020      | 92                                    |
| 27 de febrero de 2020                    | 27 de mayo de 2020                            | 27 de mayo de 2020         | 90                                    |
| 27 de mayo de 2020                       | 27 de agosto de 2020                          | 27 de agosto de 2020       | 92                                    |
| 27 de agosto de 2020                     | 27 de noviembre de 2020                       | 27 de noviembre de 2020    | 92                                    |
| 27 de noviembre de 2020                  | 26 de febrero de 2021                         | 26 de febrero de 2021      | 91                                    |
| 26 de febrero de 2021                    | 27 de mayo de 2021                            | 27 de mayo de 2021         | 90                                    |
| 27 de mayo de 2021                       | 27 de agosto de 2021                          | 27 de agosto de 2021       | 92                                    |
| 27 de agosto de 2021                     | 29 de noviembre de 2021                       | 29 de noviembre de 2021    | 94                                    |
| 29 de noviembre de 2021                  | 28 de febrero de 2022                         | 28 de febrero de 2022      | 91                                    |
| 28 de febrero de 2022                    | 27 de mayo de 2022                            | 27 de mayo de 2022         | 88                                    |
| 27 de mayo de 2022                       | 30 de agosto de 2022                          | 30 de agosto de 2022       | 95                                    |
| 30 de agosto de 2022                     | 28 de noviembre de 2022                       | 28 de noviembre de 2022    | 90                                    |
| 28 de noviembre de 2022                  | 27 de febrero de 2023                         | 27 de febrero de 2023      | 91                                    |
| 27 de febrero de 2023                    | 30 de mayo de 2023                            | 30 de mayo de 2023         | 92                                    |
| 30 de mayo de 2023                       | 29 de agosto de 2023                          | 29 de agosto de 2023       | 91                                    |
| 29 de agosto de 2023                     | 27 de noviembre de 2023                       | 27 de noviembre de 2023    | 90                                    |
| 27 de noviembre de 2023                  | 27 de febrero de 2024                         | 27 de febrero de 2024      | 92                                    |
| 27 de febrero de 2024                    | 28 de mayo de 2024                            | 28 de mayo de 2024         | 91                                    |
| 28 de mayo de 2024                       | 27 de agosto de 2024                          | 27 de agosto de 2024       | 91                                    |
| 27 de agosto de 2024                     | 27 de noviembre de 2024                       | 27 de noviembre de 2024    | 92                                    |
| 27 de noviembre de 2024                  | 27 de febrero de 2025                         | 27 de febrero de 2025      | 92                                    |
| 27 de febrero de 2025                    | 27 de mayo de 2025                            | 27 de mayo de 2025         | 89                                    |
| 27 de mayo de 2025                       | 27 de agosto de 2025                          | 27 de agosto de 2025       | 92                                    |
| 27 de agosto de 2025                     | 28 de noviembre de 2025                       | 28 de noviembre de 2025    | 93                                    |
| 28 de noviembre de 2025                  | 27 de febrero de 2026                         | 27 de febrero de 2026      | 89                                    |
| 27 de febrero de 2026                    | 27 de mayo de 2026                            | 27 de mayo de 2026         | 92                                    |
| 27 de mayo de 2026                       | 27 de agosto de 2026                          | 27 de agosto de 2026       | 92                                    |
| 27 de agosto de 2026                     | 27 de noviembre de 2026                       | 27 de noviembre de 2026    | 92                                    |
| 27 de noviembre de 2026                  | 26 de febrero de 2027                         | 26 de febrero de 2027      | 91                                    |
| 26 de febrero de 2027                    | 27 de mayo de 2027                            | 27 de mayo de 2027         | 90                                    |
| 27 de mayo de 2027                       | 27 de agosto de 2027                          | 27 de agosto de 2027       | 92                                    |
| 27 de agosto de 2027                     | 29 de noviembre de 2027                       | 29 de noviembre de 2027    | 94                                    |
| 29 de noviembre de 2027                  | 28 de febrero de 2028                         | 28 de febrero de 2028      | 91                                    |

|                       |                    |                    |    |
|-----------------------|--------------------|--------------------|----|
| 28 de febrero de 2028 | 31 de mayo de 2028 | 31 de mayo de 2028 | 93 |
|-----------------------|--------------------|--------------------|----|

Si cualquier periodo de intereses terminará en un día que no sea un día hábil, dicho periodo de intereses terminará el día hábil inmediato siguiente, en el entendido que, si el día hábil inmediato siguiente sea un día hábil del mes calendario siguiente, dicho periodo de intereses terminará el día hábil inmediato anterior a dicha fecha que sea un día que no sea hábil.

#### Lugar y forma de pago de intereses y principal

El Emisor llevará a cabo el pago de los intereses y principal a su vencimiento o de forma anticipada conforme a lo señalado en el título depositario, mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta número 000045675 que mantiene el obligacionista en HSBC Bank USA NA.

Derivado de lo anterior, se desprende que ningún pago se realizará a través de Ineval, por lo que queda liberado de cualquier responsabilidad al respecto.

#### Subordinación de los títulos

En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las obligaciones subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión, después de cubrir todas las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de cubrir aquellas obligaciones subordinadas no preferentes y antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del art 64 de la LIC y la fracción II del art 28 de la Circular 3/2012.

#### Amortización

La amortización de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, se efectuará a su valor nominal, en la fecha de vencimiento, contra la entrega del título correspondiente.

#### Amortización anticipada

El Emisor tendrá derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del cuarto párrafo del artículo 64 de la citada LIC y del anexo I-S de la circular única de bancos, en cualquier fecha de pago de intereses a partir del quinto aniversario contado a partir de la fecha de emisión es decir : a partir del 30 de mayo de 2023, la totalidad de las obligaciones subordinadas puestas en circulación a través de una o más colocaciones, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando el emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con un índice de capitalización igual o superior a 8% más el suplemento de conservación de capital SCC , en los términos de la fracción III del artículo 2 BIS 5; y un coeficiente de capital fundamental de 4.5% más el SCC en los términos del artículo 2 BIS 5.

El emisor tendrá derecho a amortizar anticipadamente la totalidad de las obligaciones subordinadas puestas en circulación previa autorización de Banxico, en caso de llevarse a cabo modificaciones al tratamiento de capital de las obligaciones subordinadas puestas en circulación, a través de una o más colocaciones la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto de dichas obligaciones subordinadas siempre y cuando el emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con un índice de capitalización igual o superior a 8% más el suplemento de conservación de capital SCC , en los términos de la fracción III del artículo 2 BIS 5; y un coeficiente de capital fundamental de 4.5% más el SCC en los términos del artículo 2 BIS 5.

#### Garantía

Las Obligaciones Subordinadas serán quirografarias y no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ni se encontrarán respaldadas por cualquier otra entidad gubernamental mexicana, ni tampoco estarán garantizadas por las personas a las que se refiere el artículo 73 de la LIC.

#### Representante común

No existe al ser un único obligacionista

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados respecto de las Obligaciones subordinadas se encuentra sujeto a lo previsto en el artículo 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Fiduciario: N.A.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Obligaciones subordinadas no preferentes.

El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones.

Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la Tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la CNBV y Banxico.

Intereses y procedimiento de cálculo.

A partir de la Fecha de Colocación y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, o en su caso, remitidas o canceladas, de conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión, las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a la tasa de interés bruto anual (la "Tasa de Interés Bruto Anual") sobre el Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas respectivas. La tasa de Interés Bruto Anual aplicable a cada uno de los Períodos de Intereses que inicien durante los 5 (cinco) primeros años de vigencia de la Emisión, contados a partir de la Fecha de Colocación, se calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Colocación con base en la Tasa de Referencia publicada en dicha fecha. La Tasa de Interés Bruto Anual será equivalente a la suma de la Tasa de Referencia más 540 (quinientos cuarenta) puntos base.

La Tasa de Referencia se ajustará en el quinto aniversario de la Fecha de Colocación, y posteriormente, cada 5 (cinco) años calendario contados a partir de dicho quinto aniversario de la Fecha de Colocación (cada una, una "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), debiendo el Emisor, en consecuencia, ajustar la Tasa de Interés Bruto Anual. La Tasa de Interés Bruto Anual ajustada conforme al presente párrafo, regirá a partir del Período de Intereses que inicie en o con posterioridad a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, y respecto de cada uno de los Períodos de Intereses que inicien durante los 5 (cinco) años calendario siguientes, hasta que ocurra la siguiente Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En el evento de que una Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual resulte ser un día que no sea Día Hábil, el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual ajustada se efectuará el Día Hábil siguiente, y con base en la Tasa de Referencia publicada en dicha fecha. Una vez determinada la Tasa de Interés Bruto Anual para los 5 (cinco) años calendario siguientes a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, dicha Tasa de Interés Bruto Anual no sufrirá cambios durante el período de 5 (cinco) años respectivo (sin perjuicio de lo previsto en la definición "Tasa de Referencia" en el apartado de Definiciones del presente Título).

Los intereses que devengarán las Obligaciones Subordinadas a la Tasa de Interés Bruto Anual se computarán a partir de la Fecha de Colocación respectiva y, después de ésta, al inicio de cada Período de Intereses y los cálculos para determinar los intereses a pagar deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de los intereses devengados durante cada Período de Intereses, y pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, se utilizará la fórmula siguiente:

$$I = VN \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Período de Intereses.

VN = Valor Nominal de las Obligaciones Subordinadas.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos de cada Período de Intereses.

El Emisor dará a conocer al Obligacionista con por lo menos 1 (un) Día Hábil de anticipación a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses aplicable al Período de Intereses respectivo.

Los rendimientos que otorgarán las Obligaciones Subordinadas sólo podrán ser pagados con las utilidades netas del Emisor.

Asimismo, el pago de cualesquier rendimientos que otorguen las Obligaciones Subordinadas no deberá determinarse en función de la calidad crediticia del Emisor.

#### Periodicidad de pago de intereses

Los intereses ordinarios que devenguen las Obligaciones Subordinadas emitidas y objeto de la Colocación, en cada período de intereses (cada uno, un "Período de Intereses"), se pagarán en el último día de cada Período de Intereses que será una Fecha de Pago de Intereses en el entendido que, (i) el primer Período de intereses comenzará en la Fecha de Colocación (e incluirá a la Fecha de Colocación), y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyendo dicha fecha para el cálculo de intereses), y (ii) los subsecuentes Períodos de Intereses comenzarán (e incluirán para efectos del cálculo de intereses) el día en que el Período de Intereses inmediato anterior haya terminado y concluirán (excluyendo dicha fecha para el cálculo de los intereses) en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente. Si una Fecha de Pago de Intereses resultara ser un día que no es un Día Hábil, el Período de Intereses respectivo abarcará hasta el Día Hábil inmediato siguiente que constituya la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Cualquier Período de Intereses que termine después de la fecha en la que las Obligaciones Subordinadas sean amortizadas (incluyendo de forma anticipada), o en su caso, remitidas o canceladas en su totalidad terminará precisamente en dicha fecha

#### Lugar y forma de pago de intereses y principal.

El emisor llevará a cabo el pago de los intereses y, en su caso, del principal, conforme a lo señalado en el presente Título, mediante transferencia electrónica de fondos en la cuenta número 000045675, a nombre de HSBC Holdings plc., en Dólares, que mantiene el Obligacionista en HSBC Bank USA NA, en los Estados Unidos de América.

Derivado de lo anterior, se desprende que ningún pago se realizará a través de Indeval, por lo que queda liberado de cualquier responsabilidad al respecto.

Subordinación de los títulos.

En caso de liquidación o liquidación judicial del Emisor, el pago de las obligaciones subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión de cualesquiera obligaciones subordinadas no preferentes que del Emisor haya emitido y colocado, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor y de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes emitidas y colocadas, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del art 64, 172 y demás aplicables de la LIC, el artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.

Amortización

No amortizan capital por ser perpetuas

Amortización anticipada

El Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente las Obligaciones Subordinadas, de conformidad con lo siguiente:

Previa autorización del Banco de México en términos del cuarto párrafo del artículo 64 de la LIC y del Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos y las disposiciones aplicables de la Circular 3/2012, en cualquier Fecha de Pago de Intereses, a partir del quinto aniversario de la Fecha de Emisión, el Emisor podrá amortizar la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (el "SCC"), en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5, o bien. (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas emitidas, y que hayan sido objeto de la Colocación, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en el Anexo 1R de la Circular Única de Bancos, la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables, sin que dicho reemplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor.

Adicionalmente, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas que hayan sido objeto de la Colocación, en cualquier momento, en una Fecha de Pago de Intereses, y previa autorización del Banco de México. en caso de llevarse a cabo ciertas modificaciones o cambios a las normas fiscales aplicables, o bien, cualquier otro cambio o modificación en el tratamiento regulatorio de las Obligaciones Subordinadas por cuanto hace al cómputo de éstas en el capital neto del Emisor. o que afecte la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto a las Obligaciones Subordinadas, siempre y cuando el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC. en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos.

El Emisor deberá informar por escrito al Obligacionista, a la CNBV, y al Indeval, su decisión de ejercer el derecho de amortización anticipada señalado en los incisos I y II anteriores, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas emitidas, suscritas y pagadas conforme al Acta de Emisión, a través de la Colocación, señalando en dicha notificación (i) la fecha en la que se llevará a cabo la amortización anticipada; y (10 el monto de la amortización total anticipada, debiendo adjuntar la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos para tales efectos. La amortización anticipada deberá llevarse a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el Acta de Emisión.

Una vez ejercido el derecho de amortización. el Emisor, previa notificación por escrito al Indeval acompañada con la evidencia de pago de las Obligaciones Subordinadas, podrá retirar el Título de dicha institución de depósito.

Conforme a lo señalado en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, el Obligacionista no tendrá derecho para exigir pagos de intereses y de principal respecto de las Obligaciones Subordinadas de forma anticipada.

El Indeval no estará obligado a entregar una constancia correspondiente al pago por amortización de las Obligaciones Subordinadas por lo tanto no será responsable del monto o realización del pago.

#### Garantía

Se tratan de obligaciones quirografarias, por lo que no se encuentran garantizadas

#### Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados respecto de las Obligaciones subordinadas se encuentra sujeto a lo previsto en el artículo 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### Representante común

No existe al ser un único obligacionista

#### Depositario.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

#### Fiduciario: N.A.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

---

### **Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:**

---

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto

**Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:**

---

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá el Banco HSBC, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto

---

## Índice

|  |     |
|--|-----|
| [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual .....                                | 1   |
| [412000-N] Portada reporte anual.....  | 2   |
| [413000-N] Información general .....   | 32  |
| Glosario de términos y definiciones:.....  | 32  |
| Resumen ejecutivo:.....  | 34  |
| Factores de riesgo:.....   | 43  |
| Otros Valores: .....   | 66  |
| Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: ..... | 66  |
| Destino de los fondos, en su caso: .....   | 67  |
| Documentos de carácter público:.....   | 67  |
| [417000-N] La emisora.....   | 68  |
| Historia y desarrollo de la emisora:.....  | 68  |
| Descripción del negocio: .....   | 73  |
| Actividad Principal: .....   | 74  |
| Canales de distribución: .....   | 87  |
| Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....                              | 90  |
| Principales clientes:.....   | 91  |
| Legislación aplicable y situación tributaria:.....                               | 92  |
| Recursos humanos: .....  | 111 |
| Desempeño ambiental:.....  | 112 |
| Información de mercado:.....   | 114 |
| Estructura corporativa:.....   | 116 |
| Descripción de los principales activos:.....                                     | 117 |
| Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: .....                         | 120 |
| Dividendos:.....   | 121 |
| [424000-N] Información financiera .....  | 123 |

|  |     |
|--|-----|
| Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: .....                                | 130 |
| Informe de créditos relevantes: .....  | 134 |
| Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: .....  | 135 |
| Resultados de la operación: .....  | 135 |
| Situación financiera, liquidez y recursos de capital: .....  | 137 |
| Control Interno: .....   | 162 |
| Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: .....   | 165 |
| [427000-N] Administración .....  | 170 |
| Auditores externos de la administración: .....   | 170 |
| Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....   | 170 |
| Información adicional administradores y accionistas: .....   | 171 |
| Estatutos sociales y otros convenios: .....  | 200 |
| [430000-N] Activos subyacentes .....   | 207 |
| Descripción de los activos subyacentes: .....  | 207 |
| Comportamiento histórico de los activos subyacentes: .....   | 216 |
| Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios pudieran generarse: ..... | 300 |
| Otra información: .....  | 300 |
| [432000-N] Anexos .....  | 303 |

## [413000-N] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

#### 1) INFORMACIÓN GENERAL

##### a) Glosario de Términos y Definiciones

|  |  |
|--|--|
| <b>ALCO</b>  | El comité de activos y pasivos de HSBC a nivel internacional ( <i>Assets and Liabilities Committee</i> por sus siglas en inglés).  |
| <b>ABM</b>   | Asociación de Bancos de México, A.C.   |
| <b>Atlántico</b>   | Banco del Atlántico, S.A., en liquidación a partir del 1 de mayo de 2004.  |
| <b>Auditor Externo</b>   | PricewaterhouseCoopers S.C. a partir del 1 de enero de 2015  |
| <b>Banxico</b>   | Banco de México.   |
| <b>Bital o Banco Internacional</b>                                 | Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital.  |
| <b>BMV o Bolsa</b>   | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.  |
| <b>Boletín Estadístico de la CNBV</b>                              | Boletín Estadístico de Banca Múltiple emitido por la CNBV al 31 de diciembre de 2020.  |
| <b>Certificados Bursátiles o Certificados Bursátiles Bancarios</b> | Títulos de crédito emitidos al amparo del Programa descrito en el presente reporte de conformidad con las disposiciones aplicables de la LMV, de la Circular Única de Emisoras y del apartado M.11.3 y demás aplicables de la Circular 2019.                 |
| <b>CETES</b>   | Certificados de la Tesorería de la Federación.   |
| <b>Circular Única de Emisoras</b>                                  | Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003 cuya última actualización data del 11 de agosto de 2017.                                  |
| <b>Circular Única de Bancos</b>                                    | Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y sus correspondientes modificaciones hasta el 27 de diciembre 2017, fecha en que se emitió la última actualización de la misma. |
| <b>CMB</b>   | Línea de negocio relacionada con servicios de banca empresarial de HSBC México ( <i>Commercial Banking</i> ).  |
| <b>CNBV</b>  | Comisión Nacional Bancaria y de Valores.   |

|   |  |
|---|--|
| <b>CONDUSEF</b>                               | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.   |
| <b>CONSAR</b>                                 | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.  |
| <b>Consejo</b>                                | Consejo de Administración de HSBC México.  |
| <b>DOF</b>                                    | Diario Oficial de la Federación.   |
| <b>Emisión</b>                                | Cada emisión de Certificados Bursátiles Bancarios y Obligaciones Subordinadas al amparo de sus respectivos Programas.  |
| <b>EPE</b>                                    | Entidades con propósitos específicos   |
| <b>Estados Financieros Auditados</b>          | Estados financieros consolidados auditados por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2020 y 2019; así como 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas.  |
| <b>Estados Unidos</b>                         | Estados Unidos de Norteamérica.  |
| <b>GFBITAL o Grupo Financiero Bital</b>       | Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V.   |
| <b>GPB</b>                                    | Línea de negocio relacionada con productos y servicios de banca privada de HSBC México (Global Private Banking)  |
| <b>Grupo Financiero HSBC</b>                  | Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.  |
| <b>Grupo Financiero Prime</b>                 | Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V.   |
| <b>HLAH</b>                                   | HSBC Latin America Holdings (UK) Limited   |
| <b>HSBC Holdings o Grupo HSBC</b>             | HSBC Holdings, plc.  |
| <b>HSBC México, HSBC, Banco, o la emisora</b> | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  |
| <b>Indeval</b>                                | S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.   |
| <b>IPAB</b>                                   | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.   |
| <b>IFD</b>                                    | Instrumentos Financieros Derivados   |
| <b>LIC</b>                                    | Ley de Instituciones de Crédito.   |
| <b>LMV</b>                                    | Ley de Mercado de Valores  |
| <b>MXN</b>                                    | Millones de Pesos Mexicanos.   |
| <b>NIF</b>                                    | Normas de Información Financiera mexicanas.  |
| <b>Obligaciones Subordinadas</b>              | Significa las obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes (según corresponda) y no susceptibles de convertirse en acciones, que emita el Emisor al amparo de sus respectivos Programas descrito en el presente reporte y a los términos de lo dispuesto por el Artículo 64 de la LIC, los numerales M.11.4 a M.11.45 de la Circular 3/2012 y las Reglas de Capitalización. |

|  |   |
|--|---|
| <b>Programa de CBs</b>                       | El programa de certificados bursátiles bancarios autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/515729/2006 de fecha 13 de febrero de 2006.  |
| <b>Programa de obligaciones subordinadas</b> | El programa de obligaciones subordinadas autorizado a HSBC México por la CNBV mediante oficio número 153/17799/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008.  |
| <b>PYMEs</b>                                 | Pequeñas y Medianas Empresas.   |
| <b>RBWM</b>                                  | Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca de consumo y patrimonial de HSBC México (Retail Banking and Wealth Management). Hasta el año 2019  |
| <b>WPB</b>                                   | Línea de negocios relacionada con productos y servicios de banca de consumo y patrimonial de HSBC México (WPB- Wealth and Personal Banking). Desde el año 2020  |
| <b>Representante Común</b>                   | La institución de crédito o la casa de bolsa designada por el Emisor para actuar como representante común de los Tenedores según se determine en el Suplemento correspondiente.   |
| <b>RNV</b>                                   | Registro Nacional de Valores.   |
| <b>SHCP</b>                                  | Secretaría de Hacienda y Crédito Público.   |
| <b>Sociedad Controladora Filial</b>          | Sociedad mexicana autorizada para constituirse y funcionar como sociedad controladora de un grupo financiero en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una institución financiera del exterior. |
| <b>Tenedores</b>                             | Significa los titulares de los Certificados Bursátiles Bancarios que se emitan al amparo de los respectivos Programas.  |
| <b>TIIE</b>                                  | Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.  |
| <b>UDI</b>                                   | Unidades de Inversión cuyo valor se publica en el DOF por Banxico.  |
| <b>USD</b>                                   | Millones de Dólares Norteamericanos   |

---

## Resumen ejecutivo:

---

## b) Resumen Ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Informe Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Informe Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

HSBC México es una Institución de Banca Múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

## HSBC México

HSBC México fue fundado el 22 de julio de 1941, bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., como una institución de banca comercial. En 1972, el Gobierno Mexicano tomó control del Banco Internacional, S.A., para ser adquirido posteriormente por el Grupo Privado Mexicano (PRIME). El 24 de junio de 1992, se formalizó la integración de Banco Internacional, S.A. al Grupo Financiero Prime Internacional, S.A. de C.V., cambiando más tarde su denominación a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. e iniciando el desarrollo del Banco bajo la marca BITAL.

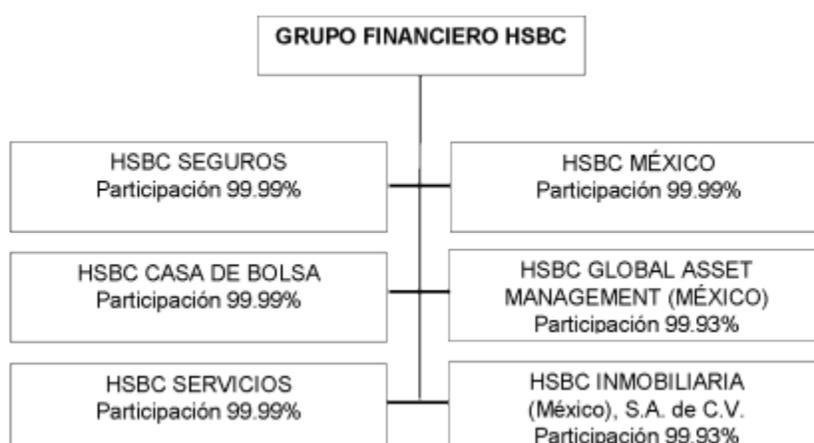
El 22 de noviembre de 2002, GFBITAL (hoy Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.) fue adquirido por HSBC Holdings plc.

Grupo Financiero HSBC es una subsidiaria directamente controlada, 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC México es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre de 2020, HSBC México es el quinto banco en importancia en México, en relación con el tamaño de sus activos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, HSBC México contaba con 930 sucursales, 5,506 cajeros automáticos y 15,036 empleados.

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisionales: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

La estructura corporativa de Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2020 es la que se indica a continuación:



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero en las subsidiarias.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son:

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados;

HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC, quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero;

HSBC Servicios, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos;

HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el seguro, coaseguro y reaseguro.

Al 31 de diciembre de 2020, HSBC Inmobiliaria México se encuentra en proceso de venta.

Las entidades anteriores se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, salvo HSBC Seguros mismas que se encuentran reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Principales áreas de negocio de HSBC México

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking)

Línea de negocio dirigida a personas físicas, con actividad empresarial y a micro y pequeñas empresas que comprende en su mayoría productos y servicios de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales, nómina, auto, créditos hipotecarios, además de captación tradicional y productos de ahorro e inversión; y que sirve como plataforma para la promoción y venta de una gran variedad de productos y servicios, incluyendo los ofrecidos por HSBC Seguros.

Banca empresarial (Commercial Banking)

Línea de negocio dirigida principalmente a personas morales, el cual abarca desde empresas medianas hasta corporativos. Dentro de los productos que ofrece el segmento de Banca Empresarial están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compra-venta de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, además de servicios financieros al Comercio Exterior.

Banca Corporativa Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

El segmento de Banca Corporativa Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se cuenta con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como la Operadora de Fondos.

## Resumen de la información financiera

A continuación, se presenta la información financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, y por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros consolidados auditados.

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

| Balance General Consolidado                              | 31 Dic 2020 | 31 Dic 2019 | 31 Dic 2018 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>ACTIVO</b>  |             |             |             |
| DISPONIBILIDADES   | 52,395      | 60,102      | 44,352      |
| CUENTAS DE MARGEN  | 242         | 680         | 525         |
| INVERSIONES EN VALORES                                   | 175,126     | 168,072     | 203,367     |
| Títulos para negociar                                    | 80,268      | 65,531      | 51,104      |
| Títulos disponibles para la venta                        | 75,940      | 83,870      | 133,926     |
| Títulos conservados a vencimiento                        | 18,918      | 18,671      | 18,337      |
| DEUDORES POR REPORTE                                     | 72,300      | 40,727      | 12,228      |
| DERIVADOS  | 74,105      | 49,152      | 80,831      |
| Con fines de negociación                                 | 74,105      | 49,146      | 80,831      |
| Con fines de cobertura                                   | -           | 6           | -           |
| CARTERA DE CREDITO VIGENTE                               |             |             |             |
| Créditos comerciales                                     | 222,068     | 265,249     | 265,580     |
| Actividad Empresarial o Comercial                        | 180,359     | 211,093     | 209,072     |
| Entidades financieras                                    | 10,698      | 15,024      | 22,120      |
| Entidades gubernamentales                                | 31,011      | 39,132      | 34,388      |
| Créditos al consumo                                      | 58,715      | 64,362      | 58,606      |
| Créditos a la vivienda                                   | 76,569      | 63,070      | 47,552      |
| TOTAL DE CARTERA VIGENTE                                 | 357,352     | 392,681     | 371,738     |
| CARTERA DE CREDITO VENCIDA                               |             |             |             |
| Créditos comerciales                                     | 5,511       | 4,067       | 4,580       |
| Actividad Empresarial o Comercial                        | 5,511       | 4,067       | 4,580       |
| Entidades financieras                                    | -           | -           | -           |
| Entidades gubernamentales                                | -           | -           | -           |
| Créditos al consumo                                      | 2,432       | 2,482       | 2,221       |
| Créditos a la vivienda                                   | 2,357       | 1,301       | 485         |
| TOTAL DE CARTERA VENCIDA                                 | 10,300      | 7,850       | 7,286       |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO                              | 367,652     | 400,531     | 379,024     |
| (-) Estimación preventiva para riesgos crediticios       | (18,888)    | (13,182)    | (12,903)    |
| CARTERA DE CREDITO (NETA)                                | 348,764     | 387,349     | 366,121     |
| BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION | -           | -           | 94          |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)                          | 35,136      | 62,337      | 48,232      |

|   |                |                |                |
|---|----------------|----------------|----------------|
| BIENES ADJUDICADOS (NETO)   | 349            | 379            | 396            |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)                                     | 4,648          | 4,472          | 4,385          |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES                                       | 951            | 963            | 220            |
| IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS | 10,242         | 10,832         | 13,045         |
| ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA                       | 240            | 240            | 27             |
| OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES                             | 5,601          | 4,568          | 4,033          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>780,099</b> | <b>789,873</b> | <b>777,856</b> |

HSBC México, S.A.  
Millones de pesos

Balance General Consolidado                      31 Dic 2020                      31 Dic 2019                      31 Dic 2018

**PASIVO**

|   |         |         |         |
|---|---------|---------|---------|
| <b>CAPTACION</b>                                      | 497,802 | 513,880 | 429,273 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                   | 317,605 | 294,588 | 267,706 |
| Depósitos a plazo                                     | 133,534 | 177,629 | 143,326 |
| Público en general                                    | 126,531 | 143,332 | 110,587 |
| Mercado de dinero                                     | 7,003   | 34,297  | 32,739  |
| Títulos de crédito emitidos                           | 45,808  | 40,995  | 17,550  |
| Cuenta global de captación                            | 855     | 668     | 691     |
| <b>PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b> | 19,155  | 27,140  | 34,935  |
| De exigibilidad inmediata                             | 4,955   | 91      | 2,000   |
| De corto plazo  | 9,009   | 7,647   | 5,970   |
| De largo plazo  | 5,191   | 19,402  | 26,965  |
| <b>ACREEDORES POR REPORTO</b>                         | 45,132  | 44,785  | 99,664  |
| <b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>       | 1,625   | 11,161  | 11,074  |
| <b>DERIVADOS</b>                                      | 61,670  | 42,862  | 79,708  |
| Con fines de negociación                              | 61,663  | 42,862  | 79,632  |
| Con fines de cobertura                                | 7       | -       | 76      |
| <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>                        | 76,486  | 69,268  | 51,902  |
| I.S.R. y P.T.U. por pagar                             | 764     | 1,149   | 519     |
| Acreedores por liquidación de operaciones             | 45,083  | 44,066  | 14,304  |
| Acreedores por colaterales recibidos en Efectivo      | 13,613  | 9,118   | 13,096  |

|  |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar                             | 17,026         | 14,935         | 23,983         |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION                                   | 11,569         | 13,051         | 10,063         |
| CREDITOS DIFERIDOS   | 1,290          | 1,479          | 1,519          |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  | <b>714,729</b> | <b>723,626</b> | <b>718,138</b> |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>  |                |                |                |
| <b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>   | <b>38,318</b>  | <b>38,318</b>  | <b>38,318</b>  |
| Capital social   | 6,132          | 6,132          | 6,132          |
| Prima en venta de acciones   | 32,186         | 32,186         | 32,186         |
| <b>CAPITAL GANADO</b>  |                |                |                |
| Reservas de capital  | 13,202         | 12,474         | 11,891         |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta               | 17,373         | (1,148)        | (3,232)        |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | (477)          | (177)          | (374)          |
| Resultado de ejercicios anteriores   | (93)           | 11,031         | 7,834          |
| Resultado neto   | (2,249)        | 7,374          | 5,836          |
| Remediciones por beneficios a empleados                                    | (709)          | (1,629)        | (559)          |
| Participación no controladora  | 5              | 4              | 4              |
| <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>  | <b>65,370</b>  | <b>66,247</b>  | <b>59,718</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>                                     | <b>780,099</b> | <b>789,873</b> | <b>777,856</b> |

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

| Balance General Consolidado  | 31 Dic 2020 | 31 Dic 2019 | 31 Dic 2018 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>  |             |             |             |
| Compromisos crediticios  | 290,065     | 341,647     | 311,120     |
| Bienes en fideicomiso o mandato  | 194,651     | 215,937     | 279,217     |
| Bienes en custodia o en administración                                   | 1,400,332   | 1,244,853   | 1,079,194   |
| Colaterales recibidos por la entidad                                     | 82,861      | 64,637      | 48,862      |
| Colaterales recibidos y vencidos o entregados en garantía por la entidad | 9,072       | 25,190      | 34,215      |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto            | 26,757      | 26,041      | 25,303      |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 320         | 214         | 205         |
| Otras cuentas de registro  | 3,334,308   | 4,647,341   | 4,752,809   |

HSBC México, S.A.  
Millones de pesos

| Estado consolidado de Resultados<br>Acumulado al  | 31 Dic 2020   | 31 Dic 2019   | 31 Dic 2018   |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos por intereses  | 53,278        | 63,598        | 55,169        |
| Gastos por intereses  | (20,632)      | (32,217)      | (25,783)      |
| <b>MARGEN FINANCIERO</b>  | <b>32,646</b> | <b>31,381</b> | <b>29,386</b> |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | (16,069)      | (9,149)       | (8,884)       |
| <b>MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS</b>   | <b>16,577</b> | <b>22,232</b> | <b>20,502</b> |
| Comisiones y tarifas cobradas   | 10,017        | 10,473        | 9,819         |
| Comisiones y tarifas pagadas  | (2,862)       | (3,375)       | (2,817)       |
| Resultado por intermediación  | 4,240         | 4,600         | 2,267         |
| Otros ingresos de la operación neto   | 2,387         | 2,937         | 2,364         |
| Gastos de administración y promoción  | (29,331)      | (27,062)      | (24,664)      |
| <b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>  | <b>1,028</b>  | <b>9,805</b>  | <b>7,471</b>  |
| Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, (neto) | 99            | 76            | 179           |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>   | <b>1,127</b>  | <b>9,881</b>  | <b>7,650</b>  |
| Impuestos a la utilidad causados  | (1,637)       | (1,826)       | (1,512)       |
| Impuestos a la utilidad diferidos   | (199)         | (681)         | (302)         |
| <b>RESULT. ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>   | <b>(709)</b>  | <b>7,374</b>  | <b>5,836</b>  |
| Participación no controladora   | -             | -             | -             |
| <b>RESULTADO NETO</b>   | <b>(709)</b>  | <b>7,374</b>  | <b>5,836</b>  |

## Principales indicadores financieros

| Concepto  | Año      |         |         |
|---|----------|---------|---------|
|   | 2020     | 2019    | 2018    |
| a) Liquidez (CCL)                                       | 205.98%  | 167.92% | 131.07% |
| Rentabilidad  |          |         |         |
| b) ROE  | (22.13)% | 11.4%   | 10.9%   |
| c) ROA  | (1.90)%  | 0.83%   | 0.94%   |
| Calidad de activos                                      |          |         |         |
| d) Morosidad  | 2.88%    | 2.00%   | 1.92%   |
| e) Cobertura de cartera de crédito vencida              | 183.44   | 167.9%  | 177.1%  |
| Capitalización  |          |         |         |
| f) Respecto a riesgos de crédito                        | 17.31%   | 14.21%  | 14.60%  |
| g) Respecto a riesgos de crédito, mercado y operacional | 14.08%   | 11.77%  | 12.33%  |
| Eficiencia Operativa                                    |          |         |         |
| h) Gastos/Activo Total                                  | 4.48%    | 3.37%   | 3.41%   |
| i) MIN*   | 1.47%    | 3.24%   | 3.63%   |
| Infraestructura (información no auditada)               |          |         |         |
| Sucursales  | 930      | 948     | 960     |
| Cajeros Automáticos                                     | 5,506    | 5,595   | 5,579   |
| Empleados   | 15,036   | 15,822  | 18,162  |

\*Ver ajustes y reclasificaciones de periodos anteriores en la sección 3 “Información Financiera”

- a) Liquidez (CCL) = Activos líquidos computables / Flujo neto total de salida de Efectivo
- b) ROE = Resultado neto del año / Capital contable promedio.
- c) ROA = Resultado neto del año / Activo total promedio.
- d) Índice de Morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del año.
- e) Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del año.

- f) Índice de Capitalización por riesgo de crédito = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.
- g) Índice de Capitalización por riesgo de crédito, mercado y operacional = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.
- h) Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del año / Activo total promedio.
- i) MIN = Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio.
- Activos productivos = Disponibilidades + Inversiones en valores + Deudores por Reporto + Prestamos de Valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de Crédito Vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.

Los datos promedio utilizados corresponden al promedio del saldo del cierre del año en estudio y el saldo del cierre del año inmediato anterior.

#### Comportamiento de los títulos colocados en el mercado de valores

El valor de los Bonos Bancarios Estructurados pudiera verse afectado por un número de factores independientes de la capacidad crediticia del Emisor. El capital garantizado de las emisiones vigentes a la fecha de este reporte anual varía de acuerdo a la emisión.

El valor de los Certificados Bursátiles Bancarios pudiera verse afectado tanto por factores relacionados con el negocio del Emisor y su capacidad crediticia cuanto por factores independientes de su capacidad crediticia, como fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, mercado limitado para los certificados, etc.

---

## Factores de riesgo:

---

### c) Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta HSBC. Los riesgos e incertidumbres que HSBC desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación del banco.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de HSBC, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afectan a la industria en la que opera HSBC, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

En el Banco la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de Bancos, así como a la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez), no discrecionales, que son riesgos operativos que comprenden el riesgo tecnológico, legal y riesgo operativo, y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación, asimismo existe una tercera categoría de riesgos que consideramos como no cuantificables y son los relativos a riesgo estratégico, de negocio y reputacional. Finalmente tenemos que mencionar el riesgo de concentración que es aquél representa mucho crédito en pocos clientes.

El marco de Administración de Riesgos en el Banco como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema. El Comité de Riesgo (RMM) determina los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Los factores de riesgo que a continuación se describen podrían tener un impacto significativo en el desarrollo y evolución del Banco. Estos riesgos e incertidumbres no son únicos ni excluyentes, ya que existen otros que se desconocen o que actualmente no se consideran significativos y que podrían afectar en forma adversa el desarrollo y evolución del Banco.

## 1. FACTORES DE RIESGO ECONÓMICO Y POLÍTICO

### COVID-19

El brote de Covid-19 ha tenido, y sigue teniendo, un impacto material en las empresas de todo el mundo y los entornos económicos en los que operan. El brote ha causado interrupciones a nuestros clientes, proveedores y personal. México ha implementado recientemente restricciones severas al movimiento de poblaciones, con el consiguiente impacto significativo en la actividad económica. Estas restricciones están siendo determinadas por los gobiernos de los estados.

Los impactos de estas restricciones, incluido el levantamiento posterior de las restricciones, pueden variar de jurisdicción a jurisdicción. Hemos adoptado nuestro plan de continuidad para ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de nuestro personal, así como nuestra capacidad para apoyar a nuestros clientes y mantener nuestras operaciones comerciales. Gran parte de nuestro personal ha continuado brindando servicios críticos en sucursales, centros de contacto y servicio así como en oficinas, todo con medidas de seguridad más estrictas, y hemos equipado a nuestro personal para trabajar de forma remota.

Tras el programa para mitigar el impacto del COVID-19, publicado por el regulador en marzo de 2020, hemos iniciado medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos, y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan incertidumbre en el mercado y la interrupción de la cadena de suministro. Seguimos respondiendo a las necesidades cambiantes de nuestros clientes.

En caso de que el brote de Covid-19 continúe causando interrupciones en la actividad económica a nivel mundial, se espera que provoque un aumento en las pérdidas crediticias esperadas. Además, tendrá un impacto en nuestros ingresos debido a menores volúmenes de préstamos y menores tasas de interés que afectarán negativamente los ingresos netos por intereses.

Además del riesgo de crédito, el brote de Covid-19 tendrá impactos importantes en el capital y la liquidez. La CNBV y el Banco Central han iniciado una serie de medidas de capital y liquidez, incluida la reducción de ciertos amortiguadores de capital regulatorio y ratios mínimos de liquidez, para respaldar la capacidad de los bancos de proporcionar crédito a empresas y hogares durante este período de disrupción económica

El día 26 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria mediante oficio de respuesta No. P285/2020 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos para construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, crédito de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos otorgados a partes relacionadas de acuerdo con los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito y los créditos que se ubiquen al amparo del “Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales” del FIRA, o bien para aquellos créditos que ya sean parte del algún otro programa de beneficios.

Estos criterios especiales son aplicables a las operaciones de crédito que estuvieran clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con las Disposiciones al día 28 de febrero de 2020, siempre y cuando se adhieran al programa a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada.

En términos generales, el beneficio consiste en el otorgamiento de un diferimiento de pago total o parcial del principal y/o intereses sin exceder de 6 meses, lo cual, según sea el caso, originaría una ampliación en el plazo original de vencimiento máximo por el mismo periodo, durante el periodo del beneficio las operaciones no serán catalogadas o reportadas, ni como reestructuradas, ni como créditos vencidos.

Adicionalmente, el oficio indica que podrían otorgarse otro tipo de modificaciones temporales a las condiciones originales de crédito, en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, siempre y cuando sean aplicables durante un periodo de hasta 6 meses, y obligándose las Instituciones de Crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

Asimismo, en el evento de que mediante el otorgamiento de los beneficios se incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer su liquidez, las Instituciones podrán diferir en línea recta dentro del resto del ejercicio 2020 la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios que correspondan, cuando éstas excedan el saldo de la estimación asociada al crédito previamente constituida.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito no podrán:

- ?No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- ?No se deberán realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada del otorgamiento del beneficio.
- ?No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- ?No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

El día 15 de abril de 2020 mediante el oficio P293/2020, la Comisión Bancaria emitió algunos ajustes y aclaraciones al oficio P285/2020, entre los cuales se incluyen los siguientes:

- ?Para microcréditos individuales o grupales se establece que podrán adherirse al programa si se encontraban contablemente vigentes al 31 de marzo de 2020.
- ?El nuevo plazo de vencimiento, que en su caso, se le otorgue a créditos dirigidos al sector agropecuario y rural sería hasta 18 meses.
- ?Queda sin efecto la exclusión de los créditos que se ubiquen al amparo del “Programa Permanente de Apoyo a las Zonas Afectadas por Desastres Naturales” del FIRA, o bien para aquellos créditos que ya sean parte del algún otro programa de beneficios.
- ?Se incluye que para líneas de crédito revolventes dirigidas a personas físicas, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 28 de febrero de 2020 no deberán restringirse o disminuirse por más del cincuenta por ciento de la parte no dispuesta de dichas líneas, o bien cancelarse.

El día 24 de septiembre de 2020, la Comisión Bancaria emitió los oficios P417 y P418/2020 (así como los oficios P429 y P430/2020 el día 8 de octubre de 2020, en alcance a los primeros), anunciando nuevas facilidades contables, de reservas crediticias y de cálculo de capital opcionales para las Instituciones de Crédito (llamadas Facilidades Contables Covid-19 o FCC), las cuales tienen el objetivo principal de otorgar beneficios adicionales a los acreditados que siguen mostrando afectaciones financieras por la pandemia. Los beneficios son aplicables a cualquier crédito que haya estado como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, exceptuando aquellos celebrados con partes relacionadas.

- ?Disminución de pagos, aumento de plazos, cambios de esquema de financiamiento, consolidación de deuda, aplicación de quitas o condonaciones, etc., considerando los requisitos y restricciones indicados en estos oficios por la Comisión Bancaria para cada esquema de crédito.

El día 9 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria emitió el oficio P477/2020 llamado “Oficio relativo a Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)”, el cual tiene como objetivo emitir ciertas facilidades de reporte de Buró de Crédito (“marcas suaves”) para aquellas reestructuras que se hayan efectuado o se llegasen a efectuar con motivo de la pandemia por Covid-19, las cuales pudieran operarse de forma simultánea o independiente a las reestructuras bajo el programa FCC mencionado anteriormente.

El día 25 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria mediante oficio de respuesta No. P481/2020 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio o, cuya fuente de pago, se localice en zonas declaradas como de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural en el DOF entre el día 29 de octubre

2020 y lo que restó de dicho año. Estos son aplicables a los créditos de consumo, de vivienda y comerciales que estuvieran clasificadas para efectos contables como “vigentes” y que se adhieran al programa dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro.

?Ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses (excepto para los microcréditos grupales que podría ser hasta de 6 meses y los créditos dirigidos al sector agropecuario y rural que podría ser hasta 18 meses) en sus obligaciones total o parcial de pago de capital y/o intereses, u otro tipo de modificaciones temporales a las condiciones originales de crédito en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía Mexicana que ha originado la pandemia por la enfermedad COVID-19, el Banco ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apeándose a los programas de beneficios otorgados por la Comisión Bancaria otorgando un diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal e intereses, lo que ha originado una modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el programa, por lo que para efectos contables dichas modificaciones no fueron, ni serán consideradas como reestructuraciones de acuerdo con el párrafo 40 del criterio B-6 Cartera de Crédito del Anexo 33 de las Disposiciones.

Siguiendo los programas para mitigar el impacto del COVID-19 publicados por CNBV, iniciamos medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan la incertidumbre del mercado y la interrupción de la cadena de suministro. HSBC brindó apoyo a través de diferimiento temporal de pago a los clientes que demostraron estar afectados por la pandemia bajo reglas contables especiales emitidas por el Regulador (CNBV). Para el negocio mayorista, a junio de 2020 proporcionamos alivios equivalentes a aproximadamente MXN 27,000 millones, que representaban casi el 10% de la cartera, de la cual el 99,8% ya venció al 31 de diciembre de 2020. A esa misma fecha, aproximadamente el 5% de la cartera Corporativa y el 20% de las carteras de Banca de pequeña y mediana empresas beneficiadas por programas de ayuda continúan mostrando cierto estrés. Para la cartera minorista, los programas de ayuda alcanzaron aproximadamente MXN 22,000 millones a junio 2020, representando casi el 16% de la cartera, de los cuales el 99% ha expirado al 31 de diciembre del 2020. A final del año, el 64% de los clientes minoristas han regresado al pago sostenido y el 36% restante muestra diferentes niveles de inconvenientes.

En particular, por el año 2020, el Banco registró una estimación preventiva de reservas crediticias por MXN 16,069 millones, que implicó un incremento de MXN6,920 millones o 75.6% comparado con los MXN9,149 millones registrados en 2019. Dicho aumento se debió principalmente al deterioro de la calidad crediticia en las carteras minoristas y mayoristas e incluye MXN3,426 millones como reservas adicionales a las calculadas bajo las metodologías existentes, para cubrir pérdidas potenciales debido al brote de Covid-19.

La cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2020 disminuyó MXN38.5 mil millones o 10.0% en comparación con al 31 de diciembre de 2019, principalmente debido a una reducción en la cartera corporativa vigente que disminuyó un 16.3%, no obstante, la disposición de sus líneas de crédito comprometidas por parte de ciertos clientes corporativos y una disminución en la cartera de consumo de 8.8% parcialmente compensada por un incremento del 21.4% en la cartera hipotecaria.

Actualmente, el Banco se encuentra analizando la implementación de otros esquemas de beneficio a los acreditados, los cuales se apearán a las reglas generales y particulares del programa de apoyo de la CNBV antes mencionado y serán reportados en los próximos meses.

El negocio del Banco se desarrolla en México y, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados de la falta de crecimiento en la actividad económica, las fluctuaciones cambiarias, la inflación, las tasas de interés, y otros eventos políticos, económicos y sociales de México, que podrían afectar al sector, a los volúmenes de fondos depositados y a la capacidad de pago de los acreditados.

Existen efectos que se pueden presentar en los mercados financieros derivados de situaciones con políticos locales e internacionales por lo que el Banco toma las medidas pertinentes

### ***Crecimiento económico***

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo que se podría traducir en una desaceleración de la captación de fondos y en la demanda de crédito, que a su vez podría afectar negativamente la capacidad del Banco para originar nuevos negocios y resultados satisfactorios, por lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de HSBC México, y por ende en la capacidad de pago de los valores emitidos. Al 31 de diciembre de 2020 el PIB mostró una contracción de 8.2% vs 2019. El crecimiento anual real del Producto Interno Bruto (PIB) en México, según datos de INEGI fue 0.0% en 2019 y 2.2% en 2018

### ***Depreciación del Peso Mexicano***

El tipo de cambio del Peso frente a otras divisas ha sufrido movimientos importantes en el pasado por diversas razones, e inclusive en los últimos meses, consecuencia de la volatilidad en los mercados financieros internacionales y situaciones políticas. Una depreciación constante y considerable del peso respecto al dólar podría afectar la economía mexicana, así como también podría resultar en una pérdida de poder adquisitivo para los Tenedores, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco, y por ende en su capacidad de pago de los valores emitidos.

A partir de septiembre de 2008, el tipo de cambio del peso frente al dólar ha mostrado una fuerte volatilidad derivada de la crisis financiera global, al igual que las monedas de otras economías emergentes. El tipo de cambio mostró una apreciación de 0.06% 2018 con respecto al año anterior. En 2019 hubo una apreciación de 4.00%. En 2020 el peso registró una depreciación de 5.54%

Para mitigar este riesgo específico, el Banco cuenta con un Comité de riesgos que monitorea de manera cotidiana la metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos por tipo de cambio; y aprueba los límites específicos de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo. Igualmente, el Banco cuenta con un comité para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, *Assets and Liabilities Committee*) que monitorea y controla los riesgos relevantes, como lo es el tipo de cambio.

### ***Inflación***

En caso de que la inflación en México, medida por el incremento en el valor de la Unidad de Inversión (UDI) dado a conocer por Banxico, presentará mayores incrementos que en salarios, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados del Banco y, por lo tanto, su capacidad de pago, lo que podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados del Banco. La inflación anual en México ha sido de 4.83% en 2018, de 2.83% en 2019 y 3.15% en 2020.

### ***Tasas de interés***

Situaciones adversas en la economía nacional podrían resultar en incrementos sustanciales en las tasas de interés del mercado local, lo que afectaría la capacidad de pago de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación. La tasa objetivo de interés del Banco Central al cierre del año 2020 fue 4.25%, mientras que en 2019 fue de 7.25% y al cierre del año 2018 fue de 8.25%.

### ***Nivel de empleo***

En caso de que los cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida mayor de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza del Banco y, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida. Lo anterior, afectaría negativamente la situación financiera del Banco.

### ***Modificaciones al régimen fiscal***

Conforme a la ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El Banco no puede garantizar que el régimen fiscal vigente no sufra modificaciones en el futuro que pudieran tener un impacto negativo sobre los ingresos de los acreditados del Banco, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación.

### ***Cambios contables y reclasificaciones***

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021” que contiene los cambios y mejoras que ya son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o les serán aplicables a partir del año 2022.

#### **Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares**

La Comisión Bancaria ha completado un proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (NIIF-9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (NIIF-15 “Ingresos por contratos con clientes”), de la norma de arrendamientos (NIIF-16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas” publicada por la CINIF en el libro de NIF en 2020. Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Bancaria tiene planeado que dichas Instituciones adopten las siguientes NIF, las cuales ya incluyen estos lineamientos normativos internacionales, pero emitiendo reglas particulares al sector financiero en algunos casos

Derivado de lo anterior, la Comisión Bancaria emitió el día 13 de marzo de 2020 en el DOF las modificaciones que se incluirían en las Disposiciones y Criterios Contables, con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha identificado los impactos que derivan de la adopción de las NIF y cambios en las Disposiciones y sus Criterios Contables, asimismo se encuentra en el proceso de su implementación de acuerdo con los planes establecidos en el proyecto.

Por la entrada en vigor de los cambios a partir del 1° de enero de 2021 el Banco no espera impactos significativos.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV el 25 de octubre de 2020 entrarían en vigor el 1 de enero de 2021. El 8 de abril de 2020 la CNBV emitió disposiciones que postergan la entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2022. A la fecha del Reporte Anual, la Administración se encuentra evaluando los posibles impactos esperados por la adopción de estas nuevas NIF y los cambios en los Criterios Contables, los cuales deben considerar las reglas particulares que emita la Comisión para su adopción y aplicación a partir de su entrada en vigor.

### **Cambios en disposiciones gubernamentales**

Existe una extensa regulación, referente a la organización, operaciones, capitalización, transacciones con partes relacionadas y otros temas de instituciones similares al Banco. Estas regulaciones imponen numerosos requerimientos, incluyendo mantener niveles mínimos de capital, reservas para riesgo crediticio, prácticas de negocios, diversificación de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de préstamos así como de cobro de intereses y comisiones o aplicación de regulación contable.

Asimismo, la CNBV ha revisado durante los últimos años los modelos de reservas crediticias de las carteras de crédito al consumo, créditos a la vivienda y créditos comerciales.

En marzo 2018 se presentó y aprobó la ley para regular las instituciones de tecnología financiera, conocida como ley Fintech, esta ley se encuentra principalmente en tres áreas: Pagos electrónicos, Financiamiento colectivo y activos Virtuales.

El 20 de abril de 2021 el senado de la República de México aprobó el dictamen que tiene como objetivo regular las prácticas outsourcing en las empresas. El dictamen modifica las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, así como el Código Fiscal de la Federación. A la fecha del reporte anual HSBC se encuentra en proceso de evaluación del impacto de dichas reformas, sin embargo, dado que el personal administrativo que se tiene tanto en el parque como en oficinas es personal insourcing, HSBC no considera tener un impacto relevante

### ***Situación política***

El Banco no puede asegurar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto desfavorable en la situación financiera o en los resultados o en el precio de mercado de los valores emitidos por el Banco.

### ***Situación en otros países***

Los valores emitidos por compañías mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían cambiar el riesgo de mercado y de contraparte en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por el Banco no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo.

Actualmente, la economía global está sufriendo un periodo de volatilidad y ha sido adversamente afectada por una significativa escasez de liquidez, la pérdida de confianza en el sector financiero, disrupciones en los mercados de crédito, la disminución en la actividad de negocios, el desempleo creciente, la depreciación del peso frente al dólar y la reducción en tasas de interés.

### ***Cambio climático***

Los principales riesgos que HSBC México percibe respecto al posible cambio climático estarían asociados principalmente a cambios en la regulación que afecten negativamente el desempeño de sus actividades, teniendo un impacto sobre los costos que podría tener una incidencia negativa sobre la generación de utilidades.

HSBC a nivel mundial cuenta con una cultura sólida de sustentabilidad corporativa y tiene en su esencia la responsabilidad de ser sustentable, cuidando su impacto ambiental directo y promoviendo una cultura sustentable al interior de su organización. Algunas de las actividades que realiza al respecto son: Colaboración con proveedores para encontrar nuevas formas de reducir el impacto de las actividades del Banco en el medio ambiente, haciendo uso de energía renovable, diseñando y operando los edificios y centros de datos más eficientemente y reduciendo los residuos, compromiso de reducir las emisiones netas de carbono en sus operaciones y cadena de suministro para 2030. Mayor detalle de nuestros programas y proyectos relacionados con el medio ambiente se describen en la sección de Desempeño Ambiental de éste reporte anual

## **2. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL NEGOCIO BANCARIO**

### ***Competidores en servicios financieros***

El Banco enfrenta una fuerte competencia con otras instituciones financieras mexicanas que atienden a los mismos segmentos de personas y empresas, así como instituciones financieras globales. Además, el Banco enfrenta y, probablemente, seguirá enfrentando una fuerte competencia por parte de nuevos bancos autorizados recientemente para operar por la SHCP que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que el Banco. Todo lo anterior, podría afectar adversamente la situación financiera y resultados de operación del Banco.

En México, la consolidación en la industria de servicios financieros y una mayor competencia podría generarse con la entrada de nuevos competidores, así como de fusiones y adquisiciones de competidores ya existentes.

### ***Cambios en regulación gubernamental***

Cualquier cambio en leyes, políticas y/o estrategias gubernamentales relacionado con servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico del Banco, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En el caso de que las regulaciones aplicables se modifiquen, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Cualquier modificación en la legislación aplicable a las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para el cobro de comisiones, intereses u otro tipo de cobro relacionadas con sus productos y servicios, podría tener un impacto negativo en los resultados operativos y, consecuentemente, en la posición financiera del Banco y las demás instituciones de banca múltiple.

La Reforma Financiera incluye modificaciones a diversas leyes y decretos en materia financiera. Estas modificaciones pretenden, entre otras cosas: i) impulsar la banca de desarrollo, ii) mejorar la certeza jurídica de la actividad de instituciones financieras privadas y fomentar el incremento de la oferta crediticia a costos más competitivos, iii) fomentar la competencia entre instituciones financieras, y iv) fortalecer el marco regulatorio. Dicha “Reforma Financiera” considera mayores atributos de vigilancia a la CONDUSEF para vigilar y regular los productos financieros. El Banco se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que esta Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en el desempeño financiero del mismo, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la Comisión Bancaria, el Banco Central y otros organismos en la materia.

Los temas más relevantes de la Reforma Financiera son:

- Fortalecimiento de las facultades de las autoridades financieras.
- Régimen de intercambio de información entre autoridades financieras.
- Creación de un Buró de Entidades Financieras a cargo de la Condusef.
- Régimen de Sanciones.
- Divulgación respecto de la imposición de sanciones por parte de las autoridades financieras regulatorias.
- Requerimientos de capitalización.
- Requerimientos de liquidez.
- Medidas correctivas, dictadas por las autoridades financieras.
- Programas de autocorrección.
- Toma y ejecución de garantías.
- Participación de gobiernos extranjeros en el capital social.
- Límite de la suma total de las operaciones con personas relacionadas.
- Realizar pruebas de estrés.
- Elaboración de un plan de contingencia.
- Resoluciones bancarias.
- Causales de revocación de la autorización para operar como banco y liquidación judicial bancaria.

Uno de los aspectos principales de las recientes reformas a la Ley de Instituciones de Crédito consiste en las facultades otorgadas a la SHCP para llevar a cabo evaluaciones de las instituciones de banca múltiple. No obstante que los Lineamientos para la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple fueron publicados a finales de diciembre de 2014, los resultados de la primera evaluación salieron publicados en 2016. La SHCP deberá hacer públicos los resultados de las evaluaciones. Los resultados deficientes o negativos resultarán en la imposición de medidas correctivas y en el establecimiento de un plan para subsanar deficiencias. Es incierto cuales serán dichas medidas y si la imposición de dichas medidas sobre HSBC México podrá tener un efecto material adverso en nuestro negocio.

No podemos predecir los términos que serán incluidos en el cuestionario estratégico a ser preparado por la SHCP, debido a que el reporte está relacionado con el financiamiento a ciertos sectores de la economía. Sin embargo, si la SHCP determina que, una vez realizada la evaluación HSBC México no cumple con los requerimientos aplicables, podría estar obligado a otorgar créditos a ciertos sectores de la economía o a ciertas personas que no cumplan con nuestros estándares de calidad de otorgamiento de créditos u otros estándares especificados en nuestras políticas, que no conozcamos o que no tengan un riesgo crediticio aceptable para el Banco, lo que a su vez podría tener un impacto en nuestra condición financiera y resultados de operación. Asimismo, en caso de reprobar una evaluación, la publicidad de dichos resultados podría tener un impacto negativo en nuestra reputación, lo que podría afectar nuestra capacidad de conducir el negocio en México, así como nuestra condición financiera y resultados de operación.

### ***Calificaciones crediticias***

Las calificaciones crediticias del Banco constituyen un componente importante de su perfil de riesgo. Entre otros factores, las calificaciones crediticias otorgadas al Banco se basan en su fortaleza financiera, cartera de crédito saludable, el nivel de estabilidad y recurrencia de ingresos, adecuados niveles de capitalización, eficiencia en la administración, la liquidez de nuestro balance y nuestra capacidad de tener acceso a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Cualquier baja de calificación por parte de las Agencias calificadoras de riesgo que califican al Banco podría aumentar los costos de financiamiento de nuestras obligaciones existentes y futuras, así como dificultar la financiación en los mercados de deuda y capitales.

### ***Crédito al Consumo***

La cartera de Consumo sin incluir tarjetas de crédito está compuesta en su mayoría por los portafolios de Personales y Nómina. A continuación, se explican los movimientos más importantes de dichos portafolios durante los últimos años:

**?Personales:** De Dic'19 a Dic'20 el portafolio decreció MXN 1,981m en la cartera vigente, el cual, representa un decremento del 14.56% debido a la reducción de líneas ofertadas por COVID. La morosidad se ha mantenido en niveles bajos demostrando la calidad de los créditos otorgados.

**?Nómina:** Las originaciones disminuyeron 21.4% a diciembre de 2020 comparado con la misma cifra a diciembre de 2019, esto debido a medidas tomadas por la contingencia por COVID. En septiembre de 2020 se inició con el proceso de reapertura gradual.

### ***Crecimiento en cartera PYMEs***

El portafolio de PyME disminuyó 17% de Dic'19 a Dic'20 debido a las restricciones que se debieron hacer para mitigar el riesgo provocado por la pandemia de COVID-19.

La originación se ha basado en principalmente créditos simples desde el 2019 (90% de la colocación). Y desde Jul'20 las originaciones están garantizadas por programas NAFIN y se han enfocado en actividades económicas resilientes y regiones con bajas restricciones durante la pandemia. Se espera un crecimiento mayor para el 2021 con créditos con garantía NAFIN y colateral.

### ***Cartera Vencida***

En el portafolio de Consumo No Revolvente para el cierre de 2020, se observa una disminución del 20% (MXN 223m) en cartera vencida comparado con el cierre de 2019, en parte por los apoyos otorgados durante 2020 con criterios contables especiales, lo cual, permitía mantener los créditos dentro de cartera vigente. Por otro lado, en Consumo Revolvente, a pesar de que el tamaño del portafolio disminuye, se observa un ligero deterioro, ya que la cartera vencida incrementa MXN 173m de 2019 a 2020 (representa un incremento del 13%).

En 2019, la política de castigo del portafolio hipotecario cambió de 240 días a 1,800 días, lo cual ha provocado una concentración de cartera vencida, incrementando MXN 816m en 2019 y MXN 1,055m en 2020.

En créditos a PyMEs, el deterioro más importante se observó de 2018 a 2019, donde la cartera vencida incrementó MXN 400m, mientras que de 2019 a 2020 solo incrementó MXN 76m, lo cual es un comportamiento relativamente bueno considerando las condiciones de la actual pandemia.

### ***Ejecución de garantías***

La ejecución de las garantías otorgadas a favor del Banco por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales cuya duración puede variar dependiendo de los procesos legales de la entidad. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco. Es importante mencionar que los impactos están considerados en el cálculo de severidad de la pérdida de las provisiones de crédito de la cartera de crédito

### ***Estimación preventiva para riesgos crediticios***

La regulación bancaria en materia de crédito establece que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos, con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. El Banco cumple con las disposiciones vigentes para calificación de cartera y, a juicio de la administración, la estimación preventiva para riesgos crediticios es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La cartera vencida podría afectar negativamente los resultados de operación del Banco. Sin embargo, la cartera vencida no representa, en la actualidad, un indicador que afecte la solidez o solvencia del Banco, ya que éste está bien capitalizado y cuenta con las provisiones suficientes. Las actuales tendencias macroeconómicas de crecimiento en México reducen los posibles impactos que llegasen a afectar al Banco y su cartera vencida. La estimación preventiva de riesgos crediticios actual es adecuada para cubrir posibles pérdidas en nuestra cartera de crédito, sin embargo, no existe ningún método exacto para predecir el aumento de cartera y pérdidas de crédito, por lo que, no podemos asegurar que nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir futuras o desconocidas pérdidas reales.

La regulación establece que el monto de reservas debe determinarse con base en las diferentes metodologías de calificación estándar para cada cartera o, mediante las metodologías de calificación interna autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión). Asimismo, contempla que pueden crearse reservas adicionales que sean reconocidas por la Comisión, a fin de cubrir riesgos que no se encuentren previstos en las diferentes metodologías señaladas. En este sentido, en septiembre 2020 se reconocieron estimaciones preventivas adicionales de forma temporal por un monto total de MXN 2,038m, para créditos a la vivienda y de consumo, y en diciembre 2020 por \$1,388 para créditos comerciales, cuyo reconocimiento contable afectó los rubros de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” tanto del balance general, como del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020, se ha liberado un monto de \$743 siendo el saldo total remanente de reservas adicionales a dicha fecha es de \$2,683 ya que las metodologías actuales aún no reflejan el riesgo real por la pandemia del virus COVID-19.

A cierre de diciembre 2020 se han liberado MXN 743m de dicha estimación adicional, se adjunta la distribución de las cifras por portafolio:

| <b>Portafolio</b> | <b>Sep'20</b> | <b>Dec'20</b> | <b>Diferencia</b> |
|-------------------|---------------|---------------|-------------------|
| RBB               | 621           | 321           | (300)             |
| TDC               | 479           | 427           | (52)              |
| Nómina            | 179           | 100           | (79)              |
| Personales        | 350           | 117           | (233)             |
| Autos             | 77            | 44            | (33)              |
| Hipotecario       | 332           | 286           | (46)              |
| <b>Total</b>      | <b>2,038</b>  | <b>1,295</b>  | <b>(743)</b>      |

### ***Riesgos derivados de la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes***

El Banco es una institución bancaria que opera bajo el concepto de "banca universal". Al cierre del año 2020 tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo consumo, empresas, corporativos, gobierno e hipotecario.

De igual manera, el Banco ofrece una gran diversidad de productos y servicios a sus distintos segmentos de clientes en puntos de venta distribuidos estratégicamente a lo largo del territorio nacional, lo que implica una diversificación geográfica importante. Por estas razones se considera que el Banco no está sujeto a ningún riesgo relacionado con la concentración de operaciones activas en determinados sectores o clientes.

En la medida que las operaciones del Banco se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera del Banco, factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes, y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos del Banco, sus resultados operativos o la situación financiera del mismo. Véase "Principales Clientes".

### **Liquidez**

La administración de Riesgo de Liquidez en una institución de crédito, deberá garantizar que todos los compromisos, tanto contractuales como aquellos determinados con base en patrones de comportamiento y que requieran ser financiados puedan cumplirse a partir de fuentes de fondeo disponibles y seguras. Adicionalmente la administración de liquidez se enfoca en mitigar la pérdida potencial que puede tener el banco ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o contratar otros pasivos en condiciones normales, así como la pérdida por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales en el mercado.

La gestión de liquidez incluye los siguientes elementos:

- El flujo de efectivo esperado para la institución,
- Su capacidad de tomar acciones de mitigación en caso de las salidas de efectivo, como conseguir el fondeo en el mercado,
- El inventario disponible de activos líquidos de alta calidad.

HSBC reconoce que uno de los métodos más actualizados con la práctica mundial para medir su riesgo de liquidez es vía el índice de cobertura de liquidez (CCL / LCR) diario, así como medir el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN / NSFR ) de forma mensual. Estos reportes deben presentarse en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Riesgos(RMM) de la institución.

Resulta importante destacar que con fecha 31 de diciembre de 2014 fueron publicadas las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple por medio del Diario Oficial de la Federación a esa fecha. Dichas disposiciones establecen la implementación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) de conformidad con la propuesta realizada por el Comité de Basilea. Las reglas se encuentran vigentes desde el 1 de enero de 2015.

El Banco cuenta con un comité para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, Assets and Liabilities Committee) que monitorea y controla los riesgos relevantes a la liquidez del Banco.

### ***Operaciones con moneda extranjera***

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Así mismo, conforme la reglamentación, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Aunque el Banco cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, existe un riesgo de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a otras monedas o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco. Para mitigar este riesgo específico, el Banco cuenta con un Comité de riesgos que monitorea de manera cotidiana la metodología y procedimientos para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos por operaciones con moneda extranjera; y aprueba los límites específicos de exposición y los niveles de tolerancia al riesgo. Igualmente, ALCO monitorea y controla los riesgos relevantes, como lo son las operaciones con moneda extranjera.

### ***Requerimientos de Capital***

El Banco podría requerir capital nuevo para planes de crecimiento, permanecer en un mercado competitivo, lanzar nuevos productos, mantener los niveles regulatorios de capital establecidos por la autoridad y cubrir pérdidas derivadas de la actividad propia del Banco en el capital contable. La capacidad del Banco para cubrir estos requerimientos de capital depende de varios factores como son: (1) su posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, (2) la autorización previa de la autoridad reguladora, (3) las condiciones generales del mercado y (4) las condiciones políticas y/o económicas en México.

### ***Incumplimiento de capital mínimo e índice de capitalización***

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito, operacional y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo.

En el caso de que no se cumpla con los requerimientos de capitalización establecidos en la Circular Única de Bancos podrían presentarse dos escenarios de riesgo: (i) de conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la LIC, la CNBV podría ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas que de no ser cumplidas o en caso incumplirlas reiteradamente, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar como institución de banca múltiple; y (ii) de conformidad con lo establecido por la fracción V del artículo 28 de la LIC, la SHCP podría declarar directamente la revocación de la autorización otorgada al Banco para organizarse y operar como institución de banca múltiple.

La imposición de cualquiera de las medidas correctivas antes mencionadas, así como la revocación de la autorización otorgada al Banco para operar como institución de banca múltiple, podría afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación del Banco, limitando así la capacidad de pago de sus obligaciones. No obstante lo anterior, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual han tratado de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente los problemas financieros de las instituciones de banca múltiple, derivados de insolvencia o falta de liquidez, a fin de preservar el valor de los activos del Banco en protección del interés del público.

A continuación, se mencionan las fechas de publicación en el Diario Oficial de la Federación y una breve descripción de las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de requerimientos de capital, establecidos desde enero del 2017 con el objeto de alinear el tratamiento aplicable al supuesto de apoyo implícito con los estándares internacionales emitidos por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria:

?El 22 de enero de 2018 se modificó la fórmula para el cálculo del beneficio sobre la constitución gradual del requerimiento de capital por riesgo operacional para las instituciones de banca múltiple que cuenten con una cartera de crédito menor a 30 mil millones de unidades de inversión.

?El 14 de marzo de 2018 se modificó la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las instituciones de banca múltiple, a fin de incorporar las cuentas fuera del balance como parte de los activos totales y se ajustó la definición del indicador que se utiliza para que se considere el valor de la posición en derivados.

- ?El 11 de mayo de 2018 se reconocieron las calificaciones expedidas por las nuevas instituciones calificadoras de valores, en el marco de requerimientos de capital para las instituciones de crédito.
- ?El 26 de junio de 2018 se realizaron modificaciones en los periodos de entrega de información para la realización de los ejercicios de estrés bajo escenarios supervisores por parte de las instituciones de banca múltiple y la presentación de los resultados de dichos ejercicios.
- ?El 4 de septiembre de 2018 se hicieron precisiones en el tratamiento de las operaciones de crédito a cargo de concesionarios que tengan contratos de prestación de servicios celebrados con dependencias, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados o desconcentrados, así como otras entidades del sector público, y en los financiamientos que cuenten con una garantía en la forma de fideicomisos con participaciones federales, a fin de que la ponderación del riesgo asignado corresponda precisamente a la cobertura de dichas garantías.
- ?El 5 de octubre de 2018 se estableció un mínimo para la Razón de Apalancamiento del 3 % para las instituciones de banca múltiple.
- ?Durante 2019 no se registraron modificaciones a la regulación aplicable a las instituciones de crédito en materia del cálculo de requerimientos de capital.
- ?Durante 2020 no se registraron modificaciones a la regulación aplicable a las instituciones de crédito en materia del cálculo de requerimientos de capital.
- ?A partir del 1 de enero 2023, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional deberán utilizar el Método del Indicador de Negocio, que es un método más preciso y sensible al riesgo. Se eliminan los demás métodos actualmente vigentes y al mismo tiempo se mantiene el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

#### Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

- ?En abril 2020, con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la CNBV determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.
- ?Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.
- ?En septiembre 2020, CNBV extendió el uso del buffer de capital hasta el 31 de diciembre de 2021 y redujo prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

#### ***Dependencia de un solo segmento de negocio.***

El Banco cuenta con cuatro segmentos de negocio, los cuales son: Banca de Consumo, Banca Empresarial, Banca Global y Mercados y Tesorería. El porcentaje de aportación a la utilidad del Banco, al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación: Banca de Consumo (7.33)%, Banca comercial (82.79)%, Banca Global 234.97%, Tesorería (44.85)%. Como conclusión podemos decir que la emisora no depende de una sola línea de negocio, sino que está bien diversificada por sus cuatro segmentos de negocio.

### **3. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON HSBC MÉXICO**

### ***Variaciones significativas en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores***

El Banco realiza inversiones en títulos de deuda denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores. Un aumento significativo de la inflación, volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones y/o variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos bonos pueden resultar en pérdidas financieras, en una disminución de los ingresos o pérdidas para el Banco.

Asimismo, el Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs sujetos a tasas de interés fijas o variables. Apreciaciones significativas del Peso frente al Dólar podrían resultar en una disminución de los ingresos del Banco por sus operaciones activas o en mayores ingresos en caso de devaluación. Asimismo, un aumento significativo de la inflación puede aumentar los ingresos del Banco derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos.

En consideración a estos riesgos, Grupo HSBC ha creado un comité a nivel global y local para la administración de activos y pasivos denominado ALCO (por sus siglas en inglés, *Assets and Liabilities Committee*), el cual tiene como funciones principales:

- ? Proveer de dirección estratégica y asegurar un crecimiento táctico del balance mediante una estructura que permita lograr los objetivos dentro de los límites establecidos.
- ? Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes. Esto incluye la revisión de la información de riesgos generada para el ALCO (Sensibilidad del Margen y Reportes de Flujos) y los provistos por el Comité de Riesgos. Los reportes del Comité de Riesgos deberán incluir:
  - Análisis del portafolio de créditos por segmento de cliente y calificación
  - Las tendencias de reservas y cartera vencida
  - Análisis y seguimiento de VaR y PVBP
  - Reportes de excesos en los límites de Riesgo de mercado
- ? Proveer la información necesaria para tomar decisiones informadas
- ? Proveer un foro para discutir problemas, facilitar el trabajo en equipo entre departamentos, resolver problemas específicos de precios de transferencia y distribución de recursos
- ? Revisar el desempeño real del banco contra los pronósticos, planes y políticas disponibles
- ? Hacer una revisión general de la contratación y asignación de fondos.
- ? Determinar el entorno bancario más probable para la planeación futura de activos y pasivos, así como realizar planes de contingencia.
- ? Revisar y tomar acción sobre los siguientes temas:
  - Estrategias de precios
  - Estrategias de procuración y asignación de fondos
  - Distribución de activos y pasivos, así como su duración
  - Posición y tamaño de exposición a tasa de interés
  - Niveles de Liquidez
  - Racionalización de las compañías

?Proveer dirección sobre problemas identificados en otros comités.

El ALCO es presidido por el Director General de Finanzas fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel de las siguientes áreas:

- CEO (Presidente)
- Finanzas CFO
- Planeación Estratégica
- Banca de Consumo y Patrimonial RBWM
- Banca Comercial CMB
- Banca Corporativa GB
- Tesorería GM
- Banca Privada GPB
- Administración de Riesgos
- Administración del Balance
- Administración de Pagos y Servicios Bancarios PCM
- Gestión de Activos, Pasivos y Capital (Secretario)

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

#### ***Coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas***

?El Banco otorga financiamientos denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, sujetos a tasas de interés variables y fijas, a largo, mediano y corto plazo, y lleva a cabo inversiones en títulos de deuda denominados en Pesos, Dólares, otras monedas y/o UDIs, a una tasa de interés fija, variable o indexada a otros indicadores y con plazos de vencimiento distinto. De la misma manera, las operaciones pasivas del Banco tienen características muy variables en cuanto al plazo, tasa y denominación. La falta de coincidencia entre las operaciones activas y pasivas del Banco, podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

?El Banco implementa estrategias para mantener, directa o indirectamente a través de operaciones financieras derivadas, un equilibrio entre sus operaciones activas y sus operaciones pasivas para reducir riesgos de falta de liquidez y estar en posibilidad de hacer frente a sus obligaciones.

?El riesgo de liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

?El Banco tiene implementados límites de razones financieras de liquidez, tanto en moneda nacional como en Dólares. Estas razones financieras son calculadas diariamente y comparadas con los límites autorizados por el ALCO y confirmados por la dirección de Grupo Financiero HSBC. Adicionalmente el Banco realiza una revisión diaria de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para la diversificación de fuentes de fondeo.

?El Banco tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia, donde se definen las posibles contingencias, se establecen los responsables de la implementación del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia significativa y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia.

#### ***Resoluciones judiciales, administrativas o arbitrales adversas al Banco***

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales como resultado de sus operaciones. El inicio de un número significativo de dichos procedimientos o de procedimientos relevantes, podría, en caso que sean resueltos de manera

adversa a los intereses del Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

### ***Revocación de la autorización***

En caso que el Banco incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en la LIC, pudiera verse sujeto a que la CNBV revoque la autorización para constituir y operar una institución bancaria, la Junta de Gobierno del IPAB determinará la forma conforme a la cual la institución bancaria correspondiente será disuelta y liquidada de acuerdo con el artículo 197 de la LIC. En este caso, la Junta de Gobierno del IPAB puede determinar llevar a cabo la liquidación a través de cualquiera de las siguientes operaciones, o una combinación de éstas, de acuerdo al artículo 186 de la LIC: (a) transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación a otra institución bancaria directa o indirectamente a través de un fideicomiso establecido para dichos efectos; (b) constituir, organizar y administrar una nueva institución bancaria que sea propiedad y esté operada directamente por el IPAB, de acuerdo con los Artículos 27 Bis 1 al 27 Bis 6 de la LIC, con el propósito exclusivo de transferir el pasivo y activo de la institución bancaria en liquidación; o (c) cualquier otra alternativa que pudiera determinarse dentro de los límites y condiciones que estipula la LIC que el IPAB considere como la opción más conveniente y menos costosa, a fin de proteger los intereses de los ahorradores bancarios.

### ***Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)***

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU, la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley del ISR), vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, la tasa del ISR para 2020, 2019 y 2018 es del 30%.

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la utilidad fiscal que se determine para efectos de ISR, de conformidad con el artículo 9 de la LISR, la cual para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 el Banco tuvo utilidad fiscal por lo tanto generó PTU a pagar. La tasa de PTU vigente es del 10%.

No es posible garantizar que no existan futuros cambios en la ley del ISR que modifiquen la tasa impositiva o los conceptos que se permitan deducir de dicho impuesto, al igual que no es posible garantizar que no existan futuros cambios en la tasa de PTU. Cualquier cambio en este sentido podría tener un impacto en los resultados del Banco

### ***Lucha contra el crimen financiero.***

Durante los últimos cinco años, la institución ha establecido estándares globales en la estructura de HSBC. La inversión que se ha realizado en las capacidades de gestión del riesgo de delitos financieros ha fortalecido considerablemente la capacidad de proteger la integridad del sistema financiero. Se ha reunido un equipo altamente experto que está ayudando a dar forma al debate sobre el papel de nuestra industria en la lucha contra el crimen financiero. Se ha avanzado mucho en la creación de una función de cumplimiento adecuada para los numerosos desafíos que enfrentamos y se han creado alianzas para combatir los delitos financieros con autoridades reguladoras y aquellas autoridades que aplican la ley.

En enero de 2018, el Grupo celebró un nuevo acuerdo de enjuiciamiento diferido (DPA) por tres años, con el Departamento de Justicia de los EE. UU. Para resolver la investigación del Departamento sobre las ventas de divisas y las actividades comerciales dentro del negocio de Mercados en 2010. El acuerdo reconoce las acciones ejercidas para fortalecer el programa de cumplimiento de Global Markets y los controles internos. HSBC se ha comprometido a realizar mejoras para asegurar resultados justos para nuestros clientes y proteger el funcionamiento ordenado y transparente de los mercados. No hubo impacto financiero en México con respecto a este DPA.

### ***Riesgo Operacional.***

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgos. El mismo es responsable del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo de la Institución, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

La administración del riesgo operacional del Grupo HSBC se basa en el modelo de tres líneas de defensa, con el fin de garantizar que el ambiente de control sea efectivamente administrado dentro del apetito de riesgo esperado por las áreas de negocios globales, las áreas de apoyo globales y servicios de operaciones y tecnología de HSBC de manera continua. El modelo establece las responsabilidades con base en la administración del riesgo y el ambiente de control.

#### **4. RIESGOS RELACIONADOS CON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS EMITIDOS**

##### ***Riesgos de mercado relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y operaciones financieras derivadas.***

HSBC enfrenta riesgos relacionados con variaciones en las tasas de interés y en los tipos de cambio. Estas variaciones podrían afectar al valor de los activos y pasivos del Emisor y sus Subsidiarias. De igual forma, por su naturaleza financiera como institución de crédito, HSBC celebra de manera habitual operaciones con instrumentos financieros derivados tanto para cubrir sus riesgos (entre otros, de variación en las tasas de interés o en el tipo cambiario) como operaciones con propósitos de especulación para cubrir los riesgos de terceros. Estos derivados se pueden concertar en mercados organizados o mediante derivados over-the-counter tanto con contrapartes financieras como no financieras, nacionales o extranjeras, según lo autorizado por el Banco de México. Estos derivados pueden, dependiendo de los movimientos de los factores de riesgos pueden estar sujetos a llamados de margen, en el caso de que la valuación negativa para HSBC sea superior a un monto previamente establecido.

##### ***Riesgos Relativos a los Certificados Bursátiles***

El riesgo más importante en la Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios es el de tasa de interés. Debido a que es un instrumento que estará sujeto a la valuación diaria, utilizando el precio del vector, un aumento importante en la tasa de interés genera una baja en el precio, con el efecto en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles Bancarios.

##### ***Mercado limitado de los Certificados Bursátiles Bancarios.***

En general, no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles Bancarios. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles Bancarios es afectado por diversos factores, como son: (i) la tasa de interés; (ii) cambios en el régimen fiscal; o (iii) condiciones económicas financieras prevalecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles Bancarios serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles Bancarios al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles Bancarios hasta el vencimiento de los mismos.

##### ***Riesgo de reinversión***

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el Suplemento respectivo y en el Título que ampare dicha Emisión, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles Bancarios correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles Bancarios.

##### ***Prelación en caso de concurso mercantil***

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Emisora, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos o divisas deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos, UDIs o divisas, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

### ***Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios***

El régimen fiscal de los Certificados Bursátiles Bancarios podría modificarse a lo largo de la vigencia de los mismos, y con ello afectarse los pagos que la Emisora realice a los Tenedores al amparo de los Certificados Bursátiles Bancarios.

El prospecto de colocación del Programa de Certificados Bursátiles puede ser consultado en la página de Internet de la BMV [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y de HSBC México [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx).

## **5. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS**

### **Rendimientos de los Bonos Bancarios Estructurados**

Los Bonos Bancarios Estructurados que sean emitidos al amparo de la Emisión estarán referidos al comportamiento de los Activos Subyacentes que se indique en el Aviso de Colocación con Fines Informativos y en los documentos de colocación correspondientes. Una inversión en este tipo de valores, donde el pago del rendimiento está determinado por el comportamiento de un Activo Subyacente, puede representar un riesgo diferente al de un instrumento de deuda convencional que genera un interés fijo o variable. Entre los riesgos de este tipo de valores estructurados se pueden mencionar los cambios en el precio del Activo Subyacente, lo que puede originar, tratándose de Bonos Bancarios Estructurados con capital protegido, que el Tenedor reciba sólo el monto de principal que invirtió pero no el rendimiento esperado de su inversión y, en el caso de Bonos Bancarios Estructurados sin capital protegido, que el Tenedor pierda hasta la totalidad del capital invertido y no reciba rendimiento o interés alguno (o éstos sean menores a los esperados). El cambio en el precio de los Activos Subyacentes depende de factores de mercado que no están bajo el control de HSBC México. Los posibles inversionistas deberán analizar las características de los Activos Subyacentes a fin de determinar el riesgo inherente a cada uno de ellos.

### **Riesgo de reinversión como consecuencia de una amortización anticipada**

Dada la posibilidad de que los Bonos Bancarios Estructurados sean amortizados anticipadamente, existe el riesgo para los Tenedores de que, al reinvertir las cantidades recibidas derivadas de las amortizaciones anticipadas, las tasas de interés vigentes en el mercado sean menores que la tasa de los Bonos Bancarios Estructurados.

### **Prelación en caso de quiebra**

Los Bonos Bancarios Estructurados son obligaciones quirografarias de HSBC México. Consecuentemente, en el supuesto de que HSBC México fuera declarada en concurso mercantil o quiebra, los Instrumentos serán clasificados como créditos comunes y gozarán de la misma preferencia de pago que el resto de las obligaciones quirografarias de HSBC México. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, tienen preferencia sobre los créditos comunes y deben pagarse con anterioridad de éstos, los siguientes: (i) ciertos créditos a favor de los trabajadores, (ii) los créditos fiscales, (iii) los créditos contraídos para la administración de los bienes de la masa, (iv) los créditos contraídos para atender gastos normales de seguridad de los bienes de la masa, su refacción, conservación y administración, (v) los créditos procedentes de diligencias judiciales o extrajudiciales en beneficio de la masa, (vi)

los honorarios del visitador, conciliador y síndico y los gastos necesarios en que éstos incurran en su gestión, (vii) los créditos con garantía prendaria o hipotecaria, y (viii) aquellos otros créditos que conforme a la ley tengan un privilegio especial o un derecho de retención.

Asimismo, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y, en caso de que se dicte sentencia de concurso mercantil, en dicha fecha, los Bonos Bancarios Estructurados dejarán de causar intereses.

En caso de que los Bonos Bancarios Estructurados estén denominados en Dólares o Euros, serán convertidos a Pesos utilizando al efecto el tipo de cambio que dé a conocer Banxico precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

### **Mercado Limitado**

El mercado de instrumentos bancarios en general de largo plazo es limitado. El mercado de instrumentos de deuda como los Bonos Bancarios, tomando en consideración que los mismos pueden ser estructurados y emitidos para satisfacer las necesidades financieras y de cobertura de ciertos inversionistas.

No se puede asegurar que exista mercado secundario para las emisiones de Bonos Bancarios Estructurados y no puedan garantizarse que las condiciones que puedan afectar al mercado de los Bonos Bancarios Estructurados en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan, en su caso, enajenar dichos valores. Los Bonos Bancarios Estructurados podrían tener que enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron suscritos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera de HSBC México, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del Bono Bancario Estructurado en específico y la situación política y económica de México.

### **Garantías de los Instrumentos**

Los Bonos Bancarios Estructurados emitidos al amparo del presente Folleto serán quirografarios y no contarán con garantía específica. Las obligaciones a cargo del Emisor que deriven de los Bonos Bancarios Estructurados serán obligaciones directas no subordinadas de HSBC México.

Los Instrumentos que se emitan al amparo del presente programa no contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

### **Instrumentos Estructurados**

Los Bonos Bancarios Estructurados a ser emitidos al amparo del Folleto son instrumentos estructurados conforme a lo dispuesto en el artículo 33, 34, fracciones I y II, 56, 57, fracciones I y II y demás aplicables de la Circular 3/2012 de Banco de México. La descripción detallada de los Activos Subyacentes utilizados en cada colocación se incluirá en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el título correspondiente y en la demás documentación que se genere en relación con cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados.

El Emisor cuenta con la autorización del Banco de México para actuar como intermediario en términos de las “Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas”, por lo que el rendimiento de los Instrumentos podrá determinarse en función de las variaciones que se observen en los precios de los subyacentes que se indican en el párrafo inmediato siguiente según se determine en cada Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente para cada Instrumento.

### **Valor de Mercado de los Instrumentos**

El valor de mercado de los Bonos Bancarios Estructurados pudiera verse afectado por un número de factores independientes de la capacidad crediticia del Emisor incluyendo de manera enunciativa más no limitativa el valor y la volatilidad de los Bonos Bancarios Estructurados.

Adicionalmente, el valor de los Bonos Bancarios Estructurados depende de un número de factores interrelacionados, incluyendo eventos económicos, financieros y políticos en una o más jurisdicciones, incluyendo aquellos que afectan los mercados de capitales en general y los tipos de cambio bajo los cuales algunos Bonos Bancarios Estructurados pudieran ser objeto de intermediación.

### **Riesgos por Movimientos en las Tasas de Interés**

En el pasado, la inflación ha resultado en altas tasas de interés y la devaluación del peso. La inflación por sí misma, así como los intentos del gobierno en reducirla, ha tenido en el pasado un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo y los intentos del gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, ha resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado. Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en la situación financiera y resultados de operación de HSBC México.

No obstante lo anterior, cuando las condiciones de mercado así lo ameriten, se considerará y, en su caso, se contratará una cobertura para mitigar el riesgo descrito anteriormente.

### **Modificaciones al régimen fiscal a lo largo de la vigencia del Acta de Emisión**

El Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal aplicable descrito en el presente Folleto (y, en su caso, en los Documentos correspondientes incluyendo el Acta de Emisión) no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los rendimientos generados por los Bonos Bancarios Estructurados. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas mayores respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Bonos Bancarios Estructurados podrían verse reducidas. Por lo anterior, los Posibles Adquirentes deberán consultar a sus asesores respecto a las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Bonos Bancarios Estructurados.

### **Conflictos de interés por parte de la Emisora y cualquier de sus afiliadas o subsidiarias.**

El Emisor o cualquiera de sus afiliadas o subsidiarias puede hacer publicaciones o elaborar reportes o realizar actividades que pueden afectar el valor en mercado de los Bonos Bancarios Estructurados.

Las empresas filiales y/o subsidiarias del Emisor podrían tener alguna participación en las Colocaciones que se realicen al amparo de la Emisión, según se determine en el Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente.

Asimismo, en virtud de que el Emisor y filiales y/o subsidiarias son participantes activos en el mercado de divisas y en el mercado de tasas de interés, el rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados que se emitan al amparo de la Emisión podría verse afectado por operaciones que lleven a cabo el Emisor y/o sus afiliadas.

## **FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LOS ACTIVOS SUBYACENTES**

### **Activos Subyacentes**

Los rendimientos de los Bonos Bancarios Estructurados que se emitan al amparo del presente Folleto podrán estar referenciados a distintas clases de activos subyacentes según se describa a detalle en el Aviso de Colocación con Fines Informativos y en el Título correspondiente, los cuales se encuentran descritos en la sección 5 “Activos Subyacentes” de éste reporte anual. La inversión en valores en los que el pago del rendimiento y la porción no garantizada de principal, en su caso, se determine por referencia a un Activo Subyacente (p.e. a una tasa de interés, a una moneda o a cualquier otro activo) puede representar un riesgo distinto al de un instrumento de deuda convencional que paga un rendimiento fijo o variable. Los riesgos involucrados incluyen, cambios en el precio del Activo Subyacente lo cual pudiere derivar en que el inversionista no reciba rendimiento alguno o reciba un rendimiento menor al de mercado, y en el caso de Bonos Bancarios Estructurados sin capital protegido, en que el inversionista pierda, incluso, el principal de la inversión o reciba un monto menor del principal invertido. El cambio en el valor del activo subyacente de referencia depende de factores de mercado que están fuera del control del Emisor.

**Licencias**

La utilización de determinados Activos Subyacentes podría suponer la obtención de una licencia de uso con el proveedor del mismo. El Emisor, previo a la Colocación correspondiente, habrá obtenido, en su carácter de licenciataria, una licencia de uso con el o los proveedores de los Activos Subyacentes respectivos. No obstante lo anterior, si el Emisor perdiera por cualquier razón o circunstancia los derechos de uso de los activos, dicha pérdida de derechos podría tener un efecto adverso en el Emisor o en el valor de los Bonos Bancarios Estructurados afectados.

**Falta de Activos Subyacentes**

En el supuesto de que por cualquier causa, ajena a la Emisora, en la fecha en que se pretenda llevar a cabo una Colocación en la fecha de Valuación, no se conozca el valor del Activo Subyacente, con la finalidad de evitar que el inversionista y los Tenedores potenciales enfrenten un riesgo de inversión, el Agente de Cálculo determinará la Tasa Cupón para la fecha de vencimiento de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de dicha Tasa Cupón así como conforme a las sanas prácticas y usos bancarios.

**Riesgos Generales Estados Unidos Mexicanos**

Cualquier nota denominada en una moneda diferente al Peso no es una inversión apropiada para inversionistas mexicanos que carezcan de experiencia en transacciones en moneda extranjera. Si México denomina notas en una moneda que no sea el Dólar, el suplemento (pricing supplement) contendrá información acerca de la moneda (incluyendo tipos de cambio históricos y cualquier control de cambio que afecte a dicha moneda). Las fluctuaciones futuras en los tipos de cambio o controles de cambio pueden ser muy diferentes a tendencias pasadas y México no le advertirá de cambios después de la fecha del suplemento aplicable. Adicionalmente, si reside fuera de los Estados Unidos, consideraciones especiales podrán ser aplicables a su inversión en las notas. Cada inversionista deberá consultar asesores financieros y legales para discutir los asuntos que puedan afectar su compra o tenencia de, o recibo de pagos sobre, las notas.

Si la moneda en que esté denominada una nota se devalúa frente a la moneda de su país de origen, el rendimiento efectivo de la nota disminuirá por debajo de su tasa de interés y resultará en una pérdida el inversionista.

Las tasas de interés en la moneda de su país de origen y la moneda específica pueden cambiar considerablemente, resultando en un rendimiento reducido o en una pérdida para inversionista en las notas. En años recientes, los tipos de cambio entre ciertas monedas han sido altamente volátiles y se deberá esperar que esta volatilidad continúe en el futuro. Las variaciones en un tipo de cambio específico que hayan ocurrido en el pasado no indican, sin embargo, fluctuaciones futuras.

Los tipos de cambio extranjeros pueden ser fijados por el gobierno del correspondiente país o ser variables. Los tipos de cambio de la mayoría de los países económicamente desarrollados pueden fluctuar en valor con relación al Dólar.

Otros gobiernos, sin embargo, rara vez permiten voluntariamente que su moneda varíe libremente en respuesta a fuerzas económicas; Un gobierno pueden usar una variedad de técnicas para afectar el tipo de cambio de sus monedas (como la intervención por parte del banco central de un país o la imposición de controles e impuestos regulatorios). Los gobiernos también pueden expedir una nueva moneda para reemplazar una moneda existente o alterar el tipo de cambio mediante devaluación o reevaluación de una moneda. Un riesgo especial para un inversionista en la compra de las notas denominadas en una moneda extranjera es que su rendimiento podría resultar afectado por este tipo de acciones gubernamentales.

Los controles de cambio podrían afectar los tipos de cambio y prevenir a México de pagar en la moneda determinada. Los gobiernos han impuesto controles de cambio en el pasado y pueden hacerlo también en el futuro.

En ese sentido, existe la posibilidad de que el Gobierno Federal o gobiernos extranjeros impongan o modifiquen controles de cambio mientras el inversionista sea poseedor de las notas en moneda extranjera. Dichos controles de cambio podrían causar la fluctuación de tipos de cambio, resultando en un rendimiento reducido o en una pérdida para el inversionista en las notas. Asimismo,

los controles de cambio podrían limitar también la disponibilidad de una moneda determinada para hacer los pagos sobre una nota; es decir, en el caso que una moneda específica no esté disponible, dichos pagos deberán ser hechos en otra moneda.

Además, si interpone una demanda en Estados Unidos en contra de México, el tribunal podría no emitir una sentencia en una moneda distinta a Dólares. En ese caso, conforme a lo dispuesto por la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, los pagos en moneda extranjera en México pueden ser realizados en Pesos al tipo de cambio que prevalezca en la fecha de pago. Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden causar que esta cantidad sea diferente a la cantidad que México le hubiese pagado bajo su obligación original denominada en moneda distinta al Peso.

Además de lo anterior, un inversionista puede encontrar diversas dificultades procedimentales para obtener o ejecutar sentencias en contra de México en tribunales estadounidenses o en México.

## 6. OTROS FACTORES DE RIESGO

Los posibles inversionistas de valores emitidos por el Banco, deberán considerar también todos aquellos factores de riesgo establecidos por el Banco en la nota 31 a los estados financieros auditados de 2020 mismos que se anexan al presente Reporte Anual.

### Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ?Riesgo cambiario o de divisas. - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ?Riesgo de tasas de interés. - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ?Riesgo relacionado con las acciones. - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ?Riesgo de volatilidad. - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ?Riesgo base o de margen. - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- ?Riesgo de margen crediticio. - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

### Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

### **Riesgo de Crédito**

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

### **Riesgo Operacional.**

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales, exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC.

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

## **7. INFORMACIÓN SOBRE PROYECCIONES Y RIESGOS ASOCIADOS**

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este reporte anual, refleja las perspectivas de HSBC México en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor y el inversionista deberán tomar en cuenta los factores descritos en este reporte anual, en los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, en el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y en el folleto informativo del Programa de Bonos Bancarios Estructurados, en el aviso de colocación con fines informativos correspondiente para el Instrumento de que se trate y otras

advertencias contenidas en dichos documentos. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente reporte anual, los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Bonos Bancarios Estructurados incluyen ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del reporte anual, de los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, del prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y del folleto informativo del Programa de Bonos Bancarios Estructurados y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de HSBC México. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este reporte anual, los prospectos de los Programas de Certificados Bursátiles, el prospecto del Programa de Obligaciones Subordinadas y el folleto informativo del Programa de Bonos Bancarios Estructurados, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias

---

## Otros Valores:

---

### d) Otros Valores

A la fecha del presente **Reporte Anual**, HSBC México no tiene inscritos ningún otro título en el mercado de valores que no sea en el Registro Nacional de Valores (RNV)

En los últimos tres años, HSBC México ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre eventos relevantes e información requerida con la periodicidad señalada por la legislación aplicable.

---

## Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

---

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

En los últimos tres años no se han presentado cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro.

---

## Destino de los fondos, en su caso:

---

### *f) Destino de los fondos, en su caso*

Los fondos netos obtenidos en cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles fueron aplicados por la Emisora conforme a sus necesidades, como fue informado en cada Suplemento.

El producto de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital de HSBC México (en su parte complementaria) y permitir el crecimiento de las operaciones que conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables que estén permitidas al banco.

En cuanto a los bonos bancarios estructurados el destino de los fondos está incluido en cada aviso de colocación en todas las emisiones con la siguiente leyenda: “Los fondos captados por el Emisor como resultado de la Colocación de Bonos Bancarios a que se refiere este aviso se destinarán al cumplimiento de los fines propios del Emisor”.

A la fecha del presente reporte no existen recursos pendientes de aplicar de cualquier emisión que haya hecho el Banco.

---

## Documentos de carácter público:

---

### g) Documentos de Carácter Público

La información y documentos del Emisor de carácter público, como los son los Reportes Anuales, los reportes de resultados financieros trimestrales, la información complementaria trimestral sobre la revelación de operaciones con instrumentos financieros derivados, asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y el código de mejores prácticas corporativas anual podrán ser consultados por los inversionistas y Tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, CDMX. o en su página electrónica en Internet ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)), en la página de Internet de la CNBV ([www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)) o en la página de Internet de HSBC México ([www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx)), en el entendido que la página de Internet de HSBC México no forma parte del presente Reporte Anual.

La relación con inversionistas está bajo la responsabilidad del señor Diego Pablo Di Genova en las oficinas de HSBC México, ubicadas en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en el Distrito Federal, al teléfono (55) 5721 5353 y en la siguiente dirección de correo electrónico: [Diego.Di.Genova@hsbc.com.mx](mailto:Diego.Di.Genova@hsbc.com.mx).

---

## [417000-N] La emisora

### Historia y desarrollo de la emisora:

#### 2) LA EMISORA

##### a) Historia y Desarrollo de HSBC México

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México) es una Institución autorizada para prestar el servicio de banca y crédito y es la principal subsidiaria de Grupo Financiero HSBC.

Las oficinas principales están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, CDMX y el número de teléfono principal es 57 21 22 22.

Las subsidiarias consolidadas de HSBC México son:

| Subsidiaria                               | Participación accionaria |         |         |
|---|--------------------------|---------|---------|
|   | 2020                     | 2019    | 2018    |
| ?Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V.          | 99.99%                   | 99.99%  | 99.99%  |
| ?Inmobiliaria Grufin, S.A. de C.V.        | 99.97%                   | 100.00% | 99.99%  |
| ?Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V.       | 99.99%                   | 100.00% | 100.00% |
| ?HSBC Servicios Financieros, S.A. de C.V. | 99.99%                   | 99.99%  | 99.99%  |

| Subsidiaria  | Participación accionaria |        |        |
|--|--------------------------|--------|--------|
|  | 2020                     | 2019   | 2018   |
| ?Mexicana de Fomento, S.A. de C.V. <sup>1</sup>      | 69.81%                   | 69.81% | 69.81% |
| ?Almacenadora Banpacífico, S.A. de C.V. <sup>2</sup> | 99.99%                   | 99.99% | 99.99% |

| Empresas asociadas                                | Participación accionaria |        |      |
|---|--------------------------|--------|------|
|   | 2020                     | 2019   | 2018 |
| ?Global Payments, Technology México, S.A. de C.V. | 50.00%                   | 50.00% |      |

<sup>1</sup> Estas entidades serán fusionadas en una entidad del grupo HSBC.

<sup>2</sup> Se encuentra en proceso de liquidación.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

Dichas sociedades son administradas conforme a las reglas emitidas por la SHCP y conforme a las políticas emitidas por HSBC México y cumplen con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### Entidades con propósitos específicos (EPE)

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene la siguiente EPE, misma que se consolidó en virtud de que el Banco tiene el control y fue creada para alcanzar un objetivo concreto.

Con fecha del 19 de agosto de 2019 el Banco vendió la cartera que mantenía de Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., la cartera se encontraba bajo el Fideicomiso 1052 que fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco poseía los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integraba por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (créditos del patrimonio), b) dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe del “patrimonio A” asciende a \$0 y \$178, respectivamente, mismo que se incluyó al 31 de diciembre de 2018 en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

Con fecha del 31 de Diciembre de 2019, el Banco empezó a consolidar el Fideicomiso 685, el cual se formalizo en octubre de 2007, emitiendo bonos (la serie A clave de pizarra HSBCCB07-3 y la serie B clave de pizarra HSBCCB07-4) que fueron colocados mediante subasta pública. HSBC fue asignado como el Administrador de los activos financieros. En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente debería consolidar sus estados financieros a partir de la fecha en que el evento ocurrió.

#### **Eventos relevantes**

##### 2021

Para el primer trimestre de 2021 la Emisora no tuvo eventos relevantes.

##### 2020

?Derivado de la contingencia por el coronavirus COVID-19, la Comisión emitió un Acuerdo con fecha 26 de marzo del 2020, en donde dicha Comisión amplió el plazo al 3 de julio de 2020 para la entrega del reporte anual conforme lo indica su Cuarta resolución; lo anterior debido a las limitaciones y restricciones operativas generadas por la contingencia.

?En enero de 2020, HSBC anunció el nombramiento de Jorge Arce como CEO de HSBC México a partir de febrero de 2020 en reemplazo de Nuno Matos. Después de ese anuncio, en febrero de 2020, HSBC informó el nombramiento de Nuno Matos como Director Ejecutivo de HSBC Bank Plc y Director Ejecutivo para Europa a partir de marzo de 2020.

##### 2019

?En diciembre de 2019, HSBC México emitió obligaciones subordinadas perpetuas por un monto de USD180 millones.

?En enero 2019, HSBC lanzó una joint venture en México con Global Payments para operar sus servicios bancarios de adquirente, proporcionar las mejores capacidades de ventas en su clase y traer a México nuevas tecnologías de pago con tarjeta. Esta asociación se ha materializado mediante la venta el 31 de enero de 2019 del 50% de Global Payments Technology México S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation 7 S.A.R.L.

2018

Para el año 2018 la Emisora no tuvo eventos relevantes.

### ***Constitución e historia corporativa de HSBC México***

HSBC México se constituyó el 22 de julio de 1941 bajo la denominación de Banco Internacional, S.A., y su duración es indefinida.

En 1972, el Gobierno tomó el control accionario de Banco Internacional y transfirió sus acciones a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Como resultado de la nacionalización de la banca en 1982, el gobierno federal transformó Banco Internacional en una Sociedad Nacional de Crédito y asumió su administración. En diciembre de 1988, la SHCP decidió la separación de Banco Internacional y NAFIN, firmando el convenio respectivo en 1989; Sin embargo, el Banco continuaba siendo propiedad del gobierno mexicano.

Como parte del programa de privatización bancaria llevado a cabo por el gobierno federal, el 19 de junio de 1992, el Banco fue convertido de Sociedad Nacional de Crédito a Sociedad Anónima y el 22 de julio de 1992, Grupo Privado Mexicano (PRIME) adquirió la mayoría accionaria del Banco e inició su desarrollo bajo la marca Bital.

Bital funcionaba como la institución eje de GFBITAL, aprovechando sus canales de distribución y ofreciendo, con el apoyo de las otras subsidiarias del GFBITAL, un esquema de servicios financieros integrados. El enfoque principal de Bital era atender a los mercados masivos, tanto de personas físicas como de PYMEs, sin descuidar la banca de primer piso.

Bital contaba con una amplia base de clientes, una extensa red de sucursales y cajeros automáticos, además de tecnología de punta y personal calificado. Estas características hicieron de Bital un banco atractivo para expandir la red de servicios de GFBITAL y en última instancia lo que en 2002 concluyó en la adquisición de GFBITAL por parte de HSBC Holdings.

Desde principios de 1998, Bital asumió la administración de Banco del Atlántico concluyendo la incorporación de sus activos y pasivos en octubre de 2002, en los términos pactados con el IPAB. La incorporación fue parte del programa de apoyo para el saneamiento financiero de Banco del Atlántico conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El impacto más notable de la incorporación de Banco del Atlántico se observa en el saldo de los pagarés suscritos por el IPAB a favor del Banco por un monto, que a diciembre de 2002, ascendía a aproximadamente MXN57,594 (nominales).

### ***HSBC en México***

HSBC opera en México desde que abrió una oficina de representación en 1970. En el año 1996, HSBC adquirió al *Republic National Bank of New York* a nivel global y con esta adquisición, en el 2000 la oficina de HSBC en México se fusiona con la del *Republic National Bank*, cambiando su denominación a HSBC Bank México, S.A. e iniciando la prestación del servicio de banca y crédito en México.

En junio de 2003, las operaciones de HSBC Bank México, fueron fusionadas con HSBC México (antes BITAL) quedando este último como fusionante.

A la fecha del presente reporte anual, el capital social fijo de HSBC México, asciende a la cantidad de MXN4,332 nominales mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Al cierre del ejercicio 2020 está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Las acciones de la serie “F” solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero HSBC, las acciones de la serie “B” se registrarán por lo dispuesto en la LIC para las acciones de la serie O.

### ***Historia de HSBC a nivel mundial***

Hoy en día, existen pocos grupos de servicios financieros en el mundo con una historia como la de HSBC con operaciones desde hace 150 años.

El nombre del Grupo HSBC proviene de su miembro fundador, *Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited*, el cual inició operaciones en 1865 en Hong Kong, con oficinas en Shanghai, Londres y posteriormente en San Francisco.

El Banco es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC. Grupo Financiero HSBC es a su vez, una subsidiaria directamente controlada, 99.99% propiedad de HLAH, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings, con sede en Londres, Gran Bretaña. HSBC Holdings atiende alrededor de 40 millones de clientes alrededor del mundo y cuenta con alrededor de 180 oficinas en 64 países y territorios en Europa, Asia, América, el Medio Oriente y África del Norte. Con activos por USD2,984,164 millones al 31 de diciembre de 2020, HSBC es una de las organizaciones bancarias y financieras más grandes del mundo. Las acciones de HSBC Holdings cotizan en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Hong Kong y Bermuda. El objetivo de HSBC es ser identificado como el banco internacional líder y más respetado en el mundo.

### ***Marca Internacional***

En 1999 se establece HSBC como nombre de marca uniforme e internacional logrando que el símbolo corporativo del Grupo HSBC se volviera cada vez más familiar alrededor del mundo.

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2020.

En diciembre, HSBC México fue nombrado por la revista Euromoney como el Mejor Banco en Servicios de Tesorería en México (Cash Management Market Leader) y el Mejor Banco en Calidad de Servicio de Tesorería del país (Cash Management Best Service) en reconocimiento a la calidad de sus productos y servicios, y el valor agregado que ofrecen a sus clientes.

En diciembre, la certificación HRC Equidad MX 2021 reconoce, por tercer año consecutivo, el compromiso y acciones del banco para promover la inclusión laboral de la comunidad LGBT+ en el país.

Para HSBC es fundamental que las personas trabajen en un entorno que les permita desarrollar al máximo su talento y capacidad.

En octubre de 2020, la revista Expansión posicionó a HSBC México dentro de los 10 primeros lugares en su ranking de Empresas Responsables, siendo el único banco mencionado dentro de las primeras posiciones.

En junio, HSBC recibió el galardón Triple A (Asset Asian Awards, The Assets) como “El mejor banco para operar en Renminbis” (Best Renminbi Bank), la moneda de China, en México, Uruguay, Chile y Argentina.

El galardón Triple A es otorgado por el grupo editorial asiático The Asset, el cual se especializa en la generación de contenido para altos ejecutivos en Asia. Es la primera ocasión en que México y Uruguay reciben esta distinción, así como la segunda vez en que lo obtienen Argentina y Chile.

The Assets señala que en los cuatros países el banco ofreció significativos servicios relacionados con el uso del Renminbi, desde el manejo de efectivo (cash management), hasta servicios de valores.

En enero, la revista británica Euromoney reconoció por tercer año consecutivo a HSBC como el mejor banco en México en soluciones de comercio exterior y como la institución que provee la mejor calidad de servicios en esta materia a sus clientes en el país.

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2019.

HSBC recibió el premio como “Mejor Banco de México” otorgado por la revista británica Euromoney, debido a los resultados financieros que obtuvo la institución en el último año, el desempeño de sus nuevos productos, su innovación digital y su estrategia de responsabilidad corporativa enfocada en finanzas sustentables, entre otros aspectos. Los premios anuales Euromoney reconocen el desempeño de los bancos y la calidad de sus servicios y son de los más prestigiosos en el sector financiero.

El 10 de abril, durante el evento “Finanzas Sustentables MX 19” en la Ciudad de México, HSBC México fue reconocido por el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes y la Bolsa Mexicana de Valores como la “Banca de Inversión Líder en la Colocación de Bonos Verdes, Sociales y Sustentables Etiquetados en México”, reconociendo con ello el liderazgo y compromiso de HSBC con el desarrollo sostenible.

En 2019, por segundo año consecutivo, HSBC fue reconocido por la revista británica Euromoney como el Mejor Banco de México en Soluciones de Comercio Exterior y como el Mejor Banco en México en Calidad del Servicio en Soluciones de Comercio Exterior. Euromoney desarrolla una encuesta cada año entre usuarios de soluciones enfocadas al comercio internacional con el objetivo es identificar a quienes les proveen los mejores productos y servicios, por país, región y a nivel global.

Reconocimientos obtenidos por HSBC durante el ejercicio 2018.

El 18 de julio de 2018, HSBC fue reconocido como el mayor colocador de bonos sustentables en el primer semestre de 2018, según cifras de Environmental Finance. El banco participó en varias operaciones en los primeros seis meses del año, en particular, MXN 10 mil millones de Banobras emitidos en México.

HSBC México recibió el premio como “Mejor Banco de Transformación en América Latina 2018” otorgado por la revista británica Euromoney, debido a las acciones realizadas en 2017 para fortalecer su modelo de negocio y servicio al cliente. Los premios anuales Euromoney reconocen el desempeño de los bancos y la calidad de sus servicios y son de los más prestigiosos en el sector financiero.

Reconocimiento para HSBC México por su esfuerzo y labor en la promoción de la igualdad y la inclusión de la comunidad LGBT+ otorgado por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), motivo por el que se develó un fragmento de la Bandera Monumental LGBT+ en las instalaciones del banco. HSBC México es la primera empresa en recibir este relevante distintivo.

En noviembre, HSBC México recibió la certificación HRC Equidad MX 2019, otorgada por la Fundación Human Rights Campaign (HRC, por sus siglas en inglés), la cual reconoce la cultura y las acciones de las empresas para fomentar la participación e inclusión de personas de la comunidad LGBT en su fuerza laboral. Las políticas y prácticas evaluadas comprenden la cultura de no discriminación, existencia de consejos de diversidad e inclusión internos y de grupos de empleados y el compromiso público de la empresa con la sociedad y temas LGBT.

### ***Adquisición de GFBITAL por HSBC***

El 22 de noviembre de 2002, HSBC Holdings concluyó la adquisición de Grupo Financiero Bital mediante la oferta pública de adquisición de las acciones de GFBITAL que se encontraban inscritas en la sección de valores del RNV. El monto total de la oferta pública de adquisición ascendió a aproximadamente USD1,135.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC Holdings obtuvo todas las autorizaciones requeridas.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2002, GFBITAL realizó un incremento de capital en el cual HSBC Holdings suscribió la totalidad de acciones emitidas por un monto equivalente a USD800. Los recursos generados en el aumento de capital fueron utilizados en su totalidad para suscribir acciones del Banco.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple Filial con Banco Internacional quedando esta última como entidad fusionante. El

efecto de la fusión incrementó en MXN1,342 (MXN1,208 nominales) los activos, MXN337 (MXN303 nominales) los pasivos y MXN1,005 (MXN905 nominales) el capital contable de BITAL.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Banco de Banco Internacional, S.A. (BITAL) a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

### ***Grupo Financiero HSBC y HSBC México***

Grupo Financiero HSBC es una Sociedad Controladora Filial diversificada en sectores de servicios bancarios y financieros.

El accionista mayoritario de Grupo Financiero HSBC es HLAH que actualmente posee el 99.99% del capital social del Grupo.

HSBC aspira a estar presente donde está el crecimiento, permitiendo a las empresas y economías a prosperar, y en última instancia, ayudar a las personas en cumplir sus expectativas y realizar sus ambiciones.

Nuestro objetivo es ofrecer valor a largo plazo a nuestros accionistas a través de:

1. Una extensa red internacional: Somos un banco líder internacional, sirviendo a más de 40 millones de clientes tanto individuales, como empresas y corporativos.
2. Acceso a mercados de alto crecimiento: Nuestra presencia global y liderazgo en la banca transaccional proporciona un amplio acceso a mercados de alto crecimiento, particularmente en Asia y Medio Oriente.
3. Un sólido balance: Mantenemos un fuerte nivel de capital, fondeo y liquidez con un modelo de negocio diversificado.

Con base en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2020 emitido por la CNBV, HSBC México es la quinta institución de banca múltiple más grande en el sistema bancario mexicano con respecto a activos totales con una participación de mercado de aproximadamente 6.97% en activos, 6.93% en cartera total y 7.75% en captación total.

En los últimos tres años no se han realizado inversiones significativas, incluyendo participaciones en otras compañías

---

## **Descripción del negocio:**

---

### ***Descripción del Negocio***

Grupo Financiero HSBC es una de las cinco instituciones de servicios bancarios y financieros más grandes de México, medido en términos de activos.

Al 31 de diciembre de 2020, HSBC México contaba con 930 sucursales, 5,506 cajeros automáticos y 15,036 empleados.

Grupo Financiero HSBC se encuentra posicionado para complementar las operaciones de HSBC Holdings en Asia, Europa, Norteamérica, resto de Latinoamérica, Medio Oriente y África del Norte.

Las operaciones de HSBC México están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos de la economía, por lo que no existe una concentración sectorial importante y, por lo mismo, no se presenta una ciclicidad o estacionalidad de relevancia en sus negocios.

## Actividad Principal:

### i) Actividad Principal

De conformidad con la LIC, HSBC México está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple. Dichas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Los ingresos netos por intereses son la mayor fuente de ingresos del Banco representando un 68.2% de los ingresos totales del Banco para el año terminado al 31 de diciembre de 2019 (68.1% para 2018 y 68.1% para 2017). Los productos de colocación de recursos representan el principal canal de ingresos. Los productos vinculados a créditos al consumo y créditos comerciales registraron ingresos por MXN15,405 y MXN27,395 que representan el 37% y 42% del total de ingresos por intereses del Banco para el año 2019. Por su parte, los créditos hipotecarios, gubernamentales y a entidades financieras representan 12.9%, 5.1% y 2.1% respectivamente del total de ingresos por intereses del Banco.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos por intereses de la cartera de crédito para los últimos 3 años:

Cifras en millones de pesos

| Concepto                                 | 2019   | %     | 2018   | %    | 2017   | %    |
|--|--------|-------|--------|------|--------|------|
| Cartera de crédito al consumo            | 15,405 | 24.28 | 12,200 | 32.3 | 12,297 | 38.5 |
| Cartera de crédito comercial             | 20,546 | 32.38 | 18,451 | 49.0 | 13,269 | 41.6 |
| Cartera de crédito a la vivienda         | 5,312  | 8.37  | 3,939  | 10.4 | 3,304  | 10.3 |
| Cartera de crédito gubernamental         | 2,269  | 3.58  | 2,252  | 6.0  | 2,255  | 7.0  |
| Cartera de crédito entidades financieras | 1,123  | 1.77  | 950    | 2.5  | 781    | 2.4  |

En adición, los ingresos por intereses incluyen otros conceptos que a continuación se presentan:

| Concepto               | 2019   | %     | 2018   | %    | 2017  | %    |
|------------------------|--------|-------|--------|------|-------|------|
| Inversiones en valores | 13,012 | 20.51 | 11,369 | 20.6 | 8,618 | 19.2 |
| Disponibilidades       | 2,564  | 4.04  | 2,478  | 4.5  | 1,968 | 4.4  |

|   |               |            |               |            |               |            |
|---|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
| Intereses<br>provenientes de<br>operaciones de<br>cobertura | 1,181         | 1.86       | 1,074         | 1.9        | 546           | 1.2        |
| Intereses y premios<br>en operaciones de<br>reportos        | 1,439         | 2.27       | 1,696         | 3.1        | 1,164         | 2.6        |
| Comisiones por el<br>otorgamiento inicial<br>del crédito    | 605           | 0.95       | 565           | 1.0        | 405           | 0.9        |
| Otros   | -             | -          | -             | -          | -             | -          |
| <b>Total Ingresos por<br/>intereses</b>                     | <b>63,456</b> | <b>100</b> | <b>55,169</b> | <b>100</b> | <b>44,791</b> | <b>100</b> |

### ***Principales áreas de negocio de HSBC México***

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Banca de Consumo y Patrimonial (RBWM)
- Banca Empresarial (CMB)
- Banca Corporativa Global y de Mercados

#### ***Banca de Consumo y Patrimonial (Retail Banking and Wealth Management)***

Ofrece sus productos y servicios a través de 948 sucursales y 106 módulos, 5,595 cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2019, Banca por Internet y Call Centre.

#### ***Banca empresarial (Commercial Banking)***

El Banco ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- ?Banca de Consumo y Patrimonial (WPB)
- ?Banca Empresarial (CMB)
- ?Banca Corporativa Global y de Mercados

#### ***Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking)***

Ofrece sus productos y servicios a través de 930 sucursales y 106 módulos, 5,506 cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2020, Banca por Internet y Call Centre.

#### ***Banca empresarial (Commercial Banking)***

Dentro de HSBC, la Banca Empresarial (CMB) abarca desde empresas medianas hasta grandes corporativos.

Con el fin de brindar un servicio financiero especializado, CMB se divide en tres segmentos generales:

?Large Corporate, cuyo objetivo es atender a las empresas más grandes y sofisticadas que requieren de una atención y productos especializados tales como financiamiento a capital, mercados globales y comercio internacional.

?Corporativos (MME's) en donde se atiende a empresas privadas, el sector gubernamental y el inmobiliario.

¿Empresas Medianas (Business Banking), que ofrece un modelo de servicio con ejecutivos de cuenta asignados que nos permite conocer e identificar correctamente las necesidades de nuestros clientes con el objetivo de crecer y fortalecer la relación.

Dentro de los productos que ofrece el Banco están los de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, compra-venta de divisas, productos de cobertura de mercados, seguros, inversiones, cuenta de cheques, administración de efectivo, además de servicios financieros al Comercio Exterior

### ***Banca Corporativa Global y de Mercados (Global Banking and Markets)***

El segmento de Banca Corporativa Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a Corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se cuenta con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como la Operadora de Fondos.

Banca Corporativa Global es uno de los cinco negocios principales dentro de la división de GBM en HSBC, operando en más de 50 países y territorios.

Banca Corporativa Global es responsable del manejo general de las relaciones con los principales clientes corporativos e institucionales en diversas geografías. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con diversos especialistas de productos para ofrecer una gama completa de servicios como tesorería y mercados de capitales, banca de transacciones, asesoría estratégica, manejo de inversiones y créditos.

La experiencia global es el fundamento de Banca Corporativa Global, brindando asesoría derivada de un amplio conocimiento de economías, sectores, industrias e instituciones globales, así como de mercados y culturas locales en todo el mundo, brindando a nuestros clientes soluciones financieras integrales e innovadoras.

### ***Productos y servicios***

El Banco ofrece una amplia gama de productos y servicios a sus clientes entre los que se encuentran:

### ***Productos de Banca de Consumo y Patrimonial (WPB)***

#### **Productos de Captación:**

HSBC México fomenta y promueve el ahorro a través de productos de captación enfocados a personas físicas, como cuentas de depósito a la vista e inversiones a plazo. La oferta de las cuentas de depósito a la vista o corto plazo se divide en cuatro categorías a fin de satisfacer las necesidades de cada cliente:

1. Cuentas a la vista con Tarjeta de Débito: Cuenta Flexible, Cuenta Flexible Simple, Nómina Flexible HSBC, Nómina Ejecutiva sin Chequera y Cuenta Flexible Menores.
2. Cuentas con Tarjeta de Débito y Chequera: Cuenta HSBC Premier, Cuenta Advance, Cuenta Flexible con Chequera y Cuenta Maestra (específica para PFAEs). Cuenta Maestra en Dólares. La Cuenta Digital se lanzó a finales de 2019
3. Cuentas Básicas: Producto Básico de Nómina y Producto Básico para el Público en General.
4. Cuenta Especial Dólares y Cuenta Maestra en Dólares: Ofrecidas sólo en la franja fronteriza. La Cuenta Especial en Dólares (Subproducto 67) sólo se ofrece en la sucursal de la Torre

En lo que respecta a inversiones a plazo, existen 4 productos sin riesgo con plazos y montos flexibles diseñados para cumplir las necesidades de los clientes, y estos son los siguientes:

1. Cedes Tasa Fija, que paga intereses mensualmente. Plazos de 90, 180 y 390 días.
2. Cedes Tasa Variable, que paga intereses mensualmente. La tasa de interés es un porcentaje de los indicadores líderes en el mercado (CETES o TIIE de 28 días). Plazos de 91, 182 y 371, 560 y 721 días.
3. Pagaré: Inversión con tasa y plazo fijo desde 1 a 365 días.
4. Inversión Express: con tasa y plazo fijo de 1 a 365 días con pago de intereses por adelantado.

Para Banca de Negocios se tiene una cuenta de cheques, tanto en moneda nacional como en dólares, con depósitos a la vista y diversos paquetes y membresías de acuerdo a las necesidades específicas de los clientes. Particularmente tienen asociada una banca electrónica, un número específico de cheques sin cobro y transacciones ilimitadas. Adicionalmente existen cuentas de depósito a plazo y fondos de inversión para clientes con excedentes financieros que buscan un rendimiento mayor. Para mejor administrar la nómina, también se cuenta con el servicio de dispersión que también ofrece beneficios a sus empleados

### **Productos de colocación de recursos:**

Se cuentan con seis principales categorías de productos de crédito para personas físicas, dentro de cada uno de estos créditos, el Banco maneja diversos productos con características distintas.

### **Crédito Anticipo de Nómina**

Producto de financiamiento sin garantía prendaria, dirigido a personas físicas nómina-habientes de HSBC con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de Pagos Fijos, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente. El crédito incluye un seguro de vida sin costo para el cliente por el saldo insoluto del crédito con el cual se cancela la deuda ante fallecimiento del titular.

### **Crédito Personal**

Producto de financiamiento sin garantía prendaria, dirigido a personas físicas de HSBC con el fin de proporcionar un crédito en efectivo para satisfacer las necesidades del cliente. Se trata de un esquema de Pagos Fijos, con tasa de interés fija y el monto del financiamiento abonado a la cuenta del cliente. El crédito incluye un seguro de vida sin costo para el cliente por el saldo insoluto del crédito con el cual se cancela la deuda ante fallecimiento del titular.

### **Crédito Automotriz**

Es un producto que permite a los clientes financiar la compra de un auto nuevo o seminuevo de agencia exclusivamente. Se financian montos desde 10 mil pesos y hasta la capacidad de pago del cliente. El esquema es de un crédito simple en moneda nacional con plazos desde 6 a 60 meses, tasa fija y sin penalización por prepagos.

### **Crédito Hipotecario**

Producto de financiamiento con garantía hipotecaria, dirigido a personas físicas, con el fin de adquirir una vivienda, mejorar las condiciones de su hipoteca actual u obtener liquidez de una vivienda.

HSBC México ofrece productos de tasa fija en créditos para adquisición de vivienda con pagos fijos o pagos crecientes, lo cual permite obtener una mayor línea de crédito en un inicio, contando con una de las tasas más competitivas del mercado. Se ha tenido un crecimiento en saldos de 21% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2019 en la cartera vigente.

### **Tarjetas de crédito**

Producto dirigido a personas físicas mayores de 18 y menores de 74 años y con ingresos superiores a \$5 mil pesos mensuales, a los que se les otorga una línea de crédito revolvente para la adquisición de bienes y/o servicios a través de compras en establecimientos y/o retiros de efectivo en cajeros automáticos en México y en el mundo.

## **Crédito a Negocios**

Existe una oferta de crédito diferenciada de acuerdo con el objetivo comercial del cliente. Existe una línea de crédito para capital de trabajo y necesidades de tesorería bajo una tarjeta de HSBC Negocios, que le permite al cliente obtener líneas revolventes de hasta 5 millones de pesos. También se cuenta con líneas para adquisición de activo fijo y necesidades de expansión bajo el esquema de crédito simple también con montos de hasta 10 millones de pesos

## **Productos y servicios de Banca Empresarial (CMB)**

Los productos y servicios que brinda HSBC México a través de CMB son:

### **Empresas Medianas (Business Banking Upper)**

#### Cuentas a la vista MXN y/o USD?

Cuenta de cheques en Moneda Nacional y/o Dólares, que permite administrar los recursos de la empresa.

#### Inversiones

Diferentes opciones de Inversión que se adaptan a las necesidades de nuestros clientes, permitiéndoles obtener atractivos rendimientos.

1. Pagaré:  
Inversión en pesos y/o dólares que le ofrece alternativas para obtener rendimientos atractivos con una tasa de interés fija, y flexibilidad de plazos.
2. Fondos de Inversión:  
Permite diversificar los recursos de la empresa, eligiendo el Fondo que se adecúe a las necesidades de liquidez de su tesorería.

#### Banca Electrónica HSBCNet

HSBCnet es una plataforma electrónica fácil, segura y con alcance global, permite realizar operaciones financieras nacionales e internacionales en un mismo lugar de manera intuitiva.

#### Paquetes “Cuenta Crece Empresarial” y “HSBC Soluciones Empresariales”

Son paquetes transaccionales que integran diferentes productos y servicios financieros destinados a atender las necesidades de medianas empresas, permitiendo mejorar el manejo y control de sus operaciones bancarias. Ofrecen al cliente alternativas para hacer eficiente la administración de su empresa por una sola cuota mensual.

Los beneficios que ofrece esta solución para la atención de las necesidades financieras y administrativas se enlistan a continuación de forma ilustrativa:

- ?Cuenta de cheques con emisión de un número determinado de cheques sin costo
- ?Banca Electrónica a través de HSBCnet con transacciones y consultas incluidas (SPEI, TEF, trasposos a cuentas propias, terceros, pago de impuestos)
- ?Dispersión de nómina ilimitada a través de la banca electrónica

#### Soluciones de Cobranza

Diferentes opciones de Cobranza que permiten el crecimiento comercial de las empresas:

- 1.- Terminales Punto de Venta (TPV): Soluciones tecnológicas innovadoras de pagos con tarjeta y de integración de procesos, para que la empresa pueda operar de manera segura sus cobros.
- 2.- Recepción Automatizada de Pagos (RAP): Permite acreditar todos los pagos recibidos, a través de los diversos medios de acceso que tenemos a disposición de nuestros clientes.
- 3.- Domiciliación: Servicio a través del cual se realiza en automático la cobranza de la empresa, cargando directamente el importe del cobro en la cuenta (Cheques, Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito, CLABE Interbancaria).

#### Alternativas de Financiamiento a las Empresas Medianas (Business Banking Upper)

##### Crédito Semiparamétrico con Garantía Hipotecaria

Con el objetivo de apoyar la productividad y crecimiento de medianas empresas que de forma anual venden desde \$80MDP hasta \$ 300MDP, contamos con un crédito con garantía hipotecaria que otorga líneas desde \$5MDP hasta \$ 12MDP bajo las modalidades: Simple, Revolvente y Financiamiento Inmediato de Pago a Proveedores.

##### Crédito Tradicional

Crédito dirigido a necesidades de liquidez, capital de trabajo, activos fijos, maquinaria, construcción, pago a proveedores o cualquier otra necesidad de financiamiento que tengan las empresas. Esta alternativa se revisada por un oficial de Riesgos, ya que cada crédito se diseña acorde a las necesidades particulares del cliente.

Este tipo de financiamiento abarca créditos de corto y largo plazo, con tasas fijas y variables bajo diversos esquemas de garantía.

##### **Large Corporate**

Segmento enfocado específicamente para atender a los grandes corporativos privados con ventas superiores a los USD250, que tengan necesidades bancarias entre ellas estructuraciones de crédito, requerimientos especiales en productos de tesorería productos y servicios de banca de inversión tales como emisión de deuda y/o capital en los mercados de valores, y que tengan operatividad y potencial de crecimiento a nivel nacional e internacional.

##### Alcance:

- ?Atención especializada de ejecutivos de cuenta: que cuentan con una amplia experiencia en el sector bancario, y que conocen a profundidad la complejidad de las operaciones de los grandes corporativos.
- ?Equipos de servicio al cliente: que junto a su ejecutivo de cuenta, ofrecen soporte especializado en cualquier momento que se requiera. Dichos equipos poseen gran conocimiento en los diversos productos y servicios que se ofrecen por parte de HSBC México.
- ?Conocimiento y asesoría: en temas de adquisiciones, fusiones o soluciones de financiamiento complejas, que requieren de un equipo especialista que le podrá asesorar en cualquier momento.
- ?Cobertura nacional con equipos en las principales ciudades del país con disponibilidad de atender a los diferentes grupos corporativos alrededor de la República Mexicana.
- ?Amplio espectro de productos ofrecidos: cuenta con todos los productos disponibles en Banca Empresarial, y además productos complejos de tesorería a los cuales empresas corporativas tienen necesidades (FX, Forwards, Swaps, Coberturas, Inversiones, etc.)

##### **Banca de Gobierno HSBC: Gobierno Federal, Estatal y Municipal.**

HSBC México entiende la importancia del sector público en el desarrollo económico del país y las necesidades únicas de la administración pública. Por ello, contamos con áreas especializadas y dedicadas en atención a clientes en Gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Los productos y servicios bancarios de HSBC México tienen cobertura a nivel nacional e internacional.

Área especializada exclusiva para clientes gubernamentales Desde el interior de la República 800 837 40 42 y desde la CDMX y área metropolitana (55) 5721 2387.

Beneficios:

?Cuentas Productivas e Inversiones

?Dispersiones (Subsidios)

?Recaudación

- Pagos referenciados
- CoDi
- TPV (Tradicionales y virtuales)

? Banca Electrónica HSBCnet

?Nómina

?Financiamiento

- Crédito a corto y largo plazo
- Factoraje
- Coberturas
- Emisiones de deuda y bursátiles
- Estructuración de proyectos (APP)
- Arrendamiento Financiero

?Fondos de Inversión, de Ahorro y de Pensiones

?Pago a Proveedores

## **Real Estate – Inmobiliaria**

Real Estate es un área de atención especializada e integral a desarrolladores inmobiliarios e inversionistas en el sector inmobiliario. Brinda diferentes soluciones financieras mediante una atractiva gama de productos y servicios bancarios tanto de manejo de recursos como de financiamiento con estructuras novedosas de acuerdo a los requerimientos y necesidades del cliente.

Beneficios:

?Atención integral de necesidades de los desarrolladores; contando con el respaldo de una institución sólida y con presencia a nivel global.

?Grupo de especialistas en la industria asesorándolo y analizando sus propuestas; brindando así un valor agregado para nuestros clientes.

?Tecnología de punta para el manejo eficiente de su información con el objeto de servirle en un menor tiempo.

?Amplia cobertura a nivel nacional con ejecutivos de cuenta especializados en el tema inmobiliario.

?Productos bancarios y de financiamiento novedosos con estructuras atractivas y acordes a las necesidades de cada cliente y de cada proyecto.

?Comisión integral atractiva, la cual incluye los estudios técnicos, proceso de supervisión y ministraciones.

?Acceso a mercados de deuda y capital

Tipos de Financiamiento:

### **?Crédito de Construcción y de Largo Plazo**

Crédito a mediano y largo plazo para la construcción y/o refinanciamiento de proyectos de Commercial Real Estate como son centros comerciales, edificios de oficinas, naves industriales, proyectos de uso mixto, hoteles.

### **?Crédito Puente**

Es un crédito de mediano y largo plazo, que se otorga a los desarrolladores para financiar la construcción de proyectos de vivienda.

### Esquema de Financiamiento

Monto a financiar de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.

?Créditos a inmuebles en operación sin recurso al desarrollador.

?Crédito en pesos o en moneda extranjera.

?Tasa de financiamiento competitiva (fija o variable).

?Opción de anticipo hasta el 20% de la línea autorizada en créditos de construcción.

?Ministraciones por avance de obra y/o avance financiero.

?Los pagos de capital se podrán adecuar a la generación de flujos de efectivo de cada proyecto.

?Pagos de intereses mensuales o diferente periodicidad (por definir en la revisión de cada caso).

?Estructuras de garantías establecidas caso por caso.

### Agropecuario

Financiamientos al sector agropecuario en todas sus modalidades (Agricultura, Ganadería, Pesca, Silvicultura, Agroindustria, Comercialización de granos e insumos agrícolas y Proveedores de Bienes y Servicios). A continuación, se presentan las características de los mismos.

Tipos de financiamiento:

?*Préstamos Refaccionarios* - créditos a largo plazo para infraestructura, adquisición de maquinaria y equipo, equipamiento, etc.

?*Préstamos Prendarios* - para pignoración de cosechas y comercialización de granos, ganado e insumos.

?*FIPP* – (Financiamiento Inmediato Pago a Proveedores) crédito en cuenta corriente para cubrir cuentas por pagar de los clientes, por medios electrónicos.

?*Préstamos Simples* - Financiamiento a mediano y largo plazo documentado mediante contrato, para personas físicas o morales con el fin de apoyar su actividad económica.

?*Préstamos Quirografarios* - Crédito documentado mediante la suscripción de uno o varios pagarés.

?*Préstamos Cuenta Corriente* - Financiamiento que garantiza liquidez a la empresa destinado a cubrir las necesidades eventuales de tesorería y de capital de trabajo transitorio.

?*Agrocrédito*- Producto financiero semiparametrizado para PYMEs agropecuarias, de rápida resolución, alta rentabilidad; tasa de interés competitiva, PHA a la producción primaria (Maíz, Sorgo, Trigo, Algodón, Papa, Soya), para clientes con un perfil preestablecido y con necesidades de crédito entre MXN2 y MXN10, dirigido exclusivamente a plazas ubicadas en zonas con alta vocación agropecuaria del producto que se trate.

Tipos de Moneda:

?MXN - para financiar actividades dentro del territorio nacional

?USD - para financiar actividades relacionadas con Importaciones y Exportaciones

Tipos de Recursos:

?Recursos de FIRA - Fideicomiso de Banco de México (Fideicomiso Instituido con Relación a la Agricultura) a través del cual el banco redescuenta y garantiza financiamientos al sector agropecuario para reforzar la estructura de los créditos y aprovechar subsidios para los productores en mejora de las condiciones de tasa y márgenes.

?Recursos de HSBC - Operaciones apoyadas con recursos del banco directamente.

Tasas de Interés y Plazos:

Las tasas pueden variar entre fijas y variables, y los plazos van de acuerdo a los flujos de las empresas y de acuerdo a la actividad a financiar soportados por los proyectos de inversión.

Servicio de Garantía FEGA (Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios):

FIRA ofrece, a través de FEGA, el servicio de cobertura de riesgo en distintos porcentajes de acuerdo a criterios de elegibilidad del propio fondo, que permiten mitigar la exposición del Banco al riesgo crediticio. Este servicio garantiza al Banco la recuperación parcial de los créditos en caso de contingencia.

Apoyos y beneficios adicionales a los programas de crédito agropecuario:

Se cuenta con varios apoyos adicionales para la estructuración de créditos al sector agropecuario como: Seguros agrícolas a través de compañías especializadas, garantías adicionales de FIRA, asistencia técnica en programas de FIRA, beneficio en tasa para programas especiales de FIRA (Z08) entre otros.

### Subsidiarias Multinacionales

Segmento de negocio dirigido a subsidiarias multinacionales establecidas en México, que forman parte de una casa matriz con la cuál HSBC ya tiene una relación de negocios en algún otro país. La oferta de productos comprende: financiamiento en pesos mexicanos y dólares americanos, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento a las importaciones y exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones, canales de accesos electrónicos y administración de efectivo.

Las relaciones atendidas por ésta línea de negocio –de manera local-, están alineadas a la segmentación global de HSBC Banca Empresarial (Large Corporate, Mediana Empresa privada (MME)).

### Comercio Internacional

HSBC México brinda soluciones financieras de Comercio Internacional para nuestros clientes importadores, exportadores y locales que les permitan obtener mejores condiciones de cobros y pagos. A través de Banca Electrónica por Internet, HSBCnet ITS y el sistema AIDA, se puede tener acceso a todos los servicios y productos de comercio internacional en una sola plataforma, que cuenta con los más altos estándares de calidad y seguridad del mercado con reconocimiento mundial.

Los productos que ofrece el Banco son:

### Cartas de Crédito

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Cartas de Crédito de Importación | El importador solicita a su banco garantizar el pago de los bienes y/o servicios a un beneficiario, siempre y cuando se cumplan las condiciones acordadas con su proveedor en la Carta de Crédito. Es un método rápido y seguro para garantizar el pago a los proveedores.                  |
| Cartas de Crédito Domésticas     | Proporcionan un método para asegurar el pago y recepción de las mercancías dentro de la República Mexicana. HSBC México emite Cartas de Crédito y los notifica directamente al beneficiario, simplificando los procedimientos, tiempos y costos, ya que sólo necesitan un banco en el país. |
| Cartas de Crédito de Exportación | El Banco notificador/confirmador respalda al exportador y lo protege del riesgo país. Proporcionan un método rápido y seguro para garantizar el pago a los vendedores.  |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Cartas de Crédito Stand by | Son instrumentos emitidos por cuenta de un solicitante a favor de un beneficiario, a través del cual HSBC México respalda pagos al vencimiento, ya sea por incumplimiento de obligaciones contratadas o por cualquier contingencia de parte del solicitante. Puede utilizarse en lugar de fianzas, prendas y depósitos en efectivo. |
|----------------------------|---|

### Cobranzas Documentarias

|  |  |
|--|--|
| Cobranzas Documentarias de Importación | Es un mecanismo de pago en el que un importador por medio del Banco asegura la entrega de mercancía y el pago de la misma.                             |
| Cobranzas Documentarias de Exportación | Es un mecanismo de pago en el que un exportador utiliza los servicios del Banco para lograr que un importador le pague la mercancía que ya le embarcó. |

### Financiamiento Comercio Internacional

|  |   |
|--|---|
| Descuento de Letras para Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas | En la negociación de las Cartas de Crédito de Exportación y Domésticas, puede existir el pago anticipado del importe de la letra de cambio, con ello HSBC México apoya al exportador para cubrir sus necesidades de capital de trabajo.   |
| Refinanciamiento a Cartas de Crédito de Importación y Domésticas       | El Refinanciamiento de Cartas de Crédito de Importación y Domésticas consiste en un financiamiento para pagar el compromiso adquirido sin afectar su flujo de caja. Se otorga cuando el ciclo comercial de Importador/Comprador es inferior al plazo otorgado para cubrir su obligación de pago de la Carta de Crédito. El importador requiere de capital de trabajo por un período específico que le permita financiarse hasta el momento en que venda sus productos.  |
| Descuento de Importaciones en cuenta abierta                           | Consiste en la operación mediante la cual se paga a descuento al proveedor extranjero el importe consignado en el Título de Crédito ejecutivo (letra de cambio o pagaré), con el recurso a cargo del importador mexicano.   |
| Anticipo de Cobranza Documentaria de Exportación                       | Consiste en la operación mediante la cual se anticipan los recursos al exportador mexicano por el importe de su cobranza documentaria con recurso al exportador mexicano, para lo cual el exportador mexicano deberá firmar un pagaré a favor de HSBC México.   |
| Financiamiento de Cobranzas Documentarias                              | Es utilizado por empresas que no manejan una Carta de Crédito como medio de pago. En la Cobranza Documentaria el exportador/vendedor embarca la mercancía y los documentos comerciales (factura, conocimiento de embarque, certificados de origen, lista de empaque, etc.), se presentan a un banco para realizar la gestión de cobro ya sea a la vista o aceptación. El financiamiento de las Cobranzas Documentarias, es el proceso de poner a disposición extensiones de crédito para ampliar los ciclos comerciales de los clientes de HSBC México, siempre y cuando se justifiquen. Este financiamiento deberá tener como antecedente una cobranza documentaria. |

|  |   |
|--|---|
| Financiamiento a las Ventas Pre-Embarque           | HSBC ofrece este servicio para financiar el costo de la adquisición, fabricación y/u otras actividades previas al envío del producto final asociadas con una orden de compra o crédito documentario.  |
| Financiamiento a las compras pre-embarque          | Recursos para financiar el pago a proveedores antes del envío o entrega de los bienes.  |
| Financiamiento a las compras post-embarque         | Recursos para financiar el pago a proveedores después del envío o entrega de los bienes.  |
| Financiamiento Inmediato Pago a Proveedores - FIPP | Es un financiamiento a empresas corporativas grandes-medianas y pequeñas, para cubrir las cuentas por pagar a proveedores establecidos en territorio Nacional, al amparo de una línea de crédito y del servicio de dispersión de acuerdo a las instrucciones de la empresa de manera electrónica. |
| Commodity and Structured Trade Finance - CSFT      | Los productos de CSTF son préstamos de capital de trabajo estructurados basados en los productos básicos “commodities” y a sus cuentas por cobrar.  |
| Plan Piso  | Es una línea de crédito que HSBC México pone a disposición de los Distribuidores Automotrices para financiar la adquisición de automóviles nuevos, inclusive antes de su incorporación al piso de venta.  |

HSBC México tiene especialistas de Comercio Internacional en toda la república que asesoran a los clientes para elegir el mejor servicio que requieren.

## Factoraje

Ofrece soluciones dirigidas a empresas para optimizar su ciclo de capital de trabajo, con dos perspectivas:

### 1) Factoraje a Proveedores:

?Descuento Electrónico/Cadenas Productivas

Medios de pago a proveedores de empresas Corporativas sobre sus cuentas por pagar al amparo de una línea de crédito de este último. El proveedor a través de este producto puede hacer efectivas sus cuentas por cobrar de forma anticipada cediendo los derechos de cobro de las facturas a HSBC México. En el caso específico de Cadenas Productivas, el programa es propiedad de Nacional Financiera quién proporciona los recursos para depositar a los proveedores.

### 2) Factoraje a Clientes:

?Factoraje Con Recurso y/o Con Recurso limitado

Es la cesión de derechos de crédito que realizan los clientes a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el territorio nacional. A cambio los clientes reciben financiamiento a corto plazo de sus cuentas por cobrar, considerando la posibilidad de que la deuda sea reasignada en caso de incumplimiento por parte del deudor.

Los documentos que se pueden adquirir son facturas, contra recibos, pagarés, contratos que sean resultado de bienes o servicios derivados de la actividad comercial del cliente.

?Factoraje de Exportación

Este servicio consiste principalmente en recibir la cesión de derechos de crédito que realiza el exportador mexicano a HSBC México, a cargo de deudores ubicados en el extranjero. A cambio el exportador mexicano recibe financiamiento de sus cuentas por cobrar, protección crediticia y el servicio de cobranza al vencimiento de los documentos.

## **Nómina**

Nómina HSBC es la solución integral y personalizada para nuestros clientes Empresariales y de Gobierno, a través de la cual sus colaboradores acceden a nuestros productos y servicios en condiciones preferenciales tales como: disponibilidad y fácil acceso a sus recursos, seguridad y asistencias para ellos y sus familias, protección y control de su dinero, condiciones preferenciales en productos de crédito, entre otros.

La solución de HSBC México cubre las necesidades tanto de las entidades como de sus colaboradores, gracias a que nuestro modelo de operación nos permite adaptarnos a las necesidades específicas de las compañías e instituciones brindándoles total confiabilidad y soporte en la administración y pago de su nómina.

## **Liquidez Global y Administración de Efectivo (Global Liquidity and Cash Management)**

Global Liquidity and Cash Management ofrece una gran variedad de productos y servicios bancarios para la administración de los fondos de las tesorerías de las medianas y pequeñas empresas, corporaciones locales y multifuncionales, instituciones financieras y sector público. Además de ofrecer productos para mantener un mejor control de los fondos, Global Liquidity and Cash Management proporciona visibilidad en todo momento en el manejo de efectivo, la mayor eficiencia en las operaciones y una amplia conectividad mundial a través de la tecnología más avanzada, de los equipos especializados en ventas, implementación y post-venta que HSBC México tiene destinados para mejorar la experiencia de servicio a sus clientes.

Una ventaja de Global Liquidity and Cash Management en HSBC México es la vasta conectividad a nivel mundial del Banco, lo que genera que pueda cubrir las necesidades de sus clientes a nivel global, lo cual lo separa de otros bancos con productos similares dándole ventaja competitiva dentro del mercado.

Con la constante mejora en prevención de fraudes, sus clientes podrán sentirse seguros que para desempeñar las funciones de su negocio cuentan con un socio estratégico capaz de cubrir sus necesidades.

Dentro de los servicios que ofrece HSBC México se encuentran:

### ?Servicios de Pagos

- Nómina
- Impuestos Federales, Estatales y Municipales
- Pago a Proveedores (Transferencias, SPEI, SPID, TEF y SIP)
- Pagos internacionales
- Órdenes de Pago (DAP)

### ?Liquidez

- Barridos de cuentas
- Cuentas de cheques e inversiones
- Cuenta de cheques a la vista (pesos o dólares)
- Cuenta de cheques con pago de interés (pesos o dólares)
- Inversiones a plazo (pesos o dólares)

### ?Productos de Cobranza

- Domiciliación
- Digitalización de Cheques
- Impuestos Federales, Estatales y Municipales
- Cobranza Referenciada
- Procesamiento y Dotación de Efectivo.

- ?Diversos Canales
  - HSBCnet
  - H2H – Conexión Corporativa
- ?Reportes de transacción y estados de cuenta.
- ?Alta calidad en prevención de fraudes.
- ?Tarjetas Comerciales
  - Tarjeta de Débito Empresarial
  - Tarjeta de Crédito Empresarial
  - Tarjeta Corporativa.

## Global Markets

Para la cartera de clientes de Banca Empresarial (CMB), el área de ventas de Global Markets brinda diferentes soluciones a través de sus productos, desde operaciones cambiarias e inversiones, así como también coberturas de tasa de interés y tipo de cambio.

Dentro de la operación cambiaria, se manejan dos diferentes plataformas: GetRate la cual nos da las ventajas de poder operar de manera mancomunada con tipos de cambio competitivos y en línea. Evolve, es una plataforma más sofisticada ya que no solo nos permite hacer operaciones spot (Mismo día, 24 y 48hrs) sino también forwards. Nuestras operaciones son STP (Straight to Process) lo que permite liquidar en línea. Cualquier empresa que tenga la necesidad de hacer un pago o cobro diferente a su moneda funcional, requiere de una operación cambiaria y nosotros tenemos una gran variedad de soluciones para todos y cada uno de los clientes.

Para los clientes que requieran tener certeza de aquellos flujos futuros en una moneda sobre la cual estén expuestos a un riesgo de mercado y quieran contar con un producto que les permita realizar una planeación financiera dentro de su balance contable, se les puede ofrecer coberturas de tipo de cambio siendo algunos ejemplos: forwards, opciones y swaps.

Si dentro del balance de una empresa se cuenta con pasivos de largo plazo asociados a una tasa de interés flotante corriendo el cliente el riesgo de que ésta pueda fluctuar a niveles que no tenga la capacidad de hacerle frente a esta obligación, se puede contar con coberturas que mitiguen esta incertidumbre, ya sea fijar la tasa o poner un techo. Dentro de los productos más comunes se cuentan los swaps y caps.

A través de la plataforma Evolve es posible cerrar operaciones cambiarias en línea. Los beneficios de esta herramienta son:

- ?Acceso inmediato a tipos de cambio operables 24-horas al día.
- ?Ejecución en línea de operaciones cambiarias valor mismo día, 24 y 48hrs, operaciones de forwards y Fx swaps.
- ?Ticket Online.
- ?Historial de operaciones en línea para control operativo disponible para consulta, impresión y exportación para otros programas.
- ?El sistema vive dentro de la banca electrónica de HSBC, HSBC Net.
- ?Toda operación mayor a 48 hrs es considerada como forward.
- ?El tipo de cambio forward no predice el tipo de cambio en el futuro, pero ayuda a obtener certidumbre sobre el mismo.
- ?Montos y fechas de vencimiento de acuerdo a las necesidades de cada cliente.
- ?Estructura costo cero al inicio de la operación.
- ?Dependiendo de las condiciones calificadas por el área de crédito, el Banco puede incluir una garantía dentro del contrato o un mitigante de riesgo en cada operación.

## Productos de Inversión

Dirigida a personas morales con excedentes en Tesorería a corto, mediano y largo plazo, los cuales buscan invertir su dinero en instrumentos que generen los mejores rendimientos en el mercado. Entre estos productos se encuentran: Chequeras en pesos y dólares, pagarés bancarios en pesos y dólares, fondos de inversión de deuda, coberturas de tipo de cambio y tasa, mercado de dinero (reportos) y cambios en diferentes divisas.

## Productos de Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets)

Los clientes de este segmento son las principales organizaciones del país con necesidades financieras complejas e internacionales. Este grupo selecto de clientes son atendidos por la red global de relación formada por los equipos sectoriales localizados alrededor del mundo. Dichos equipos trabajan de manera cercana con los especialistas de producto, banca de inversión y mercados financieros, proporcionando soluciones hechas a la medida para cada uno de los clientes.

Se ofrece el alcance global de HSBC al trabajar con cada uno de los clientes. Desde la provisión de créditos hasta la estructuración de servicios bancarios de alta calidad y complejidad. Tanto local como globalmente, se coordinan las actividades basándose en los requerimientos integrales de sus clientes. Para este fin, se hace uso de la franquicia global en 60 países y territorios.

El equipo de Global Banking cuenta con dos oficinas en México las cuales se localizan en la Ciudad de Mexico y Monterrey.

Nuestros equipos de relación global (Global Relationship Management Teams) tienen la tarea de entender a profundidad los sectores en los que cada uno de nuestros clientes participa.

Estamos enfocados en proporcionar valor agregado a través del conocimiento detallado de cada uno de los siguientes sectores:

- ?Automotriz
- ?Industrial
- ?Químico
- ?Medios
- ?Construcción
- ?Metales y Minería
- ?Marcas de Consumo
- ?Energía
- ?Instituciones Financieras
- ?Comercios
- ?Fondos de Capital de Riesgo
- ?Tecnología
- ?Transporte, & logística
- ?Telecomunicaciones
- ?Gobierno y sector público
- ?Salud y Farmacéutico

Por medio de la interacción entre los conocimientos de los equipos locales y del conocimiento sectorial de los equipos globales, Global Banking busca desarrollar relaciones integrales de largo plazo enfocadas a satisfacer las necesidades globales de sus clientes al promover una relación estratégica de socios entre sus clientes y HSBC.

## Productos de otras Compañías del Grupo Financiero HSBC

El Banco promueve y vende algunos productos de otras subsidiarias del Grupo Financiero HSBC a través de sus canales de distribución, con la finalidad de darle un mejor servicio al cliente al ofrecerle una amplia gama de productos que cubran sus necesidades, al tiempo que incrementa la venta cruzada en sus productos. Algunos de estos productos son Seguros y Fondos de Inversión.

---

## Canales de distribución:

---

## i) Canales de Distribución

Las operaciones de HSBC México se encuentran distribuidas en 8 divisionales: centro, metro norte, metro sur, noroeste, norte, occidente, peninsular y sur; y tiene presencia en los 31 estados de la República Mexicana y la Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco contaba con 930 sucursales y 106 módulos, 5,506 cajeros automáticos que se han remodelado paulatinamente en los últimos años con el fin de mejorar la calidad de la experiencia de sus clientes.

Adicionalmente a los canales de distribución tradicionales, HSBC México ha iniciado el desarrollo de canales de distribución alternos para la prestación de servicios y ofrecimiento de productos desde la comodidad de la casa u oficina de sus clientes.

### Banca por teléfono

?**Línea Directa** es un área especializada en servicio a clientes mediante la cual, vía telefónica, los clientes pueden llevar a cabo pagos de ciertos servicios, pago de tarjetas de crédito, inversiones, traspasos y transferencias de fondos entre cuentas propias. Línea Directa es un servicio que cuenta con tecnología de vanguardia para garantizar la seguridad de sus clientes y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

### Banca por Internet

?**Conexión Personal** ofrece una amplia gama de operaciones financieras pensadas especialmente en las necesidades de sus clientes (personas físicas). Entre las operaciones que se puede realizar se encuentran el pago de servicios y contratación de productos en línea, activación de meses sin intereses, alta alertas SMS de sus compras, y consulta de estados de cuenta electrónicos desde la comodidad de su hogar u oficina los clientes pueden realizar operaciones en un marco de completa seguridad y confidencialidad sin tener que acudir a una sucursal bancaria.

La plataforma digital de Banca por Internet cuenta con más de 2.7 millones de usuarios registrados y en 2020 ha generado más de 633 millones de transacciones, lo cual representa un crecimiento del 24% en clientes y 0.67% en transacciones.

### Banca móvil

?**HSBC Móvil** es una aplicación que da el servicio de banca por internet a través de un dispositivo móvil para Personas Físicas, Personas Físicas con Actividad Empresarial y Banca de Negocios. La solución cuenta con diferentes servicios como poder consultar saldos y movimientos de sus cuentas, traspasar entre sus cuentas o a cuentas destino de terceros, pagar servicios, tarjetas de crédito, pagar y consultar créditos, transferir fondos a través de SPEI, disposición de efectivo de tarjeta de crédito HSBC, pago de impuestos con línea de captura, contratar servicios y productos vía invitación

La plataforma digital de HSBC México tiene más de 2.5 millones de usuarios registrados y en 2020 ha generado más de 1,835 millones de transacciones, lo cual representa un crecimiento anual del 26.5% en clientes y 113% en transacciones.

Control Total, es una aplicación móvil que les permite a los clientes tener el control de las transacciones con su tarjeta de crédito y/o débito en cuanto a ubicación, tipo de transacción y gasto, así como activación y desactivación de la misma.

Considerando el uso de las tres plataformas digitales, se cuenta con más de 3.16 millones de usuarios registrados.

Dentro de la plataforma digital de HSBC México se integra CoDi (Cobro Digital) que es una plataforma desarrollada por Banco de México para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas, mediante el uso de

códigos QR y NFC, para facilitar que tanto comercios como usuarios, puedan realizar transacciones sin dinero en efectivo. En 2020 logramos el registro de 104,889 usuarios y ha generado 110,699 transacciones de pago.

### **Alianzas Comerciales (Corresponsales Bancarios)**

¿Son socios comerciales, que pueden recibir operaciones financieras a nombre de HSBC México fuera de las sucursales del banco, ofreciendo servicios bancarios básicos como: depósitos en efectivo, pagos de tarjetas de crédito HSBC, pago de servicios (RAPs), retiro de efectivo, consulta de saldo. HSBC México cuenta con los siguientes corresponsales: Oxxo, Telecomm Telégrafos, Soriana y Chedraui que tienen más de 23,400 puntos de contacto en todo el país.

### **Depositadores Automáticos**

¿Es una terminal de autoservicio en apariencia más grande que un cajero automático que permite operar efectivo. Es fácil de usar, práctico, cómodo y seguro, además no cobra comisión y está disponible de 07:00 a 22:00 horas, los 7 días de la semana. Los servicios que se pueden realizar son: depósitos a cuentas HSBC, pago de tarjetas de crédito HSBC y Otros Bancos y pago de servicios

### **Estrategia 2020**

El año 2020 fue un año en el que la pandemia afectó la economía global y la de nuestro país, y también alcanzó a nuestro negocio en México.

Es importante saber que, si bien vemos impactos en nuestros resultados, en HBMX nos encontramos sólidos, bien capitalizados, con fuertes reservas y con la confianza del Grupo Financiero que nos reconoce como una franquicia prioritaria, y en un mercado lleno de oportunidades por conquistar.

A continuación, se muestran los avances por línea de negocio:

#### **1) Wealth & Personal Banking (WPB)**

Aumentar la base de clientes: Al cierre de 2020, la base de clientes persona física disminuyó 1.6%, con un crecimiento neto de 1.7% en clientes de nómina y una reducción de 5% en clientes no nómina

En lo que respecta a la cartera de créditos vía tarjeta de crédito cabe destacar que tuvimos una caída interanual de -11.1%, menor a la del mercado de -11.5%, ocupando así el 3er lugar del Top6 con mejor desempeño.

La cartera de consumo total (nómina + personales) también cerró el año con un mejor desempeño que el del mercado, tuvimos una caída interanual de -7.3% mientras que el mercado tuvo una caída de -9.4%.

Durante 2020 Wealth Management revisó y ajustó su estrategia para asegurar la continuidad de operación y mantener el adecuado nivel de servicio para nuestros clientes en circunstancias especialmente retadoras debido a la pandemia de COVID-19.

Derivado del entorno económico de compresión de tasas y una mayor necesidad de liquidez en el mercado, siguiendo la tendencia de la industria el balance de inversiones a plazo de HSBC se redujo en un 12%. Compensando esta reducción, los Fondos de Inversión y Portafolios Discrecionales reportaron crecimientos extraordinarios, por encima de la industria, de +19% y +50% respectivamente, soportados por un eficiente manejo de activos y excelentes rendimientos para nuestros clientes.

Por el lado de los activos, el portafolio de Crédito sobre Inversiones creció en un 35%, permitiendo a nuestros clientes el acceso a recursos sin necesidad de liquidar sus inversiones ni comprometer sus rendimientos. El servicio de Transferencias Internacionales creció 16% con respecto al año anterior.

Durante 2021 Wealth Management se enfocará en ampliar y mejorar la oferta de productos de inversión y crédito para clientes de alto valor, a la vez que consolida su posición en los segmentos Personal, Advance, Premier y Patrimonial incrementando su market share.

En lo que respecta al negocio de Seguros, los ingresos (en términos de prima neta anualizada) decreció un 10% y crecimos 17% considerando Unit Link. Finalmente, la relación con los clientes vinculados a estos negocios, se ha fortalecido y se continúa construyendo un negocio sólido y rentable en las propuestas de Premier, Banca Patrimonial.

El segmento de negocios ha sido uno de los más impactados por la pandemia del COVID-19. En 2020, aunque se haya visto una deterioración en el portafolio de crédito en 18%, la base de clientes ha tenido un crecimiento de 3%, acompañado por un incremento en los balances de depósito del segmento. Se implementaron múltiples acciones de apoyo a las empresas como bonificaciones de comisiones de cuentas, aplazamiento de pagos, reducción de cuotas de créditos y otros para ayudar a que las PyMEs pudieran seguir adelante. La estrategia para crecimiento es incrementar la vinculación de los clientes nuevos y existentes, ofreciéndoles nuevas ofertas y productos y cumplan sus necesidades.

**Inversión tecnológica:** La inversión tanto en infraestructura física como en nuevas tecnologías sigue siendo una prioridad para HSBC México misma que ha sufrido algunos desfases de tiempo por la consideración de la contingencia Sanitaria Covid-19. Durante 2020, se planearon 25 remodelaciones y 20 Reubicaciones de sucursales, en línea con el plan establecido para 2021 se tienen programadas 32 Remodelaciones y al momento 17 Reubicaciones. En 2020 se completó la renovación tecnológica del equipo de cómputo en sucursales con el reemplazo de las PC de plataforma por Tabletas que permitirán movilidad y el uso de nuevas tecnologías que se desarrollarán durante 2020. Adicional, se entregaron dispositivos biométricos para lectura de huellas dactilares y se enroló a toda la red de sucursales, con el objetivo de iniciar la verificación de huellas durante 2020. Al día de hoy todas nuestras sucursales ya cuentan con el servicio de contrato digital para la apertura de Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito y estamos trabajando en incorporar más productos al cierre de este año. Así mismo, iniciaremos el reemplazo de todo el equipo de cómputo para nuestros ejecutivos en ventanilla y nos migraremos a un ambiente virtual, cambiando las PCs por equipos de nueva generación. Durante 2021 continuaremos con la implementación del sistema de turnos en nuestras sucursales más transaccionales, al día de hoy llevamos 20 unidades equipadas con esta tecnología y esperamos llegar al cierre de año con 300 sucursales en total.

En 2020 continuamos la evolución de nuestra Banca Móvil, poniendo a disposición de nuestros clientes una amplia gama de nuevas funcionalidades como: transferencias express, chat, alta de cuentas, portabilidad de nómina, compartición de recibo y ofertas de productos pre-aprobados. Así mismo implementamos mejoras de diseño y contenido para proveer una mejor experiencia a nuestros clientes misma que continuara al igual que nuestro plan de nuevas y mejores servicios a integrarse.

---

## **Patentes, licencias, marcas y otros contratos:**

---

### **i)Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos**

HSBC Holdings es el titular de la marca “HSBC” y de su signo distintivo. HSBC México los utiliza al amparo de contratos de licencia de uso de marca celebrados con HSBC Holdings.

“HSBC” es la marca más importante del Banco; es su signo distintivo en el mercado mexicano y en el mercado internacional.

Asimismo, el Banco es titular de marcas y nombres comerciales relativos a sus productos y servicios. El Banco considera que las marcas y nombres comerciales que utiliza en el curso ordinario de sus negocios se encuentran vigentes o en proceso de actualización. A continuación, se muestran algunas de las marcas más significativas de las que es titular el Banco:

| Marca        | Titular                                | Estado de Trámite | Fecha de expedición | Fecha de renovación |
|--------------|--|-------------------|---------------------|---------------------|
| "HSBC"       | HSBC Holding PLC                       | Registrada        | 24/07/1995          | 06/12/2024          |
| HSBC Premier | HSBC Holding PLC                       | Registrada        | 04/02/2009          | 19/09/2027          |
| HSBC Advance | HSBC Holding PLC                       | Registrada        | 31/07/2009          | 08/07/2029          |
| HSBC Fusion  | HSBC Group Management Services Limited | Registrada        | 21/08/2018          | 01/08/2027          |
| Conecta TV   | HSBC México                            | Registrada        | 12/11/2013          | 14/11/2022          |

HSBC México se encuentra continuamente lanzando productos y servicios que complementen su gama de servicios. Para ello, se realizan investigaciones de mercado vía encuestas, focus groups, entre otras. Los montos invertidos en dichos estudios son variables.

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, HSBC México celebró algunos contratos que no se consideran como parte del giro de negocios del Banco pero que por su monto superior a un millón de dólares y naturaleza son considerados por HSBC México como significativos.

Contratos de prestación de servicios de soporte.- El Banco cuenta con 167 contratos relevantes de prestación de servicios a la fecha de este reporte, por virtud de los cuales se obligó a prestar los servicios de administración de recursos humanos, control de gastos, administración de inmuebles y mantenimiento, administración de obras y proyectos, comunicación interna, servicios de inmuebles y derivados, servicios de sistemas, adquisiciones, servicios internos, contabilidad y fiscal, jurídico, tesorería, centro de documentos e información, operación, capacitación y desarrollo, entre otros.

Para todos los contratos anteriormente mencionados, no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

---

## Principales clientes:

---

### i) Principales Clientes

Al cierre de diciembre 2020, los créditos otorgados a los 10 clientes más grandes de HSBC México ascendieron a un total de MXN 64,324 millones, monto que representa el 24.13% del total de la cartera comercial, incluyendo contingentes

Los créditos otorgados a estos clientes se encuentran distribuidos en los siguientes sectores: hidrocarburos 39%, servicios 15%, manufactura 14%, intermediarios financieros 14%, y otros 18%.

---

## Legislación aplicable y situación tributaria:

---

### i) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación, se presenta un resumen de algunas de las principales disposiciones legales aplicables al sistema bancario en México, así como el efecto de éstas en el desarrollo de negocio. El resumen siguiente es sólo enunciativo más no limitativo

Las operaciones de HSBC México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Ley del Mercado de Valores, Ley de Sistemas de Pagos y las regulaciones emitidas por Banxico, la SHCP, la CNBV (Ley de la CNBV) y la CONDUSEF. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la SHCP, Banxico, la CNBV y de la CONDUSEF.

Las autoridades del sistema financiero en México están integradas por la Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

La SHCP es responsable de regular lo relativo a los ingresos del gobierno federal, entre estos ingresos los denominados impuestos, contribuciones, derechos, que las personas y empresas tienen que pagar al gobierno federal, así como la responsabilidad establecer los gastos que el gobierno va a realizar en un determinado periodo, así como el grado de endeudamiento del mismo. En materia financiera, la SHCP es responsable de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario nacional, para lo cual tiene la facultad de emitir normas que regulen a las oficinas de representación y las filiales de entidades financieras del exterior.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, funge como entre regulador para el sano desarrollo del sistema financiero, emitiendo normas que regulan las operaciones activas, pasivas y de servicios que ofrecen las instituciones de crédito, así como respecto a comisiones y tasas de interés.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV tiene como objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público, así como supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

Entre las entidades financieras sujetas a su supervisión se encuentran las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de las entidades sujetas a

supervisión, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en la Ciudad de México en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

El principal instrumento regulatorio para la CNBV es la Ley relativa, a través de la cual supervisa y regula en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público

La CONDUSEF, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.

Tiene como objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.

Tiene como prioridad procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas, promoviendo, asesorando, protegiendo y defendiendo los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras.

El IPAB es la institución del Gobierno Federal encargada de administrar el Seguro de Depósitos Bancarios en beneficio y protección de los ahorradores.

El Seguro de Depósitos Bancarios tiene como características fundamentales garantizar hasta por 400 mil UDIs; es decir aproximadamente dos millones cien mil pesos, los depósitos bancarios de las personas físicas o morales, de forma automática y gratuita para los ahorradores, sin necesidad de que realicen trámite alguno para el reembolso de su dinero.

El Seguro de Depósitos que administra el IPAB protege, entre otros, los depósitos a la vista, como cuentas de cheques; depósitos en cuentas de ahorro; depósitos a plazo o retirables con previo aviso, como los certificados de depósito; depósitos retirables en días preestablecidos, y depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito.

Asimismo, otra de las funciones del IPAB es otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito con problemas de solvencia para que tengan los recursos necesarios para cumplir con el nivel de capitalización que establece la regulación, de igual manera, establece los mecanismos para la liquidación de instituciones de crédito en estado de quiebra y con ello otorgar seguridad en la entrega de los recursos de la institución de crédito quebrada a sus acreedores.

En la actualidad la CONDUSEF cuenta con las siguientes facultades:

- ? De supervisión y vigilancia.
- ? Dictar en el ámbito de su competencia disposiciones de carácter general.
- ? Para imponer las sanciones que correspondan a las infracciones en materia de transparencia en que incurran las entidades financieras.

### **Otorgamiento de autorizaciones**

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones serán intransmisibles.

## **Nuevas sucursales**

Las instituciones de banca múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

## **Capitalización**

El capital mínimo suscrito y pagado para las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs para bancos que realizan todas las actividades del artículo 46 de la LIC. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará mediante disposiciones de carácter general el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros.

En ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al cuarenta por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC para las instituciones que no realizan todas las operaciones del artículo en comento.

El monto del capital mínimo con el que deberán contar las instituciones tendrá que estar suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate. Al efecto, se considerará el valor de las UDIs correspondientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Cuando una institución de banca múltiple anuncie su capital social, deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

Las instituciones de banca múltiple sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las instituciones, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

## **Basilea 2**

Las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP el 27 de noviembre de 2007, establecían que el riesgo de crédito se podrá aplicar a alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estaría sujeto a la aprobación de la CNBV. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las instituciones utilizarían el método estándar. Para el riesgo operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en las Reglas.

Adicionalmente se modificó el criterio de cómputo de las operaciones para considerar los requerimientos de capital por riesgos de mercado, los requerimientos de capital por riesgo de crédito, los requerimientos de capital por riesgo operacional, así como el capital neto, se determinarán con base en saldos al último día del mes.

Estas reglas se encontraban vigentes desde el 1° de enero de 2008 para aplicarse en el cómputo de capital del mes de enero del mismo año. En el caso de riesgo operacional existía una regla transitoria para su implementación de manera gradual durante 36 meses.

En las modificaciones de abril de 2010 se incorporan las definiciones de:

Cartera Crediticia o Cartera de Crédito:

?De Consumo: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones.

?Hipotecaria de Vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las instituciones.

?Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los de préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las instituciones, al clasificar un determinado crédito como de Consumo, Hipotecario de Vivienda o Comercial, aplicarán supletoriamente el criterio D-1 “Balance General” de la serie D de los Criterios Contables.

La Cartera Crediticia estará sujeta a calificación sin incluir aquellos créditos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Unidad de Crédito Público de la SHCP, del IPAB o de Banxico.

### **Basilea 3**

Con fecha 28 de noviembre de 2012, fue publicada en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (la Resolución). Dicha Resolución tiene el objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III). La Resolución entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma, que estipulan la entrada en vigor de ciertas disposiciones en fechas posteriores.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2014, fue publicada en el DOF una nueva modificación a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Dicha modificación estableció varios cambios a las reglas de capitalización, en particular impactando el cálculo de los activos ponderados por riesgo. Los cambios fueron derivados de la revisión efectuada por el Comité de Basilea en 2014 sobre la regulación de capital existente en México. La Resolución entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2015 excepto por lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma.

Durante 2016, a efecto de reforzar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como fortalecer el capital con que cuentan las instituciones de crédito, se establece que dichas entidades deben contar con un suplemento de capital adicional cuando se observe un aumento del crédito bancario que no tenga correspondencia con el crecimiento de la economía. Por otra parte, se ajusta el conjunto de variables de la metodología para identificar a las instituciones de banca múltiple que tengan una importancia sistémica local, para que únicamente se incluyan aquellas variables que se encuentren directamente relacionadas con las operaciones que llevan a cabo las instituciones de banca múltiple.

Adicionalmente, con el objeto de afianzar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como de dar cumplimiento a los acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se establece la metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito y la obligación de revelarla de manera trimestral.

El 27 de diciembre de 2017, se publicó la modificación al artículo 2 bis 6 fracción II y artículo 2 bis 7 de la Circular única de Bancos (CUB) respecto a los instrumentos de capital híbridos que modifica el límite de emisiones de instrumentos de capital no fundamental y de capital complementario hasta por un 50% del capital fundamental. Por excepción, se puede considerar un monto mayor al previamente señalado siempre que el coeficiente de capital fundamental sea mayor al 10%.

En caso de que la institución que compute un monto mayor al 50% de capital fundamental y que ésta llegue a tener un coeficiente de capital fundamental por debajo de 10%, como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales o por pago de dividendos, se deberá de dejar de computar el monto de los instrumentos que excedan dicho límite.

Durante 2018 a efectos de mejorar el desempeño de los activos ponderados por riesgo se adicionaron nuevas instituciones calificadoras. Así mismo a efecto de reforzar la estabilidad financiera del sistema bancario se estableció, que se considera contrario a una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento menor al 3 %.

A partir del 1 de enero 2023, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional deberán utilizar el Método del Indicador de Negocio, que es un método más preciso y sensible al riesgo. Se eliminan los demás métodos actualmente vigentes y al mismo tiempo se mantiene el marco de capital del sistema financiero mexicano alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

#### Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 121 y 122 de la LIC, se establece un régimen que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

Asimismo, se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

|                                     |                                     | ICAP=<br>10.5%+SCCS<br>+SCCI | 10.5%+SCCS+SCCI>I<br>CAP=8% | 8%>IC<br>AP=<br>7%+SC<br>CS+<br>SCCI | 7%+SC<br>CS+<br>SCCI><br>ICAP=4<br>.5% | 4.5<br>%><br>ICA<br>P |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|
| <b>CCF=7%+SCCS+S<br/>CCI</b>        | CCB=8.5%+SCCS+ SCCI                 | I                            | II                          |                                      |  |                       |
|                                     | 8.5%+SCCS+SCCI>CCB=7%+<br>SCCS+SCCI | II                           | II                          | III                                  |  |                       |
| <b>7%+SCCS+SCCI&gt;<br/>CCF=4.5</b> | CCB=8.5%+SCCS+SCCI                  | II                           | II                          |                                      |  |                       |
|                                     | 8.5%+SCCS+SCCI>CCB=6%               | II                           | II                          | III                                  | IV                                     |                       |
|                                     | 6%>CCB=4.5%                         | III                          | III                         | IV                                   | IV                                     |                       |
| <b>4.5&gt; CCF</b>                  |                                     |                              |                             |                                      |  | V                     |

A las instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva alguna. De conformidad con la clasificación de las instituciones de banca múltiple de acuerdo a la Circular Única de Bancos a que se refiere el artículo 220. HSBC México se clasificó como categoría I al mantener un índice de capitalización del 14.08%, 13.40% y 12.33% al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

#### Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

En abril 2020, con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la CNBV determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.

En septiembre 2020, CNBV extendió el uso del buffer de capital hasta el 31 de diciembre de 2021 y redujo prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

#### Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

##### **Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs**

Actualmente no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en pesos o en UDIs.

##### **Pasivos denominados en moneda extranjera**

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a las instituciones de crédito, por sus pasivos denominados en moneda extranjera, el requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe equivalente a la cantidad obtenida de sumar: i) la diferencia entre pasivos y activos netos computables, con un plazo de vencimiento menor o igual a 60 días y ii) el resultado de multiplicar los pasivos netos computables, con vencimiento de 60 días o menos por un factor de porcentaje que depende del vencimiento restante del pasivo. Este factor puede ser de hasta el 50% del principal del pasivo en el día anterior a su fecha de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: i) efectivo denominado en dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a dólares; ii) depósitos en el Banco de México, iii) "Treasury bills", "Treasury notes" y "Treasury bonds", emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como títulos de deuda emitidos por agencias de dicho gobierno, que cuenten con garantía incondicional del mismo gobierno; iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con calificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras extranjeras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que el Banxico determine a propuesta de la Asociación de Bancos de México, A.C. y que cumplan con los requisitos que se establecen en las disposiciones aplicables y vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

Además, el total del pasivo neto promedio ajustado por vencimiento que pueda estar denominado o indizado en moneda extranjera de los bancos y sus agencias, sucursales o subsidiarias en el extranjero (calculado trimestralmente sobre la base de promedios diarios) se limita a 1.83 veces el capital básico, calculado a partir del tercer mes previo al mes aplicable.

## **IPAB**

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Los bancos están obligados a pagar al IPAB cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todos los bancos están obligados a pagar al IPAB una cuota ordinaria mensual que no podrá ser menor de 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones. Cuando por las condiciones del Sistema Bancario Mexicano el Instituto no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, la Junta de Gobierno podrá imponer cuotas extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 3 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas de las instituciones. Conjuntamente, las cuotas ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

El IPAB podrá proporcionar apoyos financieros a las instituciones de banca múltiple, mediante el otorgamiento de créditos. Los apoyos financieros se otorgarán a aquellas instituciones de banca múltiple que se hayan acogido al régimen de operación condicionada en la que se actualice alguno de los supuestos previstos en la LIC. Dichos apoyos, deberán realizarse mediante la suscripción de acciones de la institución de banca múltiple de que se trate. En este caso, se designará un administrador cautelar conforme al artículo 130 de la LIC. Dicho administrador se constituirá como administrador único de la institución de que se trate, sustituyendo en todo caso al consejo de administración, así como a la asamblea general de accionistas, en aquellos supuestos en que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de dicha institución no corresponda al propio Instituto.

## **Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas**

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos deben limitar la concentración de riesgo en sus operaciones activas y pasivas.

Dichas reglas establecen un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona o, en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización.

En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- ?Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- ?Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.

En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

- ?La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada; o
- ?Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio;
- ?Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

## **Operaciones activas**

Las instituciones de crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

| <b>Nivel de capitalización</b> | <b>Límite máximo de financiamiento calculado sobre el capital básico de la institución de crédito que se trate :</b> |
|--------------------------------|--|
| Más del 8% y hasta 9%          | 12%  |
| Más del 9% y hasta 10%         | 15%  |
| Más del 10% y hasta 12%        | 25%  |
| Más del 12% y hasta 15%        | 30%  |
| Más de 15%                     | 40%  |

La Circular Única de Bancos prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte.

Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las instituciones de banca múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la Circular Única de Bancos y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

### **Operaciones pasivas**

Las instituciones de crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados.

Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

### **Limitación de ciertas operaciones e inversiones**

#### **Limitaciones de inversiones**

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, aplicable a HSBC México en su calidad de integrante del Grupo Financiero HSBC, establece que las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras, siempre que no pertenezcan al mismo grupo financiero o a los accionistas o controladora de las otras entidades del grupo, en los términos de las disposiciones aplicables y sin exceder el 1% del capital pagado de la emisora. Asimismo, los integrantes de un grupo requieren la autorización previa de la SHCP para invertir en títulos representativos del capital social de entidades financieras del exterior o de ciertas entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones, adquirir obligaciones de compra o de venta de títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado de la emisora; (ii) más del cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado de la emisora, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración (según se determine en dicho ordenamiento) y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas

que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o cuando se trate de empresas que realicen actividades relacionadas con su objeto, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Adicionalmente, en términos de la LIC, es necesaria la aprobación de la SHCP antes de poder llevar a cabo la fusión de una institución de banca múltiple con cualquier otra entidad.

### **Restricciones en los derechos de retención y garantías**

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen prohibido, entre otros: (i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (iv) asumir o garantizar obligaciones de por cuenta de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

### **Transacciones en moneda extranjera**

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

### **Operaciones con instrumentos derivados**

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2012 publicada en el DOF el 02 de marzo de 2012, incluyendo su modificación dada a conocer mediante la Circular 9/2012 publicada en el referido DOF el 15 de junio de 2012, 8/2015 publicada en el DOF el 17 de abril de 2015, 6/2016 publicada el día 31 de marzo de 2016, 7/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 y 25/2017 del 27 de diciembre de 2017; un banco podrá llevar a cabo operaciones financieras, conocidas como derivadas (indistintamente son las Operaciones a Futuro, a las Operaciones de Opción, a los Contratos de Intercambio - Swap y a las Operaciones de Derivados de Crédito, así como aquellas otras que, en su caso Banxico autorice), sólo sobre los subyacentes siguientes: a) Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; b) Índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; c) Moneda nacional, Divisas y unidades de inversión; d) Índices de precios referidos a la inflación; e) Tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; f) Préstamos y créditos; g) cualquiera de las mercancías siguientes: i) Oro y plata; ii) Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya; iii) Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino; iv) Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo; v) Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc; y vi) Operaciones a Futuro, operaciones adelantadas (Forward), operaciones de opción, operaciones de derivadas de crédito y operaciones de Intercambio - Swap sobre los Subyacentes referidos en los incisos anteriores.

Las Entidades requerirán autorización de Banxico para llevar a cabo operaciones derivadas por cuenta propia. Para tal efecto, las entidades deberán presentar a la Gerencia una solicitud de autorización, que especifique lo siguiente: i) Tipos de operaciones derivadas que pretenden llevar a cabo; ii) Mercados en que pretenden operar, y iii) Subyacentes, debiendo incluir una descripción detallada cuando se trate de operaciones derivadas que a su vez incluyan como subyacente otras operaciones derivadas. Además, deberán acompañar a su solicitud una comunicación expedida por su comité de auditoría en la que manifiesten que la entidad cumple con los requerimientos previstos en el Anexo de las Reglas de la Circular, en relación con las operaciones derivadas y los subyacentes respecto de los cuales solicitan autorización para operar por cuenta propia.

Las Entidades que obtengan autorización para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas, operar en otros mercados o celebrar operaciones derivadas sobre subyacentes, de los previstos en la Circular

señalada y que sean distintos a los indicados en dicha autorización, siempre y cuando: a) Den aviso por escrito a la Gerencia con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre lo siguiente: i) El tipo de Operaciones Derivadas que pretenden llevar a cabo por cuenta propia; ii) Los Mercados en que pretenden operar, y/o iii) Los Subyacentes en la referida Circular sobre cuales se pretende celebrar operaciones derivadas por cuenta propia. b) Adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en la Circular.

Los bancos que lleven a cabo operaciones derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV respectivamente.

Los bancos, podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico. Las entidades y las sociedades de inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones derivadas, excepto los Títulos con Vinculación Crediticia, que realicen (i) las entidades entre ellas y con otras entidades financieras nacionales o extranjeras, y con inversionistas institucionales e inversionistas calificados y (ii) los fondos de inversión, almacenes generales de depósito y las Sofomes con sus contrapartes autorizadas, se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener lineamientos y directrices contenidos en modelos de contratos reconocidos en mercados internacionales, tales como los aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando ello no vaya en contra de las disposiciones nacionales aplicables. Los Títulos de Vinculación Crediticia y Operaciones Estructuradas deberán documentarse en un acta de emisión, en un contrato o en un título conforme a las disposiciones aplicables.

Las operaciones derivadas que celebren las entidades con clientes distintos a los previstos en el párrafo anterior, deberán realizarse al amparo de contratos marco que acuerden con ellos. Las operaciones derivadas y sus características podrán pactarse a través de la forma que el propio contrato marco establezca. Lo anterior, resultará procedente siempre que las entidades, los fondos de inversión, los almacenes generales de depósito y las sociedades financieras de objeto múltiple registren dichas operaciones e invariablemente las confirmen a través de cualquier medio que deje constancia por escrito de la celebración de la operación correspondiente, el mismo día en que la celebren.

Lo anterior no será aplicable cuando las operaciones derivadas se negocien en mercados reconocidos sujetándose a los procedimientos que estas establezcan para tales efectos.

En el evento de que para la concertación o confirmación de operaciones se convenga el uso de medios electrónicos, de cómputo o de telecomunicación, se deberán precisar las claves de identificación recíproca y las responsabilidades que conlleve su utilización.

### **Secreto bancario**

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. La autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades:

- ?El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado.
- ?Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado.
- ?El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado.
- ?Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- ?La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- ?El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate:
- ?La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- ?El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales. La solicitud de información y documentación a que se refiere la presente fracción, deberá formularse en todo caso, dentro del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y
- ?La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada.

Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables.

Las solicitudes deberán formularse con la debida fundamentación y motivación, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los servidores públicos y las instituciones señalados en las fracciones I y VII, y la unidad de fiscalización a que se refiere la fracción IX, podrán optar por solicitar a la autoridad judicial que expida la orden correspondiente, a efecto de que la institución de crédito entregue la información requerida, siempre que dichos servidores o autoridades especifiquen la denominación de la institución, el número de cuenta, el nombre del cuentahabiente o usuario y demás datos y elementos que permitan su identificación plena, de acuerdo con la operación de que se trate.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables, en los términos de las disposiciones aplicables, por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de revelación indebida del secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Lo anterior, en forma alguna afecta la obligación que tienen las instituciones de crédito de proporcionar a la CNBV, toda clase de información y documentos que, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten, así como tampoco la obligación de proporcionar la información que les sea solicitada por el Banxico, el IPAB y la CONDUSEF, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Se entenderá que no existe violación al secreto propio de las operaciones a que se refiere la fracción XV del artículo 46 de la LIC, en los casos en que la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en la ley que norma su gestión, requiera la información a que se refiere el presente artículo.

Los documentos y los datos que proporcionen las instituciones de crédito como consecuencia de las excepciones al primer párrafo del presente artículo, sólo podrán ser utilizados en las actuaciones que correspondan en términos de ley y, respecto de aquéllos, se deberá observar la más estricta confidencialidad, aun cuando el servidor público de que se trate se separe del servicio. Al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones, proporcione copia de las mismas o de los documentos con ellas

relacionados, o que de cualquier otra forma revele información en ellos contenida, quedará sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales correspondientes.

Las instituciones de crédito deberán dar contestación a los requerimientos que la CNBV les formule en virtud de las peticiones de las autoridades indicadas, dentro de los plazos que la misma determine. La propia Comisión podrá sancionar a las instituciones de crédito que no cumplan con los plazos y condiciones que se establezca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 al 110 de la LIC.

### **Protección de Datos Personales.**

El 5 de julio de 2010 se publicó en el DOF la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento publicado con fecha 21 de diciembre de 2011, la cual tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

HSBC México es considerado como responsable en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y por lo tanto tiene las siguientes obligaciones: i) deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley, ii) Los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita, iii) Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas por la presente Ley.

El consentimiento será expreso cuando la voluntad se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos. Se entenderá que el titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición. Los datos financieros o patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de su titular. El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos. Para revocar el consentimiento, el responsable deberá, en el aviso de privacidad, establecer los mecanismos y procedimientos para ello. Tratándose de datos personales sensibles (aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual), el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

El responsable tendrá la obligación de informar a los titulares de los datos, la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad. El aviso de privacidad deberá contener, al menos, la siguiente información: I. La identidad y domicilio del responsable que los recaba; II. Las finalidades del tratamiento de datos; III. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos; IV. Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley; V. En su caso, las transferencias de datos que se efectúen, y VI. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley. En el caso de datos personales sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente que se trata de este tipo de datos.

El aviso de privacidad debe ponerse a disposición de los titulares a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, de la siguiente manera: I. Cuando los datos personales hayan sido obtenidos personalmente del titular, el aviso de privacidad deberá ser facilitado en el momento en que se recaba el dato de forma clara y fehaciente, a través de los formatos por los que se recaban, salvo que se hubiera facilitado el aviso con anterioridad, y II. Cuando los datos personales sean obtenidos directamente del titular por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual, o a través de cualquier otra tecnología, el responsable deberá proporcionar al titular de manera inmediata, al menos la información a que se refiere los I y II del párrafo anterior, así como proveer los mecanismos para que el titular conozca el texto completo del aviso de privacidad.

### **Normatividad relativa a operaciones sospechosas e identificación del cliente (prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo)**

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren el artículo 115 de la LIC, establece los requisitos para la identificación del cliente (“KYC”) y suponen las obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo (operaciones sospechosas o relevantes).

## **Ciertas limitaciones en operaciones activas**

### **Limitaciones al establecimiento de tasas de interés**

La circular 14/2007, establece que las instituciones de crédito podrán convenir con sus clientes la tasa de interés que pretendan cobrar por los créditos, debiendo pactar una sola tasa de interés ordinaria y, en su caso, una sola tasa de interés moratoria y podrán dividir en dos o más períodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento del inicio de la vigencia del crédito respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos períodos. Cada período no deberá ser menor a tres años.

La tasa de interés deberá determinarse conforme a alguna de las tres opciones siguientes:

- a) Una tasa fija;
- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada bajo cualquier fórmula acordada con el cliente, siempre y cuando ésta use como referencia una sola tasa que se elija de entre las tasas permitidas por la propia circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en UDIs o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Tratándose de aperturas de líneas de crédito en las que las instituciones de crédito no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones respectivas. Lo anterior, deberá ser acordado por las partes en los documentos en los que se instrumenten los créditos.

Está prohibido a las instituciones de crédito modificar unilateralmente la tasa de interés al alza o los mecanismos para determinarla, durante la vigencia del crédito de que se trate.

Lo anterior, no será aplicable a los programas que las instituciones financieras celebren con empresas en virtud de los cuales otorguen créditos a los trabajadores de éstas, ni a los créditos que las instituciones de crédito otorguen a sus empleados; en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que deje de existir la relación laboral. Al efecto, deberá convenirse expresamente desde el momento de contratar el crédito, el incremento aplicable a la tasa de interés.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los instrumentos en los que se documenten los créditos, incluyendo las relativas a la tasa de interés. En tal caso el cliente, al momento de pactar la modificación, deberá otorgar su consentimiento por escrito o por cualquier otro medio que deje constancia de ello.

Tratándose de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente en moneda nacional, las instituciones de crédito, a través de los medios que pacten con sus clientes, deberán darles a conocer las modificaciones a las tasas de interés, por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha prevista para que dichas modificaciones surtan efectos. Con motivo de lo anterior, los clientes en los términos que establezcan los contratos y dentro de los 60 días naturales siguientes a que surtan efectos las modificaciones, tendrán derecho a dar por terminado el contrato respectivo en caso de no estar de acuerdo con ellas, sin que la institución de crédito pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias deberán expresarse exclusivamente en términos anuales simples, considerando años de 360 días.

En el evento de que las instituciones financieras pacten la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberán pactar que dicha tasa de referencia deberá ser la última publicada durante el período que se acuerde para la determinación de dicha tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido período. Lo anterior, en el entendido de que el período de determinación de la tasa de interés, no necesariamente deberá coincidir con el período en que los intereses se devenguen.

### **Tasas de referencia sustitutivas.**

Cuando se acuerde una tasa de referencia, deberá pactarse una o más tasas de referencia sustitutivas en el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada, debiendo convenir el orden en que, en su caso, dichas tasas de referencia sustituirán de ser necesario a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto en esta circular.

### **Tasas de referencia en moneda nacional**

En los créditos denominados en moneda nacional, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) prevista en el Anexo 1 de la Circular 3/2012 de Banxico;
- b) la tasa de rendimiento en colocación primaria de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES);
- c) el costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF (CCP);
- d) la Tasa Nafin (TNF) que se publique en el DOF;
- e) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos;
- f) la tasa ponderada de fondeo bancario o,
- g) la tasa ponderada de fondeo gubernamental. Estas dos últimas tasas serán las que Banxico dé a conocer en su página electrónica en la red mundial internet con el nombre de dominio [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx).

Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a) y b), deberá indicarse el plazo de la TIIE o de los CETES al que esté referida la tasa de los créditos.

### **Tasas de referencia en UDIS**

En los créditos denominados en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

### **Tasas de referencia en moneda extranjera**

En los créditos denominados en moneda extranjera, únicamente se podrá utilizar como referencia:

- a) tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate), de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;
- b) la tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos, o
- c) tratándose de créditos en dólares de los EE.UU., el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU. (CCP-Dólares), que Banxico calcule y publique en el DOF.

Las instituciones de crédito no estarán obligadas a sujetarse a lo previsto respecto de los créditos que se encuentren en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) A intermediarios financieros, y
- b) A cualquier otro cliente, siempre que el monto mínimo del crédito o de la línea de crédito irrevocable que se otorgue, de manera individual o sindicada, sea mayor al equivalente a 5 millones de UDIs.

### **Ciertas limitaciones en operaciones pasivas y activas**

La Circular 22/2010 publicada por Banxico el 26 de julio de 2010, incluyendo sus modificaciones dadas a conocer mediante la Circular 1/2012, la Circular 5/2013 y la Circular 16/2014, la Circular 8/2016 y la Circular 2/2017, publicadas en el referido DOF el 31 de enero de 2012, el 6 de diciembre de 2013, el 3 de octubre de 2014, el 11 de abril de 2016 y el 14 de febrero de 2017 respectivamente, prohíben a las instituciones de crédito el cobro de diversas comisiones en operaciones activas y pasivas como son de manera ejemplificativa:

## Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en cuentas de depósitos y otras operaciones pasivas:

- ?De manera simultánea, dentro de un mismo período comprendido en el estado de cuenta, por cargo por manejo de cuenta y por no mantener un saldo promedio mínimo. Lo anterior, tratándose de cuentas de depósito.
- ?Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con cuentas de depósito, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja;
- ?Cuando establezcan como requisito que se abra una cuenta de depósito para realizar cargos relativos al pago de algún Crédito que hayan otorgado, por los conceptos siguientes: apertura, Cargo por Manejo de Cuenta y no mantener un saldo promedio mínimo;
- ?Por sobregiro en cuentas de depósito bancario, excepto cuando las instituciones de crédito hayan acordado previamente con sus clientes el otorgamiento de una línea de crédito.
- ?Por intentar sobregirar cuentas de depósito bancario, salvo cuando se libren cheques sin fondos, en cuyo caso la Comisión no podrá exceder del monto que resulte menor de: i) la diferencia que exista entre el importe del cheque y el saldo disponible en la cuenta, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- ?Por la cancelación de cuentas de depósitos;
- ?Por la cancelación de tarjetas de débito;
- ?Por la cancelación del servicio de banca electrónica
- ?Por retiros de efectivo y consultas de saldo en las ventanillas de sus sucursales y en cajeros automáticos operados por las propias instituciones de crédito, cuando la transacción la realicen sus clientes;
- ?Por recibir y abonar recursos en las cuentas de depósito de sus Clientes, a través de las ventanillas de sus sucursales y de los cajeros automáticos de las propias instituciones de crédito;
- ?Por no utilizar las tarjetas de débito asociadas a las cuentas de nivel 1 previstas en la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México, durante un periodo de 365 días naturales;
- ?A los Clientes que soliciten a la institución de crédito en la que se realice el depósito de su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral, que transfiera la totalidad de los recursos depositados a otra institución de crédito que elijan, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y
- ?Al depositante de un cheque para abono en su cuenta que sea devuelto o rechazado su pago por la institución de crédito librada, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

## Limitaciones y prohibiciones al cobro de comisiones en operaciones de crédito:

- ?Cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con Créditos, salvo que la Comisión que se cobre sea la más baja;
- ?Por la cancelación de una o varias tarjetas de crédito emitidas al amparo de un contrato de apertura de crédito ni, en su caso, por la rescisión del contrato de apertura de crédito correspondiente;
- ?Por la recepción del pago periódico total o parcial de créditos otorgados por la misma Entidad Financiera, en las ventanillas de sus sucursales, a través de sus cajeros automáticos, de transferencias electrónicas de fondos, ni por domiciliación;
- ?Por pago tardío de un Crédito, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando se cobren intereses moratorios durante el mismo período;
- ?Por el incumplimiento del pago periódico de un Crédito, salvo que la Comisión no exceda del monto que resulte menor de: i) el importe de dicho incumplimiento, y ii) el importe que la institución de crédito determine y registre en el Banco de México, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- ?Por no utilizar durante un año calendario la tarjeta de crédito para ejercer la línea de crédito, si durante el mismo período se cobra Comisión por anualidad o algún otro concepto equivalente;
- ?Por la devolución, por cualquier causa, de cheques que hayan recibido como medio de pago de algún Crédito del cual sean acreedoras;
- ?Por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por causas imputables a la Entidad Financiera ésta no haya acreditado el pago de algún Crédito en términos de lo previsto en la Circular 22/2008 emitida por el Banco de México,

la cual establece las fechas en las que deben acreditarse los pagos dependiendo del medio que se haya utilizado para hacerlos;

?Por realizar las gestiones necesarias para la cancelación de gravámenes relativos a Créditos hipotecarios con motivo del pago total del adeudo. Lo anterior, sin perjuicio de que los Clientes cubran los gastos notariales y registrales que, en su caso, les correspondan;

?Por la recepción del pago de Créditos otorgados por otras Entidades Financieras, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;

?Por concepto de sobregiro o intento de sobregiro en créditos, préstamos o financiamientos revolventes asociados a una tarjeta, así como en créditos personales de liquidez sin garantía real, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 Bis 8 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y

?Respecto de las tarjetas de crédito básicas que se emitan de conformidad con lo previsto en el artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito

### **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. Ésta ejerce además de sus atribuciones de supervisión y vigilancia en materia de transparencia, funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito están obligadas a acatar las observaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

### **Principales Cambios Legales en el Sistema Bancario en México**

?CIRCULAR 1/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (Tasas de Referencia). - • El Banco de México (Banxico) regula una nueva tasa de referencia, denominada TIIE de Fondeo a un día hábil bancario (TIIE de Fondeo), que contenga las características recomendadas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores, publicada el 15 de enero de 2020

?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (IFRS9), publicada el 13 de marzo de 2020

?DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.(cuentas para menores de edad) , publicado el 2de marzo de 2020

?CIRCULAR 3/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito, relativa a las Modificaciones a la Circular 8/2009, Subastas de Crédito en Dólares de los EE.UU.A, publicada el 1 de abril de 2020

?CIRCULAR 4/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple, relativa a las Modificaciones a la Circular 10/2015 (Reglas Aplicables al Ejercicio del Financiamiento otorgado por el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez adicionales ordinarias), publicada el 1 de abril de 2020.

?CIRCULAR 5/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa, relativa a las Modificaciones al Procedimiento para actuar como Formadores de Mercado de Valores Gubernamentales, publicada el 1 de abril de 2020.

?CIRCULAR 6/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa, relativa a las Modificaciones a la Circular 7/2011, (Formadores de mercado y UDIBONOS), publicada el 1 de abril de 2020,

?CIRCULAR 7/2020 dirigida a las Instituciones de Crédito, relativa a las Modificaciones a la Circular 9/2014, Depósitos de Regulación Monetaria, publicada el 1 de abril de 2020

?DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicada de 2 de abril de 2020

?RESOLUCIÓN modificatoria de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada el 29 de agosto de 2017. Prórroga biométricos, publicada el 31de marzo de 2020.-

- ?Circular 15/2020 Modificaciones a la Circular 10/2015 (Reglas aplicables al ejercicio del financiamiento otorgado por el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez adicionales ordinarias), publicada de 13 de mayo de 2020
- ?Circular 16/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, facilidad temporal de Operaciones de Préstamo de Valores con El Banco de México, publicada de 19 de mayo 2020
- ?Circular 17/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, reglas aplicables a operaciones de Reporto de Valores Gubernamentales con el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez, publicada el 19 de mayo de 2020.-
- ?Circular 18/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, reglas aplicables a operaciones de Reporto de Títulos Corporativos con el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez, publicada el 19 de mayo de 2020
- ?Circular 19/2020 Modificaciones a las Reglas a las que deberán sujetarse las Instituciones de crédito; Casa de Bolsa; Sociedades de Inversión; Sociedades de Inversión especializadas de Fondos para el Retiro, y la Financiera Rural, en sus operaciones de Reporto, publicada el 3 de junio de 2020.
- ?Circular 20/2020 dirigida a las Instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, reglas aplicables a provisión de recursos a las instituciones de crédito para canalizar crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas, de 2 de junio de 2020.-
- ?Circular 23/2020 Modificaciones a la Circular 3/2012 (cuentas de depósito para adolescentes y montos máximos provisionales para cuentas nivel 2), publicado el 5 de junio de 2020
- ?Circular 24/2020 Modificaciones a la circular 22/2010 (cuentas de depósito para adolescentes), publicado el 5 de junio 2020.
- ?RESOLUCIÓN por la que se modifican las reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados listados en Bolsa, publicado el 8 de junio de 2020.-
- ?RESOLUCIÓN que reforma y adiciona diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado el 9 de junio de 2020.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito...- Clave: Apertura de cuenta a menores de edad, publicado de 9 de junio de 2020.
- ?Circular 25/2020 Financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el 19 de junio de 2020
- ?Circular 26/2020 Modificaciones a la Circular 8/2009, reglas aplicables a las subastas de crédito en dólares de los EE.UU.A., publicado el 19 de junio de 2020.-
- ?Circular 27/2020, relativa a la presentación al Banco de México de documentos digitales como mensajes de datos con firmas electrónicas, publicado el 15 de julio de 2020.
- ?Circular 28/2020 Modificaciones a la Circular 3/2012, relativa a tasa de interés para las operaciones de mercado abierto, publicado el 15 de julio de 2020.
- ?Circular 29/2020 Modificación a las reglas aplicables a las operaciones de reporto de títulos corporativos con el Banco de México para cubrir necesidades de liquidez, contenidas en la Circular 18/2020, publicado el 23 de julio de 2020.-
- ?Resolución que Modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Artículo 317 Y Pago Móvil), publicado el 21 de agosto de 2020.-
- ?Circular 32/2020 Modificaciones a las Reglas aplicables a los Financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la Banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas (modifica la Circular 25/2020), publicado el 27 de agosto de 2020.-
- ?Circular 33/2020 Modificaciones a las reglas aplicables a la provisión de recursos a las instituciones de crédito para canalizar crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas físicas, publicado el 11 de septiembre de 2020
- ?Circular 34/2020 Modificaciones a las reglas aplicables a los financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado el 11 de septiembre de 2020
- ?CIRCULAR 35/2020 dirigida a las instituciones de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo, relativa a la extensión de la vigencia de las facilidades para promover el comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero, publicado el 28 de septiembre de 2020
- ?Circular 36/2020 “Emisión electrónica de títulos representativos de valores objeto de depósito en instituciones para el depósito de valores, publicado el 30 de septiembre de 2020.-
- ?MODIFICACIONES al Reglamento Interior del Banco de México, publicadas el 2 de octubre de 2020

- ?Circular 38/2020 “Modificaciones a la Circular 3/2012 (regímenes de admisión de pasivos y de inversión para operaciones pasivas en moneda extranjera), publicada el 13 de octubre de 2020.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. – identificación no presencial (Alta Remota), publicada el 12 de octubre de 2020.-
- ?Circular 42/2020 “Modificaciones a la circular 9/2014 Depósitos de regulación monetaria, publicada el 4 de noviembre de 2020.-
- ?Circular 43/2020 “Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria., publicada el 4 de noviembre de 2020
- ?ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicado el 19 de noviembre de 2020.
- ?RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (indicador de negocio), publicado el 19 de noviembre de 2020.-
- ?ACUERDO por el que se modifican las Reglas de carácter general a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicado el 30 de noviembre de 2020.
- ?Intercambio de información entre instituciones de crédito por medio de la plataforma tecnológica que opere el Banco de México sobre las transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera e internacionales en cualquier moneda (2019)
- ?Reforma al artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, publicado el 9 de enero de 2019.
- ?Reforma al artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores publicado el 9 de enero de 2019
- ?Circular 3/2019 dirigida a los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y demás interesados en actuar con tal carácter, relativa a las reformas a las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), en materia de Mitigación de Riesgos, publicada el 7 de marzo de 2019
- ?Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, publicada el 21 de marzo de 2019
- ?Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicada el 22 de marzo de 2019
- ?Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones, publicada el 22/03/2019
- ?Circular 7/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (Uso de prestaciones laborales como respaldo de servicios financieros contratados por trabajadores y lineamientos para la prestación del servicio de nómina), publicada el 30 de abril de 2019
- ?Circular 8/2019 dirigida a los participantes de Pagos Electrónicos Interbancarios y demás interesados en actuar con tal carácter, instituciones de Crédito, otras empresas que presten de manera profesional servicios de transferencia de fondos y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las modificaciones a la Circular 4/2017 (CoDi), publicada el 20 de mayo de 2019
- ?Circular 9/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito, así como la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero relativas a la Circular 3/2012 (reportos con BREMS para sobregiros en la cuenta única y mitigación de riesgos en operaciones de financiamiento) publicada el 13 de junio de 2019
- ?Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (segunda bolsa de valores) publicada el 5 de julio de 2019,
- ?Circular 10/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencia de fondos relativa a la Reforma a las Disposiciones generales aplicables a los participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), en materia de migración de riesgos, publicada el 11 de julio de 2019
- ?Resolución que reforma y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores publicada el 27 de julio de 2019
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada el 01 de octubre de 2019

- ?Circular 11/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencias de fondos relativa a las Modificaciones a la Circular 13/2017 (Instrumentación de Transferencias CoDi), publicada el 01 de octubre de 2019.
- ?Circular 12/2019 dirigida a las Instituciones de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2012 (Instrumentación de Transferencias CoDi), publicada el 03 de octubre de 2019.
- ?Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicada el 25/11/2019
- ?La entrada en vigor en agosto de 2018 de la Nueva Ley de Auditores Externos, que regulará el proceso de la auditoría de estados financieros de las Emisoras y traerá consigo mayores responsabilidades para la Emisora, el Comité de Auditoría y el Auditor Externo.

### **Situación Tributaria**

Conforme a la ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, se establece una tasa del ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

A partir del ejercicio de 2014 la base de cálculo de la PTU causada será la base de la renta gravable de conformidad con el artículo 9 de la Ley del ISR.

La tasa de PTU vigente es del 10%. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, Banco tuvo una utilidad fiscal, por lo que generó una PTU causada que asciende a MXN 582, reconocidos dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados.

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a MXN 57,878. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a MXN 56,110; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

HSBC México no cuenta con algún beneficio fiscal especial ni está sujeto a algún impuesto especial diferente a los propios del sector. Únicamente se cuenta con un criterio, que aplica a aquellos bancos mexicanos que se apegaron al Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda, al Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su etapa de Créditos Individualizados y al Acuerdo de Beneficios Adicionales al Programa de Apoyo Crediticio a los Estados y Municipios (Programas Vivienda y Estados y Municipios), que genera un pasivo diferido que corresponde al devengamiento de los intereses relacionados a Estados y Municipios y Vivienda

## Recursos humanos:

### i) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2020, HSBC México contaba con 14,176 empleados, de los cuales 67.1% son empleados no sindicalizados y 32.9 % son sindicalizados. Igualmente, HSBC México cuenta con 3,280 empleados externos contratados por empresas dedicadas a la prestación de servicios de tercerización, para proyectos y periodos específicos.

HSBC México disminuyó su planta de personal en un 9% durante 2020, con una diferencia de 1,481 empleados menos. Todo esto alineándose al nuevo esquema de servicio global, aunque hay que destacar que la principal diferencia es por la migración de operaciones a una empresa de servicios global.

| Año  | Número de empleados | % no sindicalizados | % sindicalizados |
|------|---------------------|---------------------|------------------|
| 2018 | 18,162              | 74%                 | 26%              |
| 2019 | 15,657              | 70.3%               | 29.7%            |
| 2020 | 14,176              | 67.4%               | 32.6%            |

Desde marzo de 1993, el Banco tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de HSBC, el cual se encuentra debidamente depositado ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Dicho contrato es revisado anualmente en términos de los artículos 397, 398, 399 y 399 bis de la Ley Federal del Trabajo. El Banco mantiene una excelente relación de trabajo con el sindicato.

Hasta donde el Banco tiene conocimiento, durante la relación laboral colectiva no ha existido emplazamiento a huelga alguno por parte del sindicato. HSBC México considera que las disposiciones más importantes del contrato colectivo de trabajo se han venido cumpliendo por ambas partes.

El promedio anual de capacitación es de 5 días por empleado. En 2020, los cursos presenciales se suspendieron debido a la contingencia por pandemia Covid-19, lo cual redujo la oferta que se tenía por lo menos la mitad del año. La retención y desarrollo del talento dentro de HSBC es un objetivo clave y el Banco es parte de esta iniciativa global para identificar y desarrollar el talento. Esto incluye exposición a proyectos de trabajo internacionales, por lo que al 31 de diciembre de 2020 se tenían aproximadamente 10 expatriados trabajando en México y 7 mexicanos trabajando en otros países donde tiene operaciones HSBC.

### Equidad

De acuerdo al FIM de recursos Humanos de HSBC Mexico. Todas las entidades del Grupo deben contar con políticas que demuestren su compromiso con la igualdad de oportunidades para todos los empleados, trabajadores y solicitantes de puestos, garantizando que no serán objeto de ninguna discriminación ilegal, acoso o trato injusto por razón de sexo, género, embarazo, edad, estado civil, discapacidad, sexualidad, raza, color, religión o creencias, origen étnico o nacionalidad. Tales políticas deben cumplir con la legislación pertinente dentro de los países y territorios donde opera el Grupo, y expresar claramente el compromiso del Grupo para eliminar cualquier forma de discriminación, acoso o trato injusto en el lugar de trabajo.

Estas políticas son parte de la normativa Global del Banco y el responsable de vigilar su cumplimiento es Recursos Humanos.

El consejo de Administración del Banco se integra del 12% representado por una Mujer y el 88% por Hombres, con la Finalidad de buscar y mantener la equidad de Género.

Los Directivos relevantes se integran del 28% representado por 5 Mujeres y el 72% por 13 Hombres, con la finalidad de buscar y mantener la equidad de Género.

---

## Desempeño ambiental:

---

### i) Desempeño Ambiental

#### Sustentabilidad Corporativa

Desde su fundación en 1865, HSBC se ha adaptado y ayudado a satisfacer las necesidades de un mundo cambiante. Ha financiado el crecimiento económico, fomentado el comercio internacional y superado eventos como las crisis económicas. Reconocemos que los gobiernos, las empresas, el sistema financiero y la sociedad civil son partes esenciales en los desafíos del cambio climático y la sustentabilidad.

Ahora más que nunca, es necesario desarrollar las habilidades, la innovación empresarial y las soluciones bajas en carbono necesarias para asegurar la prosperidad a largo plazo para todos. Para HSBC, estos son los elementos clave del crecimiento sostenible en los que podemos influir.

#### NUESTRA NUEVA ESTRATEGIA

La aspiración de HSBC es ser un socio global líder para apoyar el crecimiento sustentable en las comunidades en las que trabajamos.

Es nuestra responsabilidad hacer esto a través de nuestros productos y servicios mediante la creación de alianzas con nuestros clientes, gobiernos y la sociedad. Queremos ayudar a nuevas compañías e industrias emergentes, mientras apoyamos a nuestros clientes existentes a medida que se mueven hacia una forma de operar más sustentable, ética y con menos emisión de carbono.

Históricamente, nos hemos enfocado en maximizar nuestra Inversión Comunitaria, alentando a los colegas a ser voluntarios en las comunidades donde operamos, así como a proteger el medio ambiente. Ahora estamos ampliando nuestro impacto vinculando la sustentabilidad más de cerca con la estrategia de HSBC y las actividades comerciales del Banco.

Nuestra aspiración es apoyar el crecimiento sustentable, con un enfoque particular en cuatro prioridades locales:

- ?**Habilidades Futuras:** Proporcionar a nuestros clientes, comunidades y empleados las habilidades y el conocimiento necesario para prosperar en la economía global.
- ?**Medio Ambiente:** Generar un equilibrio en el desarrollo sustentable de las comunidades y la preservación de los ecosistemas para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
- ?A través de las **Finanzas Sustentables**, buscamos facilitar los flujos financieros para permitir una transición hacia una economía baja en carbono y otros objetivos de sustentabilidad.
- ?**Salud:** Contribuir en las comunidades donde operamos, aumentando la tasa de supervivencia de niños y jóvenes con cáncer a través de diferentes iniciativas.

Para cumplir con esta aspiración y reflejar los cambios en todo el mundo, hemos transformado nuestro enfoque de la sustentabilidad. Nuestro objetivo es aprovechar el talento de nuestra gente y la fortaleza de nuestra red internacional para ayudar a desarrollar las habilidades futuras, el modelo de negocios y las iniciativas bajas en carbono necesarias para el crecimiento sostenible.

## ACTIVIDADES RELEVANTES EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO

### Donaciones

En el mes de noviembre, HSBC México realizó un donativo a la Cruz Roja Mexicana para fortalecer el apoyo que esta institución brinda, en los estados de Tabasco y Chiapas a la población afectada por las intensas lluvias registradas durante el paso del huracán Eta.

Este donativo fue usado para la adquisición de paquetes de despensas, kits de limpieza y de aseo personal, mismos que fueron entregados a los habitantes de las comunidades más afectadas por las inundaciones.

En total, a través de la Cruz Roja Mexicana se repartieron 4,625 kits gracias al donativo de HSBC Mexico, lo que suma al apoyo que han brindado tanto el sector privado como el público.

Adicionalmente, HSBC México, realizó una campaña interna de recaudación de donativos económicos y en especie que fueron destinados a los colaboradores del banco y sus familiares que se hayan visto afectados por este desastre natural.

### Voluntariado

HSBC México, comprometido con la sociedad realizó la donación de 920 kilos de alimentos a dos casas hogares de la mano con Iluminando con Amor. Recursos Humanos fue quien lanzó el reto "Más salud, menos kilos" donde se invitó a los colaboradores a mejorar su salud a través de ejercicio y sana alimentación. En total, los colaboradores que participaron bajaron 920 kilos, mismos que se compraron en alimentos.

Gracias al éxito obtenido, repetimos el webinar de Compostas y fertilizantes a colaboradores de México y LAM de la mano de CICEANA.

Alineados a mejorar la comunicación de nuestros logros hacia afuera de HSBC México, se hizo la presentación de resultados de la Reforestación 2020 al público en general, a través de un publirreportaje digital en el periódico Reforma.

### Finanzas Sustentables

El 9 de octubre, HSBC anunció a nivel global un ambicioso plan para priorizar el financiamiento y la inversión que respalde la transición a una economía global de cero emisiones netas de carbono, citando una oportunidad histórica para construir un futuro próspero y resiliente para la sociedad y las empresas. En el corazón del plan se encuentra el compromiso de reducir las emisiones financiadas de nuestra cartera de clientes llegando cero para 2050 o antes, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

Para ello, estamos intensificando nuestro apoyo a los clientes para que cambien a formas más sostenibles de hacer negocios. Creemos que tenemos la escala y el alcance global para desempeñar un papel de liderazgo al asesorarlos en su transición hacia una economía cero emisiones y tenemos la ambición de proporcionar entre MXN14.9 billones a MXN19.9 billones de financiamiento e inversión para el 2030 con el fin ayudarlos a lograr este objetivo.

Para conocer más sobre los pilares de nuestro compromiso, haga clic aquí.

<https://www.about.hsbc.com.mx/hsbc-in-mexico/community> (liga en inglés)

<https://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/hsbc-in-mexico/community> (liga en español)

El 12 de noviembre se llevó a cabo el evento "Retos y Oportunidades de Sustentabilidad en México" para clientes CMB y RMs, donde expertos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el World Resources Institute fueron los principales expositores. Se alcanzó a 167 participantes (133 de HSBC, 22 clientes y 12 no clientes).

El 25 de noviembre, el Dr. Gerg Clark y Zoe Knight presentaron una sesión sobre “Oportunidades globales en la transición a una economía baja en carbono y los desafíos del cambio climático” a los miembros del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV), que reúne a los principales inversionistas y actores clave del sector financiero en México, contando con la asistencia de 51 miembros asistieron.

Se presentó nuestra estrategia Climática Global en la región, para continuar con la suma esfuerzos en la transición a una economía global de cero emisiones netas de carbono, además de lograr una mayor conectividad entre los países en los que operamos.

### **Contribución de Clientes**

Los clientes del Banco son pieza fundamental, sin ellos no se tendría el mismo alcance, son el principio y origen del mejor futuro que se intentamos construir. A través de la red de 5,562 cajeros automáticos instalados en todo el país, se hace realidad el deseo que tienen de ayudar los clientes y usuarios del Banco.

De enero a diciembre de 2020, HSBC México puso la red de cajeros automáticos a disposición de nuestros clientes para hacer realidad su deseo de ayudar mediante sus donaciones, logrando recaudar a lo largo de este periodo MXN12.8 millones.

Como cada año, en noviembre se lanzó la encuesta a los colaboradores de HSBC México para votar y definir las causas que apoyaremos a través de nuestros cajeros automáticos a lo largo del año 2021 y gracias a la participación de los empleados fueron elegidas las siguientes causas para apoyar: Calidad de Agua, Empoderamiento de Mujeres y Cáncer.

### **Campaña de Recaudación para niños con cáncer**

Por 4º año consecutivo, del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2020, se llevó a cabo a nivel nacional la campaña de recaudación para niños con cáncer, poniendo a disposición de nuestros clientes y usuarios los distintos canales que tenemos para que pudieran hacer su donativo, con el cual beneficiamos a ocho fundaciones u hospitales a nivel nacional.

Clientes y colaboradores se sumaron a esta causa donde cada año se supera la meta de los 10 millones, este año no fue la excepción, se recaudaron MXN11,737,249.

---

## **Información de mercado:**

---

### **i) Información de Mercado**

HSBC México cuenta con una plataforma sólida para mantener el crecimiento, aprovechando su amplia base de clientes, penetración geográfica y su imagen como una importante institución bancaria global.

Las cifras presentadas a continuación corresponden a información publicada por la CNBV y no necesariamente coinciden con los estados financieros auditados que se anexan a este reporte anual. La referencia a las instituciones financieras más grandes se hace respecto al tamaño de sus activos. Dichas instituciones son: BBVA Bancomer, Banamex, Santander, Banorte, Scotiabank e Inbursa.

### **Indicadores de Mercado a diciembre 2020**

| (En Millones de Pesos)       | Total Mercado | HSBC    | BBVA Bancomer | Santander | Banamex   | Banorte   | Scotiabank | Inbursa |
|------------------------------|---------------|---------|---------------|-----------|-----------|-----------|------------|---------|
| Activos Totales <sup>1</sup> | 11,186,049    | 780,037 | 2,443,359     | 1,855,739 | 1,357,143 | 1,261,618 | 638,178    | 401,144 |
| Cartera Total                | 5,302,595     | 367,655 | 1,245,943     | 702,769   | 560,522   | 791,036   | 415,206    | 227,978 |
| Captación Total <sup>2</sup> | 6,671,738     | 516,902 | 1,434,931     | 893,327   | 917,241   | 855,668   | 473,182    | 266,210 |
| Utilidad Neta Acumulada      | 102,121       | (708)   | 36,172        | 20,144    | 7,440     | 20,384    | 3,020      | 6,791   |

<sup>1</sup> El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 22 de enero de 2021, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

<sup>2</sup> Captación total incluye captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2020.

Respecto al volumen de activos, HSBC México ocupa el quinto lugar dentro del mercado mexicano, con MXN780,037 y una participación del 6.97% al 31 de diciembre de 2020. Cabe destacar que aproximadamente el 78.11% del mercado de activos, 81.3% de cartera, 80.3% captación y 91.31% de utilidad neta se encuentran concentrados en los siete bancos más grandes de México.

#### Evolución del Mercado de Activos<sup>1</sup>

| Millones de Pesos y Porcentajes                   | Dic '18   | Dic '19   | Dic '20    | Dic20 vs. Dic19 |
|---|-----------|-----------|------------|-----------------|
| HSBC  | 777,851   | 791,071   | 780,037    | (1.4)%          |
| Otros 6 Bancos más Grandes de México <sup>2</sup> | 6,773,183 | 6,855,660 | 7,957,180  | 16.1%           |
| Resto del Sistema                                 | 1,923,581 | 2,113,764 | 2,448,832  | 15.9%           |
| Total Mercado                                     | 9,474,615 | 9,760,494 | 11,186,049 | 14.6%           |

<sup>1</sup> El boletín de la CNBV fue elaborado a partir de la información disponible al 22 de enero de 2021, recibida en los Reportes Regulatorios que las entidades supervisadas envían a la Comisión.

<sup>2</sup> BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2020.

La captación total de HSBC México fue de MXN516,902 al cierre de diciembre 2020. En este mismo periodo, HSBC México registró una participación de 7.75%, una disminución de 1.25 puntos porcentuales respecto al año anterior.

#### Participación en el Mercado de Captación Total

| (Porcentaje)                                      | Dic '18     | Dic '19     | Dic '20     |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>HSBC</b>                                       | <b>8.1%</b> | <b>9.0%</b> | <b>7.8%</b> |
| Otros 6 Bancos más Grandes de México <sup>2</sup> | 73.0%       | 70.6%       | 72.6%       |
| Resto del Sistema                                 | 18.9%       | 20.4%       | 19.6%       |

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2020

<sup>2</sup> BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2020.

El 81.30% de la cartera de crédito total se encuentra concentrada en los siete bancos más grandes, teniendo HSBC México el 6.93% de participación en el mercado a diciembre 2020. HSBC México tuvo un decremento en el saldo de su cartera de créditos al consumo, créditos comerciales y de entidades gubernamentales.

#### Participación en el Mercado de Crédito Total

| (Porcentajes)                                     | Dic '18     | Dic '19     | Dic '20     |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>HSBC</b>                                       | <b>7.3%</b> | <b>7.4%</b> | <b>6.9%</b> |
| Otros 6 Bancos más Grandes de México <sup>2</sup> | 75.3%       | 74.5%       | 74.4%       |
| Resto del Sistema                                 | 17.4%       | 18.1%       | 18.7%       |

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2020

<sup>2</sup> BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2020.

De acuerdo con las cifras publicadas por la CNBV, HSBC México registró un ROE de (1.04)% en el año 2020, un decremento respecto al año pasado de 12.5% debido principalmente a menores créditos.

### Rentabilidad del Sistema Bancario (ROE)

| (Porcentaje)  | Dic '18      | Dic '19      | Dic '20       | Promedio<br>Dic18-Dic20 |
|---|--------------|--------------|---------------|-------------------------|
| <b>HSBC</b>   | <b>10.1%</b> | <b>11.4%</b> | <b>(1.0)%</b> | <b>6.8%</b>             |
| Promedio otros 6 Bancos más<br>Grandes de México <sup>2</sup> | 17.0%        | 15.4%        | 10.5%         | <b>14.3%</b>            |
| <b>Total Mercado</b>  | 16.0%        | 15.5%        | 8.9%          | 13.5%                   |

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2020

<sup>2</sup> BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank e Inbursa

Fuente: Boletín estadístico de la CNBV diciembre 2020.

El banco mantiene una sólida posición competitiva en el mercado financiero mexicano con ratios financieros que los ubican dentro de los cinco bancos más importantes de México. Se han mantenido casi todas las sucursales del año pasado, mientras otros bancos han realizado reducciones de ellas. En el mismo sentido el banco ha disminuido ligeramente su número de cajeros automáticos.

HSBC México no puede pronunciar alguna ventaja o desventaja cualitativa respecto de sus principales competidores ya que no cuenta con información sobre tecnología, servicio al cliente y reputación, entre otras de sus contrapartes.

## Estructura corporativa:

### i) Estructura Corporativa

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. (Grupo Financiero HSBC) es una entidad directamente controlada por HSBC Latin America Holdings (UK), Limited, la cual ostenta el 99.99% de la tenencia accionaria del Grupo Financiero HSBC, la cual es totalmente controlada por HSBC Holdings plc, la cual tiene su sede en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña.

En cuanto a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México), es una subsidiaria 99.99% propiedad de Grupo Financiero HSBC.



La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Grupo Financiero en las subsidiarias.

Las otras subsidiarias de Grupo Financiero HSBC son:

?*HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC*, que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados;

?*HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC*, quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación a las sociedades de inversión administradas por el Grupo Financiero;

?*HSBC Servicios, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC*, quien realiza actividades de servicios de asesoría relacionados con sistemas financieros, incluyendo consultoría y asistencia técnica en procesos administrativos;

?*HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC*, que tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el seguro, coaseguro y reaseguro.

Las entidades anteriores se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, salvo HSBC Seguros, mismas que se encuentran reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

HSBC México y las demás subsidiarias de Grupo Financiero HSBC se apoyan mutuamente en sus actividades cotidianas propias aprovechando las ventajas de ser un Grupo Financiero y ofreciendo una propuesta comercial integral al mercado. Lo anterior de acuerdo con las políticas del Banco y en condiciones acordes a sanas prácticas bancarias y en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC tiene un capital social autorizado de 2,231'657,333 acciones con valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100) cada una; se encuentran suscritas y pagadas 2,165'869,865 acciones, de las cuales corresponden 2,015'984,650 acciones a la Serie "F" y 149'885,215 acciones a la Serie "B".

Al 31 de diciembre de 2020, HSBC Inmobiliaria México se encuentra en proceso de venta

## Descripción de los principales activos:

### i) Descripción de sus Principales Activos

Al ser una institución financiera, los principales activos de HSBC México son financieros (incluyendo cartera crediticia y sus inversiones en valores), los cuales se describen a mayor detalle en distintas secciones de este informe (Ver sección “INFORMACIÓN FINANCIERA” más adelante en el presente Reporte Anual).

HSBC México al cierre del ejercicio 2020 contaba con 260,652 activos fijos en todo México, entre inmuebles, mobiliario y equipo, por lo que a continuación se incluye la información sobre la antigüedad, características y ubicación de los activos más representativos en cuanto al porcentaje del capital que representan, de acuerdo con el principio de relevancia establecido en el Anexo H y Anexo N de la Circular Única de Emisoras.

| ID HORIZON | Status        | NOMBRE                           | CALLE                                | No_EXTERIOR | No_INTERIOR     | COLONIA                                | CP    | LOCALIDAD   | EDO.  |
|------------|---------------|----------------------------------|--------------------------------------|-------------|-----------------|--|-------|-------------|-------|
| MX0931     | LEGAL PROCESS | PLAYAS MONUMENTAL                | PASEO PLAYAS C.C MONUMENTAL LOTE 1-B | 650         | 0               | PLAYAS TIJUANA                         | 22000 | TIJUANA     | B.C.N |
| MX0958     | BRANCH        | MADERO                           | AV. FCO. I. MADERO                   | S/N         | 0               | CENTRO                                 | 21310 | MEXICALI    | B.C.N |
| MX1400     | FOR SALE      | CD. MORELOS                      | AV. MEXICO                           | S/N         | LOTE 77 MANZ 05 | POBLADO CD. MORELOS PARQUE INDUSTRIAL  | 21960 | MEXICALI    | B.C.N |
| MX0502     | OFFICE        | OFICINA TOLUCA 2                 | IGNACIO LONGARES LOTE 5 Y 6 MZ 2     | 103 Y 105   | 0               | INDUSTRIAL EXPORTEC                    | 50071 | TOLUCA      | MEX.  |
| MX0427     | OFFICE        | ROMERO DE TERREROS (BUNKER)      | M.A. DE QUEVEDO                      | 401         | 0               | ROMERO DE TERREROS                     | 4310  | COYOACAN    | D.F.  |
| MX0629     | FOR SALE      | GARMENDIA                        | SERDAN                               | 165         | 0               | CENTRO                                 | 83000 | HERMOSILLO  | SON.  |
| MX1409     | FOR SALE      | 16 DE SEPTIEMBRE                 | 16 DE SEPTIEMBRE                     | 730         | 200             | JUAREZ                                 | 0     | GUADALAJARA | JAL.  |
| MX1255     | FOR SALE      | BODEGA PIEDRA BOLA               | JAMER MINA LOTE 9 MZA. 55 ZONA II    | 0           | 0               | PEDREGAL DE LA VILLA PARQUE INDUSTRIAL | 0     | HERMOSILLO  | SON.  |
| MX0634     | OFFICE        | CENTRO DE COMPUTO (TOLUCA 1)     | IGNACIO LONGARES LOTE 4 MZ 2         | 106         | 0               | INDUSTRIAL EXPORTEC PARQUE INDUSTRIAL  | 50071 | TOLUCA      | MEX.  |
| MX0635     | OFFICE        | COMEDOR Y ENSOBRETADO (TOLUCA 3) | IGNACIO LONGARES LOTE 7 MZ 2         | 101         | 0               | INDUSTRIAL EXPORTEC                    | 50071 | TOLUCA      | MEX.  |
| MX0636     | PARKING       | E-EX-OFICINA CENTRAL             | AV. COLON                            | 373         | 0               | JUAREZ                                 | 0     | GUADALAJARA | JAL.  |
| MX0637     | FOR SALE      | GUAMUCHIL (Interestatal)         | JESUS RODRIGUEZ PTE.                 | 205         | 0               | BENITO JUAREZ                          | 0     | GUAMUCHIL   | SIN.  |
| MX1407     | LEGAL PROCESS | MAPIMI                           | AV. 16 DE SEPTIEMBRE                 | 201         | E               | INDEPENDENCIA                          | 0     | CEBALLOS    | DGO.  |

Al 31 de diciembre de 2020, HSBC México cuenta con 13 inmuebles propios algunos de ellos se utilizan para su operación donde se encuentran instaladas las oficinas de su red de sucursales, centros regionales, oficinas corporativas y filiales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 a través de sus diferentes subsidiarias, HSBC México es propietaria de 13 inmuebles localizados en varias entidades federativas de la República Mexicana.

HSBC México no ha dado como garantía para la obtención de algún crédito algún activo fijo.

Algunos de los principales activos fijos de HSBC México son los edificios donde se encuentran instaladas sus principales oficinas en la ciudad de México y que básicamente son los siguientes:

• El edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 347, Colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, es actualmente la sede principal de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido sobre una superficie de terreno de 4,873.75 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 78,388.52 metros cuadrados.

• El Edificio ubicado en la carretera Toluca a Santiago Tianguistenco, Colonia La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México. El inmueble está construido sobre una superficie de Terreno de 42,535.39 metros cuadrados y cuenta con un área de construcción de 17,423.00 metros cuadrados. La superficie de Terreno y Construcción fue obtenida de acuerdo al avalúo practicado con fecha abril de 2008.

?Anexos Torre HSBC, ubicados en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, es actualmente una de las sedes principales de las oficinas del Emisor en México. El inmueble está construido en una superficie de terreno de 1,713.52 metros cuadrados y cuentan con una superficie de construcción de 16,694.89 metros cuadrados.

### **Torre HSBC**

Desde 2006 HSBC México tiene una sede que se ubica en Paseo de la Reforma número 347, colonia Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

El edificio tiene 130 metros de altura y abarca más de 4 mil metros cuadrados, además de contar con características diseñadas para hacer de éste uno de los más seguros en México. En el mismo, trabajan más de 2,700 empleados de HSBC México.

En apego a las políticas de responsabilidad social del Banco, el edificio fue diseñado tomando en cuenta el impacto ambiental, por lo que el uso de agua se mantiene al mínimo y es reciclada donde es posible, el manejo de materiales contaminantes también está restringido y se reduce el consumo de energía maximizando el empleo de la luz natural, entre otras medidas. Esta sede de HSBC México es una de las de mayor avance en materia ambiental en México, y cuenta con Certificación Leed Oro, emitida en el mes de noviembre 2007, por el US Green Building Council.

Esta sede es propiedad de Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. HSBC México utiliza dicho inmueble como sede de sus oficinas en la ciudad de México bajo un contrato de arrendamiento firmado con fecha 1° de febrero de 2011, con Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. en condiciones de mercado, el cual se encuentra vigente y el contrato especifica prorrogas adicionales de 5 años.

Este inmueble se encuentra asegurado por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

### **DATA CENTRE**

Desde el año 2005 HSBC México tiene una nueva sede que se ubica en la carretera Toluca a Santiago Tianguistengo, colonia La Cruz, San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México.

El inmueble tiene un área de terreno de 42,535.39 metros cuadrados y 17,423 metros cuadrados de área construida (de acuerdo a avalúo), además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro, el cual tiene como finalidad ser el nuevo Centro de Respaldo de Información.

Este inmueble es propiedad de Inmobiliaria Bisa, S.A. de C.V., una subsidiaria de HSBC México. Con fecha 6 de noviembre de 2008, se formalizó el contrato de arrendamiento entre Inmobiliaria Bisa, S.A. de CV, y HSBC México, con una vigencia al 31 de agosto de 2016, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto del 2018, se firmaron adendas. Con fecha del 1 de septiembre de 2018 se renovó el contrato con vencimiento al 31 de agosto de 2022.

El inmueble al 31 de diciembre de 2020 se encuentra como disponible para la venta.

### **ANEXOS TORRE HSBC**

En el año 2006 se adquirió este inmueble que se ubica en Paseo de la Reforma No. 355 y 359, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500.

El inmueble tiene un área de terreno de 1,360 m<sup>2</sup> y 15,705 m<sup>2</sup> de área construida, además de contar con características diseñadas para hacer de éste un inmueble seguro. HSBC México desocupó ambos edificios a partir de julio de 2012, quedando únicamente ocupada dos pequeñas áreas en la planta baja de ambos edificios.

Al igual que en los demás casos, esta sede se encontraba asegurada por la inmobiliaria por las cantidades y por la cobertura de riesgos que normalmente se contratan para inmuebles de la misma naturaleza.

## **VENTA DE INMUEBLES**

En el año 2020 no se llevó a cabo ninguna venta de activos

En el año 2019 se llevó a cabo la venta de 2 (dos) activos los cuales son los siguientes:

?Activo Fijo HSBC México: “Pueblo Nuevo” ubicado en lote ocho de la manzana número tres de la Colonia Pueblo Nuevo, en Mexicali Baja California.

?Activo Fijo HSBC México. “Lagos Anáhuac” ubicado en Mariano Escobedo 113 y 115 en la ciudad de México.

En el año 2018 no se llevó a cabo ninguna venta de activos

Todos los Inmuebles revelados expresamente en esta sección se encuentran asegurados. No existen planes relevantes de construcción, ampliación o realización de mejoras en las instalaciones a la fecha del presente reporte anual.

---

## **Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:**

---

### **i) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

a) En febrero de 2016, se presentó una demanda en Texas, por representantes de ciudadanos de los Estados Unidos que alegan haber sufrido homicidios o lesiones en México por los carteles de droga mexicanos. La demanda presentada es en contra de Compañías del Grupo HSBC, incluyendo HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. Los actores alegan que los demandados violaron la Acta Antiterrorismo de EU (ATA) al brindar servicios financieros a, o para el beneficio, de individuos o entidades relacionados con dichos carteles de droga.

En octubre de 2017 los actores voluntariamente desistieron de la demanda en Texas y presentaron una nueva demanda en Nueva York, la cual se encuentra en fase temprana del proceso.

En febrero de 2018 HSBC presentó un escrito para desestimar la acción, la que se le otorgó en Octubre del 2019. La parte demandante apeló en enero del 2020, con la apelación se nos dio vista misma que fue desahogada en mayo del 2020.

En Octubre 2020 se llevó a cabo la audiencia resolviendo el juez en favor de HSBC, a la fecha se espera alguna apelación de la actora.

b) En marzo de 2018, varias compañías de HSBC, entre otras, fueron citadas como demandadas en varias acciones colectivas punitivas presentadas en el Tribunal de Distrito de Nueva York relacionadas con el mercado de bonos del gobierno mexicano ("MGB"). Estas acciones aducen, en general, que los acusados ??conspiraron para arreglar los precios de MGB entre enero de 2006

y abril de 2017, en violación a las leyes federales antimonopolio de EEUU. En julio de 2018, estas acciones se consolidaron en el Tribunal de Distrito de Nueva York.

En septiembre de 2018 los demandados presentaron una promoción para desestimar la acción a lo que los actores dieron contestación en noviembre del mismo año.

El 30 de septiembre se concedió a los actores la desestimación de la acción sin embargo el juez otorgó un plazo a los demandantes para corregir su queja lo que hicieron y de nueva cuenta incluyeron a HSBC en diciembre de 2019 se presenta una nueva promoción para desestimar la acción.

En Feb 2020, HSBC presentó una nueva promoción para desestimar la acción, la actora contestó a esa nueva promoción.

A la fecha esperamos resolución que sea favorable para no tener que llegar a juicio

Sobre la base de los hechos conocidos actualmente, no es posible en este momento que HSBC prediga la resolución de este asunto, incluido el momento o cualquier posible impacto en HSBC, que podría ser significativo.

Hechas las aclaraciones mencionadas, actualmente no existe ni se prevé en el futuro cercano, ningún otro proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrado HSBC México ni sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios, que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de HSBC México que pudiera representar un costo superior al 10% de los activos del Banco.

Asimismo, HSBC México no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni tampoco se ha declarado ni pretende declararse en concurso mercantil.

---

## Dividendos:

---

### i) Dividendos

#### Política de Dividendos

Grupo Financiero HSBC (incluido HSBC México) no tiene una política fija respecto al pago de dividendos. La decisión o no de decretar dividendos es determinada por la Asamblea de Accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización. En apego a mantener los niveles de capitalización, la Administración del Banco ha decidido no pagar dividendos, en cambio ha mantenido el capital suficiente para poder cubrir las necesidades de requerimiento de capital, derivado de los ejercicios de suficiencia de capital efectuados cada año por la Comisión, principalmente en los escenarios de estrés, los cuales requieren mayor capital a las entidades financieras.

#### Dividendos Pagados

La frecuencia con que el Banco ha pagado dividendos en los últimos 3 ejercicios, así como el importe del dividendo decretado por acción es la que se indica a continuación:

Durante el ejercicio 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no autorizó el reparto de utilidades.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 12 de abril de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.3001103669725790 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 2 de diciembre de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6357722697249860 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Durante el ejercicio 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no autorizó el reparto de utilidades.

---

**[424000-N] Información financiera**

| Concepto                                     | Periodo Anual Actual           | Periodo Anual Anterior         | Periodo Anual Previo Anterior  |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|  | MXN<br>2020-01-01 - 2020-12-31 | MXN<br>2019-01-01 - 2019-12-31 | MXN<br>2018-01-01 - 2018-12-31 |
| Ingresos                                     | 53,278.0                       | 63,598.0                       | 55,169.0                       |
| Utilidad (pérdida) bruta                     | 32,646.0                       | 31,381.0                       | 29,386.0                       |
| Utilidad (pérdida) de operación              | 1,028.0                        | 9,805.0                        | 7,471.0                        |
| Utilidad (pérdida) neta                      | (709.0)                        | 7,374.0                        | 5,836.0                        |
| Utilidad (pérdida) por acción básica         | 0                              | 0                              | 0                              |
| Adquisición de propiedades y equipo          | 0                              | 0                              | 0                              |
| Depreciación y amortización operativa        | 0                              | 0                              | 0                              |
| Total de activos                             | 780,099.0                      | 789,873.0                      | 777,856.0                      |
| Total de pasivos de largo plazo              | 0                              | 0                              | 0                              |
| Rotación de cuentas por cobrar               | 0                              | 0                              | 0                              |
| Rotación de cuentas por pagar                | 0                              | 0                              | 0                              |
| Rotación de inventarios                      | 0                              | 0                              | 0                              |
| Total de Capital contable                    | 65,370.0                       | 66,247.0                       | 59,718.0                       |
| Dividendos en efectivo decretados por acción | 0                              | 0                              | 0                              |

**Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:****3) INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019; así como 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, están preparados, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones

importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 por los años terminados en esas fechas. A continuación, se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación" se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%), utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

| 31 de diciembre de | Inflación |       |           |  |
|--------------------|-----------|-------|-----------|--|
|                    | UDI       | Anual | Acumulada |  |
| 2020               | 6.6056    | 3.23% | 10.92%    |  |
| 2019               | 6.3990    | 2.77% | 14.37%    |  |
| 2018               | 6.2266    | 4.83% | 15.69%    |  |

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, operaciones con valores e IFD, reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro e impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

#### Ajuste y reclasificación de periodos anteriores

El 27 diciembre de 2017 fueron publicados en el DOF diversos ajustes a los criterios B-6 y D-2 para que las instituciones de crédito puedan cancelar, en el periodo en que incurran los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de estimación para riesgos crediticios en lugar del rubro "otros ingresos (egresos) de la operación.

Estos ajustes entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2019, sin embargo, se permitió su aplicación anticipada a partir del día siguiente de su publicación en el DOF, debiendo dar aviso de que se ejerció dicha opción a la comisión.

El Banco notificó a la comisión que adoptaría los cambios contables de forma anticipada a partir del 1 de enero de 2018. Dicha adopción se reconoció retrospectivamente de acuerdo a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" por lo que para efectos comparativos de los estados Financieros consolidados a diciembre de 2018, se realizó una reclasificación en el estado de resultados entre las líneas de "otros ingresos (egresos) de la operación y estimaciones preventivas para riesgos crediticios por \$1,316 respecto al año 2017.

#### Reconocimiento de la PTU (Participación de los Trabajadores en las Utilidades) diferida

De conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", es necesario que las empresas que tengan empleados deban calcular y reconocer, en su caso, la PTU diferida, la cual se determinara de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicha NIF, los cuales se basa en el método de activos y pasivos que establece la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

En este contexto, la PTU diferida, representa, la parte que se pagará o acreditará en el futuro aplicable a servicios futuros de los empleados. Como consecuencia de esto y de acuerdo con las cifras incluidas en los estados financieros del banco, se tiene la obligación de reconocer un activo por PTU diferida basado en los siguientes puntos:

Existe la probabilidad de obtener un beneficio económico futuro;

Es probable la aplicación por recuperación de los beneficios que rindan servicios futuros, y no existan indicios de que vaya a cambiar esa situación;

El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

---

## Información financiera trimestral seleccionada:

---

### a) Información Financiera Seleccionada

HSBC México, S.A.

A continuación, se presenta la información financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, y por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros consolidados auditados y deberán analizarse e interpretarse en conjunto con dichos estados financieros y sus notas.

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

Balance General Consolidado

|                                   | 31 Dic<br>2019 | 31 Dic 2018 | 31 Dic 2017 |
|-----------------------------------|----------------|-------------|-------------|
| <b>ACTIVO</b>                     |                |             |             |
| DISPONIBILIDADES                  | 60,102         | 44,352      | 45,950      |
| CUENTAS DE MARGEN                 | 680            | 525         | 341         |
| INVERSIONES EN VALORES            | 168,072        | 203,367     | 168,500     |
| Títulos para negociar             | 65,531         | 51,104      | 34,239      |
| Títulos disponibles para la venta | 83,870         | 133,926     | 116,222     |
| Títulos conservados a vencimiento | 18,671         | 18,337      | 18,039      |
| DEUDORES POR REPORTO              | 40,727         | 12,228      | 22,707      |
| DERIVADOS                         | 49,152         | 80,831      | 93,396      |
| Con fines de negociación          | 49,146         | 80,831      | 93,396      |
| Con fines de cobertura            | 6              | -           | -           |
| CARTERA DE CREDITO VIGENTE        |                |             |             |
| Créditos comerciales              | 265,249        | 265,580     | 215,568     |
| Actividad Empresarial o Comercial | 211,093        | 209,072     | 181,274     |
| Entidades financieras             | 15,024         | 22,120      | 9,549       |
| Entidades gubernamentales         | 39,132         | 34,388      | 24,745      |
| Créditos al consumo               | 64,362         | 58,606      | 56,585      |

|   |                |                |                |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Créditos a la vivienda  | 63,070         | 47,552         | 38,275         |
| TOTAL DE CARTERA VIGENTE  | 392,681        | 371,738        | 310,428        |
| CARTERA DE CREDITO VENCIDA  |                |                |                |
| Créditos comerciales  | 4,067          | 4,580          | 4,338          |
| Actividad Empresarial o Comercial   | 4,067          | 4,580          | 4,338          |
| Entidades financieras   | -              | -              | -              |
| Entidades gubernamentales   | -              | -              | -              |
| Créditos al consumo   | 2,482          | 2,221          | 2,660          |
| Créditos a la vivienda  | 1,301          | 485            | 488            |
| TOTAL DE CARTERA VENCIDA  | 7,850          | 7,286          | 7,486          |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO   | 400,531        | 379,024        | 317,914        |
| (-) Estimación preventiva para riesgos crediticios                        | (13,182)       | (12,903)       | (12,569)       |
| CARTERA DE CREDITO (NETA)   | 387,349        | 366,121        | 305,345        |
| BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BUSUTILIZACION                   | -              | 94             | 94             |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)   | 62,337         | 48,232         | 50,112         |
| BIENES ADJUDICADOS (NETO)   | 379            | 396            | 426            |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)                                     | 4,472          | 4,385          | 4,793          |
| INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES                                       | 963            | 220            | 181            |
| IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDOS |                |                |                |
| ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA                       | 240            | 27             | 164            |
| OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES                             | 4,568          | 4,033          | 3,907          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>789,873</b> | <b>777,856</b> | <b>708,410</b> |

HSBC México, S.A.

Millones de pesos

| Balance General Consolidado                    | 31 Dic 2020 | 31 Dic 2019 | 31 Dic 2018 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>PASIVO</b>                                  |             |             |             |
| CAPTACION                                      | 497,802     | 513,880     | 429,273     |
| Depósitos de exigibilidad inmediata            | 317,605     | 294,588     | 267,706     |
| Depósitos a plazo                              | 133,534     | 177,629     | 143,326     |
| Público en general                             | 126,531     | 143,332     | 110,587     |
| Mercado de dinero                              | 7,003       | 34,297      | 32,739      |
| Títulos de crédito emitidos                    | 45,808      | 40,995      | 17,550      |
| Cuenta global de captación                     | 855         | 668         | 691         |
| PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | 19,155      | 27,140      | 34,935      |
| De exigibilidad inmediata                      | 4,955       | 91          | 2,000       |
| De corto plazo                                 | 9,009       | 7,647       | 5,970       |
| De largo plazo                                 | 5,191       | 19,402      | 26,965      |

|  |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|
| ACREEDORES POR REPORTE   | 45,132         | 44,785         | 99,664         |
| COLATERALES VENDIDOS O<br>DADOS EN GARANTÍA                                      | 1,625          | 11,161         | 11,074         |
| DERIVADOS  | 61,670         | 42,862         | 79,708         |
| Con fines de negociación   | 61,663         | 42,862         | 79,632         |
| Con fines de cobertura   | 7              | -              | 76             |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR  | 76,486         | 69,268         | 51,902         |
| I.S.R. y P.T.U. por pagar  | 764            | 1,149          | 519            |
| Acreedores por liquidación de<br>operaciones                                     | 45,083         | 44,066         | 14,304         |
| Acreedores por colaterales recibidos<br>en Efectivo                              | 13,613         | 9,118          | 13,096         |
| Acreedores diversos y otras cuentas<br>por pagar                                 | 17,026         | 14,935         | 23,983         |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS<br>EN CIRCULACION                                      | 11,569         | 13,051         | 10,063         |
| CREDITOS DIFERIDOS   | 1,290          | 1,479          | 1,519          |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  | <b>714,729</b> | <b>723,626</b> | <b>718,138</b> |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>  |                |                |                |
| CAPITAL CONTRIBUIDO  | 38,318         | 38,318         | 38,318         |
| Capital social   | 6,132          | 6,132          | 6,132          |
| Prima en venta de acciones   | 32,186         | 32,186         | 32,186         |
| CAPITAL GANADO   |                |                |                |
| Reservas de capital  | 13,202         | 12,474         | 11,891         |
| Resultado por valuación de títulos<br>disponibles para la venta                  | 17,373         | (1,148)        | (3,232)        |
| Resultado por valuación de<br>instrumentos de cobertura de flujos<br>de efectivo | (477)          | (177)          | (374)          |
| Resultado de ejercicios anteriores   | (93)           | 11,031         | 7,834          |
| Resultado neto   | (2,249)        | 7,374          | 5,836          |
| Remediciones por beneficios a<br>empleados                                       | (709)          | (1,629)        | (559)          |
| Participación no controladora  | 5              | 4              | 4              |
| <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>  | <b>65,370</b>  | <b>66,247</b>  | <b>59,718</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL<br/>CONTABLE</b>                                       | <b>780,099</b> | <b>789,873</b> | <b>777,856</b> |

HSBC México, S.A.

*Millones de pesos*

|                             |             |             |             |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Balance General Consolidado | 31 Dic 2020 | 31 Dic 2019 | 31 Dic 2018 |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|

Cuentas de Orden

|  |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Compromisos crediticios  | 290,065   | 341,647   | 311,120   |
| Bienes en fideicomiso o mandato  | 194,651   | 215,937   | 279,217   |
| Bienes en custodia o en administración                                   | 1,400,332 | 1,244,853 | 1,079,194 |
| Colaterales recibidos por la entidad                                     | 82,861    | 64,637    | 48,862    |
| Colaterales recibidos y vencidos o entregados en garantía por la entidad | 9,072     | 25,190    | 34,215    |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros neto            | 26,757    | 26,041    | 25,303    |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 320       | 214       | 205       |
| Otras cuentas de registro  | 3,334,308 | 4,647,341 | 4,752,809 |

**HSBC México, S.A.***Millones de pesos*

| Estado consolidado de Resultados Acumulado al   | 31 Dic 2020   | 31 Dic 2019   | 31 Dic 2018   |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos por intereses  | 53,278        | 63,598        | 55,169        |
| Gastos por intereses  | (20,632)      | (32,217)      | (25,783)      |
| <b>MARGEN FINANCIERO</b>  | <b>32,646</b> | <b>31,381</b> | <b>29,386</b> |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | (16,069)      | (9,149)       | (8,884)       |
| <b>MAR. FIN. AJUST. POR RIESGOS CREDITICIOS</b>   | <b>16,577</b> | <b>22,232</b> | <b>20,502</b> |
| Comisiones y tarifas cobradas   | 10,017        | 10,473        | 9,819         |
| Comisiones y tarifas pagadas  | (2,862)       | (3,375)       | (2,817)       |
| Resultado por intermediación  | 4,240         | 4,600         | 2,267         |
| Otros ingresos de la operación neto   | 2,387         | 2,937         | 2,364         |
| Gastos de administración y promoción  | (29,331)      | (27,062)      | (24,664)      |
| <b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>  | <b>1,028</b>  | <b>9,805</b>  | <b>7,471</b>  |
| Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, (neto) | 99            | 76            | 179           |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>   | <b>1,127</b>  | <b>9,881</b>  | <b>7,650</b>  |
| Impuestos a la utilidad causados  | (1,637)       | (1,826)       | (1,512)       |
| Impuestos a la utilidad diferidos   | (199)         | (681)         | (302)         |
| <b>RESULT. ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>   | <b>(709)</b>  | <b>7,374</b>  | <b>5,836</b>  |

|                               |              |              |              |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Participación no controladora | -            | -            | -            |
| <b>RESULTADO NETO</b>         | <b>(709)</b> | <b>7,374</b> | <b>5,836</b> |

#### Covid-19.

El brote de Covid-19 ha tenido, y sigue teniendo, un impacto material en las empresas de todo el mundo y en los entornos económicos en los que operan. El brote ha causado interrupciones a nuestros clientes, proveedores y personal. Hemos invocado nuestro plan de continuidad comercial para ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de nuestro personal, así como nuestra capacidad para ayudar a nuestros clientes a mantener la capacidad de recuperación operativa. En particular, más del 80% de nuestros empleados se encuentran trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la mayor parte de las sucursales están abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios.

Siguiendo el programa para mitigar el impacto del COVID-19 publicado por CNBV en marzo y junio de 2020, iniciamos medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan la incertidumbre del mercado y la interrupción de la cadena de suministro. HSBC brindó apoyo a través de diferimiento temporal de pago a los clientes que demostraron estar afectados por la pandemia bajo reglas contables especiales emitidas por el Regulador (CNBV). Para el negocio mayorista, a junio de 2020 proporcionamos alivios equivalentes a aproximadamente MXN 27.000 millones, que representaban casi el 10% de la cartera, de la cual el 99,8% ya venció al 31 de diciembre de 2020. A esa misma fecha, aproximadamente el 5% de la cartera Corporativa y el 20% de las carteras de Banca de pequeña y mediana empresas beneficiadas por programas de ayuda continúan mostrando cierto estrés. Para la cartera minorista, los programas de ayuda alcanzaron aproximadamente MXN 22,000 millones a junio 2020, representando casi el 16% de la cartera, de los cuales el 99% ha expirado al 31 de diciembre del 2020. A final del año, el 64% de los clientes minoristas han regresado al pago sostenido y el 36% restante muestra diferentes niveles de inconvenientes.

En particular, por el año 2020, el Banco registró una estimación preventiva de reservas crediticias por MXN 16,069 millones, que implicó un incremento de MXN6,920 millones o 75.6% comparado con los MXN9,149 millones registrados en 2019. Dicho aumento se debió principalmente al deterioro de la calidad crediticia en las carteras minoristas y mayoristas e incluye MXN3,426 millones como reservas adicionales a las calculadas bajo las metodologías existentes, para cubrir pérdidas potenciales debido al brote de Covid-19.

La cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2020 disminuyó MXN38.5 mil millones o 10.0% en comparación con al 31 de diciembre de 2019, principalmente debido a una reducción en la cartera corporativa vigente que disminuyó un 16.3%, no obstante, la disposición de sus líneas de crédito comprometidas por parte de ciertos clientes corporativos y una disminución en la cartera de consumo de 8.8% parcialmente compensada por un incremento del 21.4% en la cartera hipotecaria.

En cuanto a los riesgos no financieros, derivado de la mayor transaccionalidad observada en nuestras plataformas digitales, se endurecieron los controles a fin de prevenir ataques cibernéticos que pudieran derivar en fraudes. Asimismo, la seguridad de nuestros sistemas principales fue reforzada con la finalidad de reducir afectaciones a nuestros clientes y empleados.

Sigue habiendo una gama de posibles resultados económicos para 2021, que dependen en parte del alcance de los impactos futuros de posibles nuevas oleadas de Covid-19, el camino hacia la distribución y administración generalizada de las vacunas, así como los niveles de confianza general. Si el brote de Covid-19 continúa causando interrupciones en la actividad económica, se espera que genere un aumento en las pérdidas crediticias esperadas, una reducción en nuestros ingresos debido a menores volúmenes de préstamos y transacciones y menores tasas de interés que impactarán negativamente en los ingresos netos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2020, nuestros ratios de capital y liquidez siguen siendo sólidos, lo que nos permite seguir apoyando a nuestros clientes durante el brote de Covid-19.

La Administración ha evaluado la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. A pesar de los impactos sufridos durante 2020, la resiliencia operativa demostrada, así como la solvencia y liquidez del Banco permiten concluir que seguirá operando bajo un esquema de negocio en marcha.

---

## Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

---

### *b) Información Financiera por Línea de Negocio y por Área geográfica*

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, HSBC México otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, banca de consumo y patrimonial, banca empresarial; y banca global y de mercados.

Estado de resultados y de flujos de efectivo condensados por segmentos

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (WPB), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM) y la Tesorería (Markets Treasury). A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específica de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets) – Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

Corporate Center – A partir de diciembre de 2016, la tesorería de HSBC México (Balance Sheet Management) se presenta como un segmento independiente. Este segmento es el responsable de administrar el efectivo, la liquidez y el fondeo de capital para la entidad en cumplimiento con las normas regulatorias de administración de riesgos y flujo de efectivo. Éste segmento incluye también los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades

Como parte de los anuncios estratégicos realizados por el Comité Ejecutivo del Grupo HSBC, la línea de negocio BSM (Balance Sheet Management) cambio su denominación por Markets Treasury en 2020.

Desde junio 2020, los resultados del área de Markets Treasury que antes se reportaba dentro de Corporate Center, se han reclasificado a las líneas de negocios WPB, CMB y Global Banking and Markets

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

| <b>2020</b> | <b>HBMX</b> | <b>WPB</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>Corporate Center</b> |
|-------------|-------------|------------|------------|------------|-------------------------|
| Activos *   | 596,190     | 243,027    | 137,168    | 215,996    | -                       |
| Pasivos **  | 497,803     | 231,957    | 136,584    | 129,262    | -                       |
| <b>2019</b> | <b>HBMX</b> | <b>WPB</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>Corporate Center</b> |
| Activos *   | 645,301     | 136,170    | 119,407    | 288,192    | 101,532                 |
| Pasivos **  | 556,743     | 214,596    | 131,596    | 207,549    | 3,002                   |
| <b>2018</b> | <b>HBMX</b> | <b>WPB</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>Corporate Center</b> |
| Activos *   | 540,301     | 113,522    | 109,913    | 142,689    | 174,177                 |
| Pasivos **  | 449,104     | 200,111    | 107,879    | 121,283    | 19,831                  |

\* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

\*\* Pasivos: los rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

| <b>Banco Consolidado 2020</b>                             | <b>HBMX</b> | <b>WPB</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>CC</b> |
|---|-------------|------------|------------|------------|-----------|
| Resultado neto  | (708)       | 52         | 587        | (1,665)    | 318       |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:   | 22,970      | 11,352     | 2,707      | 7,757      | 1,154     |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación      | (4,557)     | (38,122)   | 8,736      | 1,372      | 23,457    |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión      | (2,875)     | 4          | (0)        | (0)        | (2,880)   |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | (275)       | (162)      | (52)       | (61)       | -         |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                 | (7,708)     | (38,280)   | 8,683      | 1,312      | 20,577    |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo | 60,102      | 92,589     | 29,076     | (27,394)   | (34,169)  |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo  | 52,394      | 54,309     | 37,759     | (26,082)   | (13,592)  |

| <b>Banco Consolidado 2019</b> | <b>HBMX</b> | <b>RBWM</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>CC</b> |
|-------------------------------|-------------|-------------|------------|------------|-----------|
| Resultado neto                | 7,374       | 1,111       | 1,830      | 4,063      | 370       |

|   |         |         |        |          |          |
|---|---------|---------|--------|----------|----------|
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:   | 18,066  | 10,145  | 2,161  | 5,155    | 605      |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación      | (4,986) | 25,176  | 12,162 | (55,848) | 13,524   |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión      | (2,677) | (1,579) | (415)  | (557)    | (126)    |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | (2,027) | (924)   | (333)  | (770)    | -        |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                 | 15,750  | 33,929  | 15,405 | (47,957) | 14,373   |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo | 44,352  | 58,660  | 13,671 | 20,563   | (48,542) |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo  | 60,102  | 92,589  | 29,076 | (27,394) | (34,169) |

| <b>Banco Consolidado 2018</b>                             | <b>HBMX</b> | <b>RBWM</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>CC</b> |
|---|-------------|-------------|------------|------------|-----------|
| Resultado neto  | 5,836       | 1,095       | 1,101      | 2,437      | 1,203     |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:   | 23,786      | 11,304      | 3,692      | 7,148      | 1,642     |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación      | (8)         | 11,043      | (4,986)    | 20,516     | (26,581)  |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión      | (1,590)     | (809)       | (264)      | (434)      | (83)      |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | -           | -           | -          | -          | -         |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                 | (1,598)     | 10,234      | (5,250)    | 20,082     | (26,664)  |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo | 45,950      | 48,422      | 18,922     | 484        | (21,878)  |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo  | 44,352      | 58,656      | 13,672     | 20,566     | (48,542)  |

A continuación, se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2020, 2019 y 2018.

| <b>Banco Consolidado 2020</b>                  | <b>WPB</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>CC</b> | <b>HBMX</b> |
|--|------------|------------|------------|-----------|-------------|
| Margen Financiero                              | 23,176     | 6,416      | 3,007      | 47        | 32,646      |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (10,970)   | (4,055)    | (1,044)    | -         | (16,069)    |
| Margen Financiero ajustado                     | 12,206     | 2,361      | 1,963      | 47        | 16,577      |
| Comisiones y tarifas, neto                     | 5,799      | 803        | 553        | -         | 7,155       |
| Resultado por Intermediación                   | 1,100      | 374        | 2,871      | (105)     | 4,240       |
| Otros ingresos (egresos) de la operación       | 5          | 214        | 115        | 2,053     | 2,387       |
| Ingresos totales de la operación               | 19,110     | 3,753      | 5,502      | 1,995     | 30,359      |

|  |          |         |         |         |          |
|--|----------|---------|---------|---------|----------|
| Gastos de administración y promoción                       | (19,307) | (4,672) | (2,851) | (2,501) | (29,331) |
| Resultado de operación                                     | (197)    | (919)   | 2,651   | (506)   | 1,028    |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas  | 114      | (16)    | 1       | -       | 99       |
| Resultados antes de impuestos                              | (83)     | (935)   | 2,652   | (506)   | 1,127    |
| Impuestos  | 135      | 1,522   | -4,317  | 824     | -1,836   |
| Resultado antes de operaciones discontinuadas              | 52       | 587     | (1,665) | 318     | (709)    |
| Operaciones Discontinuadas                                 | -        | -       | -       | -       | -        |
| Resultado neto   | 52       | 587     | (1,665) | 318     | (709)    |
| Participación no controladora                              | -        | -       | -       | -       | -        |
| Resultado neto incluyendo participación de la controladora | 52       | 587     | (1,665) | 318     | (709)    |

| <b>Banco Consolidado 2019</b>                              | <b>RBWM</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>CC</b> | <b>HBMX</b> |
|--|-------------|------------|------------|-----------|-------------|
| Margen Financiero  | \$22,065    | \$6,448    | \$2,116    | \$752     | \$31,381    |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios             | (8,417)     | (1,067)    | 335        | -         | (9,149)     |
| Margen Financiero ajustado                                 | 13,648      | 5,381      | 2,451      | 752       | 22,232      |
| Comisiones y tarifas, neto                                 | 5,340       | 854        | 904        | -         | 7,098       |
| Resultado por Intermediación                               | 444         | 192        | 3,545      | 419       | 4,600       |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                   | 722         | 298        | 424        | 1,493     | 2,937       |
| Ingresos totales de la operación                           | 20,154      | 6,725      | 7,324      | 2,664     | 36,867      |
| Gastos de administración y promoción                       | (18,324)    | (4,026)    | (2,600)    | (2,112)   | (27,062)    |
| Resultado de operación                                     | 1,830       | 2,699      | 4,724      | 552       | 9,805       |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas  | 25          | 23         | 28         | -         | 76          |
| Resultados antes de impuestos                              | 1,855       | 2,722      | 4,752      | 552       | 9,881       |
| Impuestos  | (742)       | (893)      | (690)      | (182)     | (2,507)     |
| Resultado antes de operaciones discontinuadas              | 1,112       | 1,829      | 4,063      | 370       | 7,374       |
| Operaciones Discontinuadas                                 | -           | -          | -          | -         | -           |
| Resultado neto   | 1,112       | 1,829      | 4,063      | 370       | 7,374       |
| Participación no controladora                              | -           | -          | -          | -         | -           |
| Resultado neto incluyendo participación de la controladora | \$1,112     | \$1,829    | \$4,063    | \$370     | \$7,374     |

| <b>Banco Consolidado 2018</b> | <b>RBWM</b> | <b>CMB</b> | <b>GBM</b> | <b>CC</b> | <b>HBMX</b> |
|-------------------------------|-------------|------------|------------|-----------|-------------|
|-------------------------------|-------------|------------|------------|-----------|-------------|

|  |          |         |         |         |          |
|--|----------|---------|---------|---------|----------|
| Margen Financiero  | \$19,879 | \$5,797 | \$3,265 | \$445   | \$29,386 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios             | (7,148)  | (1,502) | (234)   | -       | (8,884)  |
| Margen Financiero ajustado                                 | 12,731   | 4,295   | 3,031   | 445     | 20,502   |
| Comisiones y tarifas, neto                                 | 5,409    | 1,100   | 493     | -       | 7,002    |
| Resultado por Intermediación                               | 275      | 200     | 1,521   | 271     | 2,267    |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                   | 103      | (32)    | 215     | 2,078   | 2,364    |
| Ingresos totales de la operación                           | 18,518   | 5,563   | 5,260   | 2,794   | 32,135   |
| Gastos de administración y promoción                       | (16,904) | (3,924) | (2,544) | (1,292) | (24,664) |
| Resultado de operación                                     | 1,614    | 1,639   | 2,716   | 1,502   | 7,471    |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas  | 54       | 50      | 75      | -       | 179      |
| Resultados antes de impuestos                              | 1,668    | 1,689   | 2,791   | 1,502   | 7,650    |
| Impuestos  | (571)    | (589)   | (355)   | (299)   | (1,814)  |
| Resultado antes de operaciones discontinuadas              | 1,097    | 1,100   | 2,436   | 1,203   | 5,836    |
| Operaciones Discontinuadas                                 | -        | -       | -       | -       | -        |
| Resultado neto   | 1,097    | 1,100   | 2,436   | 1,203   | 5,836    |
| Participación no controladora                              | -        | -       | -       | -       | -        |
| Resultado neto incluyendo participación de la controladora | \$1,097  | \$1,100 | \$2,436 | \$1,203 | \$5,836  |

#### Información Financiera por Línea por Área geográfica.

Al 31 de diciembre de 2020 HSBC México no determina los saldos de sus gastos e ingresos por estado o área geográfica de la república ya que no es una segregación determinante para su planeación estratégica, por lo tanto, al no ser trascendental para la toma de decisiones consideramos que esto no debe mostrarse en el presente Reporte Anual.

---

## Informe de créditos relevantes:

---

### c) Informe de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2020 HSBC mantiene un saldo de préstamos interbancarios y de otros organismos (pasivo) de MXN 19,155 en los que tanto el capital como los intereses de dichos préstamos se han ido pagando conforme los contratos de crédito lo señalan, sin que en ninguna ocasión haya ocurrido lo contrario.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen créditos que superen el 10% del pasivo total.

Cabe mencionar que las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco. De dichas revisiones, pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales, en su caso, podrían ser impugnables, que deriven en algún crédito que pudiera llegar a ser significativo para la entidad. A la fecha de emisión de este Reporte Anual, HSBC México tiene en curso dos revisiones por parte de la autoridad fiscal (Sistema de Administración Tributaria) por los periodos fiscales 2017 y 2018.

---

## **Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:**

---

### **d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de HSBC México**

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora debe ser leído en conjunto con los estados financieros dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los años terminados en esas fechas, incluyendo sus respectivas notas explicativas, y la información incluida en la sección “Información Financiera Seleccionada”.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros de la Emisora han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección “Factores de Riesgo”.

---

## **Resultados de la operación:**

---

La actividad económica comenzó a recuperarse en el 3T 2020, después de que los sectores comenzaron a reanudar sus operaciones gradualmente en junio de 2020. Esta mejora prevaleció en los indicadores de actividad económica principios del 4T 2020, aunque la recuperación siguió siendo desigual en todos los sectores. Por un lado, los sectores con mayor exposición a la demanda externa, especialmente a Estados Unidos, experimentaron un proceso de recuperación más rápido, mientras que los que dependen más de la demanda interna vieron un proceso de mejora más lento.

No obstante, un aumento en los casos de Covid-19 en el país durante los últimos meses del año provocó otra ronda de restricciones en algunas regiones, a partir del 19 de diciembre. En particular, la Ciudad de México y el Estado de México, los dos mayores contribuyentes al PIB, tuvieron que cerrar temporalmente algunas actividades relacionadas con servicios.

La inflación al terminó de 2020 cerró en 3.15%, principalmente considerando menores precios, en particular para alimentos no procesados.

Ante los efectos atípicos sobre la inflación durante el 4T 2020, el banco central, Banxico, pausó el ciclo de cortes a la tasa de política monetaria, ya que se necesitaba más claridad para evaluar la evolución de los precios. Sin embargo, a pesar de mantener la tasa de referencia en 4.25% en noviembre y diciembre, Banxico reanudó la flexibilización de la política monetaria en febrero 2021 al recortar la tasa de referencia en 25pb a 4.00%.

El resultado neto para el año terminado el al 31 de diciembre de 2020 fue una pérdida de MXN709 millones, un decremento de MXN8,083 millones o 109.6% comparado con el mismo periodo de 2019. Excluyendo la ganancia por la venta del negocio de adquiriente llevada a cabo en 2019 la utilidad neta disminuyó en MXN6,787 millones o 111.7%.

El resultado neto para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fue de MXN7,374 un incremento de MXN1,538 o 26.4% en comparación con el año 2018, debido principalmente a un incremento de los ingresos por intereses, al aumento de comisiones netas, al aumento en los ingresos por intermediación y a la ganancia generada por la venta del 50% de la empresa Global Payments Technology México, S.A. de C.V., reconociendo una utilidad de MXN1,296 millones registrado en la línea de otros ingresos.

Los ingresos netos por intereses durante el ejercicio 2020 fue de MXN32,646 millones, un incremento de MXN1,265 millones 4.0% en comparación con el mismo periodo de 2019. Esto derivado de una disminución en el costo de fondeo, así como menores ingresos por intereses de la cartera de crédito vigente a consecuencia de la disminución en la tasa de interés del Banco Central, y una baja en el volumen de la cartera. Los ingresos netos por intereses durante el ejercicio 2019 fueron de MXN31,381 un incremento de MXN1,995 o 6.8% en comparación con el 2018, el incremento se debe principalmente al crecimiento de la cartera vigente parcialmente compensado con incremento en el costo de fondeo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios para el año 2020 fue MXN16,069 millones, un incremento de MXN6,920 millones o 75.6% comparado con los MXN9,149 millones del mismo periodo en 2019. El aumento se debió principalmente al deterioro de la calidad crediticia en las carteras minoristas y mayoristas e incluye MXN3,426 millones como reservas adicionales a las calculadas bajo las metodologías existentes, para cubrir pérdidas potenciales debido al brote de Covid-19. La estimación preventiva para riesgos crediticios para el año 2019 fue de MXN9,149 un incremento de MXN265 o 3.0% comparado con el 2018, debido principalmente al incremento en la cartera de consumo.

El ingreso neto por comisiones para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fue de MXN7,155 millones, un incremento de MXN57 millones o del 0.8%, debido principalmente a un decremento por las comisiones pagadas en conjunto con menores comisiones cobradas por operaciones de crédito. El ingreso neto por comisiones para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fue de MXN7,098 un incremento de MXN96 o 1.4% en línea con lo reportado en 2018, principalmente a un incremento en las comisiones cobradas por operaciones de crédito y manejo de cuenta.

El ingreso por intermediación por los doce meses al 31 de diciembre de 2020 fue de MXN 4,240 millones, un decremento de MXN360 millones o 7.8% comparado con el mismo periodo de 2019, debido a la desfavorable revaluación en derivados. El ingreso por intermediación para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fue de MXN4,600 un incremento de MXN2,333 o más del 100% comparado con el 2018, debido principalmente al incremento en el resultado por compra venta de valores y derivados.

Los otros ingresos por los doce meses al 31 de diciembre del 2020 fueron de MXN2,387 millones, un decremento de MXN550 millones o 18.7% en comparación con el mismo periodo de 2019, principalmente generado por la venta del negocio de adquirente reconocido en dicho año. Los otros ingresos netos de la operación durante 2019 fueron de MXN2,937 un incremento de MX573 o 24.2% en comparación con el 2018, principalmente generado por la venta del negocio de adquirente.

Los gastos de administración y de personal por los doce meses al 31 de diciembre de 2020 fueron de MXN29,331 millones, un incremento de MXN2,269 millones u 8.4% en comparación con los MXN27,062 millones por el mismo periodo en 2019 principalmente derivado de un mayor gasto en IT, gastos incurridos por Covid-19 y un mayor gasto por la cuota IPAB. Los gastos de administración y promoción en 2019 fueron de MXN27,062 un incremento de MXN2,398 millones o 9.7% comparados con el 2018, principalmente por mayor costo de personal a través de todas las líneas de negocio, mayores costos en tecnología y el IPAB.

La eficiencia operativa se mantiene. La razón costo-ingreso fue de 63.2 % de 2020, mientras que para el mismo periodo en 2019, fue de 58.8%. Excluyendo la ganancia por la venta del negocio de adquirente llevada a cabo en 2019, la razón costo-ingreso aumentó 2.7%.

La tasa efectiva de impuestos fue de 178.4% por los doce meses al 31 de diciembre de 2020 comparada con 25.5% por el mismo periodo en 2019. El incremento se debió principalmente a la reevaluación del impuesto diferido activo. La tasa efectiva de impuestos fue de 25.5% por los doce meses transcurridos al 31 de diciembre de 2019 en línea con 24.0% al cierre del ejercicio 2018.

---

## Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

---

### ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

#### Fuentes principales de financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento del Banco a diciembre de 2020 se componen de la siguiente forma:

Depósitos de disponibilidad inmediata

Depósitos a plazo

Títulos de crédito emitidos

Préstamos interbancarios y de otros Organismos

Acreedores por reporto

Obligaciones subordinadas en circulación

El balance general de HSBC ha mantenido su liquidez. El efectivo más las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020 representa el 29.2% del total de los activos. El efectivo más las inversiones en valores, al 31 de diciembre de 2019, representan el 29.0% del total de los activos, en comparación con 33.2% al 31 de diciembre de 2018.

El total de activos al 31 de diciembre de 2020 fue MXN780,099 menores en MXN9,774 en comparación con lo reportado en 2019. El total de activos al 31 de diciembre de 2019 fue MXN 789,873 mayor en MXN 12,017 en comparación con lo reportado en 2018.

El portafolio de préstamos se encuentra adecuadamente diversificado a través de los segmentos, las mayores exposiciones de HSBC México son a instituciones financieras con una alta calidad de contraparte y a instituciones gubernamentales.

El Banco no contiene líneas de crédito disponibles, Respecto a la deuda colocada actualmente, la tasa, instrumentos financieros, periodicidad de pago y forma de amortización esta presentada al inicio del Reporte Anual.

Al 31 de diciembre 2020 ninguna de las siguientes situaciones ha ocurrido:

- Incumplimiento en el pago de principal o intereses.
- Pago cruzado y aceleración cruzada con cualquier otra deuda de la emisora.
- Incumplimiento a las obligaciones de hacer o no hacer.
- Declaración o solicitud de quiebra, liquidación o concurso mercantil.
- Entrega de información significativa falsa o incorrecta.
- Cambios de control en la emisora.”

A continuación, se presentan las principales cuentas del Balance General consolidado.

#### Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central (depósitos de regulación monetaria), con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero éstos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones” respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona a continuación:

| (millones de pesos)              | 2020      | 2019   | 2018   |
|----------------------------------|-----------|--------|--------|
| Caja                             | \$ 23,851 | 22,199 | 18,179 |
| Bancos del país y del extranjero | 5,316     | 3,404  | 4,927  |
| Otras disponibilidades           | 1         | -      | -      |
| Disponibilidades restringidas:   |           |        |        |

|  |                  |               |               |
|--|------------------|---------------|---------------|
| Depósitos en el Banco Central                          | 18,376           | 21,247        | 21,246        |
| Préstamos bancarios, con<br>vencimiento menor a 3 días | -                | -             | -             |
| Compras de divisas 24 y 48<br>horas                    | 12,375           | 34,047        | -             |
| Venta de divisas 24 y 48 horas                         | (7,524)          | (20,795)      | -             |
|  | \$ <u>52,395</u> | <u>60,102</u> | <u>44,352</u> |

#### Cuentas de Margen

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$214 en 2020 y \$313 en 2019; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$18 en 2020 y \$366 en 2019. Al 31 de diciembre 2018, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$529 en 2018; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por (\$4) al 31 de diciembre de 2018.

Estas cuentas representan cuentas individualizadas en donde el Banco deposita activos financieros (efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los IFD celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

#### Inversiones en Valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se definen en los Estados Financieros auditados, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a MXN175,126, MXN168,072, MXN203,367, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 los títulos para negociar representaban aproximadamente 45.8%% del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 43.4% y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 10.8% restante. Al 31 de diciembre de 2019 los títulos para negociar representaban aproximadamente 39.0%% del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 49.9% y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 11.1% restante. Al 31 de diciembre de 2018 los títulos para negociar representaban aproximadamente 25.13% del total de inversiones en valores, los títulos disponibles para la venta el 65.8% y los títulos conservados a vencimiento representaban aproximadamente el 9.01% restante.

Al 31 de diciembre de 2020 hubo un incremento en las inversiones en valores de 4.2% en comparación con lo reportado al 31 de diciembre 2019 mientras que, a su vez, el saldo al 31 de diciembre de 2019 hubo un decremento en las inversiones en valores de 17.4% en comparación con lo reportado al 31 de diciembre 2018. Dichas variaciones están vinculadas con las estrategias propias de la tesorería del Banco y los niveles de liquidez aprobados de manera interna.

## Operaciones de Reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora, reclasificando el activo financiero dado en colateral, presentándolo como restringido. En tanto el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por reporto” por el precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presentan en el balance general consolidado como deudores o acreedores por reporto según corresponda, y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo. El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presentará en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” por la obligación de restituir el colateral a la reportada, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dado en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registra en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía”, el control de dichos colaterales valuados a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones del Banco Central, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte por las partes la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por las propias partes.

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio de contabilidad C-1, “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos son los siguientes:

| (millones de pesos) | Reportadora |      |      | Reportada |      |      |
|---------------------|-------------|------|------|-----------|------|------|
|                     | 2020        | 2019 | 2018 | 2020      | 2019 | 2018 |
|                     |             |      |      |           |      |      |

|  |    |         |         |          |        |        |        |
|--|----|---------|---------|----------|--------|--------|--------|
|  |    |         |         |          |        |        |        |
| Operaciones de reporto                   | \$ | 77,786  | 50,010  | 32,761   | 45,132 | 44,785 | 99,664 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía |    | (5,486) | (9,283) | (20,533) | -      | -      | -      |
|  |    |         |         |          |        |        |        |
|  | \$ | 72,300  | 40,727  | 12,228   | 45,132 | 44,785 | 99,664 |

### Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los objetivos primordiales del Banco para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados es la neutralización de riesgos de mercado, crédito y liquidez que pudieran afectar resultados futuros en el Banco. Estos instrumentos también son ofrecidos a algunos de los clientes del Banco con la misma intención. La celebración de estas operaciones está de acuerdo con las políticas establecidas por HSBC Holdings Plc y con autorización del Banco Central. Los modelos de valuación están debidamente autorizados y son adecuados para el reconocimiento de los riesgos que involucran.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

El Banco utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (flujos de efectivo) para convertir flujos variables a flujos fijos. Esto permite cubrir dos tipos de riesgos:

**Riesgo de tasa de interés.** - Si el subyacente es un activo con interés variable se convierte a interés a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo flujo fijo y pagando el variable. Si el subyacente es un pasivo variable se convierte a fijo a través de un Swap de tasa de interés recibiendo el flujo variable y pagando el flujo fijo. El riesgo cubierto es el riesgo atribuible a los cambios en las tasas de interés del subyacente.

**Riesgo de moneda.** - Ya sea en un activo o pasivo subyacente se convierte el interés fijo denominado en otra divisa en interés fijo en pesos entrando en un Swap de divisas. El riesgo cubierto es el riesgo de los cambios en la divisa funcional equivalente a los flujos de efectivo para una divisa extranjera reconocida y que es medido por la tasa de intercambio spot.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el Banco contaba con activos financieros relacionados con Instrumentos Financieros Derivados por MXN74,105, MXN49,152 y MXN80,831 respectivamente.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los períodos aplicables en los que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo período que le aplica.

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31 de los Estados Financieros Auditados de 2020.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2020 por \$7 y desfavorable en los resultados de 2019 y 2018 por \$6 y \$76 respectivamente.

Montos nocionales:

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de instrumentos financieros derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos, y representan el importe al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$3,547 y \$5,489, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2018 Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$6,234.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,620 y \$2,880, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,880 y \$3,979, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a MXN31,615, MXN19,878 y MXN30,479, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tuvo incumplimientos originados por operaciones con IFD. Durante el año terminado el 31 de diciembre 2018 las contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con derivados que ascendieron a MXN3.

El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de contratos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 ascendió a MXN0, MXN3, MXN3 respectivamente. El saldo fue reservado por \$3 en 2018. Al cierre de diciembre de 2020, 2019 y 2018 no se realizaron aplicaciones contra las reservas.

#### Cartera de Crédito

La cartera de crédito neta fue de MXN348.8 mil millones al 31 de diciembre de 2020, mostrando un decremento de MXN38.6 mil millones o 10.0% en comparación con MXN387.3 mil millones al 31 de diciembre de 2019. El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2020 fue de 2.9%, en comparación con 2.0% reportado al 31 de diciembre de 2019. El saldo neto de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 aumentó en MXN21,228 o 5.8% a MXN387,349 al 31 de diciembre de 2019 en comparación con MXN366,21 al 31 de diciembre de 2018, debido principalmente al crecimiento en las carteras de crédito al consumo y créditos a la vivienda y créditos a entidades gubernamentales.

El saldo de la cartera de crédito vigente al 31 de diciembre de 2020 fue de MXN357,352 millones, un decremento de 9.0% en comparación con el 31 de diciembre de 2019. Los créditos comerciales (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) decrecieron 16.28%, los créditos al consumo decrecieron 8.8% y finalmente los créditos hipotecarios se crecieron 21.4%. El saldo de la cartera de crédito vigente del Banco al 31 de diciembre de 2019 fue de MXN 392,681, un incremento de MXN 20,942 lo que representa un incremento porcentual de 5.6% con respecto a los 371,378 del año 2018. Los créditos comerciales se incrementaron 1.0%, los créditos al consumo se incrementaron 9.8%, los créditos a entidades gubernamentales crecieron en 13.8% y finalmente los créditos hipotecarios se crecieron 32.6%.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera vigente comercial (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) decreció en MXN43,181 o 16.28% en comparación con el 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2018, la cartera vigente comercial (incluyendo entidades financieras y gubernamentales) se incrementó en MXN 50,012 que a su vez representan incrementos de 23.2% en créditos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera vigente de consumo observó un decremento de 8.8% en comparación con el 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019, la cartera vigente de consumo se incrementó un 9.8% en comparación con el 31 de diciembre de 2018.

La cartera vigente de créditos a la vivienda incrementó 21.4% comparado con el 31 de diciembre de 2019. La cartera vigente de créditos a la vivienda en 2019 se incrementó 32.6% comparado con el 31 de diciembre de 2018.

#### Tasas ponderadas anuales de colocación (cifras auditadas)

|                        | 2020   | 2019   | 2018   |
|------------------------|--------|--------|--------|
| Cartera Comercial      | 10.33% | 13.66% | 13.53% |
| Entidades Financieras  | 9.21%  | 10.98% | 11.64% |
| Créditos Personales    | 25.30% | 23.24% | 21.83% |
| Créditos a la Vivienda | 9.39%  | 9.20%  | 9.09%  |

|                           |       |        |       |
|---------------------------|-------|--------|-------|
| Entidades Gubernamentales | 9.03% | 10.17% | 9.40% |
|---------------------------|-------|--------|-------|

### Créditos e intereses vencidos

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros- no cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda – cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Créditos para la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido, excepto aquellos créditos en los que aplique el plazo excepcional de 180 o más días naturales de incumplimiento a partir de la fecha en la que: a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados, b) el acreditado da inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente, siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema Régimen Ordinario de Amortización (ROA), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada. Las excepciones anteriores, no son excluyentes entre sí.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, excepto cuando se trate de créditos que continúen recibiendo pago y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante

continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2020, el total de la cartera vencida incremento 31.2% a MXN10,300 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2019. El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2020 fue de 2.9%, en comparación con 2.0% reportado al 31 de diciembre de 2019, en línea con lo reportado al 31 de diciembre del 2018, que fue de 1.9%.

Los movimientos anuales de la cartera vencida por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 son los siguientes:

| (millones de pesos)  |    | 2020    | 2019    | 2018    |
|--|----|---------|---------|---------|
| Saldo al principio del año   | \$ | 7,850   | 7,286   | 7,486   |
| Trasposos de cartera vigente   |    | 20,225  | 18,924  | 18,246  |
| Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido |    | -       | -       | -       |
| Cobros   |    | (6,726) | (9,891) | (9,318) |
| Castigos   |    | (8,178) | (6,970) | (7,950) |
| Traspaso a cartera vigente   |    | (2,797) | (1,500) | (1,193) |
| Ajuste cambiario   |    | (74)    | 1       | 15      |
| Saldo al final del año   | \$ | 10,300  | 7,850   | 7,286   |

#### Programas de Apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la ABM, establecieron entre otros el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este esquema de terminación anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados, recibieron a más tardar el 31 de diciembre de 2010 el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal será pagado al Banco en cinco parcialidades iguales, siendo la primera en el mes de diciembre 2011 y el resto en los meses de junio de los años 2012 a

2015, a las cuales se les adicionará un costo financiero, basado en la tasa de los CETES a 91 días. El pago de las parcialidades está sujeto a la entrega de una serie de informes a la CNBV.

El Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda y Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de construcción en su etapa de Créditos Individualizados su vencimiento concluirá durante el año 2022.

A continuación, se muestran los principales importes históricos relacionados con el esquema de terminación anticipada.

| (Millones de pesos)  |    | A cargo de |                  |
|--|----|------------|------------------|
|  |    | Banco      | Gobierno Federal |
| Descuentos otorgados originalmente   | \$ | 457        | 973              |
| Descuentos adicionales otorgados por el Banco                                  |    | 93         | -                |
| Descuento otorgado al 31 de diciembre de 2010                                  |    | 550        | 973              |
| Descuentos de créditos no susceptibles(a)                                      |    | (2)        | (3)              |
| Descuentos de créditos que no demostraron cumplimiento de pago(b)              |    | (12)       | (26)             |
| Créditos reestructurados al amparo del convenio a más tardar a fecha de corte  |    | (1)        | -                |
| Total descuento otorgado al 31 de diciembre de 2011                            |    | 535        | 944              |
| Total de descuentos adicionales otorgados por el Banco que no pertenecen a ETA |    | (93)       | -                |
| Total de descuentos otorgados por el Banco pertenecientes a ETA                | \$ | 442        | 944              |

(a) Mediante envíos realizados durante el mes de abril 2011, la CNBV solicitó la sustitución de los anexos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y posteriormente en el curso del informe sobre la correcta aplicación (Informe ETA) emitido el 29 de septiembre de 2011 disminuyó los saldos de cartera y descuentos relacionados con 28 créditos que definieron no eran susceptibles al ETA, de los cuales 24 se beneficiaron del Programa de Descuentos.

(b) Corresponde a los descuentos de créditos que al 31 de marzo de 2011 no demostraron cumplimiento de pago y que hubieran estado a cargo del Gobierno Federal en caso de cumplir con dicha condición.

El importe correspondiente al descuento a cargo del Gobierno Federal fue reclasificado para ser presentado desde el 31 de diciembre de 2010, como una cuenta por cobrar a cargo de éste dentro de los saldos de la cartera de crédito vigente a entidades gubernamentales, mientras que el importe correspondiente al descuento a cargo del Banco fue cancelado contra la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a los lineamientos contables emitidos por la CNBV.

A continuación, se presenta una conciliación de los movimientos en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionados con la porción de descuento condicionado cubierto por el Banco.

(Millones de pesos)

|   |    |       |
|---|----|-------|
| Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010 de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco | \$ | 70    |
| Quitas, descuentos y/o bonificaciones Banco   |    | (2)   |
| Monto de descuento condicionado a cargo del Banco   |    | (550) |
| Provisión adicional cargada en resultados   |    | 496   |
|   |    |       |
| Saldo final de la porción del descuento condicionado cubierto por el Banco                              | \$ | 14    |

Determinación de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal:

El monto base final determinado a través del Informe ETA asciende a MXN944, dividido en cinco parcialidades de MXN189 cada una. Al 31 de diciembre de 2015 el monto del ETA y su costo financiero fue totalmente liquidado por el Gobierno Federal.

El importe de descuento otorgado a cargo del Gobierno Federal proveniente de créditos denominados en moneda nacional o en UDIs, que al amparo del convenio debieron demostrar “cumplimiento de pago” a más tardar al 31 de marzo de 2011 ascendió a MXN167 al 31 de diciembre de 2010.

No existió importe a cargo del Gobierno Federal, por los créditos denominados en UDIs a los que se les hubieran aplicado descuentos sobre el saldo insoluto con anterioridad a la suscripción del Programa de Descuentos a los que se refiere el numeral 3.1.2. de la Circular 1430 emitida por la CNBV.

Asimismo, existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA aún tienen derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco deberá de asumir el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 asciende a MXN4, MXN4 y MXN5 respectivamente.

A continuación, se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Grupo Financiero relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2020.

| Programa                           | Número de fideicomiso | Plazo   | Fechas de vencimiento | Títulos CETES especiales | Títulos especiales "C" |
|------------------------------------|-----------------------|---------|-----------------------|--------------------------|------------------------|
| Programa de Apoyo para Deudores de | 422-9                 | 25 Años | 07/07/2022            | 5,772,652                | 184,517                |
| Créditos de Vivienda               | 423-2                 | 30 Años | 01/07/2027            | 30,074,223               | -                      |

|   |       |  |            |        |        |
|---|-------|--|------------|--------|--------|
| Programa de Apoyo<br>para la Edificación<br>de Vivienda en                |       | 25 Años<br>de 230 a<br>330 Mil<br>UDIS | 11/08/2022 | 74,389 | 50,693 |
| Proceso de<br>construcción en su<br>etapa de Créditos<br>Individualizados | 432-6 |  |            |        |        |

#### Facilidades contables Covid-19

El día 24 de septiembre de 2020, la Comisión Bancaria emitió los oficios P417 y P418/2020 (así como los oficios P429 y P430/2020 el día 8 de octubre de 2020, en alcance a los primeros), anunciando nuevas facilidades contables, de reservas crediticias y de cálculo de capital opcionales para las Instituciones de Crédito (llamadas Facilidades Contables Covid-19 o FCC), las cuales tienen el objetivo principal de otorgar beneficios adicionales a los acreditados que siguen mostrando afectaciones financieras por la pandemia.

Los beneficios son aplicables a cualquier tipo de crédito que haya estado como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, exceptuando aquellos celebrados con partes relacionadas.

Dichos beneficios se enfocan en realizar concesiones permanentes a las condiciones originales de los créditos como son: disminución de pagos, aumento de plazos, cambios de esquema de financiamiento, consolidación de deuda, aplicación de quitas o condonaciones, etc., considerando los requisitos y restricciones indicados en estos oficios por la Comisión Bancaria para cada esquema de crédito. Estas operaciones serían reconocidas como reestructuras o renovaciones para efectos contables y sujetas a determinar si se reconocerían inicialmente como operaciones en cartera vigente o vencida de conformidad con los Criterios Contables, pero obteniendo ciertas flexibilizaciones en la demostración del pago sostenido para aquellas que serían reconocidas como cartera vencida con base en dichos criterios.

Las entidades que se adhieran a estas facilidades podrán obtener beneficios en la constitución diferida de reservas crediticias, si deciden aplicar quitas o condonaciones a los acreditados afectados, así como en el cálculo de las mismas y en la determinación de requerimientos de capital; obligándose a la distribución de dividendos de los ejercicios 2019 y 2020 bajo ciertas restricciones.

#### Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)

Por otro lado, el día 9 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria emitió el oficio P477/2020 llamado "Oficio relativo a Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)", el cual tiene como objetivo emitir ciertas facilidades de reporte de Buró de Crédito ("marcas suaves") para aquellas reestructuras que se hayan efectuado o se llegasen a efectuar con motivo de la pandemia por Covid-19, las cuales pudieran operarse de forma simultánea o independiente a las reestructuras bajo el programa FCC mencionado anteriormente.

Para que las reestructuras calificarán dentro del programa PIR, tanto los créditos originales como los reestructurados deben cumplir con ciertos requisitos y condiciones crediticias modificadas similares a los del programa FCC.

Tanto la aplicación del programa FCC como PIR fueron opcionales, por lo que al 31 de diciembre de 2020, el Banco optó por no aplicar estas facilidades.

#### Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a operaciones celebradas en 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación, se muestran los montos de la cartera bursatilizada remanente, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos:

| Invex Serie | Fecha de emisión | Cartera nominal vendida | Monto Efectivo recibido | Certificados bursátiles     |                      |       |        | Tasa de interés |      |  |
|-------------|------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------|-------|--------|-----------------|------|--|
|             |                  |                         |                         | original de las constancias | Fecha de vencimiento | Serie |        |                 |      |  |
|             |                  |                         |                         |                             |                      | “A”   | “B”    | “A1”            | “A2” |  |
| II          | 2-oct-2007       | 3,538                   | 3,457                   | 36                          | 2025                 | 8.80% | 10.11% | -               |      |  |
| -           |                  |                         |                         |                             |                      |       |        |                 |      |  |

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” se analiza a continuación:

| (millones de pesos)                         |    | 2020 | 2019 | 2018 |
|---|----|------|------|------|
| Monto original de las constancias           | \$ | -    | -    | 224  |
| Recuperaciones del valor de las constancias |    | -    | -    | (95) |
| Resultado por valuación                     |    | -    | -    | (35) |
| Valor neto de las constancias fiduciarias   | \$ | -    | -    | 94   |

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se prepagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada, a cambio de una comisión mercantil.

#### Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de créditos y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

La estimación preventiva se integra como sigue para los periodos que se indican:

| (millones de pesos)                                 |    | 2020   | 2019   | 2018   |
|---|----|--------|--------|--------|
| Estimación de la Cartera Evaluada                   | \$ | 15,936 | 12,618 | 12,648 |
| Reservas Adicionales, incluyendo Intereses Vencidos |    | 2,952  | 564    | 255    |
| Total Estimación Preventiva                         | \$ | 18,888 | 13,182 | 12,903 |

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 fue de MXN18,888, un incremento de MXN5,706 o 43.3% en comparación al 31 de diciembre de 2019. El índice de cobertura de cartera de crédito vencida (estimación preventiva para riesgos crediticios / cartera vencida) fue 183.44% al 31 de diciembre de 2020 comparado con 167.9% obtenido al 31 de diciembre de 2019. El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2019 fue de MXN13,182, un incremento de MXN279 o 2.2% en comparación al 31 de diciembre de 2018. El índice de cobertura de cartera de crédito vencida (estimación preventiva para riesgos crediticios / cartera vencida) fue 167.9% al 31 de diciembre de 2019 comparado con 177.1% obtenido al 31 de diciembre de 2018. El incremento en el índice de cobertura refleja una administración activa del portafolio, así como el incremento en la cartera vigente.

El 24 de junio de 2013, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una resolución por la que se modifican la Circular Única de Bancos para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial distinta de estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, así como créditos comúnmente conocidos como estructurados, para adoptar una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento. Adicionalmente, se clasifica la cartera comercial en dos grupos, siendo el primer grupo aquellos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIS en los cuales se evalúan factores cuantitativos, y

un segundo grupo que incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La resolución entró en vigor desde el día siguiente de su publicación y se determinó que la aplicación de los nuevos criterios en lo referente a la cartera crediticia comercial sería a más tardar el 31 de diciembre de 2013, permitiendo la aplicación anticipada y el reconocimiento de los efectos financieros por la aplicación de la nueva metodología en el capital contable de las instituciones. El 30 de junio de 2013, el Banco adoptó la nueva metodología de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, reconociendo un cargo en el capital contable por MXN799 (MXN559 neto de impuesto diferido) por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

En el caso de la constitución de reservas preventivas para los créditos otorgados a entidades financieras, la aplicación de la nueva metodología fue a partir de marzo de 2014 de conformidad con el artículo Tercero transitorio de la Circular Única de Bancos, que establecía como obligatoriedad reconocer el impacto financiero por la creación de reservas derivado de los cambios en la metodología a más tardar el 30 de junio de 2014. Como resultado de esta aplicación el Banco reconoció en marzo 2014 un cargo al capital contable por MXN30 (MXN21 neto de impuestos diferidos).

La Metodología de Cartera Comercial queda como a continuación se describe.

Para distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos: el primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas utilizada es consistente con la reforma a la LCM que se publicó en 2014 en la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la LCM, estableciendo que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo debe ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.

Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.

Para Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los Proyectos de Inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

A partir de 2016 la metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes la metodología toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

Por otro lado para la cartera de crédito de consumo no revolvente se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el monto exigible de crédito, los pagos realizados, el importe original del crédito, el valor original del bien, plazo total y plazo remanente, días de atraso, así como el saldo del crédito, nivel de endeudamiento, comportamiento de pago en el sistema y perfil de riesgo de cada producto.

A partir de junio de 2017, se adoptó una metodología específica para la calificación y estimación preventiva para riesgos crediticios de los microcréditos que las Instituciones otorgan, considerando para su cálculo la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos fueron otorgados de forma individual o grupal.

Para la cartera crediticia hipotecaria de vivienda se califica considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el saldo del crédito, valor de la vivienda, días de atraso y tasas de recuperación del crédito.

#### Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018, la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo registraron MXN4,648, MXN4,472 y MXN4,385 respectivamente. El importe de 2020 representa un incremento de 3.9% en relación a 2019. El importe de 2019 representa un decremento de 2.0% en relación a 2018 derivado principalmente de depreciaciones y amortizaciones.

#### Captación

Al 31 de diciembre 2020, la captación total decreció 3.1% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre 2019, la captación total creció 19.7% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2018.

Los depósitos de disponibilidad inmediata fueron MXN317,605 para 2020, un incremento de 7.81% respecto al cierre de 2019. Los depósitos de disponibilidad inmediata fueron MXN294,588 para 2019, un incremento de 10.2% respecto al cierre de 2018.

En los depósitos a plazo al cierre de 2020, decrecieron 24.8%. En los depósitos a plazo al cierre de 2019 se mantuvo un crecimiento de MXN34,303 y 23.9% respecto del año pasado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco ha efectuado las emisiones de Certificados de Depósito (CEDES), que se mencionan a continuación:

## 31 de diciembre de 2020

| Emisión       | Fecha de Emisión | Monto de la Emisión | Moneda Emisión | Monto en circulación | Intereses por pagar | Tasa               | Fecha de vencimiento |
|---------------|------------------|---------------------|----------------|----------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| HSBCMX 20001  | 16-ene-20        | 2,000               | MXN            | 2,000                | 4                   | TIIE 28D + 0.05 pp | 14-ene-21            |
| HSBCMX 20005  | 12-may-20        | 3,000               | MXN            | 3,000                | 4                   | TIIE 28D + 0.3 pp  | 19-ene-21            |
| HSBCMX 20006  | 21-may-20        | 1,000               | MXN            | 1,000                | 0                   | TIIE 28D + 0.28 pp | 20-may-21            |
| HSBCMXD20002* | 05-feb-20        | 995                 | USD            | 995                  | 0                   | LIBOR1M + 0.42 pp  | 29-ene-21            |
|               |                  | 6,995               |                | 6,995                | 8                   |                    |                      |

## 31 de diciembre de 2019

| Emisión      | Fecha Emisión | Monto de la Emisión | Moneda Emisión | Monto en circulación | Intereses por pagar | Tasa                   | Fecha de vencimiento |
|--------------|---------------|---------------------|----------------|----------------------|---------------------|------------------------|----------------------|
| HSBCMX 19003 | 17-ene-19     | 2,000               | MXN            | 2,000                | 6                   | TIIE 28 1M + 0.15 p.p. | 16-ene-20            |
| HSBCMX 19011 | 28-mar-19     | 2,000               | MXN            | 2,000                | 12                  | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 26-mar-20            |
| HSBCMX 19013 | 28-mar-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 6                   | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 26-mar-20            |
| HSBCMX 19014 | 29-mar-19     | 500                 | MXN            | 500                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 27-mar-20            |
| HSBCMX       | 11-jul-19     | 2,500               | MXN            | 2,500                | 3                   | TIIE 28 1M             | 09-jul-20            |

|        |           |       |     |       |    |             |           |
|--------|-----------|-------|-----|-------|----|-------------|-----------|
| 19018  |           |       |     |       |    | + 0.1 p.p.  |           |
| HSBCMX | 12-jul-19 | 3,000 | MXN | 3,000 | 3  | TIE 28 1M   | 10-jul-20 |
| 19019  |           |       |     |       |    | + 0.1 p.p.  |           |
| HSBCMX | 12-jul-19 | 1,500 | MXN | 1,500 | 2  | TIE 28 1M   | 10-jul-20 |
| 19020  |           |       |     |       |    | + 0.1 p.p.  |           |
| HSBCMX | 15-jul-19 | 1,000 | MXN | 1,000 | 38 | FIX RATE    | 09-jul-20 |
| 19021  |           |       |     |       |    | 8.15 p.p.   |           |
| HSBCMX | 15-jul-19 | 2,255 | MXN | 2,255 | 1  | TIE 28 1M   | 27-ene-20 |
| 19022  |           |       |     |       |    | + 0.07 p.p. |           |
| HSBCMX | 16-jul-19 | 500   | MXN | 500   | 6  | TIE 28 1M   | 14-jul-20 |
| 19024  |           |       |     |       |    | + 0.1 p.p.  |           |
| HSBCMX | 17-jul-19 | 1,000 | MXN | 1,000 | -  | TIE 28 1M   | 15-jul-20 |
| 19023  |           |       |     |       |    | + 0.09 p.p. |           |
| HSBCMX | 26-jul-19 | 300   | MXN | 300   | 1  | TIE 28 1M   | 24-jul-20 |
| 19025  |           |       |     |       |    | + 0.08 p.p. |           |
| HSBCMX | 31-jul-19 | 550   | MXN | 550   | 2  | TIE 28 1M   | 29-jul-20 |
| 19026  |           |       |     |       |    | + 0.08 p.p. |           |
| HSBCMX | 12-ago-19 | 500   | MXN | 500   | -  | TIE 28 1M   | 20-abr-20 |
| 19027  |           |       |     |       |    | + 0.07 p.p. |           |
| HSBCMX | 15-ago-19 | 2,000 | MXN | 2,000 | 13 | TIE 28 1M   | 13-ago-20 |
| 19028  |           |       |     |       |    | + 0.07 p.p. |           |
| HSBCMX | 15-ago-19 | 710   | MXN | 710   | 4  | TIE 28 1M   | 13-ago-20 |
| 19029  |           |       |     |       |    | + 0.07 p.p. |           |
| HSBCMX | 30-sep-19 | 1,000 | MXN | 1,000 | 2  | TIE 28 1M   | 28-sep-20 |
| 19030  |           |       |     |       |    | + 0.07 p.p. |           |
| HSBCMX | 02-oct-19 | 1,320 | MXN | 1,320 | 2  | TIE 28 1M   | 27-ene-20 |
| 19031  |           |       |     |       |    | + 0.07 p.p. |           |
| HSBCMX | 10-oct-19 | 1,000 | MXN | 1,000 | 6  | TIE 28 1M   | 14-jul-20 |
| 19032  |           |       |     |       |    | + 0.1 p.p.  |           |
| HSBCMX | 10-oct-19 | 500   | MXN | 500   | 3  | TIE 28 1M   | 15-jul-20 |
| 19033  |           |       |     |       |    | + 0.09 p.p. |           |
| HSBCMX | 11-oct-19 | 820   | MXN | 820   | 5  | TIE 28 1M   | 24-jul-20 |
| 19034  |           |       |     |       |    | + 0.08 p.p. |           |
| HSBCMX | 13-dic-19 | 750   | MXN | 750   | 3  | TIE 28 1M   | 29-jul-20 |
| 19035  |           |       |     |       |    | + 0.08 p.p. |           |
| HSBCMX | 13-dic-19 | 800   | MXN | 800   | 3  | TIE 28 1M   | 20-abr-20 |
| 19036  |           |       |     |       |    | + 0.07 p.p. |           |
| HSBCMX | 22-ene-19 | 4,716 | USD | 4,716 | 3  | LIBOR 1M    | 22-ene-20 |
| D19004 |           |       |     |       |    | + 0.55 p.p. |           |
| HSBCMX | 25-jul-19 | 943   | USD | 943   | -  | LIBOR 1M    | 25-ene-20 |
| D19013 |           |       |     |       |    | + 0.45 p.p. |           |
| HSBCMX | 05-ago-19 | 943   | USD | 943   | 1  | LIBOR 1M    | 05-feb-20 |
| D19014 |           |       |     |       |    | + 0.38 p.p. |           |

|                  |               |        |     |        |     |                         |           |
|------------------|---------------|--------|-----|--------|-----|-------------------------|-----------|
| HSBCMX<br>D19015 | 03-sep-<br>19 | 62     | USD | 62     | -   | LIBOR 1M<br>+ 0.39 p.p. | 03-jun-20 |
|                  |               | 34,169 |     | 34,169 | 128 |                         |           |

Al 31 de diciembre de 2018 el Banco ha efectuado las emisiones de Certificados de Depósito (CEDES), que se mencionan a continuación:

### 31 de diciembre de 2018

| Emisión          | Moneda Emisión | Monto en circulación | Intereses por pagar | Tasa                 | Fecha de vencimiento |
|------------------|----------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| HSBCMX<br>D18001 | USD            | 1,965                | 1                   | LIBOR1M + 0.25<br>pp | 21-ene-19            |
| HSBCMX<br>D18002 | USD            | 983                  | -                   | LIBOR1M + 0.25<br>pp | 25-ene-21            |
| HSBCMX<br>D18003 | USD            | 983                  | 2                   | LIBOR1M + 0.25<br>pp | 03-feb-19            |
| HSBCMX<br>D18004 | USD            | 983                  | 2                   | LIBOR1M+0.26<br>p.p. | 04-mar-19            |
| HSBCMX<br>D18005 | USD            | 7,860                | 5                   | LIBOR1M + 0.2<br>pp  | 23-mar-19            |
| HSBCMX<br>D18006 | USD            | 2,947                | 2                   | LIBOR1M + 0.3<br>pp  | 21-ene-19            |
| HSBCMX<br>D18007 | USD            | 786                  | 2                   | LIBOR1M + 0.5<br>pp  | 19-dic-19            |
| HSBCMX<br>18007  | MXN            | 6,800                | 29                  | LIBOR1M + 0.06<br>pp | 10-ene-19            |
| HSBCMX<br>18009  | MXN            | 800                  | 2                   | THE 28D + 0.5<br>pp  | 15-mar-19            |
| HSBCMX<br>18010  | MXN            | 2,700                | 7                   | THE 28D + 0.1<br>pp  | 27-sep-19            |
| HSBCMX<br>18011  | MXN            | 943                  | -                   | -                    | 27-sep-19            |
| HSBCMX<br>18012  | MXN            | 800                  | 5                   | THE 28D + 0.1<br>pp  | 10-oct-19            |
| HSBCMX<br>18013  | MXN            | 1,400                | 9                   | THE 28D + 0.1<br>pp  | 10-oct-19            |
| HSBCMX           | MXN            | 200                  | 2                   | THE 28D + 0.5        | 29-mar-19            |

|        |     |        |    |                 |           |  |
|--------|-----|--------|----|-----------------|-----------|--|
| 18014  |     |        |    | pp              |           |  |
| HSBCMX | MXN | 1,000  | 4  | TIIE 28D + 0.5  | 04-abr-19 |  |
| 18015  |     |        |    | pp              |           |  |
| HSBCMX | MXN | 1,010  | 4  | TIIE 28D + 0.75 | 27-jun-19 |  |
| 18016  |     |        |    | pp              |           |  |
| HSBCMX | MXN | 500    | 3  | TIIE 28D + 0.15 | 06-dic-19 |  |
| 18017  |     |        |    | pp              |           |  |
|        |     | 32,660 | 79 |                 |           |  |

En relación con los bonos bancarios, el 13 de febrero de 2006, la CNBV autorizó al Banco, un Programa para emitir bonos bancarios por un monto de hasta MXN10,000. De igual forma, el 3 de diciembre de 2013 la CNBV autorizó al banco un nuevo programa para emitir títulos bancarios por un monto de hasta MXN20,000.

| <i>Millones de pesos</i> |                         |                        |                             | <u>Número de</u>      | <u>Monto</u>      | <u>Monto en circulación</u> |             |     |
|--------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------------|-------------|-----|
| <u>Serie</u>             | <u>Fecha de emisión</u> | <u>Tasa de interés</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>en circulación</u> | <u>autorizado</u> | <u>2020</u>                 | <u>2019</u> |     |
| 94 HSBC 13-2             | (1)                     | 13-sep-13              | 8.08%                       | 27-nov-23             | 27,000,000        | 2,700                       | 2,700       |     |
| 94 HSBC 17               |                         | 02-oct-17              | TIIE 28D + 0.48 pp          | 20-sep-20             | 25,000,000        | 5,000                       | 2,500       |     |
| 94 HSBC 17-2             | (2)                     | 02-oct-17              | 8.41%                       | 20-sep-27             | 25,000,000        |                             | 2,500       |     |
| 94 HSBC 18               | (3)                     | 27-nov-18              | TIIE 28D + 0.40 pp          | 23-nov-21             | 20,000,000        | 20,000                      | 2,000       |     |
| 94 HSBC 18D              | (4)                     | 27-nov-18              | LIBOR 3m + 0.89 pp          | 11-nov-21             | 3,920,000         |                             | 7,804       |     |
| 94 HSBC 19               | (5)                     | 04-jun-19              | TIIE 28D + 0.35 pp          | 31-may-22             | 120,800,000       | 40,000                      | 12,080      |     |
| 94 HSBC 19-2             | (6)                     | 24-sep-19              | TIIE 28D + 0.25 pp          | 07-mar-23             | 51,697,500        |                             | 5,170       |     |
| 94 HSBC 19D              | (7)                     | 04-jun-19              | LIBOR 1m + 0.94 pp          | 19-may-22             | 2,317,909         |                             | 4,615       |     |
| 94 HSBC 19-2D            | (8)                     | 24-sep-19              | LIBOR 1m + 0.95 pp          | 07-mar-23             | 850,000           | 40,000                      | 1,692       |     |
| 94 HSBC 20               | (9)                     | 23-jun-20              | TIIE 28D + 0.50 pp          | 20-jun-23             | 10,000,000        |                             | 1,000       |     |
| 94 HSBC 20-2             | (10)                    | 23-jun-20              | 7.85%                       | 11-jun-30             | 60,000,000        | 40,000                      | 6,000       |     |
| 83 HSBC 30-19            | (11)                    | 04-oct-19              | 10%                         | 24-ene-20             | 573,000           |                             | 57          |     |
| 83 HSBC 31-19            | (11)                    | 11-oct-19              | 12.50%                      | 10-ene-20             | 684,000           |                             | 68          |     |
| 83 HSBC 34-19            | (11)                    | 01-nov-19              | 12.50%                      | 31-ene-20             | 502,000           |                             | 50          |     |
| 83 HSBC 36-19            | (11)                    | 15/11/2019             | 10%                         | 06-mar-20             | 523,000           |                             | 52          |     |
| 83 HSBC 37-19            | (11)                    | 22/11/2019             | 12.25%                      | 21-feb-20             | 1,543,000         |                             | 154         |     |
| 83 HSBC 38-19            | (11)                    | 06/12/2019             | 8.50%                       | 03-ene-20             | 1,060,000         |                             | 106         |     |
| 83 HSBC 8-20             | (11)                    | 11-sep-20              | 11%                         | 08-ene-21             | 809,000           |                             | -           |     |
|                          |                         |                        |                             |                       |                   | 45,642                      | 40,807      |     |
|                          |                         |                        |                             |                       |                   | Intereses devengados        | 147         | 164 |
|                          |                         |                        |                             |                       |                   | 45,789                      | 40,971      |     |

(1) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.08%

(2) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.41%

(3) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.4 p.p.

(4) Certificados bursátiles tasa variable con pago trimestral de intereses sobre LIBOR 3m + 0.89 p.p.

(5) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.35 p.p.

(6) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.25 p.p.

(7) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m + 0.94 p.p.

(8) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m + 0.95 p.p.

(9) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+ 0.50%

(10) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 7.85%.

(11) Nota estructurada de tasa variable con pago de intereses al vencimiento sobre TIIE 28 días

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco consolidó el Fideicomiso 685, cuyos certificados bursátiles ascienden a MXN 196, de los cuales, por efectos de consolidación fueron eliminados MXN 177, quedando un saldo con terceros de MXN 19.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

| Serie               | Fecha de emisión | Tasa de interés          | Fecha de vencimiento | Número de títulos en circulación | Monto autorizado | Monto en circulación |       |
|---------------------|------------------|--------------------------|----------------------|----------------------------------|------------------|----------------------|-------|
|                     |                  |                          |                      |                                  |                  | 2019                 | 2018  |
| 94<br>HSBC<br>13-2  | 13/09/2013       | 8.08%                    | 27/11/2023           | 27,000,000                       | 2,700            | 2,700                | 2,700 |
| 94<br>HSBC<br>17    | 02/10/2017       | TIE 28D<br>+ 0.48 pp     | 20/09/2027           | 25,000,000                       |                  | 2,500                | 2,500 |
| 94<br>HSBC<br>17-2  | 02/10/2017       | 8.41%                    | 28/09/2020           | 25,000,000                       | 5,000            | 2,500                | 2,500 |
| 94<br>HSBC<br>18    | 27/11/2018       | TIE 28D<br>+ 0.40 pp     | 23/11/2021           | 20,000,000                       |                  | 2,000                | 2,000 |
| 94<br>HSBC<br>18D   | 27/11/2018       | LIBOR<br>3m+ 0.89 pp     | 11/11/2021           | 3,920,000                        | 20,000           | 7,394                | 7,703 |
| 94<br>HSBC<br>19    | 04/06/2019       | TIE 28D<br>+ 0.35 pp     | 31/05/2022           | 120,800,000                      |                  | 12,080               | -     |
| 94<br>HSBC<br>19-2  | 24/09/2019       | TIE 28D<br>+ 0.25 pp     | 07/03/2023           | 51,697,500                       | 40,000           | 5,170                | -     |
| 94<br>HSBC<br>19D   | 04/06/2019       | LIBOR<br>1m +<br>0.94 pp | 19/05/2022           | 2,317,909                        |                  | 4,373                | -     |
| 94<br>HSBC<br>19-2D | 24/09/2019       | LIBOR<br>1m +<br>0.95 pp | 07/03/2023           | 850,000                          | 40,000           | 1,603                | -     |
| 83<br>HSBC<br>14-18 | 07/12/2018       | 9% (1)                   | 04/01/2019           | -                                | 16,000           | -                    | 40    |
| 83                  | 04/10/201        | 10% (1)                  | 24/01/2020           | 573,000                          |                  | 57                   | -     |

|                     |   |           |               |            |           |                         |        |     |
|---------------------|---|-----------|---------------|------------|-----------|-------------------------|--------|-----|
| HSBC<br>30-19<br>83 | 9 |           |               |            |           |                         |        |     |
| HSBC<br>31-19<br>83 | 9 | 11/10/201 | 12.50%<br>(1) | 10/01/2020 | 684,000   | 68                      | -      |     |
| HSBC<br>34-19<br>83 | 9 | 01/11/201 | 12.50%<br>(1) | 31/01/2020 | 502,000   | 50                      | -      |     |
| HSBC<br>36-19<br>83 | 9 | 15/11/201 | 10% (1)       | 06/03/2020 | 523,000   | 52                      | -      |     |
| HSBC<br>37-19<br>83 | 9 | 22/11/201 | 12.25%<br>(1) | 21/02/2020 | 1,543,000 | 154                     | -      |     |
| HSBC<br>38-19<br>83 | 9 | 06/12/201 | 8.50% (1)     | 03/01/2020 | 1,060,000 | 106                     | -      |     |
|                     |   |           |               |            |           | 40,807                  | 17,443 |     |
|                     |   |           |               |            |           | Intereses<br>devengados | 164    | 107 |
|                     |   |           |               |            |           | 40,971                  | 17,550 |     |

(1) Bonos bancarios estructurados, la tasa final se determina en función del tipo de cambio USDMXN.

Se muestra la tasa máxima posible.

pp: puntos porcentuales

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco consolidó la Bursa 685, la cual realizó una emisión de títulos de crédito por MXN 279, de los cuales por efectos de consolidación fueron eliminados MXN 255, quedando un saldo con terceros de MXN 24.

Intereses pagaderos en forma mensual.

Intereses pagaderos en forma semestral.

Intereses pagaderos al vencimiento

pp - Puntos porcentuales

Fuentes de Fondo

La principal fuente de fondeo de HSBC México son los depósitos que recibe de sus clientes, es decir el fondeo lo realiza el Banco a través de la captación de recursos del público en general, en el entendido que el Emisor es una Institución de Banca Múltiple autorizada a realizar actividades de captación por la SHCP.

La captación de depósitos del público en general disminuyó 11.7% para el 2020 respecto de 2019 y este ejercicio a su vez creció 29.6% con respecto a 2018.

Con base en información estadística de la CNBV, al 31 de diciembre de 2020 el Banco tenía una participación de mercado en cuanto a captación se refiere de 7.75%, para el ejercicio 2019 el Banco tenía una participación de mercado de 9.0% en captación total, 8.1% en 2018.

HSBC México no ha tenido episodios de incumplimiento en las obligaciones de pasivos o deuda asumidos.

#### Políticas de Tesorería

HSBC México persigue 3 objetivos específicos en las actividades de la Tesorería:

Atender las necesidades de su base de clientes Corporativos, Institucionales y del sector empresarial.

Cobertura de riesgos de la propia Institución, tanto de tasas de interés, tipo de cambio, como de liquidez. Lo anterior como parte de su actividad comercial cotidiana.

Posicionamiento propio y actividad de "formador de mercado" para tomar posiciones direccionales y de valor relativo.

Todo lo anterior atendiendo estrictamente a un grupo de límites perfecta y expresamente establecidos tanto regulatorios como de orden interno y apegado a los más altos estándares de control que caracterizan al Grupo HSBC.

Las monedas en las que se mantiene el efectivo o inversiones temporales. Son las que fueron reveladas en la Nota 6 del Dictamen del Banco.

#### Deuda a Largo Plazo

HSBC México actualmente cuenta con emisiones de deuda a largo plazo de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 365 puntos; obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones con intereses referenciados a la Tasa LIBOR más 255 puntos a pagar cada 90 días.

Además, se llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones con intereses referenciados a la Tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América LIBOR más 540 puntos a pagar cada 6 meses.

#### Obligaciones subordinadas en circulación

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las obligaciones subordinadas en pesos moneda extranjera convertibles y no convertibles en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como se muestra a continuación:

| Obligaciones colocadas (millones de pesos): | 2020      | 2019   | 2018   |
|---|-----------|--------|--------|
| En 2013, con vencimiento en 2022            | -         | 2,075  | 2,162  |
| En 2018, con vencimiento en 2028            | 7,963     | 7,546  | 7,860  |
| En 2019, perpetuas                          | 3,584     | 3,395  | -      |
| Intereses devengados por pagar              | 22        | 35     | 40     |
|   | \$ 11,569 | 13,051 | 10,062 |

El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 [Nota 25d] entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos, o ii) cuando la Comisión notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo. En enero de 2020 se efectuó el pago anticipado de esta emisión.

En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran a continuación:

|  | 31-dic-20     |              | 31-dic-19     |               | 31-dic-18     |               |
|--|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|  | Plazo         |              | Plazo         |               | Plazo         |               |
|  | Corto         | Largo        | Corto         | Largo         | Corto         | Largo         |
| <b>Moneda Nacional:</b>                      |               |              |               |               |               |               |
| Banco de México                              | -             | -            | -             | -             | 202           | -             |
| Banca Múltiple<br>(Exigibilidad Inmediata)   | 4,955         | -            | 91            | -             | 2,000         | -             |
| Banca de Desarrollo(1)                       | 1,842         | 1,000        | 4,569         | 9,796         | 1,328         | 8,602         |
| Fondos de Fomento(1)                         | 6,433         | 2,900        | 2,455         | 2,958         | 3,542         | 3,064         |
| <b>Subtotal</b>                              | <b>13,230</b> | <b>3,900</b> | <b>7,115</b>  | <b>12,754</b> | <b>7,072</b>  | <b>11,666</b> |
| <b>Moneda Extranjera<br/>Valorizada:</b>     |               |              |               |               |               |               |
| Banca Comercial(2)                           | -             | -            | -             | 5,949         | -             | 9,834         |
| Banca de Desarrollo(1)                       | 111           | -            | 90            | -             | 169           | 4,520         |
| Fondos de Fomento(1)                         | 623           | 1,290        | 533           | 699           | 729           | 945           |
| <b>Subtotal</b>                              | <b>734</b>    | <b>1,290</b> | <b>623</b>    | <b>6,648</b>  | <b>898</b>    | <b>15,299</b> |
| <b>Total por Plazo</b>                       | <b>13,964</b> | <b>5,191</b> | <b>7,738</b>  | <b>19,402</b> | <b>7,970</b>  | <b>26,965</b> |
| <b>Total de Préstamos<br/>Interbancarios</b> | <b>19,155</b> |              | <b>27,140</b> |               | <b>34,935</b> |               |

Recursos de fondos de desarrollo

Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

|                                  | Moneda nacional |      |      | Moneda extranjera |      |      |
|----------------------------------|-----------------|------|------|-------------------|------|------|
|                                  | 2020            | 2019 | 2018 | 2020              | 2019 | 2018 |
| Banca de desarrollo<br>tesorería | 5.7             | 9.4  | 9.0  | 2.5               | 1.9  | 2.2  |
| Fondos de fomento                | 4.6             | 8.5  | 8.0  | 2.1               | 3.2  | 2.9  |

Al 31 de diciembre del 2020 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran en los Estados Financieros Dictaminados.

Capital Contable

El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2020 fue de MXN 65,370, menor en MXN 877 y 1,3% en comparación con el capital contable al 31 de diciembre de 2019. El capital contable del banco al 31 de diciembre de 2019 fue de MXN 66,247 mayor en MXN 6,529 y 10.9% con respecto a 2018.

### Operaciones Fuera de Balance

El Emisor no cuenta con operaciones relevantes fuera del balance general, distintas a aquellas establecidas en las “Cuentas de Orden” y la Nota 28 de los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2020 del Emisor, los cuales son anexados a este Reporte Anual.

### Créditos Fiscales.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 HSBC México no ha mantenido créditos o adeudos fiscales relevantes. Cabe mencionar que las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco. De dichas revisiones, pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales, en su caso, podrían ser impugnables. A la fecha de emisión de este Reporte Anual, HSBC México tiene en curso dos revisiones por parte de la autoridad fiscal (Sistema de Administración Tributaria) por los periodos fiscales 2017 y 2018.

---

## Control Interno:

---

El Sistema de Control Interno (SCI) en HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HBMX), establece en el Manual de Estándares Globales (GSM por sus siglas en inglés) punto 10.1 Control Interno que “Todas las Oficinas del Grupo deberán mantener un nivel aceptable de control interno proporcional a la escala y la naturaleza de sus operaciones. Con el propósito fundamental de contar con un entorno de control interno adecuado y que éste proceso debe efectuarse de forma constante a todos los niveles de empleados en todas las líneas de negocio”.

Permitiendo proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización y que se toman las medidas pertinentes para el entendimiento y cumplimiento de los requerimientos regulatorios, y en general en la normativa aplicable a HBMX de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (los incisos a) al g) del párrafo VI del artículo).

El Sistema de Control Interno se basa en el modelo para los Sistemas de Control Interno en las Organizaciones Bancarias emitido por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) y en el marco de referencia COSO 2013 – Internal Control Integrated Framework Principles.

El área de Riesgos tiene la función y es la encargada de establecer y revisar que se lleve a cabo el debido control interno de todas las áreas.

## Pilares del Sistema de Control Interno

El SCI, de HBMX se basa en cuatro pilares que permiten asegurar que se toman las medidas pertinentes para el entendimiento y cumplimiento de los requerimientos regulatorios mediante el monitoreo y vigilancia de los riesgos y controles.

- ?Operar con efectividad y eficiencia, optimizando las actividades, los recursos humanos y los recursos tecnológicos necesarios, para el logro de los objetivos de la organización.
- ?Generar información financiera íntegra, suficiente, oportuna y confiable que sirva de base para la toma de decisiones y den certidumbre al Consejo de Administración, los inversionistas, clientes, entidades regulatorias (SHCP, CNBV, CONDUSEF, IPAB, BANXICO, INAI), autoridades, proveedores y público en general.
- ?Cumplir integralmente con la regulación aplicable y con las políticas internas; una vez que toda ejecución o toma de decisiones debe estar apegada a dichas normativas, asegurando que cada uno de los empleados conoce los lineamientos para el desempeño de sus actividades.
- ?Monitorear la ejecución y documentación de los procesos para verificar el cumplimiento de los controles para mitigar riesgos, realizando acciones que prevean o detecten oportunamente desviaciones.

Con respecto a la administración de riesgos cuantificables discrecionales que contempla el riesgo de crédito, de liquidez y de mercado; así como de riesgos cuantificables no discrecionales HBMX deberá asegurarse del cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV De la Administración por tipo de riesgo de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito para llevar a cabo la administración del riesgo operacional. Asimismo, deberá contar con políticas y procedimientos que contemplen:

- a) la identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos operacionales implícitos a los procesos de la institución por categoría de riesgo.
- b) Los criterios para recabar y administrar las pérdidas por eventos de riesgo operacional.

HBMX documenta los procesos, riesgos y controles relacionados con la operación del banco, mismos que son revisados periódicamente de manera interna para verificar su adecuado diseño, ejecución y funcionamiento.

El SCI comprende la administración de las siguientes categorías de riesgo

### Riesgo de Administración Financiera:

Riesgos que potencialmente representan una amenaza para el logro de los resultados financieros esperados.

### **Riesgo de activo, pasivo y gestión de capital:**

La inefectiva administración del balance de activos, pasivos y capital puede provocar entre otras cosas, ineficiente asignación de capital y fallas potenciales en los límites de capital (de acuerdo con la regulación), riesgo de liquidez, riesgo de financiamiento y riesgo de tasa de interés entre otros.

### **Riesgo de Crédito:**

Posibilidad de eventos en los que los clientes incumplan con los términos y condiciones referidos en los contratos de servicios, lo que puede derivar en pérdidas y disminución del valor de los activos del banco.

### **Riesgo de Crédito al por menor:**

Riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no quiera cumplir con las obligaciones que contrajo en virtud de un contrato. Se origina principalmente por préstamos personales y puede comprender créditos por hipotecas tarjetas de crédito, entre otros.

### **Riesgo de Modelo:**

Posibilidad de consecuencias adversas de decisiones basadas en los resultados e informes de un modelo inadecuado o mal utilizado. Genera un impacto en la gobernabilidad del modelo, calidad de los datos, medición inexacta de riesgo, daño a la reputación, incumplimiento a la regulación o volatilidad, entre otros.

**Riesgo de Seguro:**

Se refiere a la incertidumbre inherente en cuanto a la ocurrencia, cantidad y plazo de los pasivos de seguros derivados de las operaciones que involucran a los contratos de seguros.

**Riesgo Reputacional:**

Corresponde al hecho de no cumplir con las expectativas como resultado de algún evento, conducta, acción u omisión de los empleados o terceros asociados a HBMX que cause una visión negativa del banco y afecte la reputación permanente con los clientes, empleados, líderes de opinión o el público en general.

**Riesgo Estratégico:**

Representa el riesgo del banco al fallar en la identificación o reaccionar inadecuadamente a las oportunidades o amenazas que surgen de los cambios en el mercado, algunos de los cuales pueden surgir de acuerdo con los cambios políticos y económicos, necesidades del cliente, tendencias demográficas, cambios en la regulación o comportamiento de la competencia. El riesgo puede ser mitigado mediante la planeación estratégica.

**Riesgo de Sustentabilidad:**

HBMX gestiona el riesgo de ofrecer a sus clientes servicios financieros que puedan representar efectos inaceptables sobre las personas o el medio ambiente. Este riesgo puede conducir a un riesgo comercial para el cliente y riesgo de crédito para el banco.

**Riesgo de Liquidez:**

Probabilidad de eventos en los que la empresa no cuente con el efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones antes de la fecha de vencimiento.

**Riesgo de Mercado:**

Probabilidad de pérdida potencial en el valor de los activos financieros o en los productos comercializados dentro del grupo financiero, por cambios adversos en los factores que determinan su precio, como tasas de interés o tipo de cambio.

**Riesgo Operacional:**

Es inherente a cualquier institución y comprende la probabilidad de pérdida asociada a fallas en los sistemas, fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones o ineficiencia por parte de los empleados, o eventos externos.

HBMX evalúa su ambiente de control de forma periódica asegurando que el personal conoce y desempeña sus actividades con base en los valores y el código de conducta de la institución a través de la capacitación y evaluación continua; así como el apego a los lineamientos internos.

Identificación y evaluación de riesgos inherentes:

Se refiere a la detección oportuna de los riesgos inherentes para cada Línea de Negocio y Función que se reportan y se aprueban en los diferentes Foros Departamentales, asegurando el seguimiento a las acciones necesarias como parte de los controles, cumpliendo con las fechas definidas para el término de los planes de remediación y mitigación de los riesgos.

El análisis de los riesgos una vez que estos han sido identificados, comprende:

- ?Estimación de su impacto, categorización y priorización, de acuerdo con el FIM de Riesgo Operacional, en la ruta Home.
- ?Evaluación de la probabilidad y frecuencia.
- ?Plan de acción para su tratamiento, incluyendo fecha de término, dependencias y responsable.
- ?Cambios en el entorno.
- ?Redefinición, actualización o inclusión de nuevas políticas y procedimientos institucionales.

?Reestructuras internas en caso de ser necesario (procesos, funciones, etc.)

---

## Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

---

### *b) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas*

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Inversiones en valores, IFD y reportos

Operaciones con IFD

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación (posición que asume el Banco como participante en el mercado) y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

Con fines de negociación

Se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo en el rubro “Resultado por intermediación”. Adicionalmente, en el rubro “Resultado por intermediación” se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

Con fines de cobertura

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados como parte del “Resultado por intermediación”.

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo,

posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad y reconocimiento contable aplicables.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valorar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

## 2. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base en esta se determina la reserva.

Metodología de Cartera Comercial.

Distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos:

El primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas utilizada es consistente con la reforma a la LCM que se publicó en 2014 en la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la LCM, estableciendo que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo debe ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.

Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.

Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

Metodología de Cartera de Consumo.

Tarjetas de Crédito y otros Créditos revolventes.

La metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución de Crédito, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

Consumo no revolvente e Hipotecaria de vivienda.

La metodología general incorpora al modelo de calificación y provisionamiento dimensiones de riesgo a nivel cliente como 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto; de igual manera se actualizarán y ajustarán los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

También incluye una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que las Instituciones de Crédito otorgan, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

Los grados de riesgo son asignados conforme a los factores de reserva, como se muestra a continuación:

| Grado<br>de riesgo | Rango de porcentaje de estimación preventiva |   |            |       |             |        |           |   |        |        |   |        |
|--------------------|--|---|------------|-------|-------------|--------|-----------|---|--------|--------|---|--------|
|                    | Consumo                                      |   |            |       | Hipotecario |        |           |   |        |        |   |        |
|                    | No revolvente                                |   | Revolvente |       | de vivienda |        | Comercial |   |        |        |   |        |
| A - 1              | 0.00   | - | 2.00       | 0.00  | -           | 3.00   | 0.00      | - | 0.50   | 0.00   | - | 0.90   |
| A - 2              | 2.01   | - | 3.00       | 3.01  | -           | 5.00   | 0.501     | - | 0.75   | 0.901  | - | 1.50   |
| B - 1              | 3.01   | - | 4.00       | 5.01  | -           | 6.50   | 0.751     | - | 1.00   | 1.501  | - | 2.00   |
| B - 2              | 4.01   | - | 5.00       | 6.51  | -           | 8.00   | 1.001     | - | 1.50   | 2.001  | - | 2.50   |
| B - 3              | 5.01   | - | 6.00       | 8.01  | -           | 10.00  | 1.501     | - | 2.00   | 2.501  | - | 5.00   |
| C - 1              | 6.01   | - | 8.00       | 10.01 | -           | 15.00  | 2.001     | - | 5.00   | 5.001  | - | 10.00  |
| C - 2              | 8.01   | - | 15.00      | 15.01 | -           | 35.00  | 5.001     | - | 10.00  | 10.001 | - | 15.50  |
| D                  | 15.01  | - | 35.00      | 35.01 | -           | 75.00  | 10.001    | - | 40.00  | 15.501 | - | 45.00  |
| E                  | 35.01  | - | 100.00     | 75.01 | -           | 100.00 | 40.001    | - | 100.00 | 45.001 | - | 100.00 |

Reservas generales. De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas. Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

Cartera emproblemada. Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

Reservas adicionales. Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

3 Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados), los montos por sobregiros de cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes, excepto por las relacionadas con sobregiros en cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada, las cuales se constituyen por el monto total desde el momento en que se presente tal evento.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado contra una cuenta por cobrar en tanto no sean pagados y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, posteriormente se reconocen en cuentas de orden. En caso de que los ingresos sean cobrados después de la suspensión de acumulación, éstos son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

#### 4. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien debe reconocerse como restringido a su valor en libros a la fecha de la firma del contrato aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

#### 5. Impuestos a la utilidad diferidos

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otros resultados integrales (ORI) o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

## [427000-N] Administración

### Audidores externos de la administración:

---

#### 4) ADMINISTRACIÓN

##### a) Auditores Externos

Los estados financieros consolidados del Banco por el ejercicio social al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, de conformidad con las normas internacionales de auditoría por el año terminado en esas fechas; los auditores han emitidos sus opiniones sin salvedades, no han sido desfavorable ni se han abstenido de opinar.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales al de auditoría de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

14.66% del total de las erogaciones realizadas a PricewaterhouseCoopers, S.C., en dicho ejercicio. Los servicios distintos a los de auditoría que prestó a HSBC México se refieren principalmente a servicios asociados al cumplimiento regulatorio. Ninguno de los servicios adicionales prestados a HSBC México tienen efectos negativos en los requisitos de independencia y/o conflictos de interés, y se consideran servicios permitidos.

---

### Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

---

#### *a) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses*

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Dichas operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado.

Se entienden como partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco y los miembros de su Consejo de Administración. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades en las que el Banco posea, directa o indirectamente, el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital

A continuación, se mencionan las operaciones que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco como lo establece el criterio C-3 "Partes Relacionadas" de las Disposiciones:

|                           | 2020   | 2019   | 2018  |
|---------------------------|--------|--------|-------|
| <b>Avales Otorgados</b>   |        |        |       |
| Otras Partes Relacionadas | 8,710  | 9,323  | 8,075 |
| <b>Disponibilidades</b>   |        |        |       |
| Otras Partes Relacionadas |        |        |       |
| Call money                | 1,382  | 1,813  | 2,767 |
| <b>Cuentas por cobrar</b> |        |        |       |
| Otras cuentas por cobrar  | 12,845 | 10,844 | -     |
| <b>Cuentas por Pagar</b>  |        |        |       |
| Otras Partes Relacionadas | -      | 3      | 41    |

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tuvo saldos por préstamos otorgados por un monto de \$3, mientras que en 2019 las partes relacionadas fueron por un monto menor a 1%, al igual que en 2018.

Durante los ejercicios de 2020, 2019 y 2018, el Banco ha mantenido posiciones pasivas de IFD con partes relacionadas ascienden a MXN34,671, MXN8,946 y MXN8,012 respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2020, 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| (Millones de pesos)              |    | 2020        | 2019        | 2018        |
|----------------------------------|----|-------------|-------------|-------------|
| <b>Ingresos:</b>                 |    |             |             |             |
| Servicios administrativos        | \$ | 2,586       | 1,911       | 2,134       |
| Intereses y comisiones, cobradas |    | 1,064       | 1,312       | 765         |
| Otros                            |    | -           | -           | 12          |
|                                  |    |             |             |             |
| <b>Egresos:</b>                  |    | <b>2020</b> | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
| Primas de seguros                | \$ | -           | -           | 126         |
| Intereses y comisiones, pagadas  |    | 804         | 1,464       | 912         |
| Gastos de administración         |    | 6,599       | 4,533       | 3,505       |

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

A la fecha de presentación del presente reporte no tenemos conocimiento de alguna transacción relevante entre parte relacionadas que deba ser mencionada.

Todas las Transacciones realizadas con partes relacionadas se encuentran a condiciones de Mercado.

---

## Información adicional administradores y accionistas:

---

## **a) Auditores Externos**

Los estados financieros consolidados del Banco por el ejercicio social al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, de conformidad con las normas internacionales de auditoría por el año terminado en esas fechas; los auditores han emitidos sus opiniones sin salvedades, no han sido desfavorable ni se han abstenido de opinar.

La facultad de designar y remover al auditor externo de la Emisora compete al Consejo de Administración de HSBC México.

En adición a la regulación aplicable, el Banco ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos. Estas políticas establecen limitaciones para que los auditores externos proporcionen algunos servicios adicionales al de auditoría de los estados financieros; asimismo, requieren que aquellos servicios permitidos sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría.

14.66% del total de las erogaciones realizadas a PricewaterhouseCoopers, S.C., en dicho ejercicio. Los servicios distintos a los de auditoría que prestó a HSBC México se refieren principalmente a servicios asociados al cumplimiento regulatorio. Ninguno de los servicios adicionales prestados a HSBC México tienen efectos negativos en los requisitos de independencia y/o conflictos de interés, y se consideran servicios permitidos.

## **b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Dichas operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado.

Se entienden como partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco y los miembros de su Consejo de Administración. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades en las que el Banco posea, directa o indirectamente, el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital

A continuación, se mencionan las operaciones que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco como lo establece el criterio C-3 "Partes Relacionadas" de las Disposiciones:

|                           | 2020   | 2019   | 2018  |
|---------------------------|--------|--------|-------|
| <b>Avales Otorgados</b>   |        |        |       |
| Otras Partes Relacionadas | 8,710  | 9,323  | 8,075 |
| <b>Disponibilidades</b>   |        |        |       |
| Otras Partes Relacionadas |        |        |       |
| Call money                | 1,382  | 1,813  | 2,767 |
| <b>Cuentas por cobrar</b> |        |        |       |
| Otras cuentas por cobrar  | 12,845 | 10,844 | -     |
| <b>Cuentas por Pagar</b>  |        |        |       |
| Otras Partes Relacionadas | -      | 3      | 41    |

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tuvo saldos por préstamos otorgados por un monto de \$3, mientras que en 2019 las partes relacionadas fueron por un monto menor a 1%, al igual que en 2018.

Durante los ejercicios de 2020, 2019 y 2018, el Banco ha mantenido posiciones pasivas de IFD con partes relacionadas ascienden a MXN34,671, MXN8,946 y MXN8,012 respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2020, 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| (Millones de pesos)              |    | 2020  | 2019  | 2018  |
|----------------------------------|----|-------|-------|-------|
| <b>Ingresos:</b>                 |    |       |       |       |
| Servicios administrativos        | \$ | 2,586 | 1,911 | 2,134 |
| Intereses y comisiones, cobradas |    | 1,064 | 1,312 | 765   |
| Otros                            |    | -     | -     | 12    |
| <b>Egresos:</b>                  |    |       |       |       |
| Primas de seguros                | \$ | -     | -     | 126   |
| Intereses y comisiones, pagadas  |    | 804   | 1,464 | 912   |
| Gastos de administración         |    | 6,599 | 4,533 | 3,505 |

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

A la fecha de presentación del presente reporte no tenemos conocimiento de alguna transacción relevante entre parte relacionadas que deba ser mencionada.

Todas las Transacciones realizadas con partes relacionadas se encuentran a condiciones de Mercado.

### ***c) Administradores y Accionistas***

El Consejo de Administración de HSBC México

El Consejo de Administración del Banco se integra por un mínimo de 5 y un máximo de 15 Consejeros Propietarios, de los cuales el 25% deben calificar como Consejeros Independientes.

En términos del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), por consejero independiente, debe entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Institución de Banca Múltiple y que reúna los requisitos y condiciones que determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante disposiciones de carácter general, en las que igualmente se establecerán los supuestos bajo los cuales se considerará que un consejero deja de ser independiente.

De acuerdo con el artículo 23 de la LIC, los nombramientos de consejeros del Banco deben recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

El nombramiento de los Consejeros debe hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones.

De conformidad con los estatutos sociales (artículo 27) el Grupo Financiero HSBC designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie "F" que exceda del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejero más. Los accionistas de la Serie "B", designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

El Consejo sesiona con la periodicidad que el mismo determine, pero al menos trimestralmente. El Consejo sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, siempre que se encuentre presente al menos un Consejero Independiente. Sus decisiones se toman por mayoría de votos de los presentes y su Presidente tiene voto de calidad.

El Consejo de Administración tiene, además de las facultades que la Ley le otorga a los órganos de su clase, los más amplios poderes del Banco. Además, está facultado para crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración, designar y remover al Presidente Ejecutivo, al Director General y otros funcionarios de alto nivel del Banco, entre otras.

### **Derechos y Obligaciones de los miembros del Consejo de Administración.**

Los derechos y obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México, de los cuales se transcriben los aspectos más relevantes a continuación:

*“ARTÍCULO 26.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) Consejeros Propietarios de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada Consejero Propietario se podrá designar a su respectivo Suplente, en el entendido de que los Consejeros Suplentes de los Consejeros Independientes, deberán tener el mismo carácter.*

*El nombramiento de los consejeros, deberá hacerse en Asamblea Especial por cada Serie de acciones. A las Asambleas que se reúnan con este fin, así como a aquellas que tengan el propósito de designar Comisarios por cada Serie de acciones, les serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones para las Asambleas Generales Ordinarias previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

*El nombramiento de consejeros, deberá recaer en aquellas personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y que no se vean impedidos por alguno de los supuestos contenidos en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito.*

*Por consejero independiente, deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la Sociedad y reúna los requisitos y condiciones señalados en el párrafo anterior, lo que establece, los artículos 22 y 45-K, cuarto párrafo, ambos de la Ley de Instituciones de Crédito y los que determine la Comisión Nacional Bancaria de Valores en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 45-K de la Ley de Instituciones de Crédito, en las que igualmente se establecerán los supuestos bajo los cuales, se considerará que un Consejero deja de ser independiente para los efectos de este artículo.*

*La mayoría de los consejeros deberán residir en territorio nacional.*

*Quienes sean designados para ocupar los cargos de Consejeros Propietarios o Suplentes deberán manifestar por escrito, antes de tomar posesión de sus cargos que:*

- 1) No se ubican en cualquiera de los supuestos a que se refieren las fracciones III a VIII del artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito, tratándose de Consejeros, y en la fracción III del artículo 24 de la misma Ley, para el caso del Presidente Ejecutivo, Director General y funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último;*
- 2) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias de cualquier género;*
- 3) Conocen los derechos y deberes que asumen al aceptar el cargo que corresponda; y,*
- 4) No tienen conflicto de interés alguno respecto del desempeño de las respectivas funciones como Consejeros o funcionarios de la Sociedad, según se trate, y que, en caso que en cualquier tiempo existiese o pudiese existir cualquier conflicto de interés, habrán de manifestar tal situación en el seno del Consejo de Administración o al Presidente del mismo y abstenerse de participar, deliberar y votar, y en general, de actuar o de omitir actuar, según corresponda, en relación con el asunto o tema respecto del cual existiese o pudiese existir un interés contrario al de la Sociedad derivado de cualquier conflicto de interés.*

*Las personas vinculadas con otra institución de crédito no podrán ser consejeros de la Sociedad. Se entenderá que una persona se encuentra vinculada si la misma es accionista o empleada de otra institución de crédito o de la sociedad controladora de otro grupo financiero y/o de cualquiera de las sociedades integrantes del mismo; o si presta servicios o participa en los órganos de gobierno, control o administración de otra institución de crédito o de la sociedad controladora de otro grupo financiero y/o de cualquiera de las sociedades integrantes del mismo.”*

*“ARTÍCULO 27.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN. Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. designará a la mitad más uno de los Consejeros y por cada diez por ciento de acciones de la Serie “F” que exceda del cincuenta y uno por ciento del Capital Social, tendrá derecho a designar un Consejeros más. Las acciones de la Serie “B”, designarán a los Consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los Consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.*

*En caso de que se tenga vínculos de negocios o patrimoniales con personas morales que realicen actividades empresariales en los términos establecidos por la Ley de Instituciones de Crédito, la designación de los miembros del Consejo de Administración se hará de acuerdo a lo establecido por el Artículo 45-R de la Ley de Instituciones de Crédito.*

*Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelectos, pero no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tome posesión los designados para sustituirlos.”*

*“ARTÍCULO 31.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y los presentes estatutos, por lo que, de manera enunciativa y nunca limitativa, tendrá las siguientes facultades:*

*I. Poder general para ACTOS DE DOMINIO, con las más amplias facultades generales en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, en consecuencia, puede realizar todos los actos de dominio que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos.*

*II. Poder general para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las más amplias facultades generales en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de la legislación federal y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, en consecuencia puede realizar todos los actos de administración que a su discreción considere necesarios, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo (pero nunca limitativo) puede:*

*a) Administrar el patrimonio de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con las más amplias facultades;*

*b) Celebrar y firmar todo tipo de actos o negocios relacionados con el objeto social de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;*

*c) Celebrar y suscribir todo tipo de actos y convenios con el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, así como con autoridades financieras, y con personas físicas o morales, ya sean gubernamentales o particulares;*

*d) Celebrar y suscribir u otorgar asociaciones, joint ventures, franquicias, coinversiones y todo tipo de alianzas estratégicas de negocios, e inversiones, con entidades financieras y personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras;*

*e) Ceder, transmitir o traspasar la cartera de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;*

*f) Hacer cesión de bienes, derechos, créditos, derechos litigiosos, deudas y cesiones de contrato;*

*g) Gestionar, obtener y utilizar la firma electrónica de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, así como disponer, o contratar los medios necesarios para su ejercicio por vía de encriptamiento, certificación o cualquier otro mecanismo, según sea el caso:*

*a. Apersonarse en procedimientos de licitación pública o privada, presentar, mejorar y desistirse de ofertas y/o propuestas técnicas, financieras y legales, así como emitir el consentimiento para los negocios o contratos que se le adjudiquen a través de estas licitaciones y/o concursos; y,*

*h) Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.*

*III. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con las más amplias facultades generales, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en la legislación federal, y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana, con todas las cláusulas especiales que requieran mención expresa conforme al artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos, de la legislación federal, y de las legislaciones de los Estados de la República Mexicana con facultades para representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más nunca limitativo) cuenta con las siguientes facultades:*

*1.- Para apersonarse y promover toda clase de juicios o procedimientos, incluyendo el juicio de Amparo;*

*2.- Para celebrar convenios de transacción dentro y fuera de juicio;*

*3.- Para comprometer en árbitros;*

*4.- Para articular y absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración o por aquellas personas físicas en cuyos poderes se consigne expresamente la atribución respectiva;*

*5.- Para solicitar la excusa de jueces, árbitros, mediadores, arbitradores y funcionarios o servidores públicos;*

*6.- Para presentar, ampliar y ratificar denuncias y querrelas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; desistirse de ellas cuando lo permita la ley o manifestar que ya no se tiene interés en ellas; así como apersonarse, aportar pruebas, formular alegatos, presentar recursos, ante el propio Ministerio Público o fiscalías generales o especializadas, sean todos ellos federales, estatales o municipales;*

*7.- Para constituirse en coadyuvante del Ministerio Público federal o local; así como de las demás Procuradurías de los gobiernos federal, estatales y municipales que existan, conforme las Leyes Mexicanas o sus equivalentes en otros países;*

*8.- Otorgar perdón en los procedimientos penales;*

*9.- Transigir ante toda clase de autoridades o particulares;*

*10.- Representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante cualesquiera autoridades administrativas y judiciales, sean estas Municipales, Estatales o Federales, así como ante árbitros o arbitradores;*

*11.- Declarar como testigo, o como Coadyuvante;*

*12.- Conformarse o inconformarse con toda clase de resoluciones ya sea de autoridades judiciales, administrativas, federales, estatales o municipales;*

*13.- Recusar jueces y funcionarios o servidores públicos;*

*14.- Pedir la reparación del daño o manifestar que ha quedado satisfecha dicha reparación;*

*15.- Interponer toda clase de recursos, amparos, medios de impugnación y desistirse de ellos;*

- 16.- Recibir pagos y daciones en pago, así como otorgar quitas dentro de procedimientos judiciales o administrativos;
- 17.- Comparecer en remates, hacer posturas y pujar en remates;
- 18.- Comparecer como parte ofendida en juicios penales;
- 19.- Autorizar en términos de los artículos veintisiete de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mil sesenta y nueve del Código de Comercio, ciento doce del Código de Procedimientos Civiles del Distrito federal, y sus correlativos de los demás ordenamientos y legislaciones federales o de los Estados de la República Mexicana, a licenciados en Derecho o Abogados, en procedimientos judiciales o administrativos, con el fin de habilitarlos para oír y recibir notificaciones, recoger documentos, ofrecer y desahogar pruebas, interponer recursos, presentar alegatos y formular todo tipo de promociones necesarias para la mejor defensa y protección de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;
- 20.- Consentir sentencias, solicitar su aclaración, o impugnarlas;
- 21.- Constituirse en cualquier tipo de procesos o procedimientos; y, ejercitar acciones de reparación de daños, así como desistirse de ellas;
- 22.- Desistirse de la instancia o de la demanda por cualquier causa;
- 23.- Adjudicarse bienes en favor de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;
- 24.- Celebrar cualquier tipo de convenios judiciales o extrajudiciales;
- 25.- Pactar procedimientos convencionales;
- 26.- Presentar, ver presentar, interrogar y repreguntar testigos;
- 27.- Recoger todo tipo de documentos y valores depositados o exhibidos ante autoridades, o particulares;
- 28.- Firmar cuantos documentos públicos o privados sea menester para el cabal cumplimiento del objeto de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;
- 29.- Interponer toda clase de defensas y excepciones;
- 30.- Contestar demandas y reconveniones, así como desahogar la vista que se conceda a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC y continuar los procedimientos en todas sus instancias hasta su total terminación;
- 31.- Firmar demandas, instancias, denuncias, peticiones, reclamos, quejas, ratificaciones, presentaciones, exhibiciones, recibos, finiquitos, contratos, convenios, validaciones, y presentarlas y solicitar y exigir mediante comparecencia, en todo tipo de instancias judiciales, administrativas, arbitrales y particulares; así como ofrecer y desahogar pruebas en toda clase de procedimientos;
- 32.- Intentar o instaurar y proseguir juicios, incidentes, recursos ordinarios y extraordinarios;
- 33.- Objetar y/o redargüir de falsas las firmas y documentos presentados por la contraria;
- 34.- Embargar y hacer señalamiento de bienes para embargo;
- 35.- Pedir el remate de los bienes embargados;

36.- *Adjudicarse bienes en remate;*

37.- *Reconocer o ratificar documentos y toda clase de escritos; dentro o fuera de juicio;*

38.- *Nombrar peritos y recusar a los de la contraria, así como requerirles de cualesquiera información necesaria para la defensa de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;*

39.- *Gestionar, obtener, aceptar y cancelar el otorgamiento de garantías por terceros como son hipotecas, prendas, embargos y cualesquiera otras;*

40.- *Diligenciar Cartas Rogatorias y Exhortos; incluyendo la facultad de representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante Gobiernos o Autoridades Extranjeras y particulares, nacionales o extranjeros;*

41.- *Hacer pagos y daciones en pago a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;*

42.- *Desistirse de la acción, y de los efectos de la ejecución de sentencias que hayan causado ejecutoria, así como del juicio de amparo;*

43.- *Apersonarse, denunciar, coadyuvar y comparecer ante toda clase de procuradurías de tipo administrativas o sus equivalentes, sean federales, estatales o municipales;*

44.- *Gestionar, obtener y utilizar cuando así lo requiera el tipo de trámite o la autoridad ante quien debe ejercerse la petición, demanda, reclamo, o contestación, la firma electrónica de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;*

45.- *Hacer uso a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC de los medios electrónicos de contratación, prueba, o de trámites judiciales o administrativos, para la procuración de los intereses de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC;*

46.- *Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.*

*IV.- PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, para que, por conducto de los apoderados que designe, represente a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC frente a terceros y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o de cualquier otra índole, sean municipales, estatales o federales, así como ante árbitros, mediadores o arbitradores, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que de modo ejemplificativo, (más nunca limitativo) cuenta con las siguientes facultades:*

1.- *Representar a HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ante las autoridades del trabajo, sean éstas delegacionales, municipales, estatales o federales;*

2.- *Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o judiciales, locales o federales;*

3.- *Actuar dentro de los procedimientos procesales y paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral y celebrar todo tipo de convenios en los términos de los artículos once y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo;*

- 4.- *Celebrar contratos individuales de trabajo o colectivos con trabajadores sindicalizados, sindicatos, uniones, congresos de trabajo, así como federaciones y confederaciones de trabajadores o de sindicatos;*
- 5.- *Actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales existan celebrados o no contratos colectivos de trabajo;*
- 6.- *Actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y en general en todos los asuntos obrero-patronales, actuar ante cualquiera de las autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo;*
- 7.- *Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; así como ante Procuradurías del Trabajo, y dependencias del trabajo ya sean locales o federales;*
- 8.- *Llevar la representación patronal en términos de los artículos once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo;*
- 9.- *Llevar la representación legal de la sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en juicios o fuera de ellos en términos del artículo seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo;*
- 10.- *Comparecer al desahogo de pruebas confesionales en términos de los artículos setecientos ochenta y siete, y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo;*
- 11.- *Para articular y absolver posiciones en cualquier género de juicios, y procedimientos laborales o del trabajo, en el entendido de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de las personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración o por aquellas personas físicas en cuyos poderes se consigne expresamente la atribución respectiva;*
- 12.- *Ofrecer y desahogar las pruebas en todas sus partes;*
- 13.- *Comparecer con el carácter de patrón, con toda la responsabilidad y representación legal, bastante y suficiente a las audiencias a que se refiere el artículo ochocientos setenta y tres de la Ley Federal del Trabajo en sus tres fases: de conciliación; de demanda y excepciones; de ofrecimiento y admisión de pruebas en los términos de los artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis fracciones primera y cuarta, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la Ley Federal del Trabajo;*
- 14.- *Acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en los términos de los artículos ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo;*
- 15.- *Hacer arreglos conciliatorios;*
- 16.- *Celebrar transacciones dentro de los procedimientos;*
- 17.- *Suscribir toda clase de convenios y contratos laborales;*
- 18.- *Intentar o instaurar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive el juicio de Amparo;*
- 19.- *Transigir;*
- 20.- *Comprometer en árbitros;*
- 21.- *Recusar;*
- 22.- *Recibir y hacer pagos y daciones en pago;*

23.- Las demás que establezcan la Ley, los presentes estatutos, las disposiciones administrativas aplicables y aquellas que la propia Asamblea General de Accionistas determine.

V.- En términos del artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, poder para suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir todo tipo de títulos de crédito a nombre de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

VI.- Ratificar, limitar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), los actos o negocios realizados por la Sociedad a través de todos o cualesquiera apoderado o apoderados, hecho o hechos en cualquier tiempo y lugar, comprendiendo en ello, de manera ejemplificativa, más nunca limitativa, cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) contratos o convenios o actos o negocios celebrados por empresas fusionadas a la Sociedad;
- b) contratos o convenios o actos o negocios celebrados bajo cualquiera de las anteriores denominaciones de la Sociedad;
- c) actos y actuaciones judiciales en los que fue o es parte, la Sociedad, o en donde aún aparezca la denominación de alguna de las sociedades fusionadas, con la Sociedad o de las anteriores denominaciones de la Sociedad;
- d) contratos o convenios o actos o negocios celebrados por la Sociedad, con la actual denominación, o sus anteriores denominaciones, incluyendo las de las empresas fusionadas con la Sociedad en el transcurso del tiempo;
- e) Garantías constituidas a favor de la Sociedad; y,
- f) Partidas de inscripciones registrales, endosos, emisiones de títulos valor, todo tipo de prelación a favor de la Sociedad, derechos de autor y de propiedad industrial, inversiones extranjeras, llevadas a cabo en el pasado por apoderados de la Sociedad con cualquiera de sus denominaciones actual o anteriores o de las empresas fusionadas con la Sociedad, comprendiendo en ello a las que aparezcan bajo alguna de las anteriores denominaciones de la Sociedad o de las empresas fusionadas anteriormente con la Sociedad.

VII.- Las facultades podrán ser ejercitadas, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Delegar, otorgar, limitar, ratificar, revocar, condicionar, validar, convalidar, modificar (todo ello total o parcialmente), toda clase de poderes que otorgue o haya otorgado, respecto de todas o algunas de las facultades señaladas en los presentes estatutos, sin perder sus facultades por el o los hechos de la o las delegaciones, otorgamientos, limitaciones, ratificaciones, revocaciones, condicionamientos, validaciones, convalidaciones, o modificaciones que realice o haya realizado.

También puede el Consejo de Administración, facultar al apoderado o delegatario designado para que delegue, otorgue, limite, ratifique, revoque, condicione, valide, convalide, modifique (todo ello total o parcialmente) a su vez, los poderes que le son conferidos a la o las personas que a su propia discreción designe, y aquellos que hayan sido otorgados por otra persona u órgano de la sociedad sin perder dicho apoderado o delegatario sus facultades por el o los hechos de la o las delegaciones, otorgamientos, limitaciones, ratificaciones, revocaciones, condicionamientos, validaciones, convalidaciones, o modificaciones que realice o haya realizado.

El ejercicio del poder otorgado por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC a favor de alguna persona, implica la aceptación de ésta, de que en caso de revocarse el mismo, se entenderá extinta toda relación contractual con el apoderado, sin responsabilidad patrimonial y/o legal alguna para HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, salvo que en el acto mismo de la revocación se disponga otro efecto.

*IX.- Los poderes que se otorguen o deleguen y aquellos que el apoderado o el delegatario designado a su vez delegue u otorgue podrán ser limitados expresamente a su discreción en atención a que se ejerzan de manera individual, conjunta o mancomunada, así como atendiendo a los siguientes factores:*

- *Tiempo; de vigencia*
- *Territorio; de aplicación*
- *Persona; ante quien se ejerce*
- *Asunto o tipo de negocios*
- *Ejercicio conjunto o indistinto*
- *Monto máximo del negocio*

*Cuando no se establezca expresamente alguna limitación se entenderá que el o los poderes o delegaciones realizadas se hacen sin limitación alguna.*

*X.- No obstante lo establecido en el numeral anterior, en los casos en que así lo considere el Consejo de Administración, éste podrá resolver a su entera discreción, sin más limitaciones que las derivadas de la ley, los presentes estatutos y las disposiciones administrativas aplicables, los asuntos que sean sometidos a su consideración, quedando facultado para otorgar los poderes o delegaciones que considere adecuados.*

*XI.- Los apoderados designados, por el Consejo de Administración y los que en su caso designe la persona facultada para ello, cuando no sean funcionarios o empleados de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, no tendrán la facultad de suscribir, otorgar, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y emitir títulos de crédito ya que no se les conferirá ni expresa ni tácitamente dicha facultad, salvo disposición expresa en contrario del propio Consejo de Administración.*

*Tratándose de funcionarios o empleados de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC se requerirá el otorgamiento expreso de las facultades establecidas en el artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.*

*XII. Crear los comités, consejos regionales y demás órganos intermedios de administración que estime necesarios; establecer reglas sobre su estructura, organización, integración, funciones y atribuciones; nombrar a sus integrantes; y fijar, en su caso, su remuneración;*

*XIII. Designar y remover al presidente ejecutivo, al director general y funcionarios con jerarquía inmediata inferior a la del Director General y determinar sus atribuciones y remuneraciones;*

*XIV. Designar y remover a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; y al secretario y prosecretario(s) del propio consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones;*

*XV. Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados por él mismo o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o menor jerarquía; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el presidente ejecutivo y/o el director general o, algunas de ellas, en los comités creados por el Consejo, en los consejos regionales, en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el consejo de administración señale.*

*XVI. Delegar, en favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones III, IV, VI, VII y VIII del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, de modo que, ejemplificativamente, puedan:*

- a) Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o parajudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, específicamente: articular o absolver posiciones*

*en nombre de la Sociedad; concurrir, en el período conciliatorio, ante las juntas de conciliación y arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;*

*b) Realizar todos los otros actos jurídicos a que se refiere el punto 1 de este artículo;*

*c) Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos; otorgar mandatos; y revocar los otorgados por ellas mismas o bien por otra persona u órgano de la Sociedad de igual o inferior jerarquía.*

*XVII. Crear comités y órganos intermedios de administración, así como para establecer las respectivas organización, funciones y atribuciones.*

*XVIII. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por el presente estatuto a la asamblea de accionistas.*

*Los accionistas que representen cuando menos el 15% (quince por ciento) del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.*

*Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los Comisarios e integrantes del Comité de Auditoría, ajustándose al citado precepto legal.*

*Las referencias de este artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal se entienden hechas a los correlativos de los códigos civiles de las entidades en que el mandato se ejerza.*

*El consejo de Administración no tiene la facultad de establecer planes de compensación para Consejeros. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas es la encargada de definir y autorizar la compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y Comités que correspondan. Para los directivos relevantes, el Comité de Remuneraciones tiene en sus atribuciones proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los criterios para la compensación de éstos.”*

## **Integración del Consejo de Administración del Banco**

### **Consejeros Propietarios**

Paulo Cezar Torre Maia (*Presidente*)

Jorge Arturo Arce Gama

Brian Joseph McGuire

### **Consejeros Independientes**

Gloria Rebeca Guevara Manzo

Andrés Rozental Gutman

Eduardo Serrano Berry

Edgar Ancona

Nick Fishwick

El Consejo de Administración del Banco no cuenta con Consejeros Suplentes. Lo anterior, toda vez que el artículo 22 de la LIC, establece: “**Artículo 22.-** ... Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. ...”

### **Consejeros Designados**

-Paulo Cezar Torre Maia en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de julio de 2015.

- Jorge Arturo Arce Gama en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2020.
- Brian Joseph McGuire en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018.
- Gloria Rebeca Guevara Manzo en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de julio de 2016.
- Andrés Rozental Gutman en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de septiembre de 2013.
- Eduardo Serrano Berry, Edgar Ancona y Nick Fishwick en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de octubre de 2015.

### **Biografías de los Consejeros del Banco**

*Paulo Cezar Torre Maia* es Director General de HSBC para América Latina a partir del 1 de Julio de 2015. Previamente se desempeñó como Presidente y Director General de HSBC en Canadá y anteriormente en HSBC Australia. Es miembro de la Gerencia General de HSBC Holdings plc.

*Jorge Arturo Arce Gama* es Director General de HSBC México desde 1 febrero de 2020. Previamente trabajó en Banco Santander México ocupando el cargo de Director General de Banca Global. Tiene estudios en Administración por la Pace University de Pleasantville, N.Y.

*Brian Joseph McGuire* es Director de Riesgos de HSBC para América Latina a partir del 1 de octubre de 2017 Previamente se desempeñó como Director de Riesgos para HSBC en México, Brasil, Panamá y Perú. Asimismo, ocupó el cargo como Director de riesgo crediticio en HSBC para Tailandia y Bangladesh. Tiene una licenciatura en Artes por la Universidad de Puget Sound Tacoma Washington, así como una licenciatura en Administración de Empresas (Programa de Liderazgo Empresarial) con especialidad en Economía.

*Gloria Rebeca Guevara Manzo* es Presidenta y Directora General del Consejo Mundial de Viajes y Turismo desde el 2017 Tiene más de 27 años de experiencia laboral en los sectores turístico y tecnológico Fue secretaria de Turismo del gobierno federal y asesora especial en la Universidad de Harvard Estudió Informática en la Universidad Anáhuac y tiene una Maestría por la Escuela de Negocios Kellogg de la Universidad del Noroeste de Estados Unidos.

*Andrés Rozental Gutman* es Presidente de la consultora Rozental & Asociados y presidente del Consejo de Administración de Arcelor Mittal México. Ha ocupado diversos cargos públicos, entre los que destacan: Subsecretario de Relaciones Exteriores; Embajador ante el Reino Unido; Embajador en Suecia; y Representante de México ante los Organismos Internacionales en Ginebra. Desde 1994 tiene el rango vitalicio de Embajador Eminente de México. Es Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas, México y cuenta con una Maestría en Economía Internacional de la Universidad de Pennsylvania.

*Edgar Ancona* fue Director General de Finanzas de HSBC Norte América y previamente Director General de Finanzas de HSBC Asia Pacífico. Estudio una Maestría en Economía en la London School of Economics y un MBA en la Universidad de Chicago.

*Eduardo Serrano Berry* fue Presidente Ejecutivo de Ford Motor Company en México en donde trabajó durante 30 años, habiendo ocupado diversos puestos entre ellos, Presidente de Ford en Venezuela, Colombia y Ecuador. Estudio Ingeniería Química en la Universidad Metropolitana de México.

*Nick Fishwick* es miembro actual del Comité de Auditoría de HSBC México, S A. y asesor del Comité de Riesgos del Grupo (UK). Se retiró como Director General de la oficina de Asuntos Exteriores de la Commonwealth. Obtuvo una licenciatura con mención honorífica en Historia Moderna en el Hertford College de Oxford, en donde también obtuvo un Doctorado en Filosofía en Historia Social.

Los consejeros no tienen un periodo Específico.

## Principales Funcionarios del Banco

Jorge Arce es Director General de HSBC México desde 9 enero de 2020. Previamente trabajó en Banco Santander México ocupando el cargo de Director General adjunto de Mercados, Banca Corporativa y de Inversiones. Licenciado en finanzas por la Universidad de Pace en Nueva York.

Martin Peusner es Director General de Finanzas de HSBC para México y Latinoamérica. Anteriormente, se desempeñó como Director General de Finanzas de HSBC para Brasil y Argentina. Es miembro de HSBC desde el 2007, habiendo trabajado anteriormente en Citigroup durante 14 años en diferentes posiciones ejecutivas como Finanzas, Riesgos, Marketing y en su último rol como Director General de Finanzas en Citigroup Colombia. Martin es contador público por la Universidad de Buenos Aires y cursó una maestría en Administración de Negocios en la Universidad del Cema.

Juan Carlos Pérez Rocha es Director General Adjunto de Banca de Empresas (CMB) México.

Juan Carlos previamente ocupaba la posición de Director de Large Corporate (LC) México y LAM. Posee una larga trayectoria en la banca en nuestro país y una exitosa carrera en HSBC. Se unió a nuestro banco en el 2014 como Director de Large Corporate México. En el 2016, asume también la responsabilidad del segmento en Latinoamérica y en febrero de 2019 fue designado Director Interino (Acting) de CMB México, a la par de su responsabilidad al frente de LC LAM & México. Es licenciado en Administración de Empresas con una Maestría en Alta Dirección.

Juan N. Parma: Es Director General Adjunto de Banca Patrimonial y de Consumo para México y Latinoamérica desde junio del 2016, anteriormente desempeñaba el puesto de Director Regional de Ventas y distribución basado en Brasil. Juan se unió a HSBC en Febrero de 1997 y ha tenido diferentes posiciones internacionales en Panamá, Argentina, Brasil y México. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de la Plata, Argentina y una maestría en Dirección Bancaria por el CEMA, en Buenos Aires, Argentina.

José Irigorri: Es Director General Adjunto de Global Banking a partir de noviembre de 2016. El directivo se incorporó al banco en mayo de 2010 y tiene más de 20 años de experiencia en el sector, principalmente en el área de mercados globales de HSBC y de Citi. José Irigorri ha participado como líder en una amplia gama de temas, incluyendo financiamiento, colocación de deuda y capital en los mercados locales e internacionales, reestructuras corporativas, adquisiciones apalancadas, financiamiento para proyectos, etc. El directivo es casado y tiene 3 hijos.

Laura Perea Romero: Es Directora General Adjunta de Recursos Humanos desde el 15 de octubre de 2013. Cuenta con una vasta experiencia de 20 años en General Electric en diversas posiciones en México y Latinoamérica. Su más reciente posición fue como Head Corporativo de Recursos Humanos en GE México, responsabilidad que tuvo durante 3 años. Laura en Psicología en la Universidad Cristóbal Colón de México y es Six Sigma Green Belt y Coach certificada.

Guillermo Colquhoun es el Director General de Riesgos en México, tiene más de diez años trabajando para el Grupo HSBC habiendo desempeñado distintas posiciones regionales en Argentina, Brasil y México dentro del área de Auditoría Interna. Cuenta con 20 años de experiencia trabajando en el sistema financiero habiendo desempeñado roles en Banca Comercial, Riesgos y Auditoría Interna. Dentro de los grupos financieros en las que he trabajado destacan HSBC, Santander y BBVA. El señor Colquhoun cuenta con una Licenciatura en Administración, con especialización en Finanzas Corporativas y tiene dos certificaciones internacionales una en Auditoría Interna (CIA) y otra en Prevención de Lavado de Dinero (ACAMS).

Silvia Tapia es Directora de Auditoría Interna México desde Abril del 2018. Silvia es ejecutiva en auditoría y finanzas con más de 20 años de probada experiencia en posiciones de liderazgo en auditoría interna, control, cumplimiento y gobernanza corporativa en México y otros mercados de LAM. Tiene un sólido dominio de análisis de procesos, evaluaciones de riesgo y control y auditoría basadas en riesgo, apoyando los objetivos de negocio asegurando a la vez el cumplimiento regulatorio. Se une a HSBC procedente de Wal Mart y Citigroup, donde desarrolló un profundo conocimiento de estructuras y productos bancarios y de consumo, cubriendo todas las operaciones de negocio y procesos financieros, IT y sistemas de seguridad y manejo de información.

Silvia es contadora pública certificada como auditora interna, examinadora de fraudes y auditora forense, con un diplomado en Administración Ejecutiva en el IPADE.

HSBC México, en su carácter de miembro de Grupo Financiero HSBC y HSBC Holdings, cuenta con códigos de conducta y códigos de gobierno corporativo que aplican no solo a Consejeros y Directivos Relevantes, sino a todo empleado de HSBC. Para mayor detalle sobre los valores y principios de HSBC se puede consultar la siguiente página web: <http://www.hsbc.com/about-hsbc/corporate-governance>.

### **Sueldos y Compensaciones**

Las compensaciones anualizadas totales que recibieron los Directivos Relevantes por el periodo que estuvieron durante el ejercicio 2020 en HSBC México, por concepto de retribuciones ascendieron a MXN315m. Este monto incluye sueldos, gratificaciones, prima de vacaciones, bonos de desempeño y PTU.

El monto registrado por HSBC México durante el periodo 2020 para el plan de pensión de acuerdo al esquema individual que este grupo de directivos pudiera tener, asciende a MXN12.2, de los cuales MXN8.3 corresponden a aportaciones de HSBC y MXN3.9 a las aportaciones individuales de los directivos.

La única compensación otorgada a los Consejeros Independientes de HSBC México es de \$46,000 dólares al presidente y \$40,000 dólares anuales a los miembros por su asistencia a las juntas de Consejo de Administración en cumplimiento de los acuerdos de la correspondiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 22 de abril 2019. En adición, los Consejeros Independientes reciben pagos por \$38,000 dólares al presidente y \$33,000 dólares a los miembros del Comité de Riesgos y Auditoría; y \$30,000 dólares al presidente y \$24,000 dólares a los miembros del Comité de Remuneraciones.

Los consejeros que son ejecutivos del Grupo, no reciben remuneración alguna por su participación en el Consejo de Administración y los Comités respectivos.

En el caso de los Directivos Relevantes, el esquema de Compensación se integra por los siguientes elementos:

#### Compensación Fija

- ?Sueldo base
- ?Aguinaldo
- ?Prima Vacacional

#### Compensación Variable

- ?Bono con base en resultados globales, locales e individuales (entregado en forma de efectivo o acciones)
- ?Reparto de utilidades

#### Prestaciones y Beneficios

- ?Vacaciones
- ?Servicio Médico/Póliza de GMM
- ?Club Deportivo
- ?Plan de ahorro voluntario en acciones
- ?IMSS cesantía y vejez
- ?Plan de retiro (CARES Patrimonial/CARES Médico)
- ?SAR
- ?Infonavit
- ?Créditos personal, automóvil e hipotecario
- ?Automóvil (criterios de elegibilidad)
- ?Estacionamiento (criterios de elegibilidad)
- ?Gratificación por traslado y ayuda por mudanza (por necesidades del Banco)

Es importante precisar que los directivos relevantes y empleados del Banco como parte de la retribución recibida, cuentan con bonos de desempeño, los cuales en algunos casos; consisten en acciones o títulos representativos del capital social de HSBC Holdings.

### **Comités y Órganos Intermedios.**

#### **(i) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**

El Banco cuenta con un comité a nivel internacional para la administración de activos, pasivos y capital denominado ALCO, el cual tiene como objetivos principales:

?Administrar el crecimiento del balance mediante la distribución y utilización eficiente de los recursos.

?Maximizar la utilidad mediante la mejora de la utilidad neta, promoviendo la eficiencia en el uso del capital y el retorno sobre activos ponderados por riesgo, en un contexto de una política de crecimiento claramente definida.

?Revisar todos los riesgos y asegurar su prudente administración. Esto implica revisar los reportes discutidos en otros comités, incluyendo mas no limitando:

- Riesgo de Tasa
- Riesgo de Liquidez y Fondeo
- Riesgo Cambiario
- Riesgo de Crédito y Contraparte
- Riesgo País
- Riesgo del Capital

?Monitorear el entorno y medir el impacto en rentabilidad, incluyendo los siguientes factores discutidos en detalle en el Comité de Riesgos:

- Volatilidad de las tasas de Interés, tendencias y movimientos futuros esperados
- Liquidez del mercado
- Volatilidad de tipo de cambio, tendencias y movimientos futuros esperados
- Políticas monetaria y fiscal
- Comportamiento del cliente y acciones de la competencia

Entender la interacción de los diferentes portafolios del balance y los elementos que lo afectan como precio de transferencia y asignación de recursos, etc.

El ALCO es presidido por el Director General Adjunto de Finanzas (CFO) del Banco, fungiendo como miembros, ejecutivos de primer nivel de las siguientes áreas:

- Finanzas CFO (Presidente)
- CEO
- Planeación y Estrategia
- Banca de Consumo y Patrimonial WPB
- Banca Comercial CMB
- Banca Corporativa GB
- Tesorería GM
- Administración del Balance BSM
- Administración de Riesgos CRO
- Gestión Global de Liquidez y el Efectivo GLCM
- Gestión de Activos, Pasivos y Capital (Secretario)

El ALCO cuenta con las siguientes funciones, que desempeña en la operación de HSBC México:

?Proveer de dirección estratégica y asegurar un crecimiento del balance mediante una estructura que permita lograr los objetivos dentro de los límites establecidos.

?Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes. Esto incluye la revisión de la información de riesgos generada para el ALCO (Sensibilidad del Margen y Reportes de Flujos) y los provistos por el Comité de Riesgos.

?Proveer la información necesaria para tomar decisiones informadas.

?Proveer un foro para discutir problemas, facilitar el trabajo en equipo entre departamentos, resolver problemas específicos de precios de transferencia y distribución de recursos.

?Revisar el desempeño real del banco contra los pronósticos, planes y políticas disponibles.

?Hacer una revisión general de la contratación y asignación de fondos.

?Determinar el entorno bancario más probable para la planeación futura de activos y pasivos, así como realizar planes de contingencia.

?Revisar y tomar acción sobre los siguientes temas:

- Estrategias de precios
- Estrategias de procuración y asignación de fondos
- Distribución de activos y pasivos, así como su duración
- Posición y tamaño de exposición a tasa de interés
- Niveles de Liquidez
- Racionalización de las compañías

?Proveer dirección sobre problemas identificados en otros comités.

Las sesiones del Comité se realizan una vez al mes.

Para fortalecer las decisiones tomadas, los Comités de Activos y Pasivos locales, como el caso de México, reportan directamente a la Dirección Central de Finanzas del Grupo en Londres.

#### (ii) Comité de Riesgos (RMM)

El Consejo de Administración constituyó al Comité de Administración de Riesgos con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución.

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro propietario del Consejo, el Director General HBMX y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), así como el Auditor Interno de la Institución (con voz pero sin voto). Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel participarán con derecho de voz pero no de voto.

El comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director de riesgos ("CRO") sobre la gestión de todos los riesgos en toda la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la gestión de riesgos dentro de HBMX. El comité apoya la responsabilidad individual de la vigilancia del riesgo de la empresa según lo establecido por el Marco de Gestión de Riesgos definido a nivel Grupo.

El comité de Administración de Riesgos sirve como el órgano de gobierno para la gestión del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura del riesgo, el apetito por el riesgo, el perfil del riesgo y la integración de la gestión del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco. El comité tiene las siguientes responsabilidades:

- ?Revisar los reportes de administración del perfil de riesgo de la institución incluido los problemas clave y los temas comunes identificados entre los reportes de riesgo de la empresa (incluido el perfil de Apetito de Riesgo, el Mapa de Riesgo y los Riesgos Principales y Emergentes);
- ?Revisar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave en las tres líneas de defensa;
- ?Revisar informes de Subcomités y resolver asuntos para escalamiento;
- ?Revisar las políticas clave de gestión de riesgos y adendas respectivas, y
- ?Promover y comunicar una cultura de apoyo en relación con la administración de riesgos y controles, para garantizar que las prácticas de gestión de riesgos respalden los resultados de conducta de la institución.

(iii) Comité de Auditoría

HSBC México cuenta con un Comité de Auditoría, el cual tiene:

El Comité reportará al Consejo y tendrá, principalmente, la responsabilidad de supervisar, informar y asegurarle a éste último sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento en la entrega de la información financiera.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ?Dar seguimiento a las actividades de Auditoría Interna y Contraloría Interna y la persona responsable de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones aplicables a entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión.
- ?Supervisar la información financiera y contable se formule de acuerdo a los lineamientos y disposiciones.
- ?Cumplir con las obligaciones que señala la ley.

El Comité de Auditoría se integra en su totalidad por miembros del Consejo que podrán ser propietarios o suplentes de la institución debiendo ser en su mayoría independientes, designados por el Consejo a propuesta de su Presidente:

**Consejeros independientes**

Edgar Ancona (Presidente)

Andres Rozental Gutman

Nick Fishwick

El Comité de Auditoría, en adición a lo señalado previamente, deberá proponer para aprobación del Consejo, lo siguiente:

- ?La designación del auditor interno de la Institución.
- ?El código de conducta de las Instituciones elaborado, en su caso, por la Dirección General.
- ?Los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información de la institución, a fin de que esta última sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, elaborados por el director general de acuerdo con la normatividad aplicable. En todo caso, el comité también podrá proponer los cambios citados cuando lo considere necesario para la Institución, oyendo la opinión de la Dirección General.
- ?Las normas que regirán el funcionamiento del propio comité, enviándose posteriormente a la Comisión para su conocimiento.

Asimismo, el Comité de Auditoría, en el desarrollo de sus funciones, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- ?Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implementación, así como de los manuales que se consideren relevantes para la operación acorde al objeto de la Institución, el cual deberá ser elaborado por el o los responsables de las funciones de Contraloría Interna de la Institución.
- ?Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de la Institución, se apeguen al Sistema de Control Interno.
- ?Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año o cuando lo requiera la Comisión, que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.
- ?Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Institución. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.
- ?Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- ?Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno de la Institución. El informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:
- Las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Control Interno que, en su caso, requieran una mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes de los auditores interno y externo respectivamente, así como de los responsables de las funciones de Contraloría Interna.
  - La mención y seguimiento de la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión y los resultados de las auditorías interna y externa, así como de la evaluación del Sistema de Control Interno realizada por el propio Comité de Auditoría.
  - La valoración del desempeño de las funciones de Contraloría Interna y del área de Auditoría Interna.
  - Los aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución
  - Una evaluación del alcance y efectividad del Plan de Continuidad de Negocio, su divulgación entre las áreas pertinentes y la identificación, en su caso, de los ajustes necesarios para su actualización y fortalecimiento.
  - El cumplimiento de los criterios, medidas y procedimientos internos para la verificación y actualización de los datos de identificación proporcionados por los clientes, así como de la eficacia de los mecanismos de verificación de dichos datos, conforme a lo previsto en los Artículos 51 Bis a 51 Bis 6, 51 Bis 8 y 51 Bis 10 de estas disposiciones, para lo cual deberá considerarse y reportarse los resultados que se obtengan del registro a que se refiere el Artículo 51 Bis 12 de las presentes disposiciones, entre otros aspectos.
- ?Revisar en coordinación con la Dirección General al menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación de la Institución, los manuales a que se refiere la fracción II del presente artículo, así como el código de conducta a que hace referencia la fracción III del Artículo 155 de las presentes disposiciones.
- ?Aprobar, previa opinión del director general, el programa anual de trabajo del área de Auditoría Interna.
- ?Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

?En el caso de las instituciones de banca de desarrollo, informar por escrito al titular del Órgano Interno de Control de las irregularidades detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones, cuando considere que se trata de los temas de su competencia según lo previsto por la Ley.

?Recibir y conocer las irregularidades detectadas, procedimientos iniciados, y demás actividades que realice el titular del Órgano Interno de Control de las instituciones de banca de desarrollo, acerca de las materias objeto de su competencia de conformidad con lo previsto por la Ley, y que hayan presentado por escrito ante el Comité.

?Las demás que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

El Comité de Auditoría en el desarrollo de las actividades antes mencionadas, establecerá los procedimientos necesarios para el desempeño en general de sus funciones. En todo caso, los miembros del comité tomarán como base para la realización de sus actividades, la información que elaboren los auditores interno y externo, así como la Dirección General de la Institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el funcionamiento, facultades y deberes del Comité de Auditoría se ajustarán en todo momento a las disposiciones aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito.

El Comité de Auditoría debe sesionar al menos 4 veces al año.

#### (iv) Comité de Remuneración (REMCO)

Objetivos del comité: El Comité de Remuneración deberá ser un órgano capaz de ejercer un juicio independiente, cuyas decisiones se fundamenten en la evaluación de los riesgos asumidos por la institución de banca múltiple. Adicionalmente, es responsable de revisar si la Política de Remuneración del Grupo, aprobada por El Comité de Remuneración del Grupo y accionistas, cumple con las regulaciones locales y es capaz de atraer, retener y motivar al equipo directivo responsable de dirigir la compañía exitosamente.

El Comité de Remuneración, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones siguientes:

?Proponer para aprobación del consejo de administración:

- Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución de banca múltiple o participen en algún proceso que concluya en eso, y
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

?Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en la institución de banca múltiple, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para efectos de lo dispuesto en la presente fracción, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

?Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.

?Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

?Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la institución de banca múltiple, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la institución de banca múltiple. Así como evaluar si es apropiado escalar algún tema relevante al Comité de Remuneración del Grupo.

?Revisar cualquier aspecto de remuneración de la compañía considerando la Política de Remuneración del Grupo para informar al Consejo de Administración o al Comité de Remuneración del Grupo si la estructura y contenido son adecuados al mercado y contexto regulatorio.

El Comité de Remuneración deberá integrarse de conformidad con lo siguiente:

?Cuando menos tres consejeros independientes y cuando menos uno será quien lo presidirá. Asimismo, al menos uno de los consejeros deberá ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.

?El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

?Un representante del área de recursos humanos.

?Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.

?El auditor interno de la institución de banca múltiple, quien podrá participar con voz pero sin voto.

El Comité de Remuneración deberá reunirse cuando menos trimestralmente, debiendo estar presentes por lo menos la mayoría de sus integrantes, pero en cualquier caso, deberá acudir el presidente del comité con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| Consejero Independiente       | Presidente |
| Consejero Independiente       | Miembro    |
| Consejero Independiente       | Miembro    |
| Director General              | Miembro    |
| DGA Riesgos                   | Miembro    |
| DGA Finanzas                  | Miembro    |
| DGA Auditoría                 | Miembro    |
| DGA Recursos Humanos          | Miembro    |
| Director de remuneraciones    | Miembro    |
| Subdirector de remuneraciones | Secretario |

Contando con un Experto Financiero

(v) Comité de Comunicación y Control

El Comité estará integrado con al menos tres miembros que, en todo caso, deberán ocupar la titularidad de las áreas que al efecto designe el consejo de administración o directivo del banco, según corresponda y, en cualquier caso, deberán participar miembros de ese consejo, el director general o funcionarios que ocupen cargos dentro de las tres jerarquías inmediatas inferiores a la del director general del banco.

El auditor interno o la persona del área de auditoría que él designe, no formará parte del Comité, sin perjuicio de lo cual deberá participar en las sesiones de dicho Comité con voz, pero sin voto.

Los miembros propietarios del Comité deberán asistir a las sesiones del mismo y podrán designar a sus respectivos suplentes, quienes únicamente podrán representarlos en dos sesiones no continuas por semestre.

El Comité contará con un presidente y un secretario, que serán designados de entre sus miembros. Dicho Comité sesionará con una periodicidad de al menos una vez cada mes del año. Para que las sesiones puedan celebrarse válidamente, se requerirá que se encuentre presente la mayoría de los miembros del propio Comité.

Las decisiones del Comité se tomarán en virtud del voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la sesión; en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

De cada sesión se levantará un acta, en la que se asentarán las resoluciones que se adopten. Las actas deberán estar firmadas por el presidente y el secretario del Comité o, en su caso, por sus respectivos suplentes.

Asimismo, se deberán conservar debidamente resguardados los documentos o la información en la que se asienten las justificaciones por las que se haya determinado reportar o no cada una de las Operaciones susceptibles de ser consideradas como Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes que hayan sido analizadas en la correspondiente sesión, así como las demás resoluciones que se adopten.

Dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que el consejo de administración o directivo, según sea el caso, haya designado las áreas correspondientes cuyos titulares formarán parte del Comité, el banco deberá comunicar a la Secretaría, por conducto de la Comisión, a través de los medios electrónicos y en el formato oficial que para tal efecto expida dicha Secretaría, conforme a los términos y especificaciones que esta última señale, la integración inicial de su Comité, incluyendo el nombre y apellidos, sin abreviaturas y cargo de los titulares de dichas áreas, así como de sus respectivos suplentes.

Asimismo, el banco deberá comunicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de los medios referidos en el párrafo precedente la designación, adición o sustitución de los integrantes del Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya realizado. Para estos efectos, se deberá proporcionar, la siguiente información.

La denominación de las áreas cuyos titulares hayan sido designados en adición o sustitución a las que forman parte del Comité, así como el nombre y apellidos sin abreviaturas de dichos titulares y nombre y apellidos sin abreviaturas y cargo de sus suplentes;

La fecha de la modificación correspondiente, y

La demás información que se requiera en el formato oficial previsto en las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (las "Disposiciones generales aplicables")

El Comité de Remuneraciones actualmente se encuentra integrado de la siguiente manera:

| Role                               | Name                  |
|------------------------------------|-----------------------|
| Independent Board Member/ Chairman | Andres Rozental       |
| Independent Board Member           | Edgar Ancona          |
| Independent Board Member           | Eduardo Serrano       |
| CEO                                | Jorge Arce            |
| Head of Risk                       | Guillermo R Colquhoun |
| Head of Audit                      | Silvia Tapia          |
| CFO Mexico                         | Martin Peusner        |
| Head of HR                         | Laura Perea           |
| Head of P&R LAM & Mexico           | Mauricio L Rose       |
| Secretary                          | Iscar Gonzalez        |

El Comité de Comunicación y Control tendrá, además, las siguientes funciones y obligaciones:

Someter a la aprobación del comité de auditoría del banco de que se trate, el documento de políticas, criterios, medidas y procedimientos a que se refiere la disposición 64ª de las Disposiciones generales aplicables, así como cualquier modificación al mismo.

Presentar al consejo de administración o directivo del banco, según corresponda, la metodología elaborada e implementada para llevar a cabo evaluaciones de Riesgos a la que hace referencia el Capítulo II Bis de las Disposiciones generales aplicables, así como los resultados de su implementación;

Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna del banco o, en su caso, por el auditor externo independiente a que se refiere la disposición 60ª de las Disposiciones generales aplicables, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos contenidos en los documentos señalados en la fracción I anterior, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones;

Conocer de la celebración de contratos, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para el banco, de acuerdo con los informes que al efecto le presente el Oficial de Cumplimiento y formular las recomendaciones que estime procedentes;

Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los Clientes, en función de su Grado de Riesgo, de conformidad con lo señalado en la disposición 25ª Bis de las Disposiciones generales aplicables;

Asegurarse de que los sistemas automatizados a que se refieren las presentes Disposiciones, contengan las listas a las que se refieren la fracción X de la disposición 38ª, y la lista de Personas Políticamente Expuestas que, conforme a la disposición 68ª de las Disposiciones generales aplicables, el Banco deberá elaborar, y la Lista de Personas Bloqueadas;

Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión, como Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes, en los términos establecidos en las Disposiciones generales aplicables;

Aprobar los programas de capacitación para el personal del banco, en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u Operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal;

Informar al área competente del banco, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que esta incurra en infracción a lo previsto en las presentes Disposiciones, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción I de la presente Disposición, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes;

Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación de las presentes Disposiciones, y

Asegurarse de que el banco, para el cumplimiento de las presentes Disposiciones, cuente con las estructuras internas a que se refiere este Capítulo, en cuanto a organización, número de personas, recursos materiales y tecnológicos, de acuerdo con los resultados de la implementación de la metodología a que se refiere el Capítulo II Bis anterior.

Asegurarse que la clave con la que HSBC es identificada en SITI/PLD sea solicitada y se mantenga actualizada a nombre del Oficial de Cumplimiento

A continuación los miembros titulares.

| Área o Función                   | Miembro del Staff       | Posición  |
|----------------------------------|-------------------------|---|
| Head AML LAM & Mexico            | Alejandra Pérez Sánchez | Miembro / Presidente<br>Oficial de Cumplimiento |
| Head Compliance WPB LAM & México | Carolina Miranda Moreno | Miembro / Secretario                            |

|  |                                 |                                |
|--|---------------------------------|--------------------------------|
| Head Financial Crime LAM & México      | Christopher Arnold Snyder       | Miembro                        |
| Head FCTM EIR LAM                      | Francisco Javier Hernández Sosa | Miembro                        |
| Head Compliance GBM & CMB LAM & México | Heinar Herrera Escalante        | Miembro                        |
| COO WPB LAM & México                   | Mauricio Del Pozzo Ezcurdia     | Miembro                        |
| COO Global Markets                     | Monica Tinoco Hernández         | Miembro                        |
| COO Wholesale                          | Adam Max White                  | Miembro                        |
| Head Fiduciario                        | Andre Sachariew                 | Miembro                        |
| Head Legal WPB & Insurance             | Rafael Llamas Limón             | Miembro                        |
| Auditoría Interna                      | Fernando Esteban Micheletti     | Miembro con voz, pero sin voto |

Contando con un Experto Financiero

Adicionalmente a lo plasmado en cada comité es importante resaltar siempre un experto financiero asiste a la celebración de cada comité participando activamente en la toma de decisiones a través de las aportaciones que en materia financiera.

#### ***a) Resumen de los principales lineamientos del Código de Conducta***

HSBC México tiene un Código de Conducta elaborado por Recursos Humanos y validado por áreas tales como Compliance, Anti Bribery and Corruption, Legal, Seguridad de la Información, Riesgos, Seguridad y Fraudes. Cuya última revisión fue precisamente en el mes de marzo 2020.

El Código abarca aspectos generales sobre la conducta esperada, gestión del riesgo operacional, soborno y corrupción, lavado de dinero, seguridad de la información, confidencialidad, fraude y robos internos entre otros.

Nuestros valores y principios proporcionan un marco para ayudarnos a tomar las decisiones comerciales correctas y mitigar el riesgo de hacer lo incorrecto, a fin de generar ganancias sostenibles a largo plazo para nuestra organización. Estos valores describen cómo interactuamos entre nosotros, con los clientes, los reguladores y la comunidad en general. Nuestros principios comerciales establecen el estándar por el cual establecemos nuestra estrategia y tomamos decisiones comerciales.

En todo lo que hacemos, cada uno de nosotros debe actuar con integridad, manteniéndonos firme en lo que es correcto:

- ?Ser confiables — siempre haciendo lo correcto.
- ?Estar abiertos a diferentes ideas y culturas.
- ?Estar conectados con nuestros clientes, comunidades, reguladores y entre nosotros mismos.

El cumplimiento del Código de Conducta, así como mantener los valores del Grupo y los principios de negocio que éste establece; asegurarán que se mantenga nuestro compromiso con:

- ?Clientes – brindándoles un trato justo, respondiendo a sus necesidades, construyendo una buena relación calidad-precio, y actuando con transparencia.
- ?Colaboradores – brindándoles un trato justo, demostrándoles que nos importan, promoviendo la meritocracia, y ofreciéndoles oportunidades de crecimiento y desarrollo.
- ?Accionistas – garantizando el retorno sobre capital y dividendos sostenibles.
- ?Entes reguladores y gobiernos – cumpliendo al pie de la letra las leyes y reglamentos y actuando con prudencia y responsabilidad.
- ?Proveedores, tenedores de bonos y otros acreedores – brindándoles un trato justo y cumpliendo con nuestros compromisos.
- ?Comunidad y sociedad – actuando de manera responsable y como apoyo a la sociedad.

Resumen de aspectos importantes.

### Finanzas Personales

Se espera que en todo momento lleves a cabo tus finanzas personales de acuerdo con las reglas y condiciones de la institución en virtud de las cuales se te otorgan los servicios financieros. Vigila que tu historial crediticio sea sano.

### Conflicto de Interés

Un conflicto de interés puede describirse como aquella situación en que un empleado, negocio o miembro de la institución tiene un interés propio que puede resultar en, (o dar la apariencia de ser) una influencia inapropiada en la toma de decisiones.

Entre los tipos de conflicto que podemos enfrentarnos en nuestro día a día se encuentran los siguientes:

- Empleado en relación con HSBC: Este tipo de conflicto se da cuando un empleado antepone su interés personal por sobre los intereses de la institución.
- Empleado en relación con clientes de HSBC: Este tipo de conflicto puede suscitarse cuando un empleado antepone sus intereses personales por sobre los intereses de algún cliente.
- HSBC en relación con sus clientes: Este tipo de conflicto puede darse cuando HSBC como institución antepone algún interés por sobre los intereses legítimos de los clientes.
- Cliente en relación con Cliente: Este tipo de conflicto resulta al proporcionar asesoramiento sobre finanzas corporativas a clientes que son competidores directos entre sí.
- HSBC en relación con HSBC: Cuando surja una disputa comercial entre entidades, como las que se producen en virtud de acuerdos para la prestación de servicios intragrupo, ya sea de HSBC Global Services o de otro banco en funcionamiento relacionado con la distribución o venta cruzada de productos bancarios.

### Capacitación

Todos los empleados y funcionarios deben completar los cursos de capacitación obligatorios asignados por la institución, ya sea como una iniciativa única para cumplir un requisito específico o anualmente para garantizar que los empleados estén informados sobre ciertos temas y asuntos. Además, es posible que se te solicite mantener y/u obtener ciertas acreditaciones según corresponda a tu función.

Completar los cursos de capacitación y obtener y / o mantener las acreditaciones relevantes son una condición para tu empleo continuo. Si no lo haces, puedes ser removido de tu puesto (temporal o permanentemente) así como ser sujeto a otras acciones disciplinarias, incluida la terminación del empleo.

### Lavado de Dinero

El Lavado de Dinero se entiende como el proceso mediante el cual los recursos económicos obtenidos a partir de un delito, son introducidos a la economía formal por medio de distintas estrategias con la intención de ocultar su origen ilícito y poder utilizarlos dando la apariencia de ser producto de un trabajo legal.

HSBC entiende que el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo pueden afectar sensiblemente su reputación, además de exponerlo a la aplicación de sanciones de diversa índole por parte de las autoridades.

Es responsabilidad del personal de la institución ya sea como primera, segunda o tercera línea de defensa:

- Cumplir con los Principios Globales, es decir adoptar los controles más elevados o efectivos para impedir el delito financiero.
- Observar la regulación en materia de prevención de lavado de dinero y las políticas internas publicadas.

## Soborno y Corrupción

El sistema bancario se basa en la integridad y confianza mutua. Debemos asegurar que el Grupo no se encuentra involucrado en eventos de malas prácticas o todo aquello que pudiera interpretarse como una mala práctica.

No participes en ninguna forma de soborno, ya sea de manera directa o indirecta.

## Seguridad de la Información

Todos los colaboradores de la institución en nuestro contrato de ingreso firmamos un acuerdo de confidencialidad, el que se te da por enterado que la información de la institución es un activo privado al que tendrás acceso en carácter de colaborador o funcionario y al que te obligas a proteger de cualquier acto que pudiera atentar contra su confidencialidad, integridad y disponibilidad, aún después de terminar tu relación de trabajo.

Durante tu relación laboral, o una vez terminada la misma, excepto en el debido ejercicio de tus funciones o con previa aprobación por escrito de Recursos Humanos, no debes revelar o hacer uso de información ni de correspondencia, cuentas, vinculaciones u operaciones del Grupo HSBC o tus clientes, o de información obtenida en relación con el ejercicio de sus funciones.

## Fraude y robos internos

Se deberá estar alerta ante cualquier posible comportamiento relacionado a: fraudes, robos, sobornos y/u otras actividades ilegales significativas dentro del ámbito de trabajo. Asimismo, se deberá estar alerta ante a comportamientos inusuales o sospechosos de colegas y/o, colaboradores de planta o temporales.

## Redes Sociales (Social Media)

Los medios sociales se definen como cualquier herramienta o servicio basado en la web o móvil que facilita la comunicación a través de Internet entre organizaciones, comunidades y personas.

Aunque se pueden derivar beneficios potenciales del uso de las redes sociales, el uso indebido de estas puede poner en riesgo la marca y la reputación del Grupo HSBC así como también puede poner en peligro nuestro cumplimiento de las leyes y normativas pertinentes, especialmente cuando se trata de información confidencial o sensible y la información interna ingresa al dominio público

## Diversidad e Inclusión

Todos en HSBC somos responsables de tratar a nuestros colegas y clientes con dignidad y respeto, así como generar un ambiente de trabajo en el cual no haya ningún tipo de discriminación indebida, acoso sexual u hostigamiento, sin importar el sexo, identidad de género, embarazo, edad, estado civil, discapacidad, sexualidad, raza, color de piel, creencia religiosa o nacionalidad, doctrina política o condición social.

## Comportamiento en eventos relacionados con el trabajo

HSBC espera que nuestra gente se comporte profesionalmente en el trabajo y en eventos relacionados con el mismo, incluidos los eventos sociales. Establecemos estándares claros para nuestra gente y les pedimos que actúen con la mayor integridad y honestidad en todos sus tratos personales y comerciales. Esas normas de comportamiento se aplican cuando se trata con colegas y clientes, dentro y fuera de las instalaciones de trabajo, incluso en eventos sociales y corporativos.

---

## Consejeros de la empresa [Sinopsis]

**Directivos relevantes [Miembro]**

|                                    |       |  |                                 |
|------------------------------------|-------|--|---------------------------------|
| Arce Gama Jorge Arturo             |       |  |                                 |
| Sexo                               |       | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) |                                 |
| Hombre                             |       | Propietario                              |                                 |
| Participa en comités [Sinopsis]    |       |  |                                 |
| Auditoría                          |       | Prácticas Societarias                    | Evaluación y Compensación       |
| NO                                 |       | NO                                       | NO                              |
| Otros                              |       |  |                                 |
| NO                                 |       |  |                                 |
| Designación [Sinopsis]             |       |  |                                 |
| Fecha de designación               |       | Tipo de asamblea                         |                                 |
| 2020-02-03                         |       | NO                                       |                                 |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años)    | Participación accionaria (en %) |
| NO                                 | NO    | NO                                       | NO                              |
| Información adicional              |       |  |                                 |
| NO                                 |       |  |                                 |

|                                    |       |  |                                 |
|------------------------------------|-------|--|---------------------------------|
| Peusner Martín Eduardo             |       |  |                                 |
| Sexo                               |       | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) |                                 |
| Hombre                             |       | Propietario                              |                                 |
| Participa en comités [Sinopsis]    |       |  |                                 |
| Auditoría                          |       | Prácticas Societarias                    | Evaluación y Compensación       |
| NO                                 |       | NO                                       | NO                              |
| Otros                              |       |  |                                 |
| NO                                 |       |  |                                 |
| Designación [Sinopsis]             |       |  |                                 |
| Fecha de designación               |       | Tipo de asamblea                         |                                 |
| 2016-12-01                         |       | NO                                       |                                 |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años)    | Participación accionaria (en %) |
| NO                                 | NO    | NO                                       | NO                              |
| Información adicional              |       |  |                                 |
| NO                                 |       |  |                                 |

|                                    |       |  |                                 |
|------------------------------------|-------|--|---------------------------------|
| Ortega Carricarte Leopoldo         |       |  |                                 |
| Sexo                               |       | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) |                                 |
| Hombre                             |       | Propietario                              |                                 |
| Participa en comités [Sinopsis]    |       |  |                                 |
| Auditoría                          |       | Prácticas Societarias                    | Evaluación y Compensación       |
| NO                                 |       | NO                                       | NO                              |
| Otros                              |       |  |                                 |
| NO                                 |       |  |                                 |
| Designación [Sinopsis]             |       |  |                                 |
| Fecha de designación               |       | Tipo de asamblea                         |                                 |
| 2016-08-08                         |       | NO                                       |                                 |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años)    | Participación accionaria (en %) |
| NO                                 | NO    | NO                                       | NO                              |
| Información adicional              |       |  |                                 |
| NO                                 |       |  |                                 |

**Independientes [Miembro]**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Guevara Manzo Gloria Rebeca     |  |
| Sexo                            | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) |
| Mujer                           | Propietario                              |
| Participa en comités [Sinopsis] |  |

|                                    |                       |                                       |                                 |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Auditoría                          | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación             |                                 |
| NO                                 | NO                    | NO                                    |                                 |
| Otros                              |                       |                                       |                                 |
| NO                                 |                       |                                       |                                 |
| Designación [Sinopsis]             |                       |                                       |                                 |
| Fecha de designación               |                       |                                       |                                 |
| 2020-06-18                         |                       |                                       |                                 |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo                 | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| NO                                 | NO                    | NO                                    | NO                              |
| Información adicional              |                       |                                       |                                 |
| NO                                 |                       |                                       |                                 |

|                                    |                       |  |                                 |
|------------------------------------|-----------------------|--|---------------------------------|
| Rozental Gutman Andrés             |                       |  |                                 |
| Sexo                               |                       | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) |                                 |
| Hombre                             |                       | Propietario                              |                                 |
| Participa en comités [Sinopsis]    |                       |  |                                 |
| Auditoría                          | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación                |                                 |
| NO                                 | NO                    | NO                                       |                                 |
| Otros                              |                       |  |                                 |
| NO                                 |                       |  |                                 |
| Designación [Sinopsis]             |                       |  |                                 |
| Fecha de designación               |                       |  |                                 |
| 2020-06-18                         |                       |  |                                 |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo                 | Tiempo laborando en la Emisora (años)    | Participación accionaria (en %) |
| NO                                 | NO                    | NO                                       | NO                              |
| Información adicional              |                       |  |                                 |
| NO                                 |                       |  |                                 |

|                                    |                       |  |                                 |
|------------------------------------|-----------------------|--|---------------------------------|
| Ancona Edgar                       |                       |  |                                 |
| Sexo                               |                       | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) |                                 |
| Hombre                             |                       | Propietario                              |                                 |
| Participa en comités [Sinopsis]    |                       |  |                                 |
| Auditoría                          | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación                |                                 |
| NO                                 | NO                    | NO                                       |                                 |
| Otros                              |                       |  |                                 |
| NO                                 |                       |  |                                 |
| Designación [Sinopsis]             |                       |  |                                 |
| Fecha de designación               |                       |  |                                 |
| 2020-06-18                         |                       |  |                                 |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo                 | Tiempo laborando en la Emisora (años)    | Participación accionaria (en %) |
| NO                                 | NO                    | NO                                       | NO                              |
| Información adicional              |                       |  |                                 |
| NO                                 |                       |  |                                 |

|                                    |                       |  |                                 |
|------------------------------------|-----------------------|--|---------------------------------|
| Serrano Berry Eduardo              |                       |  |                                 |
| Sexo                               |                       | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) |                                 |
| Hombre                             |                       | Propietario                              |                                 |
| Participa en comités [Sinopsis]    |                       |  |                                 |
| Auditoría                          | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación                |                                 |
| NO                                 | NO                    | NO                                       |                                 |
| Otros                              |                       |  |                                 |
| NO                                 |                       |  |                                 |
| Designación [Sinopsis]             |                       |  |                                 |
| Fecha de designación               |                       |  |                                 |
| 2020-06-18                         |                       |  |                                 |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo                 | Tiempo laborando en la Emisora (años)    | Participación accionaria (en %) |
| NO                                 | NO                    | NO                                       | NO                              |
| Información adicional              |                       |  |                                 |
| NO                                 |                       |  |                                 |

|                                    |                       |  |                                 |
|------------------------------------|-----------------------|--|---------------------------------|
| Fishwick Nick                      |                       |  |                                 |
| Sexo                               |                       | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) |                                 |
| Hombre                             |                       | Propietario                              |                                 |
| Participa en comités [Sinopsis]    |                       |  |                                 |
| Auditoría                          | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación                |                                 |
| NO                                 | NO                    | NO                                       |                                 |
| Otros                              |                       |  |                                 |
| NO                                 |                       |  |                                 |
| Designación [Sinopsis]             |                       |  |                                 |
| Fecha de designación               |                       |  |                                 |
| 2020-06-18                         |                       |  |                                 |
| Período por el cual fueron electos | Cargo                 | Tiempo laborando en la Emisora (años)    | Participación accionaria (en %) |
| NO                                 | NO                    | NO                                       | NO                              |
| Información adicional              |                       |  |                                 |
| NO                                 |                       |  |                                 |

**Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:** 0

**Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:** 0

**Porcentaje total de hombres como consejeros:** 0

**Porcentaje total de mujeres como consejeros:** 0

**Cuenta con programa o política de inclusión laboral:** No

## Descripción de la política o programa de inclusión laboral

### Equidad

#### Social media (redes sociales)

Es importante que como empleado de la institución, tengas plena conciencia de las implicaciones del uso de las redes sociales a título personal y de corresponder; de forma profesional. Ten presente que no debes cometer ningún error o acción que pueda desacreditar a la institución. En particular, no debes actuar como representante o portavoz de HSBC (a menos que esté debidamente autorizado para hacerlo).

#### Diversidad e inclusión

La construcción de una cultura diversa e inclusiva es de vital importancia para nuestra marca y valores. Una cultura inclusiva nos ayuda a dar respuesta a nuestra base global de clientes cada vez más diversa que a la vez permite crear y mantener una fuente segura de colaboradores capacitados y comprometidos.

Todos somos responsables de tratar a nuestros colegas y clientes con dignidad y respeto, así como crear un ambiente de trabajo en el cual no haya ningún tipo de discriminación indebida, acoso sexual u hostigamiento, sin importar el sexo, identidad de género, embarazo, edad, estado civil, discapacidad, sexualidad, raza, color, creencia religiosa o nacionalidad, doctrina política o condición social.

No se aceptará ningún tipo de parcialidad, prejuicio, discriminación, acoso, hostigamiento o burla en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia.

#### HSBC Confidential

HSBC Confidential permite revelar confidencialmente cualquier inquietud que tengas sobre la manera en que conducimos nuestro negocio. Puedes estar seguro de que todas las inquietudes serán investigadas a fondo.

Las personas deben poder plantear preocupaciones legítimas sin miedo a sufrir represalias. Cualquier persona que considere haber sufrido alguna represalia como resultado de haber hecho una divulgación debe informar el asunto a HSBC Confidential, quien hará los arreglos para una investigación independiente.

## Accionistas de la empresa [Sinopsis]

### Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| NO NO NO                        |    |
| Participación accionaria (en %) | NO |
| Información adicional           |    |
| NO                              |    |

### Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| NO NO NO                        |    |
| Participación accionaria (en %) | NO |
| Información adicional           |    |
| NO                              |    |

### Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

|  |        |
|--|--------|
| NO NO Grupo Financiero HSBC S.A de C.V |        |
| Participación accionaria (en %)        | 0.9999 |
| Información adicional                  |        |
| NO                                     |        |

## Estatutos sociales y otros convenios:

Los miembros del Consejo de Administración tienen derechos y obligaciones los cuales se establecen en varios artículos de los estatutos sociales de HSBC México.

Además del Consejo de Administración, la dirección y administración del Banco se confían a un Presidente Ejecutivo y a un Director General. El primeramente mencionado es el funcionario de mayor jerarquía del Banco y reporta a la Asamblea General de Accionistas y/o al Consejo de Administración, mientras que al Director General corresponde la dirección y operación del Banco.

Los cambios más relevantes llevados a cabo durante los últimos 3 años son:

?Al 31 de diciembre de 2020 no hubo celebración de asambleas que impactaran los estatutos sociales.

?Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2019, protocolizada en la escritura pública número 83,439 de fecha 5 de noviembre de 2019, ante la fe de la Lic. Rosamaría López Lugo, notario número 223 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en el folio mercantil número sesenta y cuatro mil cincuenta y tres, con fecha de registro 11 de diciembre de 2019, se aprobó, entre otros asuntos, la reforma de los estatutos sociales de "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con la finalidad de añadir un Artículo 9° BIS que prevea las disposiciones relativas a la conversión de los Instrumentos de Capital que ésta haya emitido o emita en el futuro como parte del Capital Básico no Fundamental, incluyendo sin limitar obligaciones subordinadas, en acciones representativas del capital social de la Sociedad, o la cancelación o remisión de los mismos, de conformidad con lo previsto en la Ley de Instituciones de Crédito, la Circular Única de Bancos y la Circular 3/2012 del Banco de México, para que quede redactado en los siguientes términos:

*“Artículo 9° BIS.- INSTRUMENTOS DE CAPITAL QUE FORMEN PARTE DEL CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL. Respecto a los Instrumentos de Capital, incluyendo sin limitar, cualesquiera obligaciones subordinadas, emitidos por la Sociedad como parte del Capital Básico no Fundamental, en términos del Anexo 1-R de las Disposiciones, se prevé lo siguiente:*

*Respecto de aquellos Instrumentos de Capital, incluyendo obligaciones subordinadas susceptibles de conversión en acciones ordinarias de la Sociedad, solamente en el caso de que la Sociedad no mantenga inscritas en el Registro sus acciones, los títulos a que se refiere el inciso b) de la fracción VI del Anexo 1-R de las Disposiciones, deberán adquirirse en su totalidad por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas en los mismos términos que la Sociedad, contando para ello con la respectiva autorización que para tales efectos corresponda otorgar al Banco de México. Para tal efecto, la sociedad controladora deberá prever en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente su emisión, que procederá a la conversión de dichas obligaciones en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de los títulos respectivos, cuando opere la conversión de los títulos emitidos por la Sociedad, en los términos de este párrafo.*

*Asimismo, en el caso del párrafo anterior, no se reconocerán como Instrumentos de Capital para el Capital Básico no Fundamental de la Sociedad aquellos que hubieran sido emitidos por la Sociedad y adquiridos por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., cuando la emisión efectuada a su vez por dicha sociedad controladora conforme a lo señalado en el párrafo anterior haya sido adquirida mediante oferta privada por alguna(s) de las personas relacionadas a que se refiere el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, salvo que dicha adquisición haya sido aprobada previamente por el Banco de México como parte de la autorización que éste haya otorgado para llevar a cabo la emisión de tales Instrumentos de Capital, en términos de las disposiciones aplicables.*

*Respecto de dichos títulos, operará la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de Sociedad a fin de extinguir su obligación y el correlativo derecho del tenedor del título a obtener su importe.*

*En caso de que se actualicen las causales de conversión y de remisión o condonación previstas por el apartado IX del Anexo 1-S de las Disposiciones las medidas correspondientes se aplicarán, en primer lugar, a los instrumentos*

que formen parte del Capital Básico no Fundamental y, de ser necesario, posteriormente a aquellos que formen parte del capital complementario.

La conversión y remisión o condonación descritas operarán según se actualicen las causales de conversión o de extinción o de baja de valor de los Instrumentos de Capital, conforme a lo previsto en el apartado XI del Anexo I-R de las Disposiciones, en los siguientes términos:

a) La conversión de dichos títulos o instrumentos en acciones ordinarias de la Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, operará cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:

1. El resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad, se ubique en 5.125 por ciento o menos.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la conversión el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones.

2. Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito, y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen algún premio a los tenedores de dichos títulos o instrumentos.

Asimismo, los estatutos sociales, el acta de emisión, y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso a), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso.

La conversión prevista en el presente inciso deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad desde el momento de la emisión deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que se dé cumplimiento a dichos límites.

b) Tratándose de Instrumentos de Capital, la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable en términos del último párrafo del presente inciso, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, operará cuando se presente alguna de las condiciones siguientes:

1. *El resultado de dividir el Capital Fundamental de la Sociedad entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 5.125 por ciento o menos.*

*Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Índice de Capitalización a que se refiere el Artículo 221 las Disposiciones.*

2. *Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito, y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.*

*Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.*

*Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos por los numerales 1 o 2 anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no líquidas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la Sociedad.*

*En caso de que la Sociedad estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente, con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la Sociedad se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el Artículo 220 de las Disposiciones y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en más de 5.125 por ciento. En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello.*

*Lo anterior, en el entendido de que, el premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia Sociedad. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la Sociedad conforme al párrafo anterior, si la Sociedad hubiere recibido recursos públicos en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley.*

*Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: i) la totalidad de los Instrumentos de Capital y ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de Sociedad sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso b), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso.*

*En caso de que se determine que procede otorgar los apoyos o créditos, en términos de lo previsto por los incisos a) y b) de la fracción II del Artículo 148 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá realizarse la conversión total*

*en acciones ordinarias, o bien, la remisión o condonación total de la deuda a que se refiere el apartado XI del Anexo I-R de las Disposiciones y el presente Artículo, previamente a dicho otorgamiento.*

*Para efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado XI del Anexo I-R de las Disposiciones, se hace constar que, en todo caso, la conversión total en acciones ordinarias de la Sociedad o la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito.*

*Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Artículo que no se encuentren definidos en estos estatutos sociales, tendrán el significado que a dichos términos se les asigna en las Disposiciones.”*

?Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2018, protocolizada en la escritura pública número trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de fecha once de junio de dos mil dieciocho, ante la fe del Lic. Tomás Lozano Molina, notario número diez de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en el folio mercantil número sesenta y cuatro mil cincuenta y tres, se hizo constar la reforma al artículo nueve de los estatutos sociales de "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con la finalidad de incluir en éstos las disposiciones relativas a la conversión de los instrumentos de deuda que la sociedad haya emitido o emita, incluyendo obligaciones subordinadas, en acciones representativas del capital social de la sociedad de conformidad con lo previsto en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día dos de diciembre de dos mil cinco, así como de ser necesario llevar a cabo la cancelación, emisión y canje de los títulos representativos del capital social, los cuales se encontraran depositados en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, Sociedad Anónima de Capital Variable para que a partir de esta fecha quede redactado en los siguientes términos:

*“ARTÍCULO 9º.- ACCIONES. Las acciones serán de igual valor, dentro de cada serie, conferirán a sus tenedores los mismos derechos, y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien, en especie si en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera de la institución y velando por su liquidez y solvencia.*

*En caso de aumento del Capital Social, la Sociedad, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria, podrá emitir acciones no suscritas, las cuales se conservarán en tesorería de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito.*

*Solamente en el caso de que la Sociedad no mantenga inscritas en el Registro sus acciones, los títulos a que se refiere el inciso b) del propio apartado v., del ANEXO I- S "Condiciones para considerar a los títulos representativos del capital social de las instituciones y a los Instrumentos de Capital como parte complementaria", de las Disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito (en adelante las Disposiciones), deberán adquirirse en su totalidad por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. y dicha sociedad controladora deberá llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas en los mismos términos que la Sociedad contando para ello con la respectiva autorización que para tales efectos corresponda otorgar al Banco de México. Para tal efecto, Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. deberá prever en el acta de emisión y en los títulos correspondientes, así como en el prospecto informativo y en cualquier otro instrumento que documente su emisión, que procederá a la conversión de dichas obligaciones en acciones ordinarias representativas de su capital social y a la cancelación de los títulos respectivos, cuando opera la conversión de los títulos emitidos por la Sociedad, en los términos de este párrafo.*

*Asimismo, en el caso del párrafo anterior, no se reconocerán como Instrumentos de Capital de la institución aquellos que hubieran sido emitidos por la institución y adquiridos por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., cuando la emisión efectuada a su vez por dicha sociedad controladora conforme a lo señalado en el párrafo anterior haya sido adquirida mediante oferta privada por alguna(s) de las personas relacionadas a que se refiere el Artículo 73 de la Ley, salvo que dicha adquisición haya sido aprobada previamente por el Banco de México como parta de la autorización que este haya otorgado para llevar a cabo la emisión de tales Instrumentos de Capital, en términos de las disposiciones que al efecto resulten aplicables.*

*Respecto de dichos títulos, que operará la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios a favor de la Sociedad a fin de extinguir su obligación y el correlativo derecho del tenedor del título u obtener su importe.*

*En caso de que se actualicen las causales de conversión y de remisión o condonación previstas en los incisos a) y b) a que se refiere el párrafo siguiente, las medidas correspondientes se aplicarán, de ser necesario, después de haber realizado la conversión y condonación prevista en el apartado XI del Anexo I-R de las Disposiciones respecto de los instrumentos que formen parte del Capital Básico No Fundamental.*

*La conversión así como la remisión o condonación señaladas en los párrafos anteriores, deberán realizarse a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario, debiendo la Sociedad al momento de hacer la emisión respectiva, prever en los documentos referidos en el numeral 2 del Inciso a) y en el numeral 2 del Inciso b) del propio apartado V. del citado ANEXO I-S, el orden en que se aplicarán las citadas medidas por cada tipo de título.*

*(a) La conversión de títulos o instrumentos de deuda en acciones ordinarias de la Sociedad, sin que este hecho se considere como un evento de Incumplimiento, se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan.-*

*1. Si resultado de dividir al Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 4.5 por ciento o menos. La Sociedad deberá proceder a la conversión el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones.*

*2. Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V y VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, la Sociedad deberá proceder a la conversión, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de instituciones de Crédito.*

*En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores de dichos títulos o instrumentos.*

*Asimismo, en los presentes estatutos sociales, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo de conversión. Lo anterior, en el entendido de que la conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los títulos o Instrumentos de Capital, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la sociedad sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la Sociedad, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente Inciso (a), operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los términos descritos en este mismo inciso. La conversión prevista en los numerales 1, y 2, anteriores deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, la Sociedad desde el momento de la emisión deberá establecer los mecanismos necesarios para asegurarse que se dé cumplimiento a dichos límites.*

*(b) Tratándose de Instrumentos de Capital, la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial en una proporción determinada o determinable, en términos del último párrafo del presente Inciso, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, cuando se presente alguna de las condiciones siguientes:*

*1. Si resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en 4.5 por ciento o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación de los Instrumentos de Capital, el día hábil siguiente a la publicación del Coeficiente de Capital Fundamental a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones.*

*2. Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notifique a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V y VIII del Artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, la Sociedad no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, la Sociedad deberá proceder a la ejecución de la cláusula de remisión o condonación, el día hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.*

*Al respecto, se podrá pactar que dicha remisión o condonación tendrá efectos sobre la suerte principal y los intereses, total o parcialmente, desde el momento en que se actualicen los supuestos previstos por los numerales 1 o 2 anteriores, o bien, desde algún momento previo. Lo anterior, con la finalidad de que tal remisión o condonación se aplique en las cantidades aun no líquidas ni exigibles o bien, sobre aquellas que ya lo fueron y no han sido pagadas por la Sociedad.*

*En caso de que la Sociedad estipule mecanismos para otorgar algún premio a los tenedores cuyos títulos se hubieren extinguido total o parcialmente con posterioridad a la remisión o condonación respectiva, deberán precisar que tales mecanismos únicamente podrán implementarse cuando la Sociedad emisora se encuentre clasificada al menos, en la categoría II a que se refiere el Artículo 220 de las Disposiciones y el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad se ubique en más de 4.5 por ciento.*

*En este supuesto, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro Instrumento que documente la emisión, deberán prever el mecanismo para otorgar el premio y el plazo para ello. Lo anterior, en el entendido de que el premio únicamente podrá consistir en la entrega de acciones ordinarias de la propia Sociedad. En ningún caso podrá entregarse el premio que al efecto hubiere pactado la Sociedad emisora conforme al párrafo anterior, si dicha Institución hubiere recibido recursos públicos en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Instituciones de Crédito.*

*Asimismo, el acta de emisión y los títulos correspondientes, así como el prospecto informativo y cualquier otro instrumento que documente la emisión, deberán prever el que el tenedor procederá a la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, o bien, parcial, en este último caso, en una proporción determinada o determinable, por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Instrumentos de Capital, y (ii) el importe necesario para que al resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales de la Sociedad sea de 4.5 por ciento más el SCC correspondiente a la institución de que se trate, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5. Cada vez que se actualicen los supuestos descritos en el presente inciso (b), operará nuevamente la remisión o condonación parcial de la deuda y sus accesorios, en los términos descritos en este mismo inciso. En caso de que se determine que procede otorgar los apoyos o créditos en términos de lo previsto por los incisos a) y b) de la fracción II del Artículo 146 la Ley de Instituciones de Crédito, deberá realizarse la conversión total en acciones ordinarias, o bien, la remisión o condonación total de la deuda a que se refiere el apartado IX del Anexo I-S de las Disposiciones, previamente a dicho otorgamiento.*

*En todo caso, la conversión total en acciones ordinarias de la institución o la remisión o condonación total de la deuda y sus accesorios, se realizará antes de cualquier aportación de recursos públicos o respaldo que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto por la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito.*

*Tratándose de Instrumentos de Capital, la Sociedad deberá consignar de forma notoria en el acta de emisión relativa, en el prospecto informativo, y en cualquier clase de publicidad, así como en los propios títulos que se expidan, lo previsto en los Artículos 121 y 122 de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a un evento de incumplimiento.*

*Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Artículo que no se encuentren definidos en estos estatutos sociales, tendrán el significado que a dichos términos se les asigna en las Disposiciones.*

## [43000-N] Activos subyacentes

### Descripción de los activos subyacentes:

---

#### ACTIVOS SUBYACENTES

El listado de Activos Subyacentes que se presenta en este Folleto no es limitativo, por lo que el Emisor tendrá la facultad de seleccionar nuevos Activos Subyacentes en base a los cuales podrá estar referido el rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados, lo cual será determinado por el Emisor para cada Serie en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, Título, según sea el caso.

#### *a) Descripción de los activos subyacentes*

Mediante oficio con REF: S33/18330 de fecha 16 de abril de 2007 HSBC México se encuentra autorizado para llevar a cabo operaciones derivadas con diversos activos de referencia en términos de lo dispuesto por la Circular 3/2012 y demás circulares aplicables emitidas por Banxico. Asimismo, mediante oficio con REF número S33-001-5282 de fecha 9 de octubre de 2012 HSBC México se encuentra autorizado para llevar a cabo operaciones derivadas a futuro, de opción y de swap en mercados reconocidos y extrabursátiles sobre: a) Acciones, y b) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores. Conforme a lo anterior y en términos de la Circular 4/2012 emitida por Banxico (“Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas”), a esta fecha HSBC México se encuentra autorizado llevar a cabo operaciones de futuro, opción y swap con algunos activos subyacentes como Pesos, UDIs, divisas y tasas de interés, entre otros.

Para cada Colocación, el Emisor incluirá en el Aviso de Colocación con Fines Informativos una descripción del o los Activos Subyacentes correspondientes, incluyendo información histórica del mismo.

#### Tipos de Cambio

Los tipos de cambio que se describen a continuación cotizan en el mercado de divisas (“Foreign Exchange”) mercado mundial y descentralizado en el que se negocian divisas.

#### Peso

Es la moneda de curso legal en México.

#### Dólar

El Dólar es la moneda de curso legal de los Estados Unidos, además de ser la moneda de referencia de las principales materias primas como el petróleo, el cobre, el oro y demás metales. Los bancos centrales de las principales economías del mundo mantienen reservas en Dólares (así también Banxico). La Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) es la encargada de regular la oferta de dinero de dicho país a través de extracciones y adiciones a los agregados monetarios. Todos los Días Hábiles Banxico calcula e informa a través del DOF el tipo de cambio para liquidar operaciones en Dólares dentro del territorio nacional.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Peso/Dólar como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, utilizando la

cotización del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación en las Fechas de Determinación que al efecto se establezcan en el Título o Títulos correspondientes.

#### Euro

Es la moneda de curso legal de los estados miembros de la Unión Europea participantes de la Tercera Etapa de la Unión Monetaria Europea, entre los cuales se encuentran Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Euro como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos particular.

#### Dólares Australianos (AUD)

Es la moneda de curso legal de Australia, incluyendo los Territorios Antárticos Australianos, las Islas Christmas, las Islas Cocos, Islas Heard y McDonald e Islas Norfolk, así como de los estados independientes del Pacífico de Kiribati, Nauru y Tuvalu.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Dólares Australianos como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Periodo de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Libra Esterlina (GBP)

La libra es la moneda oficial del Reino Unido y de los territorios bajo gobierno de la Corona Británica. El nombre oficial completo es "libra esterlina". Una libra se divide en 100 peniques. Luego de que la mayoría de los países miembros de Unión Europea adoptaran el Euro como divisa oficial, desechando las monedas propias de cada país, la libra esterlina se convirtió en la divisa más antigua del mundo actualmente en circulación. La libra esterlina es la cuarta divisa más intercambiada en el mercado internacional, tras el dólar, el euro y el yen japonés.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Libra Esterlina como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular. En su caso, se determinará el tipo de cambio Dólar/Libra Esterlina en cada Fecha de Determinación, siendo esta fecha la que se establezca en el Título o Títulos correspondientes.

#### Dólar Canadiense (CAD)

Es la moneda de curso legal en Canadá (en inglés: Canadian dollar, en francés: dollar Canadian; en el uso habitual, simplemente dollar). Se subdivide en 100 cents (céntimos). El dólar ha estado en vigor durante gran parte de la historia de Canadá.

En el caso de que una Emisión tenga el tipo de cambio Dólar/Dólar Canadiense como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Yen (JPY)

Es la moneda de curso legal en Japón. Se introdujo en el año 1871, y hacia el año 1879 se terminó el período de transición y conversión de las antiguas monedas de Japón a la nueva moneda del Imperio. Al momento de su aparición, la tasa de cambio con el dólar era de 0.75 yen por cada unidad de la moneda norteamericana, aproximadamente. Desde 1949 hasta 1971, la tasa de cambio se fijó en 362 yenes por dólar.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Yen como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Corona Noruega (NOK)

Es la moneda de curso legal de Noruega. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Corona Noruega como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Corona Sueca (SEK)

Es la moneda de curso legal de Suecia. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Corona Sueca como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Franco Suizo (CHF)

Es la moneda de curso legal de Suiza y Liechtenstein. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Franco Suizo como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Dólar Neozelandés (NZD)

Es la moneda de curso legal de Nueva Zelanda, las Islas Cook, Niue, Tokelau y las Islas Pitcairn. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Dólar Neozelandés como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Peso Argentino (ARS)

Es la moneda de curso legal de Argentina. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Peso Argentino como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Real Brasileño (BRL)

Es la moneda de curso legal de Brasil. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Real Brasileño como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Peso Chileno (CLP)

Es la moneda de curso legal de Chile. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Dólar/Peso Chileno como Activo Subyacente, el comportamiento de dicho Activo Subyacente será determinado para cada Período de Intereses o Periodo de Cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

#### Tasas Nacionales

Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28, 91 y 182 días

Es la tasa a la cual los bancos miembros del sistema financiero mexicano están dispuestos a otorgar o recibir crédito de Banxico a un plazo de 28, 91 o 182 días. Los intermediarios del sistema financiero mexicano pueden participar en la determinación de la TIIE, si así lo desean; aquellos que quieran participar, deberán someter únicamente una postura por cada plazo según los lineamientos que publica Banxico en su página de Internet (<http://www.banxico.org.mx/>). El intermediario cuya postura resulte elegida, deberá otorgar o recibir crédito de Banxico al plazo correspondiente. Todos los Días Hábiles, Banxico informa el valor de la TIIE a través de su página de Internet.

En caso que la TIIE sea el Activo Subyacente de alguna Colocación, se tomará la TIIE al plazo respectivo o la que la sustituya, capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses o Periodo de Cálculo, según corresponda, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México en la Fecha de Determinación.

En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa base para determinar el comportamiento del Activo Subyacente respectivo, aquella que dé a conocer el Banco de México o en su caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como la tasa sustituta de TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. En caso de que el Banco de México, no dé a conocer una tasa sustituta de TIIE, el Agente de Cálculo determinará la tasa de referencia aplicable conforme a las sanas prácticas y usos bancarios y la dará a conocer oportunamente al Representante Común para efectos de determinar el comportamiento del Activo Subyacente respectivo.

#### Certificados de Tesorería (CETES) a 28, 91 y 182 días

CETES son instrumentos de inversión susceptibles de ser adquiridos por personas físicas y morales tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, son instrumentos cuyo vencimiento ocurre en menos de un año a partir de su fecha de emisión y que liquidan intereses en la fecha de vencimiento. De forma regular, el Gobierno Federal, a través de la SHCP y utilizando a Banxico como intermediario colocador, vende al gran público inversionista CETES a través de subastas (Banco de México publica la convocatoria de dichas subastas en su página de internet <http://www.banxico.org.mx/>). Este instrumento debe ser liquidado exclusivamente en moneda nacional.

En caso que la tasa de los Cetes sea el Activo Subyacente de alguna Colocación, se tomará la tasa de los Cetes al plazo respectivo o la que la sustituya, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada Periodo de Intereses o Periodo de Cálculo, según corresponda.

En caso de que la tasa Cetes al plazo establecido deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar el comportamiento del Activo Subyacente, aquella que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la tasa sustituta de Cetes aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. En caso de que no se dé a conocer una tasa sustituta de Cetes en los términos anteriores, el Agente de Cálculo determinará la tasa de referencia aplicable conforme a las sanas prácticas y usos bancarios y la dará a conocer oportunamente al Representante Común para efectos de determinar el comportamiento del Activo Subyacente respectivo.

#### Unidad de Inversión (UDI)

La UDI es una unidad monetaria cuyo poder adquisitivo está protegido contra el deterioro que ocasiona la inflación. El inversionista que adquiere un instrumento denominado en UDIs deber hacerlo entregando a cambio Pesos. El valor de la UDI aumenta o disminuye de acuerdo con el comportamiento de la inflación, la cual es determinada por Banxico de forma quincenal, calculando la variación del INPC. Banxico informa el valor de la UDI a través del DOF y en su página de internet <http://www.banxico.org.mx/>.

#### Tasas Internacionales

London Interbank Offered Rate (LIBOR) a 1 mes, 3 meses o 6 meses.

London InterBank Offered Rate es la tasa de interés sobre los depósitos negociados entre los bancos en Londres. La LIBOR es la tasa de interés base pagada sobre los depósitos entre bancos en el mercado de los Eurodólares. La tasa es fijada por la Asociación de Banqueros Británicos (British Bankers Association) y es publicada en su página de internet <http://www.bba.org.uk/>. En México publica de manera gratuita en la página del Banco de México ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)) dentro de la sección de sistema financiero.

En caso de que la tasa Libor sea el Activo Subyacente de alguna Emisión, la cotización de Libor que se utilizará para cada Período de Intereses o Período de Cálculo, según sea aplicable, será aquella que se determine en el Aviso de Colocación con Fines Informativos particular.

#### United Mexican States (UMS)

UMS son instrumentos de deuda de largo plazo con cargo al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Se emite en los mercados globales principalmente en Dólares y en menor proporción en otras monedas (yen japonés, euros, etc.) que pueden pagar un cupón fijo o cupón variable y con pagos semestrales o anuales tomando el rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos más una prima por riesgo soberano de México. En México publica de manera gratuita en la página del Banco de México ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)) dentro de la sección de estadística.

#### PEMEX (Bonos Internacionales)

Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado, con la finalidad de llevar a cabo la exploración y explotación del petróleo y demás actividades estratégicas que constituyen la industria petrolera nacional mexicana, maximizando el valor económico de largo plazo de los hidrocarburos, satisfaciendo las necesidades de sus clientes nacionales e internacionales, en armonía con la comunidad y el medio ambiente.

PEMEX opera por conducto de un corporativo y organismos subsidiarios:

Petróleos Mexicanos; responsable de la conducción central y de la dirección estratégica de la industria petrolera estatal, asegura su integridad y unidad de acción.

Pemex Exploración y Producción; tiene a su cargo la exploración y explotación del petróleo y el gas natural.

Pemex Refinación; produce, distribuye y comercializa combustibles y demás productos petrolíferos.

Pemex Gas y Petroquímica Básica; procesa el gas natural y los líquidos del gas natural; distribuye y comercializa gas natural y gas LP; y produce y comercializa productos petroquímicos básicos.

Pemex Petroquímica; a través de sus siete empresas filiales (Petroquímica Camargo, Petroquímica Cangrejera, Petroquímica Cosoleacaque, Petroquímica Escolín, Petroquímica Morelos, Petroquímica Pajaritos y Petroquímica Tula) elabora, distribuye y comercializa una amplia gama de productos petroquímicos secundarios.

P.M.I. Comercio Internacional; realiza las actividades de comercio exterior de Petróleos Mexicanos.

PEMEX emite bonos internacionales, de un Programa de Emisión de Notas de Mediano Plazo de Petróleos Mexicanos. Son emisiones ofrecidas en las jurisdicciones de Estados Unidos de América, Canadá, Europa, Asia y en cualquier lugar en el que la ley permita hacer ese tipo de ofertas. El propósito de estas emisiones es ayudar a financiar su plan de negocios y repagar créditos existentes.

La descripción detallada del bono internacional emitido por PEMEX a ser utilizado como Activo Subyacente se actualizará en el presente Folleto y será presentada en el Aviso de Colocación con Fines Informativos conforme se vayan colocando Bonos Bancarios Estructurados cuyo rendimiento se encuentre referido a los mismos.

## Índices

### Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (IPC)

El Índice de Precios y Cotizaciones es el principal indicador de la BMV; expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa.

El IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- (i) Representatividad. La muestra que lo compone, refleja el comportamiento y la dinámica operativa del mercado mexicano.
- (ii) Invertibilidad: Las series accionarias que lo integran cuentan con las cualidades de operación y liquidez que facilitan las transacciones de compra y venta para responder a las necesidades del mercado mexicano.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC, con base octubre de 1978), tiene como principal objetivo, constituirse como un indicador representativo del Mercado Mexicano y servir como subyacente de productos financieros.

Este índice está compuesto de 35 acciones y es el principal indicador del mercado accionario de México. El peso de cada acción dentro del índice depende del valor de capitalización de las acciones flotadas de cada serie cotizada en el IPC. La revisión anual de la muestra se lleva a cabo durante el mes de agosto para entrar en vigor en septiembre.

Adicionalmente, se podrán utilizar como Activos Subyacentes los siguientes índices de cotización:

### Índice Bovespa de la Bolsa de Valores del Estado de Sao Paulo (IBOV)

El Índice Bovespa es el más importante indicador del desempeño medio de las cotizaciones del mercado de acciones brasileño. Su relevancia proviene del hecho de que el Ibovespa retrata el comportamiento de los principales papeles negociados en la BM&FBOVESPA y también de su tradición, pues el índice mantuvo la integridad de su serie histórica y no sufrió modificaciones metodológicas desde su implementación en 1968.

### Índice S&P 500® (SPX)

El índice S&P 500® ha sido considerado como el mejor indicador del mercado de renta variable en el mercado de valores de Estados Unidos de América desde que fue publicado por primera vez en 1957. El índice incluye 500 empresas líderes de la industria más importante en la economía de Estados Unidos de América.

### Índice Dow Jones Industrial (INDU)

El Dow Jones Industrial es un promedio ponderado de 30 acciones líderes que generalmente son líderes en su industria. Ha sido un indicador ampliamente seguido en el mercado de valores desde el 1 de octubre de 1928.

### Índice NASDAQ 100 Stock Index (NDX)

El índice NASDAQ-100 incluye 100 de los mayores valores no financieros nacionales e internacionales que cotizan en el mercado de valores de NASDAQ. Éste índice refleja compañías a través de los grupos industriales más importantes, incluyendo hardware, software, telecomunicaciones, y biotecnología. No contiene valores de sociedades financieras incluyendo sociedades de inversión.

### Índice Russell 2000 (RTY)

El índice Russel 2000 mide el rendimiento de un segmento de las acciones de Estados Unidos de América. El Russell 2000 es subconjunto del Índice Russel 3000, se compone de 2000 pequeñas empresas del Índice Russell 3000® y representa aproximadamente el 10% de la capitalización del mercado de ese índice.

#### Índice S&P/TSX 60 (SPTSX60)

El Índice S&P/TSX 60 (SPTSX60) es una lista de las 60 mayores compañías que cotizan en la bolsa de Toronto (Toronto Stock Exchange- TSX) medidas por capitalización de mercado. Abarca aproximadamente el 73% de la capitalización del mercado de valores de Canadá. La Bolsa de Toronto (TSX) es el distribuidor en tiempo real de los datos de este índice.

#### Euro stoxx 50 (SX5E)

El Euro stoxx 50 (SX5E) es el índice líder en la Eurozona, proporciona la representación Blue-chip del supersector líder en la Eurozona. El índice abarca 50 acciones en 12 países de la Eurozona y está disponible para las instituciones financieras para servir como subyacente para una amplia gama de productos de inversión, tales como Exchange Traded Funds, Futuros y Productos Estructurados.

#### Índice S&P BRIC 40 (SBR)

El Índice S&P BRIC 40 (SBR) está diseñado para ofrecer la exposición de cuatro mercados emergentes: Brasil, Rusia, India y China, juntos conocidos por sus iniciales como Países BRIC. Estos países son observados por inversionistas quienes reconocen el potencial para pasar de un mercado emergente a un mercado desarrollado. El índice incluye 40 empresas líderes de estos cuatro países.

#### Índice FTSE 100 (UKX)

El Índice FTSE 100 (UKX) está diseñado para representar el desempeño de 100 empresas en Reino Unido, proporcionando a los inversionistas un conjunto amplio de los índices que miden el desempeño de todos los segmentos de la industria del mercado de renta variable del Reino Unido.

#### Índice de la Bolsa de Valores de Japón (NKY)

El Nikkei-225 Stock Average, es el precio promedio ponderado de las 225 mejores compañías japonesas que figuran en la primera sección de la Bolsa de Valores de Tokio. El Nikkei se publicó por primera vez el 16 de mayo de 1949.

#### Índice Bursátil Hang Seng (HSI)

El Hang Seng Index es un índice ponderado por capitalización de 33 empresas seleccionadas de la Bolsa de Valores de Hong Kong. Los componentes del índice se dividen en cuatro subíndices: (i) comercio e industria; (ii) finanzas; (iii) utilidades; (iv) propiedades.

#### Índice Hang Seng Enterprise (HSCEI)

El Índice Hang Seng Enterprise (HSCEI) es un índice ponderado por capitalización de H-Shares las cuales cotizan en la Bolsa de Hong Kong y se incluyen en el Índice Hang Seng Mainland. El índice reemplazó el Índice HSCE a partir del 3 de octubre de 2001.

En abril 2012 se informó que los inversionistas deben estar conscientes de la posibilidad de futuros cambios en la regulación bancaria de China y los efectos que podría tener en las operaciones tradicionales, toda vez que los bancos chinos representan un importante porcentaje de la cartera del índice.

#### Índice de la Bolsa de Valores de Corea (KOSPI200)

El Índice KOSPI 200 es un índice de capitalización ponderada de 200 acciones Coreanas que constituyen el 93% del valor total del mercado de la Bolsa de Corea. El índice fue desarrollado con valor base de 100 al 3 de enero de 1990.

#### Índice de la Bolsa de Taiwan (TWSE)

El índice TWSE es ponderado por capitalización de todas las acciones comunes que cotizan en la Bolsa de Valores de Taiwan. El índice se basó en 1966 y también es conocido como Índice TSEC.

#### Índice de la Bolsa de Valores de Singapur (SIMSCI)

A partir de 1999 el índice SIMSCI removi6 la palabra “Free” designada en este índice, y comparte el mismo valor y miembros que MSCI Singapore (Índice MXSG), sin embargo, continúa siendo calculada para ser congruente con los niveles del índice antes de ésta fecha.

#### Índice CAC 40 (CAC)

El índice CAC 40 (CAC) es índice bursátil francés, una referencia para el Euronext Paris. Es una medida ponderada según la capitalización de los 40 valores más significativos de entre las 100 mayores empresas negociadas en la Bolsa de París. Se comenzó a calcular el 31 de diciembre de 1987 con un valor base de 1000 puntos.

#### Índice DAX (DAX)

El índice DAX o Xetra Dax es el índice bursátil de referencia de la Bolsa de Francfort. Se le conoce también como Dax 30. Es el índice más conocido de la Bolsa alemana. Su cálculo consiste en una media aritmética ponderada por capitalización. Tiene una base de 1000 puntos a partir del 31 de diciembre de 1987.

#### Índice IBEX 35 (IBEX)

El índice IBEX 35 es el principal índice de referencia de la bolsa española elaborado por Bolsas y Mercados Españoles (BME). Al inicio se formó por las 35 empresas con más liquidez que cotizan en el Sistema de Interconexión Bursátil Electrónico (SIBE). Es un índice ponderado por capitalización bursátil. Desde el día 2 de enero de 2012, el IBEX 35 cotiza de forma transitoria y temporal con 36 valores pues a partir del año 2011 el índice cuenta con un valor adicional.

#### NAFTRAC (iShares NAFTRAC – 02)

El iShares NAFTRAC busca resultados de inversión que correspondan al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC®), antes de comisiones y costos. Este índice está compuesto por las 35 emisoras más grandes del mercado bursátil mexicano sobre la base del valor de capitalización. El IPC®, tiene como principal objetivo el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del mercado accionario mexicano.

#### EEM (iShares MSCI Emerging Markets Index Fund)

El EEM iShares MSCI Emerging Markets Index Fund es un fondo cotizado en Bolsa incorporado a Estados Unidos de América. Éste fondo busca resultados que correspondan en general precio y rendimiento del Índice MSCI Emerging Markets TR. El Fondo concentra sus inversiones en una industria particular o en una región geográfica particular a la misma medida que el índice este concentrado.

#### EWZ (iShares MSCI Brazil Index Fund)

El iShares MSCI Brazil Index Fund busca resultados de inversión que correspondan en general al precio y rendimiento de producción, antes de comisiones y gastos, de los valores que cotizan en bolsa del mercado de valores brasileño, de acuerdo a lo medido por el Índice MSCI Brasil.

EWV (iShares MSCI Mexico Investable Market Index Fund),

El iShares MSCI Mexico Investable Market Index Fund busca resultados de inversión que correspondan en general al precio y rendimiento, antes de comisiones y gastos, de los valores que cotizan en la Bolsa del Mercado de Valores Mexicano, medida por el Índice MSCI Investable Market Index Fund.

ILF (iShares S&P Latin America 40 Index Fund)

El ILF iShares S&P Latin America 40 Index Fund busca resultados de inversión que correspondan en general al precio y rendimiento de producción, antes de comisiones y gastos, de las empresas en los mercados de valores de México y Sudamérica representados por el índice Standard & Poor's Latin America 40.

GDX (Market Vectors Gold Miners ETF)

Market Vectors Gold Miners ETF es un fondo cotizado en la bolsa incorporada en Estados Unidos de América. El Fondo busca resultados de inversión que correspondan en el precio y el rendimiento del Market Vectors Gold Miners.

No obstante lo anterior, la información correspondiente a los Activos Subyacentes utilizados durante la Emisión será presentada en el Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente en términos de lo previsto en la Circular Única, conforme se vayan colocando Bonos Bancarios Estructurados cuyo rendimiento se encuentre referido a los mismos.

Para efectos de lo anterior, el Emisor presentará ante la CNBV y a través del STIV, una solicitud de autorización de difusión de nuevas estructuras para el cálculo de los intereses (vía nuevo Aviso de Colocación con Fines Informativos), señalando su intención de llevar a cabo la colocación de una serie de Bonos Bancarios Estructurados, presentando la siguiente documentación, con cuando menos 4 (cuatro) días hábiles de anticipación a la fecha proyectada para cada Colocación:

Solicitud de autorización de difusión.

Proyecto de Aviso de Colocación con Fines Informativos contemplando la nueva estructura para el cálculo de los intereses.

Proyecto de Título que represente la serie de Bonos Bancarios Estructurados que se colocarán bajo la nueva estructura para el cálculo de los intereses.

Copia del comprobante de pago por concepto de estudio y trámite, en términos del artículo 29-A, fracción II de la Ley Federal de Derechos vigente.

La CNBV resolverá en el plazo citado de 4 (cuatro) días hábiles su conformidad con la documentación para que se realice la Colocación correspondiente.

Lo anterior, en el entendido de que el día hábil previo a que se realice la operación de colocación de cada serie en la BMV mediante oferta privada es decir, sin que medie oferta pública, el Emisor entregará a la CNBV, los siguientes documentos:

Copia del Título depositado en el Indeval de la serie de Bonos Bancarios Estructurados correspondiente.

Aviso de Colocación con Fines Informativos con datos definitivos de la serie en particular.

Carta de características definitivas de la Colocación.

El Emisor estará al corriente en la entrega de información y documentación requerida a la fecha en que pretenda llevar a cabo una Colocación y actualizará el Folleto en todos sus capítulos si, habiendo transcurrido un año a partir de la fecha de publicación del mismo o, a partir de su última actualización, efectúa una nueva colocación. Bajo el supuesto mencionado anteriormente, el Emisor entregará a la CNBV una nueva opinión legal, así como en el evento de que se modifiquen los términos bajo los cuales se otorgó dicha opinión legal.

En caso de que el Emisor no cumpla con las obligaciones enumeradas anteriormente, la CNBV no efectuará la inscripción en el RNV de la serie de que se trate.

---

## **Comportamiento histórico de los activos subyacentes:**

---

### b) Comportamiento histórico de los activos subyacentes

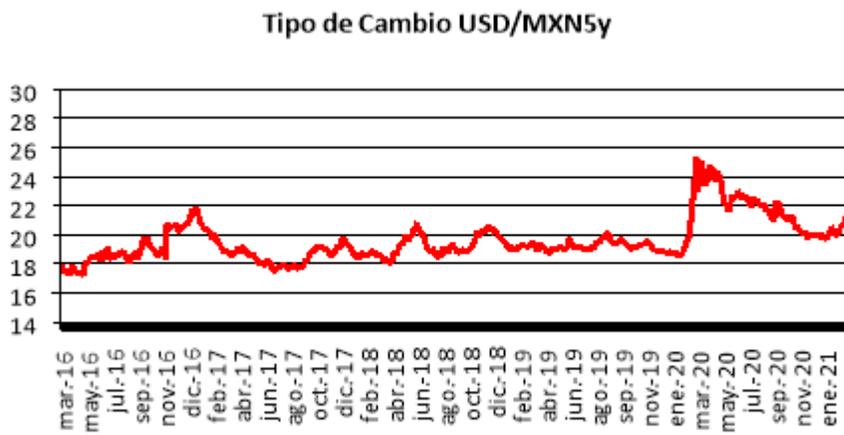
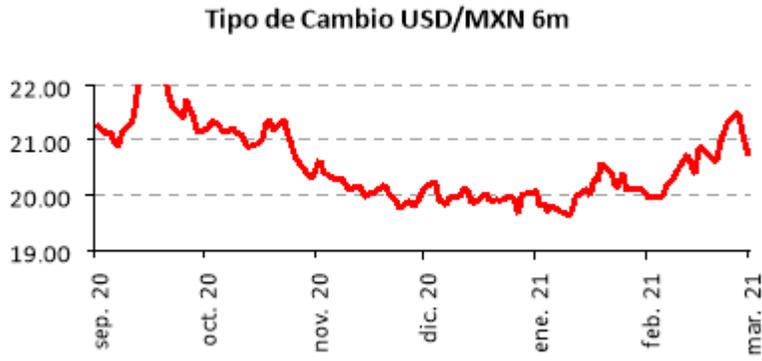
A continuación, se despliega el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los cinco años anteriores a la fecha que se indica en cada una de las gráficas que refleja el comportamiento histórico de los Activos Subyacentes y que es información pública y disponible en los términos que se señalan a continuación:

Los Activos Subyacentes que se enlistan en esta sección son información pública y se encuentra de manera gratuita para consulta del público inversionista, en idioma español y es actualizada de manera trimestral en la página de Internet del Emisor ([www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx)).

**Tipos de Cambio**

**Dólar/Peso (MXN)**

Esta gráfica indica el comportamiento de los Activos Subyacentes correspondiente a los cinco años anteriores al 24 de febrero de 2020.



Dólar/Euro (EUR)

NA

Dólar/Dólares Australianos (AUD)

NA

Dólar/Libra Esterlina (GBP)

NA

Dólar/Dólar Canadiense (CAD)

NA

Dólar/Yen (JPY)

.

NA

Dólar/Corona Noruega (NOK)

.

NA

Dólar/Corona Sueca (SEK)

NA

Dólar/Franco Suizo (CHF)

NA

Dólar/Dólar Neozelandés (NZD)

.

NA

Dólar/Peso Argentino (ARS)

NA

Dólar/Real Brasileño (BRL)

NA

Dólar/Peso Chileno (CLP)

NA

Tasas Nacionales  
TIIE a 28 días

NA

TIIE a 91 días (Tipo en Pesos)

NA

Certificados de Tesorería (CETES) a 28, 91 y 182 días

CETES a 28 días

.

NA

CETES a 91 días

NA

CETES a 182 días

NA

Unidad de Inversión (UDI)

NA

Tasas Internacionales  
LIBOR a 1 mes

NA

LIBOR a 3 meses

NA

LIBOR a 6 meses

NA

United Mexican States (UMS)

.

NA

Índices

IPC (Índice de precios y cotizaciones)

NA

Activos Subyacentes Adicionales

Índice Bovespa de la Bolsa de Valores del Estado de Sao Pualo (IBOV)

.

NA

Índice S&P 500 (SPX)

.

NA

Índice Dow Jones Indus (INDU)

.

NA

Índice NASDAQ 100 Stock Indx (NDX)

.

NA

Índice Rusell 2000 (RTY)

TSX 60 (SPTXS60)

Tasa Máxima (CAP) de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días

Rango digital europeo Mexbol IPC

Condor Mexbol

**Emisor** HSB México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Tipo de Cambio MXN/USD FX Condor

**Monto de Principal** Para efectos del ejemplo numérico de rendimiento bajo el presente Folleto será una cantidad equivalente a MXN 100,000.00

**Activo Subyacente** Tipo de Cambio MXN moneda de curso legal de México/USD moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“MXN/USD”).

**Denominación** MXN 100.00

**Fecha de Transacción** 26 de febrero de 2020

**Fecha de Inicio** 28 de febrero de 2020

**Fecha de Valuación** 26 de mayo de 2020

**Fecha de Vencimiento** 28 de mayo de 2020

**Plazo de Vigencia de la Serie** 90 días

**Fecha Valuación** Un día hábil anterior a Fecha de Vencimiento.

**Fecha de Pago de Cupón** Fecha Vencimiento

**Tasa Cupón en Ejercicio del Mejor Escenario Posible** 6.00%.

**Tasa Cupón en Ejercicio del Peor Escenario Posible** 3.75%.

**Garantía** Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

**Tasa Cupón** La tasa de interés o rendimiento se determina en función del Tipo de Cambio de Referencia “TC”, en la Fecha de Valuación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Strike1 \$18.25  
 Strike2 \$18.69  
 Strike3 \$19.13  
 Strike4 \$19.57

(i) Si el  $TC = \text{Strike1}$ , entonces la Tasa Cupón será igual a 3.75%.

(ii) Si el  $\text{Strike1} < TC < \text{Strike2}$ , la Tasa Cupón será igual a:  $3.75\% - [FTC * (1 - TC / \text{Strike1})]$  truncada a cuatro decimales.

(iii) Si el  $\text{Strike2} = TC = \text{Strike3}$ , la Tasa Cupón será igual a 6.00%.

(iv) Si el  $\text{Strike3}$

(v) Si el  $TC = \text{Strike4}$ , entonces la Tasa Cupón será igual a 3.75%.

El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$[\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360]$

ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.

**Tipo de Cambio de Referencia “TC”** de Significa el Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.

**Factor de Tipo de Cambio (FTC)** 0.9000

**Tope** 6.00%

**Tipo de Cambio de Referencia Sustituto** de En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio de Referencia a la Fecha de Valuación, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no lo diese a conocer, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (*Favor de referirse a C) Factores de Riesgo*).

**Convención para el Cálculo de Intereses** Act/360

**Convención de Días Inhábiles** Día Hábil siguiente

**Días Inhábiles para el Pago de Intereses** México

**Días Inhábiles para el Cálculo del Tipo de Cambio de Referencia** de De acuerdo a lo establecido por la fuente del Tipo de Cambio de Referencia, WMCO

**Número de Cupones** a Cupón en la Fecha de Pago de Cupón.  
**Pagar por Parte del Emisor**

**Factores de Riesgo del Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

**Modelos de comportamiento**

| Tipo de Cambio al Vencimiento | Tasa Cupón | Importe de Amortización |
|-------------------------------|------------|-------------------------|
| 17.8500                       | 3.75%      | \$100,937.50            |
| 18.0300                       | 3.75%      | \$100,937.50            |
| 18.2100                       | 3.75%      | \$100,937.50            |
| 18.3900                       | 4.44%      | \$101,110.10            |
| 18.5700                       | 5.33%      | \$101,332.02            |
| 18.7500                       | 6.00%      | \$101,500.00            |
| 18.9300                       | 6.00%      | \$101,500.00            |
| 19.1100                       | 6.00%      | \$101,500.00            |
| 19.2900                       | 5.04%      | \$101,259.42            |

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante de movimientos en el Tipo de Cambio al Vencimiento (TC) de tres centavos. Si el TC es menor o igual a Strike1 o mayor o igual al Strike4.

Ejemplo numérico:

En caso de que el TC cierre en un valor de \$18.28 la Tasa Cupón es de 6.00% anual y el Importe de Amortización es igual al Monto de Principal más un Cupón de MXN 1,500.00

Monto de Principal= MXN \$100,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 90 días

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

[Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360]

Sustituyendo, el valor del Cupón es:

$$\$100,000.00 \times 6.00\% \times 90 / 360 = \$1,500.00$$

Entonces, si el TC cierra en un valor de \$18.10, el Importe de Amortización es:

$$\$100,000.00 + \$1,500.00 = \$101,500.00$$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

**Comportamiento Histórico del Activo Subyacente**

**Derechos que confieren a los Tenedores** Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario** Indeval.

**Ley Aplicable** México

**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de reconocimiento.

Vanilla Put Mexbol IPC

**Butterfly Mexbol IPC**

Put Spread Mexbol

|  |  |
|--|--|
| <b>Emisor</b>  | HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).   |
| <b>Producto</b>  | Tipo de Cambio MXN/USD FX Put Spread   |
| <b>Monto de Principal</b>                                  | MXN 100,000.00   |
| <b>Activo Subyacente</b>                                   | Tipo de Cambio MXN moneda de curso legal de México/ USD moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“MXN/USD”).  |
| <b>Denominación:</b>                                       | MXN 100.00   |
| <b>Fecha de Transacción</b>                                | 24 de febrero de 2020  |
| <b>Fecha de Inicio</b>                                     | 26 de febrero de 2020  |
| <b>Fecha de Valuación</b>                                  | 25 de marzo del 2020   |
| <b>Fecha de Vencimiento</b>                                | 27 de marzo del 2020   |
| <b>Plazo de Vigencia de la Serie</b>                       | 30 días.   |
| <b>Fecha de Pago de Cupón</b>                              | Fecha Vencimiento  |
| <b>Tasa Cupón en Ejercicio del Mejor Escenario Posible</b> | Tasa Cupón de 7.75%  |
| <b>Tasa Cupón en Ejercicio del Peor Escenario Posible</b>  | Tasa Cupón de 0.00%.   |
| <b>Garantía</b>  | Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.  |
| <b>Tasa Cupón</b>  | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Tipo de Cambio de Referencia “TC” en la Fecha de Valuación de acuerdo a la siguiente fórmula<br><br>Strike1 \$18.40<br>Strike2 \$19.10<br><br>(i) Si el $TC = Strike1$ , entonces la Tasa Cupón será igual a 7.75%<br><br>(ii) Si el $Strike1 < TC = Strike2$ , la Tasa Cupón se á igual a $FTC * (1 - TC / Strike2)$ truncada a cuatro decimales.<br><br>(iii) Si el $Strike2 < TC$ , entonces la Tasa Cupón será igual a 0.00% |

El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.

|  |  |
|--|--|
| <b>Factor de Tipo de Cambio (FTC)</b>                                  | 2.0426   |
| <b>Tipo de Cambio de Referencia (“TC”)</b>                             | Significa el Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.   |
| <b>Tipo de Cambio de Referencia Sustituto</b>                          | En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio de Referencia a la Fecha de Valuación, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no lo diese a conocer, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón ( <i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i> ). |
| <b>Convención para el Cálculo de Intereses</b>                         | Act/360  |
| <b>Convención de Días Inhábiles</b>                                    | Día Hábil siguiente  |
| <b>Días Inhábiles para el Pago de Intereses</b>                        | México   |
| <b>Días Inhábiles para el Cálculo del Tipo de Cambio de Referencia</b> | De acuerdo a lo establecido por la fuente del Tipo de Cambio de Referencia, WMCO   |
| <b>Número de Cupones a Pagar por Parte del Emisor</b>                  | 1 Cupón en la Fecha de Pago de Cupón   |
| <b>Factores de Riesgo del Producto</b>                                 | El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.   |

**Modelos de comportamiento**

| Tipo de Cambio al Vencimiento | Tasa Cupón | Importe de Amortización |
|-------------------------------|------------|-------------------------|
| 18.23                         | 7.75%      | 100,645.83              |
| 18.33                         | 7.75%      | 100,645.83              |
| 18.44                         | 7.36%      | 100,613.54              |
| 18.54                         | 6.20%      | 100,516.67              |
| 18.65                         | 5.04%      | 100,419.79              |

|       |       |            |
|-------|-------|------------|
| 18.75 | 3.88% | 100,322.92 |
| 18.86 | 2.71% | 100,226.04 |
| 18.96 | 1.55% | 100,129.17 |
| 19.07 | 0.39% | 100,032.29 |
| 19.17 | 0.00% | 100,000.00 |
| 19.28 | 0.00% | 100,000.00 |

**Ejemplo numérico:**

En caso de que el TC cierre en un valor de \$17.58 la Tasa Cupón es de 7.75% anual y el Importe de Amortización es igual al Monto de Principal más un Cupón de MXN \$645.83

Monto de Principal= MXN \$100,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 30 días

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

[Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360]

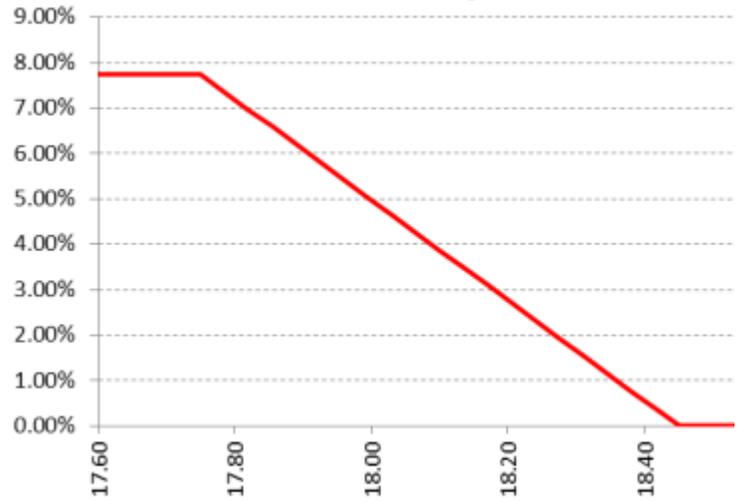
Sustituyendo, el valor del Cupón es:

$$\$100,000.00 \times 7.75\% \times 30 / 360 = \$645.83$$

Entonces, el Importe de Amortización si el TC cierra en un valor de \$17.58 es:  $\$100,000.00 + \$645.83 = \$100,645.83$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante de movimientos en el Tipo de Cambio al Vencimiento (TC) de dos centavos.

### Tasa Cupón



### Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



### Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

### Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

### Depositario

Indeval.

### Ley Aplicable

México

### Documentación

Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

## Wedding Cake Americano

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Emisor</b>                        | HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).          |
| <b>Producto</b>                      | Bono Bancario Estructurado con Rendimiento Referido en el Tipo de Cambio (USD/MXN WEDDING CAKE AMERICANO) |
| <b>Monto de Principal</b>            | MXN 1,000,000.00  |
| <b>Activo Subyacente</b>             | USD/MXN   |
| <b>Tasa Mejor Escenario Posible</b>  | Tasa Cupón de 8.00%   |
| <b>Tasa Peor Escenario Posible</b>   | Tasa Cupón de 0.00%   |
| <b>Fecha de Transacción</b>          | 11 de abril de 2020   |
| <b>Fecha de Inicio</b>               | 13 de abril de 2020   |
| <b>Periodo de Observación</b>        | Periodo comprendido entre la Fecha 1 y Fecha 2, inclusive   |
| <b>Fecha 1</b>                       | 13 de abril de 2020   |
| <b>Fecha 2</b>                       | 11 de mayo de 2020  |
| <b>Fecha de Vencimiento</b>          | 13 de mayo de 2020  |
| <b>Plazo de Vigencia de la Serie</b> | 30 días.  |
| <b>Precio de Emisión</b>             | 100% del Monto de Principal   |

**Tasa Cupón** Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente tabla:

| Condición          | Tasa Cupón |
|--------------------|------------|
| TC = 18.00         | 0.00%      |
| 18.00 < TC = 18.25 | 4.50%      |
| 18.25 < TC = 18.50 | 6.00%      |
| 18.50 < TC < 19.00 | 8.00%      |
| 19.00 = TC < 19.25 | 6.00%      |
| 19.25 = TC < 19.50 | 4.50%      |
| TC = 19.50         | 0.00%      |

De otra forma, la Tasa Cupón será igual a 0.00%El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

|   |   |
|---|---|
| <b>Tipo de Cambio (TC)</b>                          | Significa el Tipo de Cambio USD/MXNMID publicado en la página Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en las fechas aplicables durante el Periodo de Observación.  |
| <b>Tipo de Cambio Sustituto</b>                     | En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón ( <i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i> ). |
| <b>Convención para Cálculo de Intereses</b>         | Act/360   |
| <b>Periodo de Calculo</b>                           | El periodo comprendido entre la Fecha de Transacción y la Fecha de Vencimiento  |
| <b>Fecha de Pago de Cupón</b>                       | En la Fecha de Vencimiento  |
| <b>Convención de Días Inhábiles</b>                 | Día Hábil Siguiente   |
| <b>Días Inhábiles para el pago de intereses</b>     | México  |
| <b>Días Inhábiles para el cálculo de tasa cupón</b> | Los establecidos para el TC   |
| <b>Denominaciones</b>                               | MXN 100   |
| <b>Tratamiento Fiscal</b>                           | Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta demás disposiciones aplicables   |

**Factores de Riesgo del Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

| <b>Modelos de comportamiento</b> | <b>Tipo de Cambio al Vencimiento</b> | <b>Tasa Cupón</b> | <b>Importe de Amortización</b> |
|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------|
|                                  | 17.75                                | 0.00%             | \$1,000,000.00                 |
|                                  | 17.87                                | 0.00%             | \$1,000,000.00                 |
|                                  | 17.99                                | 4.50%             | \$1,003,750.00                 |
|                                  | 18.11                                | 4.50%             | \$1,003,750.00                 |
|                                  | 18.23                                | 6.00%             | \$1,005,000.00                 |
|                                  | 18.35                                | 6.00%             | \$1,005,000.00                 |
|                                  | 18.47                                | 8.00%             | \$1,006,666.67                 |
|                                  | 18.59                                | 8.00%             | \$1,006,666.67                 |

|       |       |                |
|-------|-------|----------------|
| 18.71 | 8.00% | \$1,006,666.67 |
| 18.83 | 8.00% | \$1,006,666.67 |
| 18.95 | 6.00% | \$1,005,000.00 |
| 19.07 | 6.00% | \$1,005,000.00 |
| 19.19 | 4.50% | \$1,003,750.00 |
| 19.31 | 4.50% | \$1,003,750.00 |
| 19.43 | 0.00% | \$1,000,000.00 |
| 19.55 | 0.00% | \$1,000,000.00 |

### Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio permanece siempre en el Rango 18.50 – 19.00, entonces la Tasa Cupón será de 8.00%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$6,666.67

Monto de Principal= MXN \$1,000,000.00.

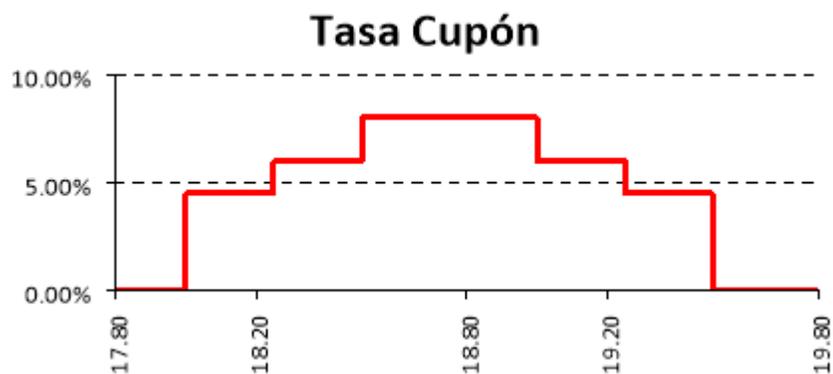
Plazo de Vigencia de la Serie: 30 días.

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$1,000,000.00 \times 8.000\% \times 30 / 360 = \$6,666.67$



**Comportamiento histórico del Activo Subyacente**

**Derechos que confieren a los Tenedores** Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario:** Ineval.

**Ley Aplicable** México

**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

TS Dual Bond

**Emisor** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Bonos Bancarios Estructurados con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (Bono Bancario Estructurado USDMXN)

**Monto de Principal** MXN 100,000,000.00

**Activo Subyacente** USD / MXN

**Fecha de Transacción** 11 de abril de 2020

**Fecha de Valuación** 11 de mayo de 2020

**Fecha de Vencimiento** 13 de mayo de 2020

**Plazo de Vigencia de la Serie** 30 días.

**Tipo de Cambio Inicial (TCI)** 18.75

**Tipo de Cambio de Referencia** 18.45

**Tipo de Cambio Final** Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.

|  |  |
|--|--|
| <b>Moneda Base (MB)</b>                          | MXN (Pesos Mexicanos)  |
| <b>Moneda Alternativa (MA)</b>                   | USD (Dólar de los E.E.U.U.)  |
| <b>Tasa de Interés Moneda Base (TIMB)</b>        | 11.78% anual bruto en pesos, sobre el monto inicial con base en el número de días efectivamente transcurridos  |
| <b>Tasa de Interés Moneda Alternativa (TIMA)</b> | 11.78% anual bruto en dólares, sobre el monto inicial con base en el número de días efectivamente transcurridos  |
| <b>Pago al Vencimiento</b>                       | <p>El Bono Bancario Estructurado pagará de acuerdo a las siguientes dos posibilidades:</p> <p>I. Si el Tipo de Cambio Final es menor al Tipo de Cambio Referencia entonces el Bono Bancario Estructurado pagará en USD la cantidad que resulte de aplicar la siguiente fórmula:<br/>(Monto Inicial en Pesos x(1+ (TIMA/360 x Plazo)))/TCI</p> <p>II. Si el Tipo de Cambio de Final es mayor o igual al Tipo de Cambio de Referencia entonces el bono bancario pagará en PESOS la cantidad que resulte de aplicar la siguiente fórmula:<br/>Monto Inicial en Pesos x (1+(TIMB/360xPlazo))</p> |
| <b>Tipo de Cambio Sustituto</b>                  | En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón ( <i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i> ).  |
| <b>Convención para Calculo de Intereses</b>      | Act / 360  |
| <b>Periodo de Calculo</b>                        | 30 días  |
| <b>Fecha de Pago de Cupón</b>                    | En la Fecha de Vencimiento.  |
| <b>Convención de Días Inhábiles</b>              | Día Hábil Siguiete   |
| <b>Tratamiento Fiscal</b>                        | Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.   |
| <b>Factores de Riesgo del Producto</b>           | Si en la Fecha de Valuación el Tipo de Cambio está por debajo del Tipo de Cambio de Referencia, entonces el pago de principal e intereses se hará en moneda extranjera, tomando en cuenta el Tipo de Cambio Inicial para el cálculo del rendimiento.   |

**Modelos de Comportamiento**

| Tipo de Cambio al Vencimiento | Pago en MXN | Pago en USD | MXN Rate | USD Rate |
|-------------------------------|-------------|-------------|----------|----------|
| 18.35                         |             | 5,473,265   |          | 11.78%   |
| 18.36                         |             | 5,473,265   |          | 11.78%   |
| 18.37                         |             | 5,473,265   |          | 11.78%   |
| 18.38                         |             | 5,473,265   |          | 11.78%   |
| 18.39                         |             | 5,473,265   |          | 11.78%   |
| 18.40                         |             | 5,473,265   |          | 11.78%   |
| 18.41                         |             | 5,473,265   |          | 11.78%   |
| 18.42                         |             | 5,473,265   |          | 11.78%   |

|       |             |           |        |        |
|-------|-------------|-----------|--------|--------|
| 18.43 |             | 5,473,265 |        | 11.78% |
| 18.44 |             | 5,473,265 |        | 11.78% |
| 18.45 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.46 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.47 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.48 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.49 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.50 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.51 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.52 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.53 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.54 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |
| 18.55 | 100,981,744 |           | 11.78% |        |

### Ejemplo Numérico.

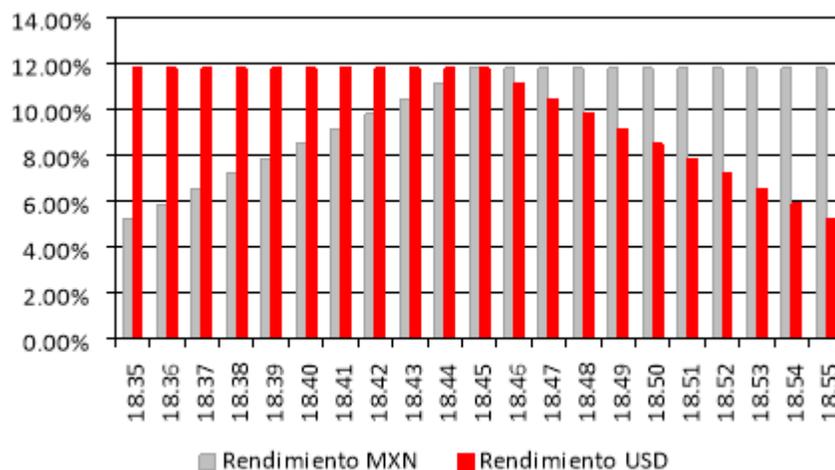
Si el Tipo de Cambio Final es de 18.40 pesos por dólar, entonces el rendimiento bruto es de 11.78% en USD.

Esta cifra se obtiene dado que  $18.40 < 18.45$  y por lo tanto el pago se realiza en USD, con un rendimiento en dicha moneda del 11.78%. Por lo tanto, se generará un flujo de:

$$(100,000,000/18.45) \times (1 + 11.78\% \times 30/360) = 5,473,265.00 \text{ USD}$$

Este ejercicio numérico pretende mostrar que un rendimiento del 11.78% en dólares, al tipo de cambio inicial, es igual a un rendimiento de 6.83% en pesos al tipo de cambio final. Se incorporó para que el inversionista tome en cuenta el efecto de la devaluación de la moneda en la que le están pagando el rendimiento.

Esta gráfica muestra el valor de la tasa cupón en cada una de las monedas al tipo de cambio final. Notar que antes del Tipo de Cambio de Referencia, la tasa cupón en USD es igual a la TIMA mientras que después del Tipo de Cambio de Referencia, la tasa cupón en MXN es igual a la TIMB.



**Comportamiento  
Histórico del Activo  
Subyacente**



**Derechos que confieren a los Tenedores** Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario** Indeval.

**Ley Aplicable** México  
**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

FX Butterfly

**Emisor** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Butterfly)

**Monto de Principal** MXN 1,000,000.00

**Activo Subyacente** USD / MXN

**Tasa Mejor Escenario Posible** 8.31%

**Tasa Peor Escenario Posible** 0.0000%

**Fecha de Transacción** 11 de abril de 2020

**Fecha de Valuación** 11 de julio de 2020

**Fecha de Vencimiento** 13 de julio de 2020

**Plazo de Vigencia de la Serie** 90 días.

**Precio de Emisión** 100% del Monto de Principal

**Tasa de Participación1** 75.00%

**Tasa de Participación2** 60.00%

**Tasa Cupón** Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:

Strike 1 17.8000

Strike 2 18.3340

Strike 3 18.8680

Si el TC = Strike 2, entonces la Tasa Cupón será 8.31%

Si el TC = Strike 1, entonces la Tasa Cupón será 0.00%

Si el TC = Strike 3, entonces la Tasa Cupón será 0.00%

Si  $\text{Strike 2} < \text{TC} < \text{Strike 3}$ , entonces la Tasa Cupón será de  $(\text{TC} / \text{Strike1}) * \text{Tasa de Participación2} * 360 / \text{Plazo de Vigencia}$ , truncada a seis decimales

Si  $\text{Strike 1} < \text{TC} < \text{Strike 2}$ , entonces la Tasa Cupón será de  $(1 - \text{TC} / \text{Strike3}) * \text{Tasa de Participación1} * 360 / \text{Plazo de Vigencia}$ , truncada a seis decimales

El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$

**Tipo de Cambio (TC)** Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación. En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente.

En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (*Favor de referirse a C) Factores de Riesgo*).

**Tipo de Cambio Sustituto** En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente.

En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (*Favor de referirse a C) Factores de Riesgo*).

**Convención para Calculo de Intereses** Act / 360

**Periodo de Calculo** 90 días

**Fecha de Pago de Cupón** En la Fecha de Vencimiento.

**Convención de Días Inhábiles** Día Hábil Siguiete

**Días Inhábiles para México**  
**pago de intereses**

**Días Inhábiles para** Los establecidos para el TC  
**cálculo de tasa cupón**

**Denominaciones** MXN 100

**Tratamiento Fiscal** Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

**Factores de riesgo del Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

**Modelos de Comportamiento**

| Tipo de Cambio | Tasa Cupón | Amortización |
|----------------|------------|--------------|
| 17.50          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 17.65          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 17.80          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 17.95          | 2.53%      | 1,006,320.22 |
| 18.33          | 8.49%      | 1,021,226.42 |
| 18.48          | 6.11%      | 1,015,263.94 |
| 18.63          | 3.72%      | 1,009,301.46 |
| 18.78          | 1.34%      | 1,003,338.99 |
| 18.93          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 19.08          | 0.00%      | 1,000,000.00 |

### Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.33, entonces la Tasa Cupón será de 8.49%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$21,226.42

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 90

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

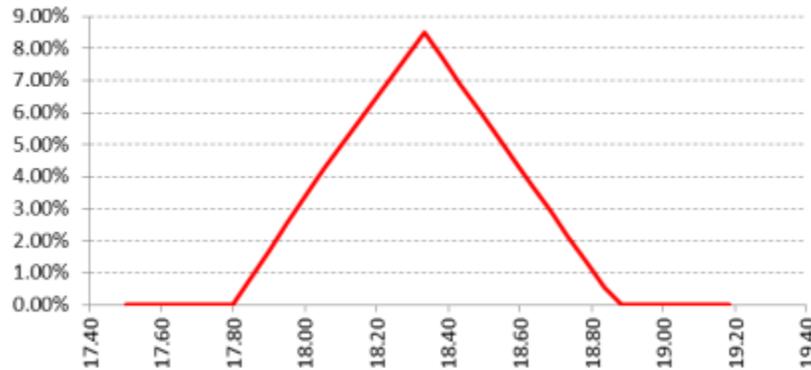
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$100,000,000.00 \times 8.49\% \times 90 / 360 = \$21,226.42$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

### Tasa Cupón



### Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



**Derechos que confieren a los Tenedores** Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo:** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario:** Indeval.

**Ley Aplicable** México

**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

FX Butterfly with European Knock Ins

**Emisor** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Butterfly With European Knock-In)

**Monto de Principal** MXN 1,000,000.00

**Activo Subyacente** USD / MXN

**Tasa Mejor Escenario Posible** 5.75%

**Tasa Peor Escenario Posible** 0.0000%

**Fecha de Transacción** 11 de abril de 2020

**Fecha de Valuación** 11 de mayo de 2020

**Fecha de Vencimiento** 10 de octubre de 2020

**Plazo de Vigencia de la Serie** 182 días.

**Precio de Emisión** 100.00% del Monto de Principal

**Tasa de Participación1** 46.569250

**Tasa de Participación2** 47.615750

**Tasa Cupón** Rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:

Strike 1 17.80  
Strike 2 18.00  
Strike 3 18.20  
Strike 4 18.40  
Strike 5 18.60

Si  $TC = \text{Strike 1}$ , entonces la Tasa Cupón será de 5.75%

Si  $TC = \text{Strike 5}$ , entonces la Tasa Cupón será de 5.75%

Si  $\text{Strike 1} < TC = \text{Strike 2}$ , entonces la Tasa Cupón será de  $(\text{Strike 3} - TC) * \text{Tasa de Participación1}$ , truncada a seis decimales

Si  $\text{Strike 4} = TC < \text{Strike 5}$ , entonces la Tasa Cupón será de  $(TC - \text{Strike 3}) * \text{Tasa de Participación2}$ , truncada a seis decimales

Si  $\text{Strike 2} < TC < \text{Strike 4}$ , entonces la Tasa Cupón será de 0.0000%

El monto de intereses (el "Cupón") se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$

**Tipo de Cambio (TC)** Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.

**Tipo de Cambio Sustituto** En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente

correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón

**Convención para** Act / 360

**Calculo de Intereses**

**Periodo de Calculo** 181 días

**Fecha de Pago de Cupón** En la Fecha de Vencimiento.

**Convención de Días Inhábiles** Día Hábil Siguiente

**Días Inhábiles para pago de intereses** México

**Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón** Los establecidos para el TC

**Denominaciones** MXN 100

**Tratamiento Fiscal** Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

**Factores de Riesgo del Producto:** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

**Modelos de Comportamiento** de Tabla y Gráfica Ilustrativa del Comportamiento del Título

| Tipo de Cambio | Tasa Cupón | Amortización |
|----------------|------------|--------------|
| 17.60          | 5.75%      | 1,029,069.44 |
| 17.75          | 5.75%      | 1,029,069.44 |
| 17.85          | 5.02%      | 1,025,364.52 |
| 18.00          | 2.84%      | 1,014,380.49 |
| 18.10          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 18.25          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 18.40          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 18.50          | 4.31%      | 1,021,802.08 |
| 18.60          | 5.75%      | 1,029,069.44 |
| 18.75          | 5.75%      | 1,029,069.44 |

**Ejemplo Numérico**

Si el Tipo de Cambio Final es de 17.60, entonces la Tasa Cupón será de 5.75%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$29,069.44

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 182

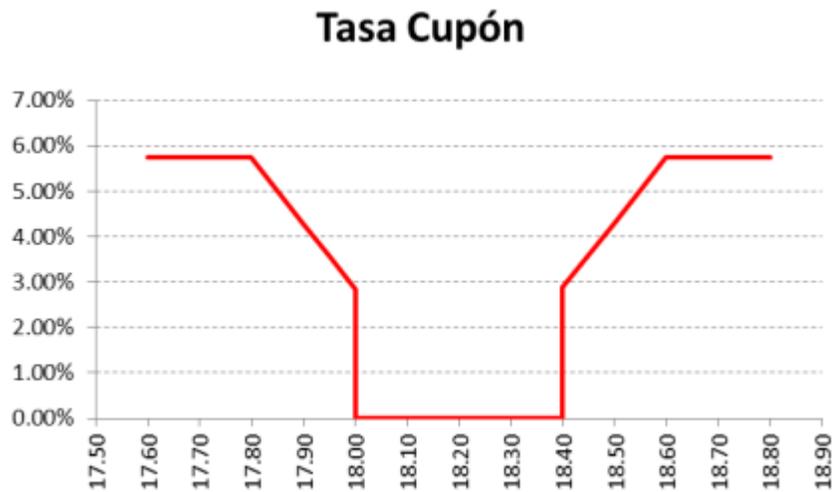
El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$1,000,000.00 \times 5.75\% \times 182 / 360 = \$29,069.44$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:



### Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



**Derechos que confieren a los Tenedores** Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Agente de Cálculo</b> | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México). |
| <b>Depositario</b>       | Indeval.   |
| <b>Ley Aplicable</b>     | México   |
| <b>Documentación</b>     | Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.             |

## FX Butterfly with European Knock Outs

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Emisor</b>                        | HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).  |
| <b>Producto</b>                      | Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Butterfly With European Knock-Out)  |
| <b>Monto de Principal</b>            | MXN 1,000,000.00  |
| <b>Tasa Mejor Escenario Posible</b>  | 6.42%   |
| <b>Tasa Peor Escenario Posible</b>   | 0.0000%   |
| <b>Fecha de Transacción</b>          | 11 de abril de 2020   |
| <b>Fecha de Valuación</b>            | 10 de octubre de 2020   |
| <b>Fecha de Vencimiento</b>          | 12 de octubre de 2020   |
| <b>Plazo de Vigencia de la Serie</b> | 182 días.   |
| <b>Precio de Emisión</b>             | 100.00% del Monto de Principal  |
| <b>Activo Subyacente</b>             | USD / MXN   |
| <b>Tasa de Participación1</b>        | 45.6120   |
| <b>Tasa de Participación2</b>        | 48.1779   |
| <b>Tasa Cupón</b>                    | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>Strike 1 17.65<br>Strike 2 18.10<br>Strike 3 18.55<br><br>Si $TC = Strike 1$ ó $TC = Strike 3$ , entonces la Tasa Cupón será igual a 0.0000%<br><br>Si $Strike 1 < TC = Strike 2$ , entonces la Tasa Cupón será de $(Strike 2 - TC) * Tasa de Participación1$ truncada a seis decimales<br><br>Si $Strike 2$ |

El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

**Tipo de Cambio (TC)** Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.

**Tipo de Cambio Sustituto** En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN MID, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón.

**Convención para Calculo de Intereses** Act / 360

**Periodo de Calculo** 182 días

**Fecha de Pago de Cupón** En la Fecha de Vencimiento.

**Convención de Días Inhábiles** Día Hábil Siguiente

**Días Inhábiles para pago de intereses** México

**Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón** Los establecidos para el TC

**Denominaciones** MXN 100

**Tratamiento Fiscal** Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

**Factores de Riesgo del Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

**Modelos de Comportamiento**

| Tipo de Cambio | Tasa Cupón | Amortización |
|----------------|------------|--------------|
| 17.45          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 17.60          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 17.70          | 5.69%      | 1,028,790.96 |
| 17.85          | 3.53%      | 1,017,850.37 |
| 17.95          | 2.11%      | 1,010,646.24 |
| 18.10          | 0.00%      | 1,000,000.00 |
| 18.25          | 2.15%      | 1,010,871.23 |
| 18.35          | 3.59%      | 1,018,130.81 |
| 18.50          | 5.74%      | 1,029,009.29 |

|       |       |              |
|-------|-------|--------------|
| 18.61 | 0.00% | 1,000,000.00 |
| 18.76 | 0.00% | 1,000,000.00 |

### Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 17.70, entonces la Tasa Cupón será de 5.69%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$28,790.96

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 182

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

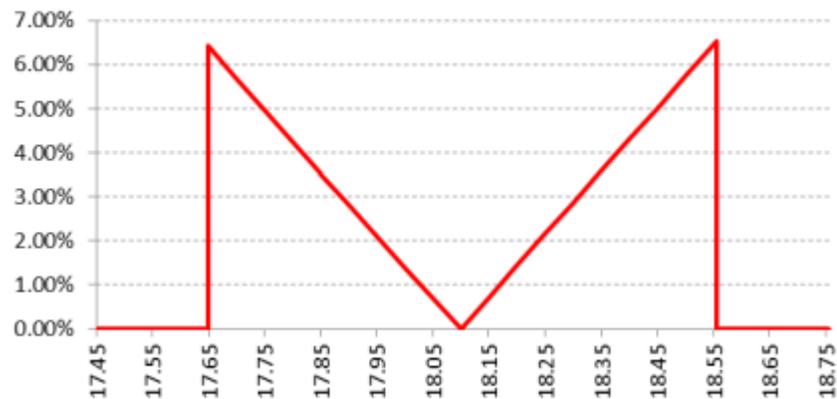
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$1,000,000.00 \times 5.69\% \times 182 / 360 = 28,632.77$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

### Tasa Cupón



### Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



|   |  |
|---|--|
| <b>Derechos que confieren a los Tenedores</b> | Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.   |
| <b>Agente de Cálculo</b>                      | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).   |
| <b>Depositario</b>                            | Indeval.   |
| <b>Ley Aplicable</b>                          | México   |
| <b>Documentación</b>                          | Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.   |
| 17. FX Call Spread                            |  |
| <b>Emisor</b>                                 | HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).   |
| <b>Producto</b>                               | Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN FX Call Spread)  |
| <b>Monto de Principal</b>                     | MXN 1,000,000.00   |
| <b>Activo Subyacente</b>                      | USD / MXN  |
| <b>Tasa Mejor Escenario Posible</b>           | 7.75%  |
| <b>Tasa Peor Escenario Posible</b>            | 0.0000%  |
| <b>Fecha de Transacción</b>                   | 11 de abril de 2020  |
| <b>Fecha de Valuación</b>                     | 10 de octubre de 2020  |
| <b>Fecha de Vencimiento</b>                   | 12 de octubre de 2020  |
| <b>Plazo de Vigencia de la Serie</b>          | 182 días.  |
| <b>Precio de Emisión</b>                      | 100.00% del Monto de Principal   |
| <b>Tasa de Participación</b>                  | 68.743663  |
| <b>Tasa Cupón</b>                             | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>Strike 1 17.91<br>Strike 2 18.28<br><br>Si el TC = Strike 1, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.0000%<br><br>Si el TC = Strike 2, entonces la Tasa Cupón será de 7.75%<br><br>Si Strike 1 < TC < Strike 2, entonces la Tasa Cupón será de (TC-Strike 1) * Tasa de Participación, truncado a seis decimales |

El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

|  |   |
|--|---|
| <b>Tipo de Cambio (TC)</b>                       | Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.   |
| <b>Tipo de Cambio Sustituto</b>                  | En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón ( <i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i> ). |
| <b>Convención para Calculo de Intereses</b>      | Act / 360   |
| <b>Periodo de Calculo</b>                        | 182 días  |
| <b>Fecha de Pago de Cupón</b>                    | En la Fecha de Vencimiento.   |
| <b>Convención de Días Inhábiles</b>              | Día Hábil Siguiente   |
| <b>Días Inhábiles para pago de intereses</b>     | México  |
| <b>Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón</b> | Los establecidos para el TC   |
| <b>Denominaciones</b>                            | MXN 100   |
| <b>Documentación</b>                             | Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.  |
| <b>Tratamiento Fiscal</b>                        | Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.  |
| <b>Factores de Riesgo del Producto</b>           | El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.  |
| <b>Modelos de Comportamiento</b>                 |   |

| Tipo de Cambio | Tasa Cupón | Importe de Amortización |
|----------------|------------|-------------------------|
| 17.50          | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 17.65          | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 17.80          | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 17.92          | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 18.05          | 2.80%      | 1,014,178.99            |
| 18.20          | 6.02%      | 1,030,414.48            |
| 18.28          | 7.75%      | 1,039,180.56            |
| 18.43          | 7.75%      | 1,039,180.56            |

### Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.30, entonces la Tasa Cupón será de 7.75%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$39,180.56

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 182

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

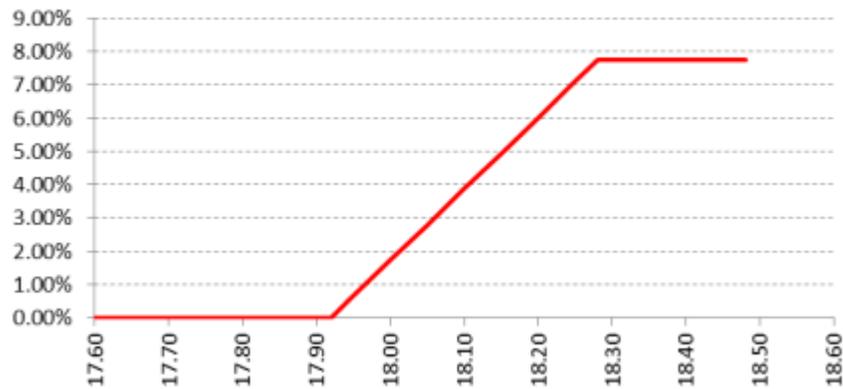
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$1,000,000.00 \times 7.75\% \times 182 / 360 = \$39,180.56$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

### Tasa Cupón



### Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



### Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

### Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

### Depositario:

Indeval.

**Ley Aplicable** México

**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

18. FX Double One Touch

**Emisor** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Double One Touch)

**Monto de Principal** MXN 1,000.00

**Activo Subyacente** USD / MXN

**Tasa Mejor Escenario Posible** 8.00%

**Tasa Peor Escenario Posible** 0.0000%

**Fecha de Transacción** 11 de abril de 2020

**Periodo de Observación** Periodo comprendido entre la Fecha 1 y Fecha 2, inclusive.

**Fecha 1** 13 de abril de 2020

**Fecha 2** 11 de mayo de 2020

**Fecha de Vencimiento** 13 de mayo de 2020

**Plazo de Vigencia de la Serie** 30 días.

**Precio de Emisión** 100.00% del Monto de Principal

**Tasa Cupón** Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:

Strike 1 17.70

Strike 2 18.50

Si en el Periodo de Observación el TC es menor o igual al Strike 1 o mayor o igual al Strike 2, entonces la Tasa Cupón será igual a 8.00%.

En cualquier otro caso, la Tasa Cupón será igual a 0.0000%

El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

**Tipo de Cambio (TC)** Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en las fechas aplicables durante el Periodo de Observación

**[Tipo de Cambio Sustituto]** En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente.

En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón para la Fecha de Vencimiento de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (*Favor de referirse a C) Factores de Riesgo*).

**Convención para Cálculo de Intereses** Act / 360

**Periodo de Calculo** 30 días

**Fecha de Pago de Cupón** En la Fecha de Vencimiento.

**Convención de Días Inhábiles** Día Hábil Siguiente

**Días Inhábiles para pago de intereses** México

**Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón** Los establecidos para el TC

**Denominaciones** MXN 100

**Agente de Cálculo** HSBC México

**Tratamiento Fiscal** Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

**Factores de Riesgo del Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

#### Modelos de Comportamiento

| Tipo de Cambio al Vencimiento | Tasa Cupón | Importe de Amortización |
|-------------------------------|------------|-------------------------|
| 17.50                         | 8.00%      | 100,666.67              |
| 17.70                         | 0.00%      | 100,000.00              |
| 17.90                         | 0.00%      | 100,000.00              |
| 18.30                         | 0.00%      | 100,000.00              |
| 18.50                         | 0.00%      | 100,000.00              |
| 18.70                         | 8.00%      | 100,666.67              |

#### Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.70, entonces la Tasa Cupón será de 8.00%

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$666.67

Monto de Principal= MXN 100,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 30

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

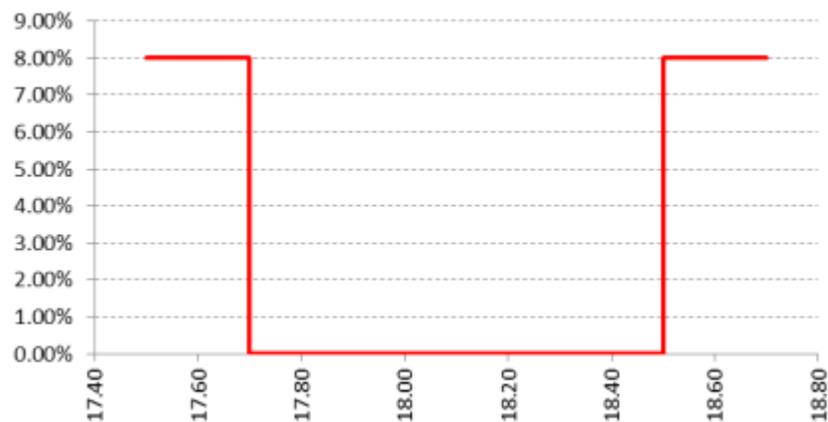
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$100,000.00 \times 8.00\% \times 30 / 360 = \$666.67$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

### Tasa Cupón



### Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



### Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

### Agente de Cálculo

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Depositario:</b>                  | Indeval.  |
| <b>Ley Aplicable</b>                 | México  |
| <b>Documentación</b>                 | Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.  |
| 19. FX Straddle                      |   |
| <b>Emisor</b>                        | HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).  |
| <b>Producto</b>                      | Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN Straddle)   |
| <b>Monto de Principal</b>            | MXN 1,000,000.00  |
| <b>Activo Subyacente</b>             | USD / MXN   |
| <b>Tasa Mejor Escenario Posible</b>  | Ilimitado   |
| <b>Tasa Peor Escenario Posible</b>   | 0.0000%   |
| <b>Fecha de Transacción</b>          | 11 de abril de 2020   |
| <b>Fecha de Valuación</b>            | 11 de mayo de 2020  |
| <b>Fecha de Vencimiento</b>          | 13 de mayo de 2020  |
| <b>Plazo de Vigencia de la Serie</b> | 30 días.  |
| <b>Precio de Emisión</b>             | 100.00% del Monto de Principal  |
| <b>Tasa de Participación1</b>        | 0.05  |
| <b>Tasa de Participación2</b>        | 0.05  |
| <b>Tasa Cupón</b>                    | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>Strike 18.40<br><br>Si Strike = TC, entonces la Tasa Cupón será de $(TC - \text{Strike}) * \text{Tasa de Participación1} * 360 / \text{Plazo de Vigencia de la Serie}$ , truncada a seis decimales<br><br>Si $TC < \text{Strike}$ , entonces la Tasa Cupón será de $(\text{Strike} - TC) * \text{Tasa de Participación2} * 360 / \text{Plazo de Vigencia de la Serie}$ , truncada a seis decimales<br><br>El monto de intereses (el “Cupón”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>$\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$ |
| <b>Tipo de Cambio (TC)</b>           | Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.   |

**Tipo de Cambio Sustituto** En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (*Favor de referirse a C) Factores de Riesgo*).

**Convención para Calculo de Intereses** Act / 360

**Periodo de Calculo** 30 días

**Fecha de Pago de Cupón** En la Fecha de Vencimiento.

**Convención de Días Inhábiles** Día Hábil Siguiete

**Días Inhábiles para pago de intereses** México

**Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón** Los establecidos para el TC

**Denominaciones** MXN 100

**Tratamiento Fiscal** Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

**Factores de Riesgo del Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

**Modelos de Comportamiento** de Tabla y Gráfica del Comportamiento del Título

| Tipo de Cambio | Tasa Cupón | Importe de Amortización |
|----------------|------------|-------------------------|
| 18.23          | 11.24%     | 1,009,369.57            |
| 18.26          | 9.29%      | 1,007,739.13            |
| 18.29          | 7.33%      | 1,006,108.70            |
| 18.32          | 5.37%      | 1,004,478.26            |
| 18.35          | 3.42%      | 1,002,847.83            |
| 18.38          | 1.46%      | 1,001,217.39            |
| 18.41          | 0.50%      | 1,000,413.04            |

|       |        |              |
|-------|--------|--------------|
| 18.44 | 2.45%  | 1,002,043.48 |
| 18.47 | 4.41%  | 1,003,673.91 |
| 18.50 | 6.37%  | 1,005,304.35 |
| 18.53 | 8.32%  | 1,006,934.78 |
| 18.56 | 10.28% | 1,008,565.22 |
| 18.59 | 12.23% | 1,010,195.65 |

### Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.23, entonces la Tasa Cupón será de 11.24%

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$9,369.57

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 30

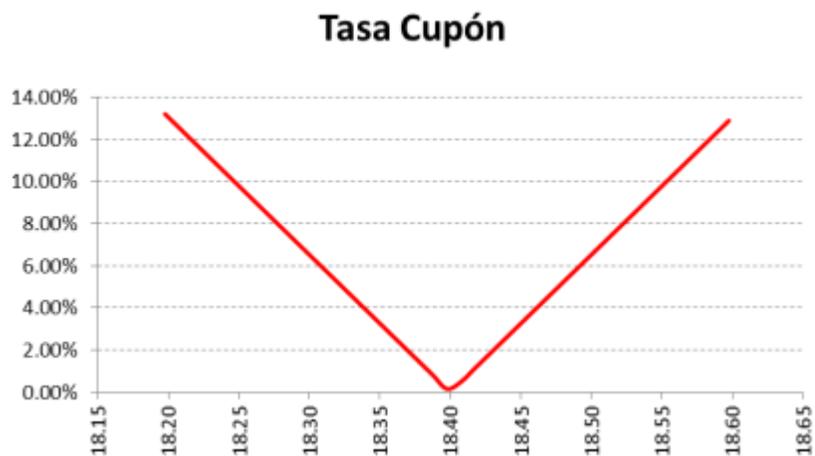
El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$1,000,000.00 \times 11.24\% \times 30 / 360 = \$9,369.57$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:



**Comportamiento  
Histórico del Activo  
Subyacente**



**Derechos que confieren a los Tenedores** Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario:** Ineval.

**Ley Aplicable** México

**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

20. FX Call

**Emisor** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN FX Call)

**Monto de Principal** MXN 1,000,000.00

**Tasa Mejor Escenario Posible** Ilimitada

**Tasa Peor Escenario Posible** 0.0000%

**Fecha de Transacción** 11 de abril de 2020

**Fecha de Valuación** 11 de julio de 2020

**Fecha de Vencimiento** 13 de julio de 2020

**Plazo de Vigencia de la Serie** 90 días.

|  |   |
|--|---|
| <b>Precio de Emisión</b>                         | 100.00% del Monto de Principal  |
| <b>Activo Subyacente</b>                         | USD / MXN   |
| <b>Tasa de Participación</b>                     | 0.055248  |
| <b>Strike</b>                                    | 18.40   |
| <b>Tasa Cupón</b>                                | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>Si el TC = Strike, entonces la Tasa Cupón será igual a 0.0000%<br><br>Si Strike < TC, entonces la Tasa Cupón será de (TC-Strike) * Tasa de Participación x 360 / Plazo de Vigencia de la Serie, truncada a seis decimales<br><br>El monto de intereses (el "Cupón") se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360 |
| <b>Tipo de Cambio (TC)</b>                       | Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.   |
| <b>Tipo de Cambio Sustituto</b>                  | En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón.   |
| <b>Convención para Calculo de Intereses</b>      | Act / 360   |
| <b>Periodo de Calculo</b>                        | 90 días   |
| <b>Fecha de Pago de Cupón</b>                    | En la Fecha de Vencimiento.   |
| <b>Convención de Días Inhábiles</b>              | Día Hábil Siguiete  |
| <b>Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón</b> | México  |
| <b>Denominaciones</b>                            | MXN 100   |
| <b>Tratamiento Fiscal</b>                        | Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley el impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.   |
| <b>Factores de Riesgo del Producto</b>           | El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible   |

**Modelos  
Comportamiento**

| Nivel<br>IPC | Tasa<br>Cupón | Importe de<br>Amortización |
|--------------|---------------|----------------------------|
| 18.00        | 0.00%         | 1,000,000.00               |
| 18.10        | 0.00%         | 1,000,000.00               |
| 18.20        | 0.00%         | 1,000,000.00               |
| 18.30        | 0.00%         | 1,000,000.00               |
| 18.40        | 0.00%         | 1,000,000.00               |
| 18.50        | 2.17%         | 1,005,434.78               |
| 18.60        | 4.35%         | 1,010,869.57               |
| 18.70        | 6.52%         | 1,016,304.35               |
| 18.80        | 8.70%         | 1,021,739.13               |

**Ejemplo Numérico**

Si el Tipo de Cambio Final es de 18.80, entonces la Tasa Cupón será de 8.70%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$21,739.13

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00

Plazo de Vigencia de la Serie: 90

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

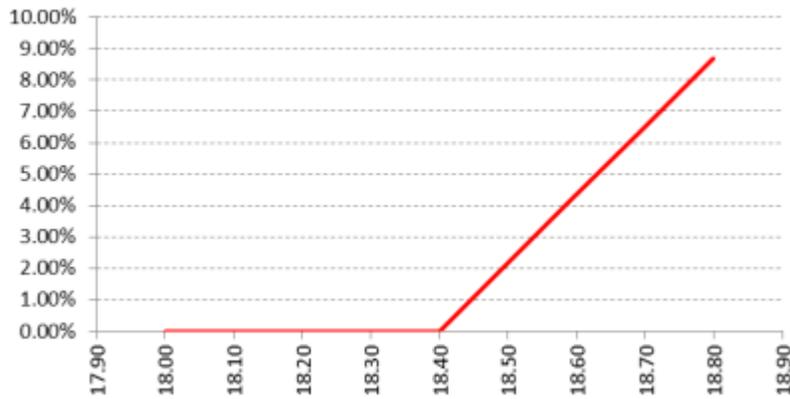
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$\$1,000,000.00 \times 8.70\% \times 90 / 360 = \$21,739.13$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

### Tasa Cupón



### Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



**Derechos que confieren a los Tenedores** que Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo:** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario:** Indeval.

**Ley Aplicable** México

**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

21. FX Put

**Emisor** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Bono Bancario con Rendimiento Referido el Tipo de Cambio (USD/MXN FX Put)

|   |   |
|---|---|
| <b>Tasa Mejor Posible</b>                   | <b>Escenario</b> Ilimitado  |
| <b>Tasa Peor Posible</b>                    | <b>Escenario</b> 0.0000%  |
| <b>Monto de Principal</b>                   | MXN 1,000,000.00  |
| <b>Fecha de Transacción</b>                 | 11 de abril de 2020   |
| <b>Fecha de Valuación</b>                   | 11 de julio de 2020   |
| <b>Fecha de Vencimiento</b>                 | 13 de julio de 2020   |
| <b>Plazo de Vigencia de la Serie</b>        | 90 días.  |
| <b>Precio de Emisión</b>                    | 100.00% del Monto de Principal  |
| <b>Activo Subyacente</b>                    | USD / MXN   |
| <b>Tasa de Participación</b>                | 0.055248  |
| <b>Tasa Cupón</b>                           | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del TC de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>Strike 17.70<br><br>Si el TC = Strike , entonces la Tasa Cupón será igual a 0.0000%<br><br>Si Strike > TC, entonces la Tasa Cupón será de (Strike - TC) * Tasa de Participación x 360 / Plazo de Vigencia de la Serie, truncada a seis decimales<br><br>El monto de intereses (el “ <u>Cupón</u> ”) se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:<br><br>Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360 |
| <b>Tipo de Cambio (TC)</b>                  | Significa el Tipo de Cambio USD / MXN MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4pm hora de Londres en la Fecha de Valuación.   |
| <b>Tipo de Cambio Sustituto</b>             | En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio USD/MXN MID, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no diere a conocer dicho instrumento, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón para la Fecha de Vencimiento de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón ( <i>Favor de referirse a C) Factores de Riesgo</i> ).  |
| <b>Convención para Calculo de Intereses</b> | Act / 360   |
| <b>Periodo de Calculo</b>                   | 90 días   |
| <b>Fecha de Pago de Cupón</b>               | En la Fecha de Vencimiento.   |
| <b>Convención de Días Inhábiles</b>         | Día Hábil Siguiente   |

**Días Inhábiles para pago de intereses** México

**Días Inhábiles para cálculo de tasa cupón** Los establecidos para el TC

**Denominaciones** MXN 100

**Tratamiento Fiscal** Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

**Factores de Riesgo del Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

**Modelos de Comportamiento** de Tabla y Gráfica ilustrativa del Comportamiento del Título

| Nivel IPC | Tasa Cupón | Importe de Amortización |
|-----------|------------|-------------------------|
| 17.30     | 9.04%      | 1,022,598.87            |
| 17.40     | 6.78%      | 1,016,949.15            |
| 17.50     | 4.52%      | 1,011,299.44            |
| 17.60     | 2.26%      | 1,005,649.72            |
| 17.70     | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 17.80     | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 17.90     | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 18.00     | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 18.10     | 0.00%      | 1,000,000.00            |

### Ejemplo Numérico

Si el Tipo de Cambio Final es de 17.30 entonces la Tasa Cupón será de 9.04%.

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN \$22,598.87

Monto de Principal= MXN 1,000,000.00

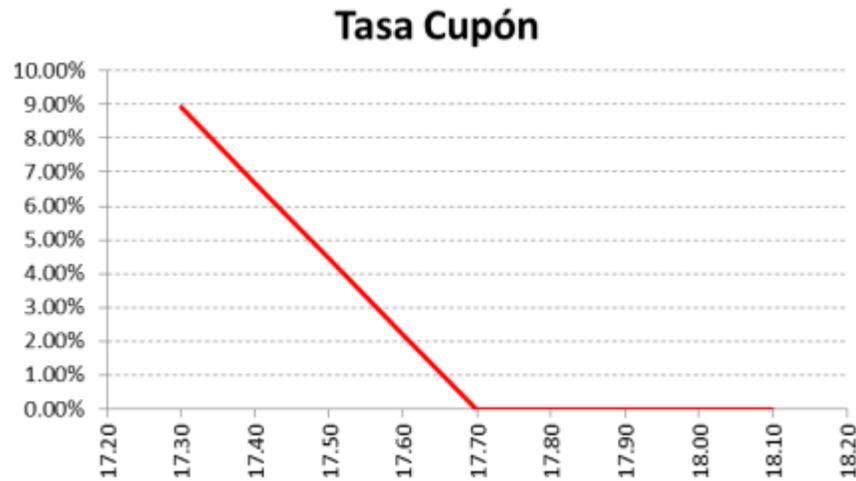
Plazo de Vigencia de la Serie: 90

El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:  
 Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo:

$$\$1,000,000.00 \times 9.04\% \times 90 / 360 = \$22,598.87$$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:



**Comportamiento Histórico del Activo Subyacente**



**Derechos que confieren a los Tenedores** Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo:** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario:** Inveval.

**Ley Aplicable** México

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Documentación</b>          | Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.   |
| Seagull Mexbol IPC            |  |
| Emisor                        | HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).   |
| Producto                      | Bono Bancario Estructurado con Rendimiento Referido al "IPC" (Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores , S.A.B. de C.V. (MEXBOL)   |
| Monto de Principal            | MXN \$ 1,000,000.00  |
| Activo Subyacente             | Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV ("IPC")   |
| Nivel Inicial                 | El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Inicio 43,335  |
| Nivel Final                   | El Nivel de Cierre del IPC en la Fecha de Valuación  |
| Pago al Vencimiento           | Monto de Principal + Tasa Cupón  |
| Strike 1                      | 43,335   |
| Strike 2                      | 45,500   |
| Tasa de Participación 1       | 100%   |
| Tasa de Participación 2       | 200%   |
| Fecha de Transacción          | 11 de abril de 2019  |
| Fecha de Inicio               | 13 de abril de 2019  |
| Fecha de Valuación            | 10 de octubre de 2019  |
| Fecha de Vencimiento          | 12 de octubre de 2019  |
| Plazo de Vigencia de la Serie | 182 días.  |
| Precio de Emisión             | 100% del Monto de Principal  |
| Tasa Cupón                    | Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Nivel IPC (el Nivel es en la Fecha de Valuación) de acuerdo a la siguiente fórmula: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Si el <math>IPC &lt; Strike 1</math>, entonces la Tasa Cupón será igual a <math>(Nivel\ final / Strike1 - 1) * Tasa\ de\ Participación\ 1 * 360 / Plazo\ de\ Vigencia</math></li> <li>b) Si el <math>Strike1 &lt; IPC &lt; Strike 2</math>, la Tasa Cupón será igual a <math>(Nivel\ final / Strike 1 - 1) * Tasa\ de\ Participación\ 2 * 360 / Plazo\ de\ Vigencia</math></li> <li>c) Si el <math>IPC &gt; Strike 2</math>, la Tasa Cupón será igual a <math>(Strike 2 / Strike 1 - 1) * Tasa\ de\ Participación\ 2 * 360 / Plazo\ de\ Vigencia</math></li> </ul> |

El monto de intereses (el "Cupón") se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

|  |  |
|--|--|
| Referencia al Vencimiento IPC (MEXBOL) | Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.   |
| Convención                             | Act / 360  |
| Fecha de Pago de Cupón                 | En la Fecha de Vencimiento.  |
| Convención de Días Inhábiles           | Día Hábil Siguiete   |
| Días Inhábiles                         | México   |
| Denominaciones                         | MXN 100  |
| Tratamiento Fiscal                     | Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.   |
| Factores de Riesgo del Producto        | Si en la Fecha de Valuación el Nivel de Cierre del IPC al Vencimiento está por abajo del Strike1, entonces la Tasa Cupón en el peor escenario podrá igual a -160% por tanto el inversionista podrá recibir una cantidad menor al Monto de Principal a la Fecha de Vencimiento incluso 0. |

Modelos de Comportamiento

| Nivel del IPC | Tasa Cupón | Importe de Amortización |
|---------------|------------|-------------------------|
| 41,335        | -9.13%     | 953,847.93              |
| 41,585        | -7.99%     | 959,616.94              |
| 41,835        | -6.85%     | 965,385.95              |
| 42,085        | -5.71%     | 971,154.96              |
| 42,335        | -4.56%     | 976,923.96              |
| 42,585        | -3.42%     | 982,692.97              |
| 42,835        | -2.28%     | 988,461.98              |
| 43,085        | -1.14%     | 994,230.99              |
| 43,335        | 0.00%      | 1,000,000.00            |
| 43,585        | 2.28%      | 1,011,538.02            |
| 43,835        | 4.56%      | 1,023,076.04            |
| 44,085        | 6.85%      | 1,034,614.05            |
| 44,335        | 9.13%      | 1,046,152.07            |
| 44,585        | 11.41%     | 1,057,690.09            |
| 44,835        | 13.69%     | 1,069,228.11            |

|        |        |              |
|--------|--------|--------------|
| 45,085 | 15.98% | 1,080,766.12 |
| 45,335 | 18.26% | 1,092,304.14 |
| 45,500 | 19.76% | 1,099,919.23 |
| 45,585 | 19.76% | 1,099,919.23 |
| 45,835 | 19.76% | 1,099,919.23 |
| 46,085 | 19.76% | 1,099,919.23 |

**Ejemplo Numérico**

Si el Nivel Final del IPC es de 46,085 entonces la Tasa Cupón será de 19.76%, de acuerdo a la fórmula:

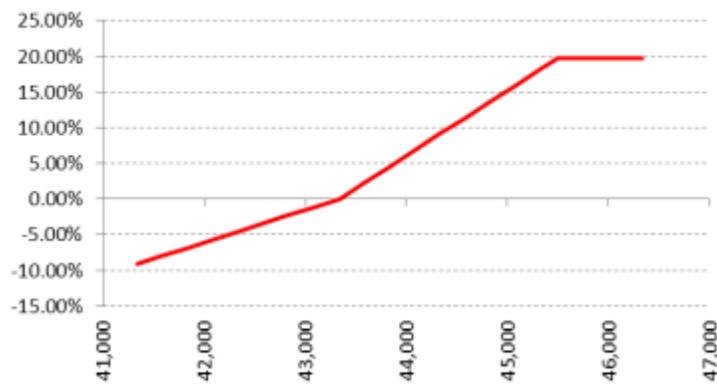
$$(46,085 / 45,500 - 1) \times 360 / 182 \times 200\% = 19.76\%$$

El Importe de Amortización será igual al 100% del Monto de Principal y un Cupón equivalente a MXN 100,000.00, de acuerdo con la fórmula:

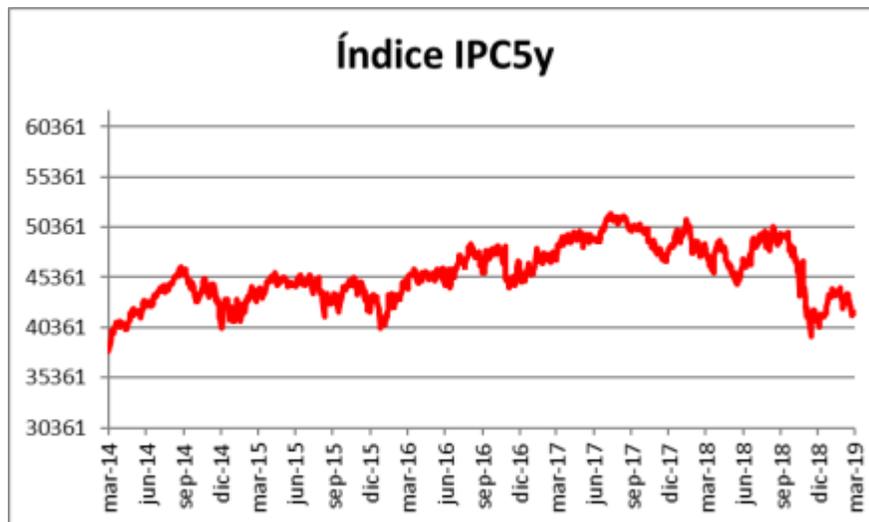
$$1,000,000 \times 19.76\% \times 182 / 360 = 99,919.23$$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante:

**Tasa Cupón**



**Comportamiento histórico del Activo Subyacente**



Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo

y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).  
**Depositario:** Indeval.  
**Ley Aplicable** México  
**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

### 23. Digital Call Spread MEXBOL

BREN

**Emisor:** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Bono Bancario con Rendimiento Referido al Tipo de Cambio (USD/MXN FX BREN)

**Monto de Principal** MXN \$ 1,000,000.00

**Activo Subyacente** USD/MXN

**Tasa Mejor Escenario Ilimitada Posible**

**Tasa Peor Escenario Ilimitada Posible**

**Pago al Vencimiento** Monto de Principal + Tasa Cupón

**Strike 1:** 17.1950

**Strike 2:** 19.9100

**Plazo de vigencia de la Serie:** 182 días naturales.

**Fecha de Transacción** 11 de abril de 2020

**Fecha de Colocación y** 13 de abril de 2020

**Fecha de Liquidación**

**Fecha de Valuación** 10 de octubre de 2020

**Fecha de Vencimiento** 12 de octubre de 2020

**Precio de Emisión** 100% del Monto de Principal

**Factor de Participación 1.0000**

**1**

**Factor de Participación 1.0000**

**2**

**Tasa Cupón** La tasa de interés o rendimiento y la moneda de liquidación que se determinará en función del USDMXN en la Fecha de Valuación se determinará aplicando la siguiente fórmula:

a) Si  $\text{Strike 1} = \text{Activo Subyacente} = \text{Strike 2}$ , entonces la Tasa Cupón será igual a 0%

b) Si el  $\text{Activo Subyacente} < \text{Strike 1}$  entonces la Tasa Cupón será igual a  $(\text{ActivoSubyacente}(t)/\text{Strike1} - 1) * \text{Factor de Participación 1}$

c)  $\text{Activo Subyacente} > \text{Strike 2}$ , entonces la Tasa Cupón será igual a  $(\text{ActivoSubyacente}(t)/\text{Strike1} - 1) * \text{Factor de Participación 2}$

Donde Activo Subyacente (t) es el nivel del Activo Subyacente en la fecha de Vencimiento

**Referencia** al Significa al cierre del día del vencimiento el Valor del "IPC" publicado por la Bolsa Mexicana de  
**Vencimiento** IPC Valores, S.A.B de C.V.  
**(MEXBOL)**

**Convención** Act / 360

**Fecha de Pago de** En la fecha de Vencimiento

**Cupón:**

**Convención de Días** Día Hábil Siguiente.

**Inhábiles**

**Días Inhábiles para el** México.

**Pago de Intereses:**

**Denominaciones** MXN 100

**Tratamiento Fiscal** Sujeto a lo previsto en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

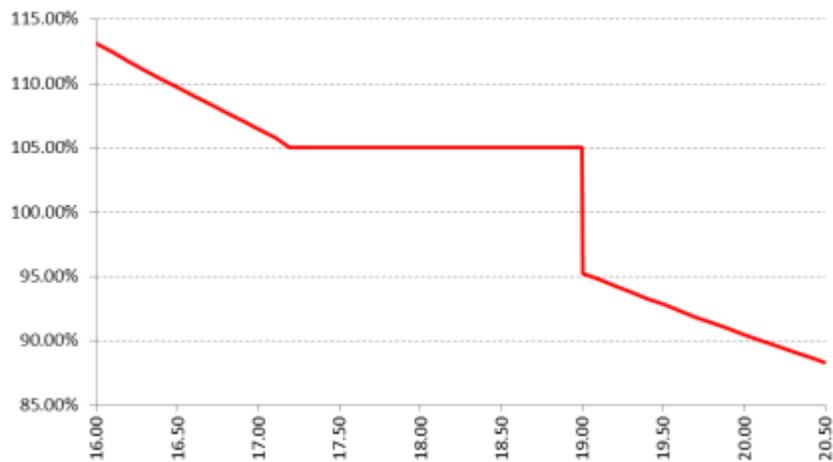
**Modelo** de Tabla y Gráfica Ilustrativa del Comportamiento del Título

**comportamiento:** La información y ejemplos anteriores se incluyen de manera ilustrativa y únicamente para conveniencia del lector, y con fines de referencia. Dicha información y ejemplos no deben ser considerados o interpretados como garantía de resultados o rendimientos pues únicamente pretenden ilustrar diversos escenarios posibles respecto del desempeño y rendimientos o minusvalías de los productos financieros a los que se refiere el presente documento.

**Ejemplo numérico:**

Este modelo muestra de Comportamiento muestra cuál será la Tasa Cupón y la moneda de Liquidación resultante en función del IPC determinado en la fecha de Valuación.

### Tasa Cupón



### Comportamiento histórico del Activo Subyacente



**Derechos que confieren a los Tenedores** Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario:** Indeval.

**Ley Aplicable** México

**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

### FX Range Accrual tipo Europeo

**Emisor** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Tipo de Cambio MXN/USD FX Range Accrual Tipo Europeo

**Monto de Principal** Para efectos del ejemplo numérico de rendimiento bajo el presente Folleto será una entidad

equivalente a MXN 100,000.00

**Activo Subyacente** Tipo de Cambio MXN moneda de curso legal de México/USD moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“MXN/USD”).

**Denominación** MXN 100.00

**Fecha de Transacción** 24 de febrero de 2020

**Inicio Periodo de Valuación** de 26 de febrero de 2020

**Fin del Periodo de Valuación** de 30 de marzo del 2020

**Fecha de Vencimiento** 1 de abril del 2020

**Plazo de Vigencia de la Serie** 35 días

**Fecha de Valuación** Ver Calendario

**Fecha de Pago de Cupón** de Fecha de Vencimiento

**Periodo de Valuación** Comprende el Periodo entre Inicio del Periodo de Valuación y el Fin del Periodo de Valuación.

**Calendario (“Periodo de Valuación”)**

| Calendario para el Cálculo de la Tasa Cupón |           |
|---|-----------|
| 1   | 26-feb-20 |
| 2   | 27-feb-20 |
| 3   | 28-feb-20 |
| 4   | 02-mar-20 |
| 5   | 03-mar-20 |
| 6   | 04-mar-20 |

|    |           |
|----|-----------|
| 7  | 05-mar-20 |
| 8  | 06-mar-20 |
| 9  | 09-mar-20 |
| 10 | 10-mar-20 |
| 11 | 11-mar-20 |
| 12 | 12-mar-20 |
| 13 | 13-mar-20 |
| 14 | 17-mar-20 |
| 15 | 18-mar-20 |
| 16 | 19-mar-20 |
| 17 | 20-mar-20 |
| 18 | 23-mar-20 |
| 19 | 24-mar-20 |
| 20 | 25-mar-20 |
| 21 | 26-mar-20 |
| 22 | 27-mar-20 |
| 23 | 30-mar-20 |

**Ejercicio Mejor** Tasa Cupón de 8.00%.  
**Escenario Posible**

**Ejercicio Peor** Tasa Cupón de 0.00%.  
**Escenario Posible**

**Garantía** Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

**Tasa Cupón** Tasa de interés o rendimiento que se determina en función del Tipo de Cambio de Referencia "TC" en la Fecha de Valuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

Strike1 \$18.40

Strike2 \$18.90

$$\text{Tasa Cupón} = \text{FTC} * n / N$$

El monto de intereses (el "Cupón") se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Principal} * \text{Tasa Cupón} * \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360$$

ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.

**n:** Número de días hábiles que el Tipo de Cambio de Referencia sea mayor que el Strike 1, y menor al Strike 2 dentro del Periodo de Valuación.

**N:** 23; Número de días hábiles comprendidos en el Periodo de Valuación.

**Factor de Tipo de Cambio (FTC)** de 8.00%

**Tipo de Cambio de Referencia("TC")** de Significa el Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en las fechas aplicables durante el Periodo de Valuación.

**Tipo de Cambio de Referencia Sustituto** de En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio de Referencia para alguna de las fechas del calendario, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no lo diese a conocer, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (*Favor de referirse a C) Factores de Riesgo*).

**Convención para el Cálculo de Intereses** el Act/360

**Convención de Días Inhábiles** Día Hábil siguiente

**Días Inhábiles para el México**  
**Pago de Intereses**

**Días Inhábiles para el Cálculo del Tipo de Cambio de Referencia** De acuerdo a lo establecido por la fuente del Tipo de Cambio de Referencia, WMCO, ver Calendario

**Número de Cupones a Pagar por Parte del Emisor** a 1 Cupón en la Fecha de Vencimiento

**Factores de Riesgo del Producto** del El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible

**Modelos  
comportamiento**

| <b>n = Número de días<br/>que el TC sea mayor<br/>al Stike1 y menor al<br/>Strike2</b> | <b>Tasa Cupón</b> | <b>Importe de<br/>Amortización</b> |
|--|-------------------|------------------------------------|
| 0  | 0.00%             | \$100,000.00                       |
| 1  | 0.35%             | \$100,033.82                       |
| 2  | 0.70%             | \$100,067.63                       |
| 3  | 1.04%             | \$100,101.45                       |
| 4  | 1.39%             | \$100,135.27                       |
| 5  | 1.74%             | \$100,169.08                       |
| 6  | 2.09%             | \$100,202.90                       |
| 7  | 2.43%             | \$100,236.71                       |
| 8  | 2.78%             | \$100,270.53                       |
| 9  | 3.13%             | \$100,304.35                       |
| 10   | 3.48%             | \$100,338.16                       |
| 11   | 3.83%             | \$100,371.98                       |
| 12   | 4.17%             | \$100,405.80                       |
| 13   | 4.52%             | \$100,439.61                       |
| 14   | 4.87%             | \$100,473.43                       |
| 15   | 5.22%             | \$100,507.25                       |
| 16   | 5.57%             | \$100,541.06                       |
| 17   | 5.91%             | \$100,574.88                       |
| 18   | 6.26%             | \$100,608.70                       |
| 19   | 6.61%             | \$100,642.51                       |
| 20   | 6.96%             | \$100,676.33                       |
| 21   | 7.30%             | \$100,710.14                       |
| 22   | 7.65%             | \$100,743.96                       |
| 23   | 8.00%             | \$100,777.78                       |

**Ejemplo numérico:**

En caso de que el TC cierre dentro del rango comprendido entre los valores de Strike 1 y Strike 2 en

un total de 23 días en el Periodo de Valuación, el Importe de Amortización es del 100% del Monto de Principal más una Tasa Cupón de 8.00% equivalente a MXN \$777.78.

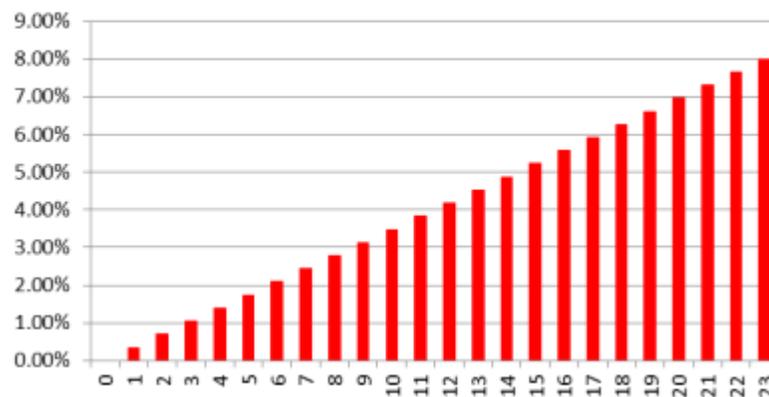
El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:  
 $[\text{Monto de Principal} \times \text{Tasa Cupón} \times \text{Plazo de Vigencia de la Serie} / 360]$

Sustituyendo, el valor del Cupón es:  
 $\$100,000.00 \times 8\% \times 35 / 360 = \$777.78$

Entonces, el Importe de Amortización cuando el TC cierra dentro del rango comprendido entre los valores de Strike 1 y Strike 2 en un total de 23 días en el Periodo de Valuación es:  $\$100,000.00 + \$777.78 = \$100,777.78$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante, en función del número de días que el Tipo de Cambio sea determinado y sea mayor que el Strike1 y menor al Strike2 (inclusive) durante las fechas del Periodo de observación.

### Tasa Cupón



### Comportamiento Histórico del Activo Subyacente



### Derechos confieren a los Tenedores

que Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

**Agente de Cálculo** HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México).

**Depositario** Indeval.

**Ley Aplicable** México

**Documentación** Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento.

**FX Double No Touch Americano**

**Emisor** HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o “HSBC México”).

**Producto** Tipo de Cambio MXN/USD FX DOUBLE NO TOUCH AMERICANO

**Monto de Principal** Para efectos del ejemplo numérico de rendimiento bajo el presente Folleto será una entidad equivalente a MXN100,000.00

**Activo Subyacente** Tipo de Cambio MXN moneda de curso legal de México/USD moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (“MXN/USD”).

**Denominación** MXN 100.00

**Fecha Transacción** de 24 de febrero de 2020

**Inicio del Periodo de Valuación** de 26 de febrero de 2020

**Fin del Periodo de Valuación** de 25 de marzo del 2020

**Fecha Vencimiento** de 27 de marzo del 2020

**Plazo de Vigencia de Serie** de 30 días.

**Fecha de Valuación** Ver Calendario

**Fecha de Pago de Cupón** de Fecha Vencimiento

**Periodo de Valuación** Comprende el Periodo de Valuación entre Inicio del Periodo de Valuación y el Fin del Periodo de Valuación.

**Calendario (“Periodo de Valuación”)** **Calendario para el Cálculo de la Tasa Cupón**

|   |           |
|---|-----------|
| 1 | 26-feb-20 |
| 2 | 27-feb-20 |
| 3 | 28-feb-20 |
| 4 | 02-mar-20 |

|    |           |
|----|-----------|
| 5  | 03-mar-20 |
| 6  | 04-mar-20 |
| 7  | 05-mar-20 |
| 8  | 06-mar-20 |
| 9  | 09-mar-20 |
| 10 | 10-mar-20 |
| 11 | 11-mar-20 |
| 12 | 12-mar-20 |
| 13 | 13-mar-20 |
| 14 | 17-mar-20 |
| 15 | 18-mar-20 |
| 16 | 19-mar-20 |
| 17 | 20-mar-20 |
| 18 | 23-mar-20 |
| 19 | 24-mar-20 |
| 20 | 25-mar-20 |
| 21 | 26-mar-20 |
| 22 | 27-mar-20 |

**Tasa Cupón en Tasa Cupón de 8.75%.**

**Ejercicio del Mejor**

**Escenario Posible**

**Tasa Cupón en Tasa Cupón de 0.00%.**

**Ejercicio del Peor**

**Escenario Posible**

**Garantía**

Los Bonos Bancarios Estructurados al amparo de esta Colocación serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

**Tasa Cupón**

La Tasa de interés o rendimiento se determina en función del Tipo de Cambio de Referencia "TC" en las Fechas de Valuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

Strike1 \$18.35

Strike2 \$19.15

(i) Si el  $TC = \text{Strike1}$  o  $TC = \text{Strike2}$ , entonces la Tasa Cupón es igual a 0.00%

(ii) En otro caso la Tasa Cupón es igual a 8.75%, es decir si la condición de Knock Out no es activada.

El monto de intereses (el "Cupón") se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

[Monto de Principal x Tasa Cupón x Periodo de Vigencia de la Serie / 360]

ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR

RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.

**Condición de KO (Knock out)** Si el Tipo de Cambio de Referencia durante el Periodo de Valuación, es menor o igual al Strike1 o es mayor al Strike2, entonces la condición de KO es activada, y la Tasa Cupón es igual a 0.00%

**Tipo de Cambio de Referencia ("TC")** Significa el Tipo de Cambio MXN/USD MID publicado en la página de Bloomberg WMCO alrededor de las 4 pm hora de Londres en las fechas aplicables durante el Periodo de Valuación.

**Tipo de Cambio de Referencia Sustituto:** En caso de que no se conociese el Tipo de Cambio de Referencia durante el Periodo de Valuación, el cálculo de la Tasa Cupón se apoyará en el instrumento sustituto que al efecto de a conocer la fuente correspondiente. En caso de que la fuente correspondiente no lo diese a conocer, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Cupón de buena fe conforme a los criterios más próximos a la determinación de la Tasa Cupón (*Favor de referirse a C) Factores de Riesgo*).

**Convención para el Act/360**  
**Cálculo de Intereses**

**Convención de Días** Día Hábil siguiente  
**Inhábiles**

**Días Inhábiles para el México**  
**Pago de Intereses**

**Días Inhábiles para el Cálculo del Tipo de Cambio de Referencia** De acuerdo a lo establecido por la fuente del Tipo de Cambio de Referencia, WMCO, ver Calendario de

**Número de Cupones a Pagar por Parte del Emisor** 1 Cupón en la Fecha de Pago de Cupón

**Factores de Riesgo del Producto** El factor de riesgo de este Producto está señalado en la Sección Tasa Cupón y se describe en la Tasa Peor Escenario Posible.

| Modelos de comportamiento | Tipo de Cambio al Vencimiento | Tasa Cupón | Importe de Amortización |
|---------------------------|-------------------------------|------------|-------------------------|
|                           | 18.15                         | 0.00%      | \$100,000.00            |
|                           | 18.35                         | 0.00%      | \$100,000.00            |
|                           | 18.55                         | 8.75%      | \$100,729.17            |
|                           | 18.75                         | 8.75%      | \$100,729.17            |
|                           | 18.95                         | 8.75%      | \$100,729.17            |
|                           | 19.15                         | 0.00%      | \$100,000.00            |
|                           | 19.35                         | 0.00%      | \$100,000.00            |

**Ejemplo numérico:**

Mientras que el TC no cierre fuera del rango comprendido entre los valores de Strike 1 y Strike 2 la Tasa Cupón anual será de 6.75%. El Importe de Amortización es del 100% del Monto de Principal más un Cupón equivalente a MXN \$ 562.50. El valor del Cupón se determina de la siguiente manera:

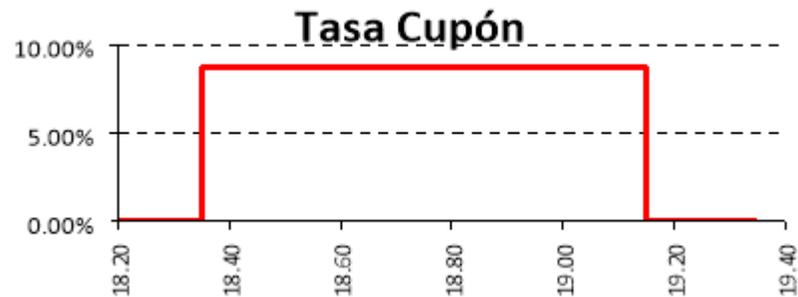
Monto de Principal x Tasa Cupón x Plazo de Vigencia de la Serie / 360

Sustituyendo, el valor del Cupón es:

$$\$100,000.00 \times 6.75\% \times 30 / 360 = \$562.50.00$$

Entonces, el Importe de Amortización, mientras que el TC no cierre fuera del rango comprendido entre los valores de Strike 1 y Strike 2, es:  $\$100,000.00 + \$562.50 = \$100,562.50$

Este modelo muestra cual será la Tasa Cupón resultante, en función del comportamiento del Tipo de Cambio al Vencimiento.



**Comportamiento  
Histórico del Activo  
Subyacente**



**Derechos  
confieren  
a  
Tenedores**

que Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro del Monto del Principal y rendimientos adeudados por el Emisor, en los términos descritos en el Título respectivo y en el presente Folleto.

---

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Agente de Cálculo</b> | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México). |
| <b>Depositario</b>       | Indeval.   |
| <b>Ley Aplicable</b>     | México   |
| <b>Documentación</b>     | Términos y Condiciones, Modelo de Comportamiento, Carta de Reconocimiento              |

---

## **Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios pudieran generarse:**

---

Los ejercicios que se señalan a continuación ejemplifican los posibles rendimientos o pérdidas que pudieran generarse bajo escenarios específicos para propósitos informativos. Estos ejercicios incluyen cada uno ciertos términos y condiciones correspondientes a posibles títulos bancarios estructurados (en lo sucesivo los “Términos y Condiciones”). Estos ejercicios han sido autorizados por la CNBV.

Adicionalmente a los Activos Subyacentes incluidos en cada una de las estructuras financieras que a continuación se mencionan, cada una de éstas podrá utilizar, en su caso, distintos Activos Subyacentes incluyendo otros tipos de cambio, tasas de interés, bonos internacionales, índices de cotización, etc.

Las estructuras financieras que en específico se señalan en esta sección son ejercicios que, en su mayoría, ejemplifican instrumentos de inversión con capital totalmente protegido. Los Bonos Bancarios Estructurados a emitirse podrán ser con capital totalmente protegido, no contar con protección de capital, o contar con capital parcialmente protegido, según se indique en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el Título correspondiente y en la demás documentación que se genere en relación con cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados. En el caso de los Bonos Bancarios Estructurados cuyo capital se encuentre totalmente protegido, éstos instrumentos de inversión podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido. En el caso de los Bonos Bancarios Estructurados cuyo capital no se encuentre protegido, dichos instrumentos de inversión podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

De conformidad con el artículo 81 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y demás legislación aplicable, el Emisor al celebrar operaciones con valores y operaciones derivadas con sus clientes, se ajustará al perfil que corresponda a cada uno de ellos. Cuando se contraten operaciones y servicios que no sean acordes con el perfil del cliente, deberá contarse con el consentimiento expreso del mismo (la “Carta de Reconocimiento”).

---

## **Otra información:**

---

NA

---

## 6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Jorge Arce  
Director General



---

Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas



---

Diego Di Genova  
Director de Contabilidad



---

Leopoldo Ortega Carricarte  
Director General Adjunto de Jurídico

---

Leopoldo Ortega  
Director General Adjunto de Jurídico

## [432000-N] Anexos

**Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:**



---

**Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe**

---

### 6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

---

Nuno A Matos  
Director General

---

Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas

---

Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

---

Leopoldo Ortega  
Director General Adjunto de Jurídico



## 7) ANEXOS

Como anexo al presente documento se presenta el informe del Comisario, el informe del Comité de Auditoria y los estados financieros consolidados de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 (con el informe de los auditores independientes) auditado por PricewaterhouseCoopers S.C. (a partir del 1° de Enero de 2015).

---

**Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante**

---

N/A

---

**En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS**

---

NA

---



---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

## 6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Jorge Arce  
Director General



---

Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas



---

Diego Di Genova  
Director de Contabilidad



---

Leopoldo Ortega Carricarte  
Director General Adjunto de Jurídico

---

Leopoldo Ortega  
Director General Adjunto de Jurídico

---

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y  
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los  
últimos tres ejercicios

---

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fechas 26 de marzo de 2021, 30 de marzo de 2020 y 28 de marzo de 2019, respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C. P. C. Jorge Valdez González

Socio de auditoría



C. P. C. José Luis Guzmán Ortiz

Representante Legal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2019, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 30 de marzo de 2020; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C. P. C. Jorge Valdez González

Socio de Auditoría



C. P. C. José Luis Guzmán Ortiz

Representante Legal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de marzo de 2019, 27 de febrero 2018 y 1 de marzo 2017 respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

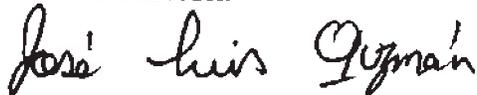
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C. P. C. Jorge Valdez González

Socio de Auditoría



C. P. C. José Luis Guzmán Ortiz

Representante Legal



Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas  
HSBC México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
Paseo de la Reforma 347,  
Col. Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 30 de abril de 2021

Estimado señor:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2020:

- I. Soy contador público certificado con número de registro vigente 15850 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), del Servicio de Administración Tributaria, expedido el 29 de julio de 2003. Asimismo, el Despacho, en el que laboro, tiene el número de registro vigente 06839 en la AGAFF. Adicionalmente cumpro con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. Ambos registros se encuentran vigentes a la fecha de la presente.
  
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.



- III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
- V. El Despacho donde laboro se obliga a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos y por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de la conclusión de la auditoría, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.
- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 5 años; asimismo, el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa por 6 años.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', written over a horizontal line.

Jorge Valdez González  
C. P. C.  
Socio de Auditoría



Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas  
HSBC México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
Paseo de la Reforma 347,  
Col. Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 18 de mayo 2020

Estimado señor:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

- I. Soy contador público certificado con número de registro 15850 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), del Servicio de Administración Tributaria, expedido el 29 de julio de 2003. Asimismo, el Despacho, en el que laboro, tiene el número de registro 06839 en la AGAFF. Adicionalmente cumpro con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. Ambos registros se encuentran vigentes a la fecha de la presente.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, según corresponda, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.



- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
  
- V. El Despacho donde laboró se obliga a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos y por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de la conclusión de la auditoría, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.
  
- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 4 años; asimismo, el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa por 5 años.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', written over a horizontal line.

Jorge Valdez González  
C. P. C.  
Socio de Auditoría



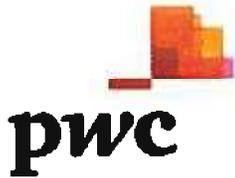
Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas  
HSBC México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
Paseo de la Reforma 347,  
Col. Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 30 de abril 2019:

Estimado señor:

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, manifiesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de dichas Disposiciones, lo siguiente, en relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

- I. Soy contador público certificado con número de registro 15850 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), del Servicio de Administración Tributaria, expedido el 29 de julio de 2003. Asimismo, el Despacho, en el que laboro, tiene el número de registro 06839 en la AGAFF. Adicionalmente cumplo con los demás requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones.
- II. Desde la fecha en que presto mis servicios de Auditoría Externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones. También manifiesto que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho, cuenta con evidencia documental del sistema de control de calidad implementado a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.
- IV. Otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión, la información que ésta requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
- V. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 años, contados a partir de la conclusión de la auditoría, en mis



oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio que amparan el cumplimiento de los requisitos anteriores.

- VI. He realizado la auditoría de estados financieros básicos de la Entidad por 3 años; asimismo el Despacho en el que laboro ha prestado el servicio de auditoría externa por 4 años.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jorge Valdez González", written over a horizontal line.

Jorge Valdez González  
C. P. C.  
Socio de Auditoría



Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas  
HSBC México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
Paseo de la Reforma 347,  
Col. Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 30 de abril de 2021

Estimado señor:

En relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente, y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, manifiesto mi consentimiento para que la Entidad incluya en el reporte anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b) numeral 1, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', written over a horizontal line.

Jorge Valdez González  
C. P. C.  
Socio de Auditoría



Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas  
HSBC México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
Paseo de la Reforma 347,  
Col. Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 14 de mayo de 2020

Estimado señor:

En relación a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, incluyendo sus modificaciones, y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (CUE), emitidas por la Comisión que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, las cuales han sido reformadas periódicamente por la Comisión, manifiesto mi consentimiento para que la Entidad incluya en el reporte anual a que hacen referencia el artículo 2o., fracción I, inciso m), de la CUE, el Informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros consolidados básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera relativa a los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados básicos o del dictamen que al efecto audité, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Jorge Valdez González  
C. P. C.  
Socio de Auditoría



Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas  
HSBC México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
Paseo de la Reforma 347,  
Col. Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06500

Ciudad de México, 30 de abril de 2019

Estimado señor:

Como complemento a la carta firmada el 30 de abril 2019, respecto a los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Entidad) correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente, y en cumplimiento con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones), emitidas el 26 de abril de 2018, manifiesto mi consentimiento para que la Entidad incluya en la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, el Informe sobre los estados financieros que al efecto emití.

Lo anterior, en el entendido de que previamente me cercioré de que la información financiera contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos o del dictamen que al efecto audite, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', is written over a horizontal line.

Jorge Valdez González  
C. P. C.  
Socio de Auditoría

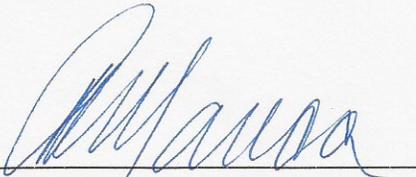
## INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de  
HSBC México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados que presenta a ustedes el Consejo de Administración por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información que consideré necesaria respecto a las operaciones, documentación y registro. Revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que rindieron el 26 de marzo de 2021 los auditores externos de la Institución, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. José Gabriel Mancera Arrigunaga

Ciudad de México, 5 de abril de 2021

## INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de  
HSBC México, S. A.,  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC

En mi carácter de Comisario de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados que presenta a ustedes el Consejo de Administración por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información que consideré necesaria respecto a las operaciones, documentación y registro. Revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe que rindieron el 30 de marzo de 2020 los auditores externos del Banco, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros consolidados que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. José Gabriel Mancera Arrigunaga

Ciudad de México,  
6 de abril de 2020

***HSBC México, S. A., Institución de Banca  
Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Informe del Comisario  
31 de diciembre de 2018

*Jorge Valdez González*

*Contador Público*

*Mariano Escobedo 578  
Col. Rincón del Bosque  
11580 Ciudad de México*

*Tel. (55) 5263-8546*

## **Informe del Comisario**

Ciudad de México, 28 de marzo de 2019

A la Asamblea General de Accionistas de  
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

### **Opinión**

He auditado los estados financieros de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Comisario en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Soy independiente del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mis auditorías de estados financieros en México, y he cumplido con el resto de mis responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido las de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros no consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarme mi opinión sobre estos, por lo tanto, no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.

| Cuestiones clave de auditoría  | Cómo mi auditoría abordó la cuestión   |
|--|--|
| <p><u>Tecnología de la Información (TI)-<br/>Administración de Accesos</u></p> <p>El enfoque de auditoría se basa en gran medida en los controles automatizados y, por lo tanto, en la efectividad de los controles sobre los sistemas de TI.</p> <p>Los controles de administración de acceso son fundamentales para garantizar que los cambios en las aplicaciones y los datos subyacentes se realicen de manera adecuada. Los controles de acceso apropiados contribuyen a mitigar el riesgo de posibles fraudes o errores como resultado de los cambios en las aplicaciones y los datos.</p> <p>En años anteriores, identifiqué e informé que los controles sobre el acceso a aplicaciones, sistemas operativos y datos en el proceso de reporte financiero requerían mejoras.</p> <p>Durante los últimos 4 años, la administración ha implementado actividades de remediación que han contribuido a reducir el riesgo sobre la administración de acceso en el proceso de reporte financiero; sin embargo, los problemas relacionados con el acceso privilegiado y el acceso de los usuarios de negocio continuaron sin resolverse en áreas de la infraestructura tecnológica, lo que requiere que mi enfoque de auditoría responda a los riesgos presentados.</p> | <p>Los permisos de acceso fueron probados sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero, revisando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Las solicitudes de altas de usuarios fueron revisadas y autorizadas adecuadamente;</li> <li>● Los accesos de usuarios se eliminaron de manera oportuna cuando un individuo ha dejado o cambiado su rol;</li> <li>● Los permisos de acceso a las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos fueron monitoreados periódicamente para verificar que son adecuados; y</li> <li>● Los accesos altamente privilegiados fueron restringidos al personal apropiado.</li> </ul> <p>Otros aspectos que se evaluaron de forma independiente incluyeron políticas de contraseñas, configuraciones de seguridad, controles sobre cambios en las aplicaciones y bases de datos y que los usuarios de negocio, los desarrolladores y el soporte de producción no tuvieron acceso para cambiar aplicaciones, el sistema operativo o las bases de datos en el entorno de producción.</p> <p>Como consecuencia de las deficiencias identificadas, se realizaron los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuando se identificaron accesos inadecuados, entendí la naturaleza del acceso y, cuando fue posible, obtuve evidencia adicional de que las actividades realizadas fueron adecuadas;</li> <li>● Se realizaron pruebas sustantivas adicionales sobre conciliaciones específicas de fin de año (por ejemplo, de custodios, conciliaciones de cuentas bancarias y cuentas suspenso) y confirmaciones con contrapartes externas;</li> </ul> |

| <b>Cuestiones clave de auditoría</b> | <b>Cómo mi auditoría abordó la cuestión</b>  |
|--------------------------------------|--|
|                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>● Se realizaron pruebas sobre otros controles compensatorios, tales como controles de revisión realizados por la gerencia;</li><li>● Se realizaron pruebas sobre controles de combinaciones tóxicas; y</li><li>● Se obtuvieron listados de usuarios con acceso a las aplicaciones dentro del alcance de la auditoría y se compararon entre ellos cuando se consideró que la segregación de funciones era de mayor riesgo, por ejemplo, de usuarios que tienen acceso a los sistemas del Core bancario y pagos.</li></ul> |

| Cuestiones clave de auditoría   | Cómo mi auditoría abordó la cuestión  |
|---|---|
| <p><u>Estimación preventiva para riesgos crediticios</u></p> <p>Como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros consolidados, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$12,903 millones de pesos, se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de créditos, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método para calificar y clasificar los distintos tipos de cartera de crédito, que incluye una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales) posibilidad de no pago, pérdidas potenciales, riesgo de crédito y garantías recibidas, en su caso; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios) periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales las reglas se centran en la evaluación de la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago) así como en la evaluación de las garantías correspondientes.</p> <p>Me he enfocado en este rubro en mi auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo al involucrar diversos datos de entrada para riesgos crediticios conforme se describe en el párrafo anterior.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evalué el diseño y la efectividad operativa de los controles relativos al proceso de originación de cartera de crédito y administración de la misma, considerándose principalmente los controles que garantizan la totalidad y exactitud de los datos clave de entrada que sirven de base para ésta estimación y así como a la transferencia de datos de los sistemas fuente del cálculo de la estimación a los registros contables.</li> <li>● Comparé los modelos utilizados por el Banco para la determinación de la estimación preventiva con los modelos estipulados por la CNBV en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito.</li> <li>● Mediante pruebas selectivas, evalué los siguientes datos de entrada clave: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible y días de atraso: se cotejó contra el sistema de cartera, sujetos a otras pruebas de auditoría.</li> <li>○ Clasificación de cartera vigente y vencida en función de los días de atraso cotejados.</li> <li>○ Historial crediticio, cotejando contra los datos obtenidos de la base de datos publicada por el buró de crédito.</li> <li>○ Quitas, castigos, condonaciones y reestructuras, cotejados contra los acuerdos pactados por el Banco con los acreditados, donde se pueden observar las nuevas características del crédito y su correspondiente autorización.</li> <li>○ Valor razonable de las garantías otorgadas al Banco por los acreditados: cotejando el avalúo realizado por la administración contra los datos utilizados en el cálculo de reservas.</li> <li>○ Se ha realizado, un cálculo independiente del valor de las garantías en créditos comerciales e hipotecas determinadas por el Banco, con ayuda de nuestros expertos en valuación.</li> </ul> </li> </ul> |

| Cuestiones clave de auditoría   | Cómo mi auditoría abordó la cuestión  |
|---|---|
| <p>En particular, concentré mis esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos, tales como: monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, experiencia de pago, días de atraso y su efecto en la clasificación de cartera vigente y vencida, valor razonable de las garantías, historial crediticio y nivel de endeudamiento y capacidad de pago, quitas, castigos, condonaciones y reestructuras de los créditos, información financiera, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado y ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Información financiera reciente del acreditado comercial, cotejando estados financieros utilizados a la fecha de calificación.</li> <li>○ Nivel de endeudamiento, cotejando ingreso mensual del acreditado y el monto a pagar reportado en el buró de crédito.</li> <li>○ Periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, a través del cotejo del monto y frecuencia de los pagos recibidos por parte del acreditado contra flujo de efectivo.</li> <li>• Reprocesé el cálculo de las reservas de una muestra selectiva de la cartera de créditos reservados con el apoyo de nuestros expertos en valuación, considerando el modelo y los datos de entrada anteriormente indicados.</li> </ul> |

| Cuestiones clave de auditoría  | Cómo mi auditoría abordó la cuestión  |
|--|---|
| <p><u>Impuesto a la utilidad causado</u></p> <p>Como se menciona en la Nota 24 a los estados financieros consolidados, el Banco es causante del Impuesto Sobre la Renta. He concentrado mis esfuerzos de auditoría en la revisión del tratamiento de la deducción fiscal generada por el saldo de los excedentes de la estimación preventiva generada hasta el 31 de diciembre de 2013, y el saldo de la cartera de créditos castigada y deducida para efectos fiscales a la fecha de los estados financieros, las cuales en su conjunto representan el 67% del total de las deducciones fiscales no contables.</p> <p>A partir del ejercicio 2017, la deducción del saldo de la estimación constituida antes del 31 de diciembre de 2013 dependía de la existencia de un exceso entre el límite máximo fiscal correspondiente al 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos y el monto anual de castigos de créditos deducidos registrados por el Banco de conformidad con las disposiciones establecidas por la CNBV (considerando que este último concepto fuera menor al 2.5% citado).</p> <p>Durante el ejercicio 2018, la Entidad, aplicó dos opciones de deducibilidad en conformidad con las disposiciones fiscales, las cuales consisten en: i) la deducción parcial de castigos, que comparada con el límite máximo del 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos por el ejercicio 2018, permite ii) la deducción de las reservas creadas antes del 31 de diciembre de 2013 (saldos de excedentes) y consecuentemente origina la salida del periodo de transición, habilitando la posibilidad de aplicar la deducción de castigos, quitas, condonaciones y ventas de cartera sin limitante alguna; y diferir la deducción de ciertos castigos hasta el periodo de prescripción o venta de la cartera de créditos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evalué el diseño y efectividad operativa de los controles relativos al proceso de preparación y revisión del cálculo del impuesto causado.</li> <li>● Analicé la regulación fiscal vigente y evaluamos los aspectos relevantes asociados a la misma.</li> <li>● Con el apoyo de especialistas y expertos fiscales y legales evalué el tratamiento empleado por la administración en relación con las disposiciones fiscales correspondientes.</li> <li>● Consideré las políticas contables de la administración para la aplicación de quitas, castigos, condonaciones y ventas de cartera. Asimismo, mediante pruebas selectivas cotejé estas partidas con el soporte documental que les da origen.</li> </ul> |

### **Información adicional**

La Administración del Banco es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende, el Reporte Anual presentado a la CNBV y el Informe Anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros y mi informe del Comisario relacionado.

Esta información adicional no se incluye en mi informe sobre los estados financieros y no expreso ni expresaré ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con mi auditoría de los estados financieros del Banco, mi responsabilidad es leer esta información adicional y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros o mi conocimiento adquirido a través de mi auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias. Si, basado en este trabajo que realicé sobre la información adicional, concluyo que existe un error material en dicha información adicional, debo reportarlo. No tengo conocimiento de aspectos a reportar en este sentido.

### **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Banco en relación con los Estados Financieros**

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables para Instituciones de Crédito en México emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

### **Responsabilidades del Comisario en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentas por la Administración.
- Evalúo si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunico a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y normativos**

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y se llevaron conforme a las disposiciones estatutarias. He obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que considere necesario examinar. Asimismo, obtuve información adicional y

explicaciones de la Administración y empleados de la empresa sobre aquellos asuntos que consideré necesario investigar en particular.

En mi opinión, los criterios y políticas contables de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con los criterios contables para Instituciones de Crédito en México emitidos por la CNBV.

Me permito solicitar atentamente a esta H. Asamblea la aprobación del presente informe para anexo al acta de Asamblea respectiva.



C.P.C. Jorge Valdez González  
Comisario propietario

Audit and Risk Committees  
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited  
8 Canada Square  
London  
E14 5HQ

27 January 2021

**GRUPO FINANCIERO HSBC S.A. de C.V., AUDIT AND RISK COMMITTEE**

The Board of HSBC Mexico (“HBMX”) will meet on 28 January 2021 to consider the consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2020. The draft consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2020 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief that;

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended 31 December 2020;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and the HBMX’s estimated profit and loss account for the year to 31 December 2020;
- (iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management is in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions; and
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company’s auditors in connection with preparing their report) of which the Company’s auditors are not aware.
- (vii) The Committee is in the process of overseeing the local implementation by management of the Group’s:
  - (a) policies and procedures for capturing and responding to whistle-blower concerns;
  - (b) procedures to ensure confidentiality, protection and fair treatment of whistle blowers;
  - (c) by routinely reviewing reports arising from the operation of the whistleblowing policies and procedures; and
  - (d) by satisfying itself that arrangements are in place for the proportionate and independent investigation of such matters and for follow-up action.

The Committee to annually review the operation and effectiveness of the arrangements by which staff may, in confidence, raise concerns.

Two issues for the attention of HSBC Latin America (UK) Limited Audit and Risk Committee are attached in Appendix A and B.

In support of this Report, the Committee has received information from the following companies:

- HSBC Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Pensiones, S.A.
- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Global Asset Management (Mexico); S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC.

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and any relationships or circumstances which could appear to affect the directors' independence and judgement were considered not to be material;
- (b) in accordance with the Group Company Secretaries Functional Instruction Manual B.1.4 (the 'FIM'), any Group executive who is a member of the Committee is considered independent because he/she does not have line or function responsibility for any activities of HBMX or any of its subsidiaries, and he/she meets all other relevant tests of independence as required by the FIM; and
- (c) all members of the Committee are considered to be independent under local regulations.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC Audit and Risk Committee.

---

Edgar Ancona  
Chairman

SUMMARY

Certification Tax Issues – HBMX

The new Head of Tax joined HBMI on September 2020 and during the Q4FY20, the Tax team uncovered in several significant tax issues, as follow:

1. **VAT:** It was identified that HBMI was providing services to foreign related parties applying a 0% VAT rate. However, the program to apply this benefit (named IMMEX) was lost on July 2018 as mandatory reports to maintain the benefit were not completed on time. Meanwhile, we are working to obtain a new IMMEX authorization in the following month to recover the right to do not apply 16% VAT. Root cause of the issues is mainly generated by lack of knowledge of the benefits and obligations under the IMMEX program and ultimately, an incorrect management decision. Insufficient controls (including in Risk and Control Assessment) were in place.
2. **2017 Tax Audit:** HBMI is being audited for the fiscal year 2017 by Tax Authorities (SAT), as a result of discrepancies on tax deductions in the Annual Tax Return. Also, the tax authorities are challenging the tax deduction of the LICs reserve due to the transition scheme applicable in that year. However, our tax advisors are in agreement there are solid arguments to defend HBMI tax position adopted in 2017, supported at that time by external opinion. The Tax Audit is still in progress, but it should be closed during next month (February 2021).
3. **Deferred Tax Asset (DTA) substantiation:** The Tax Team performed a review of the Deferred Tax calculation, following the Balance Sheet methodology and identified a discrepancy in the fiscal value for the Derivatives (Cross Currency Swaps) and two trading accounts (P&L) that were considered as Mark-To-Market for the Deferred Tax balance calculation, generating a Deferred Tax position that was overvalued. A deferred tax adjustment (expense) was booked to adjust the DTA for USD 62m (prior year adjustment). The figures were reviewed and validated by EY and Deloitte. Root cause of the issue is the lack of substantiation of the deferred taxes assets based on Balance Sheet methodology established by Local and IFRS principles.
4. **Top Risk and MSII:** Due to the above mentioned and other tax issues, a top risk and 5 MSII's were raised during this year. As result of those issues, HBMI has booked USD 26.1m of operational losses, USD 8.6m of additional taxes and deferred tax write-off for USD 62m. Due to those adjustments, a Group Reportable Deficiency will be raised and escalated in this month.

Currently the risk map is RED and the control environment is view as ineffective. On the top of different root causes described above in the 1LOD processes (Tax Department), also the 2LOD and External Audit review that should challenge tax matters has not been effective.

In order to change this situation, the new Head of Tax is proposing a comprehensive transformation plan of the Tax Function, The Tax Transformation plan includes 9 work streams to improve risk controls, processes, governance of the tax team, independent tax reviews, external audit scope, tax team structure and alternatives to automate tax processes.

These projects will result in a tax team that will be able to fix the identified issues in the following 12 months, proactively work on the resolution of ongoing tax matters and maintain a long-term sustainable control environment.

SUMMARY

**Covid-19 (new version)**

The outbreak of Covid-19 has had, and continues to have, a material impact on businesses around the world and the economic environments in which they operate. The outbreak has caused disruption to our customers, suppliers and staff. We have invoked our business continuity plan to help ensure the safety and wellbeing of our staff, as well as our ability to support our customers remaining operationally resilient.

Following the Regulator's relief program published in March and June 2020, we initiated measures to support our customers through these challenging times, including mortgage assistance, payment holidays, the waiving of certain fees and charges, and liquidity relief for businesses facing market uncertainty and supply chain disruption. HSBC provided temporary payment reliefs to customers that demonstrated to be affected by the pandemic under special accounting rules issued by the Regulator (CNBV). For Wholesale, as of June 2020 we provided reliefs equivalent to USD 1.2bn, representing almost 10% of the portfolio, from which 99.8% have already expired. Circa of 5% of the Corporate portfolio and 20% of the Business Banking portfolios benefited by relief programmes have been classified as non-performing loans (NPLs). For WPB portfolios, relief programmes achieved USD 1,3bn from which 99% has expired by the end of DEC20. 64% have returned to Business As Usual (BAU) payment and 36% show different levels of distress (either received an extension or missed at least one instalment).

HBMX ended 2020 with a total ECL stock of USD 1,3bn, USD501m and USD811m for Wholesale and WPB portfolios respectively. From that, Forward Economic Guidance (FEG) represents USD333m (USD 111m for Wholesale and USD222m for WPB). Also, additional Expert Credit Judgement Adjustments (ECJAs) for USD74m were made to account for the expected deterioration on portfolios showing stress after expiring their support programmes.

There remains a range of potential economic outcomes for 2021, partly dependent on the extent of any future impacts from possible new waves of Covid-19, the path to the distribution and widespread administration of the vaccines, as well as general confidence levels. Should the Covid-19 outbreak continue to cause disruption to economic activity, it is expected to trigger an increase in expected credit losses, a reduction in our income due to lower lending and transaction volumes and lower interest rates which will negatively impact net interest income.

In addition to credit risk, the Covid-19 outbreak might have impacts on capital and liquidity. However, at 31 December 2020, our capital and liquidity ratios remain solid, allowing us to continue supporting our customers throughout the Covid-19 outbreak.

Audit and Risk Committee  
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited  
8 Canada Square  
London  
E14 5HQ

30 January 2020

### **GRUPO FINANCIERO HSBC S.A. de C.V., AUDIT AND RISK COMMITTEE**

The Board of HSBC Mexico (“HBMX”) will meet on 30 January 2020 to consider the consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2019. The draft consolidated financial statements of Mexico in respect of the year ended 31 December 2019 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief that;

- (i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;
- (ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended 31 December 2019;
- (iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis. The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and the HBMX’s estimated profit and loss account for the year to 31 December 2019;
- (iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them;
- (v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions; and
- (vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company’s auditors in connection with preparing their report) of which the Company’s auditors are not aware.
- (vii) The Committee is in the process of overseeing the local implementation by management of the Group’s:
  - (a) policies and procedures for capturing and responding to whistle-blower concerns;
  - (b) procedures to ensure confidentiality, protection and fair treatment of whistle blowers;

- (c) by routinely reviewing reports arising from the operation of the whistleblowing policies and procedures; and
- (d) by satisfying itself that arrangements are in place for the proportionate and independent investigation of such matters and for follow-up action.

The Committee to annually review the operation and effectiveness of the arrangements by which staff may, in confidence, raise concerns.

An issue for the attention of HSBC Latin America (UK) Limited Audit and Risk Committee is attached In Appendix A.

In support of this Report, the Committee has received information from the following companies:

- HSBC Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Pensiones, S.A.
- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Global Asset Management (Mexico); S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC.

The Committee also confirms that:

- (a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and any relationships or circumstances which could appear to affect the directors' independence and judgement were considered not to be material;
- (b) in accordance with the Group Company Secretaries Functional Instruction Manual B.1.4 (the 'FIM'), any Group executive who is a member of the Committee is considered independent because he/she does not have line or function responsibility for any activities of HBMX or any of its subsidiaries, and he/she meets all other relevant tests of independence as required by the FIM; and
- (c) all members of the Committee are considered to be independent under local regulations.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC Audit and Risk Committee

---

Edgar Ancona  
Chairman

Audit and Risk Committee  
HSBC Latin America Holdings (UK) Limited  
8 Canada Square  
London  
E14 5HQ

January 31, 2019

For the acknowledge of the Committee,

**GRUPO FINANCIERO HSBC S.A DE C.V. AUDIT AND RISK COMMITTEE**

The Board of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. (HBMX) will meet on 31 January 2019 to consider the consolidated financial statements of HBMX in respect of the year ended 31 December 2018. The draft consolidated financial statements of HBMX in respect of the year ended 31 December 2018 have been reviewed by this Committee and discussed with senior management and the external auditors. The Committee reports, to the best of its knowledge and belief:

(i) the consolidated financial statements have been prepared in accordance with HSBC Group Accounting Policies, which require that they conform with International Financial Reporting Standards;

(ii) by conforming with International Financial Reporting Standards the consolidated financial statements present fairly the state of affairs of HBMX at the year end and of the profit of HBMX for the year ended;

(iii) the consolidated financial statements continue to be prepared on the going concern basis.

The Committee is satisfied that HBMX has the resources to continue in business for the foreseeable future. In reaching this conclusion, the Committee has reviewed the capital plans of HBMX and HBMX's estimated profit and loss account for the year to 31 December 2019;

(iv) the internal control systems relating to financial reporting of HBMX appear adequate and appropriate for the business carried on - where deficiencies or weaknesses have been identified, these do not undermine the reliability of the financial statements and management are in the process of taking appropriate steps to remedy them;

(v) no significant breaches of law or regulations have been brought to the attention of the Committee other than through reports made via the Compliance or Legal functions; and

(vi) there is no relevant audit information (being information needed by the Company's auditors in connection with preparing their report) of which the Company's auditors are not aware.

The Committee confirms that there are no issues that it wishes to raise with the of the HLAH Audit Committee

In support of this Report, the Committee has received information from the following companies:

- HSBC Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Pensiones, S.A.
- HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.
- HSBC Global Asset Management (Mexico), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC.

The Committee also confirms that:

(a) the non-executive members of the Committee are considered independent in character and judgement and any relationships or circumstances which could appear to affect the directors' independence and judgement were considered not to be material;

(b) in accordance with the Group Company Secretaries Functional Instruction Manual B.1.4 (the 'FIM'), any Group executive who is a member of the Committee is considered independent because he/she does not have line or function responsibility for any activities of HBMX or any of its subsidiaries, and he/she meets all other relevant tests of independence as required by the FIM; and

(c) all members of the Committee are considered to be independent under local regulations.

Signed on behalf of Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. Audit and Risk Committee

---

Edgar Ancona  
Chairman

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Índice

31 de diciembre de 2020 y 2019

---

| <b>Contenido</b>                                   | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes .....     | 1 a 6         |
| Estados financieros consolidados                   |               |
| Balance general .....                              | 7 a 8         |
| Estado de resultados .....                         | 9             |
| Estado de variaciones en el capital contable... .. | 10            |
| Estado de flujos de efectivo .....                 | 11            |
| Notas sobre los estados financieros .....          | 12 a 183      |



## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Asamblea General de Accionistas de  
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Cuestiones Clave de la Auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



| Cuestiones clave de la auditoría   | Como nuestra auditoría abordó la cuestión   |
|--|---|
| <p><b>Tecnología de la Información (TI)-<br/>Administración de Accesos</b></p> <p>Nuestro enfoque de auditoría se basa en gran medida en los controles automatizados y, por lo tanto, en la efectividad de los controles sobre los sistemas de TI de la Institución.</p> <p>Los controles de administración de acceso son fundamentales para garantizar que los cambios en las aplicaciones y los datos subyacentes se realicen de manera adecuada. Dichos controles contribuyen a mitigar el riesgo de posibles fraudes o errores como resultado de cambios en las aplicaciones y los datos. La administración ha implementado actividades de remediación que han contribuido a reducir en parte el riesgo sobre la administración de accesos en el proceso de reporte financiero.</p> <p>Nos hemos enfocado en este aspecto en nuestra auditoría, debido principalmente a que desde años anteriores identificamos e informamos que los controles sobre el acceso a aplicaciones, sistemas operativos y datos en el proceso de reporte financiero requerían mejoras.</p> <p>En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en los permisos de acceso sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero.</p> | <p>Hemos evaluado los permisos de acceso sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero, en particular considerando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las solicitudes de altas de usuarios fueron autorizadas adecuadamente;</li> <li>• Los accesos de usuarios se eliminaron de manera oportuna cuando un individuo ha dejado o cambiado su rol;</li> <li>• Los permisos de acceso a las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos fueron monitoreados periódicamente;</li> <li>• Los accesos altamente privilegiados fueron restringidos al personal apropiado;</li> <li>• La precisión de la información con relación a los usuarios de IT;</li> <li>• La segregación de accesos de IT en los procesos de negocios;</li> <li>• La gestión de cambios a sistemas y datos;</li> <li>• Los controles de las organizaciones de servicio, en conjunto con los procesos de la Institución.</li> </ul> <p>Asimismo, evaluamos las políticas de contraseñas, configuraciones de seguridad y controles sobre cambios en las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos.</p> <p>En relación con las deficiencias identificadas, entendimos la naturaleza de las deficiencias y si lo consideramos necesario realizamos procedimientos adicionales de controles o sustantivos para mitigar el riesgo de auditoría.</p> |

| Cuestiones clave de la auditoría   | Como nuestra auditoría abordó la cuestión  |
|--|--|
| <p><b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b></p> <p>Como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros consolidados, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$18,888 millones de pesos, se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de créditos, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método para calificar y clasificar los distintos tipos de cartera de crédito, que incluye una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales): posibilidad de no pago, pérdidas potenciales, riesgo de crédito y garantías recibidas, en su caso; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios): periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales: la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago, así como por el impacto de la incertidumbre y programas de apoyo otorgados derivados del COVID-19) y las garantías correspondientes.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo al</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluamos el diseño y el funcionamiento de los controles relativos al proceso de originación de cartera de crédito y administración de la misma, considerándose principalmente los controles sobre la totalidad y exactitud de los datos clave de entrada que sirven de base para ésta estimación y así como a la transferencia de datos de los sistemas fuente del cálculo de la estimación a los registros contables.</li> <li>• Comparamos la metodología utilizada por la Institución para la determinación de la estimación preventiva con la estipulada por la CNBV en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito.</li> <li>• Mediante pruebas selectivas, evaluamos los siguientes datos de entrada clave:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, días de atraso, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, cotejándolos contra los sistemas de cartera, del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos, así como con los contratos de crédito.</li> <li>o Clasificación de la cartera en vigente y vencida en función de los días de atraso obtenidos del sistema de cartera indicado en el punto anterior.</li> <li>o Historial crediticio, cotejándolo contra los datos obtenidos de la base de datos del buró de crédito.</li> <li>o Quitas, castigos, condonaciones y reestructuras, comparándolas contra los acuerdos pactados por la</li> </ul> </li> </ul> |

| Cuestiones clave de la auditoría  | Como nuestra auditoría abordó la cuestión  |
|---|--|
| <p>involucrar diversos datos de entrada para riesgos crediticios conforme se describe en el párrafo anterior.</p> <p>En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos, tales como: monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, días de atraso y su efecto en la clasificación de la cartera en vigente y vencida, historial crediticio, nivel de endeudamiento y capacidad de pago, quitas, castigos, condonaciones y reestructuras de los créditos, garantías otorgadas a la Institución e información financiera, ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables y iii) las revelaciones requeridas sobre el impacto de COVID-19 y los programas de apoyo ofrecidas a los clientes de la Institución en la estimación y comportamiento de la reserva.</p> | <p>Institución con los acreditados, donde se pueden observar las nuevas características del crédito y su correspondiente autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Garantías otorgadas a la Institución por los acreditados de cartera comercial, cotejando con el avalúo realizado por la administración y con un cálculo independiente, realizado con ayuda de nuestros expertos en valuación.</li> <li>o Información financiera reciente del acreditado, cotejando con los estados financieros utilizados a la fecha de calificación.</li> <li>o Capacidad de pago y nivel de endeudamiento, cotejando el ingreso mensual del acreditado y el monto a pagar reportado en el buró de crédito.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reprocesamos el cálculo de las reservas de la cartera de créditos con el apoyo de nuestros expertos en valuación, considerando la metodología y los datos de entrada anteriormente indicados.</li> <li>• Evaluamos la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas sobre los estados financieros con la información proporcionada por la Institución.</li> </ul> |

**Información Adicional**

La Administración de la Institución es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV (y el Informe Anual presentado a los accionistas) pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes, los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.



Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados de la Institución, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestras auditorías, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Institución y en dicho informe, de corresponder.

#### **Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados**

La Administración de la Institución y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

#### **Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', is written over a horizontal line that has been crossed out with several thick, dark strokes.

C.P.C. Jorge Valdez González  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 26 de marzo de 2021

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**  
Balances Generales Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

| <b>Activo</b>  | <b><u>2020</u></b>       | <b><u>2019</u></b>       | <b>Pasivo y Capital Contable</b>   | <b><u>2020</u></b>       | <b><u>2019</u></b>       |
|--|--------------------------|--------------------------|--|--------------------------|--------------------------|
| Disponibilidades (nota 6)  | \$ 52,395                | \$ 60,102                | Captación:   |                          |                          |
| Cuentas de margen (nota 10)  | 242                      | 680                      | Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 17)  | \$ 317,605               | \$ 294,588               |
| Inversiones en valores (nota 7):   |                          |                          | Depósitos a plazo (nota 17):   |                          |                          |
| Títulos para negociar  | 80,268                   | 65,531                   | Público en general   | 126,531                  | 143,332                  |
| Títulos disponibles para la venta  | 75,940                   | 83,870                   | Mercado de dinero  | 7,003                    | 34,297                   |
| Títulos conservados a vencimiento  | 18,918                   | 18,671                   | Títulos de crédito emitidos (nota 18)  | 45,808                   | 40,995                   |
|  | <u>175,126</u>           | <u>168,072</u>           | Cuenta global de captación sin movimiento  | 855                      | 668                      |
| Deudores por reporto (nota 8)  | 72,300                   | 40,727                   |  | <u>497,802</u>           | <u>513,880</u>           |
| Derivados (nota 10):   |                          |                          | Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11 y 19):                      |                          |                          |
| Con fines de negociación   | 74,105                   | 49,146                   | De exigibilidad inmediata  | 4,955                    | 91                       |
| Con fines de cobertura   | -                        | 6                        | De corto plazo   | 9,009                    | 7,647                    |
|  | <u>74,105</u>            | <u>49,152</u>            | De largo plazo   | 5,191                    | 19,402                   |
| Cartera de crédito vigente (nota 11):  |                          |                          |  | <u>19,155</u>            | <u>27,140</u>            |
| Créditos comerciales:  |                          |                          | Acreedores por reporto (nota 8)  | 45,132                   | 44,785                   |
| Actividad empresarial o comercial  | 180,359                  | 211,093                  | Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):                                   |                          |                          |
| Entidades financieras  | 10,698                   | 15,024                   | Reportos   | -                        | -                        |
| Entidades gubernamentales  | 31,011                   | 39,132                   | Préstamo de valores (nota 9)   | 1,625                    | 11,161                   |
| Créditos al consumo  | 58,715                   | 64,362                   |  | <u>1,625</u>             | <u>11,161</u>            |
| Créditos a la vivienda   | 76,569                   | 63,070                   | Derivados (nota 10):   |                          |                          |
| Total cartera de crédito vigente   | <u>357,352</u>           | <u>392,681</u>           | Con fines de negociación   | 61,663                   | 42,862                   |
| Cartera de crédito vencida (nota 11):  |                          |                          | Con fines de cobertura   | 7                        | -                        |
| Créditos comerciales:  |                          |                          |  | <u>61,670</u>            | <u>42,862</u>            |
| Actividad empresarial o comercial  | 5,511                    | 4,067                    | Otras cuentas por pagar:   |                          |                          |
| Entidades financieras  | -                        | -                        | Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24) | 764                      | 1,149                    |
| Entidades gubernamentales  | -                        | -                        | Acreedores por liquidación de operaciones (nota 20)                                  | 45,083                   | 44,066                   |
| Créditos al consumo  | 2,432                    | 2,482                    | Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 20)                           | 13,613                   | 9,118                    |
| Créditos a la vivienda   | 2,357                    | 1,301                    | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 20)                              | 17,026                   | 14,935                   |
| Total cartera de crédito vencida   | <u>10,300</u>            | <u>7,850</u>             |  | <u>76,486</u>            | <u>69,268</u>            |
| Total cartera de crédito   | <u>367,652</u>           | <u>400,531</u>           | Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23)                                   | 11,569                   | 13,051                   |
| Menos:   |                          |                          | Créditos diferidos   | 1,290                    | 1,479                    |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)  | (18,888)                 | 13,182                   |  | <u>12,859</u>            | <u>14,530</u>            |
| Cartera de crédito, neta   | <u>348,764</u>           | <u>387,349</u>           | Total del pasivo   | <u>714,729</u>           | <u>723,626</u>           |
| Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 11b)                                    | -                        | -                        | Capital contable (nota 25):  |                          |                          |
| Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)   | 35,136                   | 62,337                   | Capital contribuido:   |                          |                          |
| Bienes adjudicados, neto (nota 13)   | 349                      | 379                      | Capital social   | 6,132                    | 6,132                    |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)   | 4,648                    | 4,472                    | Prima en venta de acciones   | 32,186                   | 32,186                   |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 15)  | 951                      | 963                      |  | <u>38,318</u>            | <u>38,318</u>            |
| Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24) | 10,242                   | 10,832                   | Capital ganado:  |                          |                          |
| Activos de larga duración disponibles para la venta  | 240                      | 240                      | Reservas de capital  | 13,202                   | 12,474                   |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 21)  | 5,601                    | 4,568                    | Resultado de ejercicios anteriores   | 17,373                   | 11,031                   |
|  | <u>780,099</u>           | <u>789,873</u>           | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                         | (477)                    | (1,148)                  |
|  |                          |                          | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo           | (93)                     | (177)                    |
|  |                          |                          | Remedaciones por beneficios definidos a los empleados                                | (2,249)                  | (1,629)                  |
|  |                          |                          | Resultado neto   | (709)                    | 7,374                    |
|  |                          |                          |  | <u>27,047</u>            | <u>27,925</u>            |
|  |                          |                          | Participación no controladora  | 5                        | 4                        |
|  |                          |                          | Total del capital contable   | <u>65,370</u>            | <u>66,247</u>            |
|  |                          |                          | Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)   | -                        | -                        |
| <b>Total activo</b>  | <b>\$ <u>780,099</u></b> | <b>\$ <u>789,873</u></b> | <b>Total pasivo y capital contable</b>   | <b>\$ <u>780,099</u></b> | <b>\$ <u>789,873</u></b> |

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

**Cuentas de orden**

|  | <b><u>2020</u></b>  | <b><u>2019</u></b>  |
|--|---------------------|---------------------|
| Compromisos crediticios (notas 11 y 28a)   | \$ 290,065          | \$ 341,647          |
| Bienes en fideicomiso o mandato (nota 28b)   | 194,651             | 215,937             |
| Bienes en custodia o en administración (nota 28c)                                  | 1,400,332           | 1,244,853           |
| Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)                                      | 82,861              | 64,637              |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)  | 9,072               | 25,190              |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 28d)          | 26,757              | 26,041              |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 11) | 320                 | 214                 |
| Otras cuentas de registro  | \$ <u>3,334,308</u> | \$ <u>4,647,341</u> |

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$4,332".



\_\_\_\_\_  
Jorge Arce Gama  
Director General



\_\_\_\_\_  
Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría



\_\_\_\_\_  
Martin Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas



\_\_\_\_\_  
Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

|  | <u>2020</u>     | <u>2019</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingreso por intereses (nota 29a)   | \$ 53,278       | \$ 63,598       |
| Gasto por intereses (nota 29a)   | <u>(20,632)</u> | <u>(32,217)</u> |
| Margen financiero  | 32,646          | 31,381          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)                        | <u>(16,069)</u> | <u>(9,149)</u>  |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios                               | 16,577          | 22,232          |
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 29b)   | 10,017          | 10,473          |
| Comisiones y tarifas pagadas   | (2,862)         | (3,375)         |
| Resultado por intermediación (nota 29c)  | 4,240           | 4,600           |
| Otros ingresos de la operación, neto (nota 29d)                                  | 2,387           | 2,937           |
| Gastos de administración y promoción   | <u>(29,331)</u> | <u>(27,062)</u> |
| Resultado de la operación  | 1,028           | 9,805           |
| Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 15) | <u>99</u>       | <u>76</u>       |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad                                       | 1,127           | 9,881           |
| Impuestos a la utilidad causados (nota 24)                                       | (1,637)         | (1,826)         |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 24)                                       | <u>(199)</u>    | <u>(681)</u>    |
| Resultado antes de participación no controladora                                 | (709)           | 7,374           |
| Participación no controladora  | <u>-</u>        | <u>-</u>        |
| Resultado neto   | <u>\$ (709)</u> | <u>\$ 7,374</u> |

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad



\_\_\_\_\_  
Jorge Arce Gama  
Director General



\_\_\_\_\_  
Martin Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas



\_\_\_\_\_  
Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría



\_\_\_\_\_  
Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**  
 Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable  
 Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
 (Millones de pesos)

|  | <b>Capital ganado</b>             |           |                            |   |   |   |  |                       |                                      |                                   |
|--|-----------------------------------|-----------|----------------------------|---|---|---|--|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
|  | <b>Capital contribuido</b>        |           | <b>Reservas de capital</b> | <b>Resultado de ejercicios anteriores</b> | <b>Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta</b> | <b>Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo</b> | <b>Remediones por beneficios a los empleados</b> | <b>Resultado neto</b> | <b>Participación no controladora</b> | <b>Total del capital contable</b> |
| <b>Capital social</b>  | <b>Prima en venta de acciones</b> |           |                            |   |   |   |  |                       |                                      |                                   |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>   | \$ 6,132                          | 32,186    | 11,891                     | 7,834                                     | (3,232)   | (374)   | (559)  | 5,836                 | 4                                    | 59,718                            |
| <b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a):</b>  |                                   |           |                            |   |   |   |  |                       |                                      |                                   |
| Traspaso del resultado del año   | -                                 | -         | -                          | 5,836                                     | -   | -   | -  | (5,836)               | -                                    | -                                 |
| Constitución de reservas   | -                                 | -         | 583                        | (583)                                     | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Pago de dividendos   | -                                 | -         | -                          | (2,027)                                   | -   | -   | -  | -                     | -                                    | (2,027)                           |
| Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas   | -                                 | -         | 583                        | 3,226                                     | -   | -   | -  | (5,836)               | -                                    | (2,027)                           |
| <b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):</b>  |                                   |           |                            |   |   |   |  |                       |                                      |                                   |
| Resultado neto   | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | 7,374                 | -                                    | 7,374                             |
| Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)                          | -                                 | -         | -                          | -   | 2,084   | 197   | -  | -                     | -                                    | 2,281                             |
| Remediones por beneficios a los empleados  | -                                 | -         | -                          | (29)                                      | -   | -   | (1,070)  | -                     | -                                    | (1,099)                           |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios  | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Reconocimiento del efecto derivado de la aplicación de la nueva metodología para la determinación de provisiones preventivas de tarjeta de crédito | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Otros  | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Participación no controladora  | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Total de la utilidad integral  | -                                 | -         | -                          | (29)                                      | 2,084   | 197   | (1,070)  | 7,374                 | -                                    | 8,556                             |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>   | 6,132                             | 32,186    | 12,474                     | 11,031                                    | (1,148)   | (177)   | (1,629)  | 7,374                 | 4                                    | 66,247                            |
| <b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25a):</b>  |                                   |           |                            |   |   |   |  |                       |                                      |                                   |
| Traspaso del resultado del año   | -                                 | -         | -                          | 7,374                                     | -   | -   | -  | (7,374)               | 1                                    | 1                                 |
| Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Constitución de reservas  | -                                 | -         | 728                        | (728)                                     | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Otros  | -                                 | -         | -                          | (274)                                     | -   | -   | -  | -                     | -                                    | (274)                             |
| Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas   | -                                 | -         | 728                        | 6,372                                     | -   | -   | -  | (7,374)               | 1                                    | (273)                             |
| <b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):</b>  |                                   |           |                            |   |   |   |  |                       |                                      |                                   |
| Resultado neto   | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | (709)                 | -                                    | (709)                             |
| Efecto de valuación en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)                          | -                                 | -         | -                          | -   | 671   | 84  | -  | -                     | -                                    | 755                               |
| Remediones por beneficios a los empleados  | -                                 | -         | -                          | (30)                                      | -   | -   | (620)  | -                     | -                                    | (650)                             |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios  | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Otros  | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Participación no controladora  | -                                 | -         | -                          | -   | -   | -   | -  | -                     | -                                    | -                                 |
| Total de la utilidad integral  | -                                 | -         | -                          | (30)                                      | 671   | 84  | (620)  | (709)                 | -                                    | (604)                             |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>   | \$ 6,132                          | \$ 32,186 | \$ 13,202                  | \$ 17,373                                 | \$ (477)  | \$ (93)   | \$ (2,249)                                       | \$ (709)              | \$ 5                                 | \$ 65,370                         |

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



Jorge Arce Gama  
Director General



Martin Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas



Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría



Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo  
Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

|   | <u>2020</u>      | <u>2019</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Resultado neto  | \$ (709)         | \$ 7,374         |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:                            |                  |                  |
| Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo                                  | 966              | 614              |
| Amortización de activos intangibles   | 1,024            | 1,000            |
| Provisiones   | 111              | 154              |
| Impuesto a la utilidad causado y diferido   | 1,836            | 2,507            |
| Participación en el resultado de asociadas y afiliadas                            | (99)             | (76)             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                                    | 16,069           | 9,149            |
| Valuaciones   | 3,740            | 4,672            |
| Otros   | (1)              | 46               |
|   | <u>22,937</u>    | <u>25,440</u>    |
| Actividades de operación:   |                  |                  |
| Cambio en cuentas de margen   | 437              | (155)            |
| Cambio en inversiones en valores  | (6,095)          | 38,407           |
| Cambio en deudores por reporto  | (31,573)         | (28,499)         |
| Cambio en derivados (activo)  | (28,614)         | 27,191           |
| Cambio en cartera de crédito  | 22,516           | (30,375)         |
| Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización                | -                | 94               |
| Cambio en bienes adjudicados  | 29               | 17               |
| Cambio en otros activos operativos  | 26,447           | (15,175)         |
| Cambio en captación tradicional   | (16,076)         | 84,607           |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos                          | (7,985)          | (7,796)          |
| Cambio en acreedores por reporto  | 346              | (54,879)         |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía                                | (9,536)          | 87               |
| Cambio en derivados (pasivo)  | 18,808           | (36,846)         |
| Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo                | (1,482)          | 2,988            |
| Cambio en otros pasivos operativos  | 7,338            | 16,634           |
| Pagos de impuestos a la utilidad  | (2,054)          | (1,286)          |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación                              | <u>(4,557)</u>   | <u>20,454</u>    |
| Actividades de inversión:   |                  |                  |
| Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo                        | -                | 352              |
| Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo                         | (1,210)          | (1,973)          |
| Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto | 3                | 531              |
| Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes                            | -                | (1,425)          |
| Pagos por adquisición de activos intangibles                                      | (1,878)          | (1,012)          |
| Cobros por disposición de otras inversiones permanentes                           | -                | 712              |
| Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta     | -                | -                |
| Cobro de dividendos en efectivo   | 111              | 93               |
| Otros   | 98               | 45               |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión                              | <u>(2,876)</u>   | <u>(2,677)</u>   |
| Actividades de financiamiento:  |                  |                  |
| Incremento de capital social y prima en venta de acciones                         | -                | -                |
| Pago de dividendos en efectivo  | -                | (2,027)          |
| Otros   | (274)            | -                |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento                         | <u>(274)</u>     | <u>(2,027)</u>   |
| Incremento neto de disponibilidades   | (7,707)          | 15,750           |
| Disponibilidades al inicio del año  | <u>60,102</u>    | <u>44,352</u>    |
| Disponibilidades al final del año   | <u>\$ 52,395</u> | <u>\$ 60,102</u> |

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Arce Gama  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Martin Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría

  
\_\_\_\_\_  
Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## **Nota 1 - Constitución y objeto social:**

### *Constitución y objeto social*

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión, Comisión Bancaria o CNBV).

La CNBV designó a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgando la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El mencionado requerimiento debe construirse a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

## **Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:**

### *Elaboración de estados financieros*

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito" (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## *Uso de juicios y estimaciones*

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

## *Moneda funcional y de informe*

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

## *Reconocimiento de los efectos de la inflación*

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la página siguiente.

| 31 de diciembre de | Inflación |           |               |
|--------------------|-----------|-----------|---------------|
|                    | UDI       | Anual (%) | Acumulada (%) |
| 2020               | 6.6056    | 3.23      | 10.92         |
| 2019               | 6.3990    | 2.77      | 14.37         |
| 2018               | 6.2266    | 4.92      | 14.98         |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### *Bases de consolidación*

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, 2019 y por los años terminados en esas fechas, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación, se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### Actividad y subsidiaria

#### Inmobiliarias:

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.    | 99.99% |
| Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.   | 99.97% |
| Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V. | 99.99% |

#### Servicios financieros:

|  |        |
|--|--------|
| HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.       | 99.99% |
| Global Payments, Technology México, S.A. de C.V. | 50.00% |

#### Sin operaciones:

|   |        |
|---|--------|
| Mexicana de Fomento, S. A. de C. V.* <sup>1</sup>       | 69.81% |
| Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. * <sup>2</sup> | 99.99% |

\*<sup>1</sup> Actualmente clasificada como Subsidiaria

\*<sup>2</sup> El valor en libros es 0.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

### *EPE*

Con fecha del 31 de diciembre de 2019, el Banco empezó a consolidar el Fideicomiso 685, el cual se formalizó en octubre de 2007, emitiendo bonos (la serie A clave de pizarra HSBCCB07-3 y la serie B clave de pizarra HSBCCB07-4) que fueron colocados mediante subasta pública. HSBC fue asignado como el Administrador de los activos financieros. En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente debería consolidar sus estados financieros a partir de la fecha en que el evento ocurrió.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### *Covid-19*

El brote de Covid-19 ha tenido, y sigue teniendo, un impacto material en las empresas de todo el mundo y en los entornos económicos en los que operan. El brote ha causado interrupciones a nuestros clientes, proveedores y personal. Hemos invocado nuestro plan de continuidad comercial para ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de nuestro personal, así como nuestra capacidad para ayudar a nuestros clientes a mantener la capacidad de recuperación operativa. En particular, más del 80% de nuestros empleados se encuentran trabajando de manera remota (principalmente desde sus casas) y la mayor parte de las sucursales están abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios.

Siguiendo el programa para mitigar el impacto del COVID-19 publicado por CNBV en marzo y junio de 2020, iniciamos medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan la incertidumbre del mercado y la interrupción de la cadena de suministro. HSBC brindó apoyo a través de diferimiento temporal de pago a los clientes que demostraron estar afectados por la pandemia bajo reglas contables especiales emitidas por el Regulador (CNBV). Para el negocio mayorista, a junio de 2020 proporcionamos alivios equivalentes a aproximadamente MXN 27.000 millones, que representaban casi el 10% de la cartera, de la cual el 99,8% ya venció al 31 de diciembre de 2020. A esa misma fecha, aproximadamente el 5% de la cartera Corporativa y el 20% de las carteras de Banca de pequeña y mediana empresas beneficiadas por programas de ayuda continúan mostrando cierto estrés. Para la cartera minorista, los programas de ayuda alcanzaron aproximadamente MXN 22,000 millones a junio 2020, representando casi el 16% de la cartera, de los cuales el 99% ha expirado al 31 de diciembre del 2020. A final del año, el 64% de los clientes minoristas han regresado al pago sostenido y el 36% restante muestra diferentes niveles de inconvenientes.

En particular, por el año 2020, el Banco registró una estimación preventiva de reservas crediticias por MXN 16,069 millones, que implicó un incremento de MXN6,920 millones o 75.6% comparado con los MXN9,149 millones registrados en 2019. Dicho aumento se debió principalmente al deterioro de la calidad crediticia en las carteras minoristas y mayoristas e incluye MXN3,426 millones como reservas adicionales a las calculadas bajo las metodologías existentes, para cubrir pérdidas potenciales debido al brote de Covid-19.

La cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2020 disminuyó MXN38.5 mil millones o 10.0% en comparación con al 31 de diciembre de 2019, principalmente debido a una reducción en la cartera corporativa vigente que disminuyó un 16.3%, no obstante, la disposición de sus líneas de crédito comprometidas por parte de ciertos clientes corporativos y una disminución en la cartera de consumo de 8.8% parcialmente compensada por un incremento del 21.4% en la cartera hipotecaria.

En cuanto a los riesgos no financieros, derivado de la mayor transaccionalidad observada en nuestras plataformas digitales, se endurecieron los controles a fin de prevenir ataques cibernéticos que pudieran derivar en fraudes. Asimismo, la seguridad de nuestros sistemas principales fue reforzada con la finalidad de reducir afectaciones a nuestros clientes y empleados.

Sigue habiendo una gama de posibles resultados económicos para 2021, que dependen en parte del alcance de los impactos futuros de posibles nuevas oleadas de Covid-19, el camino hacia la distribución y administración generalizada de las vacunas, así como los niveles de confianza general. Si el brote de Covid-19 continúa causando interrupciones en la actividad económica, se espera que genere un aumento en las pérdidas crediticias esperadas, una reducción en nuestros ingresos debido a menores volúmenes de préstamos y transacciones y menores tasas de interés que impactarán negativamente en los ingresos netos por intereses.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Al 31 de diciembre de 2020, nuestros ratios de capital y liquidez siguen siendo sólidos, lo que nos permite seguir apoyando a nuestros clientes durante el brote de Covid-19.

La Administración ha evaluado la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. A pesar de los impactos sufridos durante 2020, la resiliencia operativa demostrada, así como la solvencia y liquidez del Banco permiten concluir que seguirá operando bajo un esquema de negocio en marcha.

### Autorización de los estados financieros

El 26 de marzo de 2021, Jorge Arce (Director General), Martin Peusner (Director General Adjunto de Finanzas), Silvia Tapia Navarro (Directora General Adjunta de Auditoría) y Diego Di Genova (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

### **Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:**

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

#### a. Consolidación

##### *Subsidiarias*

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### b. Disponibilidades

Se registran y son valuadas a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros.

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece Banxico y depósitos que son realizados en cumplimiento de sus disposiciones (depósitos de regulación monetaria), estos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados y los efectos de valorización de depósitos en entidades financieras y “Call Money” se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de “Ingresos o Gastos por intereses”. Por otra parte, los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

### c. Cuentas de margen

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros (efectivo en el caso del Banco) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los Instrumentos Financieros Derivados “IFD” celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses” conforme se devengan.

### d. Inversiones en valores

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

#### *Títulos para negociar*

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo a precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### *Títulos disponibles para la venta*

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran inicialmente de la misma manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos en su valor razonable se reconocen en otras partidas de la utilidad integral "ORI" dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", el cual se cancela para reconocer en el estado de resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión.

### *Títulos conservados al vencimiento*

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a costo amortizado, lo que implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos conservados al vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Los intereses y rendimientos devengados y la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses" o "Gastos por Intereses", según corresponda.

### *Transferencia entre categorías*

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deben informarse a la Comisión Bancaria. Se presume que no se ha perdido la intención de mantener al vencimiento estas inversiones, cuando las ventas se hayan originado por cualquiera de las siguientes causas: existe un deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor, existe un cambio en las leyes fiscales que afectan el tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor, existe en la entidad una combinación de negocios o una reestructura que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado al vencimiento, o existe una modificación de las regulaciones a que pueda estar sujeta una entidad y que afecta la relación de activos y capital contable; porque se consideraría un evento aislado fuera del control de la entidad, no recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto en el momento de la adquisición del activo financiero. Asimismo, tampoco se considera que se perdió la intención para mantener los instrumentos conservados al vencimiento cuando se efectúen dentro de los 90 días naturales previo a su vencimiento u ocurran después de que se haya cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos Disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### *Deterioro en el valor de un título*

Debe evaluarse si a la fecha de los estados financieros existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización, y su valor razonable actual, menos las partidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados del ejercicio.

En el caso de los “Títulos Disponibles para la Venta”, la diferencia identificada como deterioro debe reclasificarse del ORI a los resultados del ejercicio.

Para los “Títulos Conservados al Vencimiento”, si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro el valor en libros del título se debe reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

### e. Operaciones de reporto

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como “Títulos restringidos o dados en garantía”, y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de “Otras Disponibilidades” como restringidas.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por Reporto”, por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en el estado de resultados en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales Vendidos o Dados en Garantía”, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto ; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía” a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones de Banxico, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por éstas.

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” o donde se establece la imposibilidad de negociar los valores reportados se les da el tratamiento de financiamiento con colateral.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### f. Préstamo de valores

En las operaciones en que se transfieren valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, se reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden.

En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso).

En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia.

El importe del premio devengado se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Ingreso o Gasto por intereses" a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía" medida inicialmente al precio pactado de la operación y posteriormente a su valor razonable.

### g. Operaciones con IFD

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación (posición que asume el Banco como participante en el mercado) y de cobertura. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

#### *Con fines de negociación*

Se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados del periodo en el rubro "Resultado por intermediación". Adicionalmente, en el mismo rubro se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

#### *Con fines de cobertura*

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en el ORI y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en el estado de resultados como parte del "Resultado por intermediación".

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad y reconocimiento contable aplicables.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valorar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

### h. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con IFD que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los que resulten de operaciones de compra - venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" u "Otras cuentas por pagar".

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan, siempre y cuando se tenga el derecho contractual y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### i. Cartera de créditos

Los créditos y documentos mercantiles vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro del pasivo "Créditos diferidos y cobros anticipados" presentándose en el balance general junto con la cartera que les dio origen, éstos se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses. Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses. Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales. Cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros. No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Créditos para la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido, excepto aquéllos créditos en los que aplique el plazo excepcional de 180 o más días naturales de incumplimiento a partir de la fecha en la que: a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados, b) el acreditado da inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente, siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema Régimen Ordinario de Amortización (ROA), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada. Las excepciones anteriores, no son excluyentes entre sí.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, exceptuando los casos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles “LCM”, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salarios o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

En el momento en que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran en el pasivo como “Créditos diferidos”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como un “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, las cuales son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen en el activo como un “Cargo Diferido”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos correspondientes.

Las comisiones inicial o subsecuente cobradas por anualidad de tarjeta de crédito se reconocen en el pasivo como un “Crédito diferido” y se amortizan en un periodo de 12 meses contra el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas”

### *Créditos reestructurados y renovados*

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios Contables.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Aquellos créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de forma independiente de acuerdo con el párrafo anterior. En caso de que se concluyera que una o más de las disposiciones deben traspasarse a cartera vencida y éstas representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito, todas las disposiciones realizadas y posteriores deberán traspasarse a cartera vencida.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido el 80% del plazo original del crédito y cuando el acreditado hubiere:
  - i. Cubierto la totalidad de los intereses devengados.
  - ii. Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y cuando el acreditado hubiere:
  - i. Liquidado la totalidad de los intereses devengados.
  - ii. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
  - iii. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

Se considerará cumplido el requisito a que se refiere a la liquidación de la totalidad de los intereses devengados mencionado anteriormente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Se mantendrán como cartera vigente sin necesidad de aplicar los criterios anteriores, cuando los créditos a la fecha de reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sean modificadas una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías - Impliquen la ampliación o sustitución de las garantías originales por otras de mejor calidad, b) Tasa de interés - Cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda o unidad de cuenta - Siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta y d) Fecha de pago - Siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos ni permitir la omisión de ningún de ellos.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las Disposiciones emitida por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base en esta se determina la reserva.

#### *Metodología de Cartera Comercial*

- Distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos: el primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
  - II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.
- Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

### *Metodología de Cartera de Consumo*

#### Tarjetas de Crédito y otros Créditos revolventes

La metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye variantes en el cálculo como por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución de Crédito, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

#### Consumo no revolvente e Hipotecaria de vivienda

La metodología general incorpora al modelo de calificación y provisionamiento dimensiones de riesgo a nivel cliente como 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto; de igual manera se actualizarán y ajustarán los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

También incluye una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que las Instituciones de Crédito otorgan, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

Los grados de riesgo son asignados conforme a los factores de reserva, como se muestra a continuación:

| Grado<br>de riesgo | Rango de porcentaje de estimación preventiva |   |            |       |   |             |        |           |        |        |   |        |
|--------------------|--|---|------------|-------|---|-------------|--------|-----------|--------|--------|---|--------|
|                    | Consumo                                      |   |            |       |   | Hipotecario |        |           |        |        |   |        |
|                    | No revolvente                                |   | Revolvente |       |   | de vivienda |        | Comercial |        |        |   |        |
| A - 1              | 0.00   | - | 2.00       | 0.00  | - | 3.00        | 0.00   | -         | 0.50   | 0.00   | - | 0.90   |
| A - 2              | 2.01   | - | 3.00       | 3.01  | - | 5.00        | 0.501  | -         | 0.75   | 0.901  | - | 1.50   |
| B - 1              | 3.01   | - | 4.00       | 5.01  | - | 6.50        | 0.751  | -         | 1.00   | 1.501  | - | 2.00   |
| B - 2              | 4.01   | - | 5.00       | 6.51  | - | 8.00        | 1.001  | -         | 1.50   | 2.001  | - | 2.50   |
| B - 3              | 5.01   | - | 6.00       | 8.01  | - | 10.00       | 1.501  | -         | 2.00   | 2.501  | - | 5.00   |
| C - 1              | 6.01   | - | 8.00       | 10.01 | - | 15.00       | 2.001  | -         | 5.00   | 5.001  | - | 10.00  |
| C - 2              | 8.01   | - | 15.00      | 15.01 | - | 35.00       | 5.001  | -         | 10.00  | 10.001 | - | 15.50  |
| D                  | 15.01  | - | 35.00      | 35.01 | - | 75.00       | 10.001 | -         | 40.00  | 15.501 | - | 45.00  |
| E                  | 35.01  | - | 100.00     | 75.01 | - | 100.00      | 40.001 | -         | 100.00 | 45.001 | - | 100.00 |

Reservas generales. De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Reservas específicas. Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolving.

Cartera emproblemada. Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

Reservas adicionales. Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la “Estimación preventiva para riesgos crediticios”; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

### k. Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados), los montos por sobregiros de cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados para determinar su valor de recuperación estimado y, en su caso, constituir las reservas correspondientes, excepto por las relacionadas con sobregiros en cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada, las cuales se constituyen por su monto total desde el momento en que se presente el evento.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado contra una cuenta por cobrar en tanto no sean pagados y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, posteriormente se reconocen en cuentas de orden. En caso de que los ingresos sean cobrados después de la suspensión de acumulación, éstos son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

### I. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación". En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", el bien debe reconocerse como restringido a su valor en libros a la fecha de la firma del contrato, aun y cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se debe reconocer en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación", la utilidad o pérdida generada.

Se deben constituir trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo presentado en la página siguiente.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

| Meses transcurridos a partir de la<br>adjudicación o dación en pago | Porcentaje de reserva |                                       |
|---|-----------------------|---------------------------------------|
|   | Bienes inmuebles      | Bienes muebles y<br>derechos de cobro |
| Más de: 6   | 0                     | 10                                    |
| 12  | 10                    | 20                                    |
| 18  | 10                    | 45                                    |
| 24  | 15                    | 60                                    |
| 30  | 25                    | 100                                   |
| 36  | 30                    | 100                                   |
| 42  | 35                    | 100                                   |
| 48  | 40                    | 100                                   |
| 54  | 50                    | 100                                   |
| 60  | 100                   | 100                                   |

Tratándose de Inversiones en Valores, primero deberán valuarse de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en Valores” y posteriormente constituirse las reservas correspondientes a “*Bienes Muebles y Derechos de Cobro*”.

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los Criterios Contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

m. Propiedades, mobiliario y equipo

Las “Propiedades, mobiliario y equipo”, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se registran originalmente al costo de adquisición.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Los arrendamientos de equipo son capitalizados cuando se transmiten al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de éstos se reconocen en los resultados del periodo en el rubro de “Gastos por Intereses” conforme se devengan.

Las propiedades, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor. Dichos activos de larga duración no son sujetos a depreciación.

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación”.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### n. Inversiones permanentes en acciones

#### *Inversiones en Asociadas*

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa pero no control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda la misma.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, con base en el porcentaje participación del inversionista en la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición que le corresponda, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, se reconoce en el estado de resultados acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurren.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

#### *Otras Inversiones Permanentes*

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo que se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

o. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

p. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El rubro de "Otros activos" incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

El rubro de "Cargos diferidos" incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones u otorgamientos de cartera de crédito, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los "Activos intangibles" incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo a la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización oscila entre 3 a 5 años dependiendo de sus características, mientras que sus costos de adquisición se amortizan en línea recta.

q. Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos. Se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, conforme se devengan en los resultados del ejercicio como un "Gasto por Intereses".

Para aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia se reconoce como un "Cargo Diferido" por gastos de emisión dentro del rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles", o cuando se trate de un premio o descuento por colocación dentro del pasivo, ambos se amortizan bajo el método de línea recta durante el plazo del título contra los resultados del ejercicio dentro del rubro "Gastos o Ingresos por intereses" según corresponda. Por los títulos que

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por éstos, reconociendo la diferencia respecto a su valor nominal en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

### r. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata".

### s. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de "disponibilidades" que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 "Disponibilidades" deban presentarse como un pasivo.

### t. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos "OBD" se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la "Vida Laboral Remanente Promedio" de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devengan.

### u. Pagos basados en acciones

Los programas de pagos basados en acciones se reconocen como un gasto de operación en el estado de resultados contra un pasivo de acuerdo con el valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación y durante el periodo de adjudicación. Lo anterior debido a que las acciones otorgadas en estos programas son de la última compañía controladora del Banco, es decir, HSBC Holdings, plc "HGHQ". El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Adicionalmente, existe otro esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HGHQ donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco paga una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de permanencia en la organización de tres años desde la fecha de inicio de la apertura del esquema anual. Los gastos de operación de este esquema se reconocen de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

### v. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de disponibilidades, las inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo y registrando el rendimiento en el rubro de "Ingresos por Intereses".

En la cartera de crédito los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como "Cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como "Créditos diferidos", las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un "Ingresos por intereses" bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que deben de ser reconocidas como un ingreso en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan al saldo pendiente de amortizar de las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como "Créditos Diferidos", las cuales en su conjunto se amortizan contra los resultados del ejercicio como un "Ingreso por intereses" bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y Tarifas cobradas" en el estado de resultados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como "Cargos Diferidos" y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos dentro del rubro de "Gastos por Intereses".

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un periodo de 12 meses en el rubro de "Comisiones y Tarifas Cobradas".

Cuando en las adquisiciones de cartera de crédito el precio de adquisición sea menor a su valor contractual, la diferencia se reconocerá dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación", hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que le corresponda al momento de la adquisición y el excedente como un "Crédito Diferido", el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. En caso de que el precio de adquisición sea mayor que el valor contractual del crédito se reconocerá un "Cargo Diferido", el cual también se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. Cuando la adquisición provenga de un crédito revolvente la diferencia se reconocerá directamente en resultados a la fecha de adquisición.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

En las operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, las comisiones se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

### w. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio determinado por Banxico. En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerará la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultados por Intermediación” excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión “UDI”, las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

### x. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

### y. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o a su valor razonable menos los costos de disposición, el que sea menor excepto por aquellos que corresponden a instrumentos financieros, impuestos diferidos o activos que surgen de los beneficios a empleados, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con las reglas contables que les son aplicables.

### z. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con el Criterio C-3 "Partes relacionadas" de los Criterios Contables.

### aa. Actividad fiduciaria

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión Bancaria aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

### bb. Operaciones de custodia y administración

Se refieren a las operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como son la compra-venta de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte del balance general, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- Operaciones de inversiones en valores se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable B-2 "Inversiones en valores".
- Operaciones de reporto y préstamo de valores, se valúan de acuerdo a lo establecido en los Criterios Contables B-3 "Reportos" y B-4 "Prestamos de valores".
- Operaciones de derivados se reconocen y se valúan a su valor razonable de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-5 "Derivados y operaciones de cobertura".

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## **Nota 4 - Cambios contables y reclasificaciones:**

*Cambios contables y criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria o CINIF*

*2020*

Criterios Contables Especiales (CCE) emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por la declaración de pandemia generada por la enfermedad Covid-19.

### *Antecedente*

Mediante los oficios de fechas 26 de marzo de 2020 y 15 de abril de 2020, la Comisión Bancaria emitió CCE con carácter de temporal para créditos para construcción de vivienda, créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, crédito de nómina, tarjeta de crédito y microcréditos; así como los créditos comerciales dirigidos a personas físicas con actividad empresarial y personas morales en sus diferentes modalidades (con excepción de aquellos otorgados a partes relacionadas de acuerdo con los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito), con la finalidad de apoyar a clientes que se hayan visto afectados por la pandemia de la enfermedad Covid-19.

Estos CCE fueron aplicables a las operaciones de crédito que hubieran estado clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con los Criterios Contables al día 28 de febrero de 2020 (Para microcréditos individuales o grupales se estableció que podrán adherirse al programa si se encontraban contablemente vigentes al 31 de marzo de 2020), siempre y cuando se hayan adherido al programa a más tardar 120 días naturales después de las fechas antes mencionadas.

De acuerdo con la última comunicación enviada por la Comisión Bancaria de fecha 23 de junio de 2020, para los créditos aún no suscritos al programa, se cambió la fecha en que los créditos deben estar clasificados como “vigentes” (siendo ahora el 31 de marzo de 2020), asimismo se amplió el plazo para formalizar su adhesión hasta el 31 de julio de 2020. Esto permitió a las Instituciones de Crédito seguir apoyando a los clientes afectados.

### *Programa de beneficios*

En términos generales, el beneficio consistió en el otorgamiento de un diferimiento de pago total o parcial del principal y/o intereses sin exceder de 6 meses (excepto para créditos dirigidos al sector agropecuario y rural donde el plazo máximo sería hasta 18 meses), lo cual, según sea el caso, originaría una ampliación en el plazo original de vencimiento por el mismo periodo. Durante el periodo del beneficio las operaciones no fueron catalogadas o reportadas, ni como reestructuradas, ni como créditos vencidos para efectos de cálculo de estimación de reservas crediticias, asimismo para efecto de reporte a las Instituciones de Buró de Crédito.

Adicionalmente, el oficio indicó que podrían otorgarse otro tipo de modificaciones temporales a las condiciones originales de crédito, en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, siempre y cuando fuesen aplicables durante un periodo de hasta 6 meses, y obligándose las Instituciones de Crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Asimismo, en el evento de que mediante el otorgamiento de los beneficios se hayan incluido quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados como mecanismo para fortalecer su liquidez, las Instituciones podrían haber optado en diferir en línea recta dentro del resto del ejercicio 2020 la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios que correspondan, cuando éstas excedan el saldo de la estimación asociada al crédito previamente constituida.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito tenían prohibido:

- Realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- Realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada del otorgamiento del beneficio.
- Restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas, excepto por las líneas de crédito revolventes dirigidas a personas físicas, las cuales podrán restringirse o disminuirse por hasta cincuenta por ciento de la parte no dispuesta.
- Solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que originó y sigue originando la pandemia por la enfermedad Covid-19, el Banco tomó la decisión de apoyar a sus clientes otorgando los siguientes apoyos:

### *Tarjetas de Crédito*

- Diferimiento de pagos de principal e intereses hasta por 6 meses, sin exigibilidad del pago mínimo durante el mismo periodo.

### *Préstamos de Nómina y Personales*

- Diferimiento de pagos de principal y/o intereses hasta por 6 meses.

### *Crédito Hipotecario*

- Diferimiento de pagos de principal e intereses hasta por 6 meses.
- Condonación del 50% del monto del pago mensual exigible durante un plazo de 6 meses, los cuales puede incluir condonaciones de principal y/o intereses.

### *Auto*

- Diferimiento de pagos de principal y/o intereses hasta por 6 meses.

### *Créditos a pequeña y mediana empresas (PyMEs)*

- Diferimiento de pagos de principal y/o intereses hasta por 6 meses.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Créditos comerciales

- Diferimiento de pagos de principal hasta por 6 meses.

Los beneficios fueron otorgados dependiendo del análisis realizado por el riesgo individual de cada acreditado, la información disponible y el sector asociado a su fuente de ingresos.

En los casos en que se difirió el pago de principal e intereses, el plazo original del financiamiento fue ampliado en la misma proporción del beneficio otorgado.

## Impactos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales (únicamente créditos con apoyo vigente), es el siguiente:

| Tipo de Cartera | Saldo contable a la fecha de Balance General (MXN m) | Saldo contable de la cartera con programa de apoyo vigente (MXN m) | % sobre cartera total | Monto de intereses y capital en programa de apoyo vigente (MXN m) |
|-----------------|--|--|-----------------------|---|
| Comerciales     | 227,579  | 7.09   | 0.003%                | 6.51  |

De no haberse adherido a los CCE muy probablemente el saldo requerido de la estimación preventiva para riesgos crediticios se hubiera incrementando, asimismo se hubieran realizado traspasos de cartera vigente a cartera vencida y suspendido la acumulación de intereses en el balance general y estado de resultados. La estimación de estos impactos financieros que se hubieran originado de no haber otorgado los beneficios a la fecha de los estados financieros (únicamente créditos con apoyo vigente), son:

| Tipo de Cartera | Traspasos a cartera vencida (MXN m) (a) | Reservas Crediticias Adicionales (MXN m) (b) <sup>/1</sup> | Intereses devengados que no se hubieran reconocido (MXN m) (c)* |
|-----------------|---|--|---|
| Comerciales     | 7.09                                    | 2.46   | 0.26  |

\* En caso de pago de dividendos, los montos de las columnas (b) y (c) anteriores, serían disminuidos de las utilidades como lo menciona el escrito de la Comisión Bancaria No. P285/2020.

/1 El incremento en las reservas crediticias de no haber aplicado los CCE se determinó asumiendo que los clientes hubieran dejado de realizar sus pagos desde el día en que el beneficio les fue otorgado y además considerando el monto de estimaciones adicionales reconocidas de conformidad con el párrafo 96 del criterio B-6 Cartera de Crédito de las Disposiciones.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### *Información Adicional*

Constitución de reservas adicionales por riesgos crediticios originados por Covid-19.

Previa notificación a la Comisión Bancaria, fueron constituidas reservas adicionales con base en los Criterios Contables en el mes de septiembre 2020 por \$2,038 para créditos a la vivienda y de consumo, y en diciembre 2020 por \$1,388 para créditos comerciales, cuyo reconocimiento contable afectó los rubros de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” tanto del balance general, como del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020, se ha liberado un monto de \$743 por las razones mencionadas más adelante, siendo el saldo total remanente de reservas adicionales a dicha fecha es de \$2,683.

Las reservas se originaron por las siguientes situaciones:

- *Cartera de Consumo, a la Vivienda y Comercial PyMES (Semiparamétrica y Paramétrica con ventas menores a UDIs 14 millones)* Por exposiciones crediticias que, mediante el uso de las metodologías estándar, no reflejaban el riesgo de pérdida esperada y no esperada debido a las concesiones otorgadas mediante los diferimientos de principal y/o intereses otorgados mediante los CCE mencionados anteriormente.
- *Cartera Comercial Corporativa:* Cierta información financiera utilizada para determinar la Probabilidad de Incumplimiento (PI) en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondía a información de diciembre 2019 (última información disponible) la cual no incluía el deterioro esperado en ciertos sectores como consecuencia de la pandemia por Covid-19.

El cálculo de las reservas adicionales se basó en aquellos casos reales y potenciales donde posterior a la conclusión del beneficio, los acreditados no retomaron o retomarían su plan de pagos original generando incumplimientos crediticios, o bien, cuando éstos requieran un segundo periodo de beneficio otorgado fuera del programa de CCE. Por otro lado, para la cartera Comercial Corporativa se consideró el posible deterioro de la PI para clientes que se encuentran entre los sectores de Alto y Medio riesgo por la afectación económica de la pandemia.

La liberación de las reservas adicionales se ha efectuado y se seguirá efectuando cuando ya sea, los acreditados cumplan con su pago sostenido de conformidad con los Criterios Contables, los efectos de la pandemia por Covid-19 ya se encuentren reflejados en las reservas crediticias calculadas mediante las metodologías estándar y en la información necesaria para el cálculo de la PI (en el caso de la cartera comercial corporativa), o bien, cuando el riesgo por la pandemia haya disminuido.

### *Facilidades regulatorias Covid-19*

#### Facilidades contables Covid-19

El día 24 de septiembre de 2020, la Comisión Bancaria emitió los oficios P417 y P418/2020 (así como los oficios P429 y P430/2020 el día 8 de octubre de 2020, en alcance a los primeros), anunciando nuevas facilidades contables, de reservas crediticias y de cálculo de capital opcionales para las Instituciones de Crédito (llamadas Facilidades Contables Covid-19 o FCC), las cuales tienen el objetivo principal de otorgar beneficios adicionales a los acreditados que siguen mostrando afectaciones financieras por la pandemia.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Los beneficios son aplicables a cualquier tipo de crédito que haya estado como cartera vigente al 31 de marzo de 2020, exceptuando aquellos celebrados con partes relacionadas. Dichos beneficios se enfocan en realizar concesiones permanentes a las condiciones originales de los créditos como son: disminución de pagos, aumento de plazos, cambios de esquema de financiamiento, consolidación de deuda, aplicación de quitas o condonaciones, etc., considerando los requisitos y restricciones indicados en estos oficios por la Comisión Bancaria para cada esquema de crédito. Estas operaciones serían reconocidas como reestructuras o renovaciones para efectos contables y sujetas a determinar si se reconocerían inicialmente como operaciones en cartera vigente o vencida de conformidad con los Criterios Contables, pero obteniendo ciertas flexibilizaciones en la demostración del pago sostenido para aquellas que serían reconocidas como cartera vencida con base en dichos criterios.

Las entidades que se adhieran a estas facilidades podrán obtener beneficios en la constitución diferida de reservas crediticias, si deciden aplicar quitas o condonaciones a los acreditados afectados, así como en el cálculo de las mismas y en la determinación de requerimientos de capital; obligándose a la distribución de dividendos de los ejercicios 2019 y 2020 bajo ciertas restricciones.

### Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)

Por otro lado, el día 9 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria emitió el oficio P477/2020 llamado "Oficio relativo a Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)", el cual tiene como objetivo emitir ciertas facilidades de reporte de Buró de Crédito ("marcas suaves") para aquellas reestructuras que se hayan efectuado o se llegasen a efectuar con motivo de la pandemia por Covid-19, las cuales pudieran operarse de forma simultánea o independiente a las reestructuras bajo el programa FCC mencionado anteriormente.

Para que las reestructuras calificarán dentro del programa PIR, tanto los créditos originales como los reestructurados deben cumplir con ciertos requisitos y condiciones crediticias modificadas similares a los del programa FCC.

Tanto la aplicación del programa FCC como PIR fueron opcionales. por lo que al 31 de diciembre de 2020, el Banco optó por no aplicar estas facilidades.

*Criterios Contables Especiales (CCE) emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por los fenómenos hidrometeorológico o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa ocurrido durante el periodo del 29 de octubre al 31 de diciembre 2020*

El día 25 de noviembre de 2020, la Comisión Bancaria mediante oficio de respuesta No. P481/2020 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio o, cuya fuente de pago, se localice en zonas declaradas como de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural en el DOF entre el día 29 de octubre 2020 y lo que restó de dicho año.

Estos Criterios Especiales son aplicables a las operaciones de crédito de consumo, de vivienda y comerciales que estuvieran clasificadas para efectos contables como "vigentes" de acuerdo con los Criterios Contables y que se adhieran al programa dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

En general el beneficio consiste en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses (excepto para los microcréditos grupales que podría ser hasta de 6 meses y los créditos dirigidos al sector agropecuario y rural que podría ser hasta 18 meses) en sus obligaciones total o parcial de pago de capital y/o intereses, u otro tipo de modificaciones temporales a las condiciones originales de crédito en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, siempre y cuando fuesen aplicables durante los mismos periodos mencionados anteriormente, y obligándose las Instituciones de Crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

Bajo estos Criterios Especiales, las modificaciones no se considerarán como créditos reestructurados y permanecerán como “vigentes” durante el periodo del beneficio, asimismo si los beneficios implican quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, y éstas excedan el saldo de la estimación asociada al crédito, el Banco podría optar por diferir su constitución en línea recta en un plazo que no exceda 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2020 no se han presentado acreditados

### *NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.*

La CINIF emitió la NIF B-11 con la finalidad de separar las normas de Disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, de los criterios de deterioro (actualmente incluidos en la Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”), incorporándolos dentro de la serie “B” de las NIF, por tratarse principalmente de criterios de presentación y revelación. Estos cambios tienen la intención de mejorar sustancialmente la información disponible por los usuarios de los estados financieros sobre los activos que van a ser dispuestos. Asimismo, esta NIF converge con la norma internacional de información financiera NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

Los criterios de valuación incluidos en esta NIF aplican a todos los activos de larga duración que se ponen a disposición excepto: a) activos biológicos valuados a valor razonable menos los costos de disposición dentro del alcance de la NIF E-1, Agricultura, b) instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2, Instrumentos financieros, c) activos por impuestos diferidos provenientes de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y d) los activos que surgen de los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

También aclara que los activos presentados de acuerdo con un criterio basado en la liquidez, deben abarcar activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance. Además, que los requisitos de clasificación y presentación de la NIF son aplicables a todos los activos de larga duración para disposición y que cualquier exclusión (como la mencionada en el párrafo anterior) aplica únicamente a los requerimientos de valuación.

La fecha de entrada en vigor fue el 1° de enero de 2020 de forma prospectiva, sin embargo, entrará en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022. El Banco no espera impactos significativos en su adopción.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### *Mejoras a las NIF 2020*

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2020” que incluyó los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables, o que les serán aplicable en el futuro con base en el mismo criterio.

### *Mejoras que generan cambios contables*

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar” – Se incluyó que en la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual solo deberá modificarse por el efecto de los costos de renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” – Se modificó para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante IFP y IFCPI a tasa de interés variable, debido a que los efectos de recalcular y aplicar la tasa de interés efectiva en la amortización de costos de transacción de estos instrumentos no son relevantes y generan problemas prácticos en su aplicación, por lo que los costos de transacción deberán seguirse amortizando considerando la tasa de interés efectiva inicial sin realizar un recalcule de la misma. Lo anterior converge con lo observado en la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9).

NIF D-3 “Beneficios a Empleados” – La CINIF considera que al tener que determinarse la PTU (causada y/o diferida) con la misma ley fiscal de Impuesto a la Utilidad y prácticamente sobre su misma base, ésta podría estar basada en determinaciones inciertas por lo que incluyó una modificación para aplicar lo establecido en la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” para tratamientos fiscales inciertos.

NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

- i).- El 1° de enero de 2019 entró en vigor una interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) respecto a la incertidumbre frente a los Tratamientos de los Impuestos a las Ganancias (IFRIC 23 por sus siglas en inglés), la cual el CINIF consideró importante incluir en la NIF D-4, ya que la aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad, puede no ser reconocida hasta que la autoridad fiscal o los tribunales de justicia se pronuncien al respecto, lo cual puede tener una afectación en el reconocimiento contable de un activo o pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causado o diferido.

Es decir, los cambios indican que las entidades deberán decidir si consideran por separado o en conjunto un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. En este último caso las entidades deberán determinar el efecto de la incertidumbre utilizando el método que mejor refleje la resolución de la misma (Los métodos incluidos en la norma son: a) Importe más probable o b) Valor esperado)

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

ii).- Se incluyó el tratamiento contable respecto a los Impuestos a la Utilidad generados por una distribución de dividendos indicando que los impuestos a la utilidad correspondientes se reconocerán en utilidades acumuladas o, en su caso, en la utilidad neta del periodo o en ORI, según hayan acordado los accionistas y propietarios.

NIF D-5 “Arrendamientos” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

i).- Se incorporó la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros de arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario, lo anterior debido a que utilizar una tasa de descuento implícita o incremental podría ser impráctico, ya que el cálculo de la tasa de descuento requeriría información compleja para su determinación, como el factor de riesgo propio del arrendatario y el factor de riesgo subyacente del activo arrendado.

ii).- Se especificó que para el reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento se deberá utilizar el método de interés efectivo.

iii).- Se restringió el uso de la solución práctica para no separar los componentes que no constituyen un arrendamiento de los que sí, por categoría de activo subyacente, lo anterior para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

### *Mejoras que no generan cambios contables*

NIF B-1 “Cambios Contables y Correcciones de Errores” – Se incluyó el concepto de aplicación retrospectiva parcial, que es aplicable a aquellos casos en que no es posible determinar los efectos acumulados por todos los periodos anteriores afectados por la reformulación requerida en la aplicación retrospectiva de un cambio contable o corrección de errores, por lo que se considerarían solo aquellos periodos en los que sea práctico determinar los efectos acumulados.

NIF B-8 “Estados Financieros Consolidados o Combinados” – Se especificó que, en el caso de los estados financieros no consolidados, el crédito mercantil asociado a una subsidiaria se incluye en la valuación de la inversión permanente a través de la aplicación del método de participación establecido en la NIF C-7 “Inversiones en Asociadas, Negocios Conjuntos e Inversiones Permanentes”.

NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas” – Se aclaró que un activo para disposición no es lo mismo que un activo mantenido para la venta, esto es, los activos para disposición incluyen activos mantenidos para la venta, para distribuir a los accionistas, para abandono o para donación.

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” – Se incluyeron precisiones respecto a la opción de designar un instrumento financiero para ser valuado a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” – Se hizo un ajuste en la base de conclusiones para hacer consistente que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor entre el valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

NIF D-5 “Arrendamientos” – Se incluyeron precisiones para incluir en la NIF términos consistentes para que un contrato califique como un arrendamiento, esto es que el arrendador u proveedor deberá “transferir el derecho de uso” al arrendatario.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2020. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF B-11, C-2, C-3, C-16, C-19 y D-5 se esperan entren en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022.

### 2019

*Criterios Contables Especiales temporales emitidos por la Comisión Bancaria para acreditados afectados por la entrada en vigor del Decreto por la que se expide la Ley de Federal de las Remuneraciones de los Servidores Públicos a partir del 5 de noviembre de 2018.*

El día 26 de febrero de 2019, la Comisión Bancaria mediante oficio de respuesta No. P062/2019 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos al consumo y la vivienda otorgados a trabajadores al servicio del Estado cuyos sueldos o salarios fueron reducidos entre la fecha de entrada en vigor del Decreto, es decir, del 6 de noviembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019, o bien que fueron separados o causado baja laboral en este periodo, así como los otorgados a los clientes afectados que participan como obligados solidarios en dichos créditos.

Estos criterios especiales fueron aplicables a las operaciones de crédito que estuvieron clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con las Criterios Contables a la fecha de la reducción salarial, separación o baja de referencia, siempre y cuando se hubieran adherido al programa a más tardar el 28 de enero de 2020 y adicionalmente para los créditos que se hayan estipulado con carácter de revolvente, se hubiera solicitado el beneficio dentro de los 120 días naturales siguiente a las fecha del evento.

En general el beneficio consistió en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses en sus obligaciones de pago correspondientes de capital e intereses, quedando en consideración de la Institución de Crédito no realizar ningún cargo de intereses a los acreditados durante el plazo de espera o bien capitalizar los intereses como parte del adeudo. El Banco tomó la opción de ampliar el plazo y aplicar un tiempo de espera respecto a las obligaciones de pago de los afectados. Bajo los criterios especiales estas modificaciones no se consideraron como créditos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2019, fueron pocos los acreditados adheridos al programa de beneficios, cuyo monto no fue relevante al cierre de dicho periodo, en 2020 no se efectuaron más adhesiones al programa.

### *Mejoras a las NIF 2019*

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “*Mejoras a las NIF 2019*” que incluyó los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”*, o que les serán aplicable en el futuro con base en el mismo criterio.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### *Mejoras que generan cambios contables*

NIF B-9, “Información financiera a fechas intermedias” – A raíz de la entrada en vigor en 2018 de las normas relativas a instrumentos financieros, en las NIIF, NIC 34, “Información Financiera Intermedia”, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. El CINIF estuvo de acuerdo con los cambios efectuados por la NIC 34, por lo que se incluyeron en la NIF B-9.

Los principales cambios fueron: i) para instrumentos financieros, se debe revelar la información sobre valor razonable requerida por la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y la NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”; ii) también se debe revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requerido por la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes”.

Asimismo, se incluyen ejemplos de las revelaciones conforme al párrafo anterior respecto a: a) transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable; b) cambios en la clasificación de los activos financieros como resultado de un cambio en el propósito o uso de los mismos; y c) cambios en los pasivos contingentes o activos contingentes.

### *Mejoras que no generan cambios contables*

NIF A-6, “Reconocimiento y valuación” – Se precisó la definición de valor neto de realización como sigue: Valor de realización es el monto estimado por la entidad (valor específico de la entidad) que se recibiría por la venta de un activo en el curso normal de la operación de una entidad. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el “valor neto de realización”.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Con la entrada en vigor de la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, la NIF C-6 refirió el cálculo del valor razonable antes mencionado a la NIF B-17, dejando de hacer referencia a la NIF A-6, “Reconocimiento y valuación”.

NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Se hizo una precisión para dar mayor claridad al tratamiento contable respecto a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero. Se indica que cuando sean recibidos como colaterales en este tipo de instrumentos, no se deben reconocer en el estado de situación financiera, salvo que sean efectivo o el deudor incumpla las condiciones del contrato.

NIF D-3, “Beneficios a los empleados” – Se hicieron precisiones para tener un mejor entendimiento y, por consecuencia una mejor aplicación de la misma.

Entre las principales precisiones se encontraron las siguientes: i) se precisó que un traspaso de personal entre entidades bajo control común con reconocimiento de antigüedad implica reconocer en los estados financieros individuales de la entidad que recibe el personal, el efecto retroactivo de una Modificación al Plan “MP”, equivalente a una introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones “LAO”. En los estados financieros consolidados los traspasos de personal no tienen efecto, salvo que se cambien los beneficios al momento del traspaso; ii) se incluyó una precisión respecto a los cambios en la tasa de descuento (de bonos gubernamentales a bonos

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

corporativos o viceversa) que originan una modificación en el valor presente del pasivo laboral, los cuales deben considerarse como un cambio en la estimación contable y reconocerse cuando esto ocurra en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”; y iii) se incluyó que los beneficios asumidos por traspaso de empleados entre entidades bajo control común se reconoce como una MP, para determinar el Costo Laboral de Servicios Pasados “CLSP”.

NIF D-5, “Arrendamientos” –Se realizaron ajustes menores a la redacción de la regla contable, incorporando el término “evaluar la probabilidad de ejercer” en sustitución del término “considerar” para determinar el plazo del arrendamiento. Asimismo, se hace la precisión de que un arrendador debe reconocer los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos cuando se devengan, en línea recta o de acuerdo con otra base sistemática, si ésta es más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo subyacente por su uso.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el 1° de enero de 2019. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF, relacionadas con la adopción de las normas internacionales de instrumentos financieros (NIIF 9), de ingresos provenientes de contratos con clientes (NIIF 15) y arrendamientos (NIIF 16), se espera entren en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022.

## Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por Banxico con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición máxima permitida a dichas fechas, asciende a Dls.445 y Dls.481 millones de dólares, respectivamente. Así mismo, conforme la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

|                             | <b>(Millones de Dólares)</b> |             |
|-----------------------------|------------------------------|-------------|
|                             | <b>2020</b>                  | <b>2019</b> |
| Activos                     | 22,145                       | 27,308      |
| Pasivos                     | (22,084)                     | (27,322)    |
| Posición Larga (Corta) Neta | 61                           | (14)        |

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar, respectivamente. Al 25 de marzo de 2021 el tipo de cambio de apertura fue de \$20.7662 pesos por dólar.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 6 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de "Disponibilidades" se integra como se menciona a continuación:

|   | <b>2020</b>             | <b>2019</b>             |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Caja  | \$ 23,851               | \$ 22,199               |
| Bancos del país y del extranjero                    | 5,316                   | 3,404                   |
| Otras disponibilidades                              | 1                       | -                       |
| Disponibilidades restringidas:                      |                         |                         |
| Depósitos en Banxico                                | 18,376                  | 21,247                  |
| Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días | -                       | -                       |
| Compras de divisas 24 y 48 horas                    | 12,375                  | 34,047                  |
| Venta de divisas 24 y 48 horas                      | <u>(7,524)</u>          | <u>(20,795)</u>         |
|   | <b><u>\$ 52,395</u></b> | <b><u>\$ 60,102</u></b> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

| <b>Divisas</b>  | <b>Tipo de cambio<br/>Frente al peso</b> |             | <b>Importe<br/>Valorizado</b> |                         |
|-----------------|--|-------------|-------------------------------|-------------------------|
|                 | <b>2020</b>                              | <b>2019</b> | <b>2020</b>                   | <b>2019</b>             |
| Moneda nacional | \$ -                                     | \$ -        | \$ 23,777                     | \$ 22,127               |
| Dólar           | 19.9087                                  | 18.8642     | 73                            | 71                      |
| Euro            | 24.3563                                  | 21.1750     | 1                             | 1                       |
| Otras monedas   | Varios                                   | Varios      | <u>0</u>                      | <u>0</u>                |
|                 |  |             | <b><u>\$ 23,851</u></b>       | <b><u>\$ 22,199</u></b> |

A continuación, se muestran los montos en Bancos del Extranjero, registrados en disponibilidades por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

|                  | <b>2020</b>            |           |                   | <b>2019</b>            |           |                     |
|------------------|------------------------|-----------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------|
|                  | <b>Moneda Original</b> | <b>TC</b> | <b>MXN</b>        | <b>Moneda Original</b> | <b>TC</b> | <b>MXN</b>          |
| Moneda Nacional  | 26                     |           | 26                | 20                     |           | 20                  |
| Dólares          | 41                     | 19.9087   | 807               | 69                     | 18.8642   | 1,293               |
| Euros            | 2                      | 24.3563   | 41                | 4                      | 21.1751   | 79                  |
| Libra Esterlina  | 2                      | 27.2032   | 52                | 3                      | 24.9837   | 87                  |
| Dólar Canadiense | 1                      | 15.6283   | 17                | 1                      | 14.5462   | 19                  |
| Otras monedas    |                        | Varios    | <u>17</u>         | 34                     | Varios    | <u>34</u>           |
| Totales          |                        |           | <b><u>960</u></b> |                        |           | <b><u>1,532</u></b> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de las chequeras de Bancos Nacionales, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

|                 | 2020            |         |              | 2019            |         |              |
|-----------------|-----------------|---------|--------------|-----------------|---------|--------------|
|                 | Moneda Original | TC      | MXN          | Moneda Original | TC      | MXN          |
| Moneda Nacional | 1,327.9         | 1.0000  | 1,328        | -               | 1.0000  |              |
| Dólares         | 152.1           | 19.9087 | <u>3,028</u> | 99.3            | 18.8642 | <u>1,872</u> |
| Totales         |                 |         | <u>4,356</u> | 99              |         | <u>1,872</u> |

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en el Banxico en moneda nacional corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

|          | 2020  |           | 2019  |           |
|----------|-------|-----------|-------|-----------|
|          | Tasa  | Monto     | Tasa  | Monto     |
| Efectivo | 4.25% | \$ 18,376 | 7.25% | \$ 21,247 |

Con fecha 1 de abril de 2020 se publicó en el DOF la circular 7/2020 emitida por Banxico que estableció una reducción en el depósito de regulación monetaria que las instituciones mantienen en Banxico por MXN 50 mil millones. De este monto, la reducción aplicable a las instituciones de Banca Múltiple fue de 35mil millones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existía saldo de préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

| Divisa           | Tipo de cambio | 2020             |                   | Tipo de cambio | 2019             |                    |
|------------------|----------------|------------------|-------------------|----------------|------------------|--------------------|
|                  |                | Compras          | Ventas            |                | Compras          | Ventas             |
| Dólar            | 19.9087        | \$ 9,935         | \$ (5,519)        | 18.8642        | \$ 32,283        | \$ (13,926)        |
| Libra Esterlina  | 27.2032        | 1,809            | (946)             | 24.9837        | 1,554            | (791)              |
| Euro             | 24.3563        | 506              | (841)             | 21.1751        | 9                | (19)               |
| Real Brasileño   | 3.8324         | 0                | (0)               | 4.6934         | 0                | (5,632)            |
| Dólar Canadiense | 15.6283        | 29               | (64)              | 14.5462        | 24               | (61)               |
| Otras            | Varias         | <u>96</u>        | <u>(154)</u>      | Varias         | <u>177</u>       | <u>(366)</u>       |
|                  |                | <u>\$ 12,375</u> | <u>\$ (7,524)</u> |                | <u>\$ 34,047</u> | <u>\$ (20,795)</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$1 por los dos años y no se tenía saldo en otras disponibilidades a esas fechas.

### Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se analizan como sigue:

|                                     | <u>2020</u>  |                   | <u>2019</u>  |                   |
|-------------------------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Títulos para negociar*              |              |                   |              |                   |
| Valores gubernamentales             | \$ 77,958    | \$                | \$ 63,386    | \$                |
| Títulos bancarios                   | 1,110        |                   | 884          |                   |
| Valores corporativos                | <u>1,200</u> | 80,268            | <u>1,261</u> | 65,531            |
| Títulos disponibles para la venta * |              |                   |              |                   |
| Valores gubernamentales             | 68,341       |                   | 78,432       |                   |
| Títulos bancarios                   | 5,088        |                   | 3,021        |                   |
| Valores corporativos                | <u>2,511</u> | 75,940            | <u>2,417</u> | 83,870            |
| Títulos conservados al vencimiento  |              |                   |              |                   |
| Valores gubernamentales:            |              |                   |              |                   |
| BREMS R **                          | 14,282       |                   | 14,286       |                   |
| CETES especiales                    | <u>4,636</u> | <u>18,918</u>     | <u>4,385</u> | <u>18,671</u>     |
| Total de inversiones en valores     |              | <u>\$ 175,126</u> |              | <u>\$ 168,072</u> |

\* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

\*\* Con base en regulación emitida por Banxico [véase nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por cuenta de Banxico" con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto, [véase nota 8].

### Colaterales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

|   | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
|---|------------------|------------------|
| Otorgados (títulos restringidos) (Notas 8 y 9): |                  |                  |
| Títulos para negociar                           | \$ 46,786        | \$ 69,771        |
| Títulos disponibles para la venta               | 3,547            | 5,489            |
| Títulos conservados a vencimiento               | <u>14,282</u>    | <u>9,011</u>     |
|   | <u>\$ 64,615</u> | <u>\$ 84,271</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

|   | 2020             | 2019             |
|---|------------------|------------------|
| Recibidos (en cuenta de orden) (Notas 8 y 9):         |                  |                  |
| Por operaciones de reporto                            | \$ 77,845        | \$ 50,098        |
| Por operaciones de préstamo de valores                | 2,395            | 11,660           |
| Por operaciones de derivados                          | <u>2,620</u>     | <u>2,880</u>     |
|   | <u>\$ 82,860</u> | <u>\$ 64,638</u> |
| Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía: |                  |                  |
| De operaciones de reporto (Nota 8)                    | \$ 6,778         | \$ 13,787        |
| De operaciones de préstamo de valores (nota 9)        | <u>2,294</u>     | <u>11,403</u>    |
|   | <u>\$ 9,072</u>  | <u>\$ 25,190</u> |

Los colaterales otorgados y recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de "Colaterales vendidos o dados en garantía", cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$3,353 y \$3,443, respectivamente), por un valor de \$34,019 y \$25,152, respectivamente, como se muestra a continuación.

## 2020

| Emisor          | Clave de pizarra | Serie  | Monto            | Tasa <sup>1</sup> | Plazo Promedio <sup>2</sup> |
|-----------------|------------------|--------|------------------|-------------------|-----------------------------|
| Gobierno Brasil | BLTN7K8          | 220101 | \$ 3,334         | 2.88%             | 1,457                       |
| Gobierno Brasil | BLTN7R3          | 211001 | 4,292            | 2.67%             | 819                         |
| Gobierno Brasil | BRAZ7P7          | 210401 | 4,932            | 2.47%             | 818                         |
| Gobierno Brasil | BNDEM92          | 240509 | 239              | 1.95%             | 2,557                       |
| Gobierno Brasil | BNDEJ63          | 230926 | 896              | 1.31%             | 3,652                       |
| Gobierno Brasil | CAIXB68          | 221107 | 1,523            | 1.56%             | 3,654                       |
| Gobierno EUA    | TNOTE12          | 300815 | 498              | 0.89%             | 3,652                       |
| Gobierno EUA    | TNOTA44          | 210915 | 1,941            | 0.13%             | 1,096                       |
| Gobierno EUA    | TNOT213          | 210930 | 796              | 0.12%             | 2,557                       |
| Gobierno EUA    | TNOT556          | 220228 | 597              | 0.12%             | 1,826                       |
| Gobierno EUA    | TNOTV37          | 301115 | 1,035            | 0.91%             | 3,652                       |
| Gobierno EUA    | TBILC14          | 210128 | 3,982            | 0.04%             | 364                         |
| Gobierno EUA    | TBILN64          | 210318 | 3,484            | .07%              | 182                         |
| Gobierno EUA    | TBILY20          | 210415 | <u>6,470</u>     | 0.08%             | 182                         |
|                 |                  |        | <u>\$ 34,019</u> |                   |                             |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

2020

| Emisor          | Clave de pizarra | Serie  | Monto            | Tasa <sup>1</sup> | Plazo Promedio <sup>2</sup> |
|-----------------|------------------|--------|------------------|-------------------|-----------------------------|
| Gobierno Brasil | LTN7B7           | 200101 | \$ 5,632         | 0.06%             | 1,454                       |
| Gobierno Brasil | LTN004           | 201001 | 3,497            | 4.36%             | 818                         |
| Gobierno Brasil | LTN7J0           | 200401 | 2,885            | 4.14%             | 817                         |
| Gobierno Brasil | CAIXB68          | 221107 | 1,443            | 2.93%             | 3,654                       |
| Gobierno EUA    | TNOTQ95          | 201130 | 6,602            | 1.63%             | 731                         |
| Gobierno EUA    | TNOTA44          | 210915 | 1,886            | 1.61%             | 1,020                       |
| Gobierno EUA    | TNOTT32          | 200815 | 1,886            | 1.64%             | 3,653                       |
| Gobierno EUA    | TNOT213          | 210930 | 755              | 1.60%             | 2,557                       |
| Gobierno EUA    | TNOT556          | 220228 | 566              | 1.59%             | 1,826                       |
|                 |                  |        | <u>\$ 25,152</u> |                   |                             |

1. El valor de la tasa se refiere a la Tasa de Rendimiento
2. El plazo mostrado hace referencia al plazo de la emisión.

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores en 2020 y 2019 [véase Nota 29], se muestran a continuación:

|                            | 2020            |              | 2019            |              |
|----------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
|                            | Interés         | Tasa         | Interés         | Tasa         |
| Para negociar              | \$ 3,032        | 4.70%        | \$ 3,696        | 5.83%        |
| Disponibles para la venta  | 4,381           | 5.23%        | 7,815           | 6.18%        |
| Conservados al vencimiento | <u>1,042</u>    | <u>5.51%</u> | <u>1,501</u>    | <u>8.10%</u> |
|                            | <u>\$ 8,455</u> |              | <u>\$13,012</u> |              |

En 2020 y 2019, las (pérdidas) y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a (\$47) y \$616, respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2020 y 2019, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las (pérdidas) y ganancias netas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendieron a \$1,185 y \$3,328, respectivamente, y el Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados de \$227 y \$4, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones fue por \$958, \$671 y 3,113, \$2,084 neto de impuesto diferido, respectivamente."

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 8 - Operaciones de reporto:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan a continuación:

|  | Reportadora      |                  | Reportada        |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
|  | 2020             | 2019             | 2020             | 2019             |
| Operaciones de reporto                   | \$ 77,786        | \$ 50,010        | \$ 45,132        | \$ 44,785        |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | <u>(5,486)</u>   | <u>(9,283)</u>   | <u>-</u>         | <u>-</u>         |
|  | <u>\$ 72,300</u> | <u>\$ 40,727</u> | <u>\$ 45,132</u> | <u>\$ 44,785</u> |

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

|                                | 2020                          |                                       |                |        | 2019                        |   |                |        |
|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------------|--------|-----------------------------|---|----------------|--------|
|                                | Reportadora<br>(restringidos) | Reportada<br>(cuentas de<br>de orden) | Plazo promedio |        | Reportada<br>(restringidos) | Reportadora<br>(cuentas de<br>de orden) | Plazo promedio |        |
|                                |                               |                                       | Venta          | Compra |                             |   | Venta          | Compra |
| <b>Títulos gubernamentales</b> | 58,175                        | 77,845                                |                |        | 51,848                      | 50,098                                  |                |        |
| BONDES                         | -                             | 3,005                                 | -              | 4      | -                           | 31,586                                  | -              | 0      |
| CETES                          | 34,926                        | 9,997                                 | 37             | 4      | 8,078                       | -                                       | 50             | -      |
| BONOS M                        | 8,967                         | 783                                   | 40             | 4      | 34,759                      | 4,000                                   | 33             | 2      |
| BPA 182                        | -                             | 37,410                                | -              | 2      | -                           | 2,006                                   | -              | 2      |
| BREMS R                        | 14,282                        | -                                     | 4              | -      | 9,011                       | -                                       | 138            | -      |
| BPAG91                         | -                             | 26,650                                | -              | 3      | -                           | 7,503                                   | -              | 2      |
| TNOTES                         | -                             | -                                     | -              | -      | -                           | 5,003                                   | -              | 2      |
| <u>Títulos Bancarios</u>       | 68                            | -                                     | 4              | -      | -                           | -                                       | -              | -      |
| <u>Títulos Corporativos</u>    | 312                           | -                                     | 4              | -      | 200                         | -                                       | 2              | -      |
|                                | <u>58,555</u>                 | <u>77,845</u>                         |                |        | <u>\$ 52,048</u>            | <u>\$ 50,098</u>                        |                |        |

El banco ha reportado la totalidad de los BREMS conforme a lo permitido por la circular 9/2019 de Banco de México-Banxico, la cual a su vez modificó la circular 3/2012, para proporcionar la facilidad de utilizar diversos instrumentos financieros (incluidos los Bonos de Regulación Monetaria-BREMS emitidos por dicha Institución) como colateral en las operaciones de reporto que celebren las Instituciones de Crédito con el banco central, cuya finalidad es incrementar el monto de sobregiros permitidos intradía en la Cuenta Única con esta institución. El Banco celebró con Banxico un contrato de Reporto y Deposito en moneda nacional, en el cual se establecen los instrumentos financieros objeto del reporto y a su vez que los recursos provenientes de la misma serán depositados en una "Cuenta de Depósito Especial" como prenda para garantizar el monto de sobregiro en la Cuenta Única. Para efectos contables, HSBC mantiene reconocidos los BREMS en su balance general dentro de la categoría de Títulos Conservados al Vencimiento de acuerdo con lo establecido en el criterio B-2 Inversiones en Valores del Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, los cuales se clasifican como restringidos durante el plazo en el que son reportados con Banxico. No se reconoce de forma separada los saldos del reporto y el depósito en su balance general, así como el premio del reporto e intereses devengados del depósito en su estado de resultados, lo anterior considerando la sustancia económica de ambas transacciones.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

| Tipo de títulos | Monto recibidos en operaciones de reporto | Plazo promedio | Monto vendidos | Monto entregados como colateral |
|-----------------|---|----------------|----------------|---------------------------------|
| Gubernamentales | \$ <u>77,845</u>                          | <u>2</u>       | <u>-</u>       | \$ <u>4,789</u>                 |

Al 31 de diciembre de 2019 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

| Tipo de títulos | Monto recibidos en operaciones de reporto | Plazo promedio | Monto vendidos | Monto entregados como colateral |
|-----------------|---|----------------|----------------|---------------------------------|
| Gubernamentales | \$ <u>50,098</u>                          | <u>2</u>       | <u>-</u>       | \$ <u>12,013</u>                |

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$2,206 y \$2,719 respectivamente, (\$1,439 y \$8,487, respectivamente en 2019) [véase Nota 29].

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada es de 4 y 5 días en 2020 y 2019 respectivamente; como reportadora es de 1 y 2 días en 2020 y 2019 respectivamente.

## Nota 9 - Préstamo de valores:

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como "Prestatario" se componen de la siguiente manera:

| Tipo de títulos | 2020         |                |                |                                 | 2019          |                |                |                                  |
|-----------------|--------------|----------------|----------------|---------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------------------------|
|                 | Monto        | Plazo promedio | Monto vendidos | Monto entregados como colateral | Monto         | Plazo promedio | Monto Vendidos | Montos entregados como colateral |
| Gubernamentales | <u>2,395</u> | <u>4</u>       | <u>1,625</u>   | <u>669</u>                      | <u>11,661</u> | <u>7</u>       | <u>11,661</u>  | <u>242</u>                       |

En 2020 y 2019 los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$21 y \$30, respectivamente (véase Nota 29).

En 2020 y 2019 no existieron operaciones de préstamo de valores de la entidad actuando como "Prestamista".

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

| Tipo de títulos         | 2020<br>Montos<br>entregados | Tipo de títulos         | 2019<br>Montos<br>entregados |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Valores Gubernamentales | <u>\$ 2,513</u>              | Valores Gubernamentales | <u>\$ 9,012</u>              |
| Total                   | <u>\$ 2,513</u>              | Total                   | <u>\$ 9,012</u>              |

### Nota 10 - Operaciones con IFD:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$74,105 y \$49,152, respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra a continuación:

| Grado de riesgo [véase nota 31] | 2020             | 2019             |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Bajo                            | \$ 53,956        | \$ 32,656        |
| Satisfactorio                   | 16,383           | 14,064           |
| Significativo                   | 3,753            | 2,235            |
| Alto                            | <u>13</u>        | <u>197</u>       |
| Total                           | <u>\$ 74,105</u> | <u>\$ 49,152</u> |

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto favorable en los resultados de 2020 por \$7 y desfavorable en los resultados de 2019 por \$6.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2020, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

| <b>Instrumento de Cobertura</b> | <b>Valor Nominal<br/>(millones)</b> | <b>Moneda</b> | <b>Instrumento/Riesgo<br/>Cubierto</b>               |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|--|
| Swap de tasa de interés         | 38,773                              | MXN           | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés         | 418                                 | USD           | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés) |

Al 31 de diciembre de 2019, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

| <b>Instrumento de Cobertura</b> | <b>Valor Nominal<br/>(millones)</b> | <b>Moneda</b> | <b>Instrumento/Riesgo<br/>Cubierto</b>               |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|--|
| Swap de tasa de interés         | 39,038                              | MXN           | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés         | 363                                 | USD           | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés) |

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la ineffectividad reportada ascendió a una ganancia de \$49 y una ganancia de \$30 en 2019.

## Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

| <b>Instrumento de Cobertura</b> | <b>Valor Nominal<br/>(millones)</b> | <b>Moneda</b> | <b>Instrumento/Riesgo<br/>Cubierto</b>                      |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------|---|
| Swap de tasa de interés         | 12,430                              | MXN           | Cartera de crédito comercial<br>(Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés         | 12,000                              | MXN           | Emisión de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés)             |
| Swap de divisas                 | 8                                   | USD           | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tipo de cambio)         |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2019, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

| Instrumento de Cobertura | Valor Nominal<br>(millones) | Moneda | Instrumento/Riesgo<br>Cubierto  |
|--------------------------|-----------------------------|--------|---|
| Swap de tasa de interés  | 60,470                      | MXN    | Cartera de crédito comercial<br>(Riesgo de tasa de interés)           |
| Swap de tasa de interés  | 40,400                      | MXN    | Emisión de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés)                       |
| Swap de divisas          | 8                           | USD    | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tipo de cambio y tasa de interés) |

Al 31 de diciembre de 2020, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

|                           | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  | 2025 | 2026 |
|---------------------------|-------|-------|-------|-------|------|------|
| Swaps de tasas de interés | (661) | (598) | (563) | (220) | (14) | -    |
| Swaps de divisas          | (9)   | (9)   | (9)   | (9)   | (9)  | (9)  |
|                           | (671) | (607) | (572) | (229) | (23) | (9)  |

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida menor a \$1 (pérdida menor a \$1 respectivamente en 2019).

El monto total reconocido en la utilidad integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una ganancia de \$61 durante 2020 y una ganancia de \$42 en 2019 (ganancia de \$101 en 2020 y ganancia de \$118 en 2019 neto de impuestos diferidos).

Durante 2020 el monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados del ejercicio por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una ganancia de \$34 (pérdida de \$72 en 2019), la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 29).

Durante 2020 y 2019 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$91 y \$70, respectivamente.

### Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$4,998 y \$3,905; respectivamente (véase Nota 31)

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$214 en 2020 y \$313 en 2019; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$18 en 2020 y \$366 en 2019.

### Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de Mercados Organizados

El banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado "Credit Support Annex" (CSA) o "Contrato Global de Garantías", las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto Mínimo de Transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como spread.

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

El banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan, Clearstream y State Street custodios de dichos títulos.

### Colaterales entregados en IFD operados en Mercados Organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en Cámara de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

### Montos Nocionales

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$3,547 y \$5,489, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,620 y \$2,880, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$31,615 y \$19,878, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tuvo incumplimientos originados por operaciones con IFD.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con derivados con fines de negociación están reveladas en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2020

|                    | Nocionales                 |                          |                            |                           |                            |                           | Valor Razonable            |                           |                            |                           |                            |                           | Neto          |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
|                    | Divisas                    |                          | Tasa de interés            |                           | Total                      |                           | Divisas                    |                           | Tasa de interés            |                           | Total                      |                           |               |
|                    | Compra /<br><u>Activos</u> | Venta/<br><u>Pasivos</u> | Compra /<br><u>Activos</u> | Venta /<br><u>Pasivos</u> |               |
| <b>Negociación</b> |                            |                          |                            |                           |                            |                           |                            |                           |                            |                           |                            |                           |               |
| Forwards \$        | 129,682                    | 119,294                  | -                          | 8,080                     | 129,682                    | 127,374                   | 10,300                     | 8,759                     | -                          | 14                        | 10,300                     | 8,773                     | 1,527         |
| Opciones           | 6,159                      | 6,150                    | 52,232                     | 18,023                    | 58,391                     | 24,173                    | 158                        | 158                       | 48                         | 31                        | 206                        | 189                       | 17            |
| Swaps              | 201,327                    | 162,497                  | 442,235                    | 394,549                   | 643,562                    | 557,046                   | 38,014                     | 30,114                    | 25,585                     | 22,587                    | 63,599                     | 52,701                    | 10,898        |
|                    | <u>337,168</u>             | <u>287,941</u>           | <u>494,467</u>             | <u>420,652</u>            | <u>831,635</u>             | <u>708,593</u>            | <u>48,472</u>              | <u>39,031</u>             | <u>25,633</u>              | <u>22,632</u>             | <u>74,105</u>              | <u>61,663</u>             | <u>12,442</u> |
| <b>Cobertura</b>   |                            |                          |                            |                           |                            |                           |                            |                           |                            |                           |                            |                           |               |
| Swaps              | -                          | 150                      | -                          | -                         | -                          | 150                       | -                          | 7                         | -                          | -                         | -                          | 7                         | - 7           |
|                    | <u>-</u>                   | <u>150</u>               | <u>-</u>                   | <u>-</u>                  | <u>-</u>                   | <u>150</u>                | <u>-</u>                   | <u>7</u>                  | <u>-</u>                   | <u>-</u>                  | <u>-</u>                   | <u>7</u>                  | <u>- 7</u>    |
| \$                 | <u>337,168</u>             | <u>288,091</u>           | <u>494,467</u>             | <u>420,652</u>            | <u>831,635</u>             | <u>708,743</u>            | <u>48,472</u>              | <u>39,038</u>             | <u>25,633</u>              | <u>22,632</u>             | <u>74,105</u>              | <u>61,670</u>             | <u>12,435</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2019

|                    | Nocionales                 |                          |                            |                           |                            |                           | Valor Razonable            |                           |                            |                           |                            |                           |              |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------|
|                    | Divisas                    |                          | Tasa de interés            |                           | Total                      |                           | Divisas                    |                           | Tasa de interés            |                           | Total                      |                           | Neto         |
|                    | Compra /<br><u>Activos</u> | Venta/<br><u>Pasivos</u> | Compra /<br><u>Activos</u> | Venta /<br><u>Pasivos</u> |              |
| <b>Negociación</b> |                            |                          |                            |                           |                            |                           |                            |                           |                            |                           |                            |                           |              |
| Forwards \$        | 124,958                    | 116,153                  | -                          | 15,509                    | 124,958                    | 131,662                   | 3,855                      | 3,464                     | -                          | 8                         | 3,855                      | 3,472                     | 383          |
| Opciones           | 52,784                     | 52,488                   | 38,505                     | 32,845                    | 91,289                     | 85,333                    | 2,342                      | 2,341                     | 53                         | 50                        | 2,395                      | 2,391                     | 4            |
| Swaps              | 221,957                    | 154,696                  | 538,844                    | 548,557                   | 760,801                    | 703,253                   | 31,918                     | 25,188                    | 10,978                     | 11,811                    | 42,896                     | 36,999                    | 5,897        |
|                    | <u>399,699</u>             | <u>323,337</u>           | <u>577,349</u>             | <u>596,911</u>            | <u>977,048</u>             | <u>920,248</u>            | <u>38,115</u>              | <u>30,993</u>             | <u>11,031</u>              | <u>11,869</u>             | <u>49,146</u>              | <u>42,862</u>             | <u>6,284</u> |
| <b>Cobertura</b>   |                            |                          |                            |                           |                            |                           |                            |                           |                            |                           |                            |                           |              |
| Swaps              | 150                        | -                        | -                          | -                         | 150                        | -                         | 6                          | -                         | -                          | -                         | 6                          | -                         | 6            |
|                    | <u>150</u>                 | <u>-</u>                 | <u>-</u>                   | <u>-</u>                  | <u>150</u>                 | <u>-</u>                  | <u>6</u>                   | <u>-</u>                  | <u>-</u>                   | <u>-</u>                  | <u>6</u>                   | <u>-</u>                  | <u>6</u>     |
| \$                 | <u>399,849</u>             | <u>323,337</u>           | <u>577,349</u>             | <u>596,911</u>            | <u>977,198</u>             | <u>920,248</u>            | <u>38,121</u>              | <u>30,993</u>             | <u>11,031</u>              | <u>11,869</u>             | <u>49,152</u>              | <u>42,862</u>             | <u>6,290</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

| <b>Plazo</b>  | <b>2020</b>     | <b>2019</b>     |
|---------------|-----------------|-----------------|
| Hasta 1 año   | (13,849)        | (11,358)        |
| Hasta 5 años  | (30,644)        | (16,595)        |
| Más de 5 años | (17,176)        | (14,908)        |
|               | <u>(61,669)</u> | <u>(42,861)</u> |

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 31 para más detalle del manejo de liquidez

## **Nota 11 - Cartera de crédito:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

|  | <b>2020</b>       | <b>2019</b>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado Registrado en cuentas de orden (Nota 28a.): |                   |                   |
| Compromisos crediticios  | \$ 348,764        | \$ 387,349        |
|  | <u>290,065</u>    | <u>341,647</u>    |
|  | <u>\$ 638,829</u> | <u>\$ 728,996</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

a. Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y por la evaluación de la misma, se muestra a continuación:

| Cartera           | Comercial      |                | Entidades Financieras |               | Entidades Gubernamentales |               | Consumo       |               | Vivienda      |               | Total          |                |
|-------------------|----------------|----------------|-----------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
|                   | 2020           | 2019           | 2020                  | 2019          | 2020                      | 2019          | 2020          | 2019          | 2020          | 2019          | 2020           | 2019           |
| <b>Vigente:</b>   |                |                |                       |               |                           |               |               |               |               |               |                |                |
| Moneda Nacional   | 127,858        | 144,825        | 4,970                 | 8,791         | 16,065                    | 24,554        | 58,715        | 64,362        | 76,360        | 62,797        | 283,968        | 305,329        |
| Moneda Extranjera | 52,501         | 66,268         | 5,728                 | 6,233         | 14,946                    | 14,578        | -             | -             | -             | -             | 73,175         | 87,079         |
| UDIs              | -              | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | 209           | 273           | 209            | 273            |
| <b>Total</b>      | <b>180,359</b> | <b>211,093</b> | <b>10,698</b>         | <b>15,024</b> | <b>31,011</b>             | <b>39,132</b> | <b>58,715</b> | <b>64,362</b> | <b>76,569</b> | <b>63,070</b> | <b>357,352</b> | <b>392,681</b> |
| <b>Vencida:</b>   |                |                |                       |               |                           |               |               |               |               |               |                |                |
| Moneda Nacional   | 4,974          | 3,893          | 0                     | 0             | 0                         | 0             | 2,432         | 2,482         | 2,328         | 1,276         | 9,734          | 7,651          |
| Moneda Extranjera | 537            | 174            | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 537            | 174            |
| UDIs              | -              | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | 29            | 25            | 29             | 25             |
| <b>Total</b>      | <b>5,511</b>   | <b>4,067</b>   | <b>0</b>              | <b>0</b>      | <b>0</b>                  | <b>0</b>      | <b>2,432</b>  | <b>2,482</b>  | <b>2,357</b>  | <b>1,301</b>  | <b>10,300</b>  | <b>7,850</b>   |
| <b>Total:</b>     |                |                |                       |               |                           |               |               |               |               |               |                |                |
| Moneda Nacional   | 132,832        | 148,718        | 4,970                 | 8,791         | 16,065                    | 24,554        | 61,147        | 66,844        | 78,688        | 64,073        | 293,702        | 312,980        |
| Moneda Extranjera | 53,038         | 66,442         | 5,728                 | 6,233         | 14,946                    | 14,578        | -             | -             | -             | -             | 73,712         | 87,253         |
| UDIs              | -              | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | 238           | 298           | 238            | 298            |
| <b>Total</b>      | <b>185,870</b> | <b>215,160</b> | <b>10,698</b>         | <b>15,024</b> | <b>31,011</b>             | <b>39,132</b> | <b>61,147</b> | <b>66,844</b> | <b>78,926</b> | <b>64,371</b> | <b>367,652</b> | <b>400,531</b> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

| Clasificación por actividad                      | Comercial         |                | Entidades Financieras |               | Entidades Gubernamentales |               | Consumo       |               | Vivienda      |               | Total          |                |
|--|-------------------|----------------|-----------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
|  | 2020              | 2019           | 2020                  | 2019          | 2020                      | 2019          | 2020          | 2019          | 2020          | 2019          | 2020           | 2019           |
| Manufactura                                      | \$ 101,238        | 119,469        | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 101,238        | 119,469        |
| Agropecuario Silvicultura y pesca                | 14,810            | 13,335         | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 14,810         | 13,335         |
| Comercio y Turismo                               | 23,542            | 30,519         | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 23,542         | 30,519         |
| Servicios  | 46,280            | 51,837         | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 46,280         | 51,837         |
| Servicios Financieros                            | -                 | -              | 13                    | 1,012         | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 13             | 1,012          |
| Uniones de Crédito                               | -                 | -              | 1,328                 | 2,012         | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 1,328          | 2,012          |
| Arrendadoras                                     | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | -              | -              |
| Municipios                                       | -                 | -              | -                     | -             | 137                       | 103           | -             | -             | -             | -             | 137            | 103            |
| Estados  | -                 | -              | -                     | -             | 8,756                     | 13,869        | -             | -             | -             | -             | 8,756          | 13,869         |
| Crédito al Gobierno Federal (programas)          | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | -              | -              |
| Otros a entidades gubernamentales (ver nota 11a) | -                 | -              | -                     | -             | 22,118                    | 25,160        | -             | -             | -             | -             | 22,118         | 25,160         |
| Otros a entidades financieras                    | -                 | -              | 9,357                 | 12,000        | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 9,357          | 12,000         |
| Crédito auto                                     | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | 7,529         | 8,235         | -             | -             | 7,529          | 8,235          |
| Tarjeta de Crédito                               | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | 21,900        | 24,270        | -             | -             | 21,900         | 24,270         |
| Multicrédito                                     | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | 28,598        | 31,238        | -             | -             | 28,598         | 31,238         |
| Pagos Fijos                                      | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | 3,120         | 3,101         | -             | -             | 3,120          | 3,101          |
| Construcción y vivienda                          | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | 78,926        | 64,371        | 78,926         | 64,371         |
|  | <b>\$ 185,870</b> | <b>215,160</b> | <b>10,698</b>         | <b>15,024</b> | <b>31,011</b>             | <b>39,132</b> | <b>61,147</b> | <b>66,844</b> | <b>78,926</b> | <b>64,371</b> | <b>367,652</b> | <b>400,531</b> |

## Clasificación de cartera vencida por antigüedad

|                   |                 |              |          |          |          |          |              |              |              |              |               |              |
|-------------------|-----------------|--------------|----------|----------|----------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| De 1 a 180 días   | \$ 3,105        | 2,255        | 0        | 0        | 0        | 0        | 2,388        | 2,435        | 809          | 598          | 6,302         | 5,288        |
| De 181 a 365 días | 746             | 322          | -        | -        | -        | -        | 44           | 47           | 702          | 415          | 1,492         | 784          |
| De 1 a 2 años     | 336             | 354          | -        | -        | -        | -        | -            | -            | 672          | 223          | 1,008         | 577          |
| Más de 2 años     | 1,324           | 1,136        | -        | -        | -        | -        | -            | -            | 174          | 65           | 1,498         | 1,201        |
|                   | <b>\$ 5,511</b> | <b>4,067</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>2,432</b> | <b>2,482</b> | <b>2,357</b> | <b>1,301</b> | <b>10,300</b> | <b>7,850</b> |

**NOTA:** Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2019 397,073,804 y 2020 363,743,222 ) e interés (para 2019 2,331,612 y 2020 2,407,626) que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados de HSBC México, S.A. en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

|  | Comercial         |                | Entidades<br>Financieras |               | Entidades<br>Gubernamentales |               | Consumo       |               | Vivienda      |               | Total          |                |
|--|-------------------|----------------|--------------------------|---------------|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
|  | 2020              | 2019           | 2020                     | 2019          | 2020                         | 2019          | 2020          | 2019          | 2020          | 2019          | 2020           | 2019           |
| <b><u>Evaluación de cartera</u></b>        |                   |                |                          |               |                              |               |               |               |               |               |                |                |
| <b><u>Monto clasificado por riesgo</u></b> |                   |                |                          |               |                              |               |               |               |               |               |                |                |
| A-Mínimo                                   | \$ 127,308        | 178,334        | 3,650                    | 2,127         | 25,645                       | 27,619        | 30,874        | 33,845        | 66,667        | 56,586        | 254,144        | 298,511        |
| B-Bajo                                     | 42,601            | 28,416         | 7,048                    | 12,449        | 4,597                        | 8,809         | 16,011        | 16,923        | 5,226         | 3,370         | 75,483         | 69,967         |
| C-Medio                                    | 3,682             | 3,289          | -                        | 447           | 769                          | 2,704         | 8,619         | 10,214        | 4,102         | 2,665         | 17,172         | 19,319         |
| D-Alto                                     | 9,593             | 3,170          | 0                        | -             | -                            | 0             | 2,867         | 2,979         | 2,317         | 1,549         | 14,777         | 7,698          |
| E-Irrecuperable                            | 2,685             | 1,951          | 0                        | 1             | 0                            | 0             | 2,776         | 2,883         | 614           | 201           | 6,076          | 5,037          |
|  | <b>\$ 185,869</b> | <b>215,160</b> | <b>10,698</b>            | <b>15,024</b> | <b>31,011</b>                | <b>39,132</b> | <b>61,147</b> | <b>66,844</b> | <b>78,926</b> | <b>64,371</b> | <b>367,652</b> | <b>400,531</b> |
| <b><u>Reserva y porcentajes</u></b>        |                   |                |                          |               |                              |               |               |               |               |               |                |                |
| A-Mínimo del 0.5 a .09                     | \$ 1,007          | 1,403          | 31                       | 9             | 123                          | 134           | 1,159         | 1,256         | 137           | 113           | 2,457          | 2,915          |
| B-Bajo del 1.0 a 19.9                      | 981               | 639            | 307                      | 325           | 140                          | 312           | 809           | 865           | 65            | 42            | 2,302          | 2183           |
| C-Medio del 20 a 59.9                      | 306               | 219            | -                        | 31            | 55                           | 169           | 1,051         | 1,239         | 157           | 103           | 1,569          | 1761           |
| D-Alto del 60 a 89.9                       | 3,945             | 1,156          | 0                        | -             | -                            | 0             | 958           | 994           | 497           | 324           | 5,400          | 2,474          |
| E-Irrecuperable del 90 a 100               | 1,905             | 1,182          | 0                        | 0             | 0                            | 0             | 2,002         | 1,983         | 301           | 120           | 4,208          | 3,285          |
|  | 8,144             | 4,599          | 338                      | 365           | 318                          | 615           | 5,979         | 6,337         | 1,157         | 702           | 15,936         | 12,618         |
| Más reservas adicionales                   | 1,747             | 271            | 0                        | 1             | 0                            | 0             | 761           | 218           | 444           | 74            | 2,952          | 564            |
|  | <b>\$ 9,891</b>   | <b>4,870</b>   | <b>338</b>               | <b>366</b>    | <b>318</b>                   | <b>615</b>    | <b>6,740</b>  | <b>6,555</b>  | <b>1,601</b>  | <b>776</b>    | <b>18,888</b>  | <b>13,182</b>  |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Información adicional sobre la cartera

### Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México establecieron, entre otros, el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010 se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este Esquema de Terminación Anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados recibieron, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito

Existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA tuvieron derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco asumió el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$ 4 y 4, respectivamente.

A continuación, se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| <u>Programa</u>   | <u>Número de fideicomiso</u> | <u>Plazo</u>                  | <u>Títulos</u>               |                         |                             |
|---|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
|   |                              |                               | <u>Fechas de vencimiento</u> | <u>CETES especiales</u> | <u>CETES especiales "C"</u> |
| Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda   | 422-9                        | 25 Años                       | 07/07/2022                   | 5,772,652               | 184,517                     |
|   | 423-2                        | 30 Años                       | 01/07/2027                   | 30,074,223              | -                           |
| Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de construcción en su etapa de Créditos Individualizados | 432-6                        | 25 Años de 230 a 330 Mil UDIS | 11/08/2022                   | 74,389                  | 50,693                      |

A continuación, se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante 2020 y 2019:

|             | <b>2020</b>     | <b>2019</b>   |
|-------------|-----------------|---------------|
| Comercial   | \$ 370          | \$ 321        |
| Consumo     | 714             | 120           |
| Hipotecario | <u>12</u>       | <u>21</u>     |
| Total       | \$ <u>1,096</u> | \$ <u>462</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

En 2020 y 2019 se registraron \$570 y \$605, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro "Ingreso por intereses" en el estado consolidado de resultados, dichas comisiones se integran como sigue:

|                                   | 2020       | 2019       |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Actividad empresarial o comercial | 350        | 364        |
| Entidades financieras             | 10         | 4          |
| Entidades gubernamentales         | 53         | 67         |
| Créditos de Consumo               | 130        | 145        |
| Créditos a la Vivienda            | 27         | 25         |
|                                   | <u>570</u> | <u>605</u> |

El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

|                     | 2020 | 2019 |
|---------------------|------|------|
| Comercial           | 46   | 44   |
| Consumo             | 49   | 47   |
| Tarjetas de crédito | 12   | 12   |
| Hipotecario         | 219  | 218  |

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos en 2020 y 2019, es de \$245 y \$152, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

### Tasas ponderadas anuales de colocación

En 2020 y 2019 las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como se menciona a continuación:

|                           | 2020  | 2019  |
|---------------------------|-------|-------|
|                           | %     | %     |
| Cartera comercial         | 10.33 | 13.66 |
| Entidades financieras     | 9.21  | 10.98 |
| Créditos personales       | 25.3  | 23.24 |
| Créditos a la vivienda    | 9.39  | 9.2   |
| Entidades gubernamentales | 9.03  | 10.17 |

### Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banxico, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$13,448 y \$8,636, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro “Préstamos interbancarios y de otros organismos” (véase Nota 19).

### Créditos reestructurados y renovados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

|  | <b>2020</b>                                    |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
|  | <u>Cartera renovada y reestructurada</u>       |  |   | <u>Modificados</u>                               |
|  | <u>Vencidos reestructurados</u> <sup>(1)</sup> | <u>Traspasada a vencida</u> <sup>(2)</sup> | <u>Mantenida vigente</u> <sup>(3)</sup> | No considerados como reestructura <sup>(4)</sup> |
| Créditos comerciales                       | 2,650  | 351  | 45,332                                  | 0  |
| Entidades financieras                      | 0  | 0  | 3,179                                   | 0  |
| Entidades gubernamentales                  | 0  | 0  | 1,458                                   | 0  |
| Créditos al consumo                        | 96   | 0  | 654                                     | 0  |
| Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial) | 236  | 0  | 336                                     | 0  |
| Créditos hipotecarios                      | 153  | 0  | 469                                     | 0  |
|  | <u>\$3,135</u>                                 | <u>\$ 351</u>                              | <u>\$51,428</u>                         | <u>\$ 0</u>                                      |
|  | <b>2019</b>                                    |  |   |  |
|  | <u>Cartera renovada y reestructurada</u>       |  |   | <u>Modificados</u>                               |
|  | <u>Vencidos reestructurados</u> <sup>(1)</sup> | <u>Traspasada a vencida</u> <sup>(2)</sup> | <u>Mantenida vigente</u> <sup>(3)</sup> | No considerados como reestructura <sup>(4)</sup> |
| Créditos comerciales                       | 1,458  | 289  | 33,718                                  | 0  |
| Entidades financieras                      | 0  | 0  | 0                                       | 0  |
| Entidades gubernamentales                  | 0  | 0  | 1,996                                   | 0  |
| Créditos al consumo                        | 129  | 0  | 383                                     | 0  |
| Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial) | 344  | 0  | 321                                     | 0  |
| Créditos hipotecarios                      | 51   | 0  | 341                                     | 0  |
|  | <u>\$1,982</u>                                 | <u>\$ 289</u>                              | <u>\$36,759</u>                         | <u>\$ 0</u>                                      |

(1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.

(2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

(3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

(4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo con el párrafo 64 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$8 al 31 de diciembre de 2020 y \$3 en 2019.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esas condonaciones ascendieron a \$ 1,277 y \$1,348.

### Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por 2020 registrados en cuentas de orden ascienden a \$320 (\$214 en 2019).

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida en 2020 y 2019:

|  | <b>2020</b> | <b>2019</b> |
|--|-------------|-------------|
| Saldo inicial de cartera vencida   | \$ 7,850    | \$ 7,286    |
| Trasposos de cartera vigente   | 20,225      | 18,924      |
| Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido | 0           | 0           |
| Créditos liquidados:   |             |             |
| Cobranzas en efectivo  | (6,726)     | (9,891)     |
| Cobranza en especie  | 0           | (0)         |
| Castigos   | (8,178)     | (6,970)     |
| Traspaso a cartera vigente   | (2,797)     | (1,500)     |
| Ajuste cambiario   | (74)        | 1           |
| Saldo final de la cartera vencida  | \$ 10,300   | \$ 7,850    |

En 2020 y 2019 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$ 647(\$988 en 2019).

### Créditos emproblemados

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$10,255 y \$3,934, respectivamente, de los cuales \$6,629 y \$1,029 están registrados en cartera vigente y \$3,626 y \$2,905 en cartera vencida, respectivamente. (véase Nota 31).

### Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco tiene registrados tres y cinco grupos económicos, respectivamente; que exceden el límite del 10% de su capital básico 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$5,907 y \$6,046, respectivamente, los cuales corresponden a los principales deudores del Banco y ascienden a \$34,395 (\$52,271 en 2019) que representan el 58.2% (86.4% en 2019) del capital básico.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

HSBC cuenta con políticas y procedimientos dentro de sus manuales para determinar concentraciones de Riesgo de Crédito como son: (1) Riesgo Común, identificando las personas físicas o morales que forman parte de un mismo Grupo Económico con la finalidad de identificar el monto global y por lo tanto el límite máximo a financiar; (ii) Límite Máximo de Financiamiento, estableciendo trimestralmente límites de exposición al riesgo cuyo objetivo primordial es lograr una adecuada diversificación de la cartera.

A continuación, se muestra un resumen de la exposición por Grupos económicos:

Para 2020, se incluye la concentración de los 10 principales grupos económicos vs el total de la cartera comercial, incluyendo contingentes, el cual a Dic20 fue de MXN 266,559m. Para 2019, se consideraba el mismo racional del top de grupos, pero el porcentaje era sólo por la cartera comercial vigente.

|                 | 2020             |                    | 2019             |                    |
|-----------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| Grupo Económico | Monto Financiado | % Exposición Total | Monto Financiado | % Exposición Total |
| Grupo 1         | 21,606           | 8.1%               | 24,065           | 9.1%               |
| Grupo 2         | 6,662            | 2.5%               | 7,359            | 2.8%               |
| Grupo 3         | 6,127            | 2.3%               | 7,087            | 2.7%               |
| Grupo 4         | 5,618            | 2.1%               | 6,900            | 2.6%               |
| Grupo 5         | 5,107            | 1.9%               | 6,861            | 2.6%               |
| Grupo 6         | 4,529            | 1.7%               | 6,000            | 2.3%               |
| Grupo 7         | 3,875            | 1.5%               | 5,529            | 2.1%               |
| Grupo 8         | 3,789            | 1.4%               | 5,375            | 2.0%               |
| Grupo 9         | 3,561            | 1.3%               | 4,969            | 1.9%               |
| Grupo 10        | 3,450            | 1.3%               | 4,583            | 1.7%               |
|                 | <b>64,324</b>    | <b>24.13%</b>      | <b>78,727</b>    | <b>29.76%</b>      |

## b. Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a operaciones celebradas en 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" en el balance general consolidado.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se muestran los montos de la cartera bursatilizada remanente, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos:

| Invex | Fecha de emisión | Cartera |                   | Monto original de las constancias | Fecha de vencimiento | Certificados bursátiles |           |            |            |
|-------|------------------|---------|-------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------------|-----------|------------|------------|
|       |                  | nominal | Efectivo recibido |                                   |                      | Tasa de interés         |           |            |            |
|       |                  |         |                   |                                   |                      | Serie "A"               | Serie "B" | Serie "A1" | Serie "A2" |
| II    | 2-oct-2007       | 3,538   | 3,457             | 36                                | 2025                 | 8.80%                   | 10.11%    | -          | -          |

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente consolidó sus estados financieros

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se pre pagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

## c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como se muestra a continuación:

|  | 2020            | 2019            |
|--|-----------------|-----------------|
| Estimación de la cartera evaluada                    | \$15,936        | \$12,618        |
| Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos  | <u>2,952</u>    | <u>564</u>      |
| Total estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>\$18,888</u> | <u>\$13,182</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los castigos y quitas ocurrido en 2020 y 2019:

|   | 2020          | 2019          |
|---|---------------|---------------|
| <b>Saldo al principio del año</b>                               | <b>13,182</b> | <b>12,903</b> |
| Provisiones cargadas a resultados                               | 16,092        | 9,186         |
| Efecto de valuación por tipo de cambio                          | (23)          | (37)          |
| Efecto de traspaso de cartera a activo disponible para la venta |               |               |
| Eliminación por venta de Su Casita                              |               | (104)         |
| Recuperaciones  | 653           | 988           |
| Aplicaciones:   |               |               |
| Aplicación del saldo pendiente en 2018                          | -             | -             |
| Recuperaciones acumuladas                                       |               |               |
| Castigos y Quitas   | (11,016)      | (9,754)       |
| <b>Saldo al final del año</b>                                   | <b>18,888</b> | <b>13,182</b> |

En junio de 2018 se modificó la metodología para el reconocimiento de cancelación de los excedentes en la estimación para riesgos crediticios para hacerlo por tipo de cartera, en vez de hacerlo por crédito.

A partir de 2018 la metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes la metodología toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como, por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito. (Nota 3j).

#### d. Venta de cartera castigada

Durante 2020 el Banco no realizó ventas de cartera previamente castigada.

En el mes de diciembre 2019, el banco efectuó la venta de cartera castigada relacionada con créditos al consumo (automotriz, nómina, personal, tarjeta de crédito, empresarial persona física) por MXN 32.2. El monto de la cartera castigada fue de MXN 9,727m.

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 32.

#### e. Cesión de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$2,493 y \$276, donde reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$33 y \$232 dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación neto" (Véase Nota 29d.).

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### **Créditos adquiridos al Infonavit**

HSBC adquirió créditos del Infonavit totalizando 2,462 créditos al 31 de diciembre de 2020 y 1,703 créditos al 31 de diciembre de 2019. El saldo total de la cartera adquirida al Infonavit es equivalente a MXN1,463 millones y MXN1,106 millones al cierre de 2020 y 2019 respectivamente. Al cierre de diciembre 2020, se reportó cartera vencida de MXN19.6 millones. Al cierre de diciembre 2019 no se reportó cartera vencida.

#### Descripción del proceso

El segundo crédito para la adquisición de vivienda se otorga a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito Infonavit, con financiamiento de entidades financieras a través de la coparticipación de los créditos.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos. El crédito es en pesos y con tasa de interés fija. Las reglas vigentes determinan que cualquier acreditado debe esperar 6 meses para la obtención de un segundo crédito Infonavit.

Prórroga (EXT): La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del Infonavit, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- a) Se recibe un pago correspondiente al FPP
- b) Se recibe un pago total o parcial de amortización
- c) Si reanuda la relación laboral

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados que; habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

El Infonavit en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva administrativa, judicial y extrajudicial de cualquier cantidad pagadera, ejercerá por cuenta de HSBC todos los derechos, acciones y recursos relacionados a las Porciones Cedidas a efecto de maximizar la cobranza de las mismas. Informe Trimestral 4T20

### **Matriz de transición por régimen**

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Octubre 2020 - Diciembre 2020)

| SITUACIÓN | ROA  | REA | EXT | LIQUIDADO |
|-----------|------|-----|-----|-----------|
| ROA       | 2209 | 19  | 28  | 13        |
| REA       | 10   | 88  | 11  | 2         |
| EXT       | 24   | 35  | 38  | 0         |

## Matriz de transición por régimen

(Octubre 2019 - Diciembre 2019)

| SITUACIÓN | ROA  | REA | EXT | LIQUIDADO |
|-----------|------|-----|-----|-----------|
| ROA       | 1636 | 20  | 37  | 12        |
| REA       | 1    | 15  | 0   | 0         |
| EXT       | 0    | 1   | 1   | 0         |

## Nota 12 - Otras cuentas por cobrar - neto:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de "Otras cuentas por cobrar" se integra como se muestra a continuación:

|   | 2020             | 2019             |
|---|------------------|------------------|
| Deudores por liquidación de operaciones*  | \$16,284         | \$46,691         |
| Compra Venta de divisas                   | 3,408            | 12,999           |
| Inversiones en valores                    | 11,562           | 32,850           |
| Reportos                                  | 5                | -                |
| Derivados                                 | <u>1,309</u>     | <u>842</u>       |
| Préstamos al personal                     | 4,195            | 3,940            |
| Colaterales otorgados en efectivo         | 9,091            | 8,580            |
| Otros deudores                            | 6,996            | 4,547            |
| Estimaciones para cuentas de cobro dudoso | <u>(1,430)</u>   | <u>(1,421)</u>   |
|   | <u>\$ 35,136</u> | <u>\$ 62,337</u> |

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas

\* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 13 - Bienes adjudicados - neto:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

|                                  | 2020       |               | 2019       |               |
|----------------------------------|------------|---------------|------------|---------------|
|                                  | Monto      | Reserva       | Monto      | Reserva       |
| <b>Bienes muebles y Valores:</b> |            |               |            |               |
| Muebles                          | 1          | 0             | 0          | 0             |
| Derechos                         | 0          | 0             | 0          | 0             |
| Valores                          | <u>0</u>   | <u>0</u>      | <u>0</u>   | <u>0</u>      |
|                                  | 1          | 0             | 0          | 0             |
| <b>Inmuebles:</b>                |            |               |            |               |
| Terrenos                         | 446        | (180)         | 471        | (126)         |
| Construcciones                   | <u>149</u> | <u>(67)</u>   | <u>91</u>  | <u>(57)</u>   |
|                                  | <u>595</u> | <u>(247)</u>  | <u>562</u> | <u>(183)</u>  |
|                                  | <u>596</u> | <u>(247)</u>  | <u>562</u> | <u>(183)</u>  |
|                                  |            | <u>\$ 349</u> |            | <u>\$ 379</u> |

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$ 81 en 2020 (\$67 en 2019).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$61 y en 2019 el monto fue de \$45; con una reserva generada al 31 de diciembre de 2020 por \$39 y en 2019 de \$32.

## Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo - Neto:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

| <u>Componentes sujetos a depreciación</u>    | 2020         | 2019         | Tasa anual de depreciación y amortización | Vida útil en años |
|--|--------------|--------------|---|-------------------|
| Inmuebles destinados a oficinas              | 1,742        | 1,734        | 2% a 5%                                   | 20-50             |
| Mobiliario y equipo de oficinas              | 1,234        | 1,227        | 10%                                       | 10                |
| Equipo de cómputo                            | 4,447        | 2,719        | Varias                                    | 3 a 7             |
| Equipo de transporte                         | 34           | 38           | 25%                                       | 4                 |
| Gastos de instalación                        | 3,970        | 4,621        | 5% y 10%                                  | 10 a 20           |
| Otros equipos                                | <u>1,480</u> | <u>2,629</u> | Varias                                    |                   |
| Subtotal                                     | 12,906       | 12,967       |   |                   |
| Depreciación y amortización acumulada        | (8,637)      | (8,869)      |   |                   |
|  | 4,269        | 4,098        |   |                   |
| <u>Componentes no sujetos a depreciación</u> |              |              |   |                   |
| Terrenos                                     | 379          | 374          |   |                   |
|  | <u>4,648</u> | <u>4,472</u> |   |                   |
|  | <u>4,648</u> | <u>4,472</u> |   |                   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$31 y \$70, respectivamente, este importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2020 y 2019, cargado a resultados ascendió a \$966 y \$943, respectivamente.

|                                   |                     | +            | -              | -            | +/-                  | 31-dic-20         |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|----------------|--------------|----------------------|-------------------|
|                                   | Saldos<br>iniciales | Adiciones    | Desinversiones | Depreciación | Otros<br>movimientos | Saldos<br>finales |
| Inmuebles destinados a oficinas   | 1,266               | 14           | 2              | 23           | 0                    | 1,255             |
| Mobiliario y equipo de oficinas   | 51                  | 64           | 7              | 96           | 0                    | 12                |
| Equipo de cómputo                 | 944                 | 437          | 15             | 320          | 1,380                | 2,426             |
| Equipo de transporte              | 20                  | 0            | 6              | 0            | 0                    | 14                |
| Otros equipos /Gastos Instalación | 2,191               | 695          | 38             | 527          | -1,380               | 941               |
| <b>Total</b>                      | <b>4,472</b>        | <b>1,210</b> | <b>68</b>      | <b>966</b>   | <b>0</b>             | <b>4,648</b>      |

### Nota 15 - Inversiones permanentes en acciones:

#### Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

|                                      | 2020          | 2019          |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Asociadas:                           |               |               |
| Servicios complementarios bancarios  | \$ 909        | \$ 917        |
| Seguridad y protección               | 6             | 6             |
|                                      | <u>915</u>    | <u>923</u>    |
| Otras inversiones permanentes:       |               |               |
| Servicios complementarios bancarios* | 36            | 40            |
| Fondos de inversión                  | -             | -             |
|                                      | <u>36</u>     | <u>40</u>     |
|                                      | <u>\$ 951</u> | <u>\$ 963</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y que en opinión de la Administración son materiales.

| Nombre de la entidad                               | Lugar de Negocios | % de participación | Método de medición      |
|--|-------------------|--------------------|-------------------------|
| 1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. | Ciudad de México  | 9.59%              | Método de participación |
| 2) Controladora Prosa, S. A. de C. V.              | Ciudad de México  | 19.74%             | Método de participación |
| 3) Cecoban, S. A. de C. V.                         | Ciudad de México  | 2.44%              | Método de participación |
| 4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.                | Ciudad de México  | 5.89%              | Método de participación |
| 5) Transunión de México, S. A. de C. V.            | Ciudad de México  | 5.80%              | Método de participación |
| 6) Global Payments Technology México S.A. de C.V.  | Ciudad de México  | 50.00%             | Método de participación |

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

- La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el período en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo "Seproban", desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.  
  
Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.
- Asegurar que las transacciones que nos envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
- Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques -incluyendo el Intercambio de Imágenes-, Transferencias de Abonos "TEF", Transferencias de Cargos "Domiciliaciones" y Compensación de Efectivo.
- 4 y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de Personas y Empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.
- El objeto principal de la Compañía es el procesamiento de transacciones con tarjetas de débito y crédito.

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$103 en 2020 (\$127 en 2019).

En 2020 y 2019 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$111 y \$92, respectivamente.

### Nota 16 - Otros activos, cargos diferidos e intangibles:

El rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles" se integra al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como sigue:

|   | <b>2020</b>            | <b>2019</b>            |
|---|------------------------|------------------------|
| Impuestos por recuperar                       | \$ 28                  | \$ 1                   |
| Servicios y comisiones pagados por anticipado | 684                    | 736                    |
| Software - Neto                               | 4,073                  | 3,275                  |
| Cargos diferidos                              | <u>816</u>             | <u>556</u>             |
|   | <b><u>\$ 5,601</u></b> | <b><u>\$ 4,568</u></b> |

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles", en 2020 y 2019:

|   | <b>2020</b>            | <b>2019</b>            |
|---|------------------------|------------------------|
| Saldo al principio del año                          | \$ 4,568               | \$ 4,033               |
| Movimientos del ejercicio por:                      |                        |                        |
| Activos del plan para cubrir beneficios a empleados | -                      | (362)                  |
| Impuestos   | 27                     | (2)                    |
| Software(*)   | 1,893                  | 1,604                  |
| Amortización de software del año                    | (1,095)                | (869)                  |
| Gastos anticipados                                  | (53)                   | (103)                  |
| Otros cargos diferidos                              | <u>261</u>             | <u>267</u>             |
|   | <b><u>\$ 5,601</u></b> | <b><u>\$ 4,568</u></b> |

\* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, no existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 17 - Captación:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el promedio del 4T de las tasas de intereses sobre la captación, se analiza como sigue:

|                                     | 2020  |         |       | 2019  |         |       |
|-------------------------------------|-------|---------|-------|-------|---------|-------|
|                                     | Pesos | Dólares | UDIs  | Pesos | Dólares | UDI   |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 1.56% | 0.05%   | -     | 2.96% | 1.0%    | -     |
| Depósitos a plazo                   | 3.35% | 0.66%   | 0.01% | 6.63% | 2.21%   | 0.01% |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco ha efectuado las emisiones de Certificados de Depósito (CEDES), que se mencionan a continuación:

| 31 de diciembre de 2020 Emisión | Fecha de Emisión | Monto de la Emisión | Moneda Emisión | Monto en circulación | Intereses por pagar | Tasa               | Fecha de vencimiento |
|---------------------------------|------------------|---------------------|----------------|----------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| HSBCMX 20001                    | 16-ene-20        | 2,000               | MXN            | 2,000                | 4                   | TIIE 28D + 0.05 pp | 14-ene-21            |
| HSBCMX 20005                    | 12-may-20        | 3,000               | MXN            | 3,000                | 4                   | TIIE 28D + 0.3 pp  | 19-ene-21            |
| HSBCMX 20006                    | 21-may-20        | 1,000               | MXN            | 1,000                | 0                   | TIIE 28D + 0.28 pp | 20-may-21            |
| HSBCMXD20002*                   | 05-feb-20        | 995                 | USD            | 995                  | 0                   | LIBOR1M + 0.42 pp  | 29-ene-21            |
|                                 |                  | <b>6,995</b>        |                | <b>6,995</b>         | <b>8</b>            |                    |                      |

(\*) Certificados de Depósito no negociables

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

31 de diciembre de 2019

| Emisión       | Fecha Emisión | Monto de la Emisión | Moneda Emisión | Monto en circulación | Intereses por pagar | Tasa                   | Fecha de vencimiento |
|---------------|---------------|---------------------|----------------|----------------------|---------------------|------------------------|----------------------|
| HSBCMX 19003  | 17-ene-19     | 2,000               | MXN            | 2,000                | 6                   | TIIE 28 1M + 0.15 p.p. | 16-ene-20            |
| HSBCMX 19011  | 28-mar-19     | 2,000               | MXN            | 2,000                | 12                  | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 26-mar-20            |
| HSBCMX 19013  | 28-mar-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 6                   | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 26-mar-20            |
| HSBCMX 19014  | 29-mar-19     | 500                 | MXN            | 500                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 27-mar-20            |
| HSBCMX 19018  | 11-jul-19     | 2,500               | MXN            | 2,500                | 3                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 09-jul-20            |
| HSBCMX 19019  | 12-jul-19     | 3,000               | MXN            | 3,000                | 3                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 10-jul-20            |
| HSBCMX 19020  | 12-jul-19     | 1,500               | MXN            | 1,500                | 2                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 10-jul-20            |
| HSBCMX 19021  | 15-jul-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 38                  | FIX RATE 8.15 p.p.     | 09-jul-20            |
| HSBCMX 19022  | 15-jul-19     | 2,255               | MXN            | 2,255                | 1                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 27-ene-20            |
| HSBCMX 19024  | 16-jul-19     | 500                 | MXN            | 500                  | 6                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 14-jul-20            |
| HSBCMX 19023  | 17-jul-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | -                   | TIIE 28 1M + 0.09 p.p. | 15-jul-20            |
| HSBCMX 19025  | 26-jul-19     | 300                 | MXN            | 300                  | 1                   | TIIE 28 1M + 0.08 p.p. | 24-jul-20            |
| HSBCMX 19026  | 31-jul-19     | 550                 | MXN            | 550                  | 2                   | TIIE 28 1M + 0.08 p.p. | 29-jul-20            |
| HSBCMX 19027  | 12-ago-19     | 500                 | MXN            | 500                  | -                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 20-abr-20            |
| HSBCMX 19028  | 15-ago-19     | 2,000               | MXN            | 2,000                | 13                  | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 13-ago-20            |
| HSBCMX 19029  | 15-ago-19     | 710                 | MXN            | 710                  | 4                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 13-ago-20            |
| HSBCMX 19030  | 30-sep-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 2                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 28-sep-20            |
| HSBCMX 19031  | 02-oct-19     | 1,320               | MXN            | 1,320                | 2                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 27-ene-20            |
| HSBCMX 19032  | 10-oct-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 6                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 14-jul-20            |
| HSBCMX 19033  | 10-oct-19     | 500                 | MXN            | 500                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.09 p.p. | 15-jul-20            |
| HSBCMX 19034  | 11-oct-19     | 820                 | MXN            | 820                  | 5                   | TIIE 28 1M + 0.08 p.p. | 24-jul-20            |
| HSBCMX 19035  | 13-dic-19     | 750                 | MXN            | 750                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.08 p.p. | 29-jul-20            |
| HSBCMX 19036  | 13-dic-19     | 800                 | MXN            | 800                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 20-abr-20            |
| HSBCMX D19004 | 22-ene-19     | 4,716               | USD            | 4,716                | 3                   | LIBOR 1M + 0.55 p.p.   | 22-ene-20            |
| HSBCMX D19013 | 25-jul-19     | 943                 | USD            | 943                  | -                   | LIBOR 1M + 0.45 p.p.   | 25-ene-20            |
| HSBCMX D19014 | 05-ago-19     | 943                 | USD            | 943                  | 1                   | LIBOR 1M + 0.38 p.p.   | 05-feb-20            |
| HSBCMX D19015 | 03-sep-19     | 62                  | USD            | 62                   | -                   | LIBOR 1M + 0.39 p.p.   | 03-jun-20            |
|               |               | <b>34,169</b>       |                | <b>34,169</b>        | <b>128</b>          |                        |                      |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 18 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

| <i>Millones de pesos</i> |                         |                        |                             |                       | <u>Número de</u>  | <u>Monto</u>         | <u>Monto en circulación</u> |        |
|--------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|-----------------------------|--------|
| <u>Serie</u>             | <u>Fecha de emisión</u> | <u>Tasa de interés</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>en circulación</u> | <u>autorizado</u> | <u>2020</u>          | <u>2019</u>                 |        |
| 94 HSBC 13-2             | (1)                     | 13-sep-13              | 8.08%                       | 27-nov-23             | 27,000,000        | 2,700                | 2,700                       | 2,700  |
| 94 HSBC 17               |                         | 02-oct-17              | TIIE 28D + 0.48 pp          | 20-sep-20             | 25,000,000        | 5,000                |                             | 2,500  |
| 94 HSBC 17-2             | (2)                     | 02-oct-17              | 8.41%                       | 20-sep-27             | 25,000,000        |                      | 2,500                       | 2,500  |
| 94 HSBC 18               | (3)                     | 27-nov-18              | TIIE 28D + 0.40 pp          | 23-nov-21             | 20,000,000        | 20,000               | 2,000                       | 2,000  |
| 94 HSBC 18D              | (4)                     | 27-nov-18              | LIBOR 3m + 0.89 pp          | 11-nov-21             | 3,920,000         |                      | 7,804                       | 7,394  |
| 94 HSBC 19               | (5)                     | 04-jun-19              | TIIE 28D + 0.35 pp          | 31-m ay-22            | 120,800,000       | 40,000               | 12,080                      | 12,080 |
| 94 HSBC 19-2             | (6)                     | 24-sep-19              | TIIE 28D + 0.25 pp          | 07-mar-23             | 51,697,500        |                      | 5,170                       | 5,170  |
| 94 HSBC 19D              | (7)                     | 04-jun-19              | LIBOR 1m + 0.94 pp          | 19-m ay-22            | 2,317,909         | 40,000               | 4,615                       | 4,373  |
| 94 HSBC 19-2D            | (8)                     | 24-sep-19              | LIBOR 1m + 0.95 pp          | 07-mar-23             | 850,000           |                      | 1,692                       | 1,603  |
| 94 HSBC 20               | (9)                     | 23-jun-20              | TIIE 28D + 0.50 pp          | 20-jun-23             | 10,000,000        | 40,000               | 1,000                       | -      |
| 94 HSBC 20-2             | (10)                    | 23-jun-20              | 7.85%                       | 11-jun-30             | 60,000,000        |                      | 6,000                       | -      |
| 83 HSBC 30-19            | (11)                    | 04-oct-19              | 10%                         | 24-ene-20             | 573,000           |                      |                             | 57     |
| 83 HSBC 31-19            | (11)                    | 11-oct-19              | 12.50%                      | 10-ene-20             | 684,000           |                      |                             | 68     |
| 83 HSBC 34-19            | (11)                    | 01-nov-19              | 12.50%                      | 31-ene-20             | 502,000           |                      |                             | 50     |
| 83 HSBC 36-19            | (11)                    | 15/11/2019             | 10%                         | 06-mar-20             | 523,000           |                      |                             | 52     |
| 83 HSBC 37-19            | (11)                    | 22/11/2019             | 12.25%                      | 21-feb-20             | 1,543,000         |                      |                             | 154    |
| 83 HSBC 38-19            | (11)                    | 06/12/2019             | 8.50%                       | 03-ene-20             | 1,060,000         |                      |                             | 106    |
| 83 HSBC 8-20             | (11)                    | 11-sep-20              | 11%                         | 08-ene-21             | 809,000           |                      | 81                          | -      |
|                          |                         |                        |                             |                       |                   |                      | 45,642                      | 40,807 |
|                          |                         |                        |                             |                       |                   | Intereses devengados | 147                         | 164    |
|                          |                         |                        |                             |                       |                   |                      | 45,789                      | 40,971 |

- (1) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.08%
- (2) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 8.41%
- (3) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.4 p.p.
- (4) Certificados bursátiles tasa variable con pago trimestral de intereses sobre LIBOR 3m+ 0.89 p.p.
- (5) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.35 p.p.
- (6) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+0.25 p.p.
- (7) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m+ 0.94 p.p.
- (8) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre LIBOR 1m+ 0.95 p.p.
- (9) Certificados bursátiles tasa variable con pago mensual de intereses sobre TIIE28D+ 0.50%
- (10) Certificados bursátiles tasa fija con pago semestral de intereses al 7.85%.
- (11) Nota estructurada de tasa variable con pago de intereses al vencimiento sobre TIIE 28 días

pp: puntos porcentuales

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco consolidó el Fideicomiso 685, cuyos certificados bursátiles ascienden a MXN 196, de los cuales, por efectos de consolidación fueron eliminados MXN 177, quedando un saldo con terceros de MXN 19.

### Nota 19 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

|   | <u>2020</u>   |                 | <u>2019</u>  |                 |
|---|---------------|-----------------|--------------|-----------------|
|   | <u>Plazo</u>  |                 | <u>Plazo</u> |                 |
|   | <u>Corto</u>  | <u>Largo</u>    | <u>Corto</u> | <u>Largo</u>    |
| Moneda nacional:  |               |                 |              |                 |
| Banxico   | \$ -          | \$ -            | \$ -         | \$ -            |
| Banca múltiple (exigibilidad inmediata)                 | 4,955         | -               | 91           | -               |
| Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>                      | 1,842         | 1,000           | 4,569        | 9,796           |
| Fondos de fomento <sup>(1)</sup>                        | 6,433         | 2,900           | 2,455        | 2,958           |
|   | <u>13,230</u> | <u>3,900</u>    | <u>7,115</u> | <u>12,754</u>   |
| Moneda extranjera valorizada:                           |               |                 |              |                 |
| Banca comercial <sup>(2)</sup>                          | -             | -               | -            | 5,949           |
| Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>                      | 111           | -               | 90           | -               |
| Fondos de fomento <sup>(1)</sup>                        | 623           | 1,290           | 533          | 699             |
| Total por plazo   | <u>734</u>    | <u>1,290</u>    | <u>623</u>   | <u>6,648</u>    |
|   | <u>13,964</u> | <u>5,191</u>    | <u>7,738</u> | <u>19,402</u>   |
| Total de préstamos interbancarios y de otros organismos |               | <u>\$19,155</u> |              | <u>\$27,140</u> |

(1) Recursos de fondos de desarrollo

(2) Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

|                               | <u>Moneda nacional</u> |             | <u>Moneda extranjera</u> |             |
|-------------------------------|------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
|                               | <u>2020</u>            | <u>2019</u> | <u>2020</u>              | <u>2019</u> |
|                               | <u>%</u>               | <u>%</u>    | <u>%</u>                 | <u>%</u>    |
| Banca de desarrollo tesorería | 5.7                    | 9.4         | 2.5                      | 1.9         |
| Fondos de fomento             | 4.6                    | 8.5         | 2.1                      | 3.2         |

Con relación a los préstamos interbancarios y de otros organismos tomados bajo un contrato específico no existe garantía ni saldo remanente por disponer al 31 de diciembre de 2020

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## Nota 20 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este rubro se integra como sigue:

|   | 2020             | 2019             |
|---|------------------|------------------|
| Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios | \$ 7,340         | \$ 7,508         |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo          | \$ 13,613        | \$ 9,118         |
| Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes           | \$ 2             | \$ 3             |
| Pasivo por arrendamiento capitalizable                    | \$ 14            | \$ 19            |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA)                          | \$ 758           | \$ 354           |
| Recaudación de aportaciones de seguridad social           | \$ 541           | \$ 494           |
| Provisión para beneficios a los empleados                 | \$ 3,734         | \$ 2,888         |
| Provisiones para obligaciones diversas                    | \$ 2,680         | \$ 2,665         |
| Otros acreedores diversos                                 | \$ 1,957         | \$ 1,004         |
|   | <u>\$ 30,639</u> | <u>\$ 24,053</u> |

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$45,083 y \$44,066, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

|                           | 2020          | 2019          |
|---------------------------|---------------|---------------|
| Producto:                 |               |               |
| Compra y Venta de Divisas | 8,273         | 26,249        |
| Inversiones en valores    | 36,807        | 17,803        |
| Derivados                 | <u>3</u>      | <u>14</u>     |
|                           | <u>45,083</u> | <u>44,066</u> |

\* Los saldos no han sido objeto de compensación.

## Nota 21 - Beneficios a empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula:  $(2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio})$ , el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado. La política del Banco para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

El banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del banco.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros de la compañía.

De acuerdo a la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo, el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Es importante mencionar que, como parte de las estrategias de Operaciones Globales de HSBC, el 1 de noviembre de 2020 fue creado el Global Service Center (GSC) para las Américas situado en México. La creación del GSC México involucró la transferencia de personal del Banco a esta entidad.

Las (Ganancias)/Pérdidas Actuariales: Se reconoce el 20% del saldo pendiente de conocer cada año a partir de 2018 de manera inmediata en Otros Resultados Integrales (ORI). El saldo remanente se reconocerá en una cuenta de acreedores diversos.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$760 y \$1,119 en 2019, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

### a. Costo Neto del Periodo (CNP)

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(t), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los que se muestran a continuación:

#### 2020

|  | Plan de Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|-------------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Costo (ingreso) neto del período:  |                   |                |            |              |       |
| Costo laboral del servicio actual  | \$ 14             | 19             | 25         | 71           | 129   |
| Costo laboral modificaciones plan  | (5)               | (2)            | -          | -            | (7)   |
| Costo laboral reducción personal   | -                 | 1              | 2          | (36)         | (33)  |
| Costo por Intereses de la OBD  | 218               | 229            | 22         | 43           | 512   |
| Ingreso por Intereses de los AP  | (104)             | (198)          | (9)        | -            | (311) |
| Amortización de Pérdidas y Ganancias   | 4                 | 7              | -          | -            | 11    |
| Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados                           | 127               | 56             | 40         | 78           | 301   |
| Reciclaje de Remediones del (P)/ANBD a reconocer en ORI (Ganancias)/Pérdidas en la OBD | 55                | 24             | 11         | 3            | 93    |
| (Ganancias)/Pérdidas en la AP  | 26                | 55             | 2          | -            | 83    |
| Total remediones del (P)/ANBD a reconocer en ORI                                       | 81                | 79             | 13         | 3            | 176   |
| Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos  | \$ 208            | 135            | 53         | 81           | 477   |

#### 2019

|  | Plan de Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|-------------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Costo (ingreso) neto del período:  |                   |                |            |              |       |
| Costo laboral del servicio actual  | \$ 13             | 15             | 19         | 69           | 116   |
| Costo laboral modificaciones plan  | -                 | -              | -          | -            | -     |
| Costo laboral reducción personal   | -                 | -              | -          | -            | -     |
| Costo por Intereses de la OBD  | 218               | 228            | 20         | 49           | 515   |
| Ingreso por Intereses de los AP  | (117)             | (228)          | (8)        | -            | (353) |
| Amortización de Pérdidas y Ganancias   | 5                 | 8              | -          | -            | 13    |
| Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados                           | 119               | 23             | 31         | 118          | 291   |
| Reciclaje de Remediones del (P)/ANBD a reconocer en ORI (Ganancias)/Pérdidas en la OBD | 23                | (23)           | 3          | 7            | 10    |
| (Ganancias)/Pérdidas en la AP  | 33                | 63             | 1          | -            | 97    |
| Total remediones del (P)/ANBD a reconocer en ORI                                       | 56                | 40             | 4          | 7            | 107   |
| Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos  | \$ 175            | 63             | 35         | 125          | 398   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## b. Conciliación de los saldos y finales de la OBD

A continuación, se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

### 2020

|  | <b>Plan de Pensiones</b> | <b>Gastos Médicos</b> | <b>Prima Ant.</b> | <b>Indem. Legal</b> | <b>Total</b> |
|--|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD): |                          |                       |                   |                     |              |
| OBD al inicio del año                      | \$ 2,553                 | 2,617                 | 268               | 569                 | 6,007        |
| Costo laboral del servicio actual          | 14                       | 19                    | 25                | 71                  | 129          |
| Costo financiero                           | 218                      | 229                   | 22                | 43                  | 512          |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales           | 249                      | 662                   | 30                | (51)                | 890          |
| Beneficios pagados                         | (255)                    | (386)                 | (22)              | (64)                | (727)        |
| Efectos por modificaciones al plan         | (5)                      | (2)                   | -                 | -                   | (7)          |
| Efectos por reducción/liquidación          | (6)                      | (10)                  | (20)              | (37)                | (73)         |
| OBD al final del año                       | \$ 2,768                 | 3,129                 | 303               | 531                 | 6,731        |

### 2019

|  | <b>Plan de Pensiones</b> | <b>Gastos Médicos</b> | <b>Prima Ant.</b> | <b>Indem. Legal</b> | <b>Total</b> |
|--|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD): |                          |                       |                   |                     |              |
| OBD al inicio del año                      | \$ 2,148                 | 2,221                 | 200               | 535                 | 5,104        |
| Costo laboral del servicio actual          | 13                       | 15                    | 19                | 69                  | 116          |
| Costo financiero                           | 218                      | 228                   | 20                | 49                  | 515          |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales           | 399                      | 459                   | 50                | 2                   | 910          |
| Beneficios pagados                         | (225)                    | (306)                 | (21)              | (86)                | (638)        |
| Efectos por modificaciones al plan         | -                        | -                     | -                 | -                   | -            |
| Efectos por reducción/liquidación          | -                        | -                     | -                 | -                   | -            |
| OBD al final del año                       | \$ 2,553                 | 2,617                 | 268               | 569                 | 6,007        |

## c. Conciliación de los saldos y finales de los Activos del Plan

En la página siguiente se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## 2020

|  | Plan de Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant.   | Indem. Legal | Total                 |
|--|-------------------|----------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Activos del plan:                                |                   |                |              |              |                       |
| Activos del plan al 31/12/2019                   | \$ (1,220)        | (2,278)        | (101)        | -            | <b>(3,599)</b>        |
| Rendimiento esperado                             | (104)             | (198)          | (9)          | -            | (311)                 |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales                 | (47)              | (79)           | (5)          | -            | (131)                 |
| Aportaciones del Banco                           | (135)             | (90)           | (41)         | -            | (266)                 |
| Beneficios pagados                               | 255               | 386            | 22           | -            | 663                   |
| Adquisición / enajenación o escisión de negocios | 7                 | 12             | 21           | -            | 40                    |
| Liquidaciones anticipadas                        | -                 | -              | -            | -            | -                     |
| Activos del plan                                 | \$ <u>(1,244)</u> | <u>(2,247)</u> | <u>(113)</u> | <u>-</u>     | <u><b>(3,604)</b></u> |

## 2019

|                                    | Plan de Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant.   | Indem. Legal | Total                 |
|------------------------------------|-------------------|----------------|--------------|--------------|-----------------------|
| Activos del plan:                  |                   |                |              |              |                       |
| Activos del plan al 31/12/2018     | \$ (1,132)        | (2,165)        | (77)         | -            | <b>(3,374)</b>        |
| Reevaluación del Fondo al 1/1/2019 | (12)              | (23)           | (1)          | -            | (36)                  |
| Activos del plan al 1/1/2019       | \$ <u>(1,144)</u> | <u>(2,188)</u> | <u>(78)</u>  | <u>-</u>     | <u><b>(3,410)</b></u> |
| Rendimiento esperado               | (117)             | (228)          | (8)          | -            | (353)                 |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales   | (58)              | (106)          | (4)          | -            | (168)                 |
| Aportaciones del Banco             | (126)             | (62)           | (32)         | -            | (220)                 |
| Beneficios pagados                 | 225               | 306            | 21           | -            | 552                   |
| Liquidaciones anticipadas          | -                 | -              | -            | -            | -                     |
| Activos del plan                   | \$ <u>(1,220)</u> | <u>(2,278)</u> | <u>(101)</u> | <u>-</u>     | <u><b>(3,599)</b></u> |

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

|                     | Aportaciones a los fondos |            | Beneficios pagados |            |
|---------------------|---------------------------|------------|--------------------|------------|
|                     | 2020                      | 2019       | 2020               | 2019       |
| Plan de Pensiones   | \$ 135                    | 126        | 255                | 225        |
| Prima de Antigüedad | 41                        | 32         | 22                 | 21         |
| Gastos Médicos      | 90                        | 62         | 386                | 306        |
|                     | \$ <u>266</u>             | <u>220</u> | <u>663</u>         | <u>552</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El Banco estima que durante el ejercicio 2021 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$341 (incluye plan de Pensiones, Gastos Médicos y Prima de Antigüedad).

### d. Distribución de los Activos

A continuación, se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

| <b>2020</b>                           | <b>Prima de<br/>Antigüedad</b> | <b>Plan de<br/>pensiones</b> | <b>Gastos<br/>Médicos<br/>Mayores</b> |
|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| Distribución de los activos del plan: |                                |                              |                                       |
| Instrumentos de renta variable local  | 19%                            | 19%                          | 19%                                   |
| Instrumentos de renta variable global | 12%                            | 12%                          | 12%                                   |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal)  | 41%                            | 41%                          | 41%                                   |
| Instrumentos de deuda (tasa real)     | 23%                            | 23%                          | 23%                                   |
| Instrumentos de deuda a corto plazo   | 5%                             | 5%                           | 5%                                    |
| Total                                 | <u>100%</u>                    | <u>100%</u>                  | <u>100%</u>                           |
| <b>2019</b>                           |                                |                              |                                       |
|                                       | <b>Prima de<br/>Antigüedad</b> | <b>Plan de<br/>pensiones</b> | <b>Gastos<br/>Médicos<br/>Mayores</b> |
| Distribución de los activos del plan: |                                |                              |                                       |
| Instrumentos de renta variable local  | 20%                            | 20%                          | 20%                                   |
| Instrumentos de renta variable global | 11%                            | 11%                          | 11%                                   |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal)  | 42%                            | 42%                          | 42%                                   |
| Instrumentos de deuda (tasa real)     | 22%                            | 22%                          | 22%                                   |
| Instrumentos de deuda a corto plazo   | 5%                             | 5%                           | 5%                                    |
| Total                                 | <u>100%</u>                    | <u>100%</u>                  | <u>100%</u>                           |

### e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación, presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

|                                       | <b>Distribución de<br/>los Activos (1)</b> | <b>Rendimiento<br/>Esperado (2)</b> | <b>Total<br/>(1) x (2)</b> |
|---------------------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------|
| Deuda Corto plazo                     | 5.42%                                      | 4.32%                               | 0.23%                      |
| Deuda (Tasa Nominal)                  | 40.52%                                     | 6.15%                               | 2.49%                      |
| Deuda (Tasa Real)                     | 23.22%                                     | 6.75%                               | 1.57%                      |
| Instrumentos de renta variable local  | 18.74%                                     | 11.20%                              | 2.10%                      |
| Instrumentos de renta variable global | 12.10%                                     | 9.20%                               | 1.11%                      |
| Total                                 | <u>100%</u>                                |                                     | <u>7.50%</u>               |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

### f. Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos y de la ORI

A continuación, se detalla la Situación Financiera, el (Pasivo) / Activo Neto por Beneficios Definidos de los planes y el Monto Reconocido en el ORI, al 31 de diciembre de 2020:

#### Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2020

|  |    | <b>Plan de Pensiones</b> | <b>Gastos Médicos</b> | <b>Prima Ant.</b> | <b>Indem. Legal</b> | <b>Total</b> |
|--|----|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2019 | \$ | 961                      | 802                   | 83                | 51                  | 1,897        |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales al 1/1/2020       |    | -                        | -                     | -                 | -                   | -            |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2020   | \$ | 961                      | 802                   | 83                | 51                  | 1,897        |
| Reciclaje de ORI en Resultados                       |    | (81)                     | (80)                  | (13)              | (3)                 | (177)        |
| Amortización de P/ (G) a ORI                         |    | 49                       | 78                    | -                 | -                   | 127          |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo       |    | 202                      | 583                   | 25                | (51)                | 759          |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2020 | \$ | 1,131                    | 1,383                 | 95                | (3)                 | 2,606        |

#### Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2019

|  |    | <b>Plan de Pensiones</b> | <b>Gastos Médicos</b> | <b>Prima Ant.</b> | <b>Indem. Legal</b> | <b>Total</b> |
|--|----|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2018 | \$ | 478                      | \$187                 | \$38              | \$57                | \$760        |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales al 1/1/2019       |    | (12)                     | (24)                  | 0                 | 0                   | (36)         |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2019   | \$ | 466                      | 163                   | 38                | 57                  | 724          |
| Reciclaje de ORI en Resultados                       |    | (56)                     | (40)                  | (4)               | (8)                 | (108)        |
| Amortización de P/ (G) a ORI                         |    | 209                      | 326                   | 3                 | 0                   | 538          |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo       |    | 342                      | 353                   | 46                | 2                   | 743          |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2019 | \$ | 961                      | 802                   | 83                | 51                  | 1,897        |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Determinación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2020

|  | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos 31/12/2019         | \$ 1,253       | 254            | 166        | 568          | 2,241 |
| Remediación del fondo 1/1/2020                                     | -              | -              | -          | -            | -     |
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2020        | \$ 1,253       | 254            | 166        | 568          | 2,241 |
| Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas | 30             | -              | -          | -            | 30    |
| Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI                        | 49             | 78             | -          | -            | 127   |
| Costo del Servicio   | 9              | 18             | 27         | 34           | 88    |
| Interés neto sobre el (P)/ANBD                                     | 114            | 31             | 13         | 43           | 201   |
| Amortización de Pérdidas/Ganancias                                 | 4              | 7              | -          | -            | 11    |
| Aportaciones reales al fondo                                       | (135)          | (90)           | (41)       | -            | (266) |
| Pagos reales (reserva en libros)                                   | -              | -              | -          | (64)         | (64)  |
| (Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI                            | 202            | 583            | 25         | (51)         | 759   |
| Otros Ajustes  | -              | -              | -          | -            | -     |
| Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2020       | \$ 1,526       | 881            | 190        | 530          | 3,127 |

## Al 31 de diciembre de 2019

|  | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos 31/12/2018         | \$ 691         | \$(362)        | \$119      | \$535        | \$983 |
| Remediación del fondo 1/1/2019                                     | (12)           | (24)           | 0          | 0            | (36)  |
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2019        | \$ 679         | (386)          | 119        | 535          | 947   |
| Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas | 30             | -              | -          | -            | 30    |
| Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI                        | 209            | 326            | 3          | -            | 537   |
| Costo del Servicio   | 13             | 15             | 19         | 69           | 116   |
| Interés neto sobre el (P)/ANBD                                     | 101            | -              | 11         | 49           | 162   |
| Amortización de Pérdidas/Ganancias                                 | 5              | 8              | -          | -            | 12    |
| Aportaciones reales al fondo                                       | (126)          | (62)           | (32)       | -            | (220) |
| Pagos reales (reserva en libros)                                   | -              | -              | -          | (87)         | (87)  |
| (Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI                            | 342            | 353            | 46         | 2            | 743   |
| Otros Ajustes  | -              | -              | -          | -            | -     |
| Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2019       | \$ 1,253       | 254            | 166        | 568          | 2,241 |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2020:

|  | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2020                                 | \$ 35          | 47             | -          | -            | 82    |
| Reciclaje de P/G durante 2019  | (3)            | (4)            | -          | -            | (7)   |
| Reconocimiento en ORI  | (32)           | (43)           | -          | -            | (75)  |
| Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones | -              | -              | -          | -            | -     |
| Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2020                               | \$ -           | -              | -          | -            | -     |

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2019.

|  | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2019                                 | \$ 267         | \$417          | \$3        | -            | \$687 |
| Reciclaje de P/G durante 2019  | (5)            | (8)            | -          | -            | (13)  |
| Reconocimiento en ORI  | (209)          | (326)          | (3)        | -            | (538) |
| Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones | -              | -              | -          | -            | -     |
| Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2019                               | \$ 53          | 83             | -          | -            | 136   |

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2020

|  | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Saldo Reconocido en Utilidades Retenidas al 1/1/2020 | \$ 119         | -              | -          | -            | 119   |
| Reconocimiento durante 2020                          | 29             | -              | -          | -            | 29    |
| Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2020  | \$ 148         | -              | -          | -            | 148   |

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2019

|  | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Saldo Reconocido en Utilidades Retenidas al 1/1/2019 | \$ 89          | -              | -          | -            | \$89  |
| Reconocimiento durante 2019                          | 30             | -              | -          | -            | 30    |
| Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2019  | \$ 119         | -              | -          | -            | 119   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2020.

|  | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2020   | \$ 29          | -              | -          | -            | 29    |
| Amortización durante 2020                              | (29)           | -              | -          | -            | (29)  |
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2020 | \$ -           | -              | -          | -            | -     |

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2019.

|  | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|-------|
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2019   | \$ 59          | -              | -          | -            | 59    |
| Amortización durante 2019                              | (30)           | -              | -          | -            | (30)  |
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2019 | \$ 29          | -              | -          | -            | 29    |

### g. Principales Hipótesis Actuariales

Tasas económicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

|   | Tasas |       |
|---|-------|-------|
|   | 2020  | 2019  |
| Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | 8.50% | 9.00% |
| Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros                            | 4.50% | 4.75% |
| Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan                            | 7.50% | 9.00% |
| Tasa de inflación médica  | 6.75% | 6.75% |
| Vida laboral promedio remanente de los Trabajadores para el Plan de Pensiones           | 12.60 | 12.60 |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Gastos Médicos              | 12.90 | 12.90 |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Prima de Antigüedad         | 9.88  | 9.88  |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para la Indemnización Legal         | 8.16  | 8.16  |

\* Aplicable a beneficios por Retiro

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 diciembre de 2020 y 2019, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

### 2020

|                       | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal |
|-----------------------|----------------|----------------|------------|--------------|
| (Pérdidas)            |                |                |            |              |
| Ganancias actuariales | 12.60 años     | 12.90 años     | 9.88 años  | 8.16 años    |

### 2019

|                       | Plan Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal |
|-----------------------|----------------|----------------|------------|--------------|
| (Pérdidas)            |                |                |            |              |
| Ganancias actuariales | 12.60 años     | 12.90 años     | 9.88 años  | 8.16 años    |

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

|                                    |    | Incremento en 1% | Disminución en 1% |
|------------------------------------|----|------------------|-------------------|
| Costo Laboral más costo financiero | \$ | 30               | (24)              |
| OBD                                |    | 327              | (273)             |

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$132 y \$123, respectivamente.

### Nota 22 - Pagos basados en acciones:

La Compañía tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento de 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$216 y \$107, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas en 2020 y 2019 ascendió a \$-16 y \$80 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2020 y 2019 fueron de \$94 y \$88, respectivamente. Debido a que la provisión en 2020 se realizó en libras hay una diferencia de \$-8 por la reevaluación de la moneda.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

| Concepto           | 2020               |                     |                |                       |
|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|-----------------------|
|                    | Número de acciones | Precio de la acción | Tipo de cambio | Valor de las acciones |
| Al 1 de enero      | 1,423,108          | 5.9190              | \$24.9903      | 211                   |
| Otorgadas          | 605,974            | 5.6220              | 24.5615        | 84                    |
| Reconocidas 1)     | 46,699             | 4.1116              | 27.5473        | 5                     |
| No Reconocidas 2)  | (137,589)          | 4.1116              | 27.5473        | (16)                  |
| * Anuladas         | (88,419)           | 4.1116              | 27.5473        | (10)                  |
| ** Ejercidas       | (648,270)          | 4.8787              | 26.0085        | (87)                  |
| * Dividendos       | 15,931             | 4.1116              | 27.5473        | 2                     |
| Al 31 de diciembre | <u>1,217,434</u>   | 3.7885              | 27.2142        | <u>126</u>            |
| Concepto           | 2019               |                     |                |                       |
|                    | Número de acciones | Precio de la acción | Tipo de cambio | Valor de las acciones |
| Al 1 de enero      | 1,384,016          | 6.4690              | 25.0278        | 224                   |
| Otorgadas          | 582,622            | 6.2350              | 24.9582        | 91                    |
| Reconocidas 1)     | 20,250             | 6.2732              | 24.5632        | 3                     |
| No Reconocidas 2)  | (39,107)           | 6.2732              | 24.5632        | (6)                   |
| * Anuladas         | (4,559)            | 6.2732              | 24.5632        | (1)                   |
| ** Ejercidas       | (569,096)          | 6.2085              | 25.3401        | (90)                  |
| * Dividendos       | 48,982             | 6.2732              | 24.5632        | 8                     |
| Al 31 de diciembre | <u>1,423,108</u>   | 5.9190              | 24.9903        | <u>211</u>            |

- 1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.
  - 2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.
- \* Promedio del año.
- \*\* Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2020 y 2019 fueron 648,270 y 569,096 respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2020 y 2019 al precio promedio ponderado de 4.8787 y 6.2085 libras cada una.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Las opciones de acciones vigentes al cierre de cada año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

| Año<br>ejercicio | 2020               | 2019                |
|------------------|--------------------|---------------------|
| 2016             | \$ 1,268           | \$ 1,244            |
| 2017             | 1,109              | 1,109               |
| 2018             | 1,143              | 64,590              |
| 2019             | 6,886              | 120,614             |
| 2020             | 30,749             | 493,778             |
| 2021             | 527,652            | 422,771             |
| 2022             | 358,611            | 243,096             |
| 2023             | 207,304            | 50,708              |
| 2024             | 53,934             | 25,174              |
| 2025             | <u>28,779</u>      | <u>0</u>            |
| Total            | <u>\$1,217,434</u> | <u>\$ 1,423,108</u> |

La provisión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$115 y \$201, respectivamente, y considera el precio de acción y tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

Devengamiento = a/b

### Nota 23 - Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertible y no convertible en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

| Obligaciones colocadas                          | 2020            | 2019            |
|---|-----------------|-----------------|
| En 2013, con vencimiento en 2022 <sup>(1)</sup> | \$ -            | \$ 2,075        |
| En 2018, con vencimiento en 2028 <sup>(2)</sup> | 7,963           | 7,546           |
| En 2019, perpetuas <sup>(3)</sup>               | 3,584           | 3,395           |
| Intereses devengados por pagar                  | <u>22</u>       | <u>35</u>       |
| Total de obligaciones subordinadas              | <u>\$11,569</u> | <u>\$13,051</u> |

- El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 [Nota 25d] entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos, o ii) cuando la Comisión notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de DIs\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo. En enero de 2020 se efectuó el pago anticipado de esta emisión.

- 2) En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de DIs\$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
- 3) El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de DIs\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

### **Nota 24 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):**

#### a) Impuestos a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, la tasa del ISR para 2020 y 2019 es del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR se analiza a continuación:

El gasto de impuestos a la utilidad en 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

|   | <b>Monto</b>    |                 |
|---|-----------------|-----------------|
|   | <b>2020</b>     | <b>2019</b>     |
| ISR causado de las subsidiarias del año.                                | \$ 1,469        | \$ 1,871        |
| ISR causado de las subsidiarias de años anteriores.                     | 141             | (88)            |
| ISR no Acreditable del extranjero.                                      | <u>27</u>       | <u>43</u>       |
| Impuestos a la utilidad causados en el estado consolidado de resultados | <u>\$ 1,637</u> | <u>\$ 1,826</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## **ISR diferido:**

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido a favor en 2020 y 2019, se analiza como sigue:

|  | <b>Monto</b>   |                |
|--|----------------|----------------|
|  | <b>2020</b>    | <b>2019</b>    |
| Al inicio del año  | \$7,947        | \$9,577        |
| Aplicado a resultados:   |                |                |
| Gasto por ISR  | (199)          | (681)          |
| Aplicado a capital:  |                |                |
| Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta                            | (323)          | (1,016)        |
| Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias |                |                |
| Efecto de la valuación del plan de pensiones D3  | 89             | 67             |
|  | <u>\$7,514</u> | <u>\$7,947</u> |

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

|                                       | <b>Monto</b>     |                  |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
|                                       | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
| Activos diferidos:                    |                  |                  |
| Estimación:                           |                  |                  |
| Preventiva para riesgos crediticios   | \$ 8,454         | \$ 6,945         |
| Para castigos de bienes adjudicados   | 74               | 55               |
| Para provisiones diversas             | 830              | 1,665            |
| Inmuebles, mobiliario y equipo        | 1,134            | 1,134            |
| Provisión PTU                         | 174              | 150              |
| Valuación de instrumentos financieros | 0                | 0                |
| Comisiones cobradas por anticipado    | 497              | 542              |
| Otros                                 | 1,581            | 236              |
|                                       | <u>\$ 12,744</u> | <u>\$ 10,727</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

|                                       | <u>Monto</u>      |                   |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                       | <u>2020</u>       | <u>2019</u>       |
| Pasivos diferidos:                    |                   |                   |
| Cetes especiales                      | (1,989)           | (1,028)           |
| ISR por PTU Diferida                  | (818)             | (865)             |
| Valuación de instrumentos financieros | (2,012)           | (615)             |
| Deducciones anticipadas               | (411)             | (272)             |
| Otros                                 |                   | 0                 |
|                                       | <u>\$ (5,230)</u> | <u>\$ (2,780)</u> |
| Activo diferido, neto                 | <u>\$ 7.514</u>   | <u>\$ 7.947</u>   |

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

|   | <u>2020</u>     |               | <u>2019</u>     |              |
|---|-----------------|---------------|-----------------|--------------|
|   | <u>Importe</u>  | <u>%</u>      | <u>Importe</u>  | <u>%</u>     |
| Resultado de la operación                             | \$ <u>1,028</u> | <u>100%</u>   | \$ <u>9,805</u> | <u>100%</u>  |
| Gasto esperado  | 309             | 30%           | 2,941           | 30%          |
| (Reducción) Incremento resultante de:                 |                 |               |                 |              |
| Efectos de la inflación                               | (416)           | (40%)         | (305)           | (3%)         |
| Gastos no deducibles                                  | 339             | 33%           | 230             | (2%)         |
| Cancelación ISR Diferido en IFD                       | 1,379           | 134%          | (0)             | (0%)         |
| Intereses devengados por inversiones en el extranjero | (220)           | (21%)         | (280)           | (3%)         |
| Otros   | 445             | 43%           | (79)            | (0%)         |
|   | <u>\$ 1,836</u> | <u>178.4%</u> | <u>\$ 2,507</u> | <u>25.5%</u> |

## PTU diferida

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

El gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

|                               | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Al inicio del periodo*        | \$2,885        | \$3,468        |
| En los resultados del periodo | (158)          | (583)          |
| Otros                         |                |                |
| Total PTU diferida            | <u>\$2,727</u> | <u>\$2,885</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

|                                       | <u>2020</u>     | <u>2019</u>     |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos diferidos:                    |                 |                 |
| Estimación:                           |                 |                 |
| Preventiva para riesgos crediticios   | \$ 2,818        | \$ 2,315        |
| Bienes adjudicados                    | 25              | 18              |
| Para provisiones diversas             | 277             | 555             |
| Inmuebles, mobiliario y equipo        | 386             | 377             |
| Valuación de instrumentos financieros | 0               | 0               |
| Comisiones cobradas por anticipado    | 166             | 181             |
| Otros                                 | 526             | 77              |
|                                       | <u>\$ 4,198</u> | <u>\$ 3,523</u> |
| Pasivos diferidos:                    | (663)           | (343)           |
| Cetes especiales                      | \$ (137)        | \$ (90)         |
| Deducciones anticipadas               | (671)           | (205)           |
| Valuación de instrumentos financieros |                 |                 |
|                                       | <u>(1,471)</u>  | <u>(638)</u>    |
| Activo diferido, neto                 | <u>\$ 2,727</u> | <u>\$ 2,885</u> |

### Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$ 57,878 y al 31 de diciembre 2019 asciende a \$56,110; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

El saldo de la CUFIN de la entidad Banco Consolidado actualizado al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 28,885 y al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$27,051.

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2016 en el artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

| <u>Año de distribución del dividendo o<br/>utilidad</u> | <u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo<br/>o utilidad distribuido</u> |
|---|---|
| 2018  | 2%  |
| 2019 en adelante  | 5%  |

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

Para poder aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2016, y 2017, así como las distribuciones respectivas.
- Presentar en las notas sobre los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvertieron y se distribuyeron como dividendos o utilidades.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Las autoridades fiscales tienen derecho a revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco. De dichas revisiones, pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, las cuales, en su caso, podrían ser impugnables. A la fecha de emisión de estos estados financieros, HSBC México tiene en curso dos revisiones por parte de la autoridad fiscal (Sistema de Administración Tributaria) por los periodos fiscales 2017 y 2018.

### **Nota 25 - Capital contable:**

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

#### a. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de "Estados Financieros Consolidados" son:

- 1.- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie "F" y 149,885,215 acciones de la Serie "B", ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

#### Movimientos 2020

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La utilidad neta consolidada del ejercicio 2019 fue de \$7,374 y el 24 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta individual por \$7,285 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 728 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 6,646 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores

### Movimientos de 2019

El 22 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2018 por \$5,836 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 583 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 5,253 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 12 de abril de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.3001103669725790 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 2 de diciembre de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6357722697249860 por acción, para cada una de las 2,165'869,865 acciones en circulación.

### b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e IFD de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo aplicable a 2019 (Notas 4 y 3j.) y las remediones por beneficios definidos a los empleados.

### c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

### d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación. Las cifras de 2019 corresponden a las publicadas por la CNBV a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

| <b>Capital básico, complementario y neto</b>         | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
|--|------------------|------------------|
| Capital contable                                     | \$ 65,175        | \$ 66,155        |
| Menos deducciones requeridas:                        |                  |                  |
| Activos intangibles                                  | -9,449           | -8,919           |
| Inversiones en acciones de entidades financieras     | -139             | -69              |
| Inversiones en acciones de empresas                  | -104             | -101             |
| Inversiones en instrumentos subordinados             | 0                | 0                |
| <b>Capital Fundamental (CET 1)</b>                   | <b>\$ 55,483</b> | <b>\$ 57,066</b> |
| Instrumentos de Capital que cumplan con el anexo 1   | 3,584            | 3,396            |
| <b>Capital básico (Tier 1)</b>                       | <b>\$ 59,067</b> | <b>\$ 60,461</b> |
| Más:   |                  |                  |
| Obligaciones subordinadas no convertibles            | 7,963            | 0                |
| Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión |                  | 8,376            |
| Reservas preventivas por riesgos crediticios general | 25               | 29               |
| Capital complementario (Tier 2)                      | 7,988            | 8,405            |
| <b>Capital neto (Tier 1+ Tier 2)</b>                 | <b>\$ 67,055</b> | <b>\$ 68,866</b> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

| Referencia  | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto           |
|---|--|-----------------|
| 1   | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente   | 38,318.5        |
| 2   | Resultados de ejercicios anteriores  | 17,231.1        |
| 3   | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)   | 9,625.2         |
| 4   | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)   | No aplica       |
| 5   | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)   | No aplica       |
| 6   | <b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>  | <b>65,174.8</b> |
| <b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b> |  |                 |
| 7   | Ajustes por valuación prudencial   | No aplica       |
| 8   | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   |                 |
| 9   | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | 4,099.9         |
| 10<br>(conservador)                                   | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | <b>2,727.1</b>  |
| 11  | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo   | (55.6)          |
| 12  | Reservas pendientes de constituir  |                 |
| 13  | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización  | 0.0             |
| 14  | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable   | No aplica       |
| 15  | Plan de pensiones por beneficios definidos   | 0.0             |
| 16<br>(conservador)                                   | Inversiones en acciones propias  |                 |
| 17<br>(conservador)                                   | Inversiones recíprocas en el capital ordinario   |                 |
| 18<br>(conservador)                                   | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | <b>0.0</b>      |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |
|---------------------|---|-----------|
| 19<br>(conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 139.2     |
| 20<br>(conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)  |           |
| 21                  | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)  | 1,813.6   |
| 22                  | Monto que excede el umbral del 15%  | No aplica |
| 23                  | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras  | No aplica |
| 24                  | del cual: Derechos por servicios hipotecarios   | No aplica |
| 25                  | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales   | No aplica |
| 26                  | Ajustes regulatorios nacionales   | 967.1     |
| A                   | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)  | 0.0       |
| B                   | del cual: Inversiones en deuda subordinada  | 0.0       |
| C                   | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)   |           |
| D                   | del cual: Inversiones en organismos multilaterales  |           |
| E                   | del cual: Inversiones en empresas relacionadas  | 104.3     |
| F                   | del cual: Inversiones en capital de riesgo  |           |
| G                   | del cual: Inversiones en sociedades de inversión  | 0.0       |
| H                   | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias  |           |
| I                   | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones  |           |
| J                   | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados  | 862.8     |
| K                   | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   |           |
| L                   | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas   |           |
| M                   | del cual: Personas Relacionadas Relevantes  |           |
| N                   | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos  |           |
| O                   | <b>SE DEROGA</b>  |           |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Referencia  | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto     |
|---|--|-----------|
| 27  | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones  |           |
| 28  | <b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>  | 9,691.4   |
| 29  | <b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>   | 55,483.5  |
| <b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>         |  |           |
| 30  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima   | 3,583.6   |
| 31  | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables   |           |
| 32  | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables  | No aplica |
| 33  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1   |           |
| 34  | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)   | No aplica |
| 35  | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual   | No aplica |
| 36  | <b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>  | 3,583.6   |
| <b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b> |  |           |
| 37<br>(conservador)                                       | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1  | No aplica |
| 38<br>(conservador)                                       | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1   | No aplica |
| 39<br>(conservador)                                       | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40<br>(conservador)                                       | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                             | No aplica |
| 41  | Ajustes regulatorios nacionales  |           |
| 42  | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones  | No aplica |
| 43  | <b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>  | 0.0       |
| 44  | <b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>  | 3,583.6   |
| 45  | <b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>  | 59,067.0  |
| <b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>        |  |           |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Referencia                                      | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto      |
|---|--|------------|
| 46  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima   | 7,963.5    |
| 47  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2   | 0.0        |
| 48  | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica  |
| 49  | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual  | No aplica  |
| 50  | Reservas   | 25.1       |
| 51  | <b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>  | 7,988.5    |
| <b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b> |  |            |
| 52<br>(conservador)                             | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2  | No aplica  |
| 53<br>(conservador)                             | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2   | No aplica  |
| 54<br>(conservador)                             | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)             | No aplica  |
| 55<br>(conservador)                             | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido   | No aplica  |
| 56  | Ajustes regulatorios nacionales  |            |
| 57  | <b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>  | <b>0.0</b> |
| 58  | <b>Capital de nivel 2 (T2)</b>   | 7,988.5    |
| 59  | <b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>  | 67,055.6   |
| 60  | <b>Activos ponderados por riesgo totales</b>   | 476,163.8  |
| <b>Razones de capital y suplementos</b>         |  |            |
| 61  | Capital Común de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 11.65%     |
| 62  | Capital de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 12.40%     |
| 63  | Capital Total<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 14.08%     |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Referencia  | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto     |
|---|--|-----------|
| 64  | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.62%     |
| 65  | del cual: Suplemento de conservación de capital  | 2.50%     |
| 66  | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico   | 0.02%     |
| 67  | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)   | 0.60%     |
| 68  | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 4.04%     |
| <b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>  |  |           |
| 69  | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
| 70  | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
| 71  | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
| <b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>  |  |           |
| 72  | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras   | No aplica |
| 73  | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras  | No aplica |
| 74  | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | No aplica |
| 75  | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 5,724.2   |
| <b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>   |  |           |
| 76  | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)   | 0.0       |
| 77  | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada   | 2,240.2   |
| 78  | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)  |           |
| 79  | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas   |           |
| <b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b> |  |           |
| 80  | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual  | No aplica |
| 81  | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)   | No aplica |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto |
|------------|--|-------|
| 82         | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual                                      |       |
| 83         | Monto excluido del debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)    |       |
| 84         | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual                                       | 0.0   |
| 85         | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | 0.0   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla II.1 Cifras del Balance General

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general                                | Monto presentado en el balance general |
|--|---|--|
|  | <b>Activo</b>   | <b>780,044.7</b>                       |
| BG1  | Disponibilidades  | 51,147.6                               |
| BG2  | Cuentas de margen   | 242.4                                  |
| BG3  | Inversiones en valores                                    | 174,660.8                              |
| BG4  | Deudores por reporto                                      | 72,299.7                               |
| BG5  | Préstamo de valores                                       |  |
| BG6  | Derivados   | 74,105.1                               |
| BG7  | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros |  |
| BG8  | Total de cartera de crédito (neto)                        | 348,729.7                              |
| BG9  | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización  | -                                      |
| BG10   | Otras cuentas por cobrar (neto)                           | 35,122.7                               |
| BG11   | Bienes adjudicados (neto)                                 | 348.5                                  |
| BG12   | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)                     | 3,461.5                                |
| BG13   | Inversiones permanentes                                   | 4,096.4                                |
| BG14   | Activos de larga duración disponibles para la venta       | -                                      |
| BG15   | Impuestos y PTU diferidos (neto)                          | 10,264.9                               |
| BG16   | Otros activos   | 5,565.4                                |
|  | <b>Pasivo</b>   | <b>714,869.9</b>                       |
| BG17   | Captación tradicional                                     | 497,806.0                              |
| BG18   | Préstamos interbancarios y de otros organismos            | 19,154.6                               |
| BG19   | Acreedores por reporto                                    | 45,131.5                               |
| BG20   | Préstamo de valores                                       | -                                      |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general   | Monto presentado en el balance general |
|--|--|--|
| BG21   | Colaterales vendidos o dados en garantía                                 | 1,624.6                                |
| BG22   | Derivados  | 61,670.0                               |
| BG23   | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros                | -                                      |
| BG24   | Obligaciones en operaciones de bursatilización                           | -                                      |
| BG25   | Otras cuentas por pagar  | 76,629.0                               |
| BG26   | Obligaciones subordinadas en circulación                                 | 11,568.6                               |
| BG27   | Impuestos y PTU diferidos (neto)   | -                                      |
| BG28   | Créditos diferidos y cobros anticipados                                  | 1,285.6                                |
|  | <b>Capital contable</b>  | <b>65,174.8</b>                        |
| BG29   | Capital contribuido  | 38,318.5                               |
| BG30   | Capital ganado   | 26,856.3                               |
|  | <b>Cuentas de orden</b>  | <b>5,331,998.8</b>                     |
| BG31   | Avales otorgados   | -                                      |
| BG32   | Activos y pasivos contingentes   | -                                      |
| BG33   | Compromisos crediticios  | 290,064.6                              |
| BG34   | Bienes en fideicomiso o mandato  | 194,651.1                              |
| BG35   | Agente financiero del gobierno federal                                   |  |
| BG36   | Bienes en custodia o en administración                                   | 1,400,332.1                            |
| BG37   | Colaterales recibidos por la entidad                                     | 82,861.2                               |
| BG38   | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 9,071.6                                |
| BG39   | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)          | 26,756.8                               |
| BG40   | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 319.6                                  |
| BG41   | Otras cuentas de registro  | 3,327,941.8                            |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto  | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|--|---|---|---|
|               | <b>Activo</b>  |   |   |   |
| 1             | Crédito mercantil  | 8   | 0.0   |   |
| 2             | Otros Intangibles  | 9   | 4,099.9   | BG16 5,565.4  |
| 3             | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales  | 10  | 2,727.1   | BG15 10,264.9   |
| 4             | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización  | 13  | 0.0   | BG9 00.0  |
| 5             | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado                                      | 15  | 0.0   | Fuera de Balance  |
| 6             | Inversiones en acciones de la propia institución   | 16  | 0.0   |   |
| 7             | Inversiones recíprocas en el capital ordinario   | 17  | 0.0   |   |
| 8             | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido   | 18  | 0.0   |   |
| 9             | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18  | 0.0   | BG13 4,096.4  |
| 10            | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido      | 19  | 139.2   |   |
| 11            | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido    | 19  | 139.2   |   |
| 12            | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales  | 21  | 1,813.6   | BG15 10,264.9   |
| 13            | Reservas reconocidas como capital complementario   | 50  | 25.1  | BG8 348,729.7   |
| 14            | Inversiones en deuda subordinada   | 26 - B  | 0.0   |   |
| 15            | Inversiones en organismos multilaterales   | 26 - D  | 0.0   |   |
| 16            | Inversiones en empresas relacionadas   | 26 - E  | 104.3   | BG13 4,096.4  |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto            | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|--|---|---|---|
| 17            | Inversiones en capital de riesgo   | 26 - F  | 0.0   |   |
| 18            | Inversiones en sociedades de inversión   | 26 - G  | 0.0   |   |
| 19            | Financiamiento para la adquisición de acciones propias   | 26 - H  | 0.0   |   |
| 20            | Cargos diferidos y pagos anticipados   | 26 - J  | 862.8   | BG16 5,565.4  |
| 21            | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)                                | 26 - L  | 0.0   |   |
| 22            | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos   | 26 - N  | 0.0   |   |
| 23            | Inversiones en cámaras de compensación   | 26 - P  | 0.0   |   |
|               | <b>Pasivo</b>  |   |   |   |
| 24            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil                          | 8   | 0.0   |   |
| 25            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles                           | 9   | 0.0   |   |
| 26            | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado          | 15  | 0.0   |   |
| 27            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15  | 0.0   |   |
| 28            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores            | 21  | 0.0   |   |
| 29            | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R  | 31  | 0.0   |   |
| 30            | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2              | 33  | 0.0   |   |
| 31            | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S  | 46  | 7,963.5   | BG26 11,568.6   |
| 32            | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario        | 47  | 0.0   | BG26 11568.6  |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto                                       | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|---|---|---|---|
| 33            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados                                   | 26 - J  | 0.0   |   |
|               | <b>Capital contable</b>   |   |   |   |
| 34            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q   | 1   | 38,318.5  | BG29 38,318.5   |
| 35            | Resultado de ejercicios anteriores  | 2   | 17,231.1  | BG30 26,856.3   |
| 36            | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable         | 3   | -93.3   | BG30 26,856.3   |
| 37            | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores   | 3   | 9,718.5   | BG30 26,856.3   |
| 38            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R   | 31  | 0.0   |   |
| 39            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S   | 46  | 0.0   |   |
| 40            | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable      | 3, 11   | 0.0   |   |
| 41            | Efecto acumulado por conversión   | 3, 26 - A   | 0.0   |   |
| 42            | Resultado por tenencia de activos no monetarios   | 3, 26 - A   | 0.0   |   |
|               | <b>Cuentas de orden</b>   |   |   |   |
| 43            | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   | 26 - K  | 0.0   |   |
|               | <b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>   |   |   |   |
| 44            | Reservas pendientes de constituir   | 12  | 0.0   |   |
| 45            | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C  | 0.0   |   |
| 46            | Operaciones que contravengan las disposiciones  | 26 - I  | 0.0   |   |
| 47            | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes  | 26 - M  | 0.0   |   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|---|---|---|---|
| 48            | Derogado  |   |   |   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Activos en riesgo y requerimiento de capital

|  | Riesgo<br><u>equivalentes</u> |                  | Requerimiento<br><u>de capital</u> |                 |
|--|-------------------------------|------------------|------------------------------------|-----------------|
|  | <u>2020</u>                   | <u>2019</u>      | <u>2020</u>                        | <u>2019</u>     |
| Riesgo de mercado:   |                               |                  |                                    |                 |
| Operaciones o posiciones en:                                     |                               |                  |                                    |                 |
| Pesos con tasa nominal   | \$ 42,422                     | \$ 48,112        | \$ 3,394                           | \$ 3,849        |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional                    | 1,023                         | 74               | 82                                 | 6               |
| En pesos con tasa real o denominados en UDI                      | 2,826                         | 1,614            | 226                                | 129             |
| En moneda extranjera con tasa nominal                            | 7,328                         | 8,229            | 586                                | 658             |
| En UDI o con rendimiento referido al INPC                        | 36                            | 0                | 3                                  | 0               |
| Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo<br>de cambio | 2,233                         | 436              | 179                                | 35              |
| Operaciones con acciones y sobre acciones                        | 4                             | 0                | 0                                  | 0               |
| Operaciones con mercancías y sobre mercancías                    | 1                             | 1                | 0                                  | 0               |
| Requerimiento de Capital por Impacto Gama                        | 0                             | 2                | 0                                  | 0               |
| Requerimiento de Capital por Impacto Vega                        | 0                             | 28               | 0                                  | 2               |
| Total riesgo de mercado  | <u>\$ 55,874</u>              | <u>\$ 58,496</u> | <u>\$ 4,470</u>                    | <u>\$ 4,678</u> |

|                                | <u>Riesgo Equivalente</u> |             | <u>Requerimiento de Capital</u> |             |
|--------------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|
|                                | <u>2020</u>               | <u>2019</u> | <u>2020</u>                     | <u>2019</u> |
| <b>Riesgo de crédito:</b>      |                           |             |                                 |             |
| Grupo I-B (ponderados al 2%)   | \$ 676                    | \$ 801      | \$ 54                           | \$ 64       |
| Grupo II (ponderados al 20%)   | 618                       | 361         | 49                              | 29          |
| Grupo II (ponderados al 100%)  | 13,639                    | 14,641      | 1,091                           | 1,171       |
| Grupo III (ponderados al 10%)  | 4                         | 4           | 0                               | 0           |
| Grupo III (ponderados al 20%)  | 3,964                     | 3,943       | 317                             | 315         |
| Grupo III (ponderados al 23%)  | 2,001                     | 2,144       | 160                             | 172         |
| Grupo III (ponderados al 50%)  | 11,279                    | 12,616      | 902                             | 1,009       |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 10,012                    | 8,329       | 801                             | 666         |
| Grupo IV (ponderados al 0%)    | 524                       | 1,024       | 42                              | 82          |
| Grupo IV (ponderados al 20%)   | 7,216                     | 7,405       | 577                             | 592         |
| Grupo V (ponderados al 20%)    | 476                       | 495         | 38                              | 40          |
| Grupo V (ponderados al 50%)    | 1,636                     | 2,230       | 131                             | 178         |
| Grupo V (ponderados al 150%)   | 4,356                     | 7,524       | 348                             | 602         |
| Grupo VI (ponderados al 50%)   | 21,653                    | 18,489      | 1,732                           | 1,479       |
| Grupo VI (ponderados al 75%)   | 9,171                     | 6,995       | 734                             | 560         |
| Grupo VI (ponderados al 100%)  | 78,428                    | 80,282      | 6,274                           | 6,423       |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

|                                   | Riesgo Equivalente |                | Requerimiento de Capital |               |
|-----------------------------------|--------------------|----------------|--------------------------|---------------|
|                                   | 2020               | 2019           | 2020                     | 2019          |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%)   | 0                  | 47             | 0                        | 4             |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%)   | 7,117              | 7,819          | 569                      | 626           |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%)   | 3,611              | 3,994          | 289                      | 320           |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%)   | 3,702              | 5,912          | 296                      | 473           |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | 4                  | 13             | 0                        | 1             |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%)  | 174,616            | 199,420        | 13,974                   | 15,952        |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%)  | 12                 | 109            | 1                        | 9             |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%)  | 4,744              | 5,061          | 379                      | 405           |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%)   | 42                 | 58             | 3                        | 5             |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%)   | 1,094              | 1,308          | 87                       | 105           |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)   | 4,380              | 3,141          | 350                      | 251           |
| Grupo VIII (ponderados al 150%)   | 1,105              | 727            | 88                       | 58            |
| Grupo IX (ponderados al 20%)      | 166                | 262            | 13                       | 21            |
| Grupo IX (ponderados al 100%)     | 20,774             | 17,453         | 1,662                    | 1,396         |
| Grupo IX (ponderados al 115%)     | 0                  | 12,471         | 0                        | 998           |
| Grupo X (ponderados al 1250%)     | 284                | 285            | 23                       | 23            |
| <b>Total riesgo de crédito</b>    | <b>387,304</b>     | <b>425,363</b> | <b>30,984</b>            | <b>34,029</b> |
| <b>Total riesgo operacional</b>   | <b>32,986</b>      | <b>30,047</b>  | <b>2,639</b>             | <b>2,404</b>  |
| <b>Total riesgo de mercado</b>    | <b>55,874</b>      | <b>58,495</b>  | <b>4,470</b>             | <b>4,680</b>  |

**Total riesgo de mercado, crédito y operacional:      \$      476,164      \$      513,905      \$      38,093      \$      41,112**

## Índices de capitalización

|  | 2020   | 2019   |
|--|--------|--------|
| Capital a activos en riesgo de crédito:                        |        |        |
| Capital básico (Tier 1)  | 14.33% | 13.42% |
| Capital complementario (Tier 2)                                | 2.06%  | 1.98%  |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2)                                 | 17.31% | 16.19% |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional: |        |        |
| Capital básico (Tier 1)  | 11.65% | 11.10% |
| Capital complementario (Tier 2)                                | 1.68%  | 1.64%  |
| Capital neto (Tier1 + Tier 2)                                  | 14.08% | 13.40% |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla III Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

| Método empleado  | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de Capital  |
|--|-------------------------------|---|
| MESA   | 32,985                        | 2,639   |
| Promedio del requerimiento por riesgo mercado y de crédito de los últimos 36 meses |                               | Promedio de los ingresos netos de anuales positivos de los últimos 36 meses |
| N/A  |                               | 37,395  |

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla V

| Ref. | Característica                        | En capital  |  | En pasivo  | En pasivo  | En pasivo  |
|------|---------------------------------------|---|--|--|--|--|
| 1    | Emisor                                | HSBC México, S.A.,<br>Institución de Banca Múltiple,<br>Grupo Financiero HSBC |  | HSBC México,<br>S.A.,<br>Institución de Banca Múltiple,<br>Grupo Financiero HSBC | HSBC México,<br>S.A.,<br>Institución de Banca Múltiple,<br>Grupo Financiero HSBC | HSBC México,<br>S.A.,<br>Institución de Banca Múltiple,<br>Grupo Financiero HSBC |
| 2    | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | INTENAL   |  | HSBC 13-1D   | HSBC 18-1  | HSBC 19-1  |
| 3    | Marco legal                           | L.I.C.; C.U.B., L.G.S.M.;   |  | L.I.C.;<br>LGTOC;<br>L.M.V: CUB  | L.I.C.;<br>LGTOC;<br>L.M.V: CUB  | L.I.C.;<br>LGTOC;<br>L.M.V: CUB  |
|      | <i>Tratamiento regulatorio</i>        |   |  |  |  |  |
| 4    | Nivel de capital con transitoriedad   | N.A.  |  | Complementario   | Complementario   | Complementario   |
| 5    | Nivel de capital sin transitoriedad   | Fundamental   |  | Complementario   | Complementario   | Complementario   |
| 6    | Nivel del instrumento                 | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias                            |  | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias                               | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias                               | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias                               |
| 7    | Tipo de instrumento                   | Acción serie "F" y "B"  |  | Obligación subordinada   | Obligación subordinada   | Obligación subordinada   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref  | Característica                             | En capital  |  | En pasivo   | En pasivo   | En pasivo   |
|------|--|---|--|-------------|-------------|-------------|
| Ref  | Característica                             | En capital  |  | En pasivo   | En pasivo   | En pasivo   |
| 8    | Monto reconocido en el capital regulatorio | Acciones "F" 2,015,984,650; "B" 149,885,215 lo cual representa la cantidad de \$4,331,739,730 de capital nominal a \$2.00, más Incremento por Actualización de Capital Social 1,800,499,131.81 más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por 32,186,284,306 |  | 1,897       | 400,000,000 | 180,000,000 |
| 9    | Valor nominal del instrumento              |   |  | \$1,897     | \$100       | \$100       |
| 9A   | Moneda del instrumento                     | Pesos mexicanos   |  | USD         | USD         | USD         |
| 10   | Clasificación contable                     | Capital   |  | Pasivo      | Pasivo      | Pasivo      |
| 11   | Fecha de emisión                           | 31/12/2007; 31/08/2009; 31/10/2009; 31/12/2009; 31/12/2011; 29/01/2013; 05/10/2017  |  | 31/01/2013  | 28/08/2018  | 16/12/2019  |
| 12   | Plazo del instrumento                      | Perpetuidad   |  | Vencimiento | Vencimiento | Perpetuidad |
| 13   | Fecha de vencimiento                       | Sin vencimiento   |  | 10/12/2022  | 30/05/2028  | Perpetuidad |
| 14   | Cláusula de pago anticipado                | No  |  | SI          | SI          | SI          |
| 15   | Primera fecha de pago anticipado           | N.A.  |  | 05/01/2018  | 31/05/2018  | 16/12/2028  |
| 15 A | Eventos regulatorios o fiscales            | No  |  | Si          | Si          | Si          |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica  | En capital |  | En pasivo   | En pasivo  | En pasivo   |
|------|---|------------|--|---|--|---|
| 15B  | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | N.A.       |  | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco de México en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contar con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (el "SCC"), en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis (ii) un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica                         | En capital |  | En pasivo   | En pasivo  | En pasivo   |
|------|--|------------|--|---|--|---|
|      |  |            |  | cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título. | Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor | (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5, o bien. (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas emitidas, y que hayan sido objeto de la Colocación, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor. |
| 16   | Fechas subsecuentes de pago anticipado | N.A.       |  | 16/01/2016; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada   | 31/05/2018; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.   | 18/06/2025 Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor  |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica                 | En capital  |  | En pasivo             | En pasivo             | En pasivo   |
|------|--------------------------------|---|--|-----------------------|-----------------------|---|
|      |                                |   |  |                       |                       | mantenga la intensidad de amortizar.  |
| +    | Característica                 | En capital  |  | En pasivo             | En pasivo             | En pasivo   |
|      | Rendimientos / dividendos      |   |  |                       |                       |   |
| 17   | Tipo de rendimiento/ Dividendo | Variable  |  | Variable              | Variable              | Variable  |
| 18   | Tasa de interés/dividendo      | El último dividendo por acción de banco fue abril y diciembre de 2019<br>Abril: MXN 0.300110366 9725790 por acción El dividendo total fue de MXN 650m<br>Diciembre: MXN 0.635772269 7249860 por acción El dividendo |  | Libor 1 mes + 3.65 pp | Libor 1 mes + 2.55 pp | Tasa de rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América de 5 años + 540 pp |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica                        | En capital                 |  | En pasivo                 | En pasivo                 | En pasivo                  |
|------|---------------------------------------|----------------------------|--|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
|      |                                       | total fue de<br>MXN 1,377m |  |                           |                           |                            |
| 19   | Cláusula de cancelación de dividendos | No                         |  | No                        | No                        | No                         |
| 20   | Discrecionalidad en el pago           | Obligatorio                |  | Parcialmente Discrecional | Parcialmente Discrecional | Completamente Discrecional |
| 21   | Cláusula de aumento de intereses      | No                         |  | No                        | No                        | No                         |
| 22   | Rendimiento/dividendos                | No Acumulables             |  | No Acumulables            | No Acumulables            | No Acumulables             |
| 23   | Convertibilidad del instrumento       | No Convertibles            |  | Convertibles              | Convertibles              | Convertibles               |
| Ref. | Característica                        | En capital                 |  | En pasivo                 | En pasivo                 | En pasivo                  |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica                 | En capital |  | En pasivo   | En pasivo | En pasivo |
|------|--------------------------------|------------|--|---|-----------|-----------|
| 24   | Condiciones de convertibilidad | N.A        |  | <p>Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:</p> <p>1. Cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos.</p> <p>Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización.</p> | NA        | N.A       |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica | En capital |  | En pasivo   | En pasivo | En pasivo |
|------|----------------|------------|--|---|-----------|-----------|
|      |                |            |  | <p>2. Cuando la CNBV notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso</p> |           |           |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica           | En capital |  | En pasivo  | En pasivo | En pasivo |
|------|--------------------------|------------|--|--|-----------|-----------|
|      |                          |            |  | será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los Títulos.   |           |           |
| Ref. | Característica           | En capital |  | En pasivo  | En pasivo | En pasivo |
| 25   | Grado de convertibilidad | N.A        |  | La conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Títulos, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 del Emisor entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor sea de 7.0% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos. La conversión deberá realizarse observando en todo momento los |           | N.A       |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica     | En capital |  | En pasivo   | En pasivo | En pasivo |
|------|--------------------|------------|--|---|-----------|-----------|
|      |                    |            |  | límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, el Emisor desde el momento de la Emisión se asegurará y verificará que se dé cumplimiento a dichos límites o bien, que se presenten los avisos y/o se obtengan las autorizaciones correspondientes.                                     |           |           |
| 26   | Tasa de conversión | N.A        |  | La conversión, así como la remisión o condonación aquí previstas, se realizarán a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario del Emisor. La conversión de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo mediante la entrega de 59.80678909 (cincuenta y nueve punto ocho cero seis siete ocho nueve cero | N A       | N.A       |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica                                       | En capital |  | En pasivo   | En pasivo   | En pasivo   |
|------|--|------------|--|---|---|---|
|      |  |            |  | nueve) acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor por cada Obligación Subordinada. |   |   |
| 27   | Tipo de convertibilidad del instrumento              | N.A        |  | Obligatoria   | Obligatoria.  | Obligatoria   |
| 28.  | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | N.A        |  | Acciones Ordinarias   | Acciones Ordinarias   | Acciones Ordinarias   |
| 29   | Emisor del instrumento                               | N.A        |  | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC                                   | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC |
| 30   | Cláusula de disminución de valor (Write-Down)        | No         |  | No  | No  | No  |
| 31   | Condiciones para disminución de valor                | N.A        |  | N.A   | N.A   | N.A   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| Ref. | Característica                                   | En capital |  | En pasivo  | En pasivo  | En pasivo  |
|------|--|------------|--|------------|------------|------------|
| 32   | Grado de baja de valor                           | N.A        |  | N.A        | N.A        | N.A        |
| 33   | Temporalidad de la baja de valor                 | N.A        |  | N.A        | N.A        | N.A        |
| 34   | Mecanismo de disminución de valor temporal       | N.A        |  | N.A        | N.A        | N.A        |
| 35   | Posición de subordinación en caso de liquidación | N.A        |  | Preferente | Preferente | Preferente |
| 36   | Características de incumplimiento                | No         |  | No         | No         | No         |
| 37   | Descripción de características de incumplimiento | N.A        |  | N.A        | N.A        | N.A        |

## Gestión del Capital

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (las Disposiciones), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual un Ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia bajo Escenarios Supervisores, los cuales comprenden la proyección de

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Balance General, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de al menos 9 trimestres bajo dos escenarios macroeconómicos (base y adverso).

El escenario Base usualmente considera una relativa estabilidad económica y un adverso poco probable pero plausible en el que imperan condiciones macroeconómicas adversas de distinta índole.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital correspondiente a 2020 se llevó a cabo durante Septiembre 2020 – Enero 2021, considerando un Escenario Base bajo un entorno de recuperación económica ante el supuesto de una reducción gradual de las restricciones provocadas por el COVID-19 permitiendo una recuperación mundial durante la segunda mitad de 2020, lo cual se vería reflejado en una recuperación paulatina del PIB y un Escenario Adverso que plantea segundo impacto por la pandemia por un rebrote durante el último trimestre de 2020 provocando una contracción extendida del PIB hasta el segundo semestre de 2021 los resultados de este ejercicio fueron entregados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 11 de Enero de 2021 de conformidad al calendario establecido.

### **VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.**

| <b>Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución</b> |                   |
|--|-------------------|
| 74.77 Millones   |                   |
| <b>Jurisdicción</b>  | <b>Ponderador</b> |
| Hong Kong  | 1.25%             |
| Suecia   | 2.00%             |
| Reino Unido  | 0.50%             |
|  |                   |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Anexo 1-O Bis: Revelación de la Información Relativa a la Razón de Apalancamiento.

Tabla I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

| REFERENCIA  | RUBRO   | IMPORTE        |
|---|---|----------------|
| <b>Exposiciones dentro del balance</b>                            |   |                |
| 1   | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 633,640        |
| 2   | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)  | -9,270         |
| 3   | <b>Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)</b>   | <b>624,370</b> |
| <b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>          |   |                |
| 4   | Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)   | 8,765          |
| 5   | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados  | 16,374         |
| 6   | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo  |                |
| 7   | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)  | -826           |
| 8   | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)                  |                |
| 9   | Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos   |                |
| 10  | (Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)        |                |
| 11  | <b>Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)</b>  | <b>24,314</b>  |
| <b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b> |   |                |
| 12  | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas  | 72,300         |
| 13  | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)   |                |
| 14  | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT  | 2,787          |
| 15  | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros  | 282            |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

|  |  |               |
|--|--|---------------|
| <b>16</b>                                  | <b>Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)</b> | <b>75,369</b> |
| <b>Otras exposiciones fuera de balance</b> |  |               |
| <b>17</b>                                  | Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)   | 290,065       |
| <b>18</b>                                  | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)  | -216,673      |
| <b>19</b>                                  | <b>Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>  | <b>73,392</b> |
| <b>Capital y exposiciones totales</b>      |  |               |
| <b>20</b>                                  | Capital de Nivel 1   | 59,067        |
| <b>21</b>                                  | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)   | 797,445       |
| <b>Coefficiente de apalancamiento</b>      |  |               |
| <b>22</b>                                  | Coefficiente de apalancamiento de Basilea III  | 7.41%         |

**Tabla II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS.**

| REFERENCIA | DESCRIPCION   | IMPORTE        |
|------------|---|----------------|
| 1          | Activos totales   | 780,045        |
| 2          | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | -243           |
| 3          | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento                            |                |
| 4          | Ajuste por instrumentos financieros derivados   | -49,791        |
| 5          | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]  | 3,069          |
| 6          | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden   | 73,392         |
| 7          | Otros ajustes   | -9,027         |
| <b>8</b>   | <b>Exposición del coeficiente de apalancamiento</b>   | <b>797,445</b> |

**Tabla III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE.**

| REFERENCIA | CONCEPTO   | IMPORTE        |
|------------|--|----------------|
| 1          | Activos totales  | 780,045        |
| 2          | Operaciones en instrumentos financieros derivados  | -74,105        |
| 3          | Operaciones en reporto y prestamos de valores  | -72,300        |
| 4          | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento |                |
| <b>5</b>   | <b>Exposiciones dentro del Balance</b>   | <b>633,640</b> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

**Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.**

| CONCEPTO/TRIMESTRE                | T-1          | T            | VARIACION (%) |
|-----------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Capital Básico 1/                 | 62,307       | 59,067       | -3,240        |
| Activos Ajustados 2/              | 769,757      | 797,445      | 27,688        |
| <b>Razón de Apalancamiento 3/</b> | <b>8.09%</b> | <b>7.41%</b> | <b>-0.69%</b> |

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1. FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| Activos Ajustados en función de su origen                        | Sep-20         | Dic-20         | Variación     | Variación (%) |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|
| a. Exposiciones dentro del balance (Neto),                       | 661,839        | 624,370        | -37,469       | -5.66%        |
| b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,            | 11,466         | 24,314         | 12,848        | 112.05%       |
| c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores | 23,925         | 75,369         | 51,444        | 215.02%       |
| d. así como aquellas registradas en cuentas de orden             | 72,527         | 73,392         | 865           | 1.19%         |
| <b>TOTALES</b>   | <b>769,757</b> | <b>797,445</b> | <b>27,688</b> | <b>3.60%</b>  |

## Principales variaciones trimestrales

### Capital Básico

El decremento se debe principalmente al resultado después de impuesto del trimestre y al efecto del movimiento del tipo de cambio sobre la deuda subordinada perpetua denominada en dólares.

### Activos Ajustados

La principal variación es en posiciones de reportos y préstamo de valores y exposición de instrumentos financieros derivados.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 26 - Requerimientos de Liquidez:

De conformidad con las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple publicadas el pasado 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

## Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla I.1

### Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| (Cifras en millones de pesos Mexicanos) |   | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
|---|---|---------------------------------|------------------------------|
| <b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>     |   |                                 |                              |
| 1                                       | Total de Activos Líquidos Computables   | No aplica                       | 181,742                      |
| <b>Outflows</b>                         |   |                                 |                              |
| 2                                       | Financiamiento minorista no garantizado   | 167,762                         | 9,702                        |
| 3                                       | Financiamiento estable  | 141,477                         | 7,074                        |
| 4                                       | Financiamiento menos estable  | 26,284                          | 2,628                        |
| 5                                       | Financiamiento mayorista no garantizado   | 224,449                         | 84,926                       |
| 6                                       | Depósitos operacionales   | 71,893                          | 16,773                       |
| 7                                       | Depósitos no operacionales  | 149,990                         | 65,587                       |
| 8                                       | Deuda no garantizada  | 2,566                           | 2,566                        |
| 9                                       | Financiamiento mayorista garantizado  | No aplica                       | 115                          |
| 10                                      | Requerimientos adicionales:   | 267,110                         | 22,197                       |
| 11                                      | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 18,700                          | 7,633                        |
| 12                                      | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                   | 0                               | 0                            |
| 13                                      | Líneas de crédito y liquidez  | 248,410                         | 14,565                       |
| 14                                      | Otras obligaciones de financiamiento contractuales  | 2,656                           | 175                          |
| 15                                      | Otras obligaciones de financiamiento contingentes   | 0                               | 0                            |
| 16                                      | <b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>   | No aplica                       | 117,115                      |
| <b>Inflows</b>                          |   |                                 |                              |
| 17                                      | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas   | 40,383                          | 9                            |
| 18                                      | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas  | 48,276                          | 26,623                       |
| 19                                      | Otras entradas de efectivo  | 2,135                           | 2,135                        |
| 20                                      | <b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  | 90,794                          | 28,767                       |
|   |   |                                 | Importe ajustado             |
| 21                                      | <b>TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>  | No aplica                       | 181,742                      |
| 22                                      | <b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>  | No aplica                       | 88,348                       |
| 23                                      | <b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>   | No aplica                       | 205.93                       |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

| Días naturales 4Q20 |           |
|---------------------|-----------|
| Octubre             | 31        |
| Noviembre           | 30        |
| Diciembre           | 31        |
|                     | <b>92</b> |

**a. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes**

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez se redujo en un 4.66% pasando de 204.68% en septiembre a 200.2% en diciembre debido a que incrementaron los depósitos por MXN 13bn y disminuyeron los préstamos por MXN 28.5bn. Esto compensado por prepago de fondeo por MXN6.2bn y el vencimiento de la deuda por MXN 9.2bn.

**b. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta**

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez se mantuvo en niveles estables durante el trimestre debido a la reducción de la cartera compenso los vencimientos y prepagos del fondeo profesional.

**c. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables**

**Activos Líquidos**

|                      | OCT               | NOV               | DIC               | Var %<br>OCT - DIC |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Caja                 | 17,862.62         | 19,120.85         | 23,850.50         | 33.52%             |
| Depósitos en Banxico | 35,371.97         | 40,113.39         | 35,785.41         | 1.17%              |
| Bonos Nivel 1        | 122,312.55        | 110,250.23        | 132,387.13        | 8.24%              |
| Bonos Nivel 2A       | 5,035.62          | 5,013.83          | 5,113.87          | 1.55%              |
| Bonos Nivel 2B       | 0.00              | 0.00              | 0.00              | 0.00%              |
| Acciones             | 1.47              | 1.30              | 1.14              | -22.43%            |
| <b>TOTAL</b>         | <b>180,584.24</b> | <b>174,499.60</b> | <b>197,138.05</b> |                    |

**Distribución % de Activos Líquidos**

|                      | OCT            | NOV            | DIC            |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| Caja                 | 9.89%          | 10.96%         | 12.10%         |
| Depósitos en Banxico | 19.59%         | 22.99%         | 18.15%         |
| Bonos Nivel 1        | 67.73%         | 63.18%         | 67.15%         |
| Bonos Nivel 2A       | 2.79%          | 2.87%          | 2.59%          |
| Bonos Nivel 2B       | 0.00%          | 0.00%          | 0.00%          |
| Acciones             | 0.00%          | 0.00%          | 0.00%          |
| <b>TOTAL %</b>       | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## d. Concentración de las fuentes de financiamiento

| Descripción                                    | Importe | %       |
|--|---------|---------|
| Depósitos de disponibilidad inmediata          | 317,627 | 55.45%  |
| Depósitos a plazo                              | 133,535 | 23.31%  |
| Títulos de crédito emitidos                    | 45,789  | 7.99%   |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 19,155  | 3.34%   |
| Acreedores por reporto                         | 45,132  | 7.88%   |
| Obligaciones subordinadas en circulación       | 11,569  | 2.02%   |
| TOTAL  | 572,805 | 100.00% |

## e. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

HSBC México cuenta con los servicios de un área especializada dentro del Grupo Financiero encargada de la valuación de los productos derivados de forma tal que los procesos y medidas internas permitan realizar las llamadas de margen de manera oportuna.

## f. Descalce en divisas

A continuación, se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2020.

| CONCEPTO                             | Moneda <sup>1</sup><br>Nacional | Moneda<br>Extranjera | Total   |
|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------|
| Activos Líquidos Ponderados          | 169,609                         | 26,761               | 196,370 |
| Salidas de Efectivo <sup>2</sup>     | 91,445                          | 26,888               | 118,334 |
| Entradas de Efectivo <sup>2</sup>    | 13,123                          | 7,037                | 20,160  |
| Coeficiente de Cobertura de Liquidez | 217%                            | 135%                 | 351%    |

<sup>1</sup> Incluye operaciones pesos y UDIS.

<sup>2</sup> Los flujos de entradas y salidas por concepto de en operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

## g. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para la consecución de los niveles de liquidez dentro del apetito de riesgo de HSBC así como dentro de los límites marcados dentro de la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

### I. Información cuantitativa

#### (a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

El límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono se encuentra estipulado en su equivalencia a 5,000 millones de dólares americanos. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

| Descripción                                    | Importe | %       |
|--|---------|---------|
| Depósitos de disponibilidad inmediata          | 317,627 | 55.45%  |
| Depósitos a plazo                              | 133,535 | 23.31%  |
| Títulos de crédito emitidos                    | 45,789  | 7.99%   |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 19,155  | 3.34%   |
| Acreedores por reporto                         | 45,132  | 7.88%   |
| Obligaciones subordinadas en circulación       | 11,569  | 2.02%   |
| TOTAL  | 572,805 | 100.00% |

#### (b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución

La exposición al riesgo de liquidez del Banco se mide a través de distintas métricas y reportes. Actualmente existen reportes como el Daily DA LCR y NSFR (Daily Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), (Net Stable Funding Ratio) que son métricas establecidas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de monitorear y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos con fondeo estable. En adición para la administración de la liquidez se consideran los reportes regulatorios (ACLME – Régimen de Inversión - , CCL –coeficiente de cobertura de liquidez- y LCR EBA – Liquidity Coverage Ratio que se reporta al Grupo considerando la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority). Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## (c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden

A continuación, se incluye un desglose de los activos y pasivos del Banco a diciembre de 2020 considerando los plazos de vencimiento para cada concepto. Cabe aclarar que, para el caso de los depósitos a la vista, se ha considerado el comportamiento de los mismos en los últimos años para asignarlos en cada plazo.

### Reporte Estructural de Vencimientos - RESUMEN

|                     | Vencimientos Remanentes |           |           |         |
|---------------------|-------------------------|-----------|-----------|---------|
|                     | Total                   | <=6M      | >6M <=12M | >1A     |
| Comportamiento      |                         |           |           |         |
| Activos             | 780,045                 | 473,803   | 38,402    | 267,839 |
| Pasivos + Capital   | 780,045                 | 720,769   | 10,730    | 48,546  |
| Diferencia de Fondo | -                       | (246,966) | 27,673    | 219,293 |

## II. Información cualitativa:

### (a) Gestión del riesgo de liquidez en la Institución

De conformidad con lo requerido por las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de riesgo de liquidez, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

Adicionalmente en forma periódica se efectúa una junta para hacer el seguimiento de la evolución de la captación tradicional y se presentan proyecciones de las principales métricas que se utilizan para gestionar la liquidez. En dichas reuniones se tiene la participación de la Dirección de Finanzas, Tesorería y representantes de las distintas líneas de negocio.

Por último, a través del comité de activos y pasivos (ALCO) se mantiene informada a la Dirección del Banco acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido para el Banco teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

### (b) Estrategia de financiamiento

El Banco define anualmente un plan operativo (AOP) por medio del cual se establece el crecimiento esperado en créditos y depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## **(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez**

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

## **(d) Utilización de las pruebas de estrés**

El Banco realiza diferentes escenarios de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar el riesgo del balance.

Dentro de las pruebas de estrés se define el escenario idiosincrático, el escenario de estrés de mercado y el escenario combinado.

Los resultados de las pruebas de estrés forman parte de plan de financiamiento de contingencia y son uno de los insumos para definir el nivel del apetito de riesgo de liquidez.

## **(e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes**

La institución tiene un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración.

El Plan contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, por lo menos una vez al año se realiza un simulacro del plan.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## Nota 27 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de la Institución, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, y se establecen garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

A continuación, se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020, y por el año que terminó en esa fecha cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco, que al 31 de diciembre de 2020 fue \$670.56 como lo establece el criterio C-3 "Partes relacionadas" de las disposiciones:

|                           | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
| <u>Avales Otorgados</u>   |             |             |
| Otras Partes Relacionadas | 8,710       | 9,323       |
| <u>Disponibilidades</u>   |             |             |
| Otras Partes Relacionadas |             |             |
| Call money                | 1,382       | 1,813       |
| <u>Cuentas por cobrar</u> |             |             |
| Otras cuentas por cobrar  | 12,845      | 10,844      |

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tuvo saldos por cobrar por préstamos otorgados a partes relacionadas cuyo monto es \$3 y \$1 para 2019.

Durante los ejercicios de 2020 y 2019 el Banco ha mantenido posiciones pasivas de instrumentos financieros derivados (IFD) con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$34,671 y \$8,946, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2020 y 2019, se muestran a continuación:

|                                 | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| <u>Ingresos</u>                 |             |             |
| Servicios Administrativos       | 2,586       | 1,911       |
| Intereses y Comisiones Cobradas | 1,064       | 1,312       |
| Otros                           | -           | -           |
| <u>Egresos</u>                  |             |             |
| Gastos de Administración        | 6,599       | 4,533       |
| Intereses y Comisiones Pagadas  | 804         | 1,464       |
| Primas de Seguros               | -           | -           |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley. Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

### Nota 28 - Cuentas de orden:

#### a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$290,065 mientras que para 2019 el importe ascendió a \$341,647.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

#### b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como sigue:

|                  | 2020             | 2019             |
|------------------|------------------|------------------|
| Fideicomisos de: |                  |                  |
| Administración   | \$ 78,741        | \$ 95,914        |
| Garantía         | 41,483           | 42,702           |
| Inversión        | 31,810           | 30,515           |
| Otros            | <u>41,927</u>    | <u>46,113</u>    |
|                  | <u>193,961</u>   | <u>215,244</u>   |
| Mandatos de:     |                  |                  |
| Administración   | 646              | 652              |
| Garantía         | 40               | 38               |
| Inversión        | <u>4</u>         | <u>3</u>         |
|                  | <u>690</u>       | <u>693</u>       |
|                  | <u>\$194,651</u> | <u>\$215,937</u> |

Los ingresos percibidos en 2020 y 2019, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$112 y \$126, respectivamente.

#### c. Bienes en custodia y en administración

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

|                | <b>2020</b>      | <b>2019</b>      |
|----------------|------------------|------------------|
| Custodia       | \$1,210,306      | 1,074,968        |
| Administración | 187,613          | 168,003          |
| Garantía       | 2,292            | 1,703            |
| Cobranza       | 121              | 179              |
|                | <u>1,400,332</u> | <u>1,244,853</u> |

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por el Banco equivalen a \$197,199 (\$216,010 en 2019) y se clasifican a continuación:

|                   | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|-------------------|----------------|----------------|
| En papel bancario | 100,979        | \$ 141,917     |
| En deuda privada  | <u>96,220</u>  | <u>74,093</u>  |
|                   | <u>197,199</u> | <u>216,010</u> |

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$241 y \$204, respectivamente.

#### d. Operaciones por cuenta de terceros

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se analizan como sigue:

|                                    | <u>2020</u>      | <u>2019</u>      |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Fondos de sociedades de inversión: |                  |                  |
| Administrados por HSBC             | \$ 4,573         | \$ 3,974         |
| Valores gubernamentales            | 7,096            | 6,910            |
| Acciones y otros                   | 14,388           | 14,375           |
| Otros                              | 700              | 782              |
|                                    | <u>\$ 26,757</u> | <u>\$ 26,041</u> |

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

## Nota 29 - Información adicional sobre segmentos y resultados:

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (WPB), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (G&BM), y la Tesorería (Corporate Center). A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Como parte de los anuncios estratégicos realizados por el Comité Ejecutivo del Grupo HSBC, la línea de negocios 'RBWM - Retail Banking and Wealth Management y GPB - Global Private Banking' se fusionaron para crear una nueva línea de negocios, 'WPB - Wealth and Personal Banking'. Adicionalmente, BSM (Balance Sheet Management) cambio su denominación por Markets Treasury.

Markets Treasury tuvo una utilidad antes de impuestos por los doce meses al 31 de diciembre 2020 de MXN 2,160 millones, un incremento de MXN1,123 millones en comparación con el mismo período del 2019 principalmente debido a un mayor margen financiero y mayores ganancias por la venta de inversiones. Desde junio 2020, los resultados del área de Markets Treasury que antes se reportaba dentro de Corporate Center, se han reclasificado a las líneas de negocios WPB, CMB y Global Banking and Markets. La metodología usada para la reclasificación considera el superávit comercial y el capital tangible por línea de negocio. La utilidad antes de impuestos de Markets Treasury por los doce meses al 31 de diciembre 2020 fue reasignada a las líneas de negocio siendo MXN1,275 millones a WPB, MXN411 millones a CMB y MXN474 millones a GB&M.

Banca de Consumo y Patrimonial (Wealth and Personal Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específico de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets) – Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y consiste en servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

|            | 2020    |         |         |         |                  | 2019    |         |         |         |                  |
|------------|---------|---------|---------|---------|------------------|---------|---------|---------|---------|------------------|
|            | HBMI    | WPB     | CMB     | GBM     | Corporate Center | HBMI    | WPB     | CMB     | GBM     | Corporate Center |
| Activos *  | 596,190 | 243,027 | 137,168 | 215,996 | 0                | 645,301 | 136,170 | 119,407 | 288,192 | 101,532          |
| Pasivos ** | 497,803 | 231,957 | 136,584 | 129,262 | 0                | 556,743 | 214,596 | 131,596 | 207,549 | 3,002            |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

\* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

\*\* Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2020 y 2019.

| <b>Banco Consolidado 2020</b>                                   | <b>HBMI</b>   | <b>WPB</b>    | <b>CMB</b>    | <b>GBM</b>      | <b>Corporate Center</b> |
|---|---------------|---------------|---------------|-----------------|-------------------------|
| Resultado Neto  | (708)         | 52            | 587           | (1,665)         | 318                     |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo          | 22,970        | 11,352        | 2,707         | 7,757           | 1,154                   |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación            | (4,557)       | (38,122)      | 8,736         | 1,372           | 23,457                  |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión            | (2,875)       | 4             | (0)           | (0)             | (2,880)                 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento       | (275)         | (162)         | (52)          | (61)            | -                       |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                       | (7,708)       | (38,280)      | 8,683         | 1,312           | 20,577                  |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo       | 60,102        | 92,589        | 29,076        | (27,394)        | (34,169)                |
| <b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo</b> | <b>52,394</b> | <b>54,309</b> | <b>37,759</b> | <b>(26,082)</b> | <b>(13,592)</b>         |

| <b>Banco Consolidado 2019</b>                                   | <b>HBMI</b>   | <b>WPB</b>    | <b>CMB</b>    | <b>GBM</b>      | <b>Corporate Center</b> |
|---|---------------|---------------|---------------|-----------------|-------------------------|
| Resultado Neto  | 7,374         | 1,111         | 1,830         | 4,063           | 370                     |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo          | 18,066        | 10,145        | 2,161         | 5,155           | 605                     |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación            | (4,986)       | 25,176        | 12,162        | (55,848)        | 13,524                  |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión            | (2,677)       | (1,579)       | (415)         | (557)           | (126)                   |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento       | (2,027)       | (924)         | (333)         | (770)           | -                       |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                       | 15,750        | 33,929        | 15,405        | (47,957)        | 14,373                  |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo       | 44,352        | 58,660        | 13,671        | 20,563          | (48,542)                |
| <b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo</b> | <b>60,102</b> | <b>92,589</b> | <b>29,076</b> | <b>(27,394)</b> | <b>(34,169)</b>         |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2020 y 2019.

## Banco Consolidado HSBC

(Cifras en millones de pesos)

|   | 2020          |              |               |                         |               | 2019          |              |              |                         |               |
|---|---------------|--------------|---------------|-------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|-------------------------|---------------|
|   | WPB           | CMB          | GB&M          | Corporat<br>e<br>Center | HBMI          | WPB           | CMB          | GB&M         | Corporat<br>e<br>Center | HBMX          |
| Margen Financiero   | 23,176        | 6,416        | 3,007         | 47                      | 32,646        | 22,065        | 6,448        | 2,116        | 752                     | 31,381        |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                    | -10,970       | -4,055       | -1,044        | 0                       | -16,069       | -8,417        | -1,067       | 335          | 0                       | -9,149        |
| Margen Financiero ajustado  | <b>12,206</b> | <b>2,361</b> | <b>1,963</b>  | <b>47</b>               | <b>16,577</b> | <b>13,648</b> | <b>5,381</b> | <b>2,451</b> | <b>752</b>              | <b>22,232</b> |
| Comisiones y tarifas, neto  | 5,799         | 803          | 553           | 0                       | 7,155         | 5,340         | 854          | 904          | 0                       | 7,098         |
| Resultado por Intermediación                                      | 1,100         | 374          | 2,871         | -105                    | 4,240         | 444           | 192          | 3,545        | 419                     | 4,600         |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                          | 5             | 214          | 115           | 2,053                   | 2,387         | 722           | 298          | 424          | 1,493                   | 2,937         |
| Ingresos totales de la operación                                  | <b>19,110</b> | <b>3,753</b> | <b>5,502</b>  | <b>1,995</b>            | <b>30,359</b> | <b>20,154</b> | <b>6,725</b> | <b>7,324</b> | <b>2,664</b>            | <b>36,867</b> |
| Gastos de administración y promoción                              | -19,307       | -4,672       | -2,851        | -2,501                  | -29,331       | -18,324       | -4,026       | -2,600       | -2,112                  | -27,062       |
| Resultado de operación  | <b>-197</b>   | <b>-919</b>  | <b>2,651</b>  | <b>-506</b>             | <b>1,028</b>  | <b>1,830</b>  | <b>2,699</b> | <b>4,724</b> | <b>552</b>              | <b>9,805</b>  |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas         | 114           | -16          | 1             | 0                       | 99            | 25            | 23           | 28           | 0                       | 76            |
| Resultados antes de impuestos                                     | <b>-83</b>    | <b>-935</b>  | <b>2,652</b>  | <b>-506</b>             | <b>1,127</b>  | <b>1,855</b>  | <b>2,722</b> | <b>4,752</b> | <b>552</b>              | <b>9,881</b>  |
| Impuestos   | 135           | 1,522        | -4,317        | 824                     | -1,836        | -742          | -893         | -690         | -182                    | -2,507        |
| Resultado antes de operaciones discontinuadas                     | <b>52</b>     | <b>587</b>   | <b>-1,665</b> | <b>318</b>              | <b>-709</b>   | <b>1,112</b>  | <b>1,829</b> | <b>4,063</b> | <b>370</b>              | <b>7,374</b>  |
| Operaciones Discontinuadas  | 0             | 0            | 0             | 0                       | 0             | 0             | 0            | 0            | 0                       | 0             |
| Resultado neto  | <b>52</b>     | <b>587</b>   | <b>-1,665</b> | <b>318</b>              | <b>-709</b>   | <b>1,112</b>  | <b>1,829</b> | <b>4,063</b> | <b>370</b>              | <b>7,374</b>  |
| Participación no controladora                                     | 0             | 0            | 0             | 0                       | 0             | 0             | 0            | 0            | 0                       | 0             |
| <b>Resultado neto incluyendo participación de la controladora</b> | <b>52</b>     | <b>587</b>   | <b>-1,665</b> | <b>318</b>              | <b>-709</b>   | <b>1,112</b>  | <b>1,829</b> | <b>4,063</b> | <b>370</b>              | <b>7,374</b>  |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## a. Margen financiero

El margen financiero por 2020 y 2019 se analiza como sigue:

|   | 2020            | 2019            |
|---|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses:                               |                 |                 |
| Disponibilidades                                      | 1,491           | 2,564           |
| Inversiones en valores                                | 8,510           | 13,012          |
| Intereses y premios en operaciones de reporto         | 2,206           | 1,439           |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | 117             | 1,181           |
| Cartera de crédito:                                   | -               |                 |
| Créditos comerciales                                  | 15,744          | 20,546          |
| Créditos a entidades financieras                      | 862             | 1,123           |
| Créditos al consumo                                   | 14,875          | 15,405          |
| Créditos a la vivienda                                | 6,700           | 5,312           |
| Créditos a entidades gubernamentales                  | 2,134           | 2,269           |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito    | 570             | 605             |
| Otros   | <u>69</u>       | <u>142</u>      |
|   | <u>53,278</u>   | <u>63,598</u>   |
| Gastos por intereses:                                 |                 |                 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                   | (6,060)         | (7,963)         |
| Depósitos a plazo                                     | (6,696)         | (10,469)        |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos        | (1,068)         | (1,641)         |
| Intereses de títulos de crédito emitidos              | (2,318)         | (1,928)         |
| Intereses y premios en reportos y préstamo de valores | (2,719)         | (8,487)         |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | (1,191)         | (1,044)         |
| Intereses por obligaciones subordinadas               | (336)           | (529)           |
| Otros   | <u>(244)</u>    | <u>(156)</u>    |
|   | <u>(20,632)</u> | <u>(32,217)</u> |
| Margen financiero                                     | <u>32,646</u>   | <u>31,381</u>   |

Enseguida se muestra el margen financiero por moneda y por tipo de operación:

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

|   | 2020            |              |                 | 2019            |                |                 |
|---|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|   | MXN             | USD          | Total           | MXN             | USD            | Total           |
| Ingresos por intereses:                               |                 |              |                 |                 |                |                 |
| Disponibilidades                                      | 1,480           | 11           | 1,491           | 2,554           | 10             | 2,564           |
| Inversiones en valores                                | 8,465           | 46           | 8,511           | 12,969          | 43             | 13,012          |
| Intereses y premios en operaciones de reporto         | 2,206           | -            | 2,206           | 1,439           | -              | 1,439           |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | 85              | 31           | 116             | 932             | 249            | 1,181           |
| Cartera de crédito:                                   |                 |              |                 |                 |                |                 |
| Créditos comerciales                                  | 13,373          | 2,371        | 15,744          | 17,295          | 3,251          | 20,546          |
| Créditos a entidades financieras                      | 658             | 204          | 862             | 895             | 228            | 1,123           |
| Créditos al consumo                                   | 14,875          | -            | 14,875          | 15,405          | -              | 15,405          |
| Créditos a la vivienda                                | 6,700           | -            | 6,700           | 5,312           | -              | 5,312           |
| Créditos a entidades gubernamentales                  | 1,702           | 433          | 2,135           | 2,105           | 164            | 2,269           |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito    | 503             | 66           | 569             | 532             | 73             | 605             |
| Otros   | 69              | -            | 69              | 142             | -              | 142             |
|   | <u>50,116</u>   | <u>3,162</u> | <u>53,278</u>   | <u>59,580</u>   | <u>4,018</u>   | <u>63,598</u>   |
| Gastos por intereses:                                 |                 |              |                 |                 |                |                 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                   | (6,056)         | (4)          | (6,060)         | (7,542)         | (421)          | (7,963)         |
| Depósitos a plazo                                     | (6,696)         | -            | (6,696)         | (10,469)        | -              | (10,469)        |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos        | (1,039)         | (29)         | (1,068)         | (1,601)         | (40)           | (1,641)         |
| Intereses de títulos de crédito emitidos              | (2,066)         | (252)        | (2,318)         | (1,928)         | -              | (1,928)         |
| Intereses y premios en reportos y préstamo de valores | (2,719)         | -            | (2,719)         | (8,487)         | -              | (8,487)         |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | (966)           | (225)        | (1,191)         | (670)           | (374)          | (1,044)         |
| Intereses por obligaciones subordinadas               | (334)           | (2)          | (336)           | -               | (529)          | (529)           |
| Otros   | (242)           | (2)          | (244)           | (151)           | (5)            | (156)           |
|   | <u>(20,118)</u> | <u>(514)</u> | <u>(20,632)</u> | <u>(30,848)</u> | <u>(1,369)</u> | <u>(32,217)</u> |
| Margen financiero                                     | 29,998          | 2,648        | 32,646          | 28,732          | 2,649          | 31,381          |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

### b. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019, las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

|  | <u>2020</u>     | <u>2019</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Operaciones de Crédito                 | 4,842           | 5,504           |
| Manejo de cuenta                       | 1,483           | 1,474           |
| Servicios de banca electrónica         | 906             | 985             |
| Transferencia de fondos                | 365             | 320             |
| Custodia o administración de bienes    | 241             | 204             |
| Cartas de crédito sin refinanciamiento | 143             | 141             |
| Actividades fiduciarias                | 113             | 125             |
| Otras comisiones y tarifas cobradas    | 1,924           | 1,720           |
|  | <u>\$10,017</u> | <u>\$10,473</u> |

Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:

|             | <u>2020</u>    | <u>2019</u>    |
|-------------|----------------|----------------|
| Comercial   | \$762          | \$1,065        |
| Consumo     | 3,948          | 4,303          |
| Hipotecario | 132            | 136            |
|             | <u>\$4,842</u> | <u>\$5,504</u> |

### c. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

|  | <u>2020</u>  | <u>2019</u>  |
|--|--------------|--------------|
| Resultado por valuación:                           |              |              |
| Inversiones en valores                             | (42)         | 621          |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados | 3,107        | 3,606        |
| Divisas y metales                                  | 675          | 445          |
|  | <u>3,740</u> | <u>4,672</u> |
| Resultado por compraventa:                         |              |              |
| Inversiones en valores                             | 903          | 842          |
| Instrumentos financieros derivados y reportos      | (1,221)      | (1,427)      |
| Divisas y metales                                  | 818          | 513          |
|  | <u>500</u>   | <u>(72)</u>  |
|  | <u>4,240</u> | <u>4,600</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### d. Otros ingresos de la operación – Neto

En 2020 y 2019 el rubro se integra principalmente por:

|   | 2020  | 2019  |
|---|-------|-------|
| Ingresos  |       |       |
| Recuperaciones y reembolsos                           | 0     | 0     |
| Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas      | 2,586 | 1,299 |
| Utilidad por venta de inmuebles                       | 0     |       |
| Utilidad en venta de bienes adjudicados               | 80    | 265   |
| Préstamos al personal                                 | 149   | 132   |
| Excedentes de reservas crediticias (Nota 11d.)        | 0     | 0     |
| Efecto por bursatilización                            | 0     | -     |
| Otros <sup>1</sup>                                    | 242   | 2,199 |
|   | <hr/> | <hr/> |
|   | 3,057 | 3,895 |
| Egresos*  |       |       |
| Quebrantos  | (532) | (659) |
| Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados | (81)  | (67)  |
| Pérdida por Deterioro en activos                      | (24)  | 0     |
| Cesión de cartera de crédito                          | (33)  | (232) |
| Otros   | 0     | 0     |
|   | <hr/> | <hr/> |
|   | (670) | (958) |
|   | <hr/> | <hr/> |
| Otros ingresos de la operación, neto                  | 2,387 | 2,937 |

1. Incluye MXN1,296 por la venta del 50% de la joint venture en enero 2019

\*Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$299 en 2020 y \$103 2019 respectivamente.

### f. Indicadores financieros

En la página siguiente se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por esos años.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

|   | 2020<br>(%) | 2019<br>(%) |
|---|-------------|-------------|
| Índice de morosidad   | 2.88%       | 2.00%       |
| Índice de cobertura de cartera de crédito vencida   | 183.44%     | 167.90%     |
| Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)             | 4.48%       | 3.37%       |
| ROE (utilidad neta/capital contable promedio)   | -22.13%     | 11.40%      |
| ROA (utilidad neta/activo total promedio)   | -1.90%      | 0.83%       |
| Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)  | 45.68%      | 44.40%      |
| MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio) | 1.47%       | 3.24%       |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito  | 17.31%      | 14.21%      |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional                | 14.08%      | 11.77%      |

### Nota 30 - Compromisos y pasivos contingentes:

- Arrendamiento. Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,248 en 2020 y de \$1,282 en 2019.
- El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V., mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de diez años comenzando a partir de abril de 2013.
- Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$819 y \$708, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$631 y \$721, respectivamente.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

### **Nota 31 - Administración Integral de Riesgos**

En el Grupo Financiero HSBC México, la administración de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (mercado, liquidez y crédito, incluyendo riesgo de concentración en este último) como no discrecionales (riesgo operacional, tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Riesgo (RMM, por sus siglas en inglés).

### **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**

---

Este comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director de Finanzas de la Institución, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel, el Director General y las áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como: Tesorería, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Estrategia y Planeación.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, tiene como principales propósitos los siguientes:

- ▶ Proveer una dirección estratégica que asegure un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- ▶ Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMM.
- ▶ Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- ▶ Revisar de forma general las fuentes y destino de los fondos.
- ▶ Determinar un entorno probable para los activos y pasivos de la Institución, para llevar a cabo una planeación considerando escenarios de contingencia.
- ▶ Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas del portafolio.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- ▶ Revisar y asumir la responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez y utilidad económica.

### **Comité de Administración de Riesgos (RMM)**

---

El Consejo de Administración constituyó al Comité de Administración de Riesgos (“RMM”, por sus siglas en inglés) con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución. El Comité de Administración de Riesgos se llevará a cabo al menos una vez al mes.

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro del Consejo de Administración (“LAM CRO” - LAM Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés) el cual preside dicho comité, el Director General HSBC México (“HBMX CEO” – HBMX Chief Executive Officer, por sus siglas en inglés), el Director General de Riesgos de HSBC México (“HBMX CRO” – Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés) responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y el Director de Auditoría Interna (con voz pero sin voto). Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel son participantes; tienen derecho de voz, pero no de voto.

El Comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director General de Riesgos de HSBC México sobre la administración de todos los riesgos en toda la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la administración de riesgos dentro de HSBC México. Da soporte a la responsabilidad individual del Director General de Riesgos para la supervisión del riesgo empresarial tal como se establece en el Marco de Administración de Riesgos del Grupo (“RMF”, por sus siglas en inglés).

El Comité de Administración de Riesgos sirve como el órgano de gobierno para la administración del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura de riesgos, el Apetito de Riesgo, el Perfil de Riesgo y la integración de la administración del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco. El Comité de Administración de Riesgos tiene las siguientes responsabilidades:

- ▶ Monitorear el Perfil de Riesgo, el cual incluye los riesgos clave y temas comunes identificado en los Reportes de Riesgo Empresariales (es decir, el perfil de Apetito de Riesgo, el Mapa de Riesgo y el reporte de Riesgos Principales y Emergentes);
- ▶ Revisar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave en las tres líneas de defensa;
- ▶ Revisar informes de Subcomités y asuntos para escalamiento;
- ▶ Revisar las políticas clave de administración de riesgos y adendas respectivas, y
- ▶ Promover y comunicar una cultura de apoyo en relación con la administración de riesgos y controles, para garantizar que las prácticas de administración de riesgos respalden los resultados de conducta de la institución.

### **Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

---

El Comité de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, sino que existe un área especializada para cada

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

tipo de riesgos discretos y no discretos, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración, según corresponda, al Comité propio del área, al Comité de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El funcionario designado por el Consejo de Administración como responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, es el Director General Adjunto de Riesgos o CRO (Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés), quien es el encargado de coordinar a las diversas áreas responsables de cada uno de los diferentes riesgos para el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

### Riesgo de Mercado

---

#### Información Cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ▶ **Riesgo cambiario o de divisas.** - surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ▶ **Riesgo de tasas de interés.** - surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ▶ **Riesgo relacionado con las acciones.** - surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ▶ **Riesgo de volatilidad.** - surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ▶ **Riesgo base o de margen.** - surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- ▶ **Riesgo de margen crediticio.** - es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

### **Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.**

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además, se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

### **Valor en Riesgo (VaR)**

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

### **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del z-PVBP con base a los escenarios hipotéticos extremos suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además, se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

### **Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

## Carteras y Portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de riesgos de mercado calcula el VaR, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Balance (BSM) y Mercados y Servicios de Valores (MSS) y Total (Combined). Cabe mencionar que en todos los casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, Volatilidades de Tipo de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de 'Trading Intent' y 'Accrual', los portafolios de Balance (BSM) y Mercados y Servicios de Valores (MSS). Adicionalmente hay una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

## Información Cuantitativa

A continuación, se presenta el VaR de mercado de los portafolios de Balance (BSM) y Mercados y Servicios de Valores (MSS) y Total (Combined) para el cuarto trimestre del 2020 (en millones de dólares).

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos.

### Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

|                                   | BSM                         |          | MSS                         |          | Combined                    |          |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------|-----------------------------|----------|-----------------------------|----------|
|                                   | Promedio 4o. Trimestre 2020 | Límites* | Promedio 4o. Trimestre 2020 | Límites* | Promedio 4o. Trimestre 2020 | Límites* |
| Total                             | 13.10                       | 28.00    | 3.66                        | 6.50     | 16.59                       | 29.50    |
| Tasas                             | 10.74                       | 28.53    | 2.61                        | 5.50     | 12.40                       | 30.00    |
| Margen Crediticio                 | 5.31                        | 9.60     | 1.19                        | 3.00     | 6.03                        | 11.70    |
| Tipo de Cambio <sup>Trading</sup> | 0.04                        | 0.20     | 1.29                        | 2.50     | 1.28                        | 2.50     |
| Equities                          | N/A                         | N/A      | 0.00                        | 0.03     | 0.00                        | 0.03     |

N/A = No aplica

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

\* Valor absoluto

## Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

Valor absoluto

El VaR del portafolio de Balance para el cierre del cuarto trimestre del 2020 varió -20.88% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados y Servicios de Valores para el cierre del cuarto trimestre del 2020 varió 0.27% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio Total para el cierre de cuarto trimestre del 2020 varió -5.70%. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del portafolio de Balance correspondiente al cuarto trimestre del 2020 varió -13.42% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados y Servicios de Valores correspondiente al cuarto trimestre del 2020 varió 4.27% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio Total correspondiente al cuarto trimestre

|          | 30-sep-20 | 31-dic-20 | Límites* | Promedio 3er. Trimestre 2020 | Promedio 4o. Trimestre 2020 |
|----------|-----------|-----------|----------|------------------------------|-----------------------------|
| BSM      | 14.80     | 11.71     | 28.00    | 15.13                        | 13.10                       |
| MSS      | 3.74      | 3.75      | 6.50     | 3.51                         | 3.66                        |
| Combined | 16.32     | 15.39     | 29.50    | 16.60                        | 16.59                       |

del 2020 varió -0.06% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

## Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2020 y 31 de diciembre del 2020, en millones de dólares:

| Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto |           |           |
|---|-----------|-----------|
| Capital neto en millones de dólares           |           |           |
|   | 30-sep-20 | 31-dic-20 |
| VaR Total *                                   | 16.60     | 16.59     |
| Capital Neto **                               | 3,213.86  | 3,368.18  |
| VaR / Capital Neto                            | 0.52%     | 0.49%     |

\* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

\*\* Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.49% del capital neto en el cuarto trimestre del 2020.

## Riesgo de Liquidez

### Información Cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo,

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EE.UU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través de Índice de Cobertura de Liquidez (LCR DA), requerida por la PRA ('Prudential Regulatory Authority'), el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple, el Coeficiente de fondeo estable neto que abarca posiciones mayores a un año (NSFR) que requiere Grupo HSBC, así como métricas de concentración de depósitos y vencimientos de deuda calculados al menos de forma mensual.

HSBC mitiga los riesgos de liquidez definiendo límites internos de apetito de riesgo por arriba de los límites regulatorios, los cuales se deben de cumplir en todo momento. Estos límites son definidos por el equipo de ALM (Manejo de Activos y Pasivos por sus siglas en inglés) considerando escenarios de estrés de liquidez y el riesgo que se observa en el balance por los distintos componentes tanto de activos y pasivos como de componentes fuera de balance. Adicionalmente al monitoreo y manejo diario de las métricas de liquidez por parte de ALM y tesorería, HSBC realiza proyecciones de balance de corto y largo plazo (bajo escenarios de estrés y sin estrés) considerando las expectativas del negocio para definir acciones de mitigación en caso de ser necesarias y así asegurar el cumplimiento de los límites internos en todo momento. Los escenarios de estrés se utilizan para evaluar los riesgos de liquidez a los que la institución se encuentra expuesta e implementar monitoreo y controles adecuados para poder observar de manera anticipada posibles problemas de liquidez y así manejar el riesgo de manera adecuada.

La Institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un Plan de Contingencia de Liquidez en donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Este plan fue sustituido en 2015 por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la regulación local y por Grupo HSBC.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del plan, se realizan revisiones anuales con ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

### Información Cuantitativa

Durante el trimestre, los niveles promedio para CCL fueron de 205.9%, mientras que para LCR DA fueron de 200.4%. La liquidez del banco incremento ya que se presentó un aumento en los depósitos

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

por MXN13bn y un decremento en los préstamos por MXN 28.5bn. Esto compensado por prepago de fondeo por MXN 6.2bn y el vencimiento de la deuda por MXN 9.2bn.

### Riesgo de tasa de interés

---

#### Información Cualitativa

El riesgo de tasa de interés se genera principalmente por las brechas en el precio de las tasas y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero (NII – Net Interest Income -, por sus siglas en inglés) futuro y en el estado de resultados, como resultado de movimientos en las tasas de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el libro bancario del Grupo, se calculan dos métricas internas con periodicidad trimestral:

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS Net Interest Income Sensitivity)

NIIS es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales) y fuera de balance; incluyendo los valores disponibles para la venta (AFS, por sus siglas en inglés).

En el cálculo de la métrica, se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses en los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC, una rampa de  $-/+25\text{pb}$  cada trimestre hasta  $-/+100\text{pb}$  y un segundo escenario en el que se asume un movimiento paralelo de la curva de referencia en  $-/+100\text{pb}$  desde el momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- ▶ Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
- ▶ Que la cartera de créditos y depósitos para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constante (se asume una reinversión del cien por ciento)
- ▶ Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos
- ▶ Las transacciones de tasa de transferencia interna y las operaciones de derivados (CFH/FVH), estas últimas deberán ser tratadas en base al perfil contractual

Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)

- ▶ EVE es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC sobre el valor económico del capital medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica, incluye los portafolios dentro de balance y fuera de balance, exceptuando aquellos los de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.)

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- ▶ No obstante, en base a los lineamientos de Grupo HSBC, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda.
- ▶ El cálculo de la métrica debe considerar un escenario a vencimiento de los portafolios, por lo que se ha de generar flujos de capital e interés para los diferentes escenarios de impacto sobre los cuales se descuentan considerando un impacto en la tasa de descuento de -/+200puntos básicos calculando un diferencial respecto a un escenario base y entre los portafolios activos y pasivos del banco.
- ▶ Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:
  - Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
  - El portafolio de instrumentos disponibles para la venta (AFS) se deberá proyectar en función del principal/nocional
  - Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual

### Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- ▶ Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido mediante un modelo interno aprobado y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- ▶ Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- ▶ Proyección de las tasas de interés (Forward Rates), que fungirán como índices de mercado
- ▶ Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan fijar la tasa a los nuevos o existentes volúmenes
- Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Grupo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y permiten contar con una referencia válida, para monitorear la situación actual en apetito de riesgo por parte del banco.

Plan de acción.

NII no requiere de un límite dado que es de carácter informativo y únicamente se miden impactos

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

EVE tiene un apetito de riesgo de 15% de acuerdo a la política de Grupo HSBC y en dado caso de rebasar el límite BSM cubrirá el riesgo con productos derivados y se revisará la política de caracterización aplicable en ese momento para verificar que corresponda al comportamiento del mercado vigente.

## Información Cuantitativa

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity)

El Banco presentaba al cuarto trimestre del año (diciembre 2020) la siguiente sensibilidad:

| Concepto  | -100pbs Paralelo | -100pbs Rampa | +100pbs Rampa | +100pbs Paralelo |
|---|------------------|---------------|---------------|------------------|
| <b>Impacto Anual</b>  | -1,133           | -262          | 251           | 1,006            |
| -100pbs Paralelo: Disminución de 100 puntos básicos en paralelo sobre toda la curva.<br>-100pbs Rampa: Disminución de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre.<br>+100pbs Rampa: Incremento de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre.<br>+100pbs Paralelo: Incremento de 100 puntos básicos en paralelo en toda la curva. |                  |               |               |                  |

MXNm

- Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity)

El Banco presentaba al cuarto trimestre del año (diciembre 2020) los siguientes resultados:

### Valor Económico del Capital (EVE)

#### EVE - Incremento de 200pbs sobre la curva de interés

| Concepto                   | Activo  | Pasivo | Neto   |
|----------------------------|---------|--------|--------|
| <b>Impacto</b>             | -10,730 | 10,091 | -639   |
| <b>Capital Regulatorio</b> |         |        | 67,067 |
| <b>Impacto / Capital</b>   |         |        | 0.95%  |

MXNm

## Riesgo de Crédito

### Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

### **Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito**

#### **Cartera Comercial**

##### **1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito**

HSBC México adoptó a partir de junio de 2013, las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las “*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito*” (Circular Única de Bancos, CUB), las cuales establecen un enfoque de pérdida esperada.

##### **2. Modelos de Administración Interna**

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para la Probabilidad de Incumplimiento.

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

##### **2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)**

Durante 2018 y 2019, HSBC México desarrolló una metodología interna para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos con ventas menores a 700 millones de dólares y mayores a 80 millones de pesos, el cual fue implementado a inicios del 2020. Esta metodología se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Adicionalmente a la metodología antes mencionada, HSBC México ha implementado las siguientes metodologías globales que fueron desarrollados por la Casa Matriz del Grupo HSBC.

- ▶ Una metodología para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a corporativos globales con ventas iguales o mayores a 700 millones de dólares.
- ▶ Una metodología para las instituciones financieras bancarias (Banks).
- ▶ Tres metodologías para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models).

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- ▶ Una metodología para Proyectos de Inversión (Project Finance).
- ▶ Una metodología para Soberanos.

El uso de la metodología de probabilidad de incumplimiento está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como *Customer Risk Rating* (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Las metodologías internas de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreadas trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

Las metodologías globales, GLCS, Bancos, Soberanos y NBF1, son metodologías asociadas a portafolios de bajo incumplimiento, por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo, se realiza un monitoreo de las tasas de 'overrides' trimestralmente.

Actualmente, el desarrollo de las metodologías globales de Bancos y Fondos de Cobertura y Fondos Tradicionales para instituciones financieras no bancarias, fueron terminados por Grupo HSBC y están en espera de revisión y aprobación por el regulador global para su implementación.

### 3. Sistemas de Evaluación de Riesgo

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo *Wholesale Rating Engine* (*wREN*), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera, información cualitativa de las empresas e información de Buró de Crédito en el caso de la metodología desarrollada por HSBC México.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management* (CARM), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado *Garantías II*. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, *Líneas III*.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial, tema 03.03 Garantías Personales y Reales y anexo 03.12 Matriz documentación garantías, que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación de Reservas de Crédito fue implementada en HSBC México durante el primer trimestre de 2014.

## Información Cuantitativa

Apertura de la cartera por empresas con venta menores/mayores a 14 millones de Udis, así como Gobierno, entidades federativas y municipios, proyectos de inversión y entidades financieras al 31 de diciembre de 2020.

|   | Saldo          | EAD <sup>1</sup> | Reserva       | Exposición Bruta |
|---|----------------|------------------|---------------|------------------|
| Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIs | 33,032         | 33,290           | 3,518         | 29,772           |
| Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIs | 147,826        | 148,018          | 6,344         | 141,674          |
| Gobierno, Entidades Federativas y Municipios      | 31,011         | 32,816           | 318           | 32,498           |
| Proyectos de Inversión                            | 5,012          | 7,209            | 29            | 7,180            |
| Entidades Financieras                             | 10,698         | 10,809           | 338           | 10,471           |
| <b>Total</b>                                      | <b>227,579</b> | <b>232,142</b>   | <b>10,547</b> | <b>221,595</b>   |

## EAD de la cartera comercial por entidad federativa al 31 de diciembre de 2020.

|                  | EAD            |
|------------------|----------------|
| Ciudad de México | 125,413        |
| Nuevo León       | 18,070         |
| Estado de México | 9,605          |
| Jalisco          | 11,416         |
| Sinaloa          | 11,492         |
| Veracruz         | 2,654          |
| Aguascalientes   | 3,264          |
| Guanajuato       | 3,797          |
| Quintana Roo     | 2,949          |
| Puebla           | 3,407          |
| Hidalgo          | 428            |
| Baja California  | 5,206          |
| Sonora           | 3,295          |
| Otros            | 31,146         |
| <b>Total</b>     | <b>232,142</b> |

## EAD de la cartera comercial por sector económico al 31 de diciembre de 2020.

|   | EAD    |
|---|--------|
| SERVICIOS                                 | 46,498 |
| COMERCIO                                  | 36,389 |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA                   | 25,489 |
| PETROLEO                                  | 23,848 |
| SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS        | 14,600 |
| SERVICIOS BANCARIOS                       | 11,875 |
| GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPAL           | 9,669  |
| OTROS                                     | 9,064  |
| FAB. DE MAQUINARIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS | 7,700  |
| INDUSTRIA MINEROS NO METÁLICOS            | 7,403  |
| CONSTRUCCIÓN                              | 6,888  |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| CINEMATOGRAFÍA Y ESPARCIMIENTO | 6,559          |
| ENERGÍA ELECTRICA              | 5,903          |
| SIDERURGICA                    | 5,819          |
| COMUNICACIONES                 | 4,014          |
| GANADERIA                      | 3,683          |
| TURISMO                        | 2,748          |
| TRANSPORTES                    | 1,457          |
| AGRICULTURA                    | 1,238          |
| MINERIA                        | 896            |
| OTRAS ACTIVIDADES              | 200            |
| SERVICIOS MÉDICOS              | 147            |
| SILVICULTURA Y PESCA           | 55             |
| <b>Total</b>                   | <b>232,142</b> |

**Total, de la Cartera Comercial y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2020.**

|                       | Saldo          | Reserva       |
|-----------------------|----------------|---------------|
| CIUDAD DE MÉXICO      | 121,921        | 3,468         |
| NUEVO LEÓN            | 19,102         | 720           |
| SINALOA               | 11,464         | 551           |
| JALISCO               | 11,319         | 528           |
| ESTADO DE MÉXICO      | 8,294          | 528           |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | 5,183          | 441           |
| MICHOACAN             | 3,925          | 1,590         |
| GUANAJUATO            | 3,817          | 271           |
| CHIHUAHUA             | 3,360          | 334           |
| SONORA                | 3,295          | 164           |
| OTROS                 | 35,899         | 1,952         |
| <b>Total</b>          | <b>227,579</b> | <b>10,547</b> |

**Total, de la Cartera Comercial vencida y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2020.**

|                       | Saldo        | Reserva      |
|-----------------------|--------------|--------------|
| CIUDAD DE MÉXICO      | 833          | 522          |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | 749          | 349          |
| JALISCO               | 585          | 320          |
| SINALOA               | 523          | 392          |
| MICHOACAN             | 476          | 217          |
| NUEVO LEÓN            | 447          | 242          |
| ESTADO DE MÉXICO      | 322          | 190          |
| QUERETARO             | 286          | 152          |
| CHIHUAHUA             | 179          | 135          |
| PUEBLA                | 162          | 109          |
| OTROS                 | 949          | 503          |
| <b>Total</b>          | <b>5,511</b> | <b>3,131</b> |

**Cartera emproblemada del portafolio Comercial, así como su reserva al cierre de diciembre 2020.**

Diciembre 2020

|                | Cartera Emproblemada Vigente |                 | Cartera Emproblemada Vencida |                 |
|----------------|------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
|                | Saldo                        | Reserva         | Saldo                        | Reserva         |
| Empresarial    | 6,629                        | 2,558           | 3,626                        | 2,244           |
| <b>Totales</b> | <b>\$ 6,629</b>              | <b>\$ 2,558</b> | <b>\$ 3,626</b>              | <b>\$ 2,244</b> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

**Cartera emproblemada del portafolio Comercial, así como su respectiva reserva por estado de la república al cierre de diciembre 2020.**

| Estado                | Saldo         | Reserva      |
|-----------------------|---------------|--------------|
| MICHOACÁN             | 3,457         | 1,555        |
| CIUDAD DE MÉXICO      | 3,144         | 1,281        |
| SINALOA               | 496           | 376          |
| JALISCO               | 493           | 269          |
| CHIHUAHUA             | 437           | 232          |
| NUEVO LEÓN            | 295           | 76           |
| QUERETARO             | 261           | 139          |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | 244           | 166          |
| ESTADO DE MÉXICO      | 219           | 128          |
| SONORA                | 218           | 84           |
| OTROS                 | 991           | 496          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>10,255</b> | <b>4,802</b> |

**La conciliación de los cambios en las reservas preventivas de los créditos emprobleados al cierre de diciembre.**

| Cartera Comercial     | Saldo inicial reserva | Liberaciones | Reclasificaciones AFS | Nuevos/incrementos | Saldo final reserva |
|-----------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
| Créditos emprobleados | 3,074                 | (867)        | 0.0                   | 2,595              | 4,802               |

Se presenta la reserva de la Cartera Comercial por tipo de contraparte conforme a las Disposiciones de carácter general:

|                          | Actividad Comercial | Entidades Financieras | Entidades Gubernamentales | Total         |
|--------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|---------------|
| A-1 y A-2                | 1,007               | 31                    | 123                       | 1,161         |
| B-1, B-2 y B-3           | 981                 | 307                   | 140                       | 1,428         |
| C-1 y C-2                | 306                 | 0                     | 55                        | 361           |
| D-Alto                   | 3,945               | 0                     | 0                         | 3,945         |
| E-Irrecuperable          | 1,905               | 0                     | 0                         | 1,905         |
|                          | <b>8,144</b>        | <b>338</b>            | <b>318</b>                | <b>8,800</b>  |
| Más reservas adicionales | 1,747               | 0                     | 0                         | 1,747         |
| Saldo Consolidado        | <b>9,891</b>        | <b>338</b>            | <b>318</b>                | <b>10,547</b> |

A partir del cierre de septiembre de 2020 se constituyeron reservas adicionales relacionada a créditos que recibieron un apoyo de diferimiento de capital e interés, esto debido a que la metodología estándar de reservas actual no refleja el riesgo real de la pérdida esperada y no esperada. Al cierre de diciembre 2020 se han liberado un total de MXN 300m de dicha reserva.

HSBC reconoció MXN 1,388 de reservas adicionales, en la cartera Comercial, por COVID-19.

**Recuperaciones y Condonaciones de Créditos Emprobleados al cierre de diciembre.**

| Diciembre 2020 | Recuperaciones | Condonaciones |
|----------------|----------------|---------------|
|                | 0.0            | 0.0           |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

## Cartera de Crédito al Consumo e Hipotecario

---

### Información Cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor; las métricas utilizadas para la validación de los modelos califican el poder de discriminación de riesgo de incumplimiento (índice de Gini y el índice K-S) y la estabilidad de la población (PSI por sus siglas en inglés). Por lo menos una vez al año se validan los modelos de originación. En caso de que se detecte alguna desviación desfavorable en fuerza o estabilidad, se analizan las causas y se evalúa en conjunto con el equipo de Negocio si es necesario recalibrar o reemplazar el modelo, dependiendo de sus necesidades.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

Las políticas de cobertura y/o mitigación de riesgo de crédito se incluyen en los Manuales de Estrategias de cada Producto.

Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos se incluyen en los incisos 03.04 del Manual de Crédito al Consumo y 03.05 Manual de Crédito Hipotecario y Paramétrico.

### Información Cuantitativa

La Pérdida Esperada del portafolio de Tarjeta de Crédito, Consumo e Hipotecario al 31 de diciembre de 2020 es de MXN 8,342 millones (Tarjeta de Crédito MXN 3,718 millones, Consumo MXN 3,023 millones e Hipotecario MXN 1,601 millones).

A partir del cierre de septiembre se constituyó una reserva adicional relacionada a créditos que recibieron un apoyo de diferimiento de capital e interés y que han caído en mora una vez terminado su periodo de apoyo, esto debido a que la metodología estándar de reservas actual no refleja el riesgo real de la pérdida esperada y no esperada. Al cierre de diciembre 2020 se han liberado un total de MXN 443m de dicha reserva, principalmente por créditos que han sido castigados, cerrando en un monto total de MXN 975m.

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

### Información Cuantitativa

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

| <b>Revolvente</b>    | <b>Cartera</b> | <b>Reservas</b>  |        |         |
|----------------------|----------------|------------------|--------|---------|
| Riesgo A1            | 6,423          | 950              | 0.00%  | 0.90%   |
| Riesgo A2            | 6,708          | 361              | 0.90%  | 1.50%   |
| Riesgo B1            | 2,085          | 145              | 1.50%  | 2.00%   |
| Riesgo B2            | 905            | 83               | 2.00%  | 2.50%   |
| Riesgo B3            | 830            | 91               | 2.50%  | 5.00%   |
| Riesgo C1            | 1,441          | 200              | 5.00%  | 10.00%  |
| Riesgo C2            | 1,297          | 315              | 10.00% | 15.50%  |
| Riesgo D             | 1,033          | 589              | 15.50% | 45.00%  |
| Riesgo E             | 1,178          | 984              | 45.00% | 100.00% |
|                      | <b>21,900</b>  | <b>3,718</b>     |        |         |
| <b>No revolvente</b> | <b>Cartera</b> | <b>Reservas*</b> |        |         |
| Riesgo A1            | 13,226         | 423              | 0.00%  | 0.90%   |
| Riesgo A2            | 4,517          | 114              | 0.90%  | 1.50%   |
| Riesgo B1            | 6,400          | 216              | 1.50%  | 2.00%   |
| Riesgo B2            | 4,261          | 191              | 2.00%  | 2.50%   |
| Riesgo B3            | 1,530          | 85               | 2.50%  | 5.00%   |
| Riesgo C1            | 2,709          | 188              | 5.00%  | 10.00%  |
| Riesgo C2            | 3,172          | 351              | 10.00% | 15.50%  |
| Riesgo D             | 1,834          | 385              | 15.50% | 45.00%  |
| Riesgo E             | 1,598          | 1,070            | 45.00% | 100.00% |
|                      | <b>39,247</b>  | <b>3,023</b>     |        |         |

HSBC reconoció MXN688 de reservas adicionales, en la cartera de Consumo, por COVID-19 bajo el grado de Riesgo A1.

| <b>Hipotecario</b> | <b>Cartera</b> | <b>Reservas*</b> |        |         |
|--------------------|----------------|------------------|--------|---------|
| Riesgo A1          | 62,939         | 475              | 0.00%  | 0.90%   |
| Riesgo A2          | 3,728          | 33               | 0.90%  | 1.50%   |
| Riesgo B1          | 1,509          | 14               | 1.50%  | 2.00%   |
| Riesgo B2          | 2,345          | 31               | 2.00%  | 2.50%   |
| Riesgo B3          | 1,372          | 25               | 2.50%  | 5.00%   |
| Riesgo C1          | 3,152          | 99               | 5.00%  | 10.00%  |
| Riesgo C2          | 950            | 64               | 10.00% | 15.50%  |
| Riesgo D           | 2,317          | 542              | 15.50% | 45.00%  |
| Riesgo E           | 614            | 318              | 45.00% | 100.00% |
|                    | <b>78,926</b>  | <b>1,601</b>     |        |         |

HSBC reconoció MXN286 de reservas adicionales, en la cartera Hipotecaria, por COVID-19 bajo el grado de Riesgo A1.

En las siguientes tablas se muestra en Exposición al Incumplimiento por cartera y entidad federativa significativa.

| <b>Estado</b>    | <b>No revolvente</b> | <b>Revolvente</b> |
|------------------|----------------------|-------------------|
| CIUDAD DE MÉXICO | 7,479                | 8,756             |
| ESTADO DE MÉXICO | 4,529                | 5,017             |
| JALISCO          | 2,456                | 3,662             |
| NUEVO LEÓN       | 1,583                | 2,667             |
| BAJA CALIFORNIA  | 1,835                | 1,497             |
| PUEBLA           | 1,480                | 1,763             |
| SONORA           | 1,690                | 1,430             |
| VERACRUZ         | 1,669                | 1,325             |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

|           |               |               |
|-----------|---------------|---------------|
| CHIHUAHUA | 1,415         | 1,373         |
| YUCATAN   | 1,123         | 1,284         |
| OTROS     | <u>13,988</u> | <u>13,338</u> |
| Total     | <u>39,247</u> | <u>42,112</u> |

1. Consumo revolvente incluye líneas de crédito ponderadas por el factor de conversión de crédito.

| Exposición por cartera | Hipotecaria   |
|------------------------|---------------|
| CIUDAD DE MÉXICO       | 17,573        |
| HIDALGO                | 8,785         |
| JALISCO                | 6,423         |
| NUEVO LEÓN             | 4,873         |
| QUERÉTARO              | 4,007         |
| BAJA CALIFORNIA NORTE  | 3,619         |
| PUEBLA                 | 3,268         |
| SONORA                 | 2,894         |
| ESTADO DE MÉXICO       | 2,885         |
| QUINTANA ROO           | 2,265         |
| OTROS                  | <u>22,334</u> |
| Total                  | <u>78,926</u> |

En las siguientes tablas se muestran los importes de los créditos vencidos desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria.

| Consumo Revolvente | Saldo vencido | Reserva      |
|--------------------|---------------|--------------|
| CIUDAD DE MÉXICO   | 328           | 228          |
| ESTADO DE MÉXICO   | 199           | 141          |
| JALISCO            | 112           | 78           |
| QUINTANA ROO       | 75            | 53           |
| NUEVO LEÓN         | 75            | 52           |
| PUEBLA             | 72            | 50           |
| VERACRUZ           | 48            | 34           |
| YUCATAN            | 47            | 34           |
| BAJA CALIFORNIA    | 46            | 33           |
| CHIHUAHUA          | 45            | 32           |
| OTROS              | <u>493</u>    | <u>342</u>   |
| Total              | <u>1,540</u>  | <u>1,077</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

| <b>Consumo No Revolvente</b> | <b>Saldo vencido</b> | <b>Reserva</b> |
|------------------------------|----------------------|----------------|
| CIUDAD DE MÉXICO             | 144                  | 104            |
| ESTADO DE MÉXICO             | 124                  | 85             |
| JALISCO                      | 55                   | 39             |
| QUINTANA ROO                 | 44                   | 29             |
| PUEBLA                       | 42                   | 29             |
| BAJA CALIFORNIA              | 36                   | 26             |
| NUEVO LEÓN                   | 36                   | 25             |
| VERACRUZ                     | 36                   | 25             |
| SONORA                       | 34                   | 25             |
| CHIHUAHUA                    | 32                   | 22             |
| OTROS                        | <u>309</u>           | <u>209</u>     |
| Total                        | <u>892</u>           | <u>618</u>     |

| <b>Hipotecaria</b> | <b>Saldo vencido</b> | <b>Reservas</b> |
|--------------------|----------------------|-----------------|
| CIUDAD DE MÉXICO   | 267                  | 87              |
| HIDALGO            | 246                  | 81              |
| VERACRUZ           | 176                  | 67              |
| JALISCO            | 166                  | 49              |
| PUEBLA             | 165                  | 54              |
| QUINTANA ROO       | 150                  | 51              |
| TAMAULIPAS         | 106                  | 39              |
| NUEVO LEÓN         | 96                   | 23              |
| TABASCO            | 89                   | 35              |
| QUERETARO          | 88                   | 21              |
| OTROS              | <u>808</u>           | <u>253</u>      |
| Total              | <u>2.357</u>         | <u>760</u>      |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presenta la cartera vigente por plazo remanente de vencimiento por las principales posiciones crediticias:

| Plazo en días | Comercial      | Hipotecaria   |
|---------------|----------------|---------------|
| 1-7           | 9,510          | 0             |
| 8-31          | 20,679         | 0             |
| 32-92         | 24,892         | 3             |
| 93-184        | 18,032         | 14            |
| 185-366       | 13,900         | 46            |
| 367-731       | 22,806         | 186           |
| 732-1096      | 31,764         | 301           |
| 1097-1461     | 35,096         | 260           |
| 1462-1827     | 21,305         | 408           |
| 1828-2557     | 19,017         | 930           |
| 2558-3653     | 2,798          | 4,234         |
| 3654-5479     | 32             | 17,837        |
| 5480-7305     | 1,090          | 47,151        |
| > 7306        | <u>1,147</u>   | <u>5,199</u>  |
|               | <u>222,068</u> | <u>76,569</u> |

1. El valor razonable positivo de instrumentos financieros derivados

| Calidad crediticia | 1T20    | 2T20    | 3T20    | 4T20    |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|
| Valor positivo     | 139,919 | 154,904 | 123,077 | 104,009 |
| Beneficio de neteo | 112,192 | 126,704 | 100,469 | 80,790  |
| Valor de Mercado   | 27,727  | 28,199  | 22,608  | 23,220  |
| Garantías Reales   | 22,633  | 21,080  | 18,053  | 14,454  |

2. Exposición agregada actual y futura por tipo de contraparte de instrumentos financieros derivados

| Tipo de Contraparte    | 1T20                      |                             | 2T20                      |                             | 3T20                       |                             | 4T20                       |                             |
|------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
|                        | Costo actual de reemplazo | Exposición potencial futura | Costo actual de reemplazo | Exposición potencial futura | Costo actual del reemplazo | Exposición potencial futura | Costo actual del reemplazo | Exposición potencial futura |
| Financieras            | 21,110                    | 27,741                      | 20,308                    | 26,078                      | 16,465                     | 24,651                      | 14,833                     | 20,802                      |
| No financieras         | 6,422                     | 16,190                      | 7,498                     | 16,879                      | 5,795                      | 14,729                      | 8,032                      | 12,011                      |
| Gobierno               | <u>195</u>                | <u>26</u>                   | <u>393</u>                | <u>26</u>                   | <u>348</u>                 | <u>26</u>                   | <u>354</u>                 | <u>26</u>                   |
| Total valor de mercado | <u>27,727</u>             | <u>43,957</u>               | <u>28,199</u>             | <u>42,983</u>               | <u>22,608</u>              | <u>39,406</u>               | <u>23,220</u>              | <u>32,839</u>               |

3. Evaluación crediticia de las contrapartes con instrumentos financieros derivados

| Calidad crediticia     | 1T20          | 2T20          | 3T20          | 4T20          |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| AAA                    | 11,403        | 904           | 2,441         | 5,945         |
| AA+/AA-                | 12,788        | 14,900        | 12,400        | 8,964         |
| A+/BBB-                | 422           | 2,940         | 2,056         | 1,965         |
| BB+/BB-                | -             | 62            | 62            | 96            |
| No calificado          | <u>3,114</u>  | <u>9,393</u>  | <u>5,649</u>  | <u>6,250</u>  |
| Total Valor de Mercado | <u>27,727</u> | <u>28,199</u> | <u>22,608</u> | <u>23,220</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### Riesgo Operacional

Metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar el riesgo operacional (incluyendo el tecnológico y el legal).

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos financieros. Los riesgos no financieros u operacionales, exponen a pérdidas financieras directas, pobre calidad de servicio al cliente, comentarios adversos por parte de los medios de comunicación, la censura o multa normativa, entre otros. En HSBC México, el riesgo no financiero u operacional se relaciona con todos los aspectos del negocio y abarca un amplio rango de temas. El objetivo de la administración de riesgos no financieros u operacionales de HSBC México es garantizar que estos riesgos sean identificados, evaluados y mitigados. HSBC México gestiona dichos riesgos eficientemente acorde a su apetito al riesgo definido. Lo anterior con el objetivo de hacer negocios dentro de un entorno de riesgos controlados y monitoreados, además de proporcionar niveles aceptables de aseguramiento sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en cuanto a la efectividad y eficiencia de las operaciones, en cumplimiento con la regulación local y del Grupo HSBC. El marco de gestión de riesgos no financieros u operacionales establece la forma de administrar dichos riesgos en todas las áreas de HSBC México. El marco para la administración de riesgos no financieros u operacionales se basa en los siguientes pasos: definir y habilitar, identificar y evaluar, administrar, agregar e informar y gobernar.

Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.

El marco para la administración de riesgos no financieros u operaciones aplica para todas las líneas de negocio (banca minorista, banca mayorista, y banca y mercados globales) así como a las áreas que les brindan soporte.

Resultados de las cifras de riesgo operacional.

El apetito para riesgos no financieros u operacionales es un mecanismo importante para que la alta dirección determine qué nivel de riesgo es aceptable y si se requieren acciones para mitigar dichos riesgos.

- **Apetito de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Se refiere al tipo y cantidad de riesgo dentro del cual la Entidad está dispuesta a operar. Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.
- **Tolerancia de Riesgos No Financieros u Operacionales:** Se refiere al tipo y cantidad de riesgo que la Entidad puede aceptar temporalmente para el logro de su estrategia con un monitoreo cercano mientras las acciones mitigantes son implementadas (según aplique). Se establece en un horizonte de tiempo consistente (generalmente anual) con el periodo de planeación estratégica y se revisa de forma continua. Es aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración de HSBC México por lo menos de manera anual (puede existir una mayor frecuencia dependiendo de los

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

cambios que se apliquen sobre los límites aprobados de manera anual). El indicador principal consiste en el volumen de pérdidas económicas por riesgo operacional de la Entidad versus un límite establecido.

El apetito al riesgo operacional para 2020 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN \$633,301,038.79 (USD \$31,890,678.49 convertidos a un tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2020 equivalente a 19.8585 MXN/USD) y un nivel de Tolerancia de MXN \$885,748,675.50 (USD \$44,603,000.00 convertidos a un tipo de cambio al final de diciembre de 2020 equivalente a 19.8585 MXN/USD). Al 31 de diciembre de 2020, la Institución ha tenido pérdidas económicas acumuladas por riesgo operacional registradas contablemente que ascienden a MXN \$1,402,888,317.58.

A partir de noviembre de 2015, de acuerdo a la autorización de la CNBV, la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

### **Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.**

Los riesgos no financieros u operacionales se administran a través de un sistema del cual se extrae la información considerada prudente para informar a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Consejo.

### **Política de cobertura y/o mitigación de riesgo operacional.**

La gestión de los riesgos no financieros u operacionales es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC México. Los dueños de los riesgos son los máximos responsables de gestionarlos de manera eficiente y eficaz (incluye eventos de pérdida por riesgo operacional) de conformidad con la normativa vigente.

### **Riesgo Tecnológico**

El área de Digital Business Services (DBS, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Seguridad.

DBS es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

El área de DBS utiliza el modelo de administración de riesgos operacionales (Risk Management Framework, por sus siglas en inglés), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento oportuno de actividades de mitigación.

Las medidas usadas para controlar y mitigar el riesgo tecnológico son principalmente:

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.
- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación / monitoreo de controles de tecnología y soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Manejó de proyectos de tecnologías de la información con base a la metodología estándar del Grupo HSBC: Específicamente en el dominio para el desarrollo de software en su ciclo de vida bajo el 'framework' de 'Discipline Agile', integra mejores prácticas de BTF (Business Transformation Framework) y la metodología AGILE.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de los mismos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office, por sus siglas en inglés), la cual forma parte de una estructura global.

### Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos identificados como típicos de la función legal:

- **Riesgo Contractual:** Es el riesgo de pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a contratos con los clientes inadecuados o contratos no ejecutables o documentación auxiliar inadecuada o defectuosa o temas fiduciarios contractuales. Tales riesgos pueden incluir: (a) Contratos inadecuados o no ejecutables con los clientes o documentación auxiliar, (b) Contratos o documentación auxiliar inadecuada o no aplicable para no clientes y/o (c) Temas fiduciarios contractuales.

Sin perjuicio de lo anterior, el riesgo contractual no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional ocasionado por: (i) Riesgos comerciales en un contrato como resultado de la negociación deficiente por parte del negocio de los términos comerciales básicos (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.); (ii) El negocio no cumpla con los términos del contrato como resultado de errores operacionales; (iii) Error comercial o supervisión en el proceso previo al contrato.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- ▶ **Riesgo de Resolución de Litigios:** Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a un entorno de litigio adverso o mal manejo de los litigios: (a) Entorno adverso y/o (b) Mal manejo de litigios.

Las pérdidas operacionales que resulten de reclamaciones legales (ya sea juicios o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de adjudicación de litigios, a menos que sean el resultado directo de los incisos (a) y (b) anteriores.

- ▶ **Riesgo Legislativo:** Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por falla en el seguimiento legislativo, incumplimiento de la ley de competencia, ley de privacidad de datos o asuntos fiduciarios.

El Riesgo Legislativo no incluye el riesgo relacionado de alguna pérdida financiera, acción legal, regulatoria o daño reputacional que surja de: i. Regulación fiscal (incluso impuestos fiscales); ii. Legislación o regulación contable; iii. Legislación o regulación en términos de salud y seguridad; o iv. Legislación o regulación relacionada con requerimientos de liquidez, capital, solidez financiera o información regulatoria.

- ▶ **Riesgo de Derechos no Contractuales:** Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de HSBC, donde un miembro de Grupo HSBC que tenga derechos de propiedad intelectual (marcas registradas, patentes y contratos de terceros) u otros activos no contractuales (derechos de confidencialidad, derechos de equidad sobre bienes y secretos comerciales) que no estén protegidos o asumidos, o la propiedad de dichos activos esté abierta a ser violada o impugnada por otros.

Esto puede surgir porque: i) El negocio no buscó la propiedad legal o el respaldo para obtener la protección legal correspondiente y/o ii) Jurídico obtuvo la protección de forma inadecuada y no pudo mantenerse.

- ▶ **Riesgo de Obligaciones no Contractuales:** Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de un tercero o incumplimiento del derecho consuetudinario. Un miembro del Grupo HSBC que viole los derechos de terceros, por ejemplo: marcas registradas, patentes y contratos de terceros, u otros activos no contractuales, como derechos de confidencialidad no contractual, derechos equitativos en temas de propiedad y secretos comerciales de un tercero, así como el incumplimiento por parte de un miembro de Grupo HSBC de su responsabilidad relacionada con un asunto de derecho común, por ejemplo, deber de cuidado bajo la ley de daños.

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.
- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

► **Controles del Riesgo Contractual**

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Institución, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Institución que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

► **Controles del Riesgo de Resolución de Litigios**

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Institución, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

► **Controles del Riesgo Legislativo**

Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o modificación a la legislación o regulación vigente, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.

► **Controles del Riesgo de Derechos no Contractuales:**

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo HSBC, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de las marcas del Grupo HSBC o Marcas Locales debe estar previamente validado y autorizado por el Departamento Jurídico.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

### ► Controles de Obligaciones no Contractuales:

Se tiene establecido un proceso para que el área Jurídica verifique al momento de hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, estos se encuentren debidamente autorizados por su titular y cumplan cada una de las obligaciones adquiridas.

El área Jurídica cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas, ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Jurídico ha establecido, documentado, implementado y mantenido procesos operativos para gestionar y administrar los riesgos operacionales de acuerdo con los requisitos de las Leyes, Normas, Reglamentos y Normatividad interna, para tal efecto:

- Se han determinado los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que el Riesgo Legal de acuerdo a cada una de sus categorías es administrado de manera adecuada.
- Se han dispuesto los recursos humanos y materiales necesarios.
- Se han establecido procesos para realizar el seguimiento, la mitigación y el análisis de los riesgos legales relevantes.
- Se han establecido procesos para identificar e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y/o corregir desviaciones en los procesos.

La estrategia de supervisión de los controles clave para mitigar los riesgos legales para la función de Legal comprende tres grupos de actividades de supervisión:

- Seguimiento a los resultados del control de monitoreo y de la efectividad del control de los Riesgos Legales.
- Revisiones Temáticas y/o Especialistas asociadas a Riesgo Legal.
- Desempeño de las actividades de monitoreo realizadas por la función Legal a los diferentes Negocios/Funciones.

Asimismo, se han cumplido las políticas Institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

### **Nota 32 - Políticas de Crédito:**

#### Políticas de crédito

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento,

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

### Promoción

La promoción de créditos comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

### Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

### Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes, en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

### Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

### Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación o sustitución de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas

### Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

### Seguimiento, recuperación y control

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y credit review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

### **Nota 33 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:**

*Mejoras a las NIF 2021*

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021” que contienen los siguientes cambios y mejoras que, ya sea son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables vigentes o les serán aplicables a partir del año 2022.

### *Mejoras que generan cambios contables*

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” - Con la finalidad de ser convergente con la NIIF-9 “Instrumentos Financieros” se incluye la opción de designar irrevocablemente ciertos instrumentos financieros negociables de capital mantenidos en el largo plazo para ser valuados a su valor razonable a través de ORI.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” - Las quitas que representen ganancias o pérdidas originadas por baja de pasivos (IFP) y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), se presentarán en un rubro por separado dentro de los resultados relativos a las actividades de operación en el estado de resultados integral.

Por otro lado, se modificó el alcance de los conceptos incluidos como “costos de transacción”, excluyendo aquellos tales como intereses, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado.

NIF D-5 “Arrendamientos” - Se incluyen revelaciones específicas para el gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor, los cuales están exentos de reconocer el activo por derecho de uso.

Se elimina la revelación en las NIF 2020 respecto a aquellos activos por derecho de uso que cumplan con la definición de propiedades de inversión, ya que se contraponen con lo establecido en la NIF C-17 “Propiedades de Inversión” donde se indica que estos activos no cumplen con la definición de propiedades de inversión.

También se incluye un procedimiento aplicable a los arrendamientos en vía de regreso, donde se satisfacen los requerimientos de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, por el vendedor-arrendatario, para dar de baja el activo transferido y reconocer cualquier ganancia o pérdida en la transferencia.

### *Mejoras que no generan cambios contables.*

NIF C-8 “Activos Intangibles” y Glosario NIF - Se incluye la referencia y definición del concepto “monto amortizable” (*Es el costo de adquisición de un activo intangible menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas*).

Glosario NIF - Adicional a la inclusión anterior, también se realizaron diversas adecuaciones menores a las definiciones de los conceptos: *Amortización, Depreciación, Inventario, Pérdida Crediticia Esperada (PCE), Tasa de Interés libre de riesgo, Valor residual (rescate, salvamento o desecho)*.

Adicionalmente fueron publicados los siguientes documentos de “Interpretación a las Normas de Información Financiera-INIF”:

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

INIF No. 23 "Reconocimiento del efecto de dispensas de rentas relacionadas con la pandemia del COVID-19" - Se emitió una solución práctica para que los arrendatarios reconozcan las dispensas recibidas en el pago de rentas que estén directamente relacionadas con la pandemia y que hayan sido otorgadas hasta junio 2021, la cual permitiría no evaluar éstas como una modificación al contrato de arrendamiento, reconociendo cualquier ganancia por condonación de pagos en la utilidad o pérdida neta del periodo. Esta solución es opcional y converge con las modificaciones realizadas por el IASB en la NIIF-16.

INIF No. 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de referencia" - Dada la intención de los reguladores para reemplazar las tasas "Interbank Offered Rates-IBOR", por tasas libres de riesgo (Reforma IBOR), se emitieron guías para el reconocimiento contable del efecto de transición a las nuevas tasas de referencia para Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), Instrumentos financieros por pagar (IFP) y relaciones de cobertura.

Respecto a los IFCPI, IFCV y IFP se indica que siempre y cuando, el cambio de tasa sea necesario como consecuencia directa de la Reforma IBOR y la nueva tasa contractual sea económicamente equivalente a la tasa anterior, o sea, que genere flujos de efectivo similares; no se detonaría el tratamiento contable de extinción o modificación del instrumento financiero anterior, ajustándose únicamente la tasa de referencia en el cálculo de intereses en momento del cambio.

Asimismo, para las relaciones de cobertura, si se modifica sólo el componente de riesgo de tasa de interés de la relación de cobertura para designar una nueva tasa de interés de referencia, tanto en la partida cubierta como en el instrumento de cobertura, la relación de cobertura subsistiría sin ocasionar una discontinuación de la misma.

Dado que las NIF relacionadas con esta INIF no ha sido adoptada por las Instituciones de Crédito, estas interpretaciones no les serían aplicables, sin embargo es importante mencionar que se ha solicitado a la Comisión Bancaria su postura respecto a los efectos contables que la reforma de IBOR generaría en los instrumentos financieros reconocidos en el balance general considerando lo establecido en los Criterios Contables, sin tener al día de emisión de estos estados financieros una postura al respecto.

El Banco no espera impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios a partir del 1° de enero de 2021. Es importante mencionar que las NIF C-2, C-19, C-20 y D-5 entrarán en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2022 tal como se menciona en el apartado "*Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares*" más adelante.

### *Nueva NIF C-17 "Propiedades de Inversión".*

La CINIF emitió la nueva NIF C-17, ya que no existía una NIF que estableciera las bases para el reconocimiento de las llamadas propiedades de inversión, por lo que las entidades aplicaban de forma supletoria la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-40 "Propiedades de Inversión"), a través de la "Circular 55, Aplicación supletoria de la NIC 40" emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. La NIC-40 permite valorar estas propiedades a su valor razonable o a su costo de adquisición, según decidan las entidades, aunque recomienda el uso del valor razonable, sin embargo, la Circular 55 no permitía el uso del modelo de valor razonable.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

El principal cambio que establece la NIF C-17, respecto a la Circular 55, es que abre la posibilidad de que las propiedades de inversión se valúen, a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable.

Adicionalmente, se ajusta la definición de propiedades de inversión para establecer que estos activos tienen el objetivo principal para el inversionista de ganar por la apreciación de su valor (apreciación del capital), mencionando que mientras estos activos ganan valor, a menudo se celebran contratos de arrendamiento con los mismos para no mantenerlos ociosos, pero sin ser esto parte de su objeto principal, por lo que si las propiedades tienen el objetivo de solo generar ingresos por rentas bajo cualquier tipo de contrato de arrendamiento, éstas quedan fuera de la definición de propiedades de inversión. Lo anterior, genera una diferencia con la NIC 40, la cual indica que las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas, apreciación de su valor o ambas.

Por otro lado, la NIF C-17 considera que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión dado que un arrendatario típicamente no tiene la posibilidad de ganar por la apreciación del valor de dicho activo, sin embargo, la NIC 40 indica que un activo por derecho de uso sobre un terreno o un edificio puede considerarse propiedad de inversión, lo cual origina una diferencia entre ambas normas.

Su fecha de entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada, eliminando la supletoriedad de la NIC 40 y derogando la Circular 55.

### *Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares*

La Comisión Bancaria ha completado un proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (NIIF-9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (NIIF-15 “Ingresos por contratos con clientes”), de la norma de arrendamientos (NIIF-16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas” publicada por la CINIF en el libro de NIF en 2020. Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Bancaria tiene planeado que dichas Instituciones adopten las siguientes NIF, las cuales ya incluyen estos lineamientos normativos internacionales, pero emitiendo reglas particulares al sector financiero en algunos casos

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante. Se modificó la definición de pasivo eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura. Define las reglas de presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados. No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado. Además, se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Instituciones de Crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés, por lo que la adopción de esta NIF será parcial.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF C-22 “Criptomonedas”. Se incluye el tratamiento contable de los “Activos Virtuales” (ej. bitcoin, ethereum o ripple, entre otros) derivados de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, para el reconocimiento y medición contable de sus inversiones en criptomonedas, sus cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, en su caso, los gastos de

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

minería para obtener criptomonedas (proceso electrónico que resuelve los algoritmos necesarios para lograr detonar la generación de nuevas criptomonedas), así como los lineamientos a seguir cuando presta servicios de custodia para criptomonedas. Las criptomonedas se miden inicialmente con base en su costo de adquisición. Los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. Su valor razonable se mide de acuerdo con la NIF B-17. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, deben valuarse inicialmente en la moneda funcional de la entidad con base en el valor razonable de la criptomoneda en la fecha de la transacción, posteriormente los saldos de dichas cuentas deben ajustarse a su valor razonable de la criptomoneda en la fecha de cierre de los estados financieros afectando la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. No deben reconocerse como activos las criptomonedas que sean mantenidas en custodia, solo los pasivos que se sean asumidos por las afectaciones a las criptomonedas que tiene bajo su custodia.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-18 “Ingresos por actividades ordinarias”), y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor. Para el arrendador no se realizaron cambios significativos.

Derivado de lo anterior, la Comisión Bancaria emitió el día 13 de marzo de 2020 en el DOF las modificaciones que se incluirían en las Disposiciones y Criterios Contables, con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF, incluyendo como más importantes las siguientes:

### Cartera de Crédito.

- Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para ‘Cobrar Principal e Interés’ y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

- Cambios en la categoría de clasificación de Cartera en las siguientes etapas
  - a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento).
  - b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento).
  - c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento y/o de acuerdo con el criterio B-6 Cartera de Crédito para traspaso a cartera vencida).
- Propuesta de una metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito. El reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

- Posibilidad de que las Instituciones de Crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.
- Modificación a los reportes regulatorios y catálogo mínimo -.

### Arrendamientos.

- Las Instituciones de Crédito que para efectos de reportar su información financiera a su casa matriz hayan adoptado la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

### Generales.

- Aplicación prospectiva de los cambios contables de acuerdo con la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores dentro del capital contable, a menos que específicamente se indique algo distinto.

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

---

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogarán los siguientes criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones:

| <b>Criterio Contable vigente</b>                            | <b>NIF que sustituirá</b>  |
|---|--|
| A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación | NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros   |
| B-2 Inversiones en valores                                  | NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros                        |
| B-5 Derivados y operaciones de cobertura                    | NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura |
| B-11 Derechos de cobro                                      | NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés    |
| C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros            | NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros                 |
| C-3 Partes relacionadas                                     | NIF C-13 Partes relacionadas   |
| C-4 Información por segmentos                               | NIF B-15 Información financiera por segmentos                        |

El día 4 de diciembre de 2020 la Comisión Bancaria mediante publicación en el DOF estableció que la fecha de adopción y entrada en vigor de los cambios mencionados anteriormente será el día 1 de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha identificado los impactos que derivan de la adopción de las NIF y cambios en las Disposiciones y sus Criterios Contables, asimismo se encuentra en el proceso de su implementación de acuerdo con los planes establecidos en el proyecto.

***HSBC México, S. A., Institución de Banca  
Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias***  
Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Índice

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

| <b>Contenido</b>                                  | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes .....    | 1 a 6         |
| Estados financieros consolidados:                 |               |
| Balance general.....                              | 7 y 8         |
| Estado de resultados.....                         | 9             |
| Estado de variaciones en el capital contable..... | 10            |
| Estado de flujos de efectivo.....                 | 11            |
| Notas sobre los estados financieros.....          | 12 a 179      |



## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Asamblea General de Accionistas de  
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados” de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Cuestiones Clave de la Auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



| Cuestiones clave de la auditoría  | Como nuestra auditoría abordó la cuestión   |
|---|---|
| <p data-bbox="277 506 683 562"><u>Tecnología de la Información (TI)-<br/>Administración de Accesos</u></p> <p data-bbox="277 596 846 716">Nuestro enfoque de auditoría se basa en gran medida en los controles automatizados y, por lo tanto, en la efectividad de los controles sobre los sistemas de TI de la Institución.</p> <p data-bbox="277 747 867 1077">Los controles de administración de acceso son fundamentales para garantizar que los cambios en las aplicaciones y los datos subyacentes se realicen de manera adecuada. Dichos controles contribuyen a mitigar el riesgo de posibles fraudes o errores como resultado de cambios en las aplicaciones y los datos. La administración ha implementado actividades de remediación que han contribuido a reducir en parte el riesgo sobre la administración de accesos en el proceso de reporte financiero.</p> <p data-bbox="277 1108 846 1287">Nos hemos enfocado en este aspecto en nuestra auditoría, debido principalmente a que desde años anteriores identificamos e informamos que los controles sobre el acceso a aplicaciones, sistemas operativos y datos en el proceso de reporte financiero requerían mejoras.</p> <p data-bbox="277 1318 862 1438">En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en los permisos de acceso sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero.</p> | <p data-bbox="896 596 1481 716">Hemos evaluado y considerado los permisos de acceso sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero, comparando que:</p> <ul data-bbox="896 747 1490 1171" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="896 747 1416 804">● Las solicitudes de altas de usuarios fueron autorizadas adecuadamente;</li> <li data-bbox="896 842 1409 926">● Los accesos de usuarios se eliminaron de manera oportuna cuando un individuo ha dejado o cambiado su rol;</li> <li data-bbox="896 963 1490 1077">● Los permisos de acceso a las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos fueron monitoreados periódicamente para verificar que son adecuados; y</li> <li data-bbox="896 1115 1425 1171">● Los accesos altamente privilegiados fueron restringidos al personal apropiado.</li> </ul> <p data-bbox="896 1203 1490 1320">Asimismo, evaluamos las políticas de contraseñas, configuraciones de seguridad y controles sobre cambios en las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos.</p> <p data-bbox="896 1352 1463 1438">En relación con las deficiencias identificadas, se realizaron los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul data-bbox="896 1470 1490 1833" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="896 1470 1490 1623">● Cuando se identificó un acceso permitido no acorde con la política establecida, entendimos la naturaleza del acceso y, si lo consideramos necesario, obtuvimos información adicional sobre el uso de dicho acceso;</li> <li data-bbox="896 1654 1471 1833">● Evaluamos los controles sobre el monitoreo de los accesos; en particular, la automatización implementada para identificar y resolver casos en los que se identificó que los usuarios tenían accesos que podrían representar una combinación tóxica de privilegios;</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se evaluaron ciertas conciliaciones específicas de fin de año (por ejemplo, de custodios, conciliaciones de cuentas bancarias y cuentas en suspenso) y se obtuvieron y evaluaron confirmaciones de terceros.</li> </ul>  |
| <p><u>Estimación preventiva para riesgos crediticios</u></p> <p>Como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros consolidados, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$13,182 millones de pesos, se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de créditos, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método para calificar y clasificar los distintos tipos de cartera de crédito, que incluye una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales): posibilidad de no pago, pérdidas potenciales, riesgo de crédito y garantías recibidas, en su caso; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios): periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales: la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago) y las garantías correspondientes.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo al involucrar diversos datos de entrada para riesgos crediticios conforme se describe en el párrafo anterior.</p> <p>En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos,</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluamos el diseño y el funcionamiento de los controles relativos al proceso de originación de cartera de crédito y administración de la misma, considerándose principalmente los controles que garantizan la totalidad y exactitud de los datos clave de entrada que sirven de base para ésta estimación y así como a la transferencia de datos de los sistemas fuente del cálculo de la estimación a los registros contables.</li> <li>● Comparamos la metodología utilizada por el Banco para la determinación de la estimación preventiva con la estipulada por la CNBV en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito.</li> <li>● Mediante pruebas selectivas, evaluamos los siguientes datos de entrada clave:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, días de atraso, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, cotejándolos contra los sistemas de cartera, del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos, así como con los contratos de crédito.</li> <li>○ Clasificación de la cartera en vigente y vencida en función de los días de atraso obtenidos del sistema de cartera indicado en el punto anterior.</li> <li>○ Historial crediticio, cotejándolo contra los datos obtenidos de la base de datos del buró de crédito.</li> <li>○ Quitas, castigos, condonaciones y reestructuras, comparándolas contra los acuerdos pactados por el Banco con los acreditados, donde se pueden observar las nuevas características del crédito y su correspondiente autorización.</li> </ul> </li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <p>tales como: monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, días de atraso y su efecto en la clasificación de la cartera en vigente y vencida, historial crediticio, nivel de endeudamiento y capacidad de pago, quitas, castigos, condonaciones y reestructuras de los créditos, garantías otorgadas al Banco e información financiera y ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Garantías otorgadas al Banco por los acreditados de cartera comercial, cotejando con el avalúo realizado por la administración y con un cálculo independiente, realizado con ayuda de nuestros expertos en valuación.</li> <li>○ Información financiera reciente del acreditado, cotejando con los estados financieros utilizados a la fecha de calificación.</li> <li>○ Capacidad de pago y nivel de endeudamiento, cotejando el ingreso mensual del acreditado y el monto a pagar reportado en el buró de crédito.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reprocesamos el cálculo de las reservas de la cartera de créditos con el apoyo de nuestros expertos en valuación, considerando la metodología y los datos de entrada anteriormente indicados.</li> </ul> |
|--|--|

### **Información Adicional**

La Administración de la Institución es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV (y el Informe Anual presentado a los accionistas) (pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes) los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados de la Institución, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestras auditorías, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Institución y en dicho informe, de corresponder.

### **Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados**

La Administración de la Institución y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en



México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

### **Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro



informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Valdez González", is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

C.P.C. Jorge Valdez González  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 30 de marzo de 2020

**HSBC MÉXICO, S. A.**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**  
**Y SUBSIDIARIAS**  
**Balances Generales Consolidados**  
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

| Activo   | 2019              | 2018              | Pasivo y Capital Contable  | 2019              | 2018              |
|--|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|
| <b>Disponibilidades (nota 6)</b>   | \$ 60,102         | \$ 44,352         | <b>Captación:</b>  |                   |                   |
| Cuentas de margen (nota 10)  | 680               | 525               | Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 17)  | \$ 294,588        | \$ 267,706        |
| <b>Inversiones en valores (nota 7):</b>  |                   |                   | Depósitos a plazo (nota 17):   |                   |                   |
| Títulos para negociar  | 65,531            | 51,104            | Público en general   | 143,332           | 110,587           |
| Títulos disponibles para la venta  | 83,870            | 133,926           | Mercado de dinero  | 34,297            | 32,739            |
| Títulos conservados a vencimiento  | 18,671            | 18,337            | Títulos de crédito emitidos (nota 18)  | 40,995            | 17,550            |
|  | <u>168,072</u>    | <u>203,367</u>    | Cuenta global de captación sin movimiento  | 668               | 691               |
|  |                   |                   |  | <u>513,880</u>    | <u>429,273</u>    |
| <b>Deudores por reporto (nota 8)</b>   | 40,727            | 12,228            | <b>Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11 y 19):</b>               |                   |                   |
| Derivados (nota 10):   |                   |                   | De exigibilidad inmediata  | 91                | 2,000             |
| Con fines de negociación   | 49,146            | 80,831            | De corto plazo   | 7,647             | 5,970             |
| Con fines de cobertura   | 6                 | -                 | De largo plazo   | 19,402            | 26,965            |
|  | <u>49,152</u>     | <u>80,831</u>     |  | <u>27,140</u>     | <u>34,935</u>     |
| <b>Cartera de crédito vigente (nota 11):</b>   |                   |                   | <b>Acreeedores por reporto (nota 8)</b>  | 44,785            | 99,664            |
| Créditos comerciales:  |                   |                   | Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):                                   |                   |                   |
| Actividad empresarial o comercial  | 211,093           | 209,072           | Reportos   | -                 | -                 |
| Entidades financieras  | 15,024            | 22,120            | Préstamo de valores (nota 9)   | 11,161            | 11,074            |
| Entidades gubernamentales  | 39,132            | 34,388            |  | <u>11,161</u>     | <u>11,074</u>     |
| Créditos al consumo  | 64,362            | 58,606            | Derivados (nota 10):   |                   |                   |
| Créditos a la vivienda   | 63,070            | 47,552            | Con fines de negociación   | 42,862            | 79,632            |
|  | <u>392,681</u>    | <u>371,738</u>    | Con fines de cobertura   | -                 | 76                |
| <b>Cartera de crédito vencida (nota 11):</b>   |                   |                   |  | <u>42,862</u>     | <u>79,708</u>     |
| Créditos comerciales:  |                   |                   | Otras cuentas por pagar:   |                   |                   |
| Actividad empresarial o comercial  | 4,067             | 4,580             | Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24) | 1,149             | 519               |
| Entidades financieras  | -                 | -                 | Acreeedores por liquidación de operaciones (nota 20)                                 | 44,066            | 14,304            |
| Entidades gubernamentales  | -                 | -                 | Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 20)                          | 9,118             | 13,096            |
| Créditos al consumo  | 2,482             | 2,221             | Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 20)                             | 14,935            | 23,983            |
| Créditos a la vivienda   | 1,301             | 485               |  | <u>69,268</u>     | <u>51,902</u>     |
|  | <u>7,850</u>      | <u>7,286</u>      | Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23)                                   | 13,051            | 10,063            |
| <b>Total cartera de crédito vencida</b>  | <b>7,850</b>      | <b>7,286</b>      | Créditos diferidos   | 1,479             | 1,519             |
| <b>Total cartera de crédito</b>  | <b>400,531</b>    | <b>379,024</b>    |  | <u>14,530</u>     | <u>11,582</u>     |
| Menos:   |                   |                   | <b>Total del pasivo</b>  | <b>723,626</b>    | <b>718,138</b>    |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)  | 13,182            | 12,903            | Capital contable (nota 25):  |                   |                   |
|  | <u>387,349</u>    | <u>366,121</u>    | Capital contribuido:   |                   |                   |
| <b>Cartera de crédito, neta</b>  | <b>387,349</b>    | <b>366,121</b>    | Capital social   | 6,132             | 6,132             |
| Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 11b)                                    | -                 | 94                | Prima en venta de acciones   | 32,186            | 32,186            |
| Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)   | 62,337            | 48,232            |  | <u>38,318</u>     | <u>38,318</u>     |
| Bienes adjudicados, neto (nota 13)   | 379               | 396               | <b>Capital ganado:</b>   |                   |                   |
| <b>Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)</b>  | <b>4,472</b>      | <b>4,385</b>      | Reservas de capital  | 12,474            | 11,891            |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 15)  | 963               | 220               | Resultado de ejercicios anteriores   | 11,031            | 7,834             |
| Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24) | 10,832            | 13,045            | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                         | (1,148)           | (3,232)           |
| <b>Activos de larga duración disponibles para la venta</b>   | <b>240</b>        | <b>27</b>         | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo           | (177)             | (374)             |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 21)  | 4,568             | 4,033             | Remediones por beneficios definidos a los empleados                                  | (1,629)           | (559)             |
|  |                   |                   | Resultado neto   | 7,374             | 5,836             |
|  |                   |                   |  | <u>27,925</u>     | <u>21,396</u>     |
|  |                   |                   | Participación no controladora  | 4                 | 4                 |
|  |                   |                   | <b>Total del capital contable</b>  | <b>66,247</b>     | <b>59,718</b>     |
|  |                   |                   | Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)   | -                 | -                 |
| <b>Total activo</b>  | <b>\$ 789,873</b> | <b>\$ 777,856</b> | <b>Total pasivo y capital contable</b>   | <b>\$ 789,873</b> | <b>\$ 777,856</b> |

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

**Balances Generales Consolidados, continuación**

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Millones de pesos)

**Cuentas de orden**

|  | <u>2019</u>         | <u>2018</u>         |
|--|---------------------|---------------------|
| Compromisos crediticios (notas 11 y 28a)   | \$ 341,647          | \$ 311,120          |
| Bienes en fideicomiso o mandato (nota 28b)   | 215,937             | 279,217             |
| Bienes en custodia o en administración (nota 28c)                                  | 1,244,853           | 1,079,194           |
| Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)                                      | 64,637              | 48,862              |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)  | 25,190              | 34,215              |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 28d)          | 26,041              | 25,303              |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 11) | 214                 | 205                 |
| Otras cuentas de registro  | <u>\$ 4,647,341</u> | <u>\$ 4,752,809</u> |

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

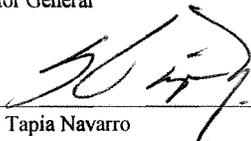
"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

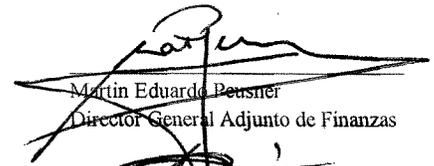
"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$4,332".



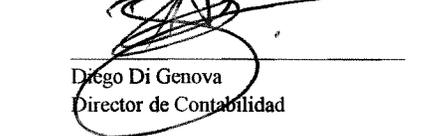
Nuno A Matos  
Director General



Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría



Martin Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas



Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

**Estados Consolidados de Resultados**

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

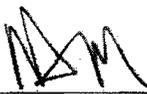
(Millones de pesos)

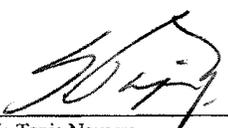
|  | <u>2019</u>     | <u>2018</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingreso por intereses (nota 29a)   | \$ 63,598       | \$ 55,169       |
| Gasto por intereses (nota 29a)   | <u>(32,217)</u> | <u>(25,783)</u> |
| Margen financiero  | 31,381          | 29,386          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)                        | <u>(9,149)</u>  | <u>(8,884)</u>  |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios                               | 22,232          | 20,502          |
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 29b)   | 10,473          | 9,819           |
| Comisiones y tarifas pagadas   | (3,375)         | (2,817)         |
| Resultado por intermediación (nota 29c)  | 4,600           | 2,267           |
| Otros ingresos de la operación, neto (nota 29d)                                  | 2,937           | 2,364           |
| Gastos de administración y promoción   | <u>(27,062)</u> | <u>(24,664)</u> |
| Resultado de la operación  | 9,805           | 7,471           |
| Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 15) | <u>76</u>       | <u>179</u>      |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad                                       | 9,881           | 7,650           |
| Impuestos a la utilidad causados (nota 24)                                       | (1,826)         | (1,512)         |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 24)                                       | <u>(681)</u>    | <u>(302)</u>    |
| Resultado antes de participación no controladora                                 | 7,374           | 5,836           |
| Participación no controladora  | <u>-</u>        | <u>-</u>        |
| Resultado neto   | <u>\$ 7,374</u> | <u>\$ 5,836</u> |

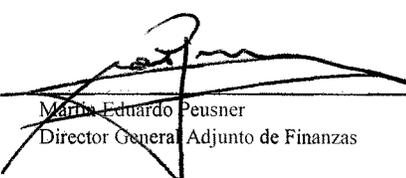
Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
\_\_\_\_\_  
Nuno A Matos  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría

  
\_\_\_\_\_  
Martín Eduardo Peusner  
Director General Adjunto de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

**HSBC MEXICO, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable  
Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

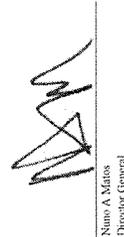
(Millones de pesos)

|  | Capital ganado      |                     |                                    |   |   |                |                               | Total del capital contable |
|--|---------------------|---------------------|------------------------------------|---|---|----------------|-------------------------------|----------------------------|
|  | Capital contribuido | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta | Remedios por beneficios a los empleados | Resultado neto | Participación no controladora |                            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>  | 6,132               | 32,186              | 11,590                             | 5,289   | (1,950)                                 | 3,006          | 5                             | 55,782                     |
| <b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| Traspaso del resultado del año   | -                   | -                   | 3,006                              | -   | -                                       | (3,006)        | -                             | -                          |
| Constitución de reservas   | -                   | -                   | (301)                              | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| <b>Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>  | -                   | -                   | 301                                | 2,705   | -                                       | (3,006)        | -                             | -                          |
| <b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):</b>  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| Resultado neto   | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | 5,836          | -                             | 5,836                      |
| Efecto de valoración en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)                         | -                   | -                   | -                                  | (1,282)   | (84)                                    | -              | -                             | (1,376)                    |
| Remedios por beneficios a los empleados  | -                   | -                   | (30)                               | -   | (393)                                   | -              | -                             | (423)                      |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | (1)                           | (101)                      |
| Reconocimiento del efecto derivado de la aplicación de la nueva metodología para la determinación de provisiones preventivas de tarjeta de crédito | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| Otros  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| Participación no controladora  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | (1)                           | (101)                      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>  | 6,132               | 32,186              | 11,891                             | 7,834   | (3,232)                                 | 5,836          | 4                             | 59,718                     |
| <b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| Traspaso del resultado del año   | -                   | -                   | 5,836                              | -   | -                                       | (5,836)        | -                             | -                          |
| Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Constitución de reservas  | -                   | -                   | (583)                              | -   | -                                       | -              | -                             | (2,027)                    |
| Pago de dividendos   | -                   | -                   | (2,027)                            | -   | -                                       | -              | -                             | (2,027)                    |
| <b>Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>  | -                   | -                   | 583                                | 3,226   | -                                       | (5,836)        | -                             | (2,027)                    |
| <b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):</b>  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| Resultado neto   | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | 7,374          | -                             | 7,374                      |
| Efecto de valoración en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)                         | -                   | -                   | -                                  | 2,084   | 197                                     | -              | -                             | 2,281                      |
| Remedios por beneficios a los empleados  | -                   | -                   | (29)                               | -   | (1,070)                                 | -              | -                             | (1,099)                    |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| Otros  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| Participación no controladora  | -                   | -                   | -                                  | -   | -                                       | -              | -                             | -                          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>  | 6,132               | 32,186              | 12,474                             | 11,031  | (1,148)                                 | 7,374          | 4                             | 66,247                     |

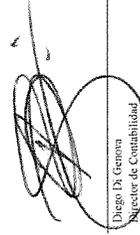
Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

  
Nuno A. Matos  
Director General

  
Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría

  
Diego D. Genova  
Director de Contabilidad

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**  
**Y SUBSIDIARIAS**

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

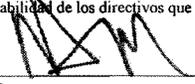
(Millones de pesos)

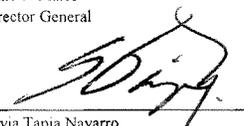
|   | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Resultado neto  | \$ 7,374         | \$ 5,836         |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:                            |                  |                  |
| Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo                                  | 614              | 563              |
| Amortización de activos intangibles   | 1,000            | 890              |
| Provisiones   | 154              | 2,334            |
| Impuesto a la utilidad causado y diferido   | 2,507            | 1,729            |
| Participación en el resultado de asociadas y afiliadas                            | (76)             | (179)            |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                                    | 9,149            | 8,884            |
| Valuaciones   | 4,672            | 3,921            |
| Otros   | 46               | (192)            |
|   | <u>25,440</u>    | <u>23,786</u>    |
| <b>Actividades de operación:</b>  |                  |                  |
| Cambio en cuentas de margen   | (155)            | (184)            |
| Cambio en inversiones en valores  | 38,407           | (36,766)         |
| Cambio en deudores por reporte  | (28,499)         | 10,479           |
| Cambio en derivados (activo)  | 27,191           | 8,597            |
| Cambio en cartera de crédito  | (30,375)         | (69,807)         |
| Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización                | 94               | -                |
| Cambio en bienes adjudicados  | 17               | 31               |
| Cambio en otros activos operativos  | (15,175)         | 2,188            |
| Cambio en captación tradicional   | 84,607           | 54,453           |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos                          | (7,796)          | 3,395            |
| Cambio en acreedores por reporte  | (54,879)         | 30,553           |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía                                | 87               | 998              |
| Cambio en derivados (pasivo)  | (36,846)         | (15,732)         |
| Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo                | 2,988            | (295)            |
| Cambio en otros pasivos operativos  | 16,634           | (10,740)         |
| Pagos de impuestos a la utilidad  | (1,286)          | (964)            |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación                              | <u>20,454</u>    | <u>(8)</u>       |
| <b>Actividades de inversión:</b>  |                  |                  |
| Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo                        | 352              | 46               |
| Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo                         | (1,973)          | (693)            |
| Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto | 531              | -                |
| Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes                            | (1,425)          | -                |
| Pagos por adquisición de activos intangibles                                      | (1,012)          | (1,078)          |
| Cobros por disposición de otras inversiones permanentes                           | 712              | -                |
| Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta     | -                | -                |
| Cobro de dividendos en efectivo   | 93               | 87               |
| Otros   | 45               | 48               |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión                              | <u>(2,677)</u>   | <u>(1,590)</u>   |
| <b>Actividades de financiamiento:</b>   |                  |                  |
| Incremento de capital social y prima en venta de acciones                         | -                | -                |
| Pago de dividendos en efectivo  | (2,027)          | -                |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento                         | <u>(2,027)</u>   | <u>-</u>         |
| <b>Incremento neto de disponibilidades</b>  | <b>15,750</b>    | <b>(1,598)</b>   |
| Disponibilidades al inicio del año  | 44,352           | 45,950           |
| Disponibilidades al final del año   | \$ <u>60,102</u> | \$ <u>44,352</u> |

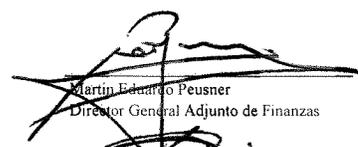
Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

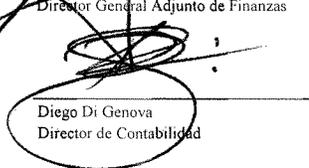
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

  
 Nuno A Matos  
 Director General

  
 Silvia Tapia Navarro  
 Directora General Adjunta de Auditoría

  
 Martin Eduardo Peusner  
 Director General Adjunto de Finanzas

  
 Diego Di Genova  
 Director de Contabilidad

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

### **Nota 1 – Constitución y objeto social:**

#### Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV).

La CNBV designó a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgando la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El mencionado requerimiento debe construirse a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

### **Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:**

#### Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

#### Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

### Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

### Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

### Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la página siguiente.

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>Inflación</u> |                     |                         |
|---------------------------|------------------|---------------------|-------------------------|
|                           | <u>UDI</u>       | <u>Anual</u><br>(%) | <u>Acumulada</u><br>(%) |
| 2019                      | 6.3990           | 2.77                | 14.37                   |
| 2018                      | 6.2266           | 4.92                | 14.98                   |
| 2017                      | 5.9345           | 6.68                | 12.16                   |

### Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, 2018 y por los años terminados en esas fechas, excepto por los estados financieros

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

### Actividad y subsidiaria

#### Inmobiliarias

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.    | 99.99% |
| Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.   | 99.97% |
| Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V. | 99.99% |

Al 31 de diciembre de 2017, HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V. era subsidiaria del Banco. Al 31 de diciembre de 2018 las acciones de dicha entidad fueron vendidas al Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.

#### Servicios financieros

|   |        |
|---|--------|
| HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.          | 99.99% |
| Global Payments, Technology México, S.A. de C.V. *1 | 50.00% |

#### Sin operaciones

|   |        |
|---|--------|
| Mexicana de Fomento, S. A. de C. V. *2      | 69.81% |
| Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. *3 | 99.99% |

\*1 El 31 de enero de 2019 HSBC Mexico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC vendió el 50% de su participación accionaria en la empresa Global Payments Technology Mexico S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation 7 S.A.R.L..

\*2 Actualmente clasificada como Subsidiaria

\*3 El valor en libros es 0.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

#### EPE

Con fecha del 19 de agosto de 2019 el Banco vendió la cartera que mantenía de Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., la cartera se encontraba bajo el Fideicomiso 1052 que fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco poseía los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integraba por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (créditos del patrimonio), b) dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe del “patrimonio A” asciende a \$0 y \$178, respectivamente, mismo que se incluyó al 31 de diciembre de 2018 en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Con fecha del 31 de Diciembre de 2019, el Banco empezó a consolidar el Fideicomiso 685, el cual se formalizo en octubre de 2007, emitiendo bonos (la serie A clave de pizarra HSBCCB07-3 y la serie B clave de pizarra HSBCCB07-4) que fueron colocados mediante subasta pública. HSBC fue asignado como el Administrador de los activos financieros. En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente debería consolidar sus estados financieros a partir de la fecha en que el evento ocurrió.

### Autorización

El 30 de marzo de 2020, Nuno Matos (Director General), Martin Peusner (Director General Adjunto de Finanzas), Silvia Tapia Navarro (Directora General Adjunta de Auditoría) y Diego Di Genova (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

### Hechos posteriores

Desde enero 2020, la epidemia del coronavirus ha impactado en la rutina del personal, proveedores y clientes. Entendemos las dificultades que esto ocasiona por las cuales hemos tomado medidas para sobrellevar estos tiempos complicados. Dependiendo de cómo evolucione la situación, se puede esperar una desaceleración de la economía que podría impactar nuestras estimaciones preventivas para riesgo de crédito. En el largo plazo, sería posible ver una reducción en los ingresos por una menor actividad de colocación de préstamos y menor transaccionalidad como así también pérdidas crediticias por la disrupción en la cadena de suministros de nuestros clientes. La Administración sigue monitoreando la situación de cerca.

### **Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:**

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

#### a. Consolidación

##### Subsidiarias

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminados.

### **b. Disponibilidades**

Se registran y son valuadas a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros.

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece Banxico y depósitos que son realizados en cumplimiento de sus disposiciones (depósitos de regulación monetaria), estos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados y los efectos de valorización de depósitos en entidades financieras y “Call Money” se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de “Ingresos o Gastos por intereses”. Por otra parte, los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

### **c. Cuentas de margen**

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros (efectivo en el caso del Banco) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los Instrumentos Financieros Derivados “IFD” celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses” conforme se devengan.

### **d. Inversiones en valores**

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

### **Títulos para negociar**

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo a precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

### **Títulos disponibles para la venta**

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran inicialmente de la misma manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos en su valor razonable se reconocen en otras partidas de la utilidad integral “ORI” dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión.

### **Títulos conservados al vencimiento**

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos conservados al vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Los intereses y rendimientos devengados y la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en resultados conforme se reconocen en el rubro de “Ingresos por Intereses” o “Gastos por Intereses”, según corresponda.

### **Transferencia entre categorías**

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deben informarse a la Comisión, se presume que no se ha perdido la intención de mantener al vencimiento las inversiones, cuando las ventas se hayan originado por cualquiera de las siguientes causas: existe un deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor, existe un cambio en las leyes fiscales que afectan el tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor, existe en la entidad una combinación de negocios o una reestructura que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado al vencimiento o existe una modificación de las regulaciones a que pueda estar sujeta una entidad y que afecta la relación de activos y capital contable, por considerarse un evento aislado fuera del control de la entidad, no recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto en el momento de la adquisición del activo financiero, asimismo cuando se efectúen dentro de los 90 días naturales previo a su vencimiento u ocurran después de que se haya cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta” hacia la categoría “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Títulos Disponibles para la venta”, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de “Títulos conservados al vencimiento” a “Títulos

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

disponibles para la venta” siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

### **Deterioro en el valor de un título**

Debe evaluarse si a la fecha de los estados financieros existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y amortización, y su valor razonable actual, menos las partidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados del ejercicio.

En el caso de los “Títulos Disponibles para la Venta”, la diferencia identificada como deterioro debe reclasificarse del ORI a los resultados del ejercicio.

Para los “Títulos Conservados al Vencimiento”, si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro el valor en libros del título se debe reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

### **e. Operaciones de reporto**

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como “Títulos para negociar restringidos o dados en garantía”, y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de “Otras Disponibilidades” como restringidas.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por Reporto”, por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales Vendidos o Dados en Garantía”, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto ; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía” a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones de Banxico, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por éstas.

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” o donde se establece la imposibilidad de negociar los valores reportados se les da el tratamiento de financiamiento con colateral.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

### **f. Préstamo de valores**

En las operaciones en que se transfieren valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, se reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden.

En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso).

En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses” a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” medida inicialmente al precio pactado de la operación y posteriormente a su valor razonable.

### **g. Operaciones con IFD**

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación (posición que asume el Banco como participante en el mercado) y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

#### **Con fines de negociación**

Se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo en el rubro “Resultado por intermediación”. Adicionalmente, en el rubro “Resultado por intermediación” se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

#### **Con fines de cobertura**

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados como parte del “Resultado por intermediación”.

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad y reconocimiento contable aplicables.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valorar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

### h. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con IFD que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los que resulten de operaciones de compra - venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” u “Otras cuentas por pagar”.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan, siempre y cuando se tenga el derecho contractual y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### i. Cartera de créditos

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Los créditos y documentos mercantiles vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro del pasivo “Créditos diferidos y cobros anticipados” presentándose en el balance general junto con la cartera que les dio origen, éstos se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses. Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses. Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales. Cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros. No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Créditos para la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido, excepto aquéllos créditos en los que aplique el plazo excepcional de 180 o más días naturales de vencido en alguno de los siguientes casos, que no son excluyentes entre sí: a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados, b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente, siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema Régimen Ordinario de Amortización (ROA), y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, exceptuando los casos de créditos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles “LCM”, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salarios o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran en el pasivo como “Créditos diferidos”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, las cuales son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen en el activo como un “Cargo Diferido”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos correspondientes.

Las comisiones inicial o subsecuente cobradas por anualidad de tarjeta de crédito se reconocen en el pasivo como un “Crédito diferido” y se amortizan en un periodo de 12 meses contra el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas”

### Créditos reestructurados y renovados

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios Contables.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de forma independiente de acuerdo con el párrafo anterior. En caso de que se concluyera que una o más de las disposiciones deben traspasarse a cartera vencida y éstas representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito, todas las disposiciones realizadas y posteriores deberán traspasarse a cartera vencida.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

- Si no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito cuando el acreditado hubiere:
  - i. Cubierto la totalidad de los intereses devengados.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

- ii. Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
  - i. Liquidado la totalidad de los intereses devengados.
  - ii. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
  - iii. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

Se considerará cumplido el requisito a que se refiere a la liquidación de la totalidad de los intereses devengados mencionado anteriormente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Se mantendrán como cartera vigente sin necesidad de aplicar los criterios anteriores, cuando los créditos a la fecha de reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sean modificadas una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías que impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad, b) Tasa de interés cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda o unidad de cuenta, siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta y d) Fecha de pago siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos ni permitir la omisión de ningún de ellos.

### j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base en esta se determina la reserva.

#### Metodología de Cartera Comercial.

- Distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos: el primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas utilizada es consistente con la reforma a la LCM que se publicó en 2014 en la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la LCM, estableciendo que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo debe ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.
  - Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

### Metodología de Cartera de Consumo.

#### Tarjetas de Crédito y otros Créditos revolving.

La metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolving toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución de Crédito, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

#### Consumo no revolving e Hipotecaria de vivienda.

La metodología general incorpora al modelo de calificación y provisionamiento dimensiones de riesgo a nivel cliente como 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto; de igual manera se actualizarán y ajustarán los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

También incluye una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que las Instituciones de Crédito otorgan, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

Los grados de riesgo son asignados conforme a los factores de reserva, como se muestra a continuación:

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Grado<br>de riesgo | Rango de porcentaje de estimación preventiva |                |                 |                |
|--------------------|--|----------------|-----------------|----------------|
|                    | Consumo                                      |                | Hipotecario     |                |
|                    | No revolvente                                | Revolvente     | de vivienda     | Comercial      |
| A - 1              | 0.00 - 2.00                                  | 0.00 - 3.00    | 0.00 - 0.50     | 0.00 - 0.90    |
| A - 2              | 2.01 - 3.00                                  | 3.01 - 5.00    | 0.501 - 0.75    | 0.901 - 1.50   |
| B - 1              | 3.01 - 4.00                                  | 5.01 - 6.50    | 0.751 - 1.00    | 1.501 - 2.00   |
| B - 2              | 4.01 - 5.00                                  | 6.51 - 8.00    | 1.001 - 1.50    | 2.001 - 2.50   |
| B - 3              | 5.01 - 6.00                                  | 8.01 - 10.00   | 1.501 - 2.00    | 2.501 - 5.00   |
| C - 1              | 6.01 - 8.00                                  | 10.01 - 15.00  | 2.001 - 5.00    | 5.001 - 10.00  |
| C - 2              | 8.01 - 15.00                                 | 15.01 - 35.00  | 5.001 - 10.00   | 10.001 - 15.50 |
| D                  | 15.01 - 35.00                                | 35.01 - 75.00  | 10.001 - 40.00  | 15.501 - 45.00 |
| E                  | 35.01 - 100.00                               | 75.01 - 100.00 | 40.001 - 100.00 | 45.001-100.00  |

**Reservas generales.** De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente

**Reservas específicas.** Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

**Cartera emproblemada.** Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

**Reservas adicionales.** Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la “Estimación preventiva para riesgos crediticios”; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

### k. Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados), los montos por sobregiros de cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes, excepto por las relacionadas con sobregiros en cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada, las cuales se constituyen por el monto total desde el momento en que se presente tal evento.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado contra una cuenta por cobrar en tanto no sean pagados y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, posteriormente se reconocen en cuentas de orden. En caso de que los ingresos sean cobrados después de la suspensión de acumulación, éstos son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

### l. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, el bien debe reconocerse como restringido a su valor en libros a la fecha de la firma del contrato aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Los cobros que se reciban se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se debe reconocer en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”, la utilidad o pérdida generada.

Se deben constituir trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo siguiente:

| Meses transcurridos a partir de la<br>adjudicación o dación en pago | Porcentaje de reserva |                                       |
|---|-----------------------|---------------------------------------|
|   | Bienes inmuebles      | Bienes muebles y<br>derechos de cobro |
| Más de: 6   | 0                     | 10                                    |
| 12  | 10                    | 20                                    |
| 18  | 10                    | 45                                    |
| 24  | 15                    | 60                                    |
| 30  | 25                    | 100                                   |
| 36  | 30                    | 100                                   |
| 42  | 35                    | 100                                   |
| 48  | 40                    | 100                                   |
| 54  | 50                    | 100                                   |
| 60  | 100                   | 100                                   |

Tratándose de Inversiones en Valores, primero deberán valuarse de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en Valores” y posteriormente constituirse las reservas correspondientes a “Bienes Muebles y Derechos de Cobro”.

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los Criterios Contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

### m. Propiedades, mobiliario y equipo

Las “Propiedades, mobiliario y equipo”, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se registran originalmente al costo de adquisición.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Los arrendamientos de equipo son capitalizados cuando se transmiten al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de éstos se reconocen en los resultados del periodo en el rubro de “Gastos por Intereses” conforme se devengan.

Las propiedades, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor neto de realización, el que sea menor. Dichos activos de larga duración no son sujetos a depreciación.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación”.

### n. Inversiones permanentes en acciones

#### Inversiones en Asociadas

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa pero no control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda dicha influencia.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, con base en el porcentaje participación del inversionista en la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición que le corresponde, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, se reconoce en el estado de resultados acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurre.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

#### Otras Inversiones Permanentes

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

### o. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otros resultados integrales (ORI) o una partida reconocida directamente en el capital contable.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

### p. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

El rubro de “Cargos diferidos” incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones u otorgamientos de cartera de crédito, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los “Activos intangibles” incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo a la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización oscila entre 3 a 5 años dependiendo de sus características, mientras que sus costos de adquisición se amortizan en línea recta.

### q. Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos. Se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, conforme se devengan en los resultados del ejercicio como un “Gasto por Intereses”.

Para aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia se reconoce como un “Cargo Diferido” por gastos de emisión dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, o cuando se trate de un premio o descuento por colocación dentro del pasivo, ambos se amortizan bajo el método de línea recta durante el plazo del título contra los resultados del ejercicio dentro del rubro “Gastos o Ingresos por intereses” según corresponda. Por los títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por éstos, reconociendo la diferencia entre su valor nominal y el monto de efectivo recibido en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

### r. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata”.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

### s. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de “disponibilidades” que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 “Disponibilidades” deban presentarse como un pasivo.

### t. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos “OBD” se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Retiro, Gastos Médicos, Primas de Antigüedad y Terminación por causas distintas a la reestructuración, este último debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la “Vida Laboral Remanente Promedio” de los empleados que se espera reciban los beneficios.

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devengan.

### u. Pagos basados en acciones

Los programas de pagos basados en acciones se reconocen como un gasto de operación en el estado consolidado de resultados contra un pasivo de acuerdo con el valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación y durante el periodo de adjudicación. Lo anterior debido a que las acciones otorgadas en estos programas son de la última compañía controladora del Banco, HSBC Holdings, plc “HGHQ”. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

Adicionalmente, existe otro esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HGHQ donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco paga una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de permanencia en la organización de tres años desde la fecha de inicio de la apertura del esquema anual. Los gastos de operación de este esquema se reconocen de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

### v. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de disponibilidades, las inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo y registrando el rendimiento en el rubro de “Ingresos por Intereses”.

En la cartera de crédito los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como “Cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como “Créditos diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que deben de ser reconocidas como un ingreso en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como “Créditos Diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas” en el estado consolidado de resultados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como “Cargos Diferidos” y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos dentro del rubro de “Gastos por Intereses”.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un periodo de 12 meses en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Cuando en las adquisiciones de cartera de crédito el precio de adquisición sea menor a su valor contractual, la diferencia se reconocerá dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que le corresponda al momento de la adquisición y el excedente como un “Crédito Diferido”, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. En caso de que el precio de adquisición sea mayor que el valor contractual del crédito se reconocerá un “Cargo Diferido”, el cual también se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. Cuando la adquisición provenga de un crédito revolvente la diferencia se reconocerá directamente en resultados a la fecha de adquisición.

En las operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, las comisiones se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

### **w. Transacciones en moneda extranjera**

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión Bancaria, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio determinado por Banxico. En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultados por Intermediación” excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión “UDI”, las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

### **x. Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su estimación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

### **y. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración**

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o al precio neto de venta, el que sea menor excepto por aquellos que corresponden a instrumentos financieros, impuestos diferidos o activos que surgen de los beneficios a empleados, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con las reglas contables que les son aplicables.

### **z. Partes relacionadas**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con el Criterio C-3 "Partes relacionadas" de los Criterios Contables.

### **aa. Actividad fiduciaria**

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión Bancaria aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

### **bb. Operaciones de custodia y administración**

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

Operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como la compra-venta de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte del balance general, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- Operaciones de inversiones en valores se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”.
- Operaciones de reporto y préstamo de valores, se valúan de acuerdo a lo establecido en los Criterios Contables B-3 “Reportos” y B-4 “Préstamos de valores”.
- Operaciones de derivados se reconocen y se valúan a su valor razonable de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-5 “Derivados y operaciones de cobertura.”

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### **Nota 4 - Cambios contables y reclasificaciones:**

#### ***Cambios contables y criterios contables especiales emitidos por la Comisión Bancaria o CINIF***

2019

Criterios Contables Especiales temporales emitidos por la Comisión para acreditados afectados por la entrada en vigor del Decreto por la que se expide la Ley de Federal de las Remuneraciones de los Servidores Públicos a partir del 5 de noviembre de 2018.

El día 26 de febrero de 2019, la Comisión mediante oficio de respuesta No. P062/2019 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos al consumo y la vivienda otorgados a acreditados trabajadores al servicio del Estado cuyos sueldos o salarios sean reducidos entre la fecha de entrada en vigor del Decreto, es decir, del 6 de noviembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019, o bien que hubieran sido separados o causado baja laboral en este periodo, así como los otorgados a los clientes afectados que participen como obligados solidarios en dichos créditos.

Estos criterios especiales son aplicables a las operaciones de crédito que estuvieran clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con las Disposiciones a la fecha de la reducción salarial, separación o baja de referencia, siempre y cuando se adhieran al programa a más tardar el 28 de enero de 2020 y adicionalmente para los créditos que se hayan estipulado con carácter de revolvente, se haya solicitado el beneficio dentro de los 120 días naturales siguiente a las fecha del evento.

En general el beneficio consiste en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses en sus obligaciones de pago correspondientes de capital e intereses, quedando en consideración de la Institución de Crédito no realizar ningún cargo de intereses a los acreditados durante el plazo de espera o bien capitalizar los intereses como parte del adeudo. El Banco tomó la opción de ampliar el plazo y aplicar un tiempo de espera respecto a las obligaciones de pago de los afectados. Bajo los Criterios Especiales estas modificaciones no se considerarán como créditos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2019, han sido pocos los acreditados adheridos al programa de beneficios, cuyo monto no es relevante al cierre de dicho periodo.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

### *Nueva NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas”.*

La CINIF emitió la nueva NIF B-11, con la finalidad de separar las normas de Disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, de los criterios de deterioro (actualmente incluidos en la Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”), incorporándolos dentro de la serie “B” de las NIF, por tratarse principalmente de criterios de presentación y revelación.

Estos cambios tienen la intención de mejorar sustancialmente la información disponible por los usuarios de los estados financieros sobre los activos que van a ser dispuestos. Asimismo, esta NIF converge con la norma internacional de información financiera NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

La nueva NIF se aplica a todos activos de larga duración que se ponen a disposición excepto: a) activos biológicos valuados a valor razonable menos los costos de disposición dentro del alcance de la NIF E-1, Agricultura, b) instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2, Instrumentos financieros, c) activos por impuestos diferidos provenientes de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y d) los activos que surgen de los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

También aclara que los activos presentados de acuerdo con un criterio basado en la liquidez, deben abarcar activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance y que los requisitos de clasificación y presentación de la NIF son aplicables a todos activos de larga duración para disposición y concluyó que cualquier exclusión debe únicamente estar relacionada con los requerimientos de valuación.

Su fecha de entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2020 de forma prospectiva, permitiendo su adopción anticipada, en cuyo caso se deberá revelar en notas este hecho. Dado que la Comisión Bancaria no expresó su opinión sobre esta nueva NIF y que no se visualiza algún impacto significativo en su adopción, el Banco la adoptará a partir de su fecha de entrada en vigor.

### *Mejoras a las NIF 2019.*

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “*Mejoras a las NIF 2019*” que contiene los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”*.

#### *Mejoras que generan cambios contables.*

NIF B-9, “Información financiera a fechas intermedias” – A raíz de la entrada en vigor en 2018 de las normas relativas a instrumentos financieros, en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC 34, “Información Financiera Intermedia”, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. El CINIF está de acuerdo con los cambios efectuados por la NIC 34, por lo que sugiere también incluirlos en la NIF B-9.

Los principales cambios son: i) para instrumentos financieros, se deberá revelar la información sobre valor razonable requerida por las NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, la NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y por la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”; ii) también se deberá revelar el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requerido por la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes”.

Asimismo, se incluyen ejemplos de las revelaciones conforme al párrafo anterior como: a) transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable; b) cambios en la clasificación de los activos financieros como resultado de un cambio en el propósito o uso de esos activos; y c) cambios en los pasivos contingentes o activos contingentes.

Su aplicación fue prospectiva a partir del 1° de enero de 2019.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

### *Mejoras que no generan cambios contables.*

NIF A-6, “Reconocimiento y valuación” – Se precisa la definición de valor neto de realización como sigue: Valor de realización es el monto estimado por la entidad (valor específico de la entidad) que se recibiría por la venta de un activo en el curso normal de la operación de una entidad. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el “valor neto de realización”.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Con la entrada en vigor de la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, la NIF C-6 debe referir el cálculo del valor razonable antes mencionado a la NIF B-17, en lugar de hacer referencia a la NIF A-6, “Reconocimiento y valuación”, por lo que se hacen modificaciones para eliminar esta referencia e incluir la referencia a la NIF B-17.

NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Se hace una precisión para dar mayor claridad al tratamiento contable respecto a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero. Se indica que cuando sean recibidos como colaterales en este tipo de instrumentos, no se deben reconocer en el estado de situación financiera, salvo que sean efectivo o el deudor incumpla las condiciones del contrato.

NIF D-3, “Beneficios a los empleados” – Se hacen precisiones para tener un mejor entendimiento y, por consecuencia una mejor aplicación de la misma.

Entre las principales precisiones se encuentran las siguientes: i) se precisa que un traspaso de personal entre entidades bajo control común con reconocimiento de antigüedad implica reconocer en los estados financieros individuales de la entidad que recibe el personal el efecto retroactivo de una Modificación al Plan “MP”, equivalente a una introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspasa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones “LAO”. En los estados financieros consolidados los traspasos de personal no tienen efecto, salvo que se cambien los beneficios al momento del traspaso; ii) se incluye una precisión respecto a los cambios en la tasa de descuento (de bonos gubernamentales a bonos corporativos o viceversa) que originan una modificación en el valor presente del pasivo laboral, los cuales deben considerarse como un cambio en la estimación contable y reconocerse cuando esto ocurra en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”; y iii) se incluye que los beneficios asumidos por traspaso de empleados entre entidades bajo control común como una MP, para determinar el Costo Laboral de Servicios Pasados “CLSP”.

NIF D-5, “Arrendamientos” –Se realizaron ajustes menores a la redacción de la regla contable, incorporando el término “evaluar la probabilidad de ejercer” en sustitución del término “considerar” para determinar el plazo del arrendamiento. Asimismo, se hace la precisión de que un arrendador debe reconocer los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos cuando se devengan, en línea recta o de acuerdo con otra base sistemática, si ésta es más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo subyacente por su uso.

El Banco no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF, relacionadas con la adopción de las normas internacionales de instrumentos financieros (IFRS 9), de ingresos provenientes de contratos con clientes (IFRS 15) y arrendamientos (IFRS 16), se espera entren en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2021 de conformidad con el último proyecto enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria “CONAMER” por parte de la Comisión, sin embargo dicho proyecto a la fecha no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación. El resto de los cambios fueron adoptados en su fecha de entrada en vigor el día 1° de enero de 2019.

2018

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

*Criterios Contables Especiales temporales emitidos por la Comisión para créditos de consumo, de vivienda y comerciales derivados de fenómenos hidrometeorológicos o fenómenos naturales perturbadores ocurridos desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2018.*

El día 16 de octubre de 2018, la Comisión mediante oficio de respuesta No. P-285/2018 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal, para créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio o, cuya fuente de pago, se localice en los municipios declarados como zona de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural por la Secretaría de Gobernación en el DOF, entre el día 1 de septiembre de 2018 y lo que resta del año 2018.

Estos Criterios Especiales son aplicables a las operaciones de crédito de consumo, de vivienda y comerciales que estuvieran clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con los Criterios Contables y que se adhieran al programa dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro.

En general el beneficio consiste en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses (excepto para los microcréditos grupales que podría ser hasta de 6 meses) en sus obligaciones de pago correspondientes de capital e intereses, quedando en consideración de la Institución de Crédito, no realizar ningún cargo de intereses a los acreditados durante el plazo de espera o bien capitalizar los intereses como parte del adeudo. El Banco tomó la opción de ampliar el plazo y aplicar un tiempo de espera respecto a las obligaciones de pago de los afectados. Bajo los Criterios Especiales estas modificaciones no se considerarán como créditos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron pocos los acreditados adheridos al programa de beneficios, cuyo monto no fue relevante.

### *Mejoras a las NIF 2018.*

En el mes de octubre 2017, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “*Mejoras a las NIF 2018*” que contiene los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”*.

La Administración del Banco estimó que estos cambios no tuvieron una afectación importante en su información financiera.

### *Mejoras que generaron cambios contables.*

*NIF B-10 “Efectos de la Inflación”* – Se requieren revelaciones adicionales sobre los porcentajes de inflación generados en el entorno económico acumulados de tres años, incluyendo los dos años anteriores y el del propio periodo, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente. Estos cambios aplicaron a partir del 1° de enero de 2018, no obstante se permitió su aplicación anticipada para el ejercicio 2017, sus cambios deben reconocerse de forma retrospectiva.

*NIF C-6 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIF C-8 “Activos intangibles”* – Se realizan clarificaciones para aclarar el significado del concepto “*consumo de beneficios económicos futuros de un activo*” para evitar que la depreciación o amortización de los activos fijos o intangibles, se base en un patrón de ingresos y no en uno de consumo de beneficios económicos de un componente que es el apropiado para la aplicación de estas NIF. Estos cambios aplicaron a partir del ejercicio que inició el 1° de enero de 2018, de forma prospectiva.

### *Mejoras que no generaron cambios contables.*

*NIF B-7 “Adquisiciones de Negocios”* – Se aclara que los pasivos contingentes del negocio adquirido se reconocen en la fecha de compra como una provisión, si en el proceso de valuación de los activos netos adquiridos, dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

sucesos pasados, puede determinarse confiablemente su valor razonable, y es probable que exista una salida de recursos en el futuro para liquidar dicha obligación.

*NIF B-15 “Conversión en monedas extranjeras”* – Se especifica que las entidades deben llevar a cabo las valuaciones de sus activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos sobre la información determinada en su moneda funcional, determinando en moneda funcional, entre otras cuestiones: el valor razonable, realizar las pruebas de deterioro en el valor de los activos, la determinación de los pasivos o activos por impuestos diferidos, etcétera.

### *Diversas NIF.*

Se realizaron precisiones a las nuevas NIF relativas a instrumentos financieros para eliminar los párrafos relacionados con la determinación del valor razonable, dado que tales determinaciones deberán llevarse a cabo observando la *NIF B-17 “Determinación del valor razonable”*, asimismo se incluyeron mejoras a la redacción de las mismas. Estos cambios afectaran las NIF C-2, C-3, C-10, C-16, C-19 y C-20.

### **Nota 5 - Posición en moneda extranjera:**

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por Banxico con cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la posición máxima permitida a dichas fechas, asciende a Dls.481 y Dls.369 millones de dólares, respectivamente. Así mismo, conforme la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza como se muestra a continuación:

|              |       | (Millones de Dólares) |          |
|--------------|-------|-----------------------|----------|
|              |       | 2019                  | 2018     |
| Activos      |       | 27,308                | 28,952   |
| Pasivos      |       | (27,322)              | (28,991) |
| Posición     | Larga |                       |          |
| (Corta) Neta |       | (14)                  | (39)     |

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$18.8642 y \$19.6512 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2020 el tipo de cambio de apertura fue de \$23.5122 pesos por dólar.

### **Nota 6 - Disponibilidades:**

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de “Disponibilidades” se integra como se menciona a continuación:

|   | 2019             | 2018            |
|---|------------------|-----------------|
| Caja  | \$ 22,199        | \$18,179        |
| Bancos del país y del extranjero                    | 3,404            | 4,927           |
| Otras disponibilidades                              | -                | -               |
| Disponibilidades restringidas:                      |                  |                 |
| Depósitos en Banxico                                | 21,247           | 21,246          |
| Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días | -                | -               |
| Compras de divisas 24 y 48 horas                    | 34,047           | -               |
| Venta de divisas 24 y 48 horas                      | (20,795)         | -               |
|   | <u>\$ 60,102</u> | <u>\$44,352</u> |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

| Divisas         | Tipo de cambio<br>Frente al peso |         | Importe<br>Valorizado |               |
|-----------------|----------------------------------|---------|-----------------------|---------------|
|                 | 2019                             | 2018    | 2019                  | 2018          |
| Moneda nacional | -                                | -       | \$ 22,127             | 18,109        |
| Dólar           | 18.8642                          | 19.6512 | 71                    | 69            |
| Euro            | 21.1750                          | 22.4692 | 1                     | 1             |
| Otras monedas   | Varios                           | Varios  | 0                     | 0             |
|                 |                                  |         | <u>\$ 22,199</u>      | <u>18,179</u> |

A continuación se muestran los montos en Bancos del Extranjero, registrados en disponibilidades por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

|                  | 2019            |         |                     | 2018            |         |                     |
|------------------|-----------------|---------|---------------------|-----------------|---------|---------------------|
|                  | Moneda Original | TC      | MXN                 | Moneda Original | TC      | MXN                 |
| Moneda Nacional  | 20              |         | 20                  | 25              |         | 25                  |
| Dólares          | 69              | 18.8642 | 1,293               | 71              | 19.6512 | 1,393               |
| Euros            | 4               | 21.1751 | 79                  | 1               | 22.4692 | 27                  |
| Libra Esterlina  | 3               | 24.9837 | 87                  | 3               | 25.0474 | 65                  |
| Dólar Canadiense | 1               | 14.5462 | 19                  | 2               | 14.3906 | 26                  |
| Otras monedas    | 34              | Varios  | 34                  | 16              | Varios  | 16                  |
| <b>Totales</b>   |                 |         | <u><b>1,532</b></u> |                 |         | <u><b>1,552</b></u> |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de las chequeras de Bancos Nacionales, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Divisas         | 2019            |         |              | 2018            |         |              |
|-----------------|-----------------|---------|--------------|-----------------|---------|--------------|
|                 | Moneda Original | TC      | MXN          | Moneda Original | TC      | MXN          |
| Moneda nacional | 0               | \$ -    | -            | 763             | \$ -    | 763          |
| Dólares         | 99              | 18.8642 | 1,872        | 133             | 19.6512 | 2,608        |
|                 | <b>99</b>       |         | <b>1,872</b> | <b>896</b>      |         | <b>3,371</b> |

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por el Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos en el Banxico en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

|          | 2019  |          | 2018  |          |
|----------|-------|----------|-------|----------|
|          | Tasa  | Monto    | Tasa  | Monto    |
| Efectivo | 7.25% | \$21,247 | 8.25% | \$21,246 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existía saldo de préstamos bancarios.

El saldo neto de las operaciones compra venta de divisas, al 31 de diciembre de 2018, se reclasificaron a otras cuentas por pagar, conforme a las reglas emitidas por la CNBV, ya que el neto de ambas transacciones fue negativo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Divisa           | 2019           |          |            | 2018           |          |            |
|------------------|----------------|----------|------------|----------------|----------|------------|
|                  | Tipo de Cambio | Compras  | Ventas     | Tipo de Cambio | Compras  | Ventas     |
| Dólar            | 18.8642        | 32,283   | (13,926)   | 19.6512        | 14,834   | (15,963)   |
| Libra Esterlina  | 24.9837        | 1,554    | (791)      | 25.0474        | 1,386    | (695)      |
| Euro             | 21.1751        | 9        | (19)       | 22.4692        | 20       | (29)       |
| Real Brasileño   | 4.6934         | 0        | (5,632)    | 5.0641         | -        | (7,904)    |
| Dólar Canadiense | 14.5462        | 24       | (61)       | 14.3906        | 4        | (10)       |
| Otras            | Varias         | 177      | (366)      | Varias         | 258      | (222)      |
|                  |                | \$34,047 | (\$20,795) |                | \$16,502 | (\$24,823) |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$1 por los dos años y no se tenía saldo en otras disponibilidades a esas fechas.

### **Nota 7 - Inversiones en valores:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores se analizan como sigue:

|  | 2019         |                  | 2018         |                   |
|--|--------------|------------------|--------------|-------------------|
| <u>Títulos para negociar*</u>              |              |                  |              |                   |
| Valores gubernamentales                    | \$ 63,386    |                  | \$ 45,913    |                   |
| Títulos bancarios                          | 884          |                  | 2,503        |                   |
| Valores corporativos                       | 1,261        |                  | 1,322        |                   |
| Acciones                                   | -            | 65,531           | <u>1,366</u> | 51,104            |
| <u>Títulos disponibles para la venta *</u> |              |                  |              |                   |
| Valores gubernamentales                    | 78,432       |                  | 127,925      |                   |
| Títulos bancarios                          | 3,021        |                  | 3,281        |                   |
| Valores corporativos                       | <u>2,417</u> | 83,870           | <u>2,720</u> | 133,926           |
| <u>Títulos conservados al vencimiento</u>  |              |                  |              |                   |
| Valores gubernamentales:                   |              |                  |              |                   |
| BREMS R **                                 | 14,286       |                  | 14,285       |                   |
| CETES especiales                           | <u>4,385</u> | 18,671           | <u>4,052</u> | 18,337            |
| Total de inversiones en valores            |              | <u>\$168,072</u> |              | <u>\$ 203,367</u> |

\* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

\*\* Con base en regulación emitida por Banxico [véase nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la "Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

cuenta de Banxico” con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto, [véase nota 8].

### Colaterales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

| <u>Otorgados (títulos restringidos) (Notas 8 y 9)</u>       | <u>2019</u>      | <u>2018</u>       |
|---|------------------|-------------------|
| Títulos para negociar                                       | \$ 69,771        | \$ 28,353         |
| Títulos disponibles para la venta                           | 5,489            | 76,498            |
| Títulos conservados a vencimiento                           | <u>9,011</u>     | <u>14,285</u>     |
|   | <u>\$ 84,271</u> | <u>\$ 119,136</u> |
| <br>  |                  |                   |
| <u>Recibidos (en cuenta de orden) (Notas 8 y 9)</u>         |                  |                   |
| Por operaciones de reporto                                  | \$ 50,097        | \$ 32,766         |
| Por operaciones de préstamo de valores                      | 11,660           | 12,117            |
| Por operaciones de derivados                                | <u>2,880</u>     | <u>3,979</u>      |
|   | <u>\$ 64,637</u> | <u>\$ 48,862</u>  |
| <br>  |                  |                   |
| <u>Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía</u> |                  |                   |
| De operaciones de reporto (Nota 8)                          | \$ 13,787        | \$ 22,765         |
| De operaciones de préstamo de valores (nota 9)              | <u>11,403</u>    | <u>11,449</u>     |
|   | <u>\$ 25,190</u> | <u>\$ 34,214</u>  |

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por \$3,443 y \$2,882, respectivamente), por un valor de \$25,153 y \$23,133, respectivamente, como se muestra a continuación.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| <b>2019</b>     |                         |                      |                        |                         |                                   |
|-----------------|-------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>Emisor</b>   | <b>Clave de pizarra</b> | <b>Serie</b>         | <b>Monto</b>           | <b>Tasa<sup>1</sup></b> | <b>Plazo Promedio<sup>2</sup></b> |
| Gobierno Brasil | LTN7B7                  | 200101               | \$5,632                | 0.06%                   | 1,454                             |
| Gobierno Brasil | LTN004                  | 201001               | \$3,497                | 4.36%                   | 818                               |
| Gobierno Brasil | LTN7Jo                  | 200401               | \$2,885                | 4.14%                   | 817                               |
| Gobierno Brasil | CAIXB68                 | 221107               | \$1,443                | 2.93%                   | 3,654                             |
| Gobierno EUA    | TNOTQ95                 | 201130               | \$6,602                | 1.63%                   | 731                               |
| Gobierno EUA    | TNOTA44                 | 210915               | \$1,886                | 1.61%                   | 1,020                             |
| Gobierno EUA    | TNOTT32                 | 200815               | \$1,886                | 1.64%                   | 3,653                             |
| Gobierno EUA    | TNOT213                 | 210930               | \$755                  | 1.60%                   | 2,557                             |
| Gobierno EUA    | TNOT556                 | 220228               | \$566                  | 1.59%                   | 1,826                             |
|                 |                         |                      | <b><u>\$25,152</u></b> |                         |                                   |
| <b>2018</b>     |                         |                      |                        |                         |                                   |
| <b>Emisor</b>   | <b>Clave de pizarra</b> | <b>Serie</b>         | <b>Monto</b>           | <b>Tasa</b>             | <b>Plazo promedio</b>             |
| Gobierno Brasil | LTN                     | BRSTNCLTN764         | 7,904                  | 13.11%                  | 1                                 |
| Gobierno Brasil | LTN                     | BRSTNCLTN7H4         | 3,205                  | 6.74%                   | 274                               |
| Gobierno Brasil | LTN                     | BRSTNCLTN7G6         | 1,402                  | 0.00%                   | 91                                |
| Gobierno Brasil | CAIXA                   | CAIXA BRAZX2D25 REGS | 275                    | 4.25%                   | 133                               |
| Gobierno Brasil | CAIXA                   | CAIXBR110722         | 1,503                  | 3.50%                   | 1407                              |
| Gobierno EUA    | TBILL                   | US912796PP81         | 4,913                  | 2.35%                   | 31                                |
| Gobierno EUA    | TNOT                    | 912828T67            | 983                    | 1.25%                   | 1035                              |
| Gobierno EUA    | TNOT                    | US912828W556         | 983                    | 1.88%                   | 1155                              |
| Gobierno EUA    | TNOT                    | 33120                | <u>1,965</u>           | 2.25%                   | 456                               |
|                 |                         |                      | <b><u>23,133</u></b>   |                         |                                   |

1. El valor de la tasa se refiere a la Tasa de Rendimiento
2. El plazo mostrado hace referencia al plazo de la emisión.

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores en 2019 y 2018 [véase Nota 29], se muestran a continuación:

2019

2018

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|                            | <u>Interés</u>   | <u>Tasa</u>  | <u>Interés</u>   | <u>Tasa</u>  |
|----------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| Para negociar              | \$ 3,696         | 5.83%        | \$ 2,004         | 5.02%        |
| Disponibles para la venta  | 7,815            | 6.18%        | 7,961            | 5.91%        |
| Conservados al vencimiento | <u>1,501</u>     | <u>8.10%</u> | <u>1,402</u>     | <u>7.69%</u> |
|                            | <u>\$ 13,012</u> |              | <u>\$ 11,367</u> |              |

En 2019 y 2018, las (pérdidas) y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a \$616 y (\$123), respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2019 y 2018, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, las (pérdidas) y ganancias netas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendieron a \$3,328 y (\$1,763), respectivamente, y el Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados \$4 y \$136, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones fue por \$3,113, 2,084 neto de impuesto diferido (\$1,899), (1,282), neto de impuesto diferido, respectivamente.

### Nota 8 - Operaciones de reporto:

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analizan a continuación:

|  | <u>Reportadora</u> |                  | <u>Reportada</u> |                  |
|--|--------------------|------------------|------------------|------------------|
|  | <u>2019</u>        | <u>2018</u>      | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
| Operaciones de reporto                   | \$ 50,010          | \$ 32,761        | \$ 44,785        | \$ 99,664        |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | <u>(9,283)</u>     | <u>(20,533)</u>  | <u>-</u>         | <u>-</u>         |
|  | <u>\$ 40,727</u>   | <u>\$ 12,228</u> | <u>\$ 44,785</u> | <u>\$ 99,664</u> |

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporto como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2019

2018

Reportadora

Reportadora

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|                        | Reportada<br>(restringidos) | (cuentas de<br>de orden) | Plazo<br>promedio |          | Reportada<br>(restringidos) | (cuentas de<br>de orden) | Plazo<br>promedio |          |
|------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------|----------|-----------------------------|--------------------------|-------------------|----------|
|                        |                             |                          | Venta             | Compra   |                             |                          | Venta             | Compra   |
| <u>Títulos</u>         |                             |                          |                   |          |                             |                          |                   |          |
| <u>gubernamentales</u> | \$51,848                    | 50,098                   | -                 | -        | \$99,863                    | 32,766                   | -                 | -        |
| BONDES                 | -                           | 31,586                   | -                 | -        | 395                         | 12,189                   | 113               | 7        |
| CETES                  | 8,078                       | -                        | 50                | -        | 6,931                       | -                        | 36                | -        |
| BONOS M                | 34,759                      | 4,000                    | 33                | 2        | 78,252                      | 1,502                    | 31                | 2        |
| BPA 182                | -                           | 2,006                    | -                 | 2        | -                           | 7,870                    | -                 | 2        |
| BREMS R                | 9,011                       | -                        | 138               | -        | 14,285                      | -                        | 15                | -        |
| BPAG91                 | -                           | 7,503                    | -                 | 2        | -                           | 11,205                   | -                 | 9        |
| TNOTES                 | -                           | 5,003                    | -                 | 2        | -                           | -                        | -                 | -        |
| BONOS UMS              | -                           | -                        | -                 | -        | -                           | -                        | -                 | -        |
| <u>Títulos</u>         |                             |                          |                   |          |                             |                          |                   |          |
| <u>Bancarios</u>       | -                           | -                        | -                 | -        | 2,247                       | -                        | 2                 | -        |
| <u>Títulos</u>         |                             |                          |                   |          |                             |                          |                   |          |
| <u>Corporativos</u>    | <u>200</u>                  | <u>-</u>                 | <u>2</u>          | <u>-</u> | <u>325</u>                  | <u>-</u>                 | <u>2</u>          | <u>-</u> |
|                        | <u>\$52,048</u>             | <u>50,098</u>            |                   |          | <u>\$102,435</u>            | <u>32,766</u>            |                   |          |

Al 31 de diciembre de 2019 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

| <u>Tipo de títulos</u> | Monto<br>recibidos en<br>operaciones de<br><u>reporto</u> | Plazo<br><u>promedio</u> | Monto<br><u>vendidos</u> | Monto<br>entregados<br><u>como colateral</u> |
|------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| Gubernamentales        | \$ 50,097   | 2                        | -                        | \$12,013                                     |

Al 31 de diciembre de 2018 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

| <u>Tipo de títulos</u> | Monto<br>recibidos en<br>operaciones de<br><u>reporto</u> | Plazo<br><u>promedio</u> | Monto<br><u>vendidos</u> | Monto<br>entregados<br><u>como colateral</u> |
|------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--|
| Gubernamentales        | \$ 32,776   | 6                        | -                        | \$22,765                                     |

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$1,439 y \$8,487 respectivamente, (1,696 y \$8,769, respectivamente en 2018) [véase Nota 29].

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada es de 5 y 7 días en 2019 y 2018, respectivamente y como reportadora es de 2 días en 2019 y 2018, respectivamente.

### Nota 9 - Préstamo de valores:

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como “Prestatario” se componen de la siguiente manera:

| Tipo de títulos | 2019          |                |                |                                 | 2018          |                |                |                                  |
|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------------------------|
|                 | Monto         | Plazo promedio | Monto vendidos | Monto entregados como colateral | Monto         | Plazo promedio | Monto Vendidos | Montos entregados como colateral |
| Gubernamentales | <u>11,661</u> | 7              | <u>11,161</u>  | <u>242</u>                      | <u>12,117</u> | 9              | <u>11,074</u>  | <u>376</u>                       |

Durante 2019 no se tuvieron gastos por premios derivados de operaciones de préstamos de valores, en 2018, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$32 (véase Nota 29).

En 2019 y 2018 no existieron operaciones de préstamo de valores de la entidad actuando como “Prestamista”. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

| Tipo de títulos         | 2019              |                         | 2018              |                 |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-----------------|
|                         | Montos entregados | Tipo de títulos         | Montos entregados | Tipo de títulos |
| Valores Gubernamentales | \$ 9,012          | Valores Gubernamentales | \$ 9,851          |                 |
| Total                   | <u>\$ 9,012</u>   | Total                   | <u>\$9,851</u>    |                 |

### Nota 10 - Operaciones con IFD:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$49,152 y \$80,831 respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra a continuación:

| Grado de riesgo [véase nota 31] | 2019             | 2018            |
|---------------------------------|------------------|-----------------|
| Bajo                            | \$32,656         | \$58,438        |
| Satisfactorio                   | 14,064           | 21,768          |
| Significativo                   | 2,235            | 622             |
| Alto                            | <u>197</u>       | <u>3</u>        |
| Total                           | <u>\$ 49,152</u> | <u>\$80,831</u> |

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2019 y 2018 por \$6 y \$76, respectivamente.

### Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2019, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

| <u>Instrumento de Cobertura</u> | <u>de</u> | <u>Valor Nominal (millones)</u> | <u>Moneda</u> | <u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>                |
|---------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------|---|
| Swap de tasa de interés         |           | 39,038                          | MXN           | Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés         |           | 363                             | USD           | Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés) |

Al 31 de diciembre de 2018, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

| <u>Instrumento de Cobertura</u> | <u>de</u> | <u>Valor Nominal (millones)</u> | <u>Moneda</u> | <u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>                |
|---------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------|---|
| Swap de tasa de interés         |           | 82,120                          | MXN           | Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés         |           | 690                             | USD           | Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés) |

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la ineffectividad reportada ascendió a una ganancia de \$30 y una pérdida de \$4 en 2018.

### Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2019, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

| <u>Instrumento de Cobertura</u> | <u>de</u> | <u>Valor Nominal</u> | <u>Moneda</u> | <u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u> |
|---------------------------------|-----------|----------------------|---------------|------------------------------------|
|---------------------------------|-----------|----------------------|---------------|------------------------------------|

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

|                         | (millones) |     |   |
|-------------------------|------------|-----|---|
| Swap de tasa de interés | 60,470     | MXN | Cartera de crédito comercial<br>(Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés | 40,400     | MXN | Emisión de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés)             |
| Swap de divisas         | 8          | USD | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tipo de cambio)         |

Al 31 de diciembre de 2018, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

| <u>Instrumento de Cobertura</u> | <u>Valor Nominal (millones)</u> | <u>Moneda</u> | <u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>                                    |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------|---|
| Swap de tasa de interés         | 3,500                           | MXN           | Cartera de crédito comercial<br>(Riesgo de tasa de interés)           |
| Swap de tasa de interés         | 2,200                           | MXN           | Emisión de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés)                       |
| Swap de divisas                 | 38                              | USD           | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tipo de cambio y tasa de interés) |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Al 31 de diciembre de 2019, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación

|                           | 2020           | 2021           | 2022         | 2023         | 2024         | 2025       |
|---------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Swaps de tasas de interés | (4,685)        | (1,484)        | (817)        | (348)        | (227)        | -          |
| Swaps de divisas          | (8)            | (8)            | (8)          | (8)          | (8)          | (8)        |
|                           | <u>(4,693)</u> | <u>(1,492)</u> | <u>(825)</u> | <u>(356)</u> | <u>(235)</u> | <u>(8)</u> |

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida menor a \$1 (ganancia de \$4 respectivamente en 2018).

El monto total reconocido en la utilidad integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una ganancia de \$42 durante 2019 y una pérdida de (\$178) en 2018 (ganancia de \$118 en 2019 y pérdida de (\$116) en 2018 neto de impuestos diferidos).

Durante 2019 el monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados del ejercicio por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de (\$72). Durante 2018 no hubo reclasificaciones de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios. Dicha reclasificación se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 29).

Durante 2019 y 2018 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una pérdida de \$70 y de una pérdida de \$133, respectivamente.

### Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$3,905 y \$5,713; respectivamente (véase Nota 31)

### Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$313 en 2019 y \$529 en 2018; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por \$366 en 2019 y (\$4) al 31 de diciembre de 2018.

### Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de Mercados Organizados

El banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado "Credit Support Annex" (CSA) o "Contrato Global de Garantías", las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto Mínimo de Transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como spread.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

El banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan, Clearstream y State Street custodios de dichos títulos.

### Colaterales entregados en IFD operados en Mercados Organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en Cámara de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

### Montos Nocionales

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$5,489 y \$6,234, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$2,880 y \$3,979, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$19,878 y \$30,479, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no tuvo incumplimientos originados por operaciones con IFD. En 2018, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con IFD que ascendieron a \$3. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de \$3, mismos registrado en 2018, de los cuales fueron reservados \$3 en 2018. Al cierre de diciembre no se realizaron aplicaciones contra las reservas.

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con derivados con fines de negociación están reveladas en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

31 de diciembre de 2019

|                    | Nocionales      |                 |         |                  |                 |         | Valor Razonable  |                 |        |                  |                 |        |                  |                 |  |  |
|--------------------|-----------------|-----------------|---------|------------------|-----------------|---------|------------------|-----------------|--------|------------------|-----------------|--------|------------------|-----------------|--|--|
|                    | Tasa de interés |                 |         | Total            |                 |         | Dólares          |                 |        | Tasa de interés  |                 |        | Total            |                 |  |  |
|                    | Compra          | Venta / Pasivos |         | Compra / Activos | Venta / Pasivos |         | Compra / Activos | Venta / Pasivos |        | Compra / Activos | Venta / Pasivos |        | Compra / Activos | Venta / Pasivos |  |  |
| <b>Negociación</b> |                 |                 |         |                  |                 |         |                  |                 |        |                  |                 |        |                  |                 |  |  |
| Forwards           | \$ 124,958      | 116,153         | -       | 15,509           | 131,662         |         | 3,855            | 3,464           | -      | 8                |                 | 3,855  | 3,472            |                 |  |  |
| Opciones           | 52,784          | 52,488          | 38,505  | 32,845           | 85,333          |         | 2,342            | 2,341           | 53     | 50               |                 | 2,395  | 2,391            |                 |  |  |
| Swaps              | 221,957         | 154,696         | 538,844 | 548,557          | 703,253         |         | 31,918           | 25,188          | 10,978 | 11,811           |                 | 42,896 | 36,999           |                 |  |  |
|                    | 399,699         | 323,337         | 577,349 | 596,911          | 920,248         |         | 38,115           | 30,993          | 11,031 | 11,869           |                 | 49,146 | 42,862           |                 |  |  |
| <b>Cobertura</b>   |                 |                 |         |                  |                 |         |                  |                 |        |                  |                 |        |                  |                 |  |  |
| Swaps              | 150             | -               | -       | -                | -               | 150     | 6                | -               | -      | -                |                 | 6      | -                |                 |  |  |
|                    | 150             | -               | -       | -                | -               | 150     | 6                | -               | -      | -                |                 | 6      | -                |                 |  |  |
|                    | \$ 399,849      | 323,337         | 577,349 | 596,911          | 920,248         | 977,198 | 38,121           | 30,993          | 11,031 | 11,869           |                 | 49,152 | 42,862           |                 |  |  |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

31 de diciembre de 2018

|                    | Nocionales       |                 |                  |                 | Valor Razonable  |                 |                  |                 |        |
|--------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|--------|
|                    | Tasa de interés  |                 | Total            |                 | Dólares          |                 | Total            |                 |        |
|                    | Compra / Activos | Venta / Pasivos |        |
| <b>Negociación</b> |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |        |
| Forwards           | \$ 113,523       | 114,038         | -                | -               | 2,608            | 2,656           | -                | -               | 2,656  |
| Opciones           | 62,299           | 62,294          | 30,573           | 30,924          | 3,671            | 3,671           | 309              | 333             | 3,980  |
| Swaps              | 238,256          | 198,111         | 566,734          | 648,692         | 40,983           | 34,709          | 33,260           | 38,263          | 74,243 |
|                    | 414,078          | 374,443         | 597,307          | 679,616         | 47,262           | 41,036          | 33,569           | 38,596          | 80,831 |
|                    |                  |                 |                  | 1,054,059       |                  |                 |                  |                 | 79,632 |
| <b>Cobertura</b>   |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |                 |        |
| Swaps              | -                | 714             | -                | -               | -                | 76              | -                | -               | -      |
|                    | -                | 714             | -                | -               | -                | 76              | -                | -               | -      |
|                    | \$ 414,078       | 375,157         | 597,307          | 679,616         | 47,262           | 41,112          | 33,569           | 38,596          | 79,708 |
|                    |                  |                 |                  | 1,054,773       |                  |                 |                  |                 | 80,831 |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

| <b>Plazo</b>  | <b>2019</b>       | <b>2018</b>       |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Hasta 1 año   | (\$11,358)        | (\$10,125)        |
| Hasta 5 años  | (16,595)          | (31,148)          |
| Más de 5 años | (14,908)          | (38,435)          |
|               | <u>(\$42,861)</u> | <u>(\$79,708)</u> |

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 31 para más detalle del manejo de liquidez.

### **Nota 11- Cartera de crédito:**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

|   | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Total de cartera de crédito neta, en el balance general consolidado | \$387,349        | \$366,121        |
| Registrado en cuentas de orden (Nota 28a.):                         |                  |                  |
| Compromisos crediticios   | <u>341,647</u>   | <u>311,120</u>   |
|   | <u>\$728,996</u> | <u>\$677,241</u> |

a. Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y por la evaluación de la misma, se muestra en la página siguiente.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| Cartera           | Comercio<br>1     |                | Entidades<br>Financieras |               | Entidades<br>Gubernamentales |               | Consumo       |               | Vivienda      |               | Total          |                |
|-------------------|-------------------|----------------|--------------------------|---------------|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
|                   | 2019              | 2018           | 2019                     | 2018          | 2019                         | 2018          | 2019          | 2018          | 2019          | 2018          | 2019           | 2018           |
| <b>Vigente:</b>   |                   |                |                          |               |                              |               |               |               |               |               |                |                |
| Moneda Nacional   | \$ 144,825        | 137,432        | 8,791                    | 10,845        | 24,554                       | 24,544        | 64,362        | 58,606        | 62,797        | 47,178        | 305,329        | 278,605        |
| Moneda Extranjera | 66,268            | 71,640         | 6,233                    | 11,275        | 14,578                       | 9,844         | -             | -             | -             | -             | 87,079         | 92,759         |
| Udis              | -                 | -              | -                        | -             | -                            | -             | -             | -             | 273           | 374           | 273            | 374            |
| <b>Total</b>      | <b>211,093</b>    | <b>209,072</b> | <b>15,024</b>            | <b>22,120</b> | <b>39,132</b>                | <b>34,388</b> | <b>64,362</b> | <b>58,606</b> | <b>63,070</b> | <b>47,552</b> | <b>392,681</b> | <b>371,738</b> |
| <b>Vencida:</b>   |                   |                |                          |               |                              |               |               |               |               |               |                |                |
| Moneda Nacional   | 3,893             | 3,583          | -                        | -             | -                            | -             | 2,482         | 2,221         | 1,276         | 414           | 7,651          | 6,218          |
| Moneda Extranjera | 174               | 997            | -                        | -             | -                            | -             | -             | -             | -             | -             | 174            | 997            |
| Udis              | -                 | -              | -                        | -             | -                            | -             | -             | -             | 25            | 71            | 25             | 71             |
| <b>Total</b>      | <b>4,067</b>      | <b>4,580</b>   | <b>-</b>                 | <b>-</b>      | <b>-</b>                     | <b>-</b>      | <b>2,482</b>  | <b>2,221</b>  | <b>1,301</b>  | <b>485</b>    | <b>7,850</b>   | <b>7,286</b>   |
| <b>Total:</b>     |                   |                |                          |               |                              |               |               |               |               |               |                |                |
| Moneda Nacional   | 148,718           | 141,015        | 8,791                    | 10,845        | 24,554                       | 24,544        | 66,844        | 60,827        | 64,073        | 47,592        | 312,980        | 284,823        |
| Moneda Extranjera | 66,442            | 72,637         | 6,233                    | 11,275        | 14,578                       | 9,844         | -             | -             | -             | -             | 87,253         | 93,756         |
| Udis              | -                 | -              | -                        | -             | -                            | -             | -             | -             | 298           | 445           | 298            | 445            |
| <b>Total</b>      | <b>\$ 215,160</b> | <b>213,652</b> | <b>15,024</b>            | <b>22,120</b> | <b>39,132</b>                | <b>34,388</b> | <b>66,844</b> | <b>60,827</b> | <b>64,371</b> | <b>48,037</b> | <b>400,531</b> | <b>379,024</b> |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| Clasificación por actividad                      | Comercial         |                | Entidades Financieras |               | Entidades Gubernamentales |               | Consumo       |               | Vivienda      |               | Total          |                |
|--|-------------------|----------------|-----------------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
|  | 2019              | 2018           | 2019                  | 2018          | 2019                      | 2018          | 2019          | 2018          | 2019          | 2018          | 2019           | 2018           |
| Manufactura Agropecuario                         | \$ 119,469        | 124,667        | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 119,469        | 124,667        |
| Silvicultura y pesca                             | 13,335            | 14,328         | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 13,335         | 14,328         |
| Comercio y Turismo                               | 30,519            | 26,366         | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 30,519         | 26,366         |
| Servicios  | 51,837            | 48,291         | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 51,837         | 48,291         |
| Servicios Financieros                            | -                 | -              | 1,012                 | 12,763        | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 1,012          | 12,763         |
| Uniones de Crédito                               | -                 | -              | 2,012                 | 1,107         | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 2,012          | 1,107          |
| Arrendadoras                                     | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | -              | -              |
| Municipios                                       | -                 | -              | -                     | -             | 103                       | 400           | -             | -             | -             | -             | 103            | 400            |
| Estados  | -                 | -              | -                     | -             | 13,869                    | 11,742        | -             | -             | -             | -             | 13,869         | 11,742         |
| Crédito al Gobierno Federal (programas)          | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | -              | -              |
| Otros a entidades gubernamentales (ver nota 11a) | -                 | -              | -                     | -             | 25,160                    | 22,246        | -             | -             | -             | -             | 25,160         | 22,246         |
| Otros a entidades financieras                    | -                 | -              | 12,000                | 8,250         | -                         | -             | -             | -             | -             | -             | 12,000         | 8,250          |
| Crédito auto                                     | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | 8,235         | 6,461         | -             | -             | 8,235          | 6,461          |
| Tarjeta de Crédito                               | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | 24,270        | 22,099        | -             | -             | 24,270         | 22,099         |
| Multicrédito                                     | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | 31,238        | 30,337        | -             | -             | 31,238         | 30,337         |
| Pagos Fijos                                      | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | 3,101         | 1,930         | -             | -             | 3,101          | 1,930          |
| Construcción y vivienda                          | -                 | -              | -                     | -             | -                         | -             | -             | -             | 64,371        | 48,037        | 64,371         | 48,037         |
|  | \$ <u>215,160</u> | <u>213,652</u> | <u>15,024</u>         | <u>22,120</u> | <u>39,132</u>             | <u>34,388</u> | <u>66,844</u> | <u>60,827</u> | <u>64,371</u> | <u>48,037</u> | <u>400,531</u> | <u>379,024</u> |

## Clasificación de cartera vencida por antigüedad

|                   |                 |              |          |          |          |          |              |              |              |            |              |              |
|-------------------|-----------------|--------------|----------|----------|----------|----------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| De 1 a 180 días   | \$ 2,255        | 1,756        | -        | -        | -        | -        | 2,435        | 2,186        | 598          | 316        | 5,288        | 4,258        |
| De 181 a 365 días | 322             | 573          | -        | -        | -        | -        | 47           | 35           | 415          | 51         | 784          | 659          |
| De 1 a 2 años     | 354             | 945          | -        | -        | -        | -        | -            | -            | 223          | -          | 577          | 945          |
| Más de 2 años     | 1,136           | 1,306        | -        | -        | -        | -        | -            | -            | 65           | 118        | 1,201        | 1,424        |
|                   | \$ <u>4,067</u> | <u>4,580</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>2,482</u> | <u>2,221</u> | <u>1,301</u> | <u>485</u> | <u>7,850</u> | <u>7,286</u> |

**NOTA:** Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2019 MXN398m v 2018 MXN376.8m) e interés (para 2019 MXN2.5 v 2018 MXN2.2 que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados de HSBC México, S.A. en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| <u>Evaluación de<br/>cartera</u>            | Comercial         |                | Entidades financieras |               | Estados y municipios |               | Consumo       |               | Vivienda      |               | Total          |                |
|---|-------------------|----------------|-----------------------|---------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
|   | 2019              | 2018           | 2019                  | 2018          | 2019                 | 2018          | 2019          | 2018          | 2019          | 2018          | 2019           | 2018           |
| <b>Monto<br/>clasificado por<br/>riesgo</b> |                   |                |                       |               |                      |               |               |               |               |               |                |                |
| A-Mínimo                                    | 178,334           | 156,872        | 2,127                 | 11,253        | 27,619               | 26,927        | 33,845        | 30,014        | 56,586        | 43,700        | 298,511        | 268,766        |
| \$  |                   |                |                       |               |                      |               |               |               |               |               |                |                |
| B-Bajo                                      | 28,416            | 47,587         | 12,449                | 9,918         | 8,809                | 5,328         | 16,923        | 15,922        | 3,370         | 2,174         | 69,967         | 80,928         |
| C-Medio                                     | 3,289             | 3,395          | 447                   | 789           | 2,704                | 2,133         | 10,214        | 9,426         | 2,665         | 1,458         | 19,319         | 17,201         |
| D-Alto                                      | 3,170             | 4,668          | 0                     | 161           | 0                    | 0             | 2,979         | 2,776         | 1,549         | 613           | 7,698          | 8,219          |
| E-Irrecuperable                             | 1,951             | 1,129          | 1                     | 0             | 0                    | 1             | 2,883         | 2,689         | 201           | 92            | 5,037          | 3,911          |
|   | <u>\$ 215,160</u> | <u>213,652</u> | <u>15,024</u>         | <u>22,120</u> | <u>39,132</u>        | <u>34,388</u> | <u>66,844</u> | <u>60,827</u> | <u>64,371</u> | <u>48,037</u> | <u>400,531</u> | <u>379,024</u> |
| <b>Reserva y porcentajes</b>                |                   |                |                       |               |                      |               |               |               |               |               |                |                |
| A-Mínimo del 0.5 a .09                      | 1,403             | 1,247          | 9                     | 71            | 134                  | 168           | 1,256         | 1,257         | 113           | 84            | 2,915          | 2,828          |
| \$  |                   |                |                       |               |                      |               |               |               |               |               |                |                |
| B-Bajo del 1.0 a 19.9                       | 639               | 1,135          | 325                   | 220           | 312                  | 170           | 865           | 809           | 42            | 26            | 2,183          | 2,360          |
| C-Medio del 20 a 59.9                       | 219               | 312            | 31                    | 45            | 169                  | 176           | 1,239         | 1,126         | 103           | 63            | 1,761          | 1,722          |
| D-Alto del 60 a 89.9                        | 1,156             | 1,869          | 0                     | 30            | 0                    | 0             | 994           | 911           | 324           | 133           | 2,474          | 2,943          |
| E-Irrecuperable del 90 a 100                | 1,182             | 902            | 0                     | 0             | 0                    | 1             | 1,983         | 1,865         | 120           | 89            | 3,285          | 2,857          |
|   | <u>4,599</u>      | <u>5,465</u>   | <u>365</u>            | <u>367</u>    | <u>615</u>           | <u>514</u>    | <u>6,337</u>  | <u>5,968</u>  | <u>702</u>    | <u>395</u>    | <u>12,618</u>  | <u>12,709</u>  |
| Más reservas adicionales                    | 271               | 68             | 1                     | 0             | 0                    | 0             | 218           | 126           | 74            | 0             | 564            | 194            |
|   | <u>\$ 4,870</u>   | <u>5,533</u>   | <u>366</u>            | <u>367</u>    | <u>615</u>           | <u>514</u>    | <u>6,555</u>  | <u>6,094</u>  | <u>776</u>    | <u>395</u>    | <u>13,182</u>  | <u>12,903</u>  |

## Información adicional sobre la cartera

### Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México establecieron, entre otros, el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado "Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda" (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010 se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este Esquema de Terminación Anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados recibieron, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito.

Existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA tuvieron derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco asumió el 100% del descuento otorgado. El monto

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$4 y \$5, respectivamente.

A continuación se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| <u>Programa</u>                    | <u>Número de fideicomiso</u> | <u>Plazo</u> | <u>Títulos</u>               |                         |                             |
|------------------------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
|                                    |                              |              | <u>Fechas de vencimiento</u> | <u>CETES especiales</u> | <u>CETES especiales "C"</u> |
| Programa de Apoyo para Deudores de |                              |              |                              |                         |                             |
| Créditos de Vivienda               |                              |              |                              |                         |                             |
|                                    | 422-9                        | 25 Años      | 07/07/2022                   | 5,772,652               | 184,517                     |
|                                    | 423-2                        | 30 Años      | 01/07/2027                   | 30,074,223              | -                           |
| Programa de Apoyo para la          |                              |              |                              |                         |                             |
| Edificación de Vivienda en         |                              |              |                              |                         |                             |
| Proceso de construcción en         |                              |              |                              |                         |                             |
| su etapa de Créditos               |                              |              |                              |                         |                             |
| Individualizados                   |                              |              |                              |                         |                             |
|                                    | 432-6                        | UDIS         | 11/08/2022                   | 74,389                  | 50,693                      |

A continuación se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante 2019 y 2018:

|             | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|-------------|---------------|---------------|
| Comercial   | \$321         | \$ 327        |
| Consumo     | 120           | 204           |
| Hipotecario | <u>21</u>     | <u>21</u>     |
| Total       | <u>\$ 462</u> | <u>\$ 552</u> |

En 2019 y 2018 se registraron \$605 y \$565, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro “Ingreso por intereses” en el estado consolidado de resultados, dichas comisiones se integran como sigue:

|                                   | <u>2019</u> |    | <u>2018</u> |
|-----------------------------------|-------------|----|-------------|
| Actividad empresarial o comercial | 364         | \$ | 335         |
| Entidades financieras             | 4           |    | 14          |
| Entidades gubernamentales         | 67          |    | 34          |
| Créditos de Consumo               | 145         |    | 156         |
| Créditos a la Vivienda            | 25          |    | 26          |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

605                      \$                      565

El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

|                     | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------|-------------|-------------|
| Comercial           | 44          | 42          |
| Consumo             | 47          | 45          |
| Tarjetas de crédito | 12          | 12          |
| Hipotecario         | 218         | 217         |

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos en 2019 y 2018, es de \$152 y \$279, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

## Tasas ponderadas anuales de colocación

En 2019 y 2018 las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como se menciona a continuación:

|                           | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
|                           | %           | %           |
| Cartera comercial         | 13.66       | 13.53       |
| Entidades financieras     | 10.98       | 11.67       |
| Créditos personales       | 23.24       | 21.83       |
| Créditos a la vivienda    | 9.20        | 9.09        |
| Entidades gubernamentales | 10.17       | 9.40        |

## Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banxico, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$8,636 y \$11,469, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (véase Nota 19).

## Créditos reestructurados y renovados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

| <u>2019</u>                                    |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <u>Cartera renovada y reestructurada</u>       |  |   | <u>Modificados</u>                                      |
| <u>Vencidos reestructurados</u> <sup>(1)</sup> | <u>Traspasada a vencida</u> <sup>(2)</sup> | <u>Mantenida vigente</u> <sup>(3)</sup> | <u>No considerados como reestructura</u> <sup>(4)</sup> |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|  |                |               |                 |             |
|--|----------------|---------------|-----------------|-------------|
| Créditos comerciales                       | 1,458          | 289           | 33,718          | 0           |
| Entidades financieras                      | 0              | 0             | 0               | 0           |
| Entidades gubernamentales                  | 0              | 0             | 1,996           | 0           |
| Créditos al consumo                        | 129            | 0             | 383             | 0           |
| Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial) | 344            | 0             | 321             | 0           |
| Créditos hipotecarios                      | <u>51</u>      | <u>0</u>      | <u>341</u>      | <u>0</u>    |
|  | <u>\$1,982</u> | <u>\$ 289</u> | <u>\$36,759</u> | <u>\$ 0</u> |

2018

|  | <u>Cartera renovada y reestructurada</u>       |  |   | <u>Modificados</u>                                      |
|--|--|--|---|---|
|  | <u>Vencidos reestructurados</u> <sup>(1)</sup> | <u>Traspasada a vencida</u> <sup>(2)</sup> | <u>Mantenida vigente</u> <sup>(3)</sup> | <u>No considerados como reestructura</u> <sup>(4)</sup> |
| Créditos comerciales                       | 1,136  | 387  | 28,608                                  | -   |
| Entidades financieras                      | -  | -  | -                                       | -   |
| Entidades gubernamentales                  | -  | -  | 1,671                                   | -   |
| Créditos al consumo                        | 129  | -  | 246                                     | -   |
| Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial) | 272  | -  | 303                                     | -   |
| Créditos hipotecarios                      | <u>27</u>                                      | <u>-</u>                                   | <u>353</u>                              | <u>-</u>  |
|  | <u>\$1,564</u>                                 | <u>\$387</u>                               | <u>\$ 31,181</u>                        | <u>\$ -</u>   |

(1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.

(2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

(3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

(4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo con el párrafo 64 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$3 al 31 de diciembre de 2019 y \$2 en 2018.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esas condonaciones ascendieron a \$ 1,348 y \$1,052.

## Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por 2019 registrados en cuentas de orden ascienden a \$214 (\$205 en 2018).

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida en 2019 y 2018:

|  | <u>2019</u>     | <u>2018</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial de cartera vencida   | \$7,286         | \$ 7,486        |
| Trasposos de cartera vigente   | 18,924          | 18,246          |
| Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados y renovados que demostraron pago sostenido | 0               | 0               |
| Créditos liquidados:   |                 |                 |
| Cobranzas en efectivo  | (9,891)         | (9,318)         |
| Cobranza en especie  | 0               | (0)             |
| Castigos   | (6,970)         | (7,950)         |
| Traspaso a cartera vigente   | (1,500)         | (1,193)         |
| Ajuste cambiario   | <u>1</u>        | <u>15</u>       |
| Saldo final de la cartera vencida  | <u>\$ 7,850</u> | <u>\$ 7,286</u> |

En 2019 y 2018 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$ 988 (\$4,091 en 2018).

## Créditos emproblemados

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$3,934 y \$5,285, respectivamente, de los cuales \$1,029 y \$855 están registrados en cartera vigente y \$2,905 y \$4,430 en cartera vencida, respectivamente. (véase Nota 31).

## Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco tiene registrados cinco y nueve clientes respectivamente, que exceden el límite de 10% de su capital básico al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por \$ 6,046 y \$4,843, respectivamente, los cuales corresponden a los principales deudores del Banco y ascienden a \$52,271 (\$67,518 en 2018) que representan el 86.4% al 31 de diciembre de 2019, (25.91% en 2018) del capital básico.

HSBC cuenta con políticas y procedimientos dentro de sus manuales para determinar concentraciones de Riesgo de Crédito como son: (i) Riesgo Común, identificando las personas físicas o morales que forman parte de un mismo Grupo Económico con la finalidad de identificar el monto global y por lo tanto el límite máximo a financiar; (ii) Límite Máximo de Financiamiento, estableciendo trimestralmente límites de exposición al riesgo cuyo objetivo primordial es lograr una adecuada diversificación de la cartera.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se muestra un resumen de la exposición por Grupos económicos:

| Grupo Económico | 2019             |                    | 2018             |                    |
|-----------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                 | Monto Financiado | % Exposición Total | Monto Financiado | % Exposición Total |
| Grupo 1         | 24,065           | 9.1%               | 18,535           | 7.1%               |
| Grupo 2         | 7,359            | 2.8%               | 11,644           | 4.5%               |
| Grupo 3         | 7,087            | 2.7%               | 5,907            | 2.3%               |
| Grupo 4         | 6,900            | 2.6%               | 5,524            | 2.1%               |
| Grupo 5         | 6,861            | 2.6%               | 5,375            | 2.1%               |
| Grupo 6         | 6,000            | 2.3%               | 5,370            | 2.1%               |
| Grupo 7         | 5,529            | 2.1%               | 5,235            | 2.0%               |
| Grupo 8         | 5,375            | 2.0%               | 5,016            | 1.9%               |
| Grupo 9         | 4,969            | 1.9%               | 4,913            | 1.9%               |
| Grupo 10        | 4,583            | 1.7%               | 4,544            | 1.7%               |
|                 | <b>78,727</b>    | <b>29.76%</b>      | <b>72,062</b>    | <b>27.65%</b>      |

## b. Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos:

| Inve | Cartera          |         | Monto             |                             | Fecha de vencimiento | Certificados bursátiles |            |             |             |
|------|------------------|---------|-------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|------------|-------------|-------------|
|      | Fecha de emisión | nominal | Efectivo recibido | original de las constancias |                      | Tasa de interés         |            |             |             |
| ndex | emisión          | venta   | recibido          | las constancias             | vencimiento          | Serie                   | Serie      | Serie       | Serie       |
|      |                  |         |                   |                             |                      | <u>“A”</u>              | <u>“B”</u> | <u>“A1”</u> | <u>“A2”</u> |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|     |             |         |         |     |             |       |        |       |        |
|-----|-------------|---------|---------|-----|-------------|-------|--------|-------|--------|
| I   | 22-mar-2007 | \$2,525 | \$2,474 | 25  | 1 a 30 años | 8.24% | 9.58%  | -     | -      |
| II  | 2-oct-2007  | 3,538   | 3,457   | 36  | 2025        | 8.80% | 10.11% | -     | -      |
| III | 4-sep-2008  | 1,663   | 1,483   | 163 | 2028        | -     | -      | 9.99% | 10.16% |

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

En junio de 2018, HSBC México adquirió el 89.85% de la serie B de los certificados bursátiles, emitidos el 2 de octubre de 2007; lo cual representó una tenencia de los derechos de voto total de aproximadamente 64%. En diciembre 2019, el fideicomiso liquidó los certificados bursátiles serie A, por lo que la participación y derechos de voto otorgados a HSBC aumentaron. Derivado de esto se concluyó que HSBC México había adquirido el control del fideicomiso 685 y por consiguiente consolidó sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” se analiza a continuación:

|   | <u>2019</u> | <u>2018</u>  |
|---|-------------|--------------|
| Monto original de las constancias           | \$ -        | \$ 224       |
| Recuperaciones del valor de las constancias | -           | (95)         |
| Resultado por valuación                     | <u>-</u>    | <u>(35)</u>  |
| Valor neto de las constancias fiduciarias   | <u>\$ -</u> | <u>\$ 94</u> |

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se pre pagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

### c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como se muestra a continuación:

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|  | <u>2019</u>     | <u>2018</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Estimación de la cartera evaluada                    | \$12,618        | \$12,648        |
| Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos  | <u>564</u>      | <u>255</u>      |
| Total estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>\$13,182</u> | <u>\$12,903</u> |

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los castigos y quitas ocurrido en 2019 y 2018:

|   | <u>2019</u>    | <u>2018</u>    |
|---|----------------|----------------|
| <b>Saldo al principio del año</b>                               | <b>12,903</b>  | <b>12,569</b>  |
| Provisiones cargadas a resultados                               | 9,186          | 8,886          |
| Efecto de valuación por tipo de cambio                          | (37)           |                |
| Efecto de traspaso de cartera a activo disponible para la venta |                | (216)          |
| Eliminación por venta de Su Casita                              | (104)          | -              |
| Recuperaciones  | 988            | 1,051          |
| Aplicaciones:   |                |                |
| Aplicación del saldo pendiente en 2018                          | -              | 144            |
| Recuperaciones acumuladas                                       |                |                |
| Castigos y Quitas   | <u>(9,754)</u> | <u>(9,531)</u> |
| <b>Saldo al final del año</b>                                   | <b>13,182</b>  | <b>12,903</b>  |

#### d. Venta de cartera castigada

En el mes de diciembre de 2019, el banco llevo a cabo venta de cartera castigada relacionada con créditos de consumo (Automotriz, Nómina, Personal, Tarjeta de crédito, Empresarial Persona física), los montos de la venta fueron por MXN24.2m y MXN8m. El monto de la cartera castigada fue por MXN 9,727m.

Durante el mes de abril de 2018, el banco efectuó la venta de cartera previamente castigada relacionada con el portafolio de tarjeta de crédito, por un monto de MXN 25m, así como MXN 14m de los portafolios de consumo y Pymes. El monto de la cartera castigada fue de MXN 3,060m.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 32.

## e. Cesión de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$276 y \$0, donde reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$232 y \$0 dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación neto” (Véase Nota 29c.).

## Venta cartera de crédito.

El 2 de febrero de 2018, se cerró la venta de la cartera de crédito y el saldo de una cuenta por cobrar, los cuales se encontraban contabilizados, al 31 de diciembre de 2017, como activos disponibles para la venta, el monto de esta transacción fue por un valor total de \$201.

## Créditos adquiridos al Infonavit

A partir del mes de abril de 2019, HSBC adquirió créditos del Infonavit totalizando 1,703 de créditos al cierre de diciembre de 2019. El saldo total de la cartera adquirida al Infonavit es equivalente a MXN 1,016 millones. Al cierre de diciembre 2019, no se ha registrado cartera vencida.

## Descripción del proceso

El segundo crédito para la adquisición de vivienda se otorga a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito Infonavit, con financiamiento de entidades financieras a través de la coparticipación de los créditos.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos. El crédito es en pesos y con tasa de interés fija. Las reglas vigentes determinan que cualquier acreditado debe esperar 6 meses para la obtención de un segundo crédito Infonavit.

**Prórroga (EXT):** La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del INFONAVIT, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática, una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- a) Se recibe un pago correspondiente al FPP
- b) Se recibe un pago total o parcial de amortización
- c) Si reanuda la relación laboral

**Régimen Ordinario de Amortización (ROA):** comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

**Régimen Especial de Amortización (REA):** Acreditados, que habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

El Infonavit en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva, administrativa, judicial y extrajudicial de cualquier cantidad pagadera, ejercerá por cuenta de HSBC todos

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

los derechos, acciones y recursos relacionados a las Porciones Cedidas a efecto de maximizar la cobranza de las mismas. Informe Trimestral 4T19

## Matriz de transición por régimen (Octubre 2019 - Diciembre 2019)

| SITUACIÓN | ROA   | REA | Número de créditos<br>EXT | LIQUIDADADO |
|-----------|-------|-----|---------------------------|-------------|
| ROA       | 1,636 | 20  |                           | 12          |
| REA       | 1     | 15  |                           | 0           |
| EXT       | 0     | 1   | 1                         | 0           |

## Nota 12 - Otras cuentas por cobrar - neto:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de "Otras cuentas por cobrar" se integra como se muestra a continuación:

|   | <u>2019</u>      | <u>2018</u>     |
|---|------------------|-----------------|
| Deudores por liquidación de operaciones*  | \$46,691         | \$ 27,502       |
| Compra Venta de divisas                   | 12,999           | \$14,826        |
| Inversiones en valores                    | 32,850           | 12,332          |
| Reportos                                  | -                | 3               |
| Derivados                                 | <u>842</u>       | <u>341</u>      |
| Préstamos al personal                     | 3,940            | 3,249           |
| Colaterales otorgados en efectivo         | 8,580            | 12,396          |
| Otros deudores                            | 4,547            | 6,498           |
| Estimaciones para cuentas de cobro dudoso | <u>(1,421)</u>   | <u>(1,413)</u>  |
|   | <u>\$ 62,337</u> | <u>\$48,232</u> |

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas

\* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

## Nota 13 - Bienes adjudicados - neto:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

|                | <u>2019</u>   |                  | <u>2018</u>   |                  |
|----------------|---------------|------------------|---------------|------------------|
|                | <u>Monto</u>  | <u>Reserva</u>   | <u>Monto</u>  | <u>Reserva</u>   |
| Valores        | <u>\$0</u>    | <u>\$0</u>       | <u>\$0</u>    | <u>\$0</u>       |
| Inmuebles:     |               |                  |               |                  |
| Terrenos       | 471.00        | (126.00)         | 397.00        | (71.00)          |
| Construcciones | <u>91.00</u>  | <u>(57.00)</u>   | <u>125.00</u> | <u>(55.00)</u>   |
|                | <u>562.00</u> | <u>(183.00)</u>  | <u>522.00</u> | <u>(126.00)</u>  |
|                | <u>562.00</u> | <u>(183.00)</u>  | <u>522.00</u> | <u>(126.00)</u>  |
|                |               | <u>\$ 379.00</u> |               | <u>\$ 396.00</u> |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$ 67 en 2019 (\$35 en 2018).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$45 y en 2018 el monto fue de \$29; con una reserva generada al 31 de diciembre de 2019 por \$32 y en 2018 de \$12.

## Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo - neto:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

| <u>Componentes sujetos a depreciación</u>    | <u>2019</u>  | <u>2018</u>  | <u>Tasa anual de depreciación y amortización</u> | <u>Vida útil en años</u> |
|--|--------------|--------------|--|--------------------------|
| Inmuebles destinados a oficinas              | 1,734        | 2,079        | 2% a 5%  | 20-50                    |
| Mobiliario y equipo de oficinas              | 1,227        | 1,112        | 10%  | 10                       |
| Equipo de cómputo                            | 2,719        | 3,235        | Varias   | 3 a 7                    |
| Equipo de transporte                         | 38           | 34           | 25%  | 4                        |
| Gastos de instalación                        | 4,621        | 4,254        | 5% y 10%   | 10 a 20                  |
| Otros equipos                                | <u>2,628</u> | <u>2,431</u> | Varias   |                          |
| Subtotal                                     | 12,967       | 13,145       |  |                          |
| Depreciación y amortización acumulada        | (8,869)      | (9,145)      |  |                          |
|  | 4,098        | 4,000        |  |                          |
| <u>Componentes no sujetos a depreciación</u> |              |              |  |                          |
| Terrenos                                     | 374          | 385          |  |                          |
|  | <u>4,472</u> | <u>4,385</u> |  |                          |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$70 y \$46, respectivamente, este importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2019 y 2018, cargado a resultados ascendió a \$943 y \$833, respectivamente.

|                                   |      | +              | -            | -              | +/-          |                   |                          |
|-----------------------------------|------|----------------|--------------|----------------|--------------|-------------------|--------------------------|
|                                   |      | Saldos inicial | Adiciones    | Desinversiones | Depreciación | Otros movimientos | 31-dic-19 Saldos finales |
| Inmuebles destinados a oficinas   | a    | 1,544          | -            | 5              | 31           | -242              | 1,266                    |
| Mobiliario y equipo de oficinas   | y de | 68             | 91           | 3              | 67           | -38               | 51                       |
| Equipo de cómputo                 | de   | 888            | 754          | 56             | 365          | -277              | 944                      |
| Equipo de transporte              | de   | 10             | 3            | 0              | -5           | 2                 | 20                       |
| Otros equipos /Gastos Instalación |      | 1,874          | 1,125        | 288            | 485          | -35               | 2,191                    |
| <b>Total</b>                      |      | <b>4,384</b>   | <b>1,973</b> | <b>352</b>     | <b>943</b>   | <b>-590</b>       | <b>4,472</b>             |

## Nota 15 - Inversiones permanentes en acciones:

### Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

|                                      | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Asociadas:                           |               |               |
| Servicios complementarios bancarios* | \$ 917        | \$ 170        |
| Seguridad y protección               | <u>6</u>      | <u>6</u>      |
|                                      | <u>923</u>    | <u>176</u>    |
| Otras inversiones permanentes:       |               |               |
| Servicios complementarios bancarios  | 40            | 44            |
| Fondos de inversión                  | <u>-</u>      | <u>-</u>      |
|                                      | <u>40</u>     | <u>44</u>     |
|                                      | <u>\$ 963</u> | <u>\$ 220</u> |

\* El 30 de enero de 2019, HSBC México lanzó una joint venture en México con Global Payments para operar sus servicios bancarios de adquiriente, proporcionar las mejores capacidades de ventas en su clase y traer a México nuevas tecnologías de pago con tarjeta.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

La asamblea de accionistas aprobó que el aumento de Capital Social en Global Payments Technology Mexico fuera suscrito y pagado por HSBC México mediante la suscripción de 702,395,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$2.00 cada una, equivalentes a \$1,404m.

Al 31 de enero esta asociación se ha materializado mediante la venta del 50% de las acciones de HSBC México S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation 7 S.A.R.L, por lo que al 31 de enero quedaron registradas 356,197,500 acciones con un valor nominal de \$2.00 cada una, equivalentes a \$712m.

A continuación se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y que en opinión de la Administración son materiales.

| Nombre de la entidad                               | Lugar de Negocios | % de participación | Método de medición      |
|--|-------------------|--------------------|-------------------------|
| 1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. | Ciudad de México  | 9.59%              | Método de participación |
| 2) Controladora Prosa, S. A. de C. V               | Ciudad de México  | 19.73%             | Método de participación |
| 3) Cecoban, S. A. de C. V.                         | Ciudad de México  | 2.44%              | Método de participación |
| 4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.                | Ciudad de México  | 5.89%              | Método de participación |
| 5) Transunión de México, S. A. de C. V.            | Ciudad de México  | 5.80%              | Método de participación |
| 6) Global Payments Technology México S.A. de C.V.  | Ciudad de México  | 50.00%             | Método de participación |

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

1. La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el período en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo "Seproban", desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.  
Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.
2. Asegurar que las transacciones que envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
3. Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques -incluyendo el Intercambio de Imágenes-, Transferencias de Abonos "TEF", Transferencias de Cargos "Domiciliaciones" y Compensación de Efectivo.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

4 y 5. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de Personas y Empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.

6. El objeto principal de la Compañía es el procesamiento de transacciones con tarjetas de débito y crédito.

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$127 en 2019 (\$179 en 2018).

En 2019 y 2018 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$92 y \$87, respectivamente.

## Nota 16 - Otros activos, cargos diferidos e intangibles:

El rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles” se integra al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como sigue:

|   | <u>2019</u>  | <u>2018</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Impuestos por recuperar   | 1            | 3            |
| Activo neto proyectado por plan de beneficios a los empleados (Nota 21) | -            | 362          |
| Servicios y comisiones pagados por anticipado                           | 736          | 839          |
| Software - Neto   | 3,276        | 2,541        |
| Cargos diferidos  | 555          | 288          |
|   | <u>4,568</u> | <u>4,033</u> |

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, en 2019 y 2018:

|   | <u>2019</u>  | <u>2018</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Saldo al principio del año                          | 4,033        | 3,907        |
| Movimientos del ejercicio por:                      |              |              |
| Activos del plan para cubrir beneficios a empleados | (362)        | (343)        |
| Impuestos   | (2)          | (243)        |
| Software(*)   | 1,604        | 1,037        |
| Amortización de software del año                    | (869)        | (616)        |
| Gastos anticipados                                  | (103)        | 157          |
| Otros cargos diferidos                              | 267          | 134          |
|   | <u>4,568</u> | <u>4,033</u> |

\* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, no existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

## Nota 17 - Captación:

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación, se analiza como sigue:

|                                     | 2019  |         |      | 2018  |         |      |
|-------------------------------------|-------|---------|------|-------|---------|------|
|                                     | Pesos | Dólares | UDIs | Pesos | Dólares | UDI  |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 2.96% | 1.0%    | -    | 2.78% | 0.80%   | -    |
| Depósitos a plazo                   | 6.63% | 2.21%   | 0.01 | 5.83% | 0.14%   | 0.01 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco ha efectuado las emisiones de Certificados de Depósito (CEDES), que se mencionan a continuación:

## 31 de diciembre de 2019

| Emisión       | Fecha Emisión | Monto de la Emisión | Moneda Emisión | Monto en circulación | Intereses por pagar | Tasa                   | Fecha de vencimiento |
|---------------|---------------|---------------------|----------------|----------------------|---------------------|------------------------|----------------------|
| HSBCMx 19003  | 17-ene-19     | 2,000               | MXN            | 2,000                | 6                   | TIIE 28 1M + 0.15 p.p. | 16-ene-20            |
| HSBCMx 19011  | 28-mar-19     | 2,000               | MXN            | 2,000                | 12                  | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 26-mar-20            |
| HSBCMx 19013  | 28-mar-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 6                   | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 26-mar-20            |
| HSBCMx 19014  | 29-mar-19     | 500                 | MXN            | 500                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.12 p.p. | 27-mar-20            |
| HSBCMx 19018  | 11-jul-19     | 2,500               | MXN            | 2,500                | 3                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 09-jul-20            |
| HSBCMx 19019  | 12-jul-19     | 3,000               | MXN            | 3,000                | 3                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 10-jul-20            |
| HSBCMx 19020  | 12-jul-19     | 1,500               | MXN            | 1,500                | 2                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 10-jul-20            |
| HSBCMx 19021  | 15-jul-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 38                  | FIX RATE 8.15 p.p.     | 09-jul-20            |
| HSBCMx 19022  | 15-jul-19     | 2,255               | MXN            | 2,255                | 1                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 27-ene-20            |
| HSBCMx 19024  | 16-jul-19     | 500                 | MXN            | 500                  | 6                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 14-jul-20            |
| HSBCMx 19023  | 17-jul-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | -                   | TIIE 28 1M + 0.09 p.p. | 15-jul-20            |
| HSBCMx 19025  | 26-jul-19     | 300                 | MXN            | 300                  | 1                   | TIIE 28 1M + 0.08 p.p. | 24-jul-20            |
| HSBCMx 19026  | 31-jul-19     | 550                 | MXN            | 550                  | 2                   | TIIE 28 1M + 0.08 p.p. | 29-jul-20            |
| HSBCMx 19027  | 12-ago-19     | 500                 | MXN            | 500                  | -                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 20-abr-20            |
| HSBCMx 19028  | 15-ago-19     | 2,000               | MXN            | 2,000                | 13                  | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 13-AO-20             |
| HSBCMx 19029  | 15-ago-19     | 710                 | MXN            | 710                  | 4                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 13-ago-20            |
| HSBCMx 19030  | 30-sep-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 2                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 28-sep-20            |
| HSBCMx 19031  | 02-oct-19     | 1,320               | MXN            | 1,320                | 2                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 27-ene-20            |
| HSBCMx 19032  | 10-oct-19     | 1,000               | MXN            | 1,000                | 6                   | TIIE 28 1M + 0.1 p.p.  | 14-jul-20            |
| HSBCMx 19033  | 10-oct-19     | 500                 | MXN            | 500                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.09 p.p. | 15-jul-20            |
| HSBCMx 19034  | 11-oct-19     | 820                 | MXN            | 820                  | 5                   | TIIE 28 1M + 0.08 p.p. | 24-jul-20            |
| HSBCMx 19035  | 13-dic-19     | 750                 | MXN            | 750                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.08 p.p. | 29-jul-20            |
| HSBCMx 19036  | 13-dic-19     | 800                 | MXN            | 800                  | 3                   | TIIE 28 1M + 0.07 p.p. | 20-abr-20            |
| HSBCMx D19004 | 22-ene-19     | 4,716               | USD            | 4,716                | 3                   | LIBOR 1M + 0.55 p.p.   | 22-ene-20            |
| HSBCMx D19013 | 25-jul-19     | 943                 | USD            | 943                  | -                   | LIBOR 1M + 0.45 p.p.   | 25-ene-20            |
| HSBCMx D19014 | 05-ago-19     | 943                 | USD            | 943                  | 1                   | LIBOR 1M + 0.38 p.p.   | 05-feb-20            |
| HSBCMx D19015 | 03-sep-19     | 62                  | USD            | 62                   | -                   | LIBOR 1M + 0.39 p.p.   | 03-jun-20            |
|               |               | <b>34,169</b>       |                | <b>34,169</b>        | <b>128</b>          |                        |                      |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

31 de diciembre de 2018

| Emisión         | Moneda Emisión | Monto en circulación | Intereses por pagar | Tasa                | Fecha de vencimiento |
|-----------------|----------------|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| F HSBCMX D18001 | USD            | 1,965                | 1                   | LIBOR1M+0.25 p.p.   | 21-ene-19            |
| F HSBCMX D18002 | USD            | 983                  | -                   | LIBOR1M+0.25 p.p.   | 25-ene-19            |
| F HSBCMX D18003 | USD            | 983                  | 2                   | LIBOR1M+0.25 p.p.   | 03-feb-19            |
| F HSBCMX D18004 | USD            | 983                  | 2                   | LIBOR1M+0.26 p.p.   | 04-mar-19            |
| F HSBCMX D18005 | USD            | 7,860                | 5                   | LIBOR1M+0.2 p.p.    | 23-mar-19            |
| F HSBCMX D18006 | USD            | 2,947                | 2                   | LIBOR1M+0.3 p.p.    | 21-ene-19            |
| F HSBCMX D18007 | USD            | 786                  | 2                   | LIBOR 1M+0.5 p.p.   | 19-dic-19            |
| F HSBCMX 18007  | MXN            | 6,800                | 29                  | LIBOR 1M+0.06 p.p.  | 10-ene-19            |
| F HSBCMX 18009  | MXN            | 800                  | 2                   | TIIE 28D+0.05 p.p.  | 15-mar-19            |
| F HSBCMX 18010  | MXN            | 2,700                | 7                   | TIIE 28D+0.1 p.p.   | 27-sep-19            |
| F HSBCMX 18011  | MXN            | 943                  | -                   | -                   | 27-sep-19            |
| F HSBCMX 18012  | MXN            | 800                  | 5                   | TIIE 28D +0.1 p.p.  | 10-oct-19            |
| F HSBCMX 18013  | MXN            | 1,400                | 9                   | TIIE 28D+0.1 p.p.   | 10-oct-19            |
| F HSBCMX 18014  | MXN            | 200                  | 2                   | TIIE 28D+0.05 p.p.  | 29-mar-19            |
| F HSBCMX 18015  | MXN            | 1,000                | 4                   | TIIE 28D+0.05 p.p.  | 04-abr-19            |
| F HSBCMX 18016  | MXN            | 1,010                | 4                   | TIIE 28D+0.075 p.p. | 27-jun-19            |
| F HSBCMX 18017  | MXN            | <u>500</u>           | 3                   | TIIE 28D+0.15 p.p.  | 06-dic-19            |
|                 | TOTAL          | <u>32,660</u>        | <u>79</u>           |                     |                      |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 18 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

| Serie         | Fecha de emisión | Tasa de interés    | Fecha de vencimiento | Títulos en  |                      | Monto en circulación |        |
|---------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------|----------------------|----------------------|--------|
|               |                  |                    |                      | circulación | autorizado           | 2019                 | 2018   |
| 94 HSBC 13-2  | 09/12/2013       | 8.08%              | 27/11/2023           | 27,000,000  | 2,700                | 2,700                | 2,700  |
| 94 HSBC 17    | 02/10/2017       | TIE 28D + 0.48 pp  | 28/09/2027           | 25,000,000  | 5,000                | 2,500                | 2,500  |
| 94 HSBC 17-2  | 02/10/2017       | 8.41%              | 20/09/2020           | 25,000,000  |                      | 2,500                | 2,500  |
| 94 HSBC 18    | 27/11/2018       | TIE 28D + 0.40 pp  | 23/11/2021           | 20,000,000  | 20,000               | 2,000                | 2,000  |
| 94 HSBC 18D   | 27/11/2018       | LIBOR 3m+ 0.89 pp  | 11/11/2021           | 3,920,000   |                      | 7,394                | 7,703  |
| 94 HSBC 19    | 04/06/2019       | TIE 28D + 0.35 pp  | 31/05/2022           | 120,800,000 | 40,000               | 12,080               | -      |
| 94 HSBC 19-2  | 24/09/2019       | TIE 28D + 0.25 pp  | 07/03/2023           | 51,697,500  |                      | 5,170                | -      |
| 94 HSBC 19D   | 04/06/2019       | LIBOR 1m + 0.94 pp | 19/05/2022           | 2,317,909   | 40,000               | 4,373                | -      |
| 94 HSBC 19-2D | 24/09/2019       | LIBOR 1m + 0.95 pp | 07/03/2023           | 850,000     |                      | 1,603                | -      |
| 83 HSBC 14-18 | 07/12/2018       | 9% (1)             | 04/01/2019           | -           | -                    |                      | 40     |
| 83 HSBC 30-19 | 04/10/2019       | 10% (1)            | 24/01/2020           | 573,000     |                      | 57                   | -      |
| 83 HSBC 31-19 | 11/10/2019       | 12.50% (1)         | 10/01/2020           | 684,000     |                      | 68                   | -      |
| 83 HSBC 34-19 | 01/11/2019       | 12.50% (1)         | 31/01/2020           | 502,000     | 16,000               | 50                   | -      |
| 83 HSBC 36-19 | 15/11/2019       | 10% (1)            | 06/03/2020           | 523,000     |                      | 52                   | -      |
| 83 HSBC 37-19 | 22/11/2019       | 12.25% (1)         | 21/02/2020           | 1,543,000   |                      | 154                  | -      |
| 83 HSBC 38-19 | 06/12/2019       | 8.50% (1)          | 03/01/2020           | 1,060,000   |                      | 106                  | -      |
|               |                  |                    |                      |             |                      | 40,807               | 17,443 |
|               |                  |                    |                      |             | Intereses devengados | 164                  | 107    |
|               |                  |                    |                      |             |                      | 40,971               | 17,550 |

(1) Bonos bancarios estructurados, la tasa final se determina en función del tipo de cambio USDMXN. Se muestra la tasa máxima posible.

pp: puntos porcentuales

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco consolidó la Bursa 685, la cual realizó una emisión de títulos de crédito por MXN 279, de los cuales por efectos de consolidación fueron eliminados MXN 255, quedando un saldo con terceros de MXN 24.

(1) Intereses pagaderos en forma mensual.

(2) Intereses pagaderos en forma semestral.

(3) Intereses pagaderos al vencimiento

pp - Puntos porcentuales

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 19 – Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

|   | 2019         |                 | 2018         |                 |
|---|--------------|-----------------|--------------|-----------------|
|   | Plazo        |                 | Plazo        |                 |
|   | Corto        | Largo           | Corto        | Largo           |
| <b>Moneda nacional:</b>                                 |              |                 |              |                 |
| Banxico   | \$ -         | \$ -            | \$ 202       | \$ -            |
| Banca múltiple (exigibilidad inmediata)                 | 91           |                 | 2,000        | -               |
| Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>                      | 4,569        | 9,796           | 1,328        | 8,602           |
| Fondos de fomento <sup>(1)</sup>                        | 2,455        | 2,958           | 3,542        | 3,064           |
|   | <u>7,115</u> | <u>12,754</u>   | <u>7,072</u> | <u>11,666</u>   |
| <b>Moneda extranjera valorizada:</b>                    |              |                 |              |                 |
| Banca comercial <sup>(2)</sup>                          |              | 5,949           | -            | 9,834           |
| Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>                      | 90           | -               | 169          | 4,520           |
| Fondos de fomento <sup>(1)</sup>                        | 533          | 699             | 729          | 945             |
| Total por plazo   | <u>623</u>   | <u>6,648</u>    | <u>898</u>   | <u>15,299</u>   |
|   | <u>7,738</u> | <u>19,402</u>   | <u>7,970</u> | <u>26,965</u>   |
| Total de préstamos interbancarios y de otros organismos |              | <u>\$27,140</u> |              | <u>\$34,935</u> |

<sup>(1)</sup> Recursos de fondos de desarrollo

<sup>(2)</sup> Recursos de partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

|                               | Moneda nacional |           | Moneda extranjera |           |
|-------------------------------|-----------------|-----------|-------------------|-----------|
|                               | 2019<br>%       | 2018<br>% | 2019<br>%         | 2018<br>% |
| Banca de desarrollo tesorería | 9.4             | 9.0       | 1.9               | 2.2       |
| Fondos de fomento             | 8.5             | 8.0       | 3.2               | 2.9       |

Con relación a los préstamos interbancarios y de otros organismos tomados bajo un contrato específico no existe garantía ni saldo remanente por disponer al 31 de diciembre de 2019

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## Nota 20 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de este rubro se integra como sigue:

|   | <u>2019</u>  | <u>2018</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios | \$ 7,508     | \$9,117      |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo          | 9,118        | 13,096       |
| Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes           | 3            | -            |
| Pasivo por arrendamiento capitalizable                    | 19           | 9            |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA)                          | 354          | 257          |
| Recaudación de aportaciones de seguridad social           | 494          | 317          |
| Provisión para beneficios a los empleados                 | 2,888        | 2,025        |
| Provisiones para obligaciones diversas                    | 2,665        | 3,274        |
| Otras acreedores diversos (*)                             | <u>1,004</u> | <u>8,984</u> |
|   | \$24,053     | \$37,079     |

\*El saldo de otros acreedores diversos incluye en 2018 \$8,321, el neto de las operaciones de divisas (divisas a entregar y divisas a recibir), quedando un saldo neto de divisas por entregar por los montos señalados anteriormente.

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue de \$44,066 y \$14,304, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

|                           | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Producto:                 |             |             |
| Compra y Venta de Divisas | \$ 26,249   | \$ 6,502    |
| Inversiones en valores    | 17,803      | 7,516       |
| Derivados                 | <u>14</u>   | <u>286</u>  |
|                           | \$ 44,066   | \$ 14,304   |

\* Los saldos no han sido objeto de compensación.

El saldo de acreedores por colaterales recibidos en efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, descendió a \$9,118 y \$13,096 respectivamente, y hasta el ejercicio 2014 era presentado dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

## Nota 21 - Beneficios a empleados:

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula:  $(2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio})$ , el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado. La política del Banco para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

# **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

El banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del banco.

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros de la compañía.

De acuerdo a la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales de despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Las (Ganancias)/Pérdidas Actuariales: Se reconoce el 20% del saldo pendiente de conocer cada año a partir de 2018 de manera inmediata en Otros Resultados Integrales (ORI). El saldo remanente se reconocerá en una cuenta de acreedores diversos.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$1,119 y \$1,237 en 2018, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

a. Costo Neto del Periodo (CNP)

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(t), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los que se muestran a continuación:

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

2019

|  | <u>Plan</u>      | <u>de</u>  | <u>Gastos</u> | <u>Prima</u> | <u>Indem.</u> | <u>Total</u> |
|--|------------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
|  | <u>Pensiones</u> |            | <u>Médico</u> | <u>Ant.</u>  | <u>Legal</u>  |              |
| Costo (ingreso) neto del período:  |                  |            |               |              |               |              |
| Costo laboral del servicio actual  | \$               | 13         | 15            | 19           | 69            | 116          |
| Costo laboral modificaciones plan  |                  | -          | -             | -            | -             | -            |
| Costo laboral reducción personal   |                  | -          | -             | -            | -             | -            |
| Costo por Intereses de la OBD  |                  | 218        | 228           | 20           | 49            | 515          |
| Ingreso por Intereses de los AP  |                  | (117)      | (228)         | (8)          | -             | (353)        |
| Amortización de Pérdidas y Ganancias Actuariales   |                  | 5          | 8             | -            | -             | 13           |
| Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados                             |                  | 119        | 23            | 31           | 118           | 291          |
| Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI (Ganancias)/Pérdidas en la OBD |                  | 23         | (23)          | 3            | 7             | 10           |
| (Ganancias)/Pérdidas en la AP  |                  | 33         | 63            | 1            | -             | 97           |
| Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI                                       |                  | 56         | 40            | 4            | 7             | 107          |
| Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos  | \$               | <u>175</u> | <u>63</u>     | <u>35</u>    | <u>125</u>    | <u>398</u>   |

2018

|  | <u>Plan</u>      | <u>de</u>  | <u>Gastos</u> | <u>Prima</u> | <u>Indem.</u> | <u>Total</u> |
|--|------------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
|  | <u>Pensiones</u> |            | <u>Médico</u> | <u>Ant.</u>  | <u>Legal</u>  |              |
| Costo (ingreso) neto del período:  |                  |            |               |              |               |              |
| Costo laboral del servicio actual  | \$               | 15         | 22            | 16           | 66            | 119          |
| Costo laboral modificaciones plan  |                  | -          | -             | -            | -             | -            |
| Costo laboral reducción personal   |                  | -          | -             | -            | -             | -            |
| Costo por Intereses de la OBD  |                  | 205        | 229           | 15           | 43            | 492          |
| Ingreso por Intereses de los AP  |                  | (116)      | (225)         | (7)          | -             | (348)        |
| Amortización de Pérdidas y Ganancias   |                  | 24         | 40            | -            | -             | 64           |
| Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados                             |                  | 128        | 66            | 24           | 109           | 327          |
| Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI (Ganancias)/Pérdidas en la OBD |                  | 23         | (19)          | 1            | 7             | 13           |
| (Ganancias)/Pérdidas en la AP  |                  | 17         | 34            | -            | -             | 51           |
| Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI                                       |                  | 40         | 15            | 1            | 7             | 64           |
| Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos  | \$               | <u>168</u> | <u>81</u>     | <u>25</u>    | <u>116</u>    | <u>390</u>   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## b. Conciliación de los saldos y finales de la OBD

A continuación se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| 2019                                       | Plan de Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total    |
|--|-------------------|----------------|------------|--------------|----------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD): |                   |                |            |              |          |
| OBD al inicio del año                      | \$ 2,148          | 2,221          | 200        | 535          | 5,104    |
| Costo laboral del servicio actual          | 13                | 15             | 19         | 69           | 116      |
| Costo financiero                           | 218               | 228            | 20         | 49           | 515      |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales           | 399               | 459            | 50         | 2            | 910      |
| Beneficios pagados                         | (225)             | (306)          | (21)       | (87)         | (639)    |
| Efectos por modificaciones al plan         | -                 | -              | -          | -            | -        |
| Efectos por reducción/liquidación          | -                 | -              | -          | -            | -        |
| OBD al final del año                       | \$ 2,553          | 2,617          | 268        | 569          | 6,006    |
| 2018                                       |                   |                |            |              |          |
|  | Plan de Pensiones | Gastos Médicos | Prima Ant. | Indem. Legal | Total    |
| Obligación por beneficios definidos (OBD): |                   |                |            |              |          |
| OBD al inicio del año                      | \$ 2,269          | \$2,527        | \$166      | \$523        | \$5,485  |
| Costo laboral del servicio actual          | 15                | 22             | 16         | 66           | 119      |
| Costo financiero                           | 205               | 229            | 15         | 43           | 492      |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales           | (122)             | (269)          | 21         | 11           | (359)    |
| Beneficios pagados                         | (219)             | (288)          | (18)       | (108)        | (633)    |
| Efectos por modificaciones al plan         | -                 | -              | -          | -            | -        |
| Efectos por reducción/liquidación          | -                 | -              | -          | -            | -        |
| OBD al final del año                       | \$ 2,148          | \$ 2,221       | \$ 200     | \$ 535       | \$ 5,104 |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## c. Conciliación de los saldos y finales de los Activos del Plan

A continuación se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| 2019                               | Plan<br>Pensiones    | Gastos<br>Médicos | Prima<br>Ant. | Indem.<br>Legal | Total          |
|------------------------------------|----------------------|-------------------|---------------|-----------------|----------------|
| Activos del plan:                  |                      |                   |               |                 |                |
| Activos del plan al 31/12/2018     | \$ (1,132)           | (2,165)           | (77)          | -               | <b>(3,374)</b> |
| Reevaluación del Fondo al 1/1/2019 | (12)                 | (23)              | (1)           | -               | (36)           |
| Activos del plan al 1/1/2020       | \$ (1,144)           | (2,188)           | (78)          | -               | <b>(3,410)</b> |
| Rendimiento esperado               | (117)                | (228)             | (8)           | -               | (353)          |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales   | (58)                 | (106)             | (4)           | -               | (168)          |
| Aportaciones del Banco             | (126)                | (62)              | (32)          | -               | (220)          |
| Beneficios pagados                 | 225                  | 306               | 21            | -               | 552            |
| Liquidaciones anticipadas          | -                    | -                 | -             | -               | -              |
| Activos del plan                   | \$ (1,220)           | (2,278)           | (101)         | -               | <b>(3,599)</b> |
| 2018                               | Plan de<br>Pensiones | Gastos<br>Médicos | Prima<br>Ant. | Indem.<br>Legal | Total          |
| Activos del plan:                  |                      |                   |               |                 |                |
| Activos del plan al inicio         | \$ (1,269)           | (2,448)           | (72)          | -               | (3,789)        |
| Rendimiento esperado               | (116)                | (225)             | (7)           | -               | (347)          |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales   | 150                  | 291               | 9             | -               | 450            |
| Aportaciones del Banco             | (117)                | (70)              | (25)          | -               | (213)          |
| Beneficios pagados                 | 220                  | 288               | 18            | -               | 526            |
| Liquidaciones anticipadas          | -                    | -                 | -             | -               | -              |
| Activos del plan                   | \$ (1,132)           | (2,164)           | (77)          | -               | (3,373)        |

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

|                     | Aportaciones<br>a los fondos |       | Beneficios pagados |       |
|---------------------|------------------------------|-------|--------------------|-------|
|                     | 2019                         | 2018  | 2019               | 2018  |
| Plan de Pensiones   | \$ 126                       | \$117 | 225                | \$220 |
| Prima de Antigüedad | 32                           | 26    | 21                 | 18    |
| Gastos Médicos      | 62                           | 70    | 306                | 288   |
|                     | \$ 220                       | \$213 | \$552              | \$526 |

El Banco estima que durante el ejercicio 2020 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$273 (incluye plan de Pensiones, Gastos Médicos y Prima de Antigüedad).

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## d. Distribución de los Activos

A continuación se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

| 2019                                  | Prima<br>De<br>Antigüedad | Plan<br>De<br>pensiones | Gastos<br>Médicos<br>Mayores |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Distribución de los activos del plan: |                           |                         |                              |
| Instrumentos de renta variable local  | 20%                       | 20%                     | 20%                          |
| Instrumentos de renta variable global | 11%                       | 11%                     | 11%                          |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal)  | 42%                       | 42%                     | 42%                          |
| Instrumentos de deuda (tasa real)     | 22%                       | 22%                     | 22%                          |
| Instrumentos de deuda a corto plazo   | 5%                        | 5%                      | 5%                           |
| <b>Total</b>                          | <b>100%</b>               | <b>100%</b>             | <b>100%</b>                  |
|                                       |                           |                         |                              |
| 2018                                  | Prima<br>De<br>Antigüedad | Plan<br>De<br>pensiones | Gastos<br>Médicos<br>Mayores |
| Distribución de los activos del plan: |                           |                         |                              |
| Instrumentos de renta variable local  | 20%                       | 20%                     | 20%                          |
| Instrumentos de renta variable global | 10%                       | 10%                     | 10%                          |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal)  | 28%                       | 28%                     | 28%                          |
| Instrumentos de deuda (tasa real)     | 28%                       | 28%                     | 28%                          |
| Instrumentos de deuda a corto plazo   | 14%                       | 14%                     | 14%                          |
| <b>Total</b>                          | <b>100%</b>               | <b>100%</b>             | <b>100%</b>                  |

## e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

|                                       | <b>Distribución de<br/>los Activos (1)</b> | <b>Rendimiento<br/>Esperado (2)</b> | <b>Total<br/>(1) x (2)</b> |
|---------------------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------|
| Deuda Corto plazo                     | 5.37%                                      | 5.56%                               | 0.30%                      |
| Deuda (Tasa Nominal)                  | 41.89%                                     | 6.57%                               | 2.75%                      |
| Deuda (Tasa Real)                     | 21.70%                                     | 7.37%                               | 1.60%                      |
| Instrumentos de renta variable local  | 20.15%                                     | 10.70%                              | 2.16%                      |
| Instrumentos de renta variable global | 10.89%                                     | 8.70%                               | 0.95%                      |
| <b>Total</b>                          | <b>100%</b>                                |                                     | <b>7.75%</b>               |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## f. Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos y de la ORI

A continuación se detalla la Situación Financiera, el (Pasivo) / Activo Neto por Beneficios Definidos de los planes y el Monto Reconocido en el ORI, al 31 de diciembre de 2019:

### Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2019

|  | <u>Plan de Pensiones</u> | <u>Gastos Médicos</u> | <u>Prima Ant.</u> | <u>Indem. Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2018 | \$ 478                   | \$187                 | \$38              | \$57                | \$760        |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales al 1/1/2019       | (12)                     | (24)                  | 0                 | 0                   | (36)         |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2019   | \$ 466                   | 163                   | 38                | 57                  | 724          |
| Reciclaje de ORI en Resultados                       | (56)                     | (40)                  | (4)               | (8)                 | (108)        |
| Amortización de P/ (G) a ORI                         | 209                      | 326                   | 3                 | 0                   | 538          |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo       | 342                      | 353                   | 46                | 2                   | 743          |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2019 | \$ 961                   | 802                   | 83                | 51                  | 1,897        |

### Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2018

|  | <u>Plan de Pensiones</u> | <u>Gastos Médicos</u> | <u>Prima Ant.</u> | <u>Indem. Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2018   | \$ 280                   | \$(145)               | \$6               | \$53                | \$195        |
| Reciclaje de ORI en Resultados                       | (40)                     | (16)                  | (1)               | (7)                 | (64)         |
| Amortización de P/ (G) a ORI                         | 209                      | 326                   | 3                 | -                   | 538          |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo       | 29                       | 22                    | 30                | 11                  | 92           |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2018 | \$ 478                   | \$187                 | \$38              | \$57                | \$760        |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Determinación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2019

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos 31/12/2018         | \$ 691                          | \$(362)                         | \$119                       | \$535                         | \$983        |
| Remediación del fondo 1/1/2020                                     | (12)                            | (24)                            | 0                           | 0                             | (36)         |
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2019        | \$ 679                          | \$(386)                         | 119                         | 535                           | 947          |
| Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas | 30                              | -                               | -                           | -                             | 30           |
| Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI                        | 209                             | 326                             | 3                           | -                             | 537          |
| Costo del Servicio   | 13                              | 15                              | 19                          | 69                            | 116          |
| Interés neto sobre el (P)/ANBD                                     | 101                             | -                               | 11                          | 49                            | 162          |
| Amortización de Pérdidas/Ganancias                                 | 5                               | 8                               | -                           | -                             | 12           |
| Aportaciones reales al fondo                                       | (126)                           | (62)                            | (32)                        | -                             | (220)        |
| Pagos reales (reserva en libros)                                   | -                               | -                               | -                           | (87)                          | (87)         |
| (Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI                            | 342                             | 353                             | 46                          | 2                             | 743          |
| Otros Ajustes  | -                               | -                               | -                           | -                             | -            |
| Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2019       | \$ 1,253                        | 254                             | 166                         | 568                           | 2,241        |

Al 31 de diciembre de 2018

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2018        | \$ 413                          | \$(704)                         | \$88                        | \$525                         | \$322        |
| Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas | 29                              | -                               | -                           | -                             | 29           |
| Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI                        | 209                             | 326                             | 3                           | -                             | 538          |
| Costo del Servicio   | 15                              | 22                              | 15                          | 64                            | 116          |
| Interés neto sobre el (P)/ANBD                                     | 90                              | 4                               | 8                           | 43                            | 145          |
| Amortización de Pérdidas/Ganancias                                 | 23                              | 38                              | -                           | -                             | 61           |
| Aportaciones reales al fondo                                       | (117)                           | (70)                            | (25)                        | -                             | (212)        |
| Pagos reales (reserva en libros)                                   | -                               | -                               | -                           | (108)                         | (108)        |
| (Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI                            | 29                              | 22                              | 30                          | 11                            | 92           |
| Otros Ajustes  | -                               | -                               | -                           | -                             | -            |
| Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2018       | \$ 691                          | \$(362)                         | \$119                       | \$535                         | \$983        |

A continuación se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2019.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2019                                 | \$ 267                          | \$417                           | \$3                         | -                             | \$687        |
| Reciclaje de P/G durante 2019  | (5)                             | (8)                             | -                           | -                             | (13)         |
| Reconocimiento en ORI  | (209)                           | (326)                           | (3)                         | -                             | (538)        |
| Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones | -                               | -                               | -                           | -                             | -            |
| Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2019                               | \$ 53                           | 83                              | -                           | -                             | 136          |

A continuación se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2018.

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2018                                 | \$ 500                          | \$783                           | \$6                         | -                             | \$1,289      |
| Reciclaje de P/G durante 2018  | (24)                            | (40)                            | -                           | -                             | (64)         |
| Reconocimiento en ORI  | (209)                           | (326)                           | (3)                         | -                             | (538)        |
| Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones | -                               | -                               | -                           | -                             | -            |
| Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2018                               | \$ 267                          | \$417                           | \$3                         | -                             | \$687        |

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2019

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo Reconocido en Utilidades Retenidas al 1/1/2019 | \$ 89                           | -                               | -                           | -                             | \$89         |
| Reconocimiento durante 2019                          | 30                              | -                               | -                           | -                             | 30           |
| Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2019  | \$ 119                          | -                               | -                           | -                             | 119          |

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2018

|   | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo en Utilidades Retenidas al 1/1/2018           | \$ 60                           | -                               | -                           | -                             | \$60         |
| Reconocimiento durante 2018                         | 30                              | -                               | -                           | -                             | 30           |
| Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2018 | \$ 90                           | -                               | -                           | -                             | \$90         |

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2019.

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|  |    |      |   |   |   |      |
|--|----|------|---|---|---|------|
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2019   | \$ | 59   | - | - | - | 59   |
| Amortización durante 2019                              |    | (30) | - | - | - | (30) |
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2019 | \$ | 29   | - | - | - | 29   |

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2018.

|  |    | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|----|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2018   | \$ | 88                              | -                               | -                           | -                             | 88           |
| Amortización durante 2018                              |    | (30)                            | -                               | -                           | -                             | (30)         |
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2018 | \$ | 58                              | -                               | -                           | -                             | 58           |

## g. Principales Hipótesis Actuariales

Tasas económicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

|   | Tasas       |             |
|---|-------------|-------------|
|   | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | 9.00%       | 10.75%      |
| Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros                            | 4.75%       | 4.75%       |
| Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan                            | 9.00%       | 10.75%      |
| Tasa de inflación médica  | 6.75%       | 6.75%       |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Plan de Pensiones           | 12.60       | 12.10       |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Gastos Médicos              | 12.90       | 12.20       |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Prima de Antigüedad         | 9.88        | 9.23        |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para la Indemnización Legal         | 8.16        | 7.73        |

\* Aplicable a beneficios por Retiro

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 diciembre de 2019 y 2018, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

| <b>2019</b>                            | Plan<br><u>Pensiones</u> | Gastos<br><u>Médicos</u> | Prima<br>Ant. | Indem.<br><u>Legal</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|---------------|------------------------|
| (Pérdidas)<br>Ganancias<br>actuariales | 12.60 años               | 12.90<br>años            | 9.88<br>años  | 8.16<br>años           |
| <b>2018</b>                            | Plan<br>Pensiones        | Gastos<br>Médicos        | Prima<br>Ant. | Indem.<br>Legal        |
| (Pérdidas)<br>Ganancias<br>actuariales | 12.10 años               | 12.20<br>años            | 9.23<br>años  | 7.73<br>años           |

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

|                                    |    | Incremento<br><u>en 1%</u> | Disminución<br><u>en 1%</u> |
|------------------------------------|----|----------------------------|-----------------------------|
| Costo Laboral más costo financiero | \$ | <u>25</u>                  | <u>(20)</u>                 |
| OBD                                |    | <u>258</u>                 | <u>(212)</u>                |

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$123 y \$135, respectivamente.

## Nota 22 - Pagos basados en acciones:

La Compañía tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento de 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$201 y \$206, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". El costo de dichos programas en 2019 y 2018 ascendió a \$81 y \$80 el cual se encuentra registrado dentro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2019 y 2018 fueron de \$87 y \$118, respectivamente. Debido a que la provisión en 2019 se realizó en libras hay una diferencia de \$ 16 por la reevaluación de la moneda.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

| Concepto           | 2019               |                     |                |                       |
|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|-----------------------|
|                    | Número de acciones | Precio de la acción | Tipo de cambio | Valor de las acciones |
| Al 1 de enero      | 1,384,016          | 6.4690              | 25.0278        | 224                   |
| Otorgadas          | 582,622            | 6.2350              | 24.9582        | 91                    |
| Reconocidas 1)     | 20,250             | 6.2732              | 24.5632        | 3                     |
| No Reconocidas 2)  | (39,107)           | 6.2732              | 24.5632        | (6)                   |
| * Anuladas         | (4,559)            | 6.2732              | 24.5632        | (1)                   |
| ** Ejercidas       | (569,096)          | 6.2085              | 25.3401        | (90)                  |
| * Dividendos       | 48,982             | 6.2732              | 24.5632        | 8                     |
| Al 31 de diciembre | <u>1,423,108</u>   | 5.9190              | 24.9903        | <u>211</u>            |

| Concepto           | 2018               |                     |                |                       |
|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|-----------------------|
|                    | Número de acciones | Precio de la acción | Tipo de cambio | Valor de las acciones |
| Al 1 de enero      | 1,478,568          | 7.6240              | \$26.604       | 300                   |
| Otorgadas          | 527,808            | 7.1468              | 26.1488        | 99                    |
| Reconocidas 1)     | 8,387              | 6.9726              | 25.6604        | 2                     |
| No Reconocidas 2)  | (13,403)           | 6.9726              | 25.6604        | (2)                   |
| * Anuladas         | (6,213)            | 6.9726              | 25.6604        | (1)                   |
| ** Ejercidas       | (674,127)          | 6.9240              | 26.0085        | 121                   |
| * Dividendos       | 62,996             | 6.9726              | 25.6604        | 11                    |
| Al 31 de diciembre | <u>1,384,016</u>   | 6.4690              | 25.0278        | <u>224</u>            |

- 1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.
  - 2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.
- \* Promedio del año.  
\*\* Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2019 y 2018 fueron 569,096 y 674,127 respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2019 y 2018 al precio promedio ponderado de 6.2085 y 6.9240 libras cada una.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Las opciones de acciones vigentes al cierre de cada año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

| Año<br>ejercicio | 2019               | 2018               |
|------------------|--------------------|--------------------|
| 2016             | 1,268              | 1,244              |
| 2017             | 1,109              | 1,045              |
| 2018             | 64,590             | 99,418             |
| 2019             | 120,614            | 633,766            |
| 2020             | 493,778            | 305,520            |
| 2021             | 422,771            | 244,270            |
| 2022             | 243,096            | 69,046             |
| 2023             | 50,708             | 29,707             |
| 2024             | 25,174             | 0                  |
| Total            | <u>\$1,423,108</u> | <u>\$1,384,016</u> |

La provisión al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$201 y \$206, respectivamente, y considera el precio de acción y tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

$$\text{Devengamiento} = a/b$$

## Nota 23 - Obligaciones subordinadas en circulación:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertible y no convertible en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

| Obligaciones colocadas:                         | 2019             | 2018            |
|---|------------------|-----------------|
| En 2013, con vencimiento en 2022 <sup>(1)</sup> | \$2,075          | \$ 2,162        |
| En 2018, con vencimiento en 2028 <sup>(2)</sup> | 7,546            | 7,860           |
| En 2019, perpetuas <sup>(3)</sup>               | 3,395            | -               |
| Intereses devengados por pagar                  | <u>35</u>        | <u>40</u>       |
| Total de obligaciones subordinadas              | <u>\$ 13,051</u> | <u>\$10,062</u> |

- El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 [Nota 25d] entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos, ó ii) cuando la Comisión notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.

- 2) En 2018, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$400 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad mediante 2 exhibiciones (31 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018) con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR más 2.55 puntos porcentuales a pagar cada 90 días. Esta emisión computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.
- 3) El 16 de diciembre de 2019, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes, perpetuas y no susceptibles de convertirse en acciones. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$180 millones; los cuales fueron colocados en su totalidad el 18 de diciembre de 2019 con intereses referenciados a la Tasa de rendimiento de los bonos a 5 años del Tesoro de los Estados Unidos de América publicada en la fecha de cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Esta emisión computa como capital básico no fundamental en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banxico.

## Nota 24 - Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

### a) Impuestos a la utilidad

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, la tasa del ISR para 2019 y 2018 es del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR se analiza a continuación:

El gasto de impuestos a la utilidad en 2019 y 2018, se integra como se muestra a continuación:

| <u>Impuesto a la utilidad</u>  | <u>Monto</u>    |                 |
|--|-----------------|-----------------|
|  | 2019            | 2018            |
| ISR causado de las subsidiarias del año.   | \$ 1,871        | \$ 1,317        |
| ISR favor de las subsidiarias de años anteriores.  | (88)            | 195             |
| ISR No Acreditable del extranjero.   | <u>43</u>       | <u>0</u>        |
| Impuestos a la utilidad causados en el estado consolidado de resultados<br>ISR diferido: | <u>\$ 1,826</u> | <u>\$ 1,512</u> |

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Banco considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido a favor en 2019 y 2018, se analiza como sigue:

|  | Monto          |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2019           | 2018           |
| Al inicio del año  | \$9,577        | \$9,112        |
| Aplicado a resultados:   |                |                |
| Gasto por ISR  | (681)          | (302)          |
| Aplicado a capital:  |                |                |
| Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta                            | (1,016)        | 569            |
| Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias |                |                |
| Efecto de la valuación del plan de pensiones D3  | 67             | 198            |
|  | <u>\$7,947</u> | <u>\$9,577</u> |

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

|                                       | Monto             |                   |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                       | 2019              | 2018              |
| Activos diferidos:                    |                   |                   |
| Estimación:                           |                   |                   |
| Preventiva para riesgos crediticios   | \$ 6,945          | \$ 8,219          |
| Para castigos de bienes adjudicados   | 55                | 506               |
| Para provisiones diversas             | 1,665             | 1,058             |
| Inmuebles, mobiliario y equipo        | 1,134             | 898               |
| Provisión PTU                         | 150               | 48                |
| Valuación de instrumentos financieros | 0                 | 2,962             |
| Comisiones cobradas por anticipado    | 542               | 505               |
| Otros                                 | 236               | 0                 |
|                                       | <u>\$ 10,727</u>  | <u>\$ 14,196</u>  |
| Pasivos diferidos:                    |                   |                   |
| Cetes especiales                      | (1,028)           | (1,090)           |
| ISR por PTU Diferida                  | (865)             | (1,040)           |
| Valuación de instrumentos financieros | (615)             | (2,335)           |
| Deducciones anticipadas               | (272)             | (154)             |
| Otros                                 |                   | -                 |
|                                       | <u>\$ (2,780)</u> | <u>\$ (4,619)</u> |
| Activo diferido, neto                 | <u>\$ 7,947</u>   | <u>\$ 9,577</u>   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

|   | <u>2019</u>    |              | <u>2018</u>    |              |
|---|----------------|--------------|----------------|--------------|
|   | <u>Importe</u> | <u>%</u>     | <u>Importe</u> | <u>%</u>     |
| Resultado de la operación                             | <u>\$9,805</u> | <u>100%</u>  | <u>\$7,471</u> | <u>100%</u>  |
| Gasto esperado  | 2,941          | 30%          | 2,242          | 30%          |
| (Reducción) Incremento resultante de:                 |                |              |                |              |
| Efectos de la inflación                               | (305)          | (3%)         | (514)          | (7%)         |
| Gastos no deducibles                                  | 230            | (2%)         | 169            | (2%)         |
| Resultado fiscal operaciones derivadas                | 0              | (0%)         | 0              | (0%)         |
| Intereses devengados por inversiones en el extranjero | (280)          | (3%)         | (273)          | (4%)         |
| Otros   | (79)           | (0%)         | 190            | (3%)         |
| Gasto por impuesto a la utilidad                      | <u>\$2,507</u> | <u>25.5%</u> | <u>\$1,814</u> | <u>24.2%</u> |

Durante el ejercicio 2018, el Banco aplicó la deducibilidad de conformidad con las disposiciones fiscales de: i) la deducción parcial de castigos topada al límite máximo del 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos por el ejercicio 2018 y, ii) la deducción de las reservas creadas antes del 31 de diciembre de 2013 (remanente de saldos de excedentes), consecuentemente se originó la salida del periodo de transición, habilitando la posibilidad de aplicar la deducción de castigos, quitas, condonaciones y ventas de cartera sin limitante alguna; y diferir la deducción de ciertos castigos hasta el periodo de prescripción o venta de la cartera de créditos.

## PTU diferida

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

El gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

|                               | <u>2019</u>     | <u>2018</u>     |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Al inicio del periodo*        | \$ 3,468        | \$ 3,382        |
| En los resultados del periodo | (583)           | 86              |
| Total PTU diferida            | <u>\$ 2,885</u> | <u>\$ 3,468</u> |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

|                                       | <u>2019</u>     | <u>2018</u>     |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos diferidos:                    |                 |                 |
| Estimación:                           |                 |                 |
| Preventiva para riesgos crediticios   | \$ 2,315        | \$ 2,740        |
| Bienes adjudicados                    | 18              | 169             |
| Para provisiones diversas             | 555             | 310             |
| Inmuebles, mobiliario y equipo        | 377             | 287             |
| Valuación de instrumentos financieros | 0               | 987             |
| Comisiones cobradas por anticipado    | 181             | 168             |
| Otros                                 | 77              | 0               |
|                                       | <u>\$ 3,523</u> | <u>\$ 4,661</u> |
| Pasivos diferidos:                    |                 |                 |
| Cetes especiales                      | \$ (343)        | \$ (363)        |
| Deducciones anticipadas               | (90)            | (52)            |
| Valuación de instrumentos financieros | (205)           | (778)           |
|                                       | <u>(638)</u>    | <u>(1,193)</u>  |
| Activo diferido, neto                 | <u>\$ 2,885</u> | <u>\$ 3,468</u> |

## Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$ 56,110 y al 31 de diciembre 2018 ascienden a \$54,572; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

El saldo de la CUFIN de la entidad Banco Consolidado actualizado al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 27,051 y al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$25,791.

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2016 en el artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

| <u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u> | <u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo o utilidad distribuido</u> |
|---|---|
| 2018  | 2%  |
| 2019 en adelante                                    | 5%  |

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

Para poder aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2016, y 2017, así como las distribuciones respectivas.
- Presentar en las notas sobre los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvirtieron y se distribuyeron como dividendos o utilidades.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

## **Nota 25 - Capital contable:**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

### a. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de “Estados Financieros Consolidados” son:

1.- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie “F” y 149,885,215 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Al 31 de Diciembre del 2019 Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. está integrado por 188,365,643 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,500 acciones están representadas por acciones de la Serie “A” y 188,363,143 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de diez pesos cada una.

### Movimientos de 2019

El 22 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2018 por \$5,836 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 584 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 5,253 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 12 de abril de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.3001103669725790 por acción, para cada una de las 2,165´869,865 acciones en circulación.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Basado en la autorización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva, el 2 de diciembre de 2019 el Banco decretó un dividendo a razón de \$0.6357722697249860 por acción, para cada una de las 2,165´869,865 acciones en circulación.

## Movimientos de 2018

El 27 de abril de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2018 por \$3,006 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 301 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 2,705 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

### b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e IFD de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo aplicable a 2019 (Notas 4 y 3j.) y las remediones por beneficios definidos a los empleados .

### c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

### d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presenta a continuación. Las cifras de 2018 corresponden a las publicadas por la CNBV a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| Capital básico, complementario y neto                  | 2019             | 2018             |
|--|------------------|------------------|
| Capital contable                                       | \$ 66,155        | \$ 59,718        |
| Menos deducciones requeridas:                          |                  |                  |
| Activos intangibles                                    | -8,919           | -11,039          |
| Inversiones en acciones de entidades financieras       | -69              | -151             |
| Inversiones en acciones de empresas                    | -101             | -94              |
| Inversiones en instrumentos subordinados               | 0                | -                |
| <b>Capital Fundamental (CET 1)</b>                     | <b>\$ 57,066</b> | <b>\$ 48,434</b> |
| Instrumentos de Capital que cumplan con el anexo 1-R   | 3,396            | 0                |
| <b>Capital básico (Tier 1)</b>                         | <b>\$ 60,462</b> | <b>\$ 48,434</b> |
| Más:   |                  |                  |
| Obligaciones subordinadas no convertibles              | 0                | 7,860            |
| Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión   | 8,376            | 1,297            |
| Reservas preventivas por riesgos crediticios generales | 29               | 44               |
| Capital complementario (Tier 2)                        | 8,405            | 9,201            |
| <b>Capital neto (Tier 1+ Tier 2)</b>                   | <b>\$ 68,867</b> | <b>\$ 57,635</b> |

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto           |
|------------|--|-----------------|
| 1          | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente   | 38,318.5        |
| 2          | Resultados de ejercicios anteriores  | <b>10,978.9</b> |
| 3          | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)   | 16,857.6        |
| 4          | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica       |
| 5          | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)               | No aplica       |
| 6          | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios   | 66,155.0        |
|            | Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios   |                 |
| 7          | Ajustes por valuación prudencial   | No aplica       |
| 8          | Crédito mercantil  |                 |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto          |
|---------------------|---|----------------|
|                     | (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  |                |
| 9                   | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 3,276.0        |
| 10<br>(conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 2,884.7        |
| 11                  | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo  |                |
| 12                  | Reservas pendientes de constituir   |                |
| 13                  | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización   | 0.0            |
| 14                  | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable  | No aplica      |
| 15                  | Plan de pensiones por beneficios definidos  | 65.9           |
| 16<br>(conservador) | Inversiones en acciones propias   |                |
| 17<br>(conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario  |                |
| 18<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)                      | 3.5            |
| 19<br>(conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) |                |
| 20<br>(conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)  |                |
| 21                  | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)  | <b>2,029.3</b> |
| 22                  | Monto que excede el umbral del 15%  | No aplica      |
| 23                  | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras  | No aplica      |
| 24                  | del cual: Derechos por servicios hipotecarios   | No aplica      |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |
|------------|---|-----------|
| 25         | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales   | No aplica |
| 26         | Ajustes regulatorios nacionales   | 829.9     |
| A          | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)  | 0.0       |
| B          | del cual: Inversiones en deuda subordinada  | 0.0       |
| C          | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)                                   |           |
| D          | del cual: Inversiones en organismos multilaterales  |           |
| E          | del cual: Inversiones en empresas relacionadas  | 101.1     |
| F          | del cual: Inversiones en capital de riesgo  |           |
| G          | del cual: Inversiones en sociedades de inversión  | 0.0       |
| H          | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias  |           |
| I          | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones  |           |
| J          | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados  | 728.8     |
| K          | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   |           |
| L          | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas   |           |
| M          | del cual: Personas Relacionadas Relevantes  |           |
| N          | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos  |           |
| O          | <b>SE DEROGA</b>  |           |
| 27         | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones |           |
|            |   |           |
| 28         | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1  | 9,089.4   |
| 29         | Capital común de nivel 1 (CET1)   | 57,065.6  |
|            | Capital adicional de nivel 1: instrumentos  |           |
| 30         | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima  | 3,395.6   |
| 31         | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables  |           |
| 32         | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables   | No aplica |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto           |
|---------------------|--|-----------------|
| 33                  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1   |                 |
| 34                  | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros<br><br>(monto permitido en el nivel adicional 1)                                    | No aplica       |
| 35                  | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual   | No aplica       |
| 36                  | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios   | 3,395.6         |
|                     | Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios   |                 |
| 37<br>(conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1  | No aplica       |
| 38<br>(conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1   | No aplica       |
| 39<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica       |
| 40<br>(conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                             | No aplica       |
| 41                  | Ajustes regulatorios nacionales  |                 |
| 42                  | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones  | No aplica       |
| 43                  | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1   | 0.0             |
| 44                  | Capital adicional de nivel 1 (AT1)   | 3,395.6         |
| 45                  | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)   | <b>60,461.1</b> |
|                     | Capital de nivel 2: instrumentos y reservas  |                 |
| 46                  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima   | <b>8,375.7</b>  |
| 47                  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2   | 0.0             |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto     |
|---------------------|--|-----------|
| 48                  | que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)  | No aplica |
| 49                  | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual  | No aplica |
| 50                  | Reservas   | 29.4      |
| 51                  | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios   | 8,405.1   |
|                     | Capital de nivel 2: ajustes regulatorios   |           |
| 52<br>(conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2  | No aplica |
| 53<br>(conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2   | No aplica |
| 54<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55<br>(conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                                 | No aplica |
| 56                  | Ajustes regulatorios nacionales  |           |
| 57                  | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2   | 0.0       |
| 58                  | Capital de nivel 2 (T2)  | 8,405.1   |
| 59                  | Capital total (TC = T1 + T2)   | 68,866.3  |
| 60                  | Activos ponderados por riesgo totales  | 513,904.6 |
|                     | Razones de capital y suplementos   |           |
| 61                  | Capital Común de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 11.10%    |
| 62                  | Capital de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 11.77%    |
| 63                  | Capital Total<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 13.40%    |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto     |
|------------|--|-----------|
| 64         | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.67%     |
| 65         | del cual: Suplemento de conservación de capital  | 2.50%     |
| 66         | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico   | 0.07%     |
| 67         | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (D-SIB)   | 0.60%     |
| 68         | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 3.44%     |
|            | Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)  |           |
| 69         | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
| 70         | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
| 71         | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
|            | Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)  |           |
| 72         | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras   | No aplica |
| 73         | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras  | No aplica |
| 74         | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | No aplica |
| 75         | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 5,909.5   |
| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto     |
|            | Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2   |           |
| 76         | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)   | 0.0       |
| 77         | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada   | 2,465.4   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |
|------------|---|-----------|
| 78         | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) |           |
| 79         | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas  |           |
|            | Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)  |           |
| 80         | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual   | No aplica |
| 81         | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | No aplica |
| 82         | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual   |           |
| 83         | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)   |           |
| 84         | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual  | 0.0       |
| 85         | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | 4,640.6   |

Tabla II.1 Cifras del Balance General

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general                                | Monto presentado en el balance general |
|--|---|--|
|  | Activo  | 791,104.4                              |
| BG1  | Disponibilidades  | 60,082.0                               |
| BG2  | Cuentas de margen   | 679.7                                  |
| BG3  | Inversiones en valores                                    | 167,929.5                              |
| BG4  | Deudores por reporto                                      | 40,726.7                               |
| BG5  | Préstamo de valores                                       |  |
| BG6  | Derivados   | 49,152.5                               |
| BG7  | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros |  |
| BG8  | Total de cartera de crédito (neto)                        | 387,240.5                              |
| BG9  | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización  | -                                      |
| BG10   | Otras cuentas por cobrar (neto)                           | 62,321.1                               |
| BG11   | Bienes adjudicados (neto)                                 | 377.8                                  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general                                | Monto presentado en el balance general |
|--|---|--|
| BG12   | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)                     | 3,274.5                                |
| BG13   | Inversiones permanentes                                   | 3,941.9                                |
| BG14   | Activos de larga duración disponibles para la venta       | -                                      |
| BG15   | Impuestos y PTU diferidos (neto)                          | 10,823.5                               |
| BG16   | Otros activos   | 4,554.6                                |
|  | <b>Pasivo</b>   | 724,949.6                              |
| BG17   | Captación tradicional                                     | 515,070.7                              |
| BG18   | Préstamos interbancarios y de otros organismos            | 27,139.7                               |
| BG19   | Acreedores por reporto                                    | 44,785.2                               |
| BG20   | Préstamo de valores                                       | -                                      |
| BG21   | Colaterales vendidos o dados en garantía                  | 11,160.7                               |
| BG22   | Derivados   | 42,862.4                               |
| BG23   | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | -                                      |
| BG24   | Obligaciones en operaciones de bursatilización            | -                                      |
| BG25   | Otras cuentas por pagar                                   | 69,400.5                               |
| BG26   | Obligaciones subordinadas en circulación                  | 13,051.0                               |
| BG27   | Impuestos y PTU diferidos (neto)                          | -                                      |
| BG28   | Créditos diferidos y cobros anticipados                   | 1,479.4                                |
|  | <b>Capital contable</b>                                   | 66,155.0                               |
| BG29   | Capital contribuido                                       | 38,318.5                               |
| BG30   | Capital ganado  | 27,836.5                               |
|  | <b>Cuentas de orden</b>                                   | 6,557,613.4                            |
| BG31   | Avales otorgados  | -                                      |
| BG32   | Activos y pasivos contingentes                            | -                                      |
| BG33   | Compromisos crediticios                                   | 341,646.7                              |
| BG34   | Bienes en fideicomiso o mandato                           | 215,937.2                              |
| BG35   | Agente financiero del gobierno federal                    |  |
| BG36   | Bienes en custodia o en administración                    | 1,244,853.0                            |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general   | Monto presentado en el balance general |
|--|--|--|
| BG37   | Colaterales recibidos por la entidad                                     | 64,637.2                               |
| BG38   | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 25,189.6                               |
| BG39   | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)          | 26,040.8                               |
| BG40   | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 213.7                                  |
| BG41   | Otras cuentas de registro  | 4,639,095.2                            |

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto       | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto" | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|---|---|---|--|
| 1             | Crédito mercantil   | 8   | 0.0   |  |
| 2             | Otros Intangibles   | 9   | 3,276.0   | BG16 4,554.6   |
| 3             | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales         | 10  | 2,884.7   | BG15 10,823.5  |
| 4             | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización                               | 13  | 0.0   | BG9 00.0   |
| 5             | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15  | 65.9  | Fuera de Balance   |
| 6             | Inversiones en acciones de la propia institución  | 16  | 0.0   |  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto  | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto" | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|--|---|---|--|
| 7             | Inversiones recíprocas en el capital ordinario   | 17  | 0.0   |  |
| 8             | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido   | 18  | 0.0   |  |
| 9             | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18  | 3.5   | BG13 3,941.9   |
| 10            | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido      | 19  | 0.0   |  |
| 11            | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido    | 19  | 0.0   |  |
| 12            | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales  | 21  | 2,029.3   | BG15 10,823.5  |
| 13            | Reservas reconocidas como capital complementario   | 50  | 29.4  | BG8 387,240.5  |
| 14            | Inversiones en deuda subordinada   | 26 - B  | 0.0   |  |
| 15            | Inversiones en organismos multilaterales   | 26 - D  | 0.0   |  |
| 16            | Inversiones en empresas relacionadas   | 26 - E  | 101.1   | BG13 3,941.9   |
| 17            | Inversiones en capital de riesgo   | 26 - F  | 0.0   |  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto            | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto" | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|--|---|---|--|
| 18            | Inversiones en sociedades de inversión   | 26 - G  | 0.0   |  |
| 19            | Financiamiento para la adquisición de acciones propias   | 26 - H  | 0.0   |  |
| 20            | Cargos diferidos y pagos anticipados   | 26 - J  | 728.8   | BG16 4,554.6   |
| 21            | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)                                | 26 - L  | 0.0   |  |
| 22            | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos   | 26 - N  | 0.0   |  |
| 23            | Inversiones en cámaras de compensación   | 26 - P  | 0.0   |  |
|               | Pasivo   |   |   |  |
| 24            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil                          | 8   | 0.0   |  |
| 25            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles                           | 9   | 0.0   |  |
| 26            | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado          | 15  | 0.0   |  |
| 27            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15  | 0.0   |  |
| 28            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores            | 21  | 0.0   |  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto                               | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto" | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|---|---|---|--|
| 29            | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R   | 31  | 0.0   |  |
| 30            | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2                                 | 33  | 0.0   |  |
| 31            | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S   | 46  | 8,375.7   | BG26 13,051.0  |
| 32            | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario                           | 47  | 0.0   |  |
| 33            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.                          | 26- J   | 0.0   |  |
|               | Capital contable  |   |   |  |
| 34            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q   | 1   | 38,318.5  | BG29 38,318.5  |
| 35            | Resultado de ejercicios anteriores  | 2   | 10,978.9  | BG30 27,836.5  |
| 36            | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3   | -176.7  | BG30 27,836.5  |
| 37            | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores   | 3   | 17,034.2  | BG30 27,836.5  |
| 38            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R   | 31  | 0.0   |  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto                                       | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto" | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|---|---|---|--|
| 39            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S   | 46  | 0.0   |  |
| 40            | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable      | 3, 11   | 0.0   |  |
| 41            | Efecto acumulado por conversión   | 3, 26 - A   | 0.0   |  |
| 42            | Resultado por tenencia de activos no monetarios   | 3, 26 - A   | 0.0   |  |
|               | Cuentas de orden  |   |   |  |
| 43            | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   | 26 - K  | 0.0   |  |
|               | Conceptos regulatorios no considerados en el balance general  |   |   |  |
| 44            | Reservas pendientes de constituir   | 12  | 0.0   |  |
| 45            | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C  | 0.0   |  |
| 46            | Operaciones que contravengan las disposiciones  | 26 - I  | 0.0   |  |
| 47            | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes  | 26 - M  | 0.0   |  |
| 48            | Derogado  |   |   |  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Activos en riesgo y requerimiento de capital

|   | <u>Riesgo<br/>equivalentes</u> |                  | <u>Requerimiento<br/>de capital</u> |                 |
|---|--------------------------------|------------------|-------------------------------------|-----------------|
|   | <u>2019</u>                    | <u>2018</u>      | <u>2019</u>                         | <u>2018</u>     |
| Riesgo de mercado:  |                                |                  |                                     |                 |
| Operaciones o posiciones en:                                  |                                |                  |                                     |                 |
| Pesos con tasa nominal  | \$ 48,112                      | \$ 30,255        | \$ 3,849                            | \$ 2,420        |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional                 | 74                             | 137              | 6                                   | 11              |
| En pesos con tasa real o denominados en UDI                   | 1,614                          | 2,019            | 129                                 | 162             |
| En moneda extranjera con tasa nominal                         | 8,229                          | 6,662            | 658                                 | 533             |
| En UDI o con rendimiento referido al INPC                     |                                | 53               |                                     | 4               |
| Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio | 436                            | 3,270            | 35                                  | 262             |
| Operaciones con acciones y sobre acciones                     |                                | 1                |                                     | -               |
| Operaciones con mercancías y sobre mercancías                 | 1                              | 1                |                                     | -               |
| Requerimiento de Capital por Impacto Gama                     | 2                              | 7                | 0                                   | -               |
| Requerimiento de Capital por Impacto Vega                     | <u>28</u>                      | <u>7</u>         | <u>2</u>                            | <u>2</u>        |
| Total riesgo de mercado                                       | <u>\$ 58,496</u>               | <u>\$ 42,412</u> | <u>\$ 4,678</u>                     | <u>\$ 3,394</u> |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|   | Riesgo<br>equivalentes |          | Requerimiento<br>de capital |        |
|---|------------------------|----------|-----------------------------|--------|
|   | 2019                   | 2018     | 2019                        | 2018   |
| Riesgo de crédito:                          |                        |          |                             |        |
| Grupo I-B (ponderados al 2%):               | \$ 801                 | \$ 1,753 | \$ 64                       | \$ 140 |
| Grupo II (ponderados al 20%)                | 361                    | 18       | 29                          | 1      |
| Grupo II (ponderados al 50%)                |                        |          |                             |        |
| Grupo II (ponderados al 100%)               | 14,641                 | 13,257   | 1,171                       | 1,061  |
| Grupo III (ponderados al 10%)               | 4                      | 18       | -                           | 1      |
| Grupo III (ponderados al 11.5%)             |                        | 914      |                             | 73     |
| Grupo III (ponderados al 20%)               | 3,943                  | 3,223    | 315                         | 258    |
| Grupo III (ponderados al 23%)               | 2,144                  | -        | 172                         |        |
| Grupo III (ponderados al 50%)               | 12,616                 | 15,145   | 1,009                       | 1,212  |
| Grupo III (ponderados al 100%)              | 8,329                  | 10,599   | 666                         | 848    |
| Grupo IV (ponderados al 0%)                 | 1,024                  | 1,133    | 82                          | 91     |
| Grupo IV (ponderados al 20%)                | 7,405                  | 8,004    | 592                         | 640    |
| Grupo V (ponderados al 20%)                 | 495                    | 550      | 40                          | 44     |
| Grupo V (ponderados al 50%)                 | 2,230                  | 1,496    | 178                         | 120    |
| Grupo V (ponderados al 150%)                | 7,524                  | 4,960    | 602                         | 397    |
| Grupo VI (ponderados al 50%)                | 18,489                 | 15,895   | 1,479                       | 1,272  |
| Grupo VI (ponderados al 75%)                | 6,995                  | 4,710    | 560                         | 377    |
| Grupo VI (ponderados al 100%)               | 80,282                 | 67,179   | 6,423                       | 5,374  |
| Grupo VII A (ponderados al 10%)             | 47                     | 766      | 4                           | 61     |
| Grupo VII A (ponderados al 20%)             | 7,819                  | 4,647    | 626                         | 372    |
| Grupo VII A (ponderados al 23%)             | 3,994                  | 4,832    | 320                         | 387    |
| Grupo VII A (ponderados al 50%)             | 5,912                  | 4,334    | 473                         | 347    |
| Grupo VII A (ponderados al 57.5%)           | 13                     | 2        | 1                           | -      |
| Grupo VII A (ponderados al 100%)            | 199,420                | 199,973  | 15,952                      | 15,989 |
| Grupo VII A (ponderados al 115%)            | 109                    | 217      | 9                           | 17     |
| Grupo VII (ponderados al 150%)              | 5,061                  | 6,196    | 405                         | 496    |
| Grupo VII B (ponderados al 20%)             | 58                     | 600      | 5                           | 48     |
| Grupo VII B (ponderados al 23%)             | 1,308                  | 1,466    | 105                         | 117    |
| Grupo VII B (ponderados al 100%)            |                        |          |                             |        |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)             | 3,141                  | 3,115    | 251                         | 249    |
| Grupo VIII (ponderados al 125%)             |                        |          |                             |        |
| Grupo VIII (ponderados al 150%)             | 727                    | 322      | 58                          | 26     |
| Grupo IX (ponderados al 20%)                | 262                    | 677      | 21                          | 54     |
| Grup  |                        |          |                             |        |
| o IX (ponderados al 100%)                   | 17,453                 |          | 1,396                       |        |
| Grupo IX (ponderados al 115%)               | 12,471                 |          | 998                         |        |
| Grupo X (ponderados al 1,250%)              | 285                    | 335      | 23                          | 27     |
| Otros activos (ponderados al 100)           | -                      | 18,588   | -                           | 1,487  |
| Bursatilizaciones (ponderados al 20%)       |                        | 1        |                             |        |
| Bursatilizaciones (ponderados al 50%)       |                        | -        |                             | -      |
| Bursatilizaciones (ponderados al 100%)      |                        | -        |                             | -      |
| Bursatilizaciones (ponderados al 1,250%)    |                        | -        |                             | -      |
| Re bursatilizaciones (ponderados al 1,250%) |                        | -        |                             | -      |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|                          |         |         |        |        |
|--------------------------|---------|---------|--------|--------|
| Total riesgo de crédito  | 425,363 | 394,825 | 34,029 | 31,586 |
| Total riesgo operacional | 30,047  | 42,412  | 2,404  | 3,393  |
| Total riesgo de mercado  | 58,495  | 30,146  | 4,680  | 2,412  |

Total riesgo de mercado, crédito y operacional \$ 513,905 \$ 467,383 \$ 41,112 \$ 37,391

## Índices de capitalización

Capital a activos en riesgo de crédito:

|                                 |        |        |
|---------------------------------|--------|--------|
| Capital básico (Tier 1)         | 13.42% | 12.27% |
| Capital complementario (Tier 2) | 1.98%  | 2.33%  |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2)  | 16.19% | 14.60% |

Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:

|                                 |        |        |
|---------------------------------|--------|--------|
| Capital básico (Tier 1)         | 11.10% | 10.36% |
| Capital complementario (Tier 2) | 1.64%  | 1.97%  |
| Capital neto (Tier1 + Tier 2)   | 13.40% | 12.33% |

Tabla III Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

| Método empleado   | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de Capital   |
|---|-------------------------------|--|
| MESA  | 30,047                        | 2,403  |
| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | N/A                           | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses<br>34,836 |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

**Tabla V**

| Re f. | Característica                                | En capital   |  | En pasivo   | En pasivo   | En pasivo   |
|-------|---|--|--|---|---|---|
| 1     | Emisor  | HSBC México, S.A.,<br>Institución de Banca<br>Múltiple, Grupo<br>Financiero HSBC |  | HSBC<br>México,<br>S.A.,<br>Institución<br>de Banca<br>Múltiple,<br>Grupo<br>Financiero<br>HSBC | HSBC<br>México,<br>S.A.,<br>Institución<br>de Banca<br>Múltiple,<br>Grupo<br>Financiero<br>HSBC | HSBC<br>México,<br>S.A.,<br>Institución<br>de Banca<br>Múltiple,<br>Grupo<br>Financiero<br>HSBC |
| 2     | Identificador<br>ISIN, CUSIP<br>o Bloomberg   | INTENAL  |  | HSBC 13-<br>1D  | HSBC 18-1   | HSBC 19-1   |
| 3     | Marco legal                                   | L.I.C.; C.U.B.,<br>L.G.S.M.;   |  | L.I.C.;<br>LGTOC;<br>L.M.V:<br>CUB  | L.I.C.;<br>LGTOC;<br>L.M.V:<br>CUB  | L.I.C.;<br>LGTOC;<br>L.M.V:<br>CUB  |
|       | <i>Tratamiento<br/>regulatorio</i>            |  |  |   |   |   |
| 4     | Nivel de<br>capital con<br>transitorieda<br>d | N.A.   |  | Compleme<br>ntario  | Compleme<br>ntario  | Compleme<br>ntario  |
| 5     | Nivel de<br>capital sin<br>transitorieda<br>d | Fundamental  |  | Compleme<br>ntario  | Compleme<br>ntario  | Compleme<br>ntario  |
| 6     | Nivel del<br>instrumento                      | Institución de<br>crédito sin<br>consolidar<br>subsidiarias                      |  | Institución<br>de crédito<br>sin<br>consolidar<br>subsidiarias                                  | Institución<br>de crédito<br>sin<br>consolidar<br>subsidiarias                                  | Institución<br>de crédito<br>sin<br>consolidar<br>subsidiaria<br>s                              |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| 7    | Tipo de instrumento                        | Acción serie "F" y "B"  |  | Obligación subordinada | Obligación subordinada | Obligación subordinada |
|------|--|---|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Ref. | Característica                             | En capital  |  | En pasivo              | En pasivo              | En pasivo              |
| 8    | Monto reconocido en el capital regulatorio | Acciones "F" 2,015,984,650; "B" 149,885,215 lo cual representa la cantidad de \$4,331,739,730 de capital nominal a \$2.00, más Incremento por Actualización de Capital Social 1,800,499,131.81 más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por 32,186,284,306 |  | 1,897                  | 400,000,000            | 180,000,000            |
| 9    | Valor nominal del instrumento              |   |  | \$1,897                | \$100                  | \$100                  |
| 9A   | Moneda del instrumento                     | Pesos mexicanos   |  | USD                    | USD                    | USD                    |
| 10   | Clasificación contable                     | Capital   |  | Pasivo                 | Pasivo                 | Pasivo                 |
| 11   | Fecha de emisión                           | 31/12/2007;<br>31/08/2009;<br>31/10/2009;<br>31/12/2009;<br>31/12/2011;<br>29/01/2013;<br>05/10/2017  |  | 31/01/2013             | 28/08/2018             | 16/12/2019             |
| 12   | Plazo del instrumento                      | Perpetuidad   |  | Vencimiento            | Vencimiento            | Perpetuidad            |
| 13   | Fecha de vencimiento                       | Sin vencimiento   |  | 10/12/2022             | 30/05/2028             | Perpetuidad            |
| 14   | Cláusula de pago anticipado                | No  |  | SI                     | SI                     | SI                     |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|         |                                  |      |  |            |            |            |
|---------|----------------------------------|------|--|------------|------------|------------|
| 15      | Primera fecha de pago anticipado | N.A. |  | 05/01/2018 | 31/05/2018 | 16/12/2028 |
| 15<br>A | Eventos regulatorios o fiscales  | No   |  | Si         | Si         | Si         |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

| Ref. | Característica  | En capital | En pasivo   | En pasivo  | En pasivo   |
|------|---|------------|---|--|---|
| 15B  | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | N.A.       | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco de México en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario o del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalization igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservation de Capital (el "SCC"), en los terminos de la fraccion III del Artículo 2 Bis (ii) un Coeficiente de Capital Basico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los terminos de la fraccion III del Artículo 2 Bis 5; y (iii) un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|    |   |      |  |  |  |  |
|----|---|------|--|--|--|--|
|    |   |      |  | <p>ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título.</p> | <p>SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) remplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor</p> | <p>SCC, en los terminos de la fraccion III del Artículo 2 Bis 5, o bien. (b) remplace las Obligaciones Subordinadas emitidas, y que hayan sido objeto de la Colocacion, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los terminos y condiciones previstas en el Anexo 1-R de la Circular Unica de Bancos, la Circular 3/2012 y demas disposiciones aplicables, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situation financiera del Emisor.</p> |
| 16 | <p>Fechas subsecuentes de pago anticipado</p> | N.A. |  | <p>16/01/2016; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada</p>   | <p>31/05/2018; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.</p>  | <p>18/06/2025 Se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor mantenga la intención de amortizar.</p>  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| +  | Característica                  | En capital  |  | En pasivo             | En pasivo             | En pasivo   |
|----|---------------------------------|---|--|-----------------------|-----------------------|---|
|    | Rendimientos / dividendos       |   |  |                       |                       |   |
| 17 | Tipo de rendimiento / Dividendo | Variable  |  | Variable              | Variable              | Variable  |
| 18 | Tasa de interés/dividendo       | <p>El último dividendo por acción de banco fue abril y diciembre de 2019</p> <p>Abril: MXN 0.3001 103669 725790 por acción</p> <p>El dividendo total fue de MXN 650m</p> <p>Diciembre: MXN 0.6357</p> |  | Libor 1 mes + 3.65 pp | Libor 1 mes + 2.55 pp | Tasa de rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América de 5 años + 540 pp |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|      |                                       |   |  |                           |                           |                            |
|------|---------------------------------------|---|--|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
|      |                                       | 722697<br>24986<br>o por<br>acción<br>El<br>divide<br>ndo<br>total<br>fue de<br>MXN<br>1,377m |  |                           |                           |                            |
| 19   | Cláusula de cancelación de dividendos | No  |  | No                        | No                        | No                         |
| 20   | Discrecionalidad en el pago           | Obligatorio   |  | Parcialmente Discrecional | Parcialmente Discrecional | Completamente Discrecional |
| 21   | Cláusula de aumento de intereses      | No  |  | No                        | No                        | No                         |
| 22   | Rendimiento/<br>dividendos            | No Acumulables  |  | No Acumulables            | No Acumulables            | No Acumulables             |
| 23   | Convertibilidad del instrumento       | No Convertibles   |  | Convertibles              | Convertibles              | Convertibles               |
| Ref. | Característica                        | En capital  |  | En pasivo                 | En pasivo                 | En pasivo                  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|    |                                |     |  |  |    |     |
|----|--------------------------------|-----|--|--|----|-----|
| 24 | Condiciones de convertibilidad | N.A |  | <p>Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor,</p> <p>sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:</p> <p>1. Cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización</p> | NA | N.A |
|----|--------------------------------|-----|--|--|----|-----|

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | <p>a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización.</p> <p>2. Cuando la CNBV notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a que hubiere concluido el</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|       |                          |            |  |   |           |           |
|-------|--------------------------|------------|--|---|-----------|-----------|
|       |                          |            |  | plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los Títulos. |           |           |
| Re f. | Característica           | En capital |  | En pasivo   | En pasivo | En pasivo |
| 25    | Grado de convertibilidad | N.A        |  | La conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los Títulos, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 del Emisor entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del                           |           | N.A       |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | <p>Emisor sea de 7.0% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos.</p> <p>La conversión deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, el Emisor desde el momento de la Emisión se asegurará y verificará que se dé cumplimiento a dichos límites o bien, que se presenten los avisos y/o se obtengan las autorizaciones correspondientes.</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|    |   |     |  |  |              |             |
|----|---|-----|--|--|--------------|-------------|
| 26 | Tasa de conversión                      | N.A |  | La conversión así como la remisión o condonación aquí previstas, se realizarán a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario o del Emisor. La conversión de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo mediante la entrega de 59.80678909 (cincuenta y nueve punto ocho cero seis siete ocho nueve cero nueve) acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor por cada Obligación Subordinada. | Na           | N.A         |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento | N.A |  | Obligatoria  | Obligatoria. | Obligatoria |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|     |  |     |  |   |   |   |
|-----|--|-----|--|---|---|---|
| 28. | Tipo de instrumento o financiero de la convertibilidad | N.A |  | Acciones Ordinarias   | Acciones Ordinarias   | Acciones Ordinarias   |
| 29  | Emisor del instrumento                                 | N.A |  | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC |
| 30  | Cláusula de disminución de valor (Write-Down)          | No  |  | No  | No  | No  |
| 31  | Condiciones para disminución de valor                  | N.A |  | N.A   | N.A   | N.A   |
| 32  | Grado de baja de valor                                 | N.A |  | N.A   | N.A   | N.A   |
| 33  | Temporalidad de la baja de valor                       | N.A |  | N.A   | N.A   | N.A   |
| 34  | Mecanismo de disminución de valor temporal             | N.A |  | N.A   | N.A   | N.A   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|    |  |     |  |            |            |            |
|----|--|-----|--|------------|------------|------------|
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | N.A |  | Preferente | Preferente | Preferente |
| 36 | Características de incumplimiento                | No  |  | No         | No         | No         |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | N.A |  | N.A        | N.A        | N.A        |

## Gestión del Capital

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (las Disposiciones), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual el ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia bajo Escenarios Supervisores, los cuales constan de la proyección de Balance General, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de 9 trimestres bajo un escenario de relativa estabilidad económica (Base) y uno en el que imperan condiciones macroeconómicas adversas (Severo) de distinta índole, dichos escenarios (Base y Severo) son generados por HSBC para la Evaluación Interna y provistos por la CNBV como parte de la Evaluación bajo Escenarios Supervisores.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de garantizar que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital correspondiente a 2019 se llevó a cabo durante Septiembre 2019 – Enero 2020, considerando un escenario Base en línea con las expectativas del mercado (crecimiento modesto del PIB, reducción niveles de desempleo e inflación estables y un escenario adverso (Severo) que plantea una recesión (crecimiento negativo del PIB durante 6 trimestres derivado de presiones externas implicando un deterioro en la paridad peso-dólar), los resultados de este ejercicio fueron entregados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 20 de Enero de 2020 de conformidad al calendario establecido.

VI Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital  
Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de la

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|                 |
|-----------------|
| Institución     |
| 354.41 Millones |

| Jurisdicción | Ponderador |
|--------------|------------|
| Hong Kong    | 1.25%      |
| Suecia       | 2.00%      |
| Reino Unido  | 0.50%      |

## Anexo 1-O Bis. Revelación de información relativa a la Razón de Apalancamiento

| REFERENCIA   | RUBRO   | IMPORTE |
|--|---|---------|
| <b>Exposiciones dentro del balance</b>                   |   |         |
| 1  | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 701,225 |
| 2  | ((Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)   | -9,089  |
| 3  | <b>Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)</b>   | 692,136 |
| <b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b> |   |         |
| 4  | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)  | 5,548   |
| 5  | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados  | 19,731  |
| 6  | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo  |         |
| 7  | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)  | -8,568  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|   |   |               |
|---|---|---------------|
| <b>8</b>  | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)          |               |
| <b>9</b>  | Importe nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos  |               |
| <b>10</b>   | (Compensaciones realizadas al nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) |               |
| <b>11</b>   | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)   | 16,710        |
| <b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b> |   |               |
| <b>12</b>   | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas  | 40,727        |
| <b>13</b>   | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)   |               |
| <b>14</b>   | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT  | 1,499         |
| <b>15</b>   | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros  | 333           |
| <b>16</b>   | <b>Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)</b>  | <b>42,559</b> |
| <b>Otras exposiciones fuera de balance</b>                        |   |               |
| <b>17</b>   | Exposición fuera de balance (importe nominal bruto)   | 341,647       |
| <b>18</b>   | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)   | -259,412      |
| <b>19</b>   | <b>Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>   | <b>82,235</b> |
| <b>Capital y exposiciones totales</b>                             |   |               |
| <b>20</b>   | Capital de Nivel 1  | 60,461        |
| <b>21</b>   | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)  | 833,640       |
| <b>Coefficiente de apalancamiento</b>                             |   |               |
| <b>22</b>   | Coefficiente de apalancamiento de Basilea III   | 7.25%         |

**Tabla II.1 (DICIEMBRE 2019) COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS.**

| REFERENCIA | DESCRIPCION     | IMPORTE |
|------------|-----------------|---------|
| 1          | Activos totales | 791,104 |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

|          |   |                |
|----------|---|----------------|
| 2        | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | -171           |
| 3        | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento                            |                |
| 4        | Ajuste por instrumentos financieros derivados   | -32,442        |
| 5        | <a href="#">Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]</a>  | 1,832          |
| 6        | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden   | 82,235         |
| 7        | Otros ajustes   | -8,919         |
| <b>8</b> | <b>Exposición del coeficiente de apalancamiento</b>   | <b>833,640</b> |

**Tabla III.1 (DICIEMBRE 2019) CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE.**

| REFERENCIA | CONCEPTO   | IMPORTE        |
|------------|--|----------------|
| 1          | Activos totales  | 791,104        |
| 2          | Operaciones en instrumentos financieros derivados  | -49,152        |
| 3          | Operaciones en reporto y prestamos de valores  | -40,727        |
| 4          | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento |                |
| 5          | <b>Exposiciones dentro del Balance</b>   | <b>701,225</b> |

**Tabla IV.1 (DICIEMBRE 2019) PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.**

| CONCEPTO/TRIMESTRE                | T-1          | T            | VARIACION (%) |
|-----------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Capital Básico 1/                 | 57,159       | 60,461       | 3,303         |
| Activos Ajustados 2/              | 842,077      | 833,640      | -8,437        |
| <b>Razón de Apalancamiento 3/</b> | <b>6.79%</b> | <b>7.25%</b> | <b>0.46%</b>  |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## 1/ Reportado en las fila 20, 2/ Reportado en las fila 21 y 3/ Reportado en las fila 22, de la Tabla I.1. FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| <b>Activos Ajustados en función de su origen</b>                 | <b>Sep-19</b>  | <b>Dic-19</b>  | <b>VARIACION</b> | <b>VARIACION (%)</b> |
|--|----------------|----------------|------------------|----------------------|
| a. Exposiciones dentro del balance (Neto),                       | 738,737        | 692,136        | -46,601          | -6.31%               |
| b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,            | 15,011         | 16,710         | 1,700            | 11.32%               |
| c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores | 6,996          | 42,559         | 35,563           | 508.36%              |
| d. así como aquellas registradas en cuentas de orden             | 81,334         | 82,235         | 901              | 1.11%                |
| <b>TOTALES</b>   | <b>842,077</b> | <b>833,640</b> | <b>-8,437</b>    | <b>-1.00%</b>        |

### Principales Variaciones Trimestrales

#### Capital Básico

El incremento se debe principalmente al aumento en resultados del trimestre y le emisión de Deuda Subordinada

#### Activos ajustados

La principal variación es en exposiciones dentro de balance proveniente del disminución en la cartera comercial dado el vencimiento de operaciones, incremento en el portafolio de valores en títulos disponibles para la venta e incremento en disponibilidades, esto parcialmente compensado con una disminución en otras cuentas por cobrar.

Disminución en exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores proveniente del decremento de operaciones.

Incremento exposiciones a instrumentos financieros derivados proveniente del incremento del costo actual de reemplazo, disminución de las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados, esto parcialmente compensado con una disminución en la exposición potencial futura.

# **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Así mismo hubo un aumento en operaciones registradas en cuentas de orden por líneas no comprometidas, cartas de crédito y líneas comprometidas.

## **Nota 26 - Requerimientos de Liquidez:**

De conformidad con las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple publicadas el pasado 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla I.1

### Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| (Cifras en millones de pesos Mexicanos) |   | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
|---|---|---------------------------------|------------------------------|
| <b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>     |   |                                 |                              |
| 1                                       | Total de Activos Líquidos Computables   | No aplica                       | 146,068                      |
| <b>Outflows</b>                         |   |                                 |                              |
| 2                                       | Financiamiento minorista no garantizado   | 148,169                         | 8,582                        |
| 3                                       | Financiamiento estable  | 124,700                         | 6,235                        |
| 4                                       | Financiamiento menos estable  | 23,469                          | 2,347                        |
| 5                                       | Financiamiento mayorista no garantizado   | 207,101                         | 75,255                       |
| 6                                       | Depósitos operacionales   | 84,652                          | 20,350                       |
| 7                                       | Depósitos no operacionales  | 119,578                         | 52,034                       |
| 8                                       | Deuda no garantizada  | 2,870                           | 2,870                        |
| 9                                       | Financiamiento mayorista garantizado  | No aplica                       | 118                          |
| 10                                      | Requerimientos adicionales:   | 330,725                         | 30,579                       |
| 11                                      | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 35,834                          | 11,461                       |
| 12                                      | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                   | 0                               | 0                            |
| 13                                      | Líneas de crédito y liquidez  | 294,892                         | 19,119                       |
| 14                                      | Otras obligaciones de financiamiento contractuales  | 2,948                           | 388                          |
| 15                                      | Otras obligaciones de financiamiento contingentes   | 0                               | 0                            |
| 16                                      | <b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>   | No aplica                       | 114,923                      |
| <b>Inflows</b>                          |   |                                 |                              |
| 17                                      | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas   | 23,038                          | 7                            |
| 18                                      | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas  | 43,792                          | 25,137                       |
| 19                                      | Otras entradas de efectivo  | 2,762                           | 2,762                        |
| 20                                      | <b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  | 69,593                          | 27,906                       |
|   |   |                                 | Importe ajustado             |
| 21                                      | <b>TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>  | No aplica                       | 146,068                      |
| 22                                      | <b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>  | No aplica                       | 87,017                       |
| 23                                      | <b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>   | No aplica                       | 168.03                       |

a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

|                     |
|---------------------|
| Días naturales 4Q19 |
|---------------------|

|         |    |
|---------|----|
| Octubre | 31 |
|---------|----|

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|           |           |
|-----------|-----------|
| Noviembre | 30        |
| Diciembre | 31        |
|           | <b>92</b> |

## b. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez pasó de 156.68% en Septiembre de 2019 a 188.50% en Diciembre de 2019 debido a la combinación de los portafolios con sus respectivos ponderadores, donde incrementan los activos líquidos 37.42%, las salidas de efectivo 11.19% y las entradas de efectivo 2.78%.

## c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta

- El incremento de los activos líquidos obedece principalmente al incremento en la tenencia de bonos del Gobierno Mexicano.
- El incremento en las salidas de efectivo obedece principalmente a los depósitos empresariales mayoristas.
- El incremento en las entradas de efectivo es debido a un incremento en la cartera de clientes financieros y no financieros que se compensa con el decremento en el financiamiento de entidades financieras sin propósito operacional.

## d. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables

### Activos Líquidos No Ponderados al Cierre de Mes

|                      | OCT               | NOV               | DIC               | Var %<br>OCT - DIC |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Caja                 | 16,018.29         | 18,829.68         | 22,199.18         | 38.59%             |
| Depósitos en Banxico | 33,308.34         | 35,792.85         | 32,129.87         | -3.54%             |
| Bonos Nivel 1        | 99,608.23         | 91,842.11         | 117,396.87        | 17.86%             |
| Bonos Nivel 2A       | 4,408.28          | 4,643.16          | 4,306.02          | -2.32%             |
| Bonos Nivel 2B       | 44.30             | 44.32             | 43.05             | -2.81%             |
| Acciones             | 0.12              | 0.11              | 0.10              | -10.34%            |
| <b>TOTAL</b>         | <b>153,387.55</b> | <b>151,152.24</b> | <b>176,075.09</b> |                    |

### Distribución % de Activos Líquidos

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|                      | OCT            | NOV            | DIC            |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| Caja                 | 10.44%         | 12.46%         | 12.61%         |
| Depósitos en Banxico | 21.72%         | 23.68%         | 18.25%         |
| Bonos Nivel 1        | 64.94%         | 60.76%         | 66.67%         |
| Bonos Nivel 2A       | 2.87%          | 3.07%          | 2.45%          |
| Bonos Nivel 2B       | 0.03%          | 0.03%          | 0.02%          |
| Acciones             | 0.00%          | 0.00%          | 0.00%          |
| <b>TOTAL %</b>       | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> |

## e. Concentración de las fuentes de financiamiento

| Descripción                                    | %              |
|--|----------------|
| Depósitos de disponibilidad inmediata          | 49.35%         |
| Depósitos a plazo                              | 29.64%         |
| Títulos de crédito emitidos                    | 6.84%          |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 4.53%          |
| Acreedores por reporte                         | 7.47%          |
| Obligaciones subordinadas en circulación       | 2.18%          |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>100.00%</b> |

## f. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

HSBC México cuenta con los servicios de un área especializada dentro del Grupo Financiero encargada de la valuación de los productos derivados de forma tal que los procesos y medidas internas permitan realizar las llamadas de margen de manera oportuna.

## g. Descalce en divisas

A continuación se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2019.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

| CONCEPTO                              | Moneda <sup>1</sup><br>Nacional | Moneda<br>Extranjera | Total   |
|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------|
| Activos Líquidos Ponderados           | 157,535                         | 17,838               | 175,374 |
| Salidas de Efectivo <sup>2</sup>      | 91,154                          | 32,059               | 123,213 |
| Entradas de Efectivo <sup>2</sup>     | 21,211                          | 8,948                | 30,159  |
| Coefficiente de Cobertura de Liquidez | 225%                            | 77%                  | 302%    |

<sup>1</sup> Incluye operaciones en pesos y udis.

<sup>2</sup> Los flujos de entradas y salidas por concepto de operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

## h. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para la consecución de los niveles de liquidez dentro del apetito de riesgo de HSBC así como dentro de los límites marcados dentro de la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

### • I. Información cuantitativa

#### (a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

El límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono se encuentra estipulado en su equivalencia a 5,000 millones de dólares americanos. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

Las principales fuentes de financiamiento del Banco a diciembre de 2019 se componen de la siguiente forma:

| Descripción | Importe | % |
|-------------|---------|---|
|-------------|---------|---|

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|  |         |         |
|--|---------|---------|
| Depósitos de disponibilidad inmediata          | 295,803 | 49.35%  |
| Depósitos a plazo                              | 177,629 | 29.64%  |
| Títulos de crédito emitidos                    | 40,971  | 6.84%   |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 27,140  | 4.53%   |
| Acreedores por reporto                         | 44,785  | 7.47%   |
| Obligaciones subordinadas en circulación       | 13,051  | 2.18%   |
| TOTAL  | 599,378 | 100.00% |

## (b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución

La exposición al riesgo de liquidez del Banco se mide a través de distintas métricas y reportes. Actualmente existen reportes como el Daily DA LCR y NSFR (Daily Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), (Net Stable Funding Ratio) que son métricas establecidas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de monitorear y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos con fondeo estable. En adición para la administración de la liquidez se consideran los reportes regulatorios (ACLME – Régimen de Inversión - , CCL –coeficiente de cobertura de liquidez- y LCR EBA – Liquidity Coverage Ratio que se reporta al Grupo considerando la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority). Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

## (c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden

A continuación se incluye un desglose de los activos y pasivos del Banco a Diciembre de 2019 considerando los plazos de vencimiento para cada concepto. Cabe aclarar que para el caso de los depósitos a la vista, se ha considerado el comportamiento de los mismos en los últimos años para asignarlos en cada plazo.

### Reporte Estructural de Vencimientos - RESUMEN

|  |                                |
|--|--------------------------------|
|  | <b>Vencimientos Remanentes</b> |
|--|--------------------------------|

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|                                 | Total   | <=6M             | >6M <=12M     | >1A            |
|---------------------------------|---------|------------------|---------------|----------------|
| <b>Comportamiento</b>           |         |                  |               |                |
| <b>Activos</b>                  | 796,439 | 461,757          | 52,431        | 282,251        |
| <b>Pasivos + Capital</b>        | 796,439 | 702,023          | 23,542        | 70,873         |
| <b>Diferencia de<br/>Fondeo</b> | 0       | <b>(240,267)</b> | <b>28,889</b> | <b>211,378</b> |

## II. Información cualitativa:

### (a) Gestión del riesgo de liquidez en la Institución

De conformidad con lo requerido por las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de riesgo de liquidez, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

Adicionalmente en forma periódica se efectúa una junta para hacer el seguimiento de la evolución de la captación tradicional y se presentan proyecciones de las principales métricas que se utilizan para gestionar la liquidez. En dichas reuniones se tiene la participación de la Dirección de Finanzas, Tesorería y representantes de las distintas líneas de negocio.

Por último, a través del comité de activos y pasivos (ALCO) se mantiene informada a la Dirección del Banco acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido para el Banco teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

### (b) Estrategia de financiamiento

El Banco define anualmente un plan operativo (AOP) por medio del cual se establece el crecimiento esperado en créditos y depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

### (c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

## **(d) Utilización de las pruebas de estrés**

El Banco monitorea diferentes escenarios de estrés de liquidez conforme al apetito de riesgo del grupo a través del reporte (Daily DA LCR). Estos reportes son confeccionados en forma diaria, y en caso del escenario específico de HSBC México (HS2) se estima y monitorea también en forma diaria.

Durante el trimestre en cuestión los resultados arrojados por el mencionado reporte en los distintos escenarios se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

## **(e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes**

La institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, se realizan revisiones personalizadas con cada uno de ellos semestralmente y antes de someterse a aprobación del Consejo de Administración.

## **Nota 27 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de la Institución, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, y se establecen garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

A continuación se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019, y por el año que terminó en esa fecha cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco, que al 31 de diciembre de 2019 fue \$689, como lo establece el criterio C-3 “Partes relacionadas” de las disposiciones:

|                                  | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b><u>Avales Otorgados</u></b>   |                    |                    |
| Otras Partes Relacionadas        | 9,323              | 8,075              |
| <b><u>Disponibilidades</u></b>   |                    |                    |
| Otras Partes Relacionadas        |                    |                    |
| Call money                       | 1,813              | 2,767              |
| <b><u>Cuentas por cobrar</u></b> |                    |                    |
| Otras cuentas por cobrar         | 10,844             | -                  |

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco tuvo saldos por cobrar por préstamos otorgados a partes relacionadas cuyo monto es \$1 y menores a \$1 para 2018.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018 el Banco ha mantenido posiciones pasivas de instrumentos financieros derivados (IFD) con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$8,946 y \$8,012, respectivamente.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2019 y 2018, se muestran a continuación:

|                                 | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b><u>Ingresos</u></b>          |                    |                    |
| Servicios Administrativos       | 1,911              | 2,134              |
| Intereses y Comisiones Cobradas | 1,312              | 765                |
| Otros                           | -                  | 12                 |
| <b><u>Egresos</u></b>           |                    |                    |
| Gastos de Administración        | 4,533              | 3,305              |
| Intereses y Comisiones Pagadas  | 1,464              | 912                |
| Primas de Seguros               | -                  | 126                |

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley. Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## Nota 28 - Cuentas de orden:

### a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$341,647 mientras que para 2018 el importe ascendió a \$311,120.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

### b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza como sigue:

|                  | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|------------------|------------------|------------------|
| Fideicomisos de: |                  |                  |
| Administración   | \$ 95,914        | \$193,224        |
| Garantía         | 42,702           | 34,077           |
| Inversión        | 30,515           | 32,929           |
| Otros            | <u>46,113</u>    | <u>18,391</u>    |
|                  | 215,244          | 278,621          |
| Mandatos de:     |                  |                  |
| Administración   | 652              | 548              |
| Garantía         | 38               | 45               |
| Inversión        | <u>3</u>         | <u>3</u>         |
|                  | <u>693</u>       | <u>596</u>       |
|                  | <u>\$215,937</u> | <u>\$279,217</u> |

Los ingresos percibidos en 2019 y 2018, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$126 y \$161, respectivamente.

### c. Bienes en custodia y en administración

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

|                | <u>2019</u>         | <u>2018</u>        |
|----------------|---------------------|--------------------|
| Custodia       | \$1,074,968         | \$ 912,499         |
| Administración | 168,003             | 161,862            |
| Garantía       | 1,702               | 1,499              |
| Cobranza       | <u>413</u>          | <u>3,334</u>       |
|                | <u>\$ 1,245,086</u> | <u>\$1,079,194</u> |

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por el Banco equivalen a \$216,010 (\$149,079 en 2018) y se clasifican a continuación:

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|                   | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|-------------------|------------------|------------------|
| En papel bancario | \$ 141,917       | \$ 64,607        |
| En deuda privada  | <u>74,093</u>    | <u>84,472</u>    |
|                   | <u>\$216,010</u> | <u>\$140,079</u> |

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$204 y \$185, respectivamente.

#### d. Operaciones por cuenta de terceros

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se analizan como sigue:

|                                    | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Fondos de sociedades de inversión: |                  |                  |
| Administrados por HSBC             | \$ 3,974         | \$ 3,507         |
| Valores gubernamentales            | 6,910            | 6,996            |
| Acciones y otros                   | 14,375           | 13,114           |
| Otros                              | <u>782</u>       | <u>1,686</u>     |
|                                    | <u>\$ 26,041</u> | <u>\$ 25,303</u> |

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

#### Nota 29 - Información adicional sobre segmentos y resultados:

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (RBWM), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM), y la Tesorería (Other). A continuación se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca de Consumo y Patrimonial (Retail Banking and Wealth Management) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específico de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets) – Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y consiste en servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Coporate Centre – A partir de diciembre de 2016, la tesorería de HSBC México (Balance Sheet Management) se presenta como un segmento independiente. Este segmento es el responsable de administrar el efectivo, la liquidez y el fondeo de capital para la entidad en cumplimiento con las normas regulatorias de administración de riesgos y flujo de efectivo. Este segmento incluye también los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades

A continuación se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

|                      | 2019             |         |         |                        |                  | 2018             |         |         |                       |                  |
|----------------------|------------------|---------|---------|------------------------|------------------|------------------|---------|---------|-----------------------|------------------|
|                      | HBMI             | RBWM    | CMB     | Global Banknign & Mkts | Corporate Center | HBMI             | RBWM    | CMB     | Global Banking & Mkts | Corporate Center |
| <b>Activos</b><br>*  | <b>\$645,301</b> | 136,170 | 119,407 | 288,192                | 101,532          | <b>\$540,301</b> | 113,522 | 109,913 | 142,689               | 174,177          |
| <b>Pasivos</b><br>** | <b>\$556,742</b> | 214,596 | 131,596 | 207,549                | 3,002            | <b>\$449,104</b> | 200,111 | 107,879 | 121,283               | 19,831           |

\* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

\*\* Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2019 y 2018.

| <b>Banco Consolidado 2019</b>                                   | <b>HBMX</b>   | <b>RBWM</b>   | <b>CMB</b>    | <b>Global Banking Mkts</b> | <b>CC</b>       |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------------------|-----------------|
| Resultado neto  | 7,374         | 1,111         | 1,830         | 4,063                      | 370             |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:         | 18,066        | 10,145        | 2,161         | 5,155                      | 605             |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación            | (4,986)       | 25,176        | 12,162        | (55,848)                   | 13,524          |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión            | (2,677)       | (1,579)       | (415)         | (557)                      | (126)           |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento       | (2,027)       | (924)         | (333)         | (770)                      | -               |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                       | 15,750        | 33,929        | 15,405        | (47,957)                   | 14,373          |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo       | 44,352        | 58,660        | 13,671        | 20,563                     | (48,542)        |
| <b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo</b> | <b>60,102</b> | <b>92,589</b> | <b>29,076</b> | <b>(27,394)</b>            | <b>(34,169)</b> |

| <b>Banco Consolidado 2018</b>                                   | <b>HBMX</b>   | <b>RBWM</b>   | <b>CMB</b>    | <b>Global Banking Mkts</b> | <b>CC</b>       |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------------------|-----------------|
| Resultado neto  | 5,836         | 1,095         | 1,101         | 2,437                      | 1,203           |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:         | 23,786        | 11,304        | 3,692         | 7,148                      | 1,642           |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación            | (8)           | 11,043        | (4,986)       | 20,516                     | (26,581)        |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión            | (1,590)       | (809)         | (264)         | (434)                      | (83)            |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento       | -             | -             | -             | -                          | -               |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                       | (1,598)       | 10,234        | (5,250)       | 20,082                     | (26,664)        |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo       | 45,950        | 48,422        | 18,922        | 484                        | (21,878)        |
| <b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo</b> | <b>44,352</b> | <b>58,656</b> | <b>13,672</b> | <b>20,566</b>              | <b>(48,542)</b> |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2019 y 2018.

## Banco Consolidado HSBC

(Cifras en millones de pesos)

|  | 2019           |                |                             |                     |                | 2018           |                |                             |                     |                |
|--|----------------|----------------|-----------------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------------|----------------|
|  | RBWM           | CMB            | Global<br>Banking<br>& Mkts | Corporate<br>Center | HBMX           | RBWM           | CMB            | Global<br>Banking<br>& Mkts | Corporate<br>Center | HBMX           |
| Margen Financiero  | \$22,065       | \$6,448        | \$2,116                     | \$752               | \$31,381       | \$19,879       | \$5,797        | \$3,265                     | \$445               | \$29,386       |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios             | (8,417)        | (1,067)        | 335                         | 0                   | (9,149)        | (7,148)        | (1,502)        | (234)                       | 0                   | (8,884)        |
| Margen Financiero ajustado                                 | <b>13,648</b>  | <b>5,381</b>   | <b>2,451</b>                | <b>752</b>          | <b>22,232</b>  | <b>12,731</b>  | <b>4,295</b>   | <b>3,031</b>                | <b>445</b>          | <b>20,502</b>  |
| Comisiones y tarifas, neto                                 | 5,340          | 854            | 904                         | 0                   | 7,098          | 5,409          | 1,100          | 493                         | 0                   | 7,002          |
| Resultado por Intermediación                               | 444            | 192            | 3,545                       | 419                 | 4,600          | 275            | 200            | 1,521                       | 271                 | 2,267          |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                   | 722            | 298            | 424                         | 1,493               | 2,937          | 103            | -32            | 215                         | 2,078               | 2,364          |
| Ingresos totales de la operación                           | <b>20,154</b>  | <b>6,725</b>   | <b>7,324</b>                | <b>2,664</b>        | <b>36,867</b>  | <b>18,518</b>  | <b>5,563</b>   | <b>5,260</b>                | <b>2,794</b>        | <b>32,135</b>  |
| Gastos de administración y promoción                       | (18,324)       | (4,026)        | (2,600)                     | (2,112)             | (27,062)       | (16,904)       | (3,924)        | (2,544)                     | (1,292)             | (24,664)       |
| Resultado de operación                                     | <b>1,830</b>   | <b>2,699</b>   | <b>4,724</b>                | <b>552</b>          | <b>9,805</b>   | <b>1,614</b>   | <b>1,639</b>   | <b>2,716</b>                | <b>1,502</b>        | <b>7,471</b>   |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas  | 25             | 23             | 28                          | 0                   | 76             | 54             | 50             | 75                          | 0                   | 179            |
| Resultados antes de impuestos                              | <b>1,855</b>   | <b>2,722</b>   | <b>4,752</b>                | <b>552</b>          | <b>9,881</b>   | <b>1,668</b>   | <b>1,689</b>   | <b>2,791</b>                | <b>1,502</b>        | <b>7,650</b>   |
| Impuestos  | (742)          | (893)          | (690)                       | (182)               | (2,507)        | (571)          | (589)          | (355)                       | (299)               | (1,814)        |
| Resultado antes de operaciones discontinuadas              | <b>1,112</b>   | <b>1,829</b>   | <b>4,063</b>                | <b>370</b>          | <b>7,374</b>   | <b>1,097</b>   | <b>1,100</b>   | <b>2,436</b>                | <b>1,203</b>        | <b>5,836</b>   |
| Operaciones Discontinuadas                                 | 0              | 0              | 0                           | 0                   | 0              | 0              | 0              | 0                           | 0                   | 0              |
| Resultado neto   | <b>1,112</b>   | <b>1,829</b>   | <b>4,063</b>                | <b>370</b>          | <b>7,374</b>   | <b>1,097</b>   | <b>1,100</b>   | <b>2,436</b>                | <b>1,203</b>        | <b>5,836</b>   |
| Participación no controladora                              | 0              | 0              | 0                           | 0                   | 0              | 0              | 0              | 0                           | 0                   | 0              |
| Resultado neto incluyendo participación de la controladora | <b>\$1,112</b> | <b>\$1,829</b> | <b>\$4,063</b>              | <b>\$370</b>        | <b>\$7,374</b> | <b>\$1,097</b> | <b>\$1,100</b> | <b>\$2,436</b>              | <b>\$1,203</b>      | <b>\$5,836</b> |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

a. Margen financiero

El margen financiero por 2019 y 2018 se analiza como sigue:

|   | 2019            | 2018            |
|---|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses:                               |                 |                 |
| Disponibilidades                                      | \$ 2,564        | 2,478           |
| Inversiones en valores                                | 13,012          | 11,369          |
| Intereses y premios en operaciones de reporto         | 1,439           | 1,696           |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | 1,181           | 1,074           |
| Cartera de crédito:                                   |                 |                 |
| Créditos comerciales                                  | 20,546          | 18,451          |
| Créditos a entidades financieras                      | 1,123           | 950             |
| Créditos al consumo                                   | 15,405          | 12,200          |
| Créditos a la vivienda                                | 5,312           | 3,939           |
| Créditos a entidades gubernamentales                  | 2,269           | 2,252           |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito    | 605             | 565             |
| Otros   | <u>142</u>      | <u>195</u>      |
|   | <u>63,598</u>   | <u>55,169</u>   |
| Gastos por intereses:                                 |                 |                 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                   | (7,963)         | (6,019)         |
| Depósitos a plazo                                     | (10,469)        | (7,321)         |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos        | (1,641)         | (1,505)         |
| Intereses de títulos de crédito emitidos              | (1,928)         | (861)           |
| Intereses y premios en reportos y préstamo de valores | (8,487)         | (8,801)         |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | (1,044)         | (659)           |
| Intereses por obligaciones subordinadas               | (529)           | (505)           |
| Otros   | <u>(156)</u>    | <u>(112)</u>    |
|   | <u>(32,217)</u> | <u>(25,783)</u> |
| Margen financiero                                     | <u>31,381</u>   | <u>29,386</u>   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Enseguida se muestra el margen financiero por moneda y por tipo de operación:

|   | 2019            |                |                 | 2018            |              |                 |
|---|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
|   | MXN             | USD            | Total           | MXN             | USD          | Total           |
| <b>Ingresos por intereses:</b>                        |                 |                |                 |                 |              |                 |
| Disponibilidades                                      | \$ 2,554        | 10             | 2,564           | 2,431           | 47           | 2,478           |
| Inversiones en valores                                | 12,969          | 43             | 13,012          | 11,348          | 21           | 11,369          |
| Intereses y premios en operaciones de reporto         | 1,439           | 0              | 1,439           | 1,696           | 0            | 1,696           |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | 932             | 249            | 1,181           | 875             | 199          | 1,074           |
| <b>Cartera de crédito:</b>                            |                 |                |                 |                 |              |                 |
| Créditos comerciales                                  | 17,295          | 3,251          | 20,546          | 15,831          | 2,620        | 18,451          |
| Créditos a entidades financieras                      | 895             | 228            | 1,123           | 744             | 206          | 950             |
| Créditos al consumo                                   | 15,405          | 0              | 15,405          | 12,200          | 0            | 12,200          |
| Créditos a la vivienda                                | 5,312           | 0              | 5,312           | 3,939           | 0            | 3,939           |
| Créditos a entidades gubernamentales                  | 2,105           | 164            | 2,269           | 2,126           | 126          | 2,252           |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito    | 532             | 73             | 605             | 474             | 91           | 565             |
| Otros   | <u>142</u>      | <u>0</u>       | <u>142</u>      | <u>195</u>      | <u>0</u>     | <u>208</u>      |
|   | <u>59,580</u>   | <u>4,018</u>   | <u>63,598</u>   | <u>51,859</u>   | <u>3,310</u> | <u>55,169</u>   |
| <b>Gastos por intereses:</b>                          |                 |                |                 |                 |              |                 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                   | (7,542)         | (421)          | (7,963)         | (5,697)         | (322)        | (6,019)         |
| Depósitos a plazo                                     | (10,469)        | 0              | (10,469)        | (7,318)         | (3)          | (7,321)         |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos        | (1,601)         | (40)           | (1,641)         | (1,451)         | (54)         | (1,505)         |
| Intereses de títulos de crédito emitidos              | (1,928)         | 0              | (1,928)         | (861)           | 0            | (861)           |
| Intereses y premios en reportos y préstamo de valores | (8,487)         | 0              | (8,487)         | (8,801)         | 0            | (8,801)         |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | (670)           | (374)          | (1,044)         | (224)           | (435)        | (659)           |
| Intereses por obligaciones subordinadas               | 0               | (529)          | (529)           | (504)           | (1)          | (505)           |
| Otros   | <u>(151)</u>    | <u>(5)</u>     | <u>(156)</u>    | <u>(111)</u>    | <u>(1)</u>   | <u>(112)</u>    |
|   | <u>(30,848)</u> | <u>(1,369)</u> | <u>(32,217)</u> | <u>(24,967)</u> | <u>(816)</u> | <u>(25,783)</u> |
| <b>Margen financiero</b>                              | <u>28,732</u>   | <u>2,649</u>   | <u>31,381</u>   | <u>26,892</u>   | <u>2,494</u> | <u>29,386</u>   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## b. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2019 y 2018, las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

|  | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Operaciones de Crédito                 | 5,504              | \$5,465            |
| Manejo de cuenta                       | 1,474              | 1,274              |
| Servicios de banca electrónica         | 985                | 969                |
| Transferencia de fondos                | 320                | 303                |
| Custodia o administración de bienes    | 204                | 185                |
| Cartas de crédito sin refinanciamiento | 141                | 148                |
| Actividades fiduciarias                | 125                | 162                |
| Otras comisiones y tarifas cobradas    | 1,720              | 1,313              |
|  | <u>\$ 10,473</u>   | <u>\$ 9,819</u>    |

Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:

|             | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|-------------|--------------------|--------------------|
| Comercial   | \$ 1,065           | \$ 785             |
| Consumo     | 4,303              | 4,561              |
| Hipotecario | 136                | 120                |
|             | <u>\$ 5,504</u>    | <u>\$ 5,466</u>    |

## c. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

|   | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Resultado por valuación:                              |                    |                    |
| Inversiones en valores                                | \$ 621             | \$ (194)           |
| Operaciones con instrumentos financieros<br>derivados | 3,606              | 3,995              |
| Divisas y metales                                     | 445                | 120                |
|   | <u>4,673</u>       | <u>3,921</u>       |
| Resultado por compraventa:                            |                    |                    |
| Inversiones en valores                                | 842                | 282                |
| Instrumentos financieros derivados y reportos         | (1,427)            | (2,661)            |
| Divisas y metales                                     | 513                | 725                |
|   | <u>(73)</u>        | <u>(1,654)</u>     |
|   | <u>\$ 4,600</u>    | <u>\$ 2,267</u>    |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## d. Otros ingresos de la operación - Neto

En 2019 y 2018 el rubro se integra principalmente por:

|   | 2019         | 2018         |
|---|--------------|--------------|
| Ingresos  |              |              |
| Recuperaciones y reembolsos                           | \$ 0         | \$ 0         |
| Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas      | 1,299        | 1,590        |
| Utilidad por venta de inmuebles                       |              |              |
| Utilidad en venta de bienes adjudicados               | 265          | 119          |
| Préstamos al personal                                 | 132          | 123          |
| Excedentes de reservas crediticias (Nota 11d.)        | 0            | 0            |
| Efecto por bursatilización                            | -            | -            |
| Otros <sup>1</sup>                                    | 2,199        | 1,053        |
|   | <u>3,895</u> | <u>2,885</u> |
| Egresos*  |              |              |
| Quebrantos  | \$ (659)     | (457)        |
| Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados | (67)         | (35)         |
| Pérdida por Deterioro en activos                      | 0            | (28)         |
| Cesión de cartera de crédito                          | (232)        | 0            |
| Otros   | 0            | 0            |
|   | <u>(958)</u> | <u>(521)</u> |
| Otros ingresos de la operación, neto                  | <u>2,937</u> | <u>2,364</u> |

1. Incluye MXN1,296 por la venta del 50% de la joint venture en enero 2019

\*Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$103 y \$137 en 2019 y 2018 respectivamente.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## f. Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por esos años.

|   | 2019<br>(%) | 2018<br>(%) |
|---|-------------|-------------|
| Índice de morosidad   | 2.0%        | 1.9%        |
| Índice de cobertura de cartera de crédito vencida   | 167.9%      | 177.1%      |
| Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)             | 3.37%       | 3.48%       |
| ROE (utilidad neta/capital contable promedio)   | 11.4%       | 11.65%      |
| ROA (utilidad neta/activo total promedio)   | 0.83%       | 0.92%       |
| Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)  | 44.40%      | 42.52%      |
| MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio) | 3.24%       | 3.14%       |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito  | 14.21%      | 12.27%      |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional                | 11.77%      | 10.36%      |

## Nota 30 - Compromisos y pasivos contingentes:

- Arrendamiento. Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,282 en 2019 y \$1,202 en 2018.
- El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V., mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de diez años comenzando a partir de abril de 2013.
- Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);
- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$ 708 y \$716, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$721 y \$59,619, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

## Nota 31.- Administración Integral de Riesgos

### Administración Integral de Riesgos

En el Grupo Financiero HSBC México, la administración de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (mercado, liquidez y crédito, incluyendo riesgo de concentración en este último) como no discretionales (riesgo operativo, tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Riesgo (RMM, por sus siglas en inglés).

### Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Este comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director de Finanzas de la Institución, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel, el Director General y las áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como: Tesorería, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Estrategia y Planeación.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, tiene como principales propósitos los siguientes:

- ▶ Proveer una dirección estratégica que asegure un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- ▶ Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMM.
- ▶ Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- ▶ Revisar de forma general las fuentes y destino de los fondos.
- ▶ Determinar un entorno probable para los activos y pasivos de la Institución, para llevar a cabo una planeación considerando escenarios de contingencia.
- ▶ Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas del portafolio.
- ▶ Revisar y asumir la responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez y utilidad económica.

# **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

El Consejo de Administración constituyó al Comité de Administración de Riesgos con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución. El Comité debe sesionar cuando menos una vez al mes.

El Comité de Administración de Riesgos se encuentra integrado por un miembro propietario del Consejo, el Director General HBMX y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), así como el Auditor Interno de la Institución (con voz pero sin voto). Directores Generales Adjuntos y otros funcionarios de alto nivel tienen derecho de voz pero no de voto.

El Comité de Administración de Riesgos es un comité de gobierno formal establecido para proporcionar recomendaciones y asesoramiento al Director de riesgos (“CRO”) de HBMX sobre la gestión de todos los riesgos en toda la empresa, incluidas las políticas y los marcos clave para la gestión de riesgos dentro de HBMX.

El Comité de Administración de Riesgos sirve como el órgano de gobierno para la gestión del riesgo en toda la empresa con un enfoque particular en la cultura de riesgos, el apetito por el riesgo, el perfil de riesgo y la

integración de la gestión del riesgo en los objetivos estratégicos del Banco. El Comité tiene las siguientes responsabilidades:

- ▶ Revisar los reportes de administración del perfil de riesgo de la institución (incluido el perfil de Apetito de Riesgo, el Mapa de Riesgo y los Riesgos Principales y Emergentes);
- ▶ Revisar informes relevantes y actualizaciones relacionadas con los riesgos y problemas clave en las tres líneas de defensa;
- ▶ Revisar informes de Subcomités y asuntos para escalamiento;
- ▶ Revisar las políticas clave de gestión de riesgos y adendas respectivas, y
- ▶ Promover y comunicar una cultura de apoyo en relación con la administración de riesgos y controles, para garantizar que las prácticas de gestión de riesgos respalden los resultados de conducta de la institución.

## Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)

El Comité de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, sino que existe un área especializada para cada tipo de riesgos discretos y no discretos, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración, según corresponda, al Comité propio del área, al Comité de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El funcionario designado por el Consejo de Administración como responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, es el Director General Adjunto de Riesgos o CRO (Chief Risk Officer, por sus siglas en inglés), quien es el encargado de coordinar a las diversas áreas responsables de cada uno de los diferentes riesgos para el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Riesgo de Mercado

## Información Cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ▶ Riesgo cambiario o de divisas.- surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ▶ Riesgo de tasas de interés.- surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o notacionales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ▶ Riesgo relacionado con las acciones.- surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ▶ Riesgo de volatilidad.- surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ▶ Riesgo base o de margen.- surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- ▶ Riesgo de margen crediticio.- es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## Valor en Riesgo (VaR)

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

## Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del z-PVBP con base a los escenarios hipotéticos extremos suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

## Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

## Carteras y Portafolios a los que aplica

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

El área de riesgos de mercado calcula el VaR, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Balance (BSM) y Mercados Globales (GM). Cabe mencionar que en ambos casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, Volatilidades de Tipo de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de 'Trading Intent' y 'Accrual', los portafolios de Balance (BSM) y Mercados Globales (GM). Adicionalmente hay una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

## Información Cuantitativa

A continuación se presenta el VaR de mercado de los portafolios de Balance (BSM) y Mercados Globales (GM) para el cuarto trimestre del 2019 (en millones de dólares).

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos.

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

|                                   | BSM                         |          | GM                          |          |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------|-----------------------------|----------|
|                                   | Promedio 4o. Trimestre 2019 | Límites* | Promedio 4o. Trimestre 2019 | Límites* |
| Total                             | 14.64                       | 30.00    | 2.01                        | 7.00     |
| Tasas                             | 14.32                       | 30.00    | 1.77                        | 5.00     |
| Margen Crediticio                 | 1.34                        | 8.50     | 0.42                        | 3.00     |
| Tipo de Cambio <sup>Trading</sup> | 0.04                        | 0.25     | 0.70                        | 3.20     |
| Equities                          | -                           | -        | 0.00                        | 0.40     |

N/A = No aplica

\* Valor absoluto

Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

|     | 30-sep-19 | 31-dic-19 | Límites* | Promedio 3er. Trimestre 2019 | Promedio 4o. Trimestre 2019 |
|-----|-----------|-----------|----------|------------------------------|-----------------------------|
| BSM | 14.82     | 16.62     | 30.00    | 12.17                        | 14.64                       |
| GM  | 2.15      | 1.43      | 7.00     | 2.66                         | 2.01                        |

\* Valor absoluto

El VaR del portafolio de Balance para el cierre del cuarto trimestre del 2019 varió 12.15% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados Globales, para el cierre del cuarto trimestre del 2019 varió -33.49% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del portafolio de Balance correspondiente al cuarto trimestre del 2019 varió 20.30% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados Globales

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

correspondiente al cuarto trimestre del 2019 varió -24.44% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior.

Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2019 y 31 de diciembre del 2019, en millones de dólares:

| Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto |           |           |
|---|-----------|-----------|
| Capital neto en millones de dólares           |           |           |
|   | 30-sep-19 | 31-dic-19 |
| VaR Total *                                   | 13.49     | 14.78     |
| Capital Neto **                               | 3,364.21  | 3,650.63  |
| VaR / Capital Neto                            | 0.40%     | 0.40%     |

\* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto  
\*\* Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.40% del capital neto en el cuarto trimestre del 2019.

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través de Índice de Cobertura de Liquidez (LCR DA), requerida por la PRA (Prudential Regulatory Authority), el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple, el Coeficiente de fondeo estable neto que abarca posiciones mayores a un año (NSFR) que requiere Grupo HSBC, así como métricas de concentración de depósitos y vencimientos de deuda calculados al menos de forma mensual.

La Institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un Plan de Contingencia de Liquidez en donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Este plan fue sustituido en 2015 por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la regulación local y por Grupo HSBC.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

del plan, se realizan revisiones semestrales personalizadas con cada uno de ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

## Información Cuantitativa

El CCL (LCR local) al cierre de diciembre 2019 fue de 188.46% que se encuentra por encima del mínimo regulatorio del 100%. El LCR DA a cierre de diciembre 2019 fue de 208.27% que se encuentra por encima del límite regulatorio (PRA) 100% aplicable en 2019.

Durante el trimestre, los niveles promedio para CCL fueron de 167.96%, mientras que para LCR DA fueron de 192.75%. En comparación con el trimestre anterior, las métricas de liquidez subieron principalmente por el incremento del GAP comercial (incremento en depósitos y reducción de préstamos) parcialmente neteado por la reducción de fondeo profesional durante el trimestre.

## Riesgo de tasa de interés

### Información Cualitativa

El riesgo de tasa de interés se genera principalmente por las brechas en el precio de las tasas y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero (NII – Net Interest Income -, por sus siglas en inglés) futuro y en el estado de resultados, como resultado de movimientos en las tasa de interés de mercado.

Derivado de lo anterior y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés en el libro bancario del Grupo, se calculan dos métricas internas con periodicidad trimestral:

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS Net Interest Income Sensitivity)

NIIS es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales) y fuera de balance; incluyendo los valores disponibles para la venta (AFS, por sus siglas en inglés).

En el cálculo de la métrica, se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses en los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC, una rampa de -/+25pb cada trimestre hasta -/+100pb y un segundo escenario en el que se asume un movimiento paralelo de la curva de referencia en -/+100pb desde el momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- ▶ Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
- ▶ Que la cartera de créditos y depósitos para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constante (se asume una reinversión del cien por ciento)
- ▶ Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos
- ▶ Las transacciones de tasa de transferencia interna y las operaciones de derivados (CFH/FVH), estas últimas deberán ser tratadas en base al perfil contractual

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

## Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)

- ▶ EVE es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC sobre el valor económico del capital medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica, incluye los portafolios dentro de balance y fuera de balance, exceptuando aquellos los de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. Capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.)
- ▶ No obstante, en base a los lineamientos de Grupo HSBC, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda.
- ▶ El cálculo de la métrica debe considerar un escenario a vencimiento de los portafolios, por lo que se ha de generar flujos de capital e interés para los diferentes escenarios de impacto sobre los cuales se descuentan considerando un impacto en la tasa de descuento de -/+200puntos básicos calculando un diferencial respecto a un escenario base y entre los portafolios activos y pasivos del banco.
- ▶ Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:
  - Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero
  - El portafolio de instrumentos disponibles para la venta (AFS) se deberá proyectar en función del principal/nocional
  - Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual

## Consideraciones

Ambas métricas contemplan:

- ▶ Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido mediante un modelo interno aprobado y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- ▶ Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- ▶ Proyección de las tasas de interés (Forward Rates), que fungirán como índices de mercado
- ▶ Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan fijar la tasa a los nuevos o existentes volúmenes

## ➤ Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Grupo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y permiten contar con una referencia válida, para monitorear la situación actual en apetito de riesgo por parte del banco.

## Información Cuantitativa

- Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity)

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

El Banco presentaba al cuarto trimestre del año (diciembre 2019) la siguiente sensibilidad:

| Concepto   | -100pbs Paralelo | -100pbs Rampa | +100pbs Rampa | +100pbs Paralelo |
|--|------------------|---------------|---------------|------------------|
| <b>Impacto Anual</b>   | -233             | -43           | 58            | 208              |
| -100pbs Paralelo: Disminución de 100 puntos básicos en paralelo sobre toda la curva. |                  |               |               |                  |
| -100pbs Rampa: Disminución de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre.    |                  |               |               |                  |
| +100pbs Rampa: Incremento de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre.     |                  |               |               |                  |
| +100pbs Paralelo: Incremento de 100 puntos básicos en paralelo en toda la curva.     |                  |               |               |                  |

MXNm

- Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity)

El Banco presentaba al cuarto Trimestre del año (diciembre 2019) los siguientes resultados:

Valor Económico del Capital (EVE)

**EVE - Incremento de 200pbs sobre la curva de interés**

| Concepto                   | Activo  | Pasivo | Neto   |
|----------------------------|---------|--------|--------|
| <b>Impacto</b>             | -10,701 | 8,705  | -1,996 |
| <b>Capital Regulatorio</b> |         |        | 67,471 |
| <b>Impacto / Capital</b>   |         |        | 2.96%  |

MXNm

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago

adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Cartera Comercial

## 1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito

HSBC México adoptó a partir de junio de 2013, las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito*” (Circular Única de Bancos, CUB), las cuales establecen un enfoque de pérdida esperada.

## 2. Modelos de Administración Interna

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para abarcar los tres parámetros fundamentales de riesgo de crédito: Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

Por otro lado, para los modelos de Exposición al Incumplimiento y Severidad de la Pérdida, se valida que las estimaciones realizadas sobre la pérdida en la que podría incurrir la Institución en caso de que el cliente incumpla, sean precisas con un suficiente grado de conservadurismo.

### 2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

Durante 2014, HSBC México desarrolló un nuevo modelo para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos, el cual fue implementado a inicios del 2015. Este modelo se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Adicionalmente al modelo antes mencionado, HSBC México ha implementado los siguientes modelos globales que fueron desarrollados por la Casa Matriz del Grupo HSBC.

- ▶ Un modelo para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a corporativos globales con ventas iguales o mayores a 700 millones de dólares.
- ▶ Un modelo para las instituciones financieras bancarias (Banks).
- ▶ Once modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models).
- ▶ Un modelo para Proyectos de Inversión (Project Finance).
- ▶ Un modelo para Soberanos.

El uso del modelo de probabilidad de incumplimiento, está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como *Customer Risk Rating* (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Los modelos de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreados trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

Los modelos globales, GLCS, Bancos, Soberanos y NBFi DST, son modelos asociados a portafolios de bajo incumplimiento, por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo se realiza un monitoreo de las tasas de 'overrides' trimestralmente.

Actualmente, el desarrollo de los modelos globales de Bancos y algunos modelos de NBFIs (Seguros, Fondos de Cobertura, Fondos Tradicionales y Fondos) fueron terminados por Grupo HSBC, se espera sean revisados aprobados por el regulador global durante 2020 y 2021 respectivamente. El modelo de GLCS v3.2 fue aprobado por el regulador global e implementado en noviembre 2019. El modelo local de Probabilidad de Incumplimiento será implementado el próximo 17 de febrero de 2020.

## 2.2 Modelo de Estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD)

Severidad de la pérdida (LGD)= 45%.

## 2.3 Modelo de Exposición al Incumplimiento (EI)

Exposición al incumplimiento= Exposición al incumplimiento bajo el enfoque de Modelos de Valuación Interno Básico<sup>1</sup>.

## 3. Sistemas de Evaluación de Riesgo

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo *Moody's Risk Analytics (RA)*, la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como *Credit Application and Risk Management (CARM)*, por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado *Garantías II*. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, *Líneas III*.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación de Reservas de Crédito fue implementada en HSBC México durante el primer trimestre de 2014.

---

<sup>1</sup> Balance + Factores de Conversión de Crédito \* Cantidad no dispuesta

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

## Información Cuantitativa

Apertura de la cartera por empresas con venta menores/mayores a 14 millones de UDIS, así como Gobierno, entidades federativas y municipios, proyectos de inversión y entidades financieras al 31 de Diciembre de 2019.

|   | Saldo   | EI      | Reserva | Exposición Bruta |
|---|---------|---------|---------|------------------|
| Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIS | 49,734  | 50,968  | 2,530   | 48,438           |
| Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIS | 159,540 | 162,641 | 2,311   | 160,330          |
| Gobierno, Entidades Federativas y Municipios      | 39,132  | 40,964  | 615     | 40,349           |
| Proyectos de Inversión                            | 5,886   | 5,886   | 29      | 5,857            |
| Entidades Financieras                             | 15,024  | 15,453  | 366     | 15,087           |
| Gran Total  | 269,316 | 275,912 | 5,851   | 270,061          |

Exposición al Incumplimiento (EI) de la cartera comercial por entidad federativa al 31 de diciembre de 2019.

|                       | EI      |
|-----------------------|---------|
| Ciudad de México      | 148,777 |
| Nuevo León            | 20,107  |
| México                | 13,970  |
| Jalisco               | 12,726  |
| Sinaloa               | 12,417  |
| Veracruz              | 6,095   |
| SONORA                | 4,784   |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | 4,602   |
| GUANAJUATO            | 4,532   |
| COLIMA                | 4,342   |
| Otros                 | 43,560  |
| Total                 | 275,912 |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Exposición al Incumplimiento de la cartera comercial por sector económico al 31 de diciembre de 2019.

|                                    | EI             |
|------------------------------------|----------------|
| Servicios                          | 50,366         |
| Comercio                           | 40,784         |
| Industria Manufacturera            | 28,716         |
| Petróleo                           | 21,409         |
| Servicios Profesionales Y Técnicos | 19,700         |
| Gobierno Del Estado Y Municipal    | 14,641         |
| Servicios Bancarios                | 14,196         |
| Comunicaciones                     | 12,092         |
| Construcción                       | 11,085         |
| S/A                                | 10,878         |
| Otros                              | 52,045         |
| <b>Total</b>                       | <b>275,912</b> |

Total de la Cartera Comercial y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2019.

|                  | Saldo   | Reserva |
|------------------|---------|---------|
| CIUDAD DE MÉXICO | 143,072 | 1,937   |
| NUEVO LEON       | 20,084  | 662     |
| MEXICO           | 13,950  | 410     |
| SINALOA          | 12,416  | 377     |
| JALISCO          | 12,388  | 338     |
| VERACRUZ         | 6,094   | 107     |
| SONORA           | 4,711   | 109     |
| BAJA CALIFORNIA  | 4,569   | 261     |
| GUANAJUATO       | 4,522   | 99      |
| COLIMA           | 4,297   | 53      |
| OTROS            | 43,213  | 1,498   |
| Gran Total       | 269,316 | 5,851   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Total de la Cartera Comercial vencida y su respectiva reserva por estado de la república al 31 de diciembre de 2019.

|                       | Saldo        | Reserva      |
|-----------------------|--------------|--------------|
| CIUDAD DE MÉXICO      | 836          | 472          |
| NUEVO LEON            | 731          | 344          |
| SINALOA               | 337          | 296          |
| MEXICO                | 310          | 143          |
| JALISCO               | 297          | 179          |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | 269          | 173          |
| QUERETARO             | 234          | 104          |
| PUEBLA                | 183          | 99           |
| CHIHUAHUA             | 156          | 76           |
| GUERRERO              | 91           | 42           |
| OTROS                 | 623          | 287          |
| <b>Gran Total</b>     | <b>4,067</b> | <b>2,215</b> |

Cartera emproblemada del portafolio Comercial así como su reserva al cierre de diciembre 2019.

|             | Cartera Emproblemada Vigente |         | Cartera Emproblemada |         |
|-------------|------------------------------|---------|----------------------|---------|
|             | Saldo                        | Reserva | Saldo                | Reserva |
| Empresarial | 1,029                        | 107     | 2,905                | \$1,620 |
| Totales     | \$1,029                      | \$107   | \$2,905              | \$1,620 |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Cartera emproblemada del portafolio Comercial así como su respectiva reserva por estado de la república al cierre de Diciembre 2019.

| Estado           | Saldo | Reserva |
|------------------|-------|---------|
| NUEVO LEON       | 834   | 385     |
| CIUDAD DE MÉXICO | 572   | 309     |
| SINALOA          | 536   | 290     |
| ESTADO DE MÉXICO | 371   | 79      |
| BAJA CALIFORNIA  | 360   | 161     |
| JALISCO          | 292   | 156     |
| QUERETARO        | 218   | 96      |
| HIDALGO          | 128   | 11      |
| CHIHUAHUA        | 125   | 59      |
| PUEBLA           | 69    | 42      |
| OTROS            | 429   | 139     |
| Gran Total       | 3,934 | 1,727   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Se presenta la reserva por tipo de contraparte conforme a las Disposiciones de carácter general:

|                              | Actividad<br>empresarial<br>o comercial | Entidades<br>Financieras | Entidades<br>Gubernamentales | Total        |
|------------------------------|---|--------------------------|------------------------------|--------------|
| <u>Evaluación de cartera</u> | <u>31 Dic 2019</u>                      |                          |                              |              |
| <u>Reserva y porcentajes</u> |   |                          |                              |              |
| A-1 y A-2                    | \$ 1,403                                | 9                        | 134                          | 1,546        |
| B-1, B-2 y B-3               | 639                                     | 325                      | 312                          | 1,276        |
| C-1 y C-2                    | 219                                     | 31                       | 169                          | 419          |
| D-Alto                       | 1,156                                   | 0                        | 0                            | 1,156        |
| E-Irrecuperable              | 1,182                                   | 0                        | 0                            | 1,182        |
|                              | <u>4,599</u>                            | <u>365</u>               | <u>615</u>                   | <u>5,579</u> |
| Más reservas adicionales     | 271                                     | 1                        | 0                            | 272          |
| Saldo Consolidado            | \$ <u>4,870</u>                         | <u>366</u>               | <u>615</u>                   | <u>5,851</u> |

## Cartera de Crédito al Consumo e Hipotecario

### Información Cualitativa

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

### Información Cuantitativa

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

La Pérdida Esperada del portafolio de Tarjeta de Crédito, Consumo e Hipotecario al 31 de diciembre de 2019 es de MXN 7,331 millones (Tarjeta de Crédito MXN 3,421 millones, Consumo MXN 3,134 millones e Hipotecario MXN 776 millones).

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

A continuación se encuentran las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme a las Disposiciones de Carácter General:

## Reservas consumo revolvente

|    | Cartera      | Provisiones | Rango          |
|----|--------------|-------------|----------------|
| A1 | 7,012        | 557         | 0.0% - 0.9%    |
| A2 | 7,511        | 400         | 0.9% - 1.5%    |
| B1 | 2,391        | 164         | 1.5% - 2.0%    |
| B2 | 1,040        | 94          | 2.0% - 2.5%    |
| B3 | 969          | 106         | 2.5% - 5.0%    |
| C1 | 1,685        | 233         | 5.0% - 10.0%   |
| C2 | 1,552        | 379         | 10.0% - 15.5%  |
| D  | 1,087        | 609         | 15.5% - 45.0%  |
| E  | 1,023        | 879         | 45.0% - 100.0% |
|    | <hr/> 24,270 | <hr/> 3,421 |                |

## Reservas consumo no revolvente

|    | Cartera      | Provisiones | Rango          |
|----|--------------|-------------|----------------|
| A1 | 14,053       | 172         | 0.0% - 0.9%    |
| A2 | 5,270        | 138         | 0.9% - 1.5%    |
| B1 | 6,647        | 229         | 1.5% - 2.0%    |
| B2 | 4,514        | 206         | 2.0% - 2.5%    |
| B3 | 1,362        | 78          | 2.5% - 5.0%    |
| C1 | 3,321        | 231         | 5.0% - 10.0%   |
| C2 | 3,656        | 408         | 10.0% - 15.5%  |
| D  | 1,892        | 406         | 15.5% - 45.0%  |
| E  | 1,859        | 1,266       | 45.0% - 100.0% |
|    | <hr/> 42,574 | <hr/> 3,134 |                |

Reservas Cartera Hipotecaria

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|    | Cartera       | Provisiones | Rango          |
|----|---------------|-------------|----------------|
| A1 | 54,049        | 118         | 0.0% - 0.9%    |
| A2 | 2,538         | 16          | 0.9% - 1.5%    |
| B1 | 1,154         | 10          | 1.5% - 2.0%    |
| B2 | 1,235         | 16          | 2.0% - 2.5%    |
| B3 | 981           | 20          | 2.5% - 5.0%    |
| C1 | 1,975         | 56          | 5.0% - 10.0%   |
| C2 | 690           | 51          | 10.0% - 15.5%  |
| D  | 1,549         | 366         | 15.5% - 45.0%  |
| E  | 200           | 123         | 45.0% - 100.0% |
|    | <b>64,371</b> | <b>776</b>  |                |

En las siguientes tablas se muestra la Exposición al Incumplimiento por cartera y entidad federativa significativa.

Exposición por Entidad Federativa Consumo

|                  | No Revolvente | Revolvente <sup>1</sup> |
|------------------|---------------|-------------------------|
| CIUDAD DE MÉXICO | 6,973         | 9,647                   |
| ESTADO DE MÉXICO | 5,042         | 5,536                   |
| JALISCO          | 2,748         | 3,938                   |
| BAJA CALIFORNIA  | 2,030         | 1,612                   |
| NUEVO LEON       | 1,887         | 2,887                   |
| SONORA           | 1,872         | 1,537                   |
| VERACRUZ         | 1,822         | 1,411                   |
| PUEBLA           | 1,713         | 1,911                   |
| CHIHUAHUA        | 1,613         | 1,463                   |
| QUINTANA ROO     | 1,296         | 1,066                   |
| YUCATAN          | 1,259         | 1,345                   |
| OTROS            | 14,319        | 13,289                  |
| <b>Total</b>     | <b>42,574</b> | <b>45,642</b>           |

1. Incluye líneas de crédito ponderadas por el factor de conversión de crédito.

Exposición por Entidad Federativa

Vivienda

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|                       |               |
|-----------------------|---------------|
| CIUDAD DE MÉXICO      | 14,682        |
| HIDALGO               | 6,946         |
| JALISCO               | 5,293         |
| NUEVO LEON            | 4,222         |
| QUERÉTARO             | 3,054         |
| PUEBLA                | 2,750         |
| BAJA CALIFORNIA NORTE | 2,691         |
| SONORA                | 2,446         |
| ESTADO DE MÉXICO      | 2,274         |
| YUCATÁN               | 1,817         |
| OTROS                 | 18,195        |
| <b>Total</b>          | <b>64,371</b> |

En las siguientes tablas se muestran los importes de los créditos vencidos desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria.

|                       | Monto   |          |
|-----------------------|---------|----------|
| Consumo No Revolvente | Vencido | Reservas |
| CIUDAD DE MÉXICO      | 169     | 135      |
| ESTADO DE MÉXICO      | 148     | 121      |
| JALISCO               | 70      | 56       |
| NUEVO LEON            | 64      | 53       |
| PUEBLA                | 52      | 41       |
| VERACRUZ              | 52      | 42       |
| CHIHUAHUA             | 48      | 40       |
| BAJA CALIFORNIA       | 47      | 38       |
| SONORA                | 44      | 35       |
| SINALOA               | 35      | 27       |
| OTROS                 | 386     | 311      |
|                       | 1,115   | 899      |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

|                     |    | Monto   |         |
|---------------------|----|---------|---------|
| Consumo Revolvente  |    | Vencido | Reserva |
| CIUDAD              | DE |         |         |
| MÉXICO              |    | 291     | 200     |
| BAJA CALIFORNIA     |    | 47      | 32      |
| CHIHUAHUA           |    | 43      | 30      |
| COAHUILA            |    | 32      | 22      |
| CHIAPAS             |    | 20      | 14      |
| AGUASCALIENTES      |    | 12      | 9       |
| DURANGO             |    | 12      | 8       |
| CAMPECHE            |    | 11      | 8       |
| BAJA CALIFORNIA SUR |    | 9       | 6       |
| COLIMA              |    | 9       | 6       |
| OTROS               |    | 882     | 612     |
|                     |    | 1,367   | 948     |

| Vivienda     |    | Monto Vencido | Reservas |
|--------------|----|---------------|----------|
| CIUDAD       | DE |               |          |
| MÉXICO       |    | 169           | 50       |
| HIDALGO      |    | 160           | 52       |
| JALISCO      |    | 125           | 36       |
| PUEBLA       |    | 87            | 28       |
| VERACRUZ     |    | 85            | 34       |
| TABASCO      |    | 68            | 25       |
| SONORA       |    | 48            | 15       |
| YUCATAN      |    | 46            | 18       |
| SINALOA      |    | 45            | 14       |
| QUINTANA ROO |    | 44            | 18       |
| OTROS        |    | 424           | 123      |
|              |    | 1,301         | 413      |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se presenta la cartera vigente por plazo remanente de vencimiento por las principales posiciones crediticias:

| Rango | Días         | Comercial | Vivienda |
|-------|--------------|-----------|----------|
| 1     | 1 -7         | 14,887    | 0        |
| 2     | 8 -31        | 21,069    | 0        |
| 3     | 32 -92       | 32,168    | 1        |
| 4     | 93 -184      | 23,640    | 8        |
| 5     | 185 -366     | 18,514    | 43       |
| 6     | 367 -731     | 17,528    | 190      |
| 7     | 732 -1,096   | 28,435    | 385      |
| 8     | 1,097 -1,461 | 39,318    | 442      |
| 9     | 1,462 -1,827 | 37,107    | 367      |
| 10    | 1,828 -2,557 | 25,957    | 871      |
| 11    | 2,558 -3,653 | 4,479     | 3,835    |
| 12    | 3,654 -5,479 | 0         | 14,657   |
| 13    | 5,480 -7,305 | 2,147     | 41,753   |
| 14    | > 7,306      | 0         | 518      |
|       | Total        | 265,249   | 63,070   |

El valor razonable positivo de instrumentos financieros derivados

|                    | 1T19     | 2T19     | 3T19     | 4T19     |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|
| Valor positivo     | 75,423   | 69,769   | 71,497   | 62,656   |
| Beneficio de neteo | (59,553) | (54,079) | (54,540) | (46,794) |
| Valor de Mercado   | 15,870   | 15,689   | 16,957   | 15,862   |
| Garantías Reales   | 12,688   | 12,519   | 11,427   | 10,315   |

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Exposición agregada actual y futura por tipo de contraparte de instrumentos financieros derivados

| Tipo de Contraparte    | 1T19                      |                             | 2T19                      |                             | 3T19                      |                             | 4T19                      |                             |
|------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|
|                        | Costo actual de reemplazo | Exposición Potencial Futura | Costo actual de reemplazo | Exposición Potencial Futura | Costo actual de reemplazo | Exposición Potencial Futura | Costo actual de reemplazo | Exposición Potencial Futura |
| Financieras            | 12,215                    | 28,355                      | 11,983                    | 27,723                      | 11,593                    | 26,822                      | 9,641                     | 24,824                      |
| No Financieras         | 3,655                     | 17,043                      | 3,683                     | 16,504                      | 5,245                     | 14,783                      | 6,117                     | 14,373                      |
| Gobierno               |                           | 29                          | 24                        | 29                          | 119                       | 26                          | 104                       | 26                          |
| Total Valor de Mercado | 15,870                    | 45,426                      | 15,689                    | 44,255                      | 16,957                    | 41,632                      | 15,862                    | 39,222                      |

Evaluación crediticia de las contrapartes con instrumentos financieros derivados.

| Calidad crediticia     | 1T19   | 2T19   | 3T19   | 4T19   |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|
| AAA                    | 6,143  | 6,176  | 5,871  | 5,223  |
| AA+/AA-                | 8,607  | 7,991  | 8,991  | 7,868  |
| A+/BBB-                | 191    | 256    | 236    | 363    |
| BB+/BB-                | 54     | 4      | -      | 7      |
| No calificado          | 875    | 1,261  | 1,859  | 2,402  |
| Total Valor de Mercado | 15,870 | 15,689 | 16,957 | 15,862 |

## Riesgo Operacional

### Información Cualitativa

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida que resulta de procesos internos inadecuados o deficientes, de personas, de sistemas, de eventos externos; si bien, la inclusión de los riesgos relacionados a tecnología y legal se especifica en la regulación local, cabe mencionar que en HSBC existen áreas especializadas para la gestión independiente de cada uno.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgos (RMM, por sus siglas en inglés). El mismo es responsable del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo de la Institución, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

La administración del riesgo operacional del Grupo HSBC se basa en el modelo de “Tres líneas de defensa”, con el fin de garantizar que el ambiente de control sea efectivamente administrado dentro del apetito de riesgo esperado por las áreas de negocio globales, las áreas de apoyo globales y Servicios de Operaciones y

# **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

Tecnología de HSBC (HOST - HSBC Operation Services & Technology) de manera continua. El modelo establece las responsabilidades con base en la administración del riesgo y el ambiente de control.

Primera línea de defensa:

La primera línea de defensa comprende predominantemente la administración de las áreas de negocio globales y HOST que son responsables de sus actividades, procesos y controles diarios. También incluye a las áreas de soporte o apoyo pero no en sus actividades de asesoramiento a los negocios sino en sus responsabilidades específicas.

Dentro de esta primera línea, es responsabilidad de todos los empleados estar alerta de los riesgos operacionales y eventos de riesgo operacional durante la ejecución de sus actividades diarias. Asimismo, los Directores de las Unidades de Negocio / áreas de soporte son responsables de gestionar el riesgo operacional para los procesos bajo su administración. La gestión y mitigación del riesgo operacional incluye principalmente:

- Identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales de acuerdo con la política de Identificación y evaluación de riesgos y controles (RCA). Esta es una visión a futuro y considera los próximos 12 meses para cuantificar el riesgo.
- Identificar y presentar informes de eventos de acuerdo con la política interna correspondiente, y establecer acciones de mitigación para evitar su reincidencia.
- Identificar los problemas de control inherentes a sus actividades y establecer planes de acción para solucionarlos, o formalizar procesos de aceptación de riesgo cuando no sea viable poner en práctica estos planes.

Los gerentes de línea también deben identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales como parte de su proceso de toma de decisiones. Los riesgos y controles operacionales clave deben monitorearse constantemente, incluyendo lo siguiente:

- Riesgos y controles de procesos críticos.
- Riesgos y controles de proyectos principales.
- Adquisición de negocios e implementación de la debida diligencia.
- Iniciativas de negocio, incluyendo productos nuevos o cambios significativos a los productos existentes.
- Procesos de planeación y de presupuesto.
- Acuerdos de subcontratación, selección de proveedores y utilización de productos internos.

Para llevar a cabo estos monitoreos, podrán nombrarse BRCMs de negocios y procesos clave (Funcionarios encargados de monitorear el cumplimiento de los controles) dentro de la primera línea para supervisar la implementación del marco de gestión de riesgo operacional.

El monitoreo de los controles clave puede realizarse por medio de diversas modalidades, entre ellas una revisión temática de un proceso particular; pruebas de controles específicos de varios procesos o bien mediante el seguimiento de indicadores de riesgos clave (KRIs, por sus siglas en inglés).

Los BRCMs deben definir un plan de monitoreo detallado, el cual debe establecer las actividades de monitoreo a ser realizadas durante el año. El plan deberá estar sujeto a revisión y actualización continua conforme cambien las circunstancias, con el fin de asegurar que los monitoreos realizados estén acorde al perfil de riesgo de la entidad.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Segunda línea de defensa:

La segunda línea de defensa comprende principalmente las áreas de apoyo globales cuya función es verificar que se cumpla con el apetito de riesgo del Grupo HSBC y están constituidas por tipo de riesgo. Sus responsabilidades principales son:

- Asegurar, supervisar y desafiar la efectividad de las actividades de riesgo y control realizadas por la primera línea sobre el riesgo en que son expertos;
- Establecer políticas para identificar y medir los riesgos asumidos por las partes respectivas del área de negocio;
- Monitorear el desempeño de los riesgos principales a través de los indicadores clave y programas de supervisión/seguridad con relación al apetito de riesgo y los niveles de tolerancia definidos.

Asimismo, las áreas de apoyo globales deben mantener y monitorear los controles de los que son directamente responsables en cumplimiento de sus actividades de primera línea, tal como fue mencionado en el punto anterior.

El área de Riesgo Operacional proporciona una supervisión independiente del riesgo operacional y posee su propio marco de gestión. Ofrece informes sobre la exposición y el apetito para respaldar la toma de decisiones de alto nivel.

Tercera línea de defensa:

Auditoría Interna ofrece una opinión independiente respecto a la efectividad del diseño, implementación e integración de los marcos de administración del riesgo, así como la administración de los riesgos y controles por parte de la primera línea y la supervisión de control por parte de la segunda línea.

Información Cuantitativa

HSBC cuenta con un marco de administración para los riesgos operaciones a los que está expuesto que enfatiza su enfoque en los riesgos más materiales (inherentes muy altos y altos). Al 31 de diciembre de 2019, HSBC cuenta con 616 riesgos operacionales, de los cuales 97 son riesgos inherentes muy altos y altos, que son administrados activamente por las diferentes áreas de la Institución. De los 97 riesgos inherentes altos y muy altos, 4 riesgos tienen una calificación residual alta, 84 riesgos una calificación residual media y 9 riesgos una calificación residual baja. La Institución cuenta con un sistema para la administración del riesgo operacional en donde se registran las pérdidas operacionales; asimismo se mantiene una base histórica de pérdidas operacionales desde 2007.

El apetito al riesgo operacional de la Institución se mide principalmente a través de las pérdidas por riesgo operacional. El apetito al riesgo operacional para 2019 por pérdidas derivadas de la manifestación de éste, es de MXN \$ 609.74 millones (USD \$32.33 millones convertidos al tipo de cambio correspondiente al final de diciembre de 2019 equivalente a 18.86). El apetito al riesgo operacional es monitoreado mensualmente por el Comité de Riesgos. Al 31 de diciembre de 2019, la Institución ha tenido pérdidas por riesgo operacional que ascienden a MXN \$ 754.39 millones. A partir de noviembre de 2015, de acuerdo a la autorización de la CNBV, la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Riesgo Tecnológico

El área de HSBC Operations, Services & Technology (HOST, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna,

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Seguridad.

HOST es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

El área de HOST utiliza el marco de trabajo para la administración de riesgos implementado en HSBC (Operational Risk Management Framework – ORMF), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento oportuno de actividades de mitigación.

Las medidas usadas para controlar el riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.
- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación / monitoreo de controles de tecnología y soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Manejó de proyectos de tecnologías de la información con base a la metodología estándar del Grupo HSBC: Específicamente en el dominio para el desarrollo de software en su ciclo de vida bajo el ‘framework’ de ‘Discipline Agile’, integra mejores prácticas de BTF (Business Transformation Framework) y la metodología AGILE.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de los mismos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office), la cual forma parte de una estructura global.

## Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos identificados como típicos de la función legal:

- Riesgo Contractual.- Es el riesgo de pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a contratos con los clientes inadecuados o contratos no ejecutables o documentación auxiliar inadecuada o defectuosa o temas fiduciarios contractuales. Tales riesgos

pueden incluir: (a) Contratos inadecuados o no ejecutables con los clientes o documentación auxiliar, (b) Contratos o documentación auxiliar inadecuada o no aplicable para no clientes y/o (c) Temas fiduciarios contractuales.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Sin perjuicio de lo anterior, el riesgo contractual no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional ocasionado por: (i) Riesgos comerciales en un contrato como resultado de la negociación deficiente por parte del negocio de los términos comerciales básicos (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.); (ii) El negocio no cumpla con los términos del contrato como resultado de errores operacionales; (iii) Error comercial o supervisión en el proceso previo al contrato.

- ▶ **Riesgo de Resolución de Litigios.**- Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a un entorno de litigio adverso o mal manejo de los litigios: (a) Entorno adverso y/o (b) Mal manejo de litigios.

Las pérdidas operacionales que resulten de reclamaciones legales (ya sea juicios o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de adjudicación de litigios, a menos que sean el resultado directo de los incisos (a) y (b) anteriores.

- ▶ **Riesgo Legislativo.**- Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por falla en el seguimiento legislativo, incumplimiento de la ley de competencia, ley de privacidad de datos o asuntos fiduciarios.

El Riesgo Legislativo no incluye el riesgo relacionado de alguna pérdida financiera, acción legal, regulatoria o daño reputacional que surja de: i. Regulación fiscal (incluso impuestos fiscales); ii. Legislación o regulación contable; iii. Legislación o regulación en términos de salud y seguridad; o iv. Legislación o regulación relacionada con requerimientos de liquidez, capital, solidez financiera o información regulatoria.

- ▶ **Riesgo de Derechos no Contractuales.**- Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de HSBC, donde un miembro de Grupo HSBC que tenga derechos de propiedad intelectual (marcas registradas, patentes y contratos de terceros) u otros activos no contractuales (derechos de confidencialidad, derechos de equidad sobre bienes y secretos comerciales) que no estén protegidos o asumidos, o la propiedad de dichos activos esté abierta a ser violada o impugnada por otros.

Esto puede surgir porque: i) El negocio no buscó la propiedad legal o el respaldo para obtener la protección legal correspondiente y/o ii) Jurídico obtuvo la protección de forma inadecuada y no pudo mantenerse.

- ▶ **Riesgo de Obligaciones no Contractuales.**- Es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional por violación a los derechos de un tercero o incumplimiento del derecho consuetudinario. Un miembro del Grupo HSBC que viole los derechos de terceros, por ejemplo: marcas registradas, patentes y contratos de terceros, u otros activos no contractuales, como derechos de confidencialidad no contractual, derechos equitativos en temas de propiedad y secretos comerciales de un tercero, así como el incumplimiento por parte de un miembro de Grupo HSBC de su responsabilidad relacionada con un asunto de derecho común, por ejemplo deber de cuidado bajo la ley de daños.

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

- Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

► **Controles del Riesgo Contractual**

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Institución, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Institución que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

► **Controles del Riesgo de Resolución de Litigios**

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Institución, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

► **Controles del Riesgo Legislativo**

Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o modificación a la legislación o regulación vigente, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.

► **Controles del Riesgo de Derechos no Contractuales:**

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo HSBC, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de las marcas del Grupo HSBC o Marcas Locales debe estar previamente validado y autorizado por el Departamento Jurídico.

► **Controles de Obligaciones no Contractuales:**

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Se tiene establecido un proceso para que el área Jurídica verifique al momento de hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, estos se encuentren debidamente autorizados por su titular y cumplan cada una de las obligaciones adquiridas.

El área Jurídica cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas, ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Jurídico ha establecido, documentado, implementado y mantenido procesos operativos para gestionar y administrar los riesgos operacionales de acuerdo con los requisitos de las Leyes, Normas, Reglamentos y Normatividad interna, para tal efecto:

- Se han determinado los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que el Riesgo Legal de acuerdo a cada una de sus categorías es administrado de manera adecuada.
- Se han dispuesto los recursos humanos y materiales necesarios.
- Se han establecido procesos para realizar el seguimiento, la mitigación y el análisis de los riesgos legales relevantes.
- Se han establecido procesos para identificar e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y/o corregir desviaciones en los procesos.

La estrategia de supervisión de los controles clave para mitigar los riesgos legales para la función de Legal comprende tres grupos de actividades de supervisión:

- Seguimiento a los resultados del control de monitoreo y de la efectividad del control de los Riesgos Legales.
- Revisiones Temáticas y/o Especialistas asociadas a Riesgo Legal.
- Desempeño de las actividades de monitoreo realizadas por la función Legal a los diferentes Negocios/Funciones.

Asimismo, se han cumplido las políticas Institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

## **Nota 32 - Políticas de crédito-**

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

### Promoción

La promoción de créditos comerciales para personas morales se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

### Evaluación

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de

# **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

## Aprobación

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

## Instrumentación

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

## Reestructuras

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas

## Renovación

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por su nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

## Seguimiento, recuperación y control

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y credit review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

## **Nota 33 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:**

### *Mejoras a las NIF 2020.*

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2020” que contenían los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables.

Mejoras que generan cambios contables.

NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar” – Se incluye que en la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual solo deberá modificarse por el efecto de los costos de renegociación.

NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)” – Se modifican para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante IFP y IFCPI, debido a que los efectos de aplicar la tasa de interés efectiva en la amortización de costos de transacción de estos instrumentos no son relevantes y generan problemas prácticos en su aplicación, por lo que los costos de transacción deberán seguirse amortizando considerando la tasa de interés efectiva inicial. Lo anterior converge con lo observado en la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9).

NIF D-3 “Beneficios a Empleados” – La CINIF considera que al tener que determinarse la PTU (causada y/o diferida) con la misma ley fiscal de Impuesto a la Utilidad y prácticamente sobre su misma base, ésta

podría estar basada en determinaciones inciertas por lo que incluyo una modificación para aplicar lo establecido en la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” para tratamientos fiscales inciertos.

NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

i).- El 1° de enero de 2019 entró en vigor una interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) respecto a la incertidumbre frente a los Tratamientos de los Impuestos a las Ganancias (IFRIC 23 por sus siglas en inglés), la cual el CINIF considera importante incluir en la NIF D-4, ya que la aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad, puede no ser reconocida hasta que la autoridad fiscal o los tribunales de justicia se pronuncien al respecto, lo cual puede tener una afectación en el reconocimiento contable de un activo o pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causado o diferido.

En resumen las entidades deberán decidir si consideran por separado o en conjunto un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; con la intención de evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto, en este último caso las entidades deberán determinar el efecto de la incertidumbre utilizando el método que refleje mejor la resolución de la incertidumbre (Los métodos incluidos en la norma son: a) Importe más probable o b) Valor esperado)

ii).- Se incluye el tratamiento contable respecto a los Impuestos a la Utilidad generados por una distribución de dividendos indicando que los impuestos a la utilidad correspondientes se reconocerán en utilidades acumuladas o, en su caso, en la utilidad neta del periodo o en otros resultados integrales, según hayan acordado los accionistas y propietarios.

NIF D-5 “Arrendamientos” – Respecto a esta NIF se incluyeron los siguientes cambios:

i).- Se incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros de arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario, lo anterior debido a que utilizar una tasa de descuento implícita o incremental podría ser impráctico, ya que el cálculo de la tasa de descuento requeriría información compleja para su determinación, como el factor de riesgo propio del arrendatario y el factor de riesgo subyacente del activo arrendado.

ii).- Se especifica que para el reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento se deberá utilizar el método de interés efectivo.

iii).- Se restringe el uso de la solución práctica para no separar los componentes que no constituyen un arrendamiento de los que sí por categoría de activo subyacente, lo anterior para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Los cambios descritos anteriormente aplicarán a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2020, de forma prospectiva pero permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2019.

Mejoras que no generan cambios contables.

NIF B-1 “Cambios Contables y Correcciones de Errores” – Se incluye el concepto de aplicación retrospectiva parcial, que es aplicable a aquéllos casos en que no es posible determinar los efectos acumulados por todos los periodos anteriores afectados por la reformulación requerida en la aplicación retrospectiva de un cambio contable o corrección de errores, por lo que solo se considerarían solo aquéllos periodos en los que sea práctico determinar los efectos acumulados.

NIF B-8 “Estados Financieros Consolidados o Combinados” – Se especifica que en el caso de los estados financieros no consolidados, el crédito mercantil asociado a una subsidiaria, se incluye en la valuación de

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

la inversión permanente a través de la aplicación del método de participación establecido en la NIF C-7 “Inversiones en Asociadas, Negocios Conjuntos e Inversiones Permanentes”.

NIF B-11 “Disposición de Activos de Larga Duración y Operaciones Discontinuas” – Se aclara que un activo para disposición no es lo mismo que un activo mantenido para la venta, esto es, los activos para disposición incluyen activos: mantenidos para la venta, para distribuir a los accionistas, para abandono o para donación.

NIF C-2 “Inversión en Instrumentos Financieros” – Se hacen precisiones respecto a la opción de designar un instrumento financiero para ser valuado a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” – Se hace un ajuste en la base de conclusiones para hacer consistente que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor entre el valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado.

NIF D-5 “Arrendamientos” – Se hacen precisiones para incluir en la NIF términos consistentes para que un contrato califique como un arrendamiento, esto es que el arrendador u proveedor deberá “transferir el derecho de uso” al arrendatario.

El Banco no espera impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF C-2, C-3, C-16, C-19 y D-5 se espera entren en vigor para las Instituciones de Crédito a partir del ejercicio que inicie el 1° de enero de 2021. El resto de los cambios serán adoptados en su fecha de entrada en vigor el día 1° de enero de 2020.

*Nueva NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas”.*

La CINIF emitió la nueva NIF B-11, con la finalidad de separar las normas de Disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuas, de los criterios de deterioro (actualmente incluidos en la Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”), incorporándolos dentro de la serie “B” de las NIF, por tratarse principalmente de criterios de presentación y revelación. Estos cambios tienen la intención de mejorar sustancialmente la información disponible por los usuarios de los estados financieros sobre los activos que van a ser dispuestos. Asimismo, esta NIF converge con la norma internacional de información financiera NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas”.

La nueva NIF se aplica a todos activos de larga duración que se ponen a disposición excepto: a) activos biológicos valuados a valor razonable menos los costos de disposición dentro del alcance de la NIF E-1, Agricultura, b) instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2, Instrumentos financieros, c) activos por impuestos diferidos provenientes de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y d) los activos que surgen de los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

También aclara que los activos presentados de acuerdo con un criterio basado en la liquidez, deben abarcar activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance. Además que los requisitos de clasificación y presentación de la NIF son aplicables a todos activos de larga duración para disposición y que cualquier exclusión (como la mencionada en el párrafo anterior) debe únicamente estar relacionada con los requerimientos de valuación.

Su fecha de entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2020 de forma prospectiva, permitiendo su adopción anticipada, en cuyo caso se deberá revelar en notas este hecho. Dado que a la fecha la Comisión Bancaria no ha expresado su opinión sobre esta nueva NIF y que no se visualiza algún impacto significativo en su adopción, el Banco no la aplicó de forma anticipada.

*Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares*

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

La Comisión Bancaria ha completado un proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger con los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (IFRS 9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (IFRS 15 “Ingresos por contratos con clientes”), de la norma de arrendamientos (IFRS 16 “Arrendamientos”), así como la adopción de una nueva norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación. Asimismo, la Comisión Bancaria incluyó la adopción de la NIF C-22 “Criptomonedas” que será publicada por la CINIF en el libro de NIF en 2020. Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Bancaria tiene planeado que dichas Instituciones adopten ciertas NIF emitidas por la CINIF, las cuales ya incluyen estos lineamientos normativos internacionales, pero emitiendo reglas particulares al sector financiero en algunos casos.

Derivado de lo anterior, inicialmente la Comisión Bancaria publicó en diciembre de 2017 en el DOF, especificaciones a seguir por las Instituciones de Crédito respecto a la adopción de las NIF que incluyen los cambios recientes a la normatividad contable internacional y que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018, estableciendo inicialmente que éstas les serán aplicables obligatoriamente a partir del 1° de enero de 2019; sin embargo el día 15 de noviembre de 2018 se publicó en el DOF una actualización respecto a la fecha de adopción quedando que entrarían en vigor a partir del 1° de enero de 2020.

Durante el mes de Noviembre 2019, la Comisión Bancaria publicó en el DOF una nueva modificación para que la entrada en vigor de la adopción fuera a partir del 1° de enero de 2021.

A continuación, se describe el objetivo particular de cada una de las nuevas NIF que se adoptarán:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se ésta valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

# **HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. Establece las características que debe tener un instrumento financiero para ser considerado como derivado con fines de negociación o de cobertura, define las reglas de presentación y revelación, así como el reconocimiento y valuación para los instrumentos financieros derivados, incluyendo aquellos con fines de cobertura y los aplicables a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados, no permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado; además se permitirá designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, si refleja la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Es importante mencionar que la Comisión Bancaria ha trabajado en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Instituciones de Crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés, por lo que la adopción de esta NIF sería parcial.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF C-22 “Criptomonedas”. Se incluye el tratamiento contable de los “Activos Virtuales” (ej. bitcoin, ethereum o ripple, entre otros) derivados de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, para el reconocimiento y medición contable de sus inversiones en criptomonedas, sus cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, en su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas (proceso electrónico que resuelve los algoritmos necesarios para lograr detonar la generación de nuevas criptomonedas), así como los lineamientos a seguir cuando presta servicios de custodia para criptomonedas. Las criptomonedas se miden inicialmente con base en su costo de adquisición. Los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. Su valor razonable se mide de acuerdo con la NIF B-17. Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas, deben valuarse inicialmente en la moneda funcional de la entidad con base en el valor razonable de la criptomoneda en la fecha de la transacción, posteriormente los saldos de dichas cuentas deben ajustarse a su valor razonable de la criptomoneda en la fecha de cierre de los estados financieros afectando la utilidad o pérdida en el Estado de Resultados Integral. No deben reconocerse como activos las criptomonedas que sean mantenidas en custodia, solo los pasivos que se sean asumidos por las afectaciones a las criptomonedas que tiene bajo su custodia.

La NIF C-22 será publicada por la CINIF en el libro de NIF 2020.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés) 18 “Ingresos por actividades ordinarias”, y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor. Para el arrendador no se realizan cambios significativos.

Derivado de estos cambios la Comisión Bancaria ha enviado a las Instituciones de Crédito diversos borradores con la propuesta de modificaciones que se incluirían en las Disposiciones y particularmente en su Anexo 33, con la intención de armonizar estas regulaciones con la entrada en vigor de las nuevas NIF, sin embargo, a la fecha de este informe no ha sido publicado en el DOF la versión definitiva.

Los principales cambios incluidos en el último borrador que circuló la Comisión Bancaria en el mes de Diciembre 2019 sobre el Anexo 33, incluyen los siguientes:

Cartera de Crédito.

- Adopción de Método de Interés Efectivo: Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para ‘Cobrar Principal e Interés’ y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizarían el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, será la que se utilizará durante toda la vida del crédito. De conformidad con el artículo NOVENO transitorio incluido en la última versión compartida por la Comisión Bancaria, las Instituciones de Crédito aplicará obligatoriamente dicho método a partir del ejercicio que comienza el 1° de enero de 2022.
- Cambios en la categoría de clasificación de Cartera en las siguientes etapas:
  - a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento).
  - b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento).
  - c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento y/o de acuerdo con el criterio B-6 Cartera de Crédito para traspaso a cartera vencida).

Las Instituciones de Crédito deberán observar las reglas incluidas en las Disposiciones para determinar la etapa en la que se deberá ubicar cada crédito en particular, las cuales para algunos tipos de portafolio, no solo incluyen los incumplimiento actuales, sino también una determinación de número de incumplimientos en cierto periodo.

# HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018

---

- Propuesta de una metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito. El reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de Ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico (12 meses). En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.

Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Posibilidad de que las Instituciones de Crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16.
- Modificación a los reportes regulatorios y catálogo mínimo.

Arrendamientos.

- Las Instituciones de Crédito que para efectos de reportar su información financiera a su casa matriz hayan adoptado la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores, el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2021 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Generales.

- Aplicación prospectiva de los cambios contables de acuerdo con la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, afectando los efectos de la adopción inicial en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores en la cuenta de capital contable, a menos que específicamente se indique algo distinto.

Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF se derogarán los siguientes criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones:

- B-2 Inversiones en valores.
- B-5 Derivados y operaciones de cobertura.
- B-11 Derechos de cobro.
- C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros.
- C-3 Partes relacionadas.
- C-4 Información por segmentos.

De acuerdo con la última versión enviada por la Comisión Bancaria respecto a los cambios al Anexo 33, se estima que éstos entren en conjunto con las nuevas NIF a partir del 1º de enero de 2021 (excepto por la aplicación del método de interés efectivo para la medición de cartera de crédito que se espera entre en vigor en 2022).

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco se encuentra evaluando todos los posibles impactos esperados por la adopción de estas nuevas NIF, asimismo los cambios en las Disposiciones y su anexo 33, los cuales deberán considerar las reglas particulares que emita la Comisión Bancaria para su adopción y aplicación a partir de su entrada en vigor.

\*\*\*\*\*

***HSBC México, S. A., Institución de Banca  
Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias***

Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

**Índice**

**31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

| <u>Contenido</u>                                  | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes .....    | 1 a 7         |
| Estados financieros consolidados:                 |               |
| Balance general.....                              | 8 y 9         |
| Estado de resultados.....                         | 10            |
| Estado de variaciones en el capital contable..... | 11            |
| Estado de flujos de efectivo.....                 | 12            |
| Notas sobre los estados financieros.....          | 13 a 166      |



## **Informe de los Auditores Independientes**

A los accionistas y consejeros de  
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



| Cuestiones clave de auditoría   | Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión  |
|---|--|
| <p><u>Tecnología de la Información (TI)-<br/>Administración de Accesos</u></p> <p>El enfoque de auditoría se basa en gran medida en los controles automatizados y, por lo tanto, en la efectividad de los controles sobre los sistemas de TI.</p> <p>Los controles de administración de accesos son fundamentales para garantizar que los cambios en las aplicaciones y los datos subyacentes se realicen de manera adecuada. Los controles de acceso apropiados contribuyen a mitigar el riesgo de posibles fraudes o errores como resultado de los cambios en las aplicaciones y los datos.</p> <p>En años anteriores, identificamos e informamos que los controles sobre el acceso a aplicaciones, sistemas operativos y datos en el proceso de reporte financiero requerían mejoras.</p> <p>Durante los últimos 4 años, la administración ha implementado actividades de remediación que han contribuido a reducir el riesgo sobre la administración de acceso en el proceso de reporte financiero; sin embargo, los problemas relacionados con el acceso privilegiado y el acceso de los usuarios de negocio continuaron sin resolverse en áreas de la infraestructura tecnológica, lo que requiere que nuestro enfoque de auditoría responda a los riesgos presentados.</p> | <p>Los permisos de acceso fueron probados sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan el proceso de reporte financiero, revisando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Las solicitudes de altas de usuarios fueron revisadas y autorizadas adecuadamente;</li> <li>● Los accesos de usuarios se eliminaron de manera oportuna cuando un individuo ha dejado o cambiado su rol;</li> <li>● Los permisos de acceso a las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos fueron monitoreados periódicamente para verificar que son adecuados; y</li> <li>● Los accesos altamente privilegiados fueron restringidos al personal apropiado.</li> </ul> <p>Otros aspectos que se evaluaron de forma independiente incluyeron políticas de contraseñas, configuraciones de seguridad, controles sobre cambios en las aplicaciones y bases de datos y que los usuarios de negocio, los desarrolladores y el soporte de producción no tuvieron acceso para cambiar aplicaciones, el sistema operativo o las bases de datos en el entorno de producción.</p> <p>Como consecuencia de las deficiencias identificadas, se realizaron los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuando se identificaron accesos inadecuados, entendimos la naturaleza del acceso y, cuando fue posible, obtuvimos evidencia adicional de que las actividades realizadas fueron adecuadas;</li> <li>● Se realizaron pruebas sustantivas adicionales sobre conciliaciones específicas de fin de año (por ejemplo, de custodios, conciliaciones de cuentas bancarias y cuentas suspenso) y confirmaciones con contrapartes externas;</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se realizaron pruebas sobre otros controles compensatorios, tales como controles de revisión realizados por la gerencia;</li> <li>● Se realizaron pruebas sobre controles de combinaciones tóxicas; y</li> <li>● Se obtuvieron listados de usuarios con acceso a las aplicaciones dentro del alcance de la auditoría y se compararon entre ellos cuando se consideró que la segregación de funciones era de mayor riesgo, por ejemplo, de usuarios que tienen acceso a los sistemas del Core bancario y pagos.</li> </ul>   |
| <p><u>Estimación preventiva para riesgos crediticios</u></p> <p>Como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros consolidados, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$12,903 millones de pesos, se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de créditos, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de las pérdidas y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método para calificar y clasificar los distintos tipos de cartera de crédito, que incluye una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales) posibilidad de no pago, pérdidas potenciales, riesgo de crédito y garantías recibidas, en su caso; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios) periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales las reglas se centran en la evaluación de la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago) así como en la evaluación de las garantías correspondientes.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la importancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluamos el diseño y la efectividad operativa de los controles relativos al proceso de originación de cartera de crédito y administración de la misma, considerándose principalmente los controles que garantizan la totalidad y exactitud de los datos clave de entrada que sirven de base para ésta estimación, así como a la transferencia de datos de los sistemas fuente del cálculo de la estimación a los registros contables.</li> <li>● Comparamos los modelos utilizados por el Banco para la determinación de la estimación preventiva con los modelos estipulados por la CNBV en las disposiciones aplicables a instituciones de crédito.</li> <li>● Mediante pruebas selectivas, evaluamos los siguientes datos de entrada clave:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible y días de atraso: se cotejó contra el sistema de cartera, sujetos a otras pruebas de auditoría.</li> <li>○ Clasificación de cartera vigente y vencida en función de los días de atraso cotejados.</li> <li>○ Historial crediticio, cotejando contra los datos obtenidos de la base de datos publicada por el buró de crédito.</li> <li>○ Quitas, castigos, condonaciones y reestructuras, cotejados contra los acuerdos pactados por el Banco con los</li> </ul> </li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <p>crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo al involucrar diversos datos de entrada para riesgos crediticios conforme se describe en el párrafo anterior.</p> <p>En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos, tales como: monto original del crédito, saldo del crédito, monto exigible, experiencia de pago, días de atraso y su efecto en la clasificación de cartera vigente y vencida, valor razonable de las garantías, historial crediticio y nivel de endeudamiento y capacidad de pago, quitas, castigos, condonaciones y reestructuras de los créditos, información financiera, periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado y ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables.</p> | <p>acreditados, donde se pueden observar las nuevas características del crédito y su correspondiente autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Valor razonable de las garantías otorgadas al Banco por los acreditados de cartera comercial e hipotecaria: cotejando el avalúo realizado por la administración contra los datos utilizados en el cálculo de reservas.</li> <li>○ Se ha realizado un cálculo independiente del valor de las garantías en créditos comerciales e hipotecas determinadas por el Banco, con ayuda de nuestros expertos en valuación.</li> <li>○ Información financiera reciente del acreditado comercial, cotejando estados financieros utilizados a la fecha de calificación.</li> <li>○ Experiencia de pago y nivel de endeudamiento, cotejando ingreso mensual del acreditado y el monto a pagar reportado en el buró de crédito.</li> <li>○ Periodicidad y monto de pagos efectuados por el acreditado, a través del cotejo del monto y frecuencia de los pagos recibidos por parte del acreditado contra flujo de efectivo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reprocesamos el cálculo de las reservas de una muestra selectiva de la cartera de créditos reservados con el apoyo de nuestros expertos en valuación, considerando el modelo y los datos de entrada anteriormente indicados.</li> </ul> |
| <p><u>Impuesto a la utilidad causado</u></p> <p>Como se menciona en la Nota 24 a los estados financieros consolidados, el Banco es causante del Impuesto Sobre la Renta. Hemos concentrado nuestros esfuerzos de auditoría en la revisión del tratamiento de la deducción fiscal generada por el saldo de los excedentes de la estimación preventiva constituida hasta el 31 de diciembre de 2013, y el saldo de la cartera de créditos castigada y deducida para efectos fiscales a la fecha de los estados financieros, las cuales en su conjunto representan el 67% del total de las deducciones fiscales no contables.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluamos el diseño y efectividad operativa de los controles relativos al proceso de preparación y revisión del cálculo del impuesto causado.</li> <li>● Analizamos la regulación fiscal vigente y evaluamos los aspectos relevantes asociados a la misma.</li> <li>● Con el apoyo de nuestros especialistas y expertos fiscales y legales evaluamos el tratamiento empleado por la administración en relación con las disposiciones fiscales correspondientes.</li> </ul>   |

A partir del ejercicio 2017, la deducción del saldo de la estimación constituida antes del 31 de diciembre de 2013 dependía de la existencia de un exceso entre el límite máximo fiscal correspondiente al 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos y el monto anual de castigos de créditos deducidos registrados por el Banco de conformidad con las disposiciones establecidas por la CNBV (considerando que este último concepto fuera menor al 2.5% citado).

Durante el ejercicio 2018, la Entidad aplicó dos opciones de deducibilidad en conformidad con las disposiciones fiscales, las cuales consisten en: i) la deducción parcial de castigos, que comparada con el límite máximo del 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos por el ejercicio 2018, permite ii) la deducción de las reservas creadas antes del 31 de diciembre de 2013 (saldos de excedentes) y consecuentemente origina la salida del periodo de transición, habilitando la posibilidad de aplicar la deducción de castigos, quitas, condonaciones y ventas de cartera sin limitante alguna; y diferir la deducción de ciertos castigos hasta el periodo de prescripción o venta de la cartera de créditos.

- Consideramos las políticas contables de la administración para la aplicación de quitas, castigos, condonaciones y ventas de cartera. Asimismo, mediante pruebas selectivas cotejamos estas partidas con el soporte documental que les da origen.

### Información adicional

La administración del Banco es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV y el Informe Anual presentado a los accionistas (pero no incluye los estados financieros consolidados, ni este informe de los auditores independientes), los cuales se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresamos ni expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados del Banco, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestras auditorías, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno del Banco y en dicho informe, de corresponder.



## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros consolidados**

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para Instituciones de Crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar al Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe una incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas

significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez González', with several horizontal lines drawn underneath it.

C.P.C. Jorge Valdez González  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 28 de marzo de 2019

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**  
 Balances Generales Consolidados  
 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Millones de pesos)

| <b>Activo</b>  | <b>31-Dic-2018</b>       | <b>31-Dic-2017</b>       | <b>Pasivo y Capital Contable</b>   | <b>31-Dic-2018</b>       | <b>31-Dic-2017</b>       |
|--|--------------------------|--------------------------|--|--------------------------|--------------------------|
| Disponibilidades (nota 6)  | \$ 44,352                | \$ 45,950                | Captación:   |                          |                          |
| Cuentas de margen (nota 10)  | <u>525</u>               | <u>341</u>               | Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 17)  | \$ 267,706               | \$ 256,121               |
| Inversiones en valores (nota 7):   |                          |                          | Depósitos a plazo (nota 17):   |                          |                          |
| Títulos para negociar  | 51,104                   | 34,239                   | Público en general   | 110,587                  | 97,491                   |
| Títulos disponibles para la venta  | 133,926                  | 116,222                  | Mercado de dinero  | 32,739                   | 10,429                   |
| Títulos conservados a vencimiento  | <u>18,337</u>            | <u>18,039</u>            | Títulos de crédito emitidos (nota 18)  | 17,550                   | 10,122                   |
|  | <u>203,367</u>           | <u>168,500</u>           | Cuenta global de captación sin movimiento  | <u>691</u>               | <u>658</u>               |
| Deudores por reporto (nota 8)  | <u>12,228</u>            | <u>22,707</u>            |  | <u>429,273</u>           | <u>374,821</u>           |
| Derivados (nota 10):   |                          |                          | Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 11 y 19):                      |                          |                          |
| Con fines de negociación   | 80,831                   | 93,396                   | De exigibilidad inmediata  | 2,000                    | 2,001                    |
| Con fines de cobertura   | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 | De corto plazo   | 5,970                    | 16,004                   |
|  | <u>80,831</u>            | <u>93,396</u>            | De largo plazo   | <u>26,965</u>            | <u>13,536</u>            |
| Cartera de crédito vigente (nota 11):  |                          |                          |  | <u>34,935</u>            | <u>31,541</u>            |
| Créditos comerciales:  |                          |                          | Acreedores por reporto (nota 8)  | <u>99,664</u>            | <u>69,112</u>            |
| Actividad empresarial o comercial  | 209,072                  | 181,274                  | Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):                                   |                          |                          |
| Entidades financieras  | 22,120                   | 9,549                    | Reportos   | -                        | -                        |
| Entidades gubernamentales  | 34,388                   | 24,745                   | Préstamo de valores (nota 9)   | <u>11,074</u>            | <u>10,076</u>            |
| Créditos al consumo  | 58,606                   | 56,585                   |  | <u>11,074</u>            | <u>10,076</u>            |
| Créditos a la vivienda   | <u>47,552</u>            | <u>38,275</u>            | Derivados:   |                          |                          |
| Total cartera de crédito vigente   | <u>371,738</u>           | <u>310,428</u>           | Con fines de negociación   | 79,632                   | 94,293                   |
| Cartera de crédito vencida (nota 11):  |                          |                          | Con fines de cobertura   | <u>76</u>                | <u>1,148</u>             |
| Créditos comerciales:  |                          |                          |  | <u>79,708</u>            | <u>95,441</u>            |
| Actividad empresarial o comercial  | 4,580                    | 4,338                    | Otras cuentas por pagar:   |                          |                          |
| Entidades financieras  | -                        | -                        | Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (nota 24) | 519                      | 222                      |
| Entidades gubernamentales  | -                        | -                        | Acreedores por liquidación de operaciones (nota 20)                                  | 14,304                   | 22,740                   |
| Créditos al consumo  | 2,221                    | 2,660                    | Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 20)                           | 13,096                   | 15,595                   |
| Créditos a la vivienda   | <u>485</u>               | <u>488</u>               | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 20)                              | <u>23,983</u>            | <u>21,255</u>            |
| Total cartera de crédito vencida   | <u>7,286</u>             | <u>7,486</u>             |  | <u>51,902</u>            | <u>59,812</u>            |
| Total cartera de crédito   | <u>379,024</u>           | <u>317,914</u>           | Obligaciones subordinadas en circulación (nota 23)                                   | 10,063                   | 10,357                   |
| Menos:   |                          |                          | Créditos diferidos   | <u>1,519</u>             | <u>1,468</u>             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)  | <u>12,903</u>            | <u>12,569</u>            |  | <u>11,582</u>            | <u>11,825</u>            |
| Cartera de crédito, neta   | <u>366,121</u>           | <u>305,345</u>           | Total del pasivo   | <u>718,138</u>           | <u>652,628</u>           |
| Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 11b)                                    | 94                       | 94                       | Capital contable (nota 25):  |                          |                          |
| Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)   | 48,232                   | 50,112                   | Capital contribuido:   |                          |                          |
| Bienes adjudicados, neto (nota 13)   | 396                      | 426                      | Capital social   | 6,132                    | 6,132                    |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)   | 4,385                    | 4,793                    | Prima en venta de acciones   | <u>32,186</u>            | <u>32,186</u>            |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 15)  | 220                      | 181                      |  | <u>38,318</u>            | <u>38,318</u>            |
| Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos, neto (nota 24) | 13,045                   | 12,494                   | Capital ganado:  |                          |                          |
| Activos de larga duración disponibles para la venta  | 27                       | 164                      | Reservas de capital  | 11,891                   | 11,590                   |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles (notas 16 y 21)  | 4,033                    | 3,907                    | Resultado de ejercicios anteriores   | 7,834                    | 5,259                    |
|  |                          |                          | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                         | (3,232)                  | (1,950)                  |
|  |                          |                          | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo           | (374)                    | (280)                    |
|  |                          |                          | Remedaciones por beneficios definidos a los empleados                                | (559)                    | (166)                    |
|  |                          |                          | Resultado neto   | <u>5,836</u>             | <u>3,006</u>             |
|  |                          |                          |  | <u>21,396</u>            | <u>17,459</u>            |
|  |                          |                          | Participación no controladora  | <u>4</u>                 | <u>5</u>                 |
|  |                          |                          | Total del capital contable   | <u>59,718</u>            | <u>55,782</u>            |
|  |                          |                          | Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)   | -                        | -                        |
| <b>Total activo</b>  | <b>\$ <u>777,856</u></b> | <b>\$ <u>708,410</u></b> | <b>Total pasivo y capital contable</b>   | <b>\$ <u>777,856</u></b> | <b>\$ <u>708,410</u></b> |

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

Balances Generales Consolidados, continuación

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

|  | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
|--|---------------------|---------------------|
| Compromisos crediticios (notas 11 y 28a)   | \$ 311,120          | \$ 286,000          |
| Bienes en fideicomiso o mandato (nota 28b)   | 279,217             | 420,456             |
| Bienes en custodia o en administración (nota 28c)                                  | 1,079,194           | 1,057,797           |
| Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)                                      | 48,862              | 50,719              |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)  | 34,215              | 34,512              |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto (nota 28d)          | 25,303              | 43,422              |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 11) | 205                 | 161                 |
| Otras cuentas de registro  | \$ <u>4,752,809</u> | \$ <u>4,904,866</u> |

Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por HSBC hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El capital social histórico de HSBC al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a \$4,332".

\_\_\_\_\_  
Nuno A Matos  
Director General

\_\_\_\_\_  
Sílvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría

\_\_\_\_\_  
Martín Eduardo Pelsner  
Director General Adjunto de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
 Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

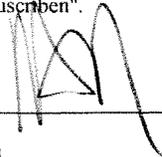
(Millones de pesos)

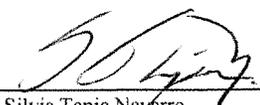
|  | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingreso por intereses (nota 29a)   | \$ 55,169       | \$ 44,791       |
| Gasto por intereses (nota 29a)   | <u>(25,783)</u> | <u>(17,286)</u> |
| Margen financiero  | 29,386          | 27,505          |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11c)                        | <u>(8,884)</u>  | <u>(9,773)</u>  |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios                               | 20,502          | 17,732          |
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 29b)   | 9,819           | 8,756           |
| Comisiones y tarifas pagadas   | (2,817)         | (2,514)         |
| Resultado por intermediación (nota 29c)  | 2,267           | 1,691           |
| Otros ingresos de la operación, neto (nota 29d)                                  | 2,364           | 1,116           |
| Gastos de administración y promoción   | <u>(24,664)</u> | <u>(23,443)</u> |
| Resultado de la operación  | 7,471           | 3,338           |
| Participación en el resultado de compañías asociadas y afiliadas, neto (nota 15) | <u>179</u>      | <u>68</u>       |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad                                       | 7,650           | 3,406           |
| Impuestos a la utilidad causados (nota 24)                                       | (1,512)         | (779)           |
| Impuesto sobre la renta diferido (nota 24)                                       | <u>(302)</u>    | <u>379</u>      |
| Resultado antes de participación no controladora                                 | 5,836           | 3,006           |
| Participación no controladora  | <u>-</u>        | <u>-</u>        |
| Resultado neto   | <u>\$ 5,836</u> | <u>\$ 3,006</u> |

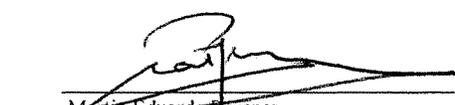
Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

  
 \_\_\_\_\_  
 Nuno A Matos  
 Director General

  
 \_\_\_\_\_  
 Silvia Tapia Navarro  
 Directora General Adjunta de Auditoría

  
 \_\_\_\_\_  
 Martin Eduardo Peusner  
 Director General Adjunto de Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Diego Di Genova  
 Director de Contabilidad

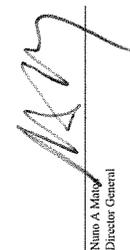
**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**  
**V SUBSIDIARIAS**  
**Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable**  
**Altes terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
(Millones de pesos)

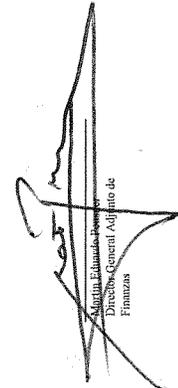
|  | Capital ganado      |                     |                                    |   |   |   |                | Total del capital contable |                               |
|--|---------------------|---------------------|------------------------------------|---|---|---|----------------|----------------------------|-------------------------------|
|  | Capital contribuido | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta | Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | Remedios por beneficios a los empleados | Resultado neto |                            | Participación no controladora |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>  | 6,132               | 32,186              | 11,273                             | 4,245   | (1,862)   | 414                                     | 1,598          | 2                          | 53,199                        |
| <b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25b):</b>  |                     |                     |                                    |   |   |   |                |                            |                               |
| Traspaso del resultado del año   | -                   | -                   | 317                                | 1,191   | -   | -                                       | (1,191)        | -                          | -                             |
| Constitución de reservas   | -                   | -                   | -                                  | -   | -   | -                                       | (317)          | -                          | -                             |
| <b>Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>  | -                   | -                   | 317                                | 1,191   | -   | -                                       | (1,508)        | -                          | -                             |
| <b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):</b>  |                     |                     |                                    |   |   |   |                |                            |                               |
| Resultado neto   | -                   | -                   | -                                  | -   | -   | -                                       | 3,006          | -                          | 3,006                         |
| Efecto de valoración en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)                         | -                   | -                   | -                                  | -   | 19  | -                                       | -              | -                          | 351                           |
| Remedios por beneficios a los empleados  | -                   | -                   | -                                  | (27)  | -   | (600)                                   | -              | -                          | (627)                         |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios  | -                   | -                   | -                                  | -   | -   | -                                       | -              | 3                          | 3                             |
| Reconocimiento del efecto derivado de la aplicación de la nueva metodología para la determinación de provisiones preventivas de tarjeta de crédito | -                   | -                   | -                                  | -   | -   | -                                       | -              | -                          | -                             |
| Otros  | -                   | -                   | -                                  | (150)   | -   | -                                       | -              | -                          | (150)                         |
| Participación no controladora  | -                   | -                   | -                                  | -   | -   | -                                       | -              | -                          | -                             |
| <b>Total de la utilidad integral</b>   | -                   | -                   | -                                  | (177)   | 19  | (600)                                   | 3,006          | 3                          | 2,383                         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>  | 6,132               | 32,186              | 11,590                             | 3,259   | (1,950)   | (166)                                   | 3,006          | 5                          | 55,782                        |
| <b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 25b):</b>  |                     |                     |                                    |   |   |   |                |                            |                               |
| Traspaso del resultado del año   | -                   | -                   | -                                  | 3,006   | -   | -                                       | (3,006)        | -                          | -                             |
| Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Constitución de reservas  | -                   | -                   | 301                                | (301)   | -   | -                                       | -              | -                          | -                             |
| <b>Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>  | -                   | -                   | 301                                | 2,705   | -   | -                                       | (3,006)        | -                          | -                             |
| <b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 25b):</b>  |                     |                     |                                    |   |   |   |                |                            |                               |
| Resultado neto   | -                   | -                   | -                                  | -   | -   | -                                       | 5,836          | -                          | 5,836                         |
| Efecto de valoración en títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (notas 7 y 10)                         | -                   | -                   | -                                  | (30)  | (1,382)   | (393)                                   | -              | -                          | (1,376)                       |
| Remedios por beneficios a los empleados  | -                   | -                   | -                                  | (30)  | -   | (393)                                   | -              | -                          | (423)                         |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios  | -                   | -                   | -                                  | (100)   | -   | -                                       | -              | -                          | (101)                         |
| Otros  | -                   | -                   | -                                  | (130)   | -   | (393)                                   | -              | -                          | (523)                         |
| Participación no controladora  | -                   | -                   | -                                  | 7,834   | (3,232)   | (539)                                   | 5,836          | 4                          | 3,926                         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>  | 6,132               | 32,186              | 11,891                             | 7,834   | (3,232)   | (539)                                   | 5,836          | 4                          | 59,718                        |

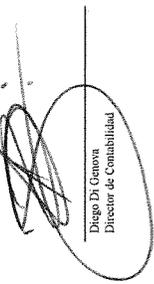
Las 35 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, concitándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos ambos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

  
Nuno A. Mano  
Director General

  
Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría  
Finanzas

  
Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

**HSBC MÉXICO, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC  
**Y SUBSIDIARIAS**

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo  
Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

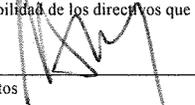
(Millones de pesos)

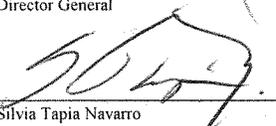
|   | <u>2018</u>      | <u>2017</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Resultado neto  | \$ 5,836         | \$ 3,006         |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:                        |                  |                  |
| Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo                              | 563              | 835              |
| Amortización de activos intangibles   | 890              | 302              |
| Provisiones   | 2,334            | 707              |
| Impuesto a la utilidad causado y diferido                                     | 1,729            | 401              |
| Participación en el resultado de asociadas y afiliadas                        | (179)            | (68)             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                                | 8,884            | 10,816           |
| Valuaciones   | 3,921            | 1,193            |
| Otros   | <u>(192)</u>     | <u>-</u>         |
|   | 23,786           | 17,192           |
| Actividades de operación:   |                  |                  |
| Cambio en cuentas de margen   | (184)            | 1,147            |
| Cambio en inversiones en valores  | (36,766)         | (35,895)         |
| Cambio en deudores por reporto  | 10,479           | (12,619)         |
| Cambio en derivados (activo)  | 8,597            | 18,911           |
| Cambio en cartera de crédito  | (69,807)         | (50,125)         |
| Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización            | -                | 12               |
| Cambio en bienes adjudicados  | 31               | (63)             |
| Cambio en otros activos operativos  | 2,188            | 6,219            |
| Cambio en captación tradicional   | 54,453           | 71,300           |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos                      | 3,395            | (4,239)          |
| Cambio en acreedores por reporto  | 30,553           | 20,230           |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía                            | 998              | 1,489            |
| Cambio en derivados (pasivo)  | (15,732)         | (23,370)         |
| Cambios en obligaciones subordinadas con características de pasivo            | (295)            | (2,209)          |
| Cambio en otros pasivos operativos  | (10,740)         | (11,948)         |
| Pagos de impuestos a la utilidad  | <u>(964)</u>     | <u>(704)</u>     |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación                          | <u>(8)</u>       | <u>(4,672)</u>   |
| Actividades de inversión:   |                  |                  |
| Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo                    | 46               | 27               |
| Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo                     | (693)            | (563)            |
| Pagos por adquisición de activos intangibles                                  | (1,078)          | (1,030)          |
| Cobros por disposición de otras inversiones permanentes                       | -                | -                |
| Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta | -                | -                |
| Cobro de dividendos en efectivo   | 87               | 91               |
| Otros   | <u>48</u>        | <u>280</u>       |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión                          | <u>(1,590)</u>   | <u>(1,195)</u>   |
| Actividades de financiamiento:  |                  |                  |
| Incremento de capital social y prima en venta de acciones                     | -                | -                |
| Pago de dividendos en efectivo  | <u>-</u>         | <u>-</u>         |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento                     | <u>-</u>         | <u>-</u>         |
| Incremento neto de disponibilidades   | (1,598)          | (5,867)          |
| Disponibilidades al inicio del año  | 45,950           | 51,817           |
| Disponibilidades al final del año   | <u>\$ 44,352</u> | <u>\$ 45,950</u> |

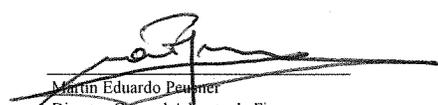
Las 33 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

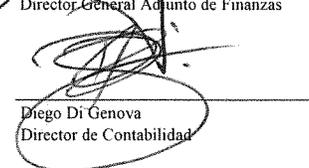
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por HSBC durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

  
Nuno A Matos  
Director General

  
Silvia Tapia Navarro  
Directora General Adjunta de Auditoría

  
Martín Eduardo Peuser  
Director General Adjunto de Finanzas

  
Diego Di Genova  
Director de Contabilidad

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

*Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente*

## **Nota 1 – Constitución y objeto social:**

### Constitución y objeto social

HSBC México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco) fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. El Banco es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HLAH) posee el 99.99% del capital social del Grupo. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y la celebración de contratos de fideicomiso.

Las actividades principales del Banco se encuentran reguladas por la LIC, así como por la Ley del Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones del Banco y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV).

La CNBV designó a HSBC México S.A. como banco de importancia sistémica otorgando la categoría I. La mencionada categoría implica la necesidad de mantener un requerimiento de capital adicional de 0.60 puntos porcentuales. El mencionado requerimiento debe construirse a razón de 0.15 puntos porcentuales a partir del año 2016.

## **Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:**

### Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las inversiones en valores, operaciones con valores e instrumentos financieros derivados (IFD), reportos, préstamo de valores, estimación preventiva para riesgos crediticios, bienes adjudicados, obligaciones laborales al retiro, impuestos a la utilidad diferidos y la provisión de los gastos del programa de lealtad ofrecido a los clientes de cartera de crédito de la Institución. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

### Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

### Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros.

Los estados financieros consolidados del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

### Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la página siguiente.

| <u>31 de diciembre de</u> | <u>Inflación</u> |                     |                         |
|---------------------------|------------------|---------------------|-------------------------|
|                           | <u>UDI</u>       | <u>Anual</u><br>(%) | <u>Acumulada</u><br>(%) |
| 2018                      | 6.2266           | 4.83                | 15.69                   |
| 2017                      | 5.9345           | 6.68                | 12.60                   |
| 2016                      | 5.5629           | 3.38                | 9.98                    |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### **Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias, incluyendo la Entidad con Propósito Específico (EPE) susceptible de consolidación conforme a los Criterios Contables. Los saldos y transacciones importantes entre el Banco, subsidiarias y EPE, se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, 2017 y por los años terminados en esas fechas, excepto por los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de administración 1052 (Su Casita o el Fideicomiso 1052) los cuales están preparados al y por los periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, sin que se presentaran operaciones relevantes en el periodo no coincidente. A continuación, se detallan las subsidiarias y EPE, así como el porcentaje de participación accionaria del Banco en ellas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### **Actividad y subsidiaria**

#### **Inmobiliarias**

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Inmobiliaria Bisa, S. A. de C. V.    | 99.99% |
| Inmobiliaria Grufin, S. A de C. V.   | 99.97% |
| Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V. | 99.99% |

Al 31 de diciembre de 2017, HSBC Inmobiliaria México, S.A. de C.V. era subsidiaria del Banco. Al 31 de diciembre de 2018 las acciones de dicha entidad fueron vendidas al Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.

#### **Servicios financieros**

|   |        |
|---|--------|
| HSBC Servicios Financieros, S. A. de C. V.          | 99.99% |
| Global Payments, Technology México, S.A. de C.V. *1 | 99.99% |

#### **Sin operaciones**

|   |        |
|---|--------|
| Mexicana de Fomento, S. A. de C. V.         | 69.81% |
| Almacenadora Banpacífico, S. A. de C. V. *2 | 99.99% |

\*1 El 31 de enero de 2018 HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC vendió el 50% de su participación accionaria en la empresa Global Payments Technology México S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation 7 S.A.R.L.

\*2 Se encuentra en proceso de liquidación.

La participación accionaria incluye la directa e indirecta del Banco en las subsidiarias.

#### **EPE**

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene la siguiente EPE, misma que se consolidó en virtud de que el Banco tiene el control y fue creada para alcanzar un objetivo concreto.

El Fideicomiso 1052 fue constituido en abril de 2011 al amparo de la firma del convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre el Banco e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, derivado

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

de un crédito otorgado por el Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco posee los derechos fideicomitidos respecto al “patrimonio A”, el cual se integra por: a) créditos individuales con garantía hipotecaria (créditos del patrimonio), b) dinero y bienes muebles e inmuebles que se obtengan de la gestión de administración y cobro de los créditos; y, c) los derechos de cobro originados por los créditos del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe del “patrimonio A” asciende a \$178 y \$186, respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de “Créditos a la vivienda” en el balance general consolidado.

### **Autorización**

El 28 de marzo de 2019, Nuno Matos (Director General), Martin Peusner (Director General Adjunto de Finanzas), Silvia Tapia Navarro (Directora General Adjunta de Auditoría) y Diego Di Genova (Director de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros no consolidados, que se emiten por separado en esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente y de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

### **Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:**

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

#### **a. Consolidación**

##### **Subsidiarias**

Son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Para evaluar si el Banco controla a una subsidiaria, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles son considerados. Existe control incluso en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas son eliminadas.

#### **b. Disponibilidades**

Se registran y son valuadas a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros. En el caso

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece Banxico y depósitos que son realizados en cumplimiento de sus disposiciones (depósitos de regulación monetaria), estos últimos se reconocen como una disponibilidad restringida.

Las contrapartidas de las operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas representan derechos u obligaciones que se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Los intereses ganados y los efectos de valorización de depósitos en entidades financieras y “Call Money” se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de “Ingresos o Gastos por intereses”. Por otra parte, los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación”.

### **c. Cuentas de margen**

Representan cuentas individualizadas en donde se depositan activos financieros (efectivo en el caso del Banco) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los Instrumentos Financieros Derivados “IFD” celebrados, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúa durante la vigencia del contrato a la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD. Se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos distintos a las fluctuaciones de los IFD, se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses” conforme se devengan.

### **d. Inversiones en valores**

Comprende acciones, valores gubernamentales, bancarios y corporativos, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia.

#### **Títulos para negociar**

Aquellos que se tienen con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valúan de acuerdo a precios proporcionados por un proveedor de precios independiente. Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. Si el monto de los títulos para negociar es insuficiente para cubrir el monto de los títulos por entregar en las operaciones fecha valor de compra-venta de valores, el saldo acreedor se presenta en el rubro de “Valores asignados por liquidar”.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### Títulos disponibles para la venta

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran inicialmente de la misma manera que los títulos para negociar; sin embargo, los movimientos en su valor razonable se reconocen en otras partidas de la utilidad integral "ORI" dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión.

### Títulos conservados al vencimiento

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado, lo que implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos conservados al vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Los intereses y rendimientos devengados y la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en resultados conforme se reconocen en el rubro de "Ingresos por Intereses" o "Gastos por Intereses", según corresponda.

### Transferencia entre categorías

Las ventas de títulos conservados a vencimiento deben informarse a la Comisión, se presume que no se ha perdido la intención de mantener al vencimiento las inversiones, cuando las ventas se hayan originado por cualquiera de las siguientes causas: existe un deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor, existe un cambio en las leyes fiscales que afectan el tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor, existe en la entidad una combinación de negocios o una reestructura que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado al vencimiento o existe una modificación de las regulaciones a que pueda estar sujeta una entidad y que afecta la relación de activos y capital contable, por considerarse un evento aislado fuera del control de la entidad, no recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto en el momento de la adquisición del activo financiero, asimismo cuando se efectúen dentro de los 90 días naturales previo a su vencimiento u ocurran después de que se haya cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Asimismo, se podrán reclasificar de las categorías de "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta" hacia la categoría "Títulos conservados a vencimiento", o de "Títulos para negociar" hacia "Títulos Disponibles para la venta", siempre y cuando se cuente con autorización expresa de la Comisión. Adicionalmente, se pueden reclasificar de la categoría de "Títulos conservados al vencimiento" a "Títulos disponibles para la venta" siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

### Deterioro en el valor de un título

Debe evaluarse si a la fecha de los estados financieros existe evidencia objetiva de deterioro, considerando la diferencia entre el valor inicial de reconocimiento del título, neto de cualquier pago de principal y

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

amortización, y su valor razonable actual, menos las partidas por deterioro previamente reconocidas en los resultados del ejercicio.

En el caso de los “Títulos Disponibles para la Venta”, la diferencia identificada como deterioro debe reclasificarse del ORI a los resultados del ejercicio.

Para los “Títulos Conservados al Vencimiento”, si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro el valor en libros del título se debe reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

### **e. Operaciones de reporto**

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de “Acreedores por reporto” por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como “Títulos para negociar restringidos o dados en garantía”, y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de “Otras Disponibilidades” como restringidas.

Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de “Deudores por Reporto”, por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden. A lo largo de la vida del reporto los “Deudores o Acreedores por Reporto” según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses”, según corresponda. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de “Colaterales Vendidos o Dados en Garantía”, medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto ; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía” a su valor razonable.

El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Conforme a las disposiciones de Banxico, es obligatorio que en las operaciones de reporto con vencimiento mayor a tres días, en los contratos se pacte la obligación de garantizar dichas operaciones cuando se presenten fluctuaciones en el valor de los títulos reportados que causen un incremento en la exposición neta que rebase el monto máximo convenido por éstas.

A las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” o donde se establece la imposibilidad de negociar los valores reportados se les da el tratamiento de financiamiento con colateral.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### f. Préstamo de valores

En las operaciones en que se transfieren valores al prestatario recibiendo como colateral, activos financieros, se reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso), se reconocen en cuentas de orden.

En tanto el Banco reciba valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden; mientras que los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos (incluyendo el efectivo administrado en fideicomiso).

En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda, mientras que los valores registrados en cuentas de orden se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingreso o Gasto por intereses” a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación contra una cuenta por cobrar o por pagar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general consolidado en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” medida inicialmente al precio pactado de la operación y posteriormente a su valor razonable.

### g. Operaciones con IFD

Las operaciones con IFD comprenden aquellas con fines de negociación (posición que asume el Banco como participante en el mercado) y de cobertura. Dichos instrumentos sin considerar su intencionalidad se reconocen inicialmente a valor razonable como activos o pasivos dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

#### Con fines de negociación

Se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo en el rubro “Resultado por intermediación”. Adicionalmente, en el rubro “Resultado por intermediación” se reconoce el resultado de compra-venta que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por su reversión.

#### Con fines de cobertura

En las coberturas de valor razonable, tanto el IFD como la partida cubierta, se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. La porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados como parte del “Resultado por intermediación”.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los IFD califican con fines de cobertura cuando estos son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen todos los requisitos de cobertura, es decir, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de IFD, cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad y reconocimiento contable aplicables.

Designación de un instrumento financiero como partida cubierta: i) si la partida que se pretende cubrir es un activo financiero o pasivo financiero, esta se considera como partida cubierta con respecto a los riesgos asociados con únicamente una porción de su valor razonable o de los flujos de efectivo, siempre y cuando la efectividad de la cobertura se mida confiablemente, y ii) en una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), la porción cubierta es designada en términos de un monto de divisas en lugar de activos (o pasivos) individuales.

Designación de un instrumento no financiero como partida cubierta. Se designan activos o pasivos no financieros como una partida cubierta i) por riesgos de moneda extranjera, o bien ii) por todos los riesgos a los que esté expuesta dicha partida en su totalidad, debido a la dificultad para aislar y valorar confiablemente la porción de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles a los riesgos específicos distintos al riesgo de moneda extranjera.

Designación de un grupo de instrumentos como partida cubierta. Los activos financieros o pasivos financieros similares son agregados y cubiertos como un grupo, debido a que cada uno de los activos financieros o de los pasivos financieros que conforman el grupo, en lo individual, comparten la exposición al riesgo que se pretende cubrir. Adicionalmente, el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada una de las partidas que conforman el grupo, en lo individual, es aproximadamente proporcional al cambio total en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto del grupo de instrumentos.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

### **h. Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o de operaciones con IFD que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, así como los que resulten de operaciones de compra - venta de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” u “Otras cuentas por pagar”.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan, siempre y cuando se tenga el derecho contractual y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### i. Cartera de créditos

Los créditos y documentos mercantiles vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro del pasivo “Créditos diferidos y cobros anticipados” presentándose en el balance general junto con la cartera que les dio origen, éstos se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses. Cuando presentan 30 o más días naturales de vencidos desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses. Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días naturales de vencido, o el principal 30 o más días naturales de vencido.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales. Cuando la amortización de capital e intereses no hubiera sido cobrada y presente 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros. No cobrados durante dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda. Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días naturales de vencido.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, exceptuando los casos de créditos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles “LCM”, así como aquellos créditos otorgados para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, cuando el comerciante continúe bajo la administración de su empresa y siempre que el conciliador haya definido los lineamientos en que quedaron autorizados, cuya preferencia de pago será posterior a los créditos a favor de los trabajadores por salarios o sueldos devengados en el último año y por indemnizaciones según lo establece el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los créditos vencidos por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (incluyendo los intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera vigente.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran en el pasivo como “Créditos diferidos”, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, la cuales son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen en el activo como un “Cargo Diferido”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos correspondientes.

Las comisiones inicial o subsecuente cobradas por anualidad de tarjeta de crédito se reconocen en el pasivo como un “Crédito diferido” y se amortizan en un periodo de 12 meses contra el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas”

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

### **Créditos reestructurados y renovados**

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios Contables.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de forma independiente de acuerdo con el párrafo anterior. En caso de que se concluyera que una o más de las disposiciones deben traspasarse a cartera vencida y éstas representan al menos el 25% aplicable en 2018 (30% en 2017) del total del saldo dispuesto de la línea de crédito, todas las disposiciones realizadas y posteriores deberán traspasarse a cartera vencida.

Los créditos vigentes distintos a los mencionados en los dos párrafos anteriores, que se reestructuren o se renueven, se considerarán que continúan siendo vigentes únicamente cuando cumplan con lo siguiente:

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- Si no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito cuando el acreditado hubiere:
  - i. Cubierto la totalidad de los intereses devengados.
  - ii. Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
  
- Si se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
  - i. Liquidado la totalidad de los intereses devengados.
  - ii. Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
  - iii. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

El crédito se mantendrá en cartera vigente cuando a la fecha de reestructura presenta cumplimiento de pago por el monto total exigible de su principal e intereses y únicamente sean identificadas una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito: a) Garantías que impliquen la ampliación o sustitución de garantías pro otras de mejor calidad , b) Tasa de interés cuando se mejore la tasa de interés pactada, c) Moneda o unidad de cuenta , siempre y cuando se aplique la tasa de interés correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta y d) Fecha de pago siempre y cuando el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos ni permitir la omisión de ninguno de ellos.

### j. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera evaluada. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP con base en las Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Bancaria, utilizando la metodología estándar para la cartera comercial, de consumo e hipotecaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base en esta se determina la reserva.

#### Metodología de Cartera Comercial.

- Distintos de Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para la constitución de estimaciones preventivas para este tipo de cartera de crédito comercial, el Banco se basa en una metodología de pérdida esperada por riesgo de crédito considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

La cartera comercial se clasifica en dos grupos: el primero lo integra aquellos acreditados con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs en los cuales se evalúan factores cuantitativos y el segundo grupo incluye aquellos acreditados con ventas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIs a los cuales adicionalmente se les evalúan factores cualitativos.

La metodología de cálculo de las reservas preventivas utilizada es consistente con la reforma a la LCM que se publicó en 2014 en la cual se reformó la fracción II del artículo 339 de la LCM, estableciendo que la solicitud para la admisión del concurso mercantil con plan de reestructura previo debe ser suscrita por el cliente con los titulares de cuando menos la mayoría simple del total de sus adeudos; la metodología

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

modificada establece que se podrán calcular las reservas aplicando el cálculo establecido en el artículo 114 de las Disposiciones conforme a lo siguiente:

- I. Para la parte cubierta con garantías reales, el cálculo no se modifica y es aplicable de la misma manera que al resto de los clientes sujetos de calificación.
- II. Para la parte no cubierta del crédito se realizará la “Mejor Estimación de la Posible Pérdida”, considerando el estado de incumplimiento del acreditado y los posibles pagos y/o mitigantes de pérdida que pueda demostrar.
  - Estados y Municipios, así como proyectos de inversión con fuente de pago propia.

Para los Estados y Municipios, la metodología actual está basada en conceptos como pérdida esperada, probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento, así como en la severidad de la pérdida por cada crédito y acreditado, basándose principalmente en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras.

Para los proyectos de inversión con fuente de pago propia se evalúan de forma individual considerando las etapas de construcción y operación.

Metodología de Cartera de Consumo.

Tarjetas de Crédito y otros Créditos revolventes.

A partir de 2016 la metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como, por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución de Crédito, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito.

Consumo no revolvente e Hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero de 2017 la Comisión publicó en el DOF diversos ajustes a la metodología general de estimación de reservas crediticias y calificación de cartera de crédito, con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgos, con la cual se calculará con mayor precisión las reservas que se deben constituir por este tipo de créditos.

Asimismo, se incorporaron al modelo vigente de calificación y provisionamiento nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente como 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto; de igual manera se actualizarán y ajustarán los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

Además, se incluyó una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que las Instituciones de Crédito otorgan, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los ajustes a esta metodología fueron adoptados a partir del mes de junio 2017.

Los grados de riesgo son asignados conforme a los factores de reserva, como se muestra a continuación:

| Grado<br>de riesgo | Rango de porcentaje de estimación preventiva |                |                 |                 |
|--------------------|--|----------------|-----------------|-----------------|
|                    | Consumo                                      |                | Hipotecario     |                 |
|                    | No revolvente                                | Revolvente     | de vivienda     | Comercial       |
| A - 1              | 0.00 - 2.00                                  | 0.00 - 3.00    | 0.00 - 0.50     | 0.00 - 0.90     |
| A - 2              | 2.01 - 3.00                                  | 3.01 - 5.00    | 0.501 - 0.75    | 0.901 - 1.50    |
| B - 1              | 3.01 - 4.00                                  | 5.01 - 6.50    | 0.751 - 1.00    | 1.501 - 2.00    |
| B - 2              | 4.01 - 5.00                                  | 6.51 - 8.00    | 1.001 - 1.50    | 2.001 - 2.50    |
| B - 3              | 5.01 - 6.00                                  | 8.01 - 10.00   | 1.501 - 2.00    | 2.501 - 5.00    |
| C - 1              | 6.01 - 8.00                                  | 10.01 - 15.00  | 2.001 - 5.00    | 5.001 - 10.00   |
| C - 2              | 8.01 - 15.00                                 | 15.01 - 35.00  | 5.001 - 10.00   | 10.001 - 15.50  |
| D                  | 15.01 - 35.00                                | 35.01 - 75.00  | 10.001 - 40.00  | 15.501 - 45.00  |
| E                  | 35.01 - 100.00                               | 75.01 - 100.00 | 40.001 - 100.00 | 45.001 - 100.00 |

**Reservas generales.** De acuerdo con las Disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente

**Reservas específicas.** Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E sin considerar las que resulten del grado de riesgo B-1, para la cartera crediticia de consumo revolvente.

**Cartera emproblemada.** Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera “cartera emproblemada” a aquellos créditos comerciales calificados con grados de riesgo D y E.

**Reservas adicionales.** Son las que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en los resultados del ejercicio ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar es superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, se registran con cargo a la “Estimación preventiva para riesgos crediticios”; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen las estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

### **k. Otras cuentas por cobrar**

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro (cuando no representen créditos deteriorados), los montos por sobregiros de cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes, excepto por las relacionadas con sobregiros en cuentas de cheques sin línea de crédito autorizada, las cuales se constituyen por el monto total desde el momento en que se presente tal evento.

Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados) se reservan en su totalidad, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, posteriormente se reconocen en cuentas de orden. En caso de que los ingresos sean cobrados, son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

### **l. Bienes adjudicados**

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) su costo, b) su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación y c) el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de sus estimaciones.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. En los casos en que se celebre un contrato de promesa de venta o de compra-venta con reserva de dominio, al no cumplirse las condiciones establecidas en el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, el bien debe reconocerse como restringido a su valor en libros a la fecha de la firma del contrato aun cuando se haya pactado a un precio de venta superior al mismo.

Los cobros que se reciban se registran en el pasivo como un cobro anticipado. En la fecha en que se cumpla con las condiciones a que se refiere el Criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, para considerar a la operación como transferencia de propiedad, se debe reconocer en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”, la utilidad o pérdida generada.

Se deben constituir trimestralmente provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones, las cuales se determinan conforme a lo siguiente:

| Meses transcurridos a partir de la<br>adjudicación o dación en pago | Porcentaje de reserva |                                       |
|---|-----------------------|---------------------------------------|
|   | Bienes inmuebles      | Bienes muebles y<br>derechos de cobro |
| Más de: 6   | 0                     | 10                                    |
| 12  | 10                    | 20                                    |
| 18  | 10                    | 45                                    |
| 24  | 15                    | 60                                    |
| 30  | 25                    | 100                                   |
| 36  | 30                    | 100                                   |
| 42  | 35                    | 100                                   |
| 48  | 40                    | 100                                   |
| 54  | 50                    | 100                                   |
| 60  | 100                   | 100                                   |

Tratándose de Inversiones en Valores, primero deberán valuarse de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en Valores” y posteriormente constituirse las reservas correspondientes a “Bienes Muebles y Derechos de Cobro”.

En todos los casos se aplica el porcentaje de reserva al valor de adjudicación obtenido conforme a los Criterios Contables aplicables. En caso de valuaciones posteriores a la adjudicación que resultan en la disminución del valor del bien adjudicado, los porcentajes de reservas preventivas se aplican sobre dicho valor ajustado.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### m. Propiedades, mobiliario y equipo

Las “Propiedades, mobiliario y equipo”, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se registran originalmente al costo de adquisición.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores actualizados del activo (costo de adquisición menos su valor residual y pérdidas por deterioro acumuladas).

Los arrendamientos de equipo son capitalizados cuando se transmiten al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de éstos se reconocen en los resultados del periodo en el rubro de “Gastos por Intereses” conforme se devengan.

Los inmuebles, mobiliario y equipo destinados para su venta se valúan a su valor en libros o a su valor neto de realización, el que sea menor. Dichos activos de larga duración no son sujetos a depreciación.

El resultado por la venta de “Propiedades, mobiliario y equipo” se determina comparando el valor razonable de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo vendido, el resultado se presenta en el rubro de “Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación”.

### n. Inversiones permanentes en acciones

#### Inversiones en Asociadas

Son entidades sobre las que la tenedora ejerce influencia significativa pero no control, ésta se origina por la tenencia de poder de voto de las acciones de la asociada, representación en su consejo de administración u órgano equivalente de dirección, participación en sus procesos de fijación de políticas financieras y operativas, así como por la participación en sus decisiones sobre el decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios.

Para evaluar si la tenedora tiene influencia significativa, se considera la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de influencia significativa, aún en los casos en que la entidad no tiene más del 10% del derecho de voto en participadas que cotizan en bolsa, o 25% del derecho de voto en el resto de las participadas, pero donde la tenedora puede influir en sus actividades relevantes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo y se valúan utilizando el método de participación desde la fecha en que se tiene influencia significativa y hasta que se pierda dicha influencia.

Este método consiste en ajustar el valor de la inversión, aportación o adquisición de acciones, este último determinado con base en el método de compra por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio.

La participación en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, se reconoce en el estado de resultados acumulando y ajustando el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier cuenta por cobrar registrada con la

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

asociada no garantizada, no se reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las utilidades y pérdidas en la disminución de los porcentajes de participación de la tenedora, que no impliquen la pérdida de influencia significativa en las asociadas, se reconocen en el estado de resultados del periodo en que ocurre.

En caso de existir incrementos en los porcentajes de participación sobre la asociada, que no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones como consecuencia de movimientos de otros accionistas, no son reconocidas por la tenedora.

### **Otras Inversiones Permanentes**

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

### **o. Impuesto a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).**

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se reconocen como gasto en los resultados del periodo, excepto cuando el saldo del impuesto a la utilidad, haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otros resultados integrales (ORI) o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos y se reconocen (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales respectivas.

Su cálculo se realiza utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

### **p. Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El rubro de “Otros activos” incluye saldos a favor de impuestos por compensar o recuperar, así como pagos anticipados donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que están por adquirir o a los servicios que están por recibir, así como el pago anticipado de obligaciones laborales.

El rubro de “Cargos diferidos” incluye gastos por amortizar de servicios y comisiones pagadas por anticipado por títulos emitidos y colocados, adquisiciones u otorgamientos de cartera de crédito, cuya amortización se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los “Activos intangibles” incluyen los costos directamente relacionados con la instalación y puesta en marcha del software, así como los de las licencias necesarias para su operación. De acuerdo a la norma únicamente son sujetos a ser capitalizados los proyectos que cumplan con las siguientes características: i) ser identificables, ii) tener control sobre ellos y iii) se espere obtener beneficios económicos futuros de ellos. Su vida promedio de amortización es de 3 a 5 años dependiendo de sus características, los cuales se amortizan en línea recta.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### q. Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y del mercado de dinero incluyendo los títulos de crédito emitidos. Se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones y reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, conforme se devengan en los resultados del ejercicio como un “Gasto por Intereses”.

Para aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia se reconoce como un “Cargo Diferido” por gastos de emisión dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, o cuando se trate de un premio o descuento por colocación dentro del pasivo, ambos se amortizan bajo el método de línea recta durante el plazo del título contra los resultados del ejercicio dentro del rubro “Gastos o Ingresos por intereses” según corresponda. Por los títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por éstos, reconociendo la diferencia entre su valor nominal y el monto de efectivo recibido en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

### r. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se incluyen préstamos interbancarios directos de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos de fomento y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Aquellos préstamos recibidos en un plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata”.

### s. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de “disponibilidades” que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 “Disponibilidades” deban presentarse como un pasivo.

### t. Beneficios a los empleados

Los beneficios directos se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

Los planes de Obligación por Beneficios Definidos “OBD” se reconocen con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados, una tasa de descuento basada, ya sea, en tasas de bonos corporativos de alta calidad cotizados un mercado profundo o en tasas de bonos gubernamentales, entre otros factores. Se incluyen dentro de los OBD a los Beneficios por Terminación por causas distintas a la reestructuración, debido a que se considera que tienen condiciones preexistentes de acuerdo con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

A partir de 2016, las ganancias o pérdidas actuariales de las OBD se reconocen directamente en el capital contable dentro del rubro de ORI, reciclando en resultados su importe durante la “Vida Laboral Remanente Promedio” de los empleados que se espera reciban los beneficios.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

El costo del plan de pensiones de contribución definida y otros beneficios de contribución definida se reconoce en los resultados del periodo conforme se devengan.

### u. Pagos basados en acciones

Los programas de pagos basados en acciones se reconocen como un gasto de operación en el estado consolidado de resultados contra un pasivo de acuerdo con al valor razonable que tienen los instrumentos de capital a la fecha de valuación y durante el periodo de adjudicación. Lo anterior debido a que las acciones otorgadas en estos programas son de la última compañía controladora del Banco, HSBC Holdings, plc “HGHQ”. El periodo para la adjudicación del otorgamiento de dichos programas oscila entre uno y tres años.

Adicionalmente, existe otro esquema de ahorro voluntario para la compra de acciones de HGHQ donde por cada tres acciones compradas por el empleado, el Banco paga una acción adicional; para esto es necesario que el empleado cumpla un periodo de permanencia en la organización de tres años desde la fecha de inicio de la apertura del esquema anual. Los gastos de operación de este esquema se reconocen de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

### v. Reconocimiento de ingresos

En las categorías de disponibilidades, las inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, los rendimientos que generen se reconocen en resultados conforme se devengan, aplicando para la determinación de las últimas categorías mencionadas anteriormente, el método de interés efectivo.

En la cartera de crédito los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses generados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como “Cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como “Créditos diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que deben de ser reconocidas como un ingreso en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como “Créditos Diferidos”, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un “Ingreso por intereses” bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de “Comisiones y Tarifas cobradas” en el estado consolidado de resultados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos se reconocen como “Cargos Diferidos” y se amortizan durante el mismo periodo en que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de esos créditos.

Las comisiones por anualidad y renovación de tarjetas de crédito se difieren en un periodo de 12 meses en el rubro de “Comisiones y Tarifas Cobradas”.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Cuando en las adquisiciones de cartera de crédito el precio de adquisición sea menor a su valor contractual, la diferencia se reconocerá dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que le corresponda al momento de la adquisición y el excedente como un “Crédito Diferido”, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. En caso de que el precio de adquisición sea mayor que el valor contractual del crédito se reconocerá un “Cargo Diferido”, el cual también se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos en la proporción que representen del valor contractual del crédito. Cuando la adquisición provenga de un crédito revolvente la diferencia se reconocerá directamente en resultados a la fecha de adquisición.

En las operaciones fiduciarias y las derivadas de los servicios de custodia y administración de bienes, las comisiones se reconocen en resultados conforme se devengan.

### w. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, los registros contables en monedas extranjeras se valúan, en el caso de divisas distintas al dólar, al tipo de cambio de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión, mientras que para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio determinado por Banxico. En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultados por Intermediación” excepto por aquellas originadas por partidas relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero y partidas denominadas en Unidades de Inversión “UDI”, las cuales se reconocen como ingresos o gastos por intereses según corresponda.

### x. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

### y. Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración

Se debe evaluar periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera obtener razonablemente como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan por separado en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o al precio neto de venta, el que sea menor.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### **z. Partes relacionadas**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco, también se consideran partes relacionadas a las asociadas, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco y su controladora de acuerdo con el Criterio C-3 “Partes relacionadas” de los Criterios Contables.

### **aa. Actividad fiduciaria**

Se registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos.

La valuación del patrimonio del fideicomiso se efectúa conforme a los Criterios Contables, excepto cuando se trate del patrimonio fideicomitado de aquellos fideicomisos que soliciten y, en su caso, obtengan y mantengan la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores, en cuyo caso, dicho patrimonio se valúa con base en las normas contables que establece la Comisión aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Las pérdidas por las responsabilidades en que haya incurrido el Banco como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que se conocen, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

### **bb. Operaciones de custodia y administración**

Operaciones que realiza el Banco por cuenta de terceros, como la compra-venta de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores. Dado que estos bienes no son de su propiedad, no forman parte del balance general, sin embargo, se registra en cuentas de orden el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante cualquier eventualidad futura.

La valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de las operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza conforme a lo siguiente:

- Operaciones de inversiones en valores se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”.
- Operaciones de reporto y préstamo de valores, se valúan de acuerdo a lo establecido en los Criterios Contables B-3 “Reportos” y B-4 “Préstamos de valores”.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Nota 4 - Cambios contables y reclasificaciones:**

**2018**

### **Cambios contables y criterios contables especiales emitidos por la Comisión o CINIF**

*Criterios Contables Especiales temporales emitidos por la Comisión para créditos de consumo, de vivienda y comerciales derivados de fenómenos hidrometeorológicos o fenómenos naturales perturbadores ocurridos desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.*

El día 16 de octubre de 2018, la Comisión mediante oficio de respuesta No. P-285/2018 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal, para créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio o, cuya fuente de pago, se localice en los municipios declarados como zona de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural por la Secretaría de Gobernación en el DOF, entre el día 1 de septiembre de 2018 y lo que resta del año 2018.

Estos Criterios Especiales son aplicables a las operaciones de crédito de consumo, de vivienda y comerciales que estuvieran clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con los Criterios Contables y que se adhieran al programa dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro.

En general el beneficio consiste en el otorgamiento de una ampliación de plazo y tiempo de espera no mayor a 3 meses (excepto para los microcréditos grupales que podría ser hasta de 6 meses) en sus obligaciones de pago correspondientes de capital e intereses, quedando en consideración de la Institución de Crédito, no realizar ningún cargo de intereses a los acreditados durante el plazo de espera o bien capitalizar los intereses como parte del adeudo. El Banco tomó la opción de ampliar el plazo y aplicar un tiempo de espera respecto a las obligaciones de pago de los afectados. Bajo los Criterios Especiales estas modificaciones no se considerarán como créditos reestructurados.

### ***Mejoras a las NIF 2018.***

En el mes de octubre 2017, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “*Mejoras a las NIF 2018*” que contiene los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”*.

La Administración del Banco estima que estos cambios no tuvieron una afectación importante en su información financiera.

*Mejoras que generaron cambios contables.*

*NIF B-10 “Efectos de la Inflación”* – Se requieren revelaciones adicionales sobre los porcentajes de inflación generados en el entorno económico acumulados de tres años, incluyendo los dos años anteriores y el del propio periodo, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente. Estos cambios aplicaron a partir del 1° de enero de 2018, no obstante, se permitió su aplicación anticipada para el ejercicio 2017, sus cambios deben reconocerse de forma retrospectiva.

*NIF C-6 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIF C-8 “Activos intangibles”* – Se realizan clarificaciones para aclarar el significado del concepto “*consumo de beneficios económicos futuros de un activo*” para evitar que la depreciación o amortización de los activos fijos o intangibles, se base en un patrón de ingresos y no en

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

uno de consumo de beneficios económicos de un componente que es el apropiado para la aplicación de estas NIF. Estos cambios aplicaron a partir del ejercicio que inició el 1° de enero de 2018, de forma prospectiva.

*Mejoras que no generaron cambios contables.*

*NIF B-7 “Adquisiciones de Negocios”* – Se aclara que los pasivos contingentes del negocio adquirido se reconocen en la fecha de compra como una provisión, si en el proceso de valuación de los activos netos adquiridos, dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados, puede determinarse confiablemente su valor razonable, y es probable que exista una salida de recursos en el futuro para liquidar dicha obligación.

*NIF B-15 “Conversión en monedas extranjeras”* – Se especifica que las entidades deben llevar a cabo las valuaciones de sus activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos sobre la información determinada en su moneda funcional, determinando en moneda funcional, entre otras cuestiones: el valor razonable, realizar las pruebas de deterioro en el valor de los activos, la determinación de los pasivos o activos por impuestos diferidos, etcétera.

*Diversas NIF.*

Se realizaron precisiones a las nuevas NIF relativas a instrumentos financieros para eliminar los párrafos relacionados con la determinación del valor razonable, dado que tales determinaciones deberán llevarse a cabo observando la *NIF B-17 “Determinación del valor razonable”*, asimismo se incluyeron mejoras a la redacción de las mismas. Estos cambios afectaran las NIF C-2, C-3, C-10, C-16, C-19 y C-20.

### **2017**

#### **Cambios contables y criterios contables especiales emitidos por la Comisión o CINIF**

##### ***Cambios en Metodología de Estimación de Reservas Crediticias y para la Calificación de Consumo no Revolvente e Hipotecaria de Vivienda.***

El 6 de enero de 2017 la Comisión publicó en el DOF diversos ajustes a la metodología general de estimación de reservas crediticias y calificación de cartera de crédito de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, con la finalidad de calcular con mayor precisión las reservas que el Banco debe constituir, incorporando al modelo anterior de calificación y provisionamiento nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente como: 1) nivel de endeudamiento, 2) el comportamiento de pago en el sistema y 3) el perfil de riesgo específico en cada producto. Además, fueron ajustados los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición de incumplimiento.

En la misma fecha, la Comisión emitió una metodología específica para la calificación y estimación de reservas preventivas de los microcréditos que el Banco otorga, la cual toma en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, así como factores cualitativos respecto a si los créditos fueron otorgados de forma individual o de manera grupal.

Estos cambios entraron en vigor a partir del 1° de junio de 2017, determinándose un efecto acumulado por su adopción inicial de \$346 por reconocer en el capital contable dentro del rubro “*Resultados de Ejercicios Anteriores*” de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Comisión.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

|  |               |
|--|---------------|
| Impacto inicial junio 2017   | \$ 346        |
| Monto reconocido en estimación<br>preventiva al 31 de diciembre 2017 | <u>(202)</u>  |
| Saldo pendiente de reconocer al<br>31 de diciembre de 2017           | \$ <u>144</u> |

Durante junio 2017, la Comisión emitió en el DOF, una opción para que las Instituciones de Crédito reconocieran el efecto acumulado por la adopción inicial de forma diferida durante los 12 meses siguientes a su entrada en vigor. El Banco se adhirió a esta opción y a la fecha de los estados financieros consolidados ha reconocido el total del impacto inicial en el rubro de “*Resultados de Ejercicios Anteriores*”.

### ***Criterios Especiales temporales emitidos por la Comisión para créditos de consumo, de vivienda y comerciales derivados de los fenómenos hidrometeorológicos “Lidia” y “Karla”, así como los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.***

El día 15 de septiembre de 2017, la Comisión mediante oficio de respuesta No. P-290/2017 autorizó a las Instituciones de Crédito aplicar los Criterios Especiales con carácter de temporal, emitidos mediante el mismo oficio, para ayudar a acreditados que sufrieron daños por los fenómenos hidrometeorológicos y sismos ocurridos a principios de septiembre del año 2017, cuyo domicilio o fuente de pago, se localice en los municipios que fueron declarados como zona de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural en diversas localidades de la República Mexicana, por la Secretaría de Gobernación a través del DOF o boletín durante dicho mes.

Los Criterios Especiales fueron aplicables a las operaciones de crédito de consumo, de vivienda y comerciales que hayan estado clasificadas para efectos contables como “vigentes” de acuerdo con los Criterios Contables y que se adhirieron al programa dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro.

El beneficio proporcionado a través de la aplicación de los Criterios Especiales consistió en el otorgamiento de una ampliación de plazo y un tiempo de espera de hasta de 6 meses en sus obligaciones de pago correspondientes a capital e intereses sin que esto se haya considerado como una reestructuración de acuerdo con lo establecido en el *Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”* de los Criterios Contables.

Las Instituciones de Crédito podrían a su consideración no realizar ningún cargo de intereses a los acreditados durante el plazo de espera o bien capitalizar los intereses como parte del adeudo. El Banco optó por ampliar el plazo y aplicar un tiempo de espera respecto a las obligaciones de pago de los afectados sin cargo alguno.

Asimismo, los Criterios Especiales permitieron considerar como cartera vigente los saldos de los créditos que se hayan adherido al programa durante el plazo de espera, lo anterior para efectos de la determinación de la calificación y para la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Mediante escrito de respuesta No. 320-1/14057/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, la Comisión Bancaria aprobó que los Criterios Especiales fueran extensivos a los afectados durante el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

El día 5 de marzo de 2018, la Comisión emitió el oficio de respuesta No. P-071/2018 para modificar el criterio contable especial anteriormente descrito, en lo conducente a los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, ampliando el beneficio en el otorgamiento de la ampliación de plazo y tiempo de espera, por cuatro meses adicionales a partir de la fecha en que se hubiera vencido el plazo del beneficio originalmente autorizado.

Considerando todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2017, los acreditados que se adhirieron a los criterios especiales ascendieron a un monto total de cartera de \$399, mientras que los montos que se hubieran registrado tanto en el balance general como en el estado de resultados consolidados por conceptos de intereses de no haberse aplicado estos criterios contables durante todo el periodo fueron \$26. Al otorgarse únicamente un tiempo de espera en las obligaciones de pago de los acreditados, no se realizaron afectaciones contables con motivo del otorgamiento de los beneficios.

### ***Modificaciones al anexo 33 de las Disposiciones.***

#### ***Modificación al Criterio Contable B-2 Inversiones en Valores.***

El día 5 de julio de 2017, la Comisión emitió mediante publicación en el DOF diversos cambios al *Criterio Contable B-2 “Inversiones en Valores”* de los Criterios Contables, con la finalidad de flexibilizar el uso de la categoría de los “*Títulos Conservados al Vencimiento*”, aclarando y modificando los supuestos en los que las ventas o reclasificaciones realizadas por las Instituciones de Crédito no deben considerar como una pérdida en la capacidad e intención para mantener dicho títulos hasta su vencimiento, ya sea por tratarse de un evento aislado fuera del control de la Institución o bien porque se encuentran dentro de los parámetros permitidos en dicho criterio.

Las modificaciones entraron en vigor el día siguiente a su publicación en el DOF, especificando, en su artículo transitorio SEGUNDO, que serían adoptadas prospectivamente, por lo que no representaron mayores impactos en su reconocimiento contable para el Banco.

#### ***Modificación al Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito y D-2 Estado de resultados.***

El día 27 de diciembre de 2017, fueron publicados en el DOF diversos ajustes a los criterios B-6 y D-2 para que las Instituciones de Crédito puedan cancelar, en el periodo en que incurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de estimaciones para riesgos crediticios, en lugar del rubro de “*Otros ingresos (egresos) de la operación*”, lo anterior coadyuvará en el plan de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Estos ajustes entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2019, sin embargo, se permitió su aplicación anticipada a partir del día siguiente a su publicación en el DOF, debiendo dar aviso de que se ejerció dicha opción a la Comisión.

El Banco notificó a la Comisión y adoptó los cambios contables de forma anticipada a partir del 1° de enero de 2018. Dicha adopción se reconoció retrospectivamente de acuerdo con la NIF “*B-1 Cambios contables y correcciones de errores*”, por lo que, para efectos comparativos de los estados financieros consolidados de 2018, se realizó una reclasificación en el estado de resultados de 2017 entre las líneas de “*Otros ingresos (egresos) de la operación*” y “*Estimaciones preventiva para riesgos crediticios*” por \$1,316.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## ***Mejoras a las NIF 2017.***

El CINIF emitió el documento llamado “*Mejoras a las NIF 2017*” que contenían los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”* de los Criterios Contables. Estos cambios no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta el Banco.

### *Mejoras que generan cambios contables.*

*NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”* – En las Mejoras de las NIF 2016, se especificó que las adquisiciones de entidades bajo control común no están dentro del alcance de esta NIF reconociendo los cambios contables derivados de esta mejora de forma retrospectiva. En las mejoras de las NIF 2017 se modificó el reconocimiento contable de estos cambios a prospectivo.

*NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”* - Se estableció que cuando se tenga un activo financiero o un pasivo financiero, clasificado como partida a largo plazo y a la fecha de los estados financieros, la entidad deudora se encuentra en incumplimiento de dicho instrumento financiero, pero durante el periodo posterior (entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros), la entidad deudora y la acreedora concluyen un convenio para mantener los cobros o pagos sobre una base de largo plazo, tal activo o pasivo debe mantenerse clasificado como de largo plazo a la fecha de los estados financieros. Ese hecho debe considerarse como un hecho posterior a la fecha de los estados financieros que sólo requiere revelación.

En el caso de no lograr el convenio mencionado durante el periodo posterior, el activo o pasivo correspondiente debe clasificarse como de corto plazo a la fecha de los estados financieros.

Estableció que cuando existe un activo financiero o un pasivo financiero, contratado como partida de corto plazo y durante el periodo posterior a la fecha de los estados financieros, la entidad deudora y la acreedora concluyen un convenio para diferir los cobros o pagos correspondientes sobre una base de largo plazo (tal como en una reestructura), el activo o pasivo debe mantenerse clasificado como de corto plazo a la fecha de los estados financieros y en el periodo siguiente debe clasificarse como partida de largo plazo, considerando que la sustancia económica del crédito como partida de largo plazo es diferente a la que se tenía contratada; tal convenio debe considerarse como un hecho posterior a la fecha de los estados financieros que sólo requiere revelación.

Estos cambios se reconocerían de manera prospectiva.

*NIF C-11 “Capital Contable”* - Se especificó que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones que, a la fecha de dicho registro, ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse por la entidad en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable, dado que no se considera que estén relacionados con una transacción de capital de la entidad.

Adicionalmente se estableció que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones propias de la entidad debe reconocerse como un gasto de registro y emisión de acciones, es decir, neto de su efecto de impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad, como una disminución del capital emitido. Estos cambios que se reconocerían de manera prospectiva.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

*NIF D-3 “Beneficios a Empleados”* - Se estableció como principio básico que la tasa base utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, la entidad podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre y cuando cualquiera de éstas cumpla con los requerimiento de esta NIF. Los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento para la determinación del valor presente de los pasivos por beneficios a empleados deben reconocerse con base en el método prospectivo.

Se permite reconocer el importe de las diferencias resultantes como remediones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos “PNBD” o Activo Neto por Beneficios Definidos “ANBD” y las ganancias o pérdidas en el retorno de los Activos del Plan “AP”, opcionalmente, ya sea en el rubro del ORI, como estaba originalmente establecido en la nueva versión de la NIF o directamente en resultados a la fecha de su determinación. La entidad debe ser consistente en el reconocimiento de estos conceptos; en su caso, los efectos del cambio de opción deben reconocerse en forma retrospectiva.

*Mejoras que no generan cambios contables.*

*NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”* - Se indica con mayor claridad que las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar en el alcance de esta NIF son aquellas que no tienen interés, mientras que aquellas que lo contienen se tratan en otras NIF.

*NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”* - Se incluye una corrección a la referencia que se hacía al *Boletín C-6 “Inmuebles, maquinaria y equipo”* que dejó de tener efecto ante la entrada en vigor de la *NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”* a partir del 1° de enero de 2011; cuando ocurre el abandono de activos de larga duración.

*Diversas NIF.*

El concepto de *Instrumento de financiamiento por cobrar “IDFC”* se modificó por *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés “IFCPI”*, asimismo el concepto de *Instrumentos de deuda a valor razonable “IDVR”* se modificó por *Instrumentos financieros para cobrar o vender “IFCV”*, lo anterior para alinear el nombre de los conceptos con su objetivo o intención y para evitar alguna confusión con su nombre. Estos cambios afectaron las NIF C-2, C-16 y C-20.

### **Nota 5 - Posición en moneda extranjera:**

La reglamentación de Banxico establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras activas o pasivas equivalentes a un máximo del 15% del capital básico del Banco. Conforme al capital básico del Banco publicado por Banxico con cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición máxima permitida a dichas fechas, asciende a Dls.369 y Dls.380 millones de dólares, respectivamente. Así mismo, con forme la reglamentación anteriormente mencionada, el Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera:

1. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
2. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

La posición regulatoria en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se analiza como se muestra a continuación:

|                                | (Millones de Dólares) |              |
|--------------------------------|-----------------------|--------------|
|                                | 2018                  | 2017         |
| Activos                        | 28,952                | 32,598       |
| Pasivos                        | (28,991)              | (32,688)     |
| Posición Larga<br>(Corta) Neta | <u>(\$ 39)</u>        | <u>\$ 90</u> |

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$19.6512 y \$19.6629 pesos por dólar, respectivamente. Al 28 de marzo de 2019 el tipo de cambio es de \$19.2201 pesos por dólar.

### Nota 6 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de "Disponibilidades" se integra como se menciona a continuación:

|   | 2018             | 2017             |
|---|------------------|------------------|
| Caja  | \$18,179         | \$15,095         |
| Bancos del país y del extranjero                    | 4,927            | 9,616            |
| Otras disponibilidades                              | -                | -                |
| Disponibilidades restringidas:                      |                  |                  |
| Depósitos en Banxico                                | 21,246           | 21,239           |
| Préstamos bancarios, con vencimiento menor a 3 días | -                | -                |
| Compras de divisas 24 y 48 horas                    | -                | -                |
| Venta de divisas 24 y 48 horas                      | -                | -                |
|   | <u>\$ 44.352</u> | <u>\$ 45.950</u> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de caja valorizado en moneda nacional, se integra por billetes y monedas, como se muestra a continuación:

| Divisas         |    | Tipo de cambio<br>Frente al peso |         | Importe<br>Valorizado |                  |
|-----------------|----|----------------------------------|---------|-----------------------|------------------|
|                 |    | 2018                             | 2017    | 2018                  | 2017             |
| Moneda nacional | \$ | -                                | \$ -    | \$ 18,109             | \$ 15,011        |
| Dólar           |    | 19.6512                          | 19.6629 | 69                    | 82               |
| Euro            |    | 22.4692                          | 23.6063 | 1                     | 1                |
| Otras monedas   |    | Varios                           | Varios  | 0                     | 1                |
|                 |    |                                  |         | <u>\$ 18,179</u>      | <u>\$ 15,095</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se muestran los montos en moneda extranjera registrados en disponibilidades por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

|                  | 2018            |         |              | 2017            |         |              |
|------------------|-----------------|---------|--------------|-----------------|---------|--------------|
|                  | Moneda Original | TC      | MXN          | Moneda Original | TC      | MXN          |
| Moneda Nacional  | 25              |         | 25           | 177             |         | 177          |
| Dólares          | 71              | 19.6512 | 1,393        | 192             | 19.6629 | 3,771        |
| Euros            | 1               | 22.4692 | 27           | 3               | 23.6063 | 82           |
| Libra Esterlina  | 3               | 25.0474 | 65           | 3               | 26.6049 | 71           |
| Dólar Canadiense | 2               | 14.3906 | 26           | 1               | 15.6871 | 12           |
| Otras monedas    | 16              | Varios  | 16           | 29              | Varios  | 13           |
| <b>Totales</b>   | <b>118</b>      |         | <b>1,552</b> | <b>405</b>      |         | <b>4,126</b> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de las chequeras del Banco con Banxico, se integra por depósitos en dólares americanos y moneda nacional, como sigue:

| Divisas         | 2018            |         |              | 2017            |         |              |
|-----------------|-----------------|---------|--------------|-----------------|---------|--------------|
|                 | Moneda Original | TC      | MXN          | Moneda Original | TC      | MXN          |
| Moneda nacional | 763             | \$ -    | 763          | 3,773           | \$ -    | 3,773        |
| Dólares         | 133             | 19.6512 | 2,608        | 96              | 19.6629 | 1,886        |
|                 | <b>896</b>      |         | <b>3,371</b> | <b>3,869</b>    |         | <b>5,659</b> |

Con fecha 9 de junio de 2014 se publicaron en el DOF las circulares 9/2014 y 10/2014 emitidas por el Banxico, que establecen que el depósito de regulación monetaria podrá estar compuesto por efectivo o valores o por ambos en las proporciones que este determine, y que los valores en los que se podrá invertir dicho depósito estará limitado a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada. Con base en esta regulación, el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en efectivo y otra porción en valores. En adición, con base en la circular 11/2014 emitida por el Banxico, el monto histórico requerido como depósito de regulación monetaria ascendió a \$3,085.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los depósitos en el Banxico en moneda nacional, corresponden a depósitos de regulación monetaria que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las porciones en efectivo del depósito de regulación monetaria se analizan como sigue:

|          | 2018  |          | 2017  |          |
|----------|-------|----------|-------|----------|
|          | Tasa  | Monto    | Tasa  | Monto    |
| Efectivo | 8.25% | \$21,246 | 7.25% | \$21,239 |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existía saldo de préstamos bancarios.

El saldo neto de las operaciones compra venta de divisas, al 31 de diciembre de 2018, se reclasificaron a otras cuentas por pagar, conforme a las reglas emitidas por la CNBV, ya que el neto de ambas transacciones fue negativo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la valorización en moneda nacional de las compras y ventas de divisas a ser liquidadas en 24 y 48 horas, se integra como se muestra a continuación:

| Divisa           | 2018           |          |            | 2017           |          |            |
|------------------|----------------|----------|------------|----------------|----------|------------|
|                  | Tipo de Cambio | Compras  | Ventas     | Tipo de Cambio | Compras  | Ventas     |
| Dólar            | 19.6512        | 14,834   | (15,963)   | 19.6629        | \$18,580 | (\$14,540) |
| Libra Esterlina  | 25.0474        | 1,386    | (695)      | 26.6063        | 1,376    | (687)      |
| Euro             | 22.4692        | 20       | (29)       | 23.6049        | 56       | (51)       |
| Real Brasileño   | 5.0641         | -        | (7,904)    | 5.9362         | -        | (7,462)    |
| Dólar Canadiense | 14.3906        | 4        | (10)       | 15.6871        | 20       | (41)       |
| Otras            | Varias         | 258      | (222)      | Varias         | 630      | (859)      |
|                  |                | \$16,502 | (\$24,823) |                | \$20,662 | (\$23,640) |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo en el rubro de metales preciosos y amonedados es menor a \$1 por los dos años y no se tenía saldo en otras disponibilidades a esas fechas.

### **Nota 7 - Inversiones en valores:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores se analizan como sigue:

|  | 2018         |                   | 2017         |                   |
|--|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| <u>Títulos para negociar*</u>              |              |                   |              |                   |
| Valores gubernamentales                    | \$ 45,913    |                   | \$ 27,385    |                   |
| Títulos bancarios                          | 2,503        |                   | 2,918        |                   |
| Valores corporativos                       | 1,322        |                   | 870          |                   |
| Acciones                                   | <u>1,366</u> | 51,104            | <u>3,066</u> | 34,239            |
| <u>Títulos disponibles para la venta *</u> |              |                   |              |                   |
| Valores gubernamentales                    | 127,925      |                   | 108,103      |                   |
| Títulos bancarios                          | 3,281        |                   | 5,041        |                   |
| Valores corporativos                       | <u>2,720</u> | 133,926           | <u>3,078</u> | 116,222           |
| <u>Títulos conservados al vencimiento</u>  |              |                   |              |                   |
| Valores gubernamentales:                   |              |                   |              |                   |
| BREMS R **                                 | 14,285       |                   | 14,280       |                   |
| CETES especiales ***                       | <u>4,052</u> | 18,337            | <u>3,759</u> | 18,039            |
| Total de inversiones en valores            |              | <u>\$ 203,367</u> |              | <u>\$ 168,500</u> |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

\* El total de títulos para negociar y disponibles para la venta incluye títulos restringidos por haber sido otorgados en garantía, según se detalla más adelante en la sección de colaterales.

\*\* Con base en regulación emitida por Banxico [véase nota 6], el Banco modificó la composición de su depósito de regulación monetaria quedando integrado por una porción en valores representada por Bonos de Regulación Monetaria (BREMS R). En noviembre 2015, Banxico emitió la circular 18/2015 donde publicó las características y reglas generales para la “Convocatoria a subastas de permuta de BREMS por cuenta de Banxico” con la intención de que las diferentes instituciones de crédito cambiaran su posición en Bonos BREMS L por BREMS R, los cuales cuentan con las mismas características de los bonos anteriores excepto porque estos pueden ser dados en garantía tanto con Banxico como con otras instituciones de crédito en operaciones de reporto, [véase nota 8].

\*\*\* Durante 2017, la posición de Cetes especiales serie 170713 venció, por un monto de \$1,294.

### Colaterales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones en valores otorgadas y recibidas como colateral, así como los colaterales vendidos o dados en garantía, se analizan a continuación:

| <u>Otorgados (títulos restringidos) (Notas 8 y 9)</u>           | <u>2018</u>      | <u>2017</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Títulos para negociar   | \$ 28,353        | \$ 16,202        |
| Títulos disponibles para la venta                               | 76,498           | 44,324           |
| Títulos conservados a vencimiento                               | <u>14,285</u>    | <u>14,280</u>    |
|   | <u>\$119,136</u> | <u>\$ 74,806</u> |
| <br><u>Recibidos (en cuenta de orden) (Notas 8 y 9)</u>         |                  |                  |
| Por operaciones de reporto                                      | \$ 32,766        | \$ 36,063        |
| Por operaciones de préstamo de valores                          | 12,117           | 12,729           |
| Por operaciones de derivados                                    | <u>3,979</u>     | <u>1,927</u>     |
|   | <u>\$48,862</u>  | <u>\$ 50,719</u> |
| <br><u>Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía</u> |                  |                  |
| De operaciones de reporto (Nota 8)                              | \$ 22,765        | \$ 23,035        |
| De operaciones de préstamo de valores (nota 9)                  | <u>11,449</u>    | <u>11,477</u>    |
|   | <u>\$ 34,214</u> | <u>\$ 34,512</u> |

Los colaterales otorgados, recibidos, así como los recibidos y vendidos y dados en garantía, se originaron principalmente por la celebración de operaciones de reporto, de préstamos de valores y de IFD. Los colaterales recibidos se encuentran registrados en cuentas de orden mientras que los colaterales recibidos vendidos y/o dados en garantía se encuentran registrados en la cuenta de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, cuyo saldo en el caso de operaciones de reporto se presenta neto de los colaterales recibidos en los estados financieros consolidados.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco tiene el derecho a dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de reporto y de vender o dar en garantía los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantenía dentro de su portafolio títulos distintos a valores gubernamentales mexicanos de un mismo emisor superior al 5% de su capital neto (al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por \$2,882 y \$2,564, respectivamente), por un valor de \$23,133 y \$14,294, respectivamente, como se muestra a continuación.

| <b>2018</b>     |                         |                      |               |             |                       |
|-----------------|-------------------------|----------------------|---------------|-------------|-----------------------|
| <b>Emisor</b>   | <b>Clave de pizarra</b> | <b>Serie</b>         | <b>Monto</b>  | <b>Tasa</b> | <b>Plazo promedio</b> |
| Gobierno Brasil | LTN                     | BRSTNCLTN764         | 7,904         | 13.11%      | 1                     |
| Gobierno Brasil | LTN                     | BRSTNCLTN7H4         | 3,205         | 6.74%       | 274                   |
| Gobierno Brasil | LTN                     | BRSTNCLTN7G6         | 1,402         | 0.00%       | 91                    |
| Gobierno Brasil | CAIXA                   | CAIXA BRAZX2D25 REGS | 275           | 4.25%       | 133                   |
| Gobierno Brasil | CAIXA                   | CAIXBR110722         | 1,503         | 3.50%       | 1407                  |
| Gobierno EUA    | TBILL                   | US912796PP81         | 4,913         | 2.35%       | 31                    |
| Gobierno EUA    | TNOT                    | 912828T67            | 983           | 1.25%       | 1035                  |
| Gobierno EUA    | TNOT                    | US912828W556         | 983           | 1.88%       | 1155                  |
| Gobierno EUA    | TNOT                    | 33120                | 1,965         | 2.25%       | 456                   |
|                 |                         |                      | <u>23,133</u> |             |                       |

| <b>2017</b>     |                         |              |                 |             |                       |
|-----------------|-------------------------|--------------|-----------------|-------------|-----------------------|
| <b>Emisor</b>   | <b>Clave de pizarra</b> | <b>Serie</b> | <b>Monto</b>    | <b>Tasa</b> | <b>Plazo promedio</b> |
| Gobierno EUA    | TNOTC28                 | 221031       | \$1,966         | 2.20%       | 1,765                 |
| Gobierno EUA    | TNOT677                 | 211031       | 983             | 2.11%       | 1,400                 |
| Gobierno EUA    | TNOT556                 | 220228       | 983             | 2.15%       | 1,520                 |
| Gobierno Brasil | BRSTNCLTN723            | 180101       | 7,462           | 2.20%       | 1                     |
| BBVA Bancomer   | BACOMER                 | 17121        | 2,900           | 7.63%       | 60                    |
|                 |                         |              | <u>\$14,294</u> |             |                       |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Las tasas promedio ponderadas e ingresos por intereses derivados de las inversiones en valores en 2018 y 2017 [véase Nota 29], se muestran a continuación:

|                            | <u>2018</u>      |              | <u>2017</u>     |              |
|----------------------------|------------------|--------------|-----------------|--------------|
|                            | <u>Interés</u>   | <u>Tasa</u>  | <u>Interés</u>  | <u>Tasa</u>  |
| Para negociar              | \$ 2,004         | 5.02%        | \$ 1,800        | 5.77%        |
| Disponibles para la venta  | 7,961            | 5.91%        | 5,569           | 4.79%        |
| Conservados al vencimiento | <u>1,402</u>     | <u>7.69%</u> | <u>1,249</u>    | <u>6.93%</u> |
|                            | <u>\$ 11,367</u> |              | <u>\$ 8,618</u> |              |

En 2018 y 2017, las (pérdidas) y ganancias netas sobre las operaciones de títulos para negociar ascendieron a (\$123) y \$81, respectivamente, que se registran en el resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados.

En 2018 y 2017, el Banco no registró pérdidas por deterioro de títulos disponibles para la venta o de títulos conservados al vencimiento, debido a que durante dichos periodos el valor en libros del activo no excedió su valor de recuperación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, las (pérdidas) y ganancias netas por valuación derivadas de los títulos disponibles para la venta reconocidos en el capital contable, ascendieron a (\$1,763) y \$516, respectivamente, y el Banco reclasificó utilidades, por venta de títulos disponibles para la venta al estado consolidado de resultados \$136 y \$493, respectivamente. Derivado de lo anterior el efecto neto en los estados consolidados de variaciones fue por (\$1,899), (\$1,282) neto de impuesto diferido y \$22, (\$44) neto de impuesto diferido, respectivamente.

### **Nota 8 - Operaciones de reporte:**

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra, respectivamente, de reportos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se analizan a continuación:

|  | <u>Reportadora</u> |                  | <u>Reportada</u> |                  |
|--|--------------------|------------------|------------------|------------------|
|  | <u>2018</u>        | <u>2017</u>      | <u>2018</u>      | <u>2017</u>      |
| Operaciones de reporte                   | \$ 32,761          | \$ 36,022        | \$ 99,664        | \$ 69,112        |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | <u>(20,533)</u>    | <u>(13,315)</u>  | <u>-</u>         | <u>-</u>         |
|  | <u>\$ 12,228</u>   | <u>\$ 22,707</u> | <u>\$ 99,664</u> | <u>\$ 69,112</u> |

A continuación, se analizan tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales entregados en operaciones de reporte como reportada registrados como títulos restringidos, así como los recibidos en operaciones como reportadora y los plazos promedio en días de los títulos recibidos o entregados en estas operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

|                                | 2018                        |   |                |        | 2017                        |   |                |        |
|--------------------------------|-----------------------------|---|----------------|--------|-----------------------------|---|----------------|--------|
|                                | Reportada<br>(restringidos) | Reportadora<br>(cuentas de<br>de orden) | Plazo promedio |        | Reportada<br>(restringidos) | Reportadora<br>(cuentas de<br>de orden) | Plazo promedio |        |
|                                |                             |   | Venta          | Compra |                             |   | Venta          | Compra |
| <u>Títulos gubernamentales</u> | <b>\$99,863</b>             | <b>32,766</b>                           | -              | -      | <b>\$66,573</b>             | <b>\$36,063</b>                         |                |        |
| BONDES                         | 395                         | 12,189                                  | 113            | 7      | 20                          | 23,061                                  | 4              | 4      |
| CETES                          | 6,931                       | -                                       | 36             | -      | 8,672                       | -                                       | 32             | -      |
| BONOS M                        | 78,252                      | 1,502                                   | 31             | 2      | 42,101                      | -                                       | 22             | -      |
| BPA 182                        | -                           | 7,870                                   | -              | 2      | -                           | 5,996                                   | -              | 4      |
| BREMS R                        | 14,285                      | -                                       | 15             | -      | 14,280                      | -                                       | 13             | -      |
| BPAG91                         | -                           | 11,205                                  | -              | 9      | -                           | 7,006                                   | -              | 4      |
| TNOTES                         | -                           | -                                       | -              | -      | -                           | -                                       | -              | -      |
| BONOS UMS                      | -                           | -                                       | -              | -      | 1,500                       | -                                       | 4              | -      |
| <u>Títulos Bancarios</u>       | 2,247                       | -                                       | 2              | -      | 2,026                       | -                                       | 4              | -      |
| <u>Títulos Corporativos</u>    | 325                         | -                                       | 2              | -      | 1,837                       | -                                       | 4              | -      |
|                                | <u>\$102,435</u>            | <u>32,766</u>                           |                |        | <u>\$70,436</u>             | <u>\$ 36,063</u>                        |                |        |

Al 31 de diciembre de 2018 los colaterales recibidos en operaciones de reporto y vendidos o dados en garantía se analizan como se muestra a continuación:

| <u>Tipo de títulos</u> | Monto<br>recibidos en<br>operaciones de<br><u>reporto</u> | Plazo<br><u>promedio</u> | Monto<br><u>vendidos</u> | Monto<br>entregados<br>como colateral |
|------------------------|---|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Gubernamentales        | \$ 32,766   | 6                        | -                        | \$ 22,765                             |

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, los ingresos y gastos por intereses derivados de operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultados ascendieron a \$1,696 y \$8,769 respectivamente, (\$1,164 y \$5,685, respectivamente en 2017) [véase Nota 29].

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada es de 7 y 12 días en 2018 y 2017, respectivamente y como reportadora es de 2 días en 2018 y 2017, respectivamente.

## Nota 9 - Préstamo de valores:

Las operaciones de préstamo de valores que el Banco tenía celebradas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como "Prestatario" se componen de la siguiente manera:

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Tipo de títulos | 2018          |                |                |                                 | 2017          |                |                |                                  |
|-----------------|---------------|----------------|----------------|---------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------------------------|
|                 | Monto         | Plazo promedio | Monto vendidos | Monto entregados como colateral | Monto         | Plazo promedio | Monto Vendidos | Montos entregados como colateral |
| Gubernamentales | <u>12,117</u> | 9              | <u>11,074</u>  | <u>376</u>                      | <u>12,729</u> | 9              | <u>10,076</u>  | <u>1,402</u>                     |

En 2018 y 2017, los gastos por intereses derivados de operaciones de préstamo de valores reconocidos en el estado de resultados actuando el Banco como prestatario ascendieron a \$32 y \$63, respectivamente (véase Nota 29).

En 2018 y 2017 no existieron operaciones de préstamo de valores de la entidad actuando como “Prestamista”. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores se componen como sigue:

| Tipo de títulos         | 2018              | Tipo de títulos         | 2017              |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
|                         | Montos entregados |                         | Montos entregados |
| Valores Gubernamentales | <u>\$ 9,851</u>   | Valores Gubernamentales | <u>\$ 1,953</u>   |
| Total                   | <u>\$ 9,851</u>   | Total                   | <u>\$1,953</u>    |

## Nota 10 - Operaciones con IFD:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco contaba con activos financieros relacionados con IFD, los cuales ascendieron a \$80,832 y \$93,396 respectivamente, dichos activos tenían la calidad crediticia que se muestra a continuación:

| Grado de riesgo [véase nota 31] | 2018             | 2017            |
|---------------------------------|------------------|-----------------|
| Bajo                            | \$58,438         | \$80,566        |
| Satisfactorio                   | 21,768           | 12,782          |
| Significativo                   | 622              | 48              |
| Alto                            | <u>3</u>         | <u>-</u>        |
| Total                           | <u>\$ 80,831</u> | <u>\$93,396</u> |

El valor de la exposición al riesgo de mercado de las operaciones con IFD, está comprendida en el Valor de Riesgo de Mercado Global del Banco, el cual se explica en la nota 31.

La efectividad prospectiva del inicio será evaluada comparando los términos críticos del activo/pasivo cubierto con respecto a los instrumentos de cobertura. Con esta conciliación y sobre esta base, se espera que la cobertura sea altamente efectiva al principio y a lo largo de la vida de la cobertura.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

La efectividad actual y prospectiva en la vida de la cobertura se evalúa al término de cada mes calculando los cambios en los flujos de efectivo del derivado en todos los periodos aplicables en que se ha designado la cobertura. Estos se comparan con los cambios en los flujos de efectivo de la posición cubierta en el mismo periodo que le aplica.

De no haberse cubierto la posición primaria con las operaciones financieras derivadas mencionada anteriormente se hubiera tenido un impacto desfavorable en los resultados de 2018 y 2017 por \$76 y \$50, respectivamente.

### Coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2018, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

| <u>Instrumento de Cobertura</u> | <u>Valor Nominal (millones)</u> | <u>Moneda</u> | <u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>                |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------|---|
| Swap de tasa de interés         | 82,120                          | MXN           | Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés         | 690                             | USD           | Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés) |

Al 31 de diciembre de 2017, la relación de coberturas de valor razonable se describe a continuación:

| <u>Instrumento de Cobertura</u> | <u>Valor Nominal (millones)</u> | <u>Moneda</u> | <u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>                |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------|---|
| Swap de tasa de interés         | 54,289                          | MXN           | Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés         | 465                             | USD           | Instrumentos de deuda (Riesgo de tasa de interés) |

Por lo que respecta a las coberturas de valor razonable, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la ineffectividad reportada ascendió a una pérdida de \$4 (pérdida) de \$11 respectivamente en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

### Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2018, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación:

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

| <u>Instrumento de Cobertura</u> | <u>Valor Nominal</u><br>(millones) | <u>Moneda</u> | <u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>                          |
|---------------------------------|------------------------------------|---------------|---|
| Swap de tasa de interés         | 3,500                              | MXN           | Cartera de crédito comercial<br>(Riesgo de tasa de interés) |
| Swap de tasa de interés         | 2,200                              | MXN           | Emisión de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés)             |
| Swap de divisas                 | 38                                 | USD           | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tipo de cambio)         |

Al 31 de diciembre de 2017, la relación de coberturas de flujo de efectivo se describe a continuación:

| <u>Instrumento de Cobertura</u> | <u>Valor Nominal</u><br>(millones) | <u>Moneda</u> | <u>Instrumento/Riesgo Cubierto</u>                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|---------------|---|
| Swap de tasa de interés         | 10,000                             | MXN           | Cartera de crédito comercial<br>(Riesgo de tasa de interés)           |
| Swap de tasa de interés         | 2,000                              | MXN           | Emisión de deuda<br>(Riesgo de tasa de interés)                       |
| Swap de divisas                 | 170                                | USD           | Instrumentos de deuda<br>(Riesgo de tipo de cambio y tasa de interés) |

Al 31 de diciembre de 2018, el periodo por el que se espera ocurran los flujos de efectivo positivos y (negativos) de las posiciones de cobertura de flujo de efectivo se describen a continuación

|                           | 2019         | 2020         | 2021        | 2022        | 2023         | 2024       |
|---------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|------------|
| Swaps de tasas de interés | (143)        | (304)        | -           | -           | -            | -          |
| Swaps de divisas          | (31)         | (31)         | (31)        | (31)        | (608)        | (8)        |
|                           | <u>(174)</u> | <u>(335)</u> | <u>(31)</u> | <u>(31)</u> | <u>(608)</u> | <u>(8)</u> |

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Por lo que respecta a las coberturas de flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la ineffectividad reportada ascendió a una ganancia de \$4 (pérdida de \$4 respectivamente en 2017).

El monto total reconocido en la utilidad integral por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vigentes fue una pérdida de (\$178) durante 2018 y una ganancia de \$463 en 2017 (pérdida de (\$116) en 2018 y ganancia de \$324 en 2017 neto de impuestos diferidos).

Durante 2018 no hubo reclasificaciones de la utilidad integral a los resultados de los ejercicios. Durante 2017 el monto reclasificado de la utilidad integral a los resultados del ejercicio por ajuste del valor razonable pendiente de amortizar de coberturas desasignadas y la consecuente venta de la posición cubierta (bonos) fue una pérdida de (\$44), respectivamente, la cual se registró en el rubro de "Resultado por Intermediación" (véase Nota 29).

Durante 2018 y 2017 el monto reclasificado de la utilidad integral por amortización del valor razonable de swaps de coberturas desasignadas de flujo de efectivo al margen financiero fue una utilidad de \$ 133 y de \$46, respectivamente.

### Compensación y exposición neta al riesgo de crédito en IFD

El Banco tiene el derecho a compensar las operaciones de IFD al momento de la liquidación al amparo de los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association) y CSA (Credit Support Annex) que conjuntamente tiene celebrados con sus clientes. El efecto que este derecho de compensación tuvo sobre la exposición al riesgo de crédito (sin incluir colaterales) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$5,713 y \$6,461; respectivamente (véase Nota 31)

### Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas de margen corresponden a depósitos en el Mercado Mexicano de Derivados S. A. de C. V. (MexDer) por \$529 en 2018 y \$221 en 2017; así como a depósitos en el Chicago Mercantile Exchange (CME) por (\$4) en 2018 y \$120 al 31 de diciembre de 2017.

### Colaterales entregados o recibidos en IFD operados fuera de Mercados Organizados

El banco entrega y recibe garantías en efectivo en dólares y pesos de las contrapartes con las que opera IFD al amparo de un contrato ISDA y con los que tienen firmado "Credit Support Annex" (CSA) o "Contrato Global de Garantías", las características principales de estos contratos son:

Límite de exposición, Monto Mínimo de Transferencia, Tasa para cálculo de intereses, así como spread.

Estas características son definidas por el área de Riesgos para cada cliente en específico.

A partir de septiembre de 2016, el banco entrega títulos como Margen Inicial (IM) a contrapartes que operan IFD fuera de Cámaras de Compensación siendo JP Morgan y Clearstream el custodio de dichos títulos.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### Colaterales entregados en IFD operados en Mercados Organizados

El Banco opera Futuros en Bolsas de Derivados a través de MexDer y CME. Mediante su Socio Liquidador/ Clearing Broker liquida llamadas de margen que engloban comisiones por transacción que cobran la Bolsa, la Cámara de Compensación y el Socio Liquidador. Las cuentas de margen reciben interés que se calculan sobre los recursos entregados en garantía. La tasa de interés aplicable es definida por la Cámara de Compensación.

En adición el banco opera derivados de tasa de interés OTC que liquidan en Cámara de Compensación (Asigna y CME) por los que entrega títulos como Margen Inicial (IM) y tiene llamadas de margen diarias que incluyen pagos de cupón las cuales se liquidan en efectivo.

### Montos Nocionales

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de IFD vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos y representan el importe al que una tasa o un precio se aplican para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco otorgó colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$6,234 y \$2,418, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 el Banco recibió colaterales distintos de efectivo por pasivos resultantes de IFD por un monto de \$3,979 y \$1,927, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el riesgo de crédito (incluyendo colaterales) por operaciones con IFD asciende a \$30,479 y \$35,399, respectivamente.

En 2018 y 2017, contrapartes del Banco tuvieron incumplimientos originados por operaciones con IFD que ascendieron a \$3, asimismo al 31 de diciembre de 2017 el Banco no tuvo incumplimientos originados por operaciones con IFD. El saldo en deudores diversos originado por incumplimientos en este tipo de operaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendió a \$3 y \$1,280 respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2018 fueron reservados \$3 (\$1,280 en 2017). Al cierre de diciembre no se realizaron aplicaciones contra las reservas.

Las (pérdidas) y ganancias netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con derivados con fines de negociación están reveladas en la nota 29.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la valuación a valores razonables de los IFD, se analiza en la página siguiente. Los valores razonables de los IFD se determinan con base en técnicas formales de valuación desarrolladas por el proveedor de precios, o en su caso, por modelos internos de valuación desarrollados por el Banco.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

31 de diciembre de 2018

|                    | Nacionales          |                   |         |                     |                    |           | Valor Razonable     |                    |        |                     |                    |        |                     |                    |        |        |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------|---------------------|--------------------|-----------|---------------------|--------------------|--------|---------------------|--------------------|--------|---------------------|--------------------|--------|--------|
|                    | Divisas             |                   |         | Tasa de interés     |                    |           | Divisas             |                    |        | Tasa de interés     |                    |        | Total               |                    |        |        |
|                    | Compra /<br>Activos | Venta/<br>Pasivos |         | Compra /<br>Activos | Venta /<br>Pasivos |           | Compra /<br>Activos | Venta /<br>Pasivos |        | Compra /<br>Activos | Venta /<br>Pasivos |        | Compra /<br>Activos | Venta /<br>Pasivos |        |        |
| <b>Negociación</b> |                     |                   |         |                     |                    |           |                     |                    |        |                     |                    |        |                     |                    |        |        |
| Forwards \$        | 113,523             | 114,038           | -       | -                   | -                  | 114,038   | 2,608               | 2,656              | -      | -                   | -                  | 2,608  | 2,656               | -                  | -      | 2,656  |
| Opciones           | 62,299              | 62,294            | 30,573  | 30,924              | 93,218             | 93,218    | 3,671               | 3,671              | 309    | 333                 | 333                | 3,980  | 3,980               | 4,004              | 4,004  | 4,004  |
| Swaps              | 238,256             | 198,111           | 566,734 | 648,692             | 846,803            | 846,803   | 40,983              | 34,709             | 33,260 | 38,263              | 38,263             | 74,243 | 74,243              | 72,972             | 72,972 | 72,972 |
|                    | 414,078             | 374,443           | 597,307 | 679,616             | 1,054,059          | 1,054,059 | 47,262              | 41,036             | 33,569 | 38,596              | 38,596             | 80,831 | 80,831              | 79,632             | 79,632 | 79,632 |
| <b>Cobertura</b>   |                     |                   |         |                     |                    |           |                     |                    |        |                     |                    |        |                     |                    |        |        |
| Swaps              | -                   | 714               | -       | -                   | 714                | 714       | -                   | 76                 | -      | -                   | -                  | -      | -                   | -                  | -      | 76     |
|                    | -                   | 714               | -       | -                   | 714                | 714       | -                   | 76                 | -      | -                   | -                  | -      | -                   | -                  | -      | 76     |
| \$                 | 414,078             | 375,157           | 597,307 | 679,616             | 1,054,773          | 1,054,773 | 47,262              | 41,112             | 33,569 | 38,596              | 38,596             | 80,831 | 80,831              | 79,708             | 79,708 | 79,708 |

31 de diciembre de 2017

|                    | Nacionales          |                   |         |                     |                    |           | Valor Razonable     |                    |        |                     |                    |        |                     |                    |        |        |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------|---------------------|--------------------|-----------|---------------------|--------------------|--------|---------------------|--------------------|--------|---------------------|--------------------|--------|--------|
|                    | Divisas             |                   |         | Tasa de interés     |                    |           | Divisas             |                    |        | Tasa de interés     |                    |        | Total               |                    |        |        |
|                    | Compra /<br>Activos | Venta/<br>Pasivos |         | Compra /<br>Activos | Venta /<br>Pasivos |           | Compra /<br>Activos | Venta /<br>Pasivos |        | Compra /<br>Activos | Venta /<br>Pasivos |        | Compra /<br>Activos | Venta /<br>Pasivos |        |        |
| <b>Negociación</b> |                     |                   |         |                     |                    |           |                     |                    |        |                     |                    |        |                     |                    |        |        |
| Forwards \$        | 155,017             | 154,924           | -       | -                   | 154,924            | 154,924   | 2,711               | 2,646              | -      | -                   | -                  | 2,711  | 2,646               | -                  | -      | 2,646  |
| Opciones           | 91,800              | 91,800            | 28,846  | 30,701              | 122,501            | 122,501   | 4,303               | 4,303              | 215    | 229                 | 229                | 4,518  | 4,518               | 4,532              | 4,532  | 4,532  |
| Swaps              | 218,353             | 174,543           | 745,225 | 807,070             | 981,613            | 981,613   | 50,209              | 47,844             | 35,958 | 39,271              | 39,271             | 86,167 | 86,167              | 87,115             | 87,115 | 87,115 |
|                    | 465,170             | 421,267           | 774,071 | 837,771             | 1,239,038          | 1,239,038 | 57,223              | 54,793             | 36,173 | 39,500              | 39,500             | 93,396 | 93,396              | 94,293             | 94,293 | 94,293 |
| <b>Cobertura</b>   |                     |                   |         |                     |                    |           |                     |                    |        |                     |                    |        |                     |                    |        |        |
| Swaps              | -                   | 2,299             | -       | -                   | 2,299              | 2,299     | -                   | 1,148              | -      | -                   | -                  | -      | -                   | -                  | -      | 1,148  |
|                    | -                   | 2,299             | -       | -                   | 2,299              | 2,299     | -                   | 1,148              | -      | -                   | -                  | -      | -                   | -                  | -      | 1,148  |
| \$                 | 465,170             | 423,565           | 774,071 | 837,771             | 1,261,337          | 1,261,337 | 57,223              | 55,941             | 36,173 | 39,500              | 39,500             | 93,396 | 93,396              | 95,441             | 95,441 | 95,441 |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los vencimientos para pasivos financieros relacionados con IFD de acuerdo con sus condiciones contractuales se muestran a continuación:

| <b>Plazo</b>  | <b>2018</b>       | <b>2017</b>       |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Hasta 1 año   | (\$10,125)        | (\$14,199)        |
| Hasta 5 años  | (31,148)          | (43,567)          |
| Más de 5 años | (38,435)          | (37,675)          |
|               | <u>(\$79,708)</u> | <u>(\$95,441)</u> |

El riesgo de liquidez asociado a pasivos de IFD es considerado y manejado junto con el de liquidez total del Banco, véase Nota 31 para más detalle del manejo de liquidez.

### **Nota 11- Cartera de crédito:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cartera y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

|  | <u>2018</u>       | <u>2017</u>      |
|--|-------------------|------------------|
| Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado | \$ 366,121        | \$317,914        |
| Registrado en cuentas de orden (Nota 28a.):                    |                   |                  |
| Compromisos crediticios  | <u>311,120</u>    | <u>286,000</u>   |
|  | <u>\$ 677,241</u> | <u>\$603,914</u> |

- a. Clasificación de la cartera vigente y vencida por tipo de moneda, sector económico, cartera evaluada y por antigüedad de la cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, por sector económico, por antigüedad de la cartera vencida y por la evaluación de la misma, se muestra en la página siguiente.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

| Cartera<br>Vigente: |    | Actividad<br>Empresarial o<br>Comercial |         | Entidades Financieras |         | Entidades Gubernamentales |        | Consumo |        | Vivienda |        | Total   |         |
|---------------------|----|---|---------|-----------------------|---------|---------------------------|--------|---------|--------|----------|--------|---------|---------|
|                     |    | 2018                                    | 2017    | 2018                  | 2017    | 2018                      | 2017   | 2018    | 2017   | 2018     | 2017   | 2018    | 2017    |
|                     |    | Moneda Nacional                         | \$      | 137,432               | 126,845 | 10,845                    | 7,053  | 24,544  | 23,260 | 58,606   | 56,585 | 47,178  | 37,841  |
| Moneda Extranjera   |    | 71,640                                  | 54,429  | 11,275                | 2,496   | 9,844                     | 1,485  | 0       | 0      | 0        | 0      | 92,759  | 58,410  |
| Údis                |    | 0                                       | 0       | 0                     | 0       | 0                         | 0      | 0       | 0      | 374      | 434    | 374     | 434     |
| Total               |    | 209,072                                 | 181,274 | 22,120                | 9,549   | 34,388                    | 24,745 | 58,606  | 56,585 | 47,552   | 38,275 | 371,738 | 310,428 |
| Vencida:            |    |   |         |                       |         |                           |        |         |        |          |        |         |         |
| Moneda Nacional     |    | 3,583                                   | 3,541   | 0                     | 0       | 0                         | 0      | 2,221   | 2,660  | 414      | 466    | 6,218   | 6,667   |
| Moneda Extranjera   |    | 997                                     | 797     | 0                     | 0       | 0                         | 0      | 0       | 0      | 0        | 0      | 997     | 797     |
| Údis                |    | 0                                       | 0       | 0                     | 0       | 0                         | 0      | 0       | 0      | 71       | 22     | 71      | 22      |
| Total               |    | 4,580                                   | 4,338   | 0                     | 0       | 0                         | 0      | 2,221   | 2,660  | 485      | 488    | 7,286   | 7,486   |
| Total:              |    |   |         |                       |         |                           |        |         |        |          |        |         |         |
| Moneda Nacional     |    | 141,015                                 | 130,385 | 10,845                | 7,052   | 24,544                    | 23,260 | 60,827  | 59,245 | 47,592   | 38,307 | 284,823 | 258,249 |
| Moneda Extranjera   |    | 72,637                                  | 55,227  | 11,275                | 2,497   | 9,844                     | 1,485  | 0       | 0      | 0        | 0      | 93,756  | 59,209  |
| Údis                |    | 0                                       | 0       | 0                     | 0       | 0                         | 0      | 0       | 0      | 445      | 456    | 445     | 456     |
| T                   | \$ | 213,652                                 | 185,612 | 22,120                | 9,549   | 34,388                    | 24,745 | 60,827  | 59,245 | 48,037   | 38,763 | 379,024 | 317,914 |

### Clasificación por actividad

|  |    |         |         |        |       |        |        |        |        |        |        |         |         |
|--|----|---------|---------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| Manufactura                                      | \$ | 124,667 | 100,687 | 0      | 0     | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 124,667 | 100,687 |
| Agropecuaria Silvicultura y pesca                |    | 14,328  | 14,075  | 0      | 0     | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 14,328  | 14,075  |
| Comercio y Turismo                               |    | 26,366  | 28,458  | 0      | 0     | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 26,366  | 28,458  |
| Servicios  |    | 48,291  | 42,392  | 0      | 0     | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 48,291  | 42,392  |
| Servicios Financieros                            |    | 0       | 0       | 12,763 | 4,981 | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 12,763  | 4,981   |
| Uniones de Crédito                               |    | 0       | 0       | 1,107  | 620   | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 1,107   | 620     |
| Arrendadoras                                     |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0       | 0       |
| Municipios                                       |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 400    | 83     | 0      | 0      | 0      | 0      | 400     | 83      |
| Estados  |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 11,742 | 9,965  | 0      | 0      | 0      | 0      | 11,742  | 9,965   |
| Crédito al Gobierno Federal (programas)          |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0       | 0       |
| Otros a entidades gubernamentales (ver nota 11a) |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 22,246 | 14,697 | 0      | 0      | 0      | 0      | 22,246  | 14,697  |
| Otros a entidades financieras                    |    | 0       | 0       | 8,250  | 3,948 | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 8,250   | 3,948   |
| Crédito auto                                     |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 0      | 0      | 6,461  | 4,717  | 0      | 0      | 6,461   | 4,717   |
| Tarjeta de Crédito                               |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 0      | 0      | 22,099 | 21,541 | 0      | 0      | 22,099  | 21,541  |
| Multicredito                                     |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 0      | 0      | 30,337 | 31,778 | 0      | 0      | 30,337  | 31,778  |
| Pagos Fijos                                      |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 0      | 0      | 1,930  | 1,209  | 0      | 0      | 1,930   | 1,209   |
| Construcción y vivienda                          |    | 0       | 0       | 0      | 0     | 0      | 0      | 0      | 0      | 48,037 | 38,763 | 48,037  | 38,763  |
|  | \$ | 213,652 | 185,612 | 22,120 | 9,549 | 34,388 | 24,745 | 60,827 | 59,245 | 48,037 | 38,763 | 379,024 | 317,914 |

### Clasificación de cartera vencida por antigüedad

|                   |    |       |       |   |   |   |   |       |       |     |     |       |       |
|-------------------|----|-------|-------|---|---|---|---|-------|-------|-----|-----|-------|-------|
| De 1 a 180 días   | \$ | 1,756 | 2,370 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,186 | 2,649 | 316 | 308 | 4,258 | 5,326 |
| De 181 a 365 días |    | 573   | 203   | 0 | 0 | 0 | 0 | 35    | 11    | 51  | 59  | 659   | 273   |
| De 1 a 2 años     |    | 945   | 215   | 0 | 0 | 0 | 0 | 0     | 0     | 0   | 0   | 945   | 215   |
| Más de 2 años     |    | 1,306 | 1,550 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0     | 0     | 118 | 121 | 1,424 | 1,671 |
|                   | \$ | 4,580 | 4,338 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,221 | 2,660 | 485 | 488 | 7,286 | 7,486 |

NOTA: Las cantidades anteriores corresponden a importes acumulados de capital (para 2017 315,704,175 y 2018 376,828,736 ) e interés (para 2017 1,988,767 y 2018 2,002,103) que se encuentran clasificados en los Balances Generales Consolidados de HSBC México, S.A. en el Activo en los rubros de Cartera de Crédito Vigente y Vencida.

### Evaluación de cartera

#### Monto clasificado por riesgo

|                 |    |         |         |        |       |        |        |        |        |        |        |         |         |
|-----------------|----|---------|---------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| A-Mínimo        | \$ | 156,872 | 133,770 | 11,253 | 6,708 | 26,927 | 18,168 | 30,014 | 26,541 | 43,700 | 34,888 | 268,766 | 220,075 |
| B-Bajo          |    | 47,587  | 44,566  | 9,918  | 2,838 | 5,328  | 4,375  | 15,922 | 15,233 | 2,174  | 1,973  | 80,928  | 68,984  |
| C-Medio         |    | 3,395   | 1,771   | 789    | 0     | 2,133  | 516    | 9,426  | 10,807 | 1,458  | 1,215  | 17,201  | 14,309  |
| D-Alto          |    | 4,668   | 4,694   | 161    | 3     | 0      | 1,687  | 2,776  | 3,335  | 613    | 589    | 8,219   | 10,308  |
| E-Irrecuperable |    | 1,129   | 812     | 0      | 0     | 1      | 0      | 2,689  | 3,329  | 92     | 97     | 3,911   | 4,238   |
|                 | \$ | 213,652 | 185,613 | 22,120 | 9,549 | 34,388 | 24,745 | 60,827 | 59,245 | 48,037 | 38,762 | 379,024 | 317,914 |

#### Reserva y porcentajes

|                              |    |       |       |     |     |     |     |       |       |     |     |        |        |
|------------------------------|----|-------|-------|-----|-----|-----|-----|-------|-------|-----|-----|--------|--------|
| A-Mínimo del 0.5 a .09       | \$ | 1,247 | 1,113 | 71  | 38  | 168 | 104 | 1,257 | 1,166 | 84  | 78  | 2,828  | 2,498  |
| B-Bajo del 1.0 a 19.9        |    | 1,135 | 1,067 | 220 | 90  | 170 | 126 | 809   | 940   | 26  | 25  | 2,360  | 2,249  |
| C-Medio del 20 a 59.9        |    | 312   | 147   | 45  | 0   | 176 | 8   | 1,126 | 1,239 | 63  | 46  | 1,722  | 1,440  |
| D-Alto del 60 a 89.9         |    | 1,869 | 1,920 | 30  | 1   | 0   | 28  | 911   | 1,121 | 133 | 87  | 2,943  | 3,158  |
| E-Irrecuperable del 90 a 100 |    | 902   | 605   | 0   | 0   | 1   | 0   | 1,865 | 2,183 | 89  | 10  | 2,857  | 2,798  |
|                              |    | 5,465 | 4,852 | 367 | 129 | 514 | 267 | 5,968 | 6,649 | 395 | 246 | 12,709 | 12,143 |
| Más reservas adicionales     |    | 68    | 206   | 0   | 0   | 0   | 0   | 126   | 180   | 0   | 40  | 194    | 426    |
|                              | \$ | 5,533 | 5,057 | 367 | 129 | 514 | 267 | 6,094 | 6,829 | 395 | 286 | 12,903 | 12,569 |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Información adicional sobre la cartera

### Programas de apoyo y esquema de terminación anticipada

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Bancos de México establecieron, entre otros, el programa de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito llamado “Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda” (BADCV).

Este programa de apoyo consistía en un esquema de descuentos que eran otorgados a los deudores y generalmente absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas. El 15 de julio de 2010 se firmó un convenio con el Gobierno Federal para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para créditos a la vivienda. Este Esquema de Terminación Anticipada (ETA) consistió en que aquellos créditos incorporados recibieron, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, el beneficio del descuento correspondiente sobre el saldo insoluto del crédito

Existen deudores que al 31 de diciembre de 2010 no cumplieron con los requisitos para ser incorporados al programa de terminación anticipada pero que conforme a los lineamientos del ETA tuvieron derecho de ser incorporados con posterioridad, en cuyo caso el Banco asumió el 100% del descuento otorgado. El monto máximo de descuento que el Banco absorbió por estos créditos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a \$5 y \$7, respectivamente.

A continuación, se muestra el número de títulos que se encuentran en poder del Banco relacionados con el BADCV al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| <u>Programa</u>   | <u>Número de fideicomiso</u> | <u>Plazo</u>                           | <u>Fechas de vencimiento</u> | <u>Títulos</u>          |                             |
|---|------------------------------|--|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
|   |                              |  |                              | <u>CETES especiales</u> | <u>CETES especiales "C"</u> |
| Programa de Apoyo para Deudores de<br>Créditos de Vivienda  | 422-9                        | 25 Años                                | 07/07/2022                   | 5,772,652               | 184,517                     |
|   | 423-2                        | 30 Años                                | 01/07/2027                   | 30,074,223              | -                           |
| Programa de Apoyo para la<br>Edificación de Vivienda en<br>Proceso de construcción en<br>su etapa de Créditos<br>Individualizados | 432-6                        | 25 Años<br>de 230<br>a 330 Mil<br>UDIS | 11/08/2022                   | 74,389                  | 50,693                      |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

A continuación, se muestran los incrementos a la cuenta de “Créditos diferidos” por el otorgamiento inicial de créditos durante 2018 y 2017:

|             | <b><u>2018</u></b>   | <b><u>2017</u></b>   |
|-------------|----------------------|----------------------|
| Comercial   | \$ 327               | \$ 421               |
| Consumo     | 204                  | 273                  |
| Hipotecario | <u>21</u>            | <u>6</u>             |
| Total       | <b><u>\$ 552</u></b> | <b><u>\$ 701</u></b> |

En 2018 y 2017 se registraron \$565 y \$405, respectivamente, que corresponden al devengamiento de comisiones por el otorgamiento inicial de créditos del periodo mediante el método lineal, mismas que fueron registradas en el rubro “Ingreso por intereses” en el estado consolidado de resultados, dichas comisiones se integran como sigue:

|                                   | <b><u>2018</u></b> | <b><u>2017</u></b> |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Actividad empresarial o comercial | \$ 335             | \$ 191             |
| Entidades financieras             | 14                 | 19                 |
| Entidades gubernamentales         | 34                 | 22                 |
| Créditos de Consumo               | 156                | 145                |
| Créditos a la Vivienda            | 26                 | 28                 |
|                                   | <u>\$ 565</u>      | <u>\$ 405</u>      |

El plazo promedio ponderado (en meses) del devengamiento de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

|                     | <b><u>2018</u></b> | <b><u>2017</u></b> |
|---------------------|--------------------|--------------------|
| Comercial           | 42                 | 41                 |
| Consumo             | 45                 | 45                 |
| Tarjetas de crédito | 12                 | 12                 |
| Hipotecario         | 217                | 216                |

El monto de los costos y gastos reconocidos por el otorgamiento inicial de créditos en 2018 y 2017, es de \$279 y \$42, respectivamente. Estos importes se refieren a pago de comisiones por colocación de créditos.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Tasas ponderadas anuales de colocación

En 2018 y 2017 las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como se menciona a continuación:

|                           | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
|                           | %           | %           |
| Cartera comercial         | 13.53       | 13.03       |
| Entidades financieras     | 11.67       | 10.37       |
| Créditos personales       | 21.83       | 20.95       |
| Créditos a la vivienda    | 9.09        | 10.08       |
| Entidades gubernamentales | 9.40        | 8.39        |

Redescuento de préstamos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para incentivar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banxico, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, principalmente, a través del redescuento de los préstamos con recurso.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$11,469 y \$13,736, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro “Préstamos interbancarios y de otros organismos” (véase Nota 19).

Créditos reestructurados y renovados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los créditos reestructurados o renovados se integran como sigue:

|  | <u>2018</u>                                    |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
|  | <u>Cartera renovada y reestructurada</u>       |  |   | <u>Modificados</u>                                      |
|  | <u>Vencidos reestructurados</u> <sup>(1)</sup> | <u>Traspasada a vencida</u> <sup>(2)</sup> | <u>Mantenida vigente</u> <sup>(3)</sup> | <u>No considerados como reestructura</u> <sup>(4)</sup> |
| Créditos comerciales                       | 1,136  | 387  | 28,608                                  | -   |
| Entidades financieras                      | -  | -  | -                                       | -   |
| Entidades gubernamentales                  | -  | -  | 1,671                                   | -   |
| Créditos al consumo                        | 129  | -  | 246                                     | -   |
| Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial) | 272  | -  | 303                                     | -   |
| Créditos hipotecarios                      | <u>27</u>                                      | <u>-</u>                                   | <u>353</u>                              | <u>-</u>  |
|  | <u>\$ 1,564</u>                                | <u>\$ 387</u>                              | <u>\$ 31,181</u>                        | <u>\$ -</u>   |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

|  | 2017   |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
|  | <u>Cartera renovada y reestructurada</u>       |  |   | <u>Modificados</u>                                      |
|  | <u>Vencidos reestructurados</u> <sup>(1)</sup> | <u>Traspasada a vencida</u> <sup>(2)</sup> | <u>Mantenida vigente</u> <sup>(3)</sup> | <u>No considerados como reestructura</u> <sup>(4)</sup> |
| Créditos comerciales                       | 977  | 360  | 20,263                                  | -   |
| Entidades financieras                      | -  | -  | -                                       | -   |
| Entidades gubernamentales                  | -  | -  | 2,960                                   | -   |
| Créditos al consumo                        | 63   | 45   | 122                                     | -   |
| Tarjeta de crédito (Consumo y Empresarial) | 261  | -  | 352                                     | -   |
| Créditos hipotecarios                      | <u>29</u>                                      | <u>-</u>                                   | <u>404</u>                              | <u>-</u>  |
|  | <u>\$1,330</u>                                 | <u>\$405</u>                               | <u>\$ 24,101</u>                        | <u>\$ -</u>   |

(1) Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.

(2) Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

(3) Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 59 al 63 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

(4) Créditos modificados que no se consideraron como reestructuras de acuerdo con el párrafo 64 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$2 al 31 de diciembre de 2018 y \$13 en 2017.

Los procesos de reestructuración llevan consigo el otorgamiento de una disminución en las tasas de interés, un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago, condonaciones de alguna porción del capital, intereses moratorios y comisiones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esas condonaciones ascendieron a \$ 1,052 y \$800.

Cartera vencida

Los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por 2018 registrados en cuentas de orden ascienden a \$205 (\$161 en 2017).

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida en 2018 y 2017:

|   | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial de cartera vencida  | \$ 7,486        | \$ 8,209        |
| Trasposos de cartera vigente  | 18,246          | 19,339          |
| Trasposos a cartera vigente de créditos reestructurados<br>y renovados que demostraron pago sostenido | 0               | 0               |
| Créditos liquidados:  |                 |                 |
| Cobranzas en efectivo   | (9,318)         | (10,551)        |
| Cobranza en especie   | 0               | (0)             |
| Castigos  | (7,950)         | (8,527)         |
| Trasposo a cartera vigente  | (1,193)         | (1,050)         |
| Ajuste cambiario  | <u>15</u>       | <u>66</u>       |
| Saldo final de la cartera vencida   | <u>\$ 7,286</u> | <u>\$ 7,486</u> |

En 2018 y 2017 el Banco no realizó castigos de créditos otorgados a partes relacionadas.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada asciende a \$4,091 (\$1,048 en 2017).

### Créditos emproblemados

El saldo de los créditos comerciales emproblemados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$5,285 y \$5,433, respectivamente, de los cuales \$855 y \$1,256 están registrados en cartera vigente y \$4,430 y \$4,177 en cartera vencida, respectivamente. (véase Nota 31).

### Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco tiene registrados nueve clientes que exceden el límite de 10% de su capital básico al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por \$4,843 y \$4,605, respectivamente, los cuales corresponden a los nueve principales deudores del Banco y ascienden a \$67,518 (\$21,320 en 2017) que representan el 25.91% (46.30% en 2017) del capital básico.

HSBC cuenta con políticas y procedimientos dentro de sus manuales para determinar concentraciones de Riesgo de Crédito como son: (i) Riesgo Común, identificando las personas físicas o morales que forman parte de un mismo Grupo Económico con la finalidad de identificar el monto global y por lo tanto el límite máximo a financiar; (ii) Límite Máximo de Financiamiento, estableciendo trimestralmente límites de exposición al riesgo cuyo objetivo primordial es lograr una adecuada diversificación de la cartera.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se muestra un resumen de la exposición por Grupos económicos:

| Grupo Económico                                  | 2018             |                    | 2017             |                    |
|--|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
|  | Monto Financiado | % Exposición Total | Monto Financiado | % Exposición Total |
| Grupo 1  | 18,535           | 7.11%              | 10,437           | 3.40%              |
| Grupo 2  | 11,644           | 4.47%              | 10,019           | 3.20%              |
| Grupo 3  | 5,907            | 2.27%              | 6,568            | 2.10%              |
| Grupo 4  | 5,524            | 2.12%              | 5,795            | 1.90%              |
| Grupo 5  | 5,375            | 2.06%              | 5,206            | 1.70%              |
| Grupo 6  | 5,370            | 2.06%              | 5,086            | 1.60%              |
| Grupo 7  | 5,235            | 2.01%              | 5,014            | 1.60%              |
| Grupo 8  | 5,016            | 1.92%              | 4,865            | 1.60%              |
| Grupo 9  | 4,913            | 1.89%              | 4,009            | 1.30%              |
| Grupo 10   | 4,544            | 1.74%              | 3,906            | 1.30%              |
| <b>Grupos Económicos con mayor concentración</b> | <b>72,062</b>    | <b>27.65%</b>      | <b>60,905</b>    | <b>19.70%</b>      |

## b. Bursatilización de cartera hipotecaria

Las operaciones de bursatilización vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a operaciones celebradas en 2008 y 2007, a través de la cesión que realizó el Banco de todos los derechos y riesgos de cierta cartera hipotecaria sin reserva ni limitación alguna a tres fideicomisos (utilizados como vehículos de bursatilización). Estos fideicomisos emiten los certificados bursátiles que son adquiridos por el público en general y una constancia fiduciaria subordinada que le confiere al Banco el derecho a recibir los remanentes del Fideicomiso, reconocida en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” en el balance general consolidado.

A continuación, se muestran los montos de la cartera bursatilizada, así como las características de los certificados bursátiles emitidos por los Fideicomisos:

| Inve | Cartera          |                 | Monto             |                             | Fecha de vencimiento | Certificados bursátiles |           |            |            |
|------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|-----------|------------|------------|
|      | Fecha de emisión | nominal vendida | Efectivo recibido | original de las constancias |                      | Tasa de interés         |           |            |            |
|      |                  |                 |                   |                             |                      | Serie “A”               | Serie “B” | Serie “A1” | Serie “A2” |
| I    | 22-mar-2007      | \$2,525         | \$2,474           | 25                          | 1 a 30 años          | 8.24%                   | 9.58%     | -          | -          |
| II   | 2-oct-2007       | 3,538           | 3,457             | 36                          | 2025                 | 8.80%                   | 10.11%    | -          | -          |
| III  | 4-sep-2008       | 1,663           | 1,483             | 163                         | 2028                 | -                       | -         | 9.99%      | 10.16%     |

Las constancias fueron adquiridas por el Banco y le dan derecho una vez cubierto el pasivo de los certificados bursátiles, a cualquier remanente de la cartera hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor neto de las constancias registradas en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” se analiza a continuación:

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

|   | <u>2018</u>  | <u>2017</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Monto original de las constancias           | \$224        | \$ 224       |
| Recuperaciones del valor de las constancias | (95)         | (95)         |
| Resultado por valuación                     | <u>(35)</u>  | <u>(35)</u>  |
| Valor neto de las constancias fiduciarias   | <u>\$ 94</u> | <u>\$ 94</u> |

El resultado por valuación de las constancias se determina considerando el valor razonable de los certificados bursátiles emitidos por el fiduciario, el cual es obtenido de un proveedor de precios independiente.

En caso de que el saldo total insoluto de los certificados bursátiles sea menor al 10% del valor nominal de la totalidad de los certificados bursátiles en la fecha de emisión, el Banco tiene la opción de readquirir la cartera remanente del fideicomiso y con dichos recursos se pre pagarán los certificados bursátiles.

El Banco tiene firmado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se compromete a llevar a cabo los actos de administración y cobranza de la cartera hipotecaria bursatilizada a cambio de una comisión mercantil.

c. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota se integra al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como se muestra a continuación:

|  | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Estimación de la cartera evaluada                    | \$12,648        | \$12,144        |
| Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos  | <u>255</u>      | <u>425</u>      |
| Total estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>\$12,903</u> | <u>\$12,569</u> |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los castigos y quitas ocurrido en 2018 y 2017:

|   | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-------------|-------------|
| Saldo al principio del año  | 12,569      | 12,383      |
| Provisiones cargadas a resultados                                       | 8,886       | 11,072      |
| Efecto de valuación por tipo de cambio                                  | -           | 14          |
| Efecto en el capital por el cambio de metodología de cartera al consumo | -           | 347         |
| Efecto de traspaso de cartera a activo disponible para la venta         | (216)       | (943)       |
| Cancelaciones de exceso de reservas                                     | -           | (273)       |
| Recuperaciones  | 1,051       | -           |
| Aplicaciones:   |             |             |
| Saldo pendiente de aplicar por cambio en metodología                    | -           | (144)       |
| Aplicación del saldo pendiente en 2017                                  | 144         | -           |
| Recuperaciones acumuladas   |             |             |
| Castigos y Quitas   | (9,531)     | (9,887)     |
| Saldo al final del año  | 12,903      | 12,569      |

En junio de 2017 se modificó la metodología para el reconocimiento de cancelación de los excedentes en la estimación para riesgos crediticios para hacerlo por tipo de cartera, en vez de hacerlo por crédito.

A partir de 2017 la metodología utilizada para la calificación de la cartera de crédito de consumo correspondiente a operaciones de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes la metodología toma en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados. Dicha metodología incluye nuevas variantes en el cálculo como, por ejemplo: el tiempo que el acreditado ha sido cliente de la Institución, el saldo del crédito otorgado y la información contenida en los reportes emitidos por las sociedades de información crediticia relativos a las operaciones que los acreditados celebren con Instituciones de Crédito. (Nota 3j).

d. Venta de cartera castigada

Durante el mes de abril de 2018, el banco efectuó la venta de cartera previamente castigada relacionada con el portafolio de tarjeta de crédito, por un monto de MXN 25m, así como MXN 14m de los portafolios de consumo y Pymes. El monto de la cartera castigada fue de MXN 3,060m.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Durante 2017 el Banco no realizó ventas de cartera previamente castigada.

Las políticas de crédito del Banco se revelan en la Nota 32.

### e. Cesión de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco realizó cesiones de cartera de crédito vencida por \$0 y \$271, donde reconoció una pérdida por dichas operaciones de \$0 y \$ 451 dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación neto" (Véase Nota 29c.).

### Venta cartera de crédito.

El 2 de febrero de 2018, se cerró la venta de la cartera de crédito y el saldo de una cuenta por cobrar, los cuales se encontraban contabilizados, al 31 de diciembre de 2017, como activos disponibles para la venta, el monto de esta transacción fue por un valor total de \$201. Al cierre de diciembre de 2017, el valor neto de los activos y el monto de las reservas crediticias y estimación por irrecuperabilidad era de \$164 y \$1,407, respectivamente.

En el mes de octubre de 2017, el Banco firmó un acuerdo de venta de deuda con un tercero, el cual dependía de las autorizaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de un anticipo el tercero formalizó el acuerdo con el Banco.

Al 31 de diciembre de 2017 se reconoció en el rubro de "Otros ingresos (egresos) un monto de \$273, por las cancelaciones en la estimación preventiva para riesgos crediticios; para 2018 la cancelación en la estimación preventiva para riesgos crediticios se registró en la cuenta con el mismo nombre en el estado de resultados, formando parte del saldo total de dicha cuenta por \$8,886.

### **Nota 12 - Otras cuentas por cobrar - neto:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de "Otras cuentas por cobrar" se integra como se muestra a continuación:

|   | <u>2018</u>      | <u>2017</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Deudores por liquidación de operaciones*  | \$27,502         | \$ 23,279        |
| Compra Venta de divisas                   | 14,826           | \$ 14,046        |
| Inversiones en valores                    | 12,332           | 8,317            |
| Reportos                                  | 3                | -                |
| Derivados                                 | <u>341</u>       | <u>916</u>       |
| Préstamos al personal                     | 3,249            | 3,122            |
| Colaterales otorgados en efectivo         | 12,396           | 17,217           |
| Otros deudores                            | 6,498            | 7,960            |
| Estimaciones para cuentas de cobro dudoso | <u>(1,413)</u>   | <u>(1,466)</u>   |
|   | <u>\$ 48,232</u> | <u>\$ 50,112</u> |

El Banco considera que la estimación por irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es suficiente para absorber pérdidas conforme a sus políticas

\* Los saldos presentados no han sido objeto de compensación.

### **Nota 13 - Bienes adjudicados - neto:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago se analizan como se muestra a continuación:

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

|                | 2018         |                | 2017         |                |
|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
|                | <u>Monto</u> | <u>Reserva</u> | <u>Monto</u> | <u>Reserva</u> |
| Valores        | \$ -         | \$ -           | \$ 1         | \$ -           |
| Inmuebles:     |              |                |              |                |
| Terrenos       | 397          | (71)           | 399          | (43)           |
| Construcciones | <u>125</u>   | <u>(55)</u>    | <u>130</u>   | <u>(61)</u>    |
|                | <u>522</u>   | <u>(126)</u>   | <u>530</u>   | <u>(104)</u>   |
|                |              | <u>\$ 396</u>  |              | <u>\$ 426</u>  |

El cargo a resultados por la reserva para baja de valor de los bienes adjudicados, ascendió a \$35 en 2018 (\$39 en 2017).

En el total de los bienes inmuebles adjudicados se incluyen las construcciones registradas como activos restringidos por la compraventa celebrada mediante contrato de reserva de dominio, el cual al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$29 y en 2017 el monto fue de \$3; con una reserva generada al 31 de diciembre de 2018 por \$12 y en 2017 de \$3.

**Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo - neto:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los saldos de las propiedades, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

|  | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     | Tasa anual de depreciación y amortización | Vida útil en años |
|--|-----------------|-----------------|---|-------------------|
| <u>Componentes sujetos a depreciación</u>    |                 |                 |   |                   |
| Inmuebles destinados a oficinas              | \$ 2,079        | \$ 2,195        | 2% a 5%                                   | 20-50             |
| Mobiliario y equipo de oficinas              | 1,112           | 1,301           | 10%                                       | 10                |
| Equipo de cómputo                            | 3,235           | 2,919           | Varias                                    | 3 a 7             |
| Equipo de transporte                         | 34              | 41              | 25%                                       | 4                 |
| Gastos de instalación                        | 4,254           | 4,952           | 5% y 10%                                  | 10 a 20           |
| Otros equipos                                | <u>2,431</u>    | <u>2,357</u>    | Varias                                    |                   |
|  | 13,145          | 13,765          |   |                   |
| Depreciación y amortización acumulada        | <u>(9,145)</u>  | <u>(9,426)</u>  |   |                   |
|  | 4,000           | 4,339           |   |                   |
| <u>Componentes no sujetos a depreciación</u> |                 |                 |   |                   |
| Terrenos                                     | <u>385</u>      | <u>454</u>      |   |                   |
|  | <u>\$ 4,385</u> | <u>\$ 4,793</u> |   |                   |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se reconoció en resultados una pérdida por activos en desuso por \$46 y \$13, respectivamente, este importe registrado en los estados consolidados de resultados del ejercicio.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

El total de la depreciación y amortización correspondientes a 2018 y 2017, cargado a resultados ascendió a \$833 y \$835, respectivamente.

Durante 2018 el Banco realizó un inventario físico pero la administración aún está evaluando posibles efectos en el resultado de la realización de inventario físico de los activos propiedad del Banco.

|                                 | +                     | -                | -                     | +/-                 |                          |                                 |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|
|                                 | <b>Saldos inicial</b> | <b>Adiciones</b> | <b>Desinversiones</b> | <b>Depreciación</b> | <b>Otros movimientos</b> | <b>31-dic-18 Saldos finales</b> |
| Inmuebles destinados a oficinas | 1,714                 | 0                | 240                   | 54                  | 124                      | 1,544                           |
| Mobiliario y equipo de oficinas | 155                   | 0                | 0                     | 75                  | -12                      | 68                              |
| Equipo de cómputo               | 792                   | 369              | 0                     | 247                 | -26                      | 888                             |
| Equipo de transporte            | 9                     | 0                | 0                     | -8                  | -7                       | 10                              |
| Gastos de instalación           | 1,312                 | 152              | 0                     | 268                 | -129                     | 1,066                           |
| Otros equipos                   | 810                   | 168              | 0                     | 196                 | 26                       | 808                             |
| <b>Total</b>                    | <b>4,793</b>          | <b>689</b>       | <b>240</b>            | <b>833</b>          | <b>(24)</b>              | <b>4,385</b>                    |

**Nota 15 - Inversiones permanentes en acciones:**

Inversión en asociadas y otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las inversiones permanentes en acciones clasificadas por actividad, se analizan a continuación:

|                                      | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Asociadas:                           |               |               |
| Servicios complementarios bancarios  | \$ 170        | \$ 127        |
| Seguridad y protección               | <u>6</u>      | <u>5</u>      |
|                                      | <u>176</u>    | <u>132</u>    |
| Otras inversiones permanentes:       |               |               |
| Servicios complementarios bancarios* | 44            | 49            |
| Fondos de inversión                  | <u>-</u>      | <u>-</u>      |
|                                      | <u>44</u>     | <u>49</u>     |
|                                      | <u>\$ 220</u> | <u>\$ 181</u> |

\* El 3 de diciembre 2018 se recibieron \$12 correspondientes al importe del reembolso de la participación de HSBC México, S.A. en el capital social de PROCESAR, S.A. de C.V, cuyo pago fue acordado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PROCESAR, celebrada el 26 de noviembre de 2018, por lo que el valor histórico de la inversión fue cancelado por monto de \$5 y el diferencial de su valor fue aplicado a Resultado del ejercicio dentro del concepto de Otros ingresos por un monto de \$7.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

A continuación, se muestran a detalle las empresas asociadas del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y que en opinión de la Administración son materiales.

| Nombre de la entidad                               | Lugar de Negocios | % de participación | Método de medición      |
|--|-------------------|--------------------|-------------------------|
| 1) Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. | Ciudad de México  | 9.59%              | Método de participación |
| 2) Controladora Prosa, S. A. de C. V               | Ciudad de México  | 19.74%             | Método de participación |
| 3) Cecoban, S. A. de C. V.                         | Ciudad de México  | 2.44%              | Método de participación |
| 4) Dun & Bradstreet, S. A. de C. V.                | Ciudad de México  | 5.89%              | Método de participación |
| 5) Transunión de México, S. A. de C. V.            | Ciudad de México  | 5.80%              | Método de participación |

La naturaleza de la relación de negocios con el Banco se muestra a continuación:

1. La infraestructura tecnológica implementada por las Instituciones de Crédito afiliadas a Seproban, permite transmitir señales de alarma e imágenes de sucursales bancarias en el momento y por el periodo en el que tenga lugar un siniestro. La Sociedad de Apoyo "Seproban", desempeña la función de coordinar esfuerzos entre las Instituciones de Crédito, Autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Para este efecto se creó el Sistema de Monitoreo e Imágenes SAI, que permite dar seguimiento permanente a sucursales y poner a disposición de autoridades información que apoye la identificación y detención de probables responsables de un ilícito.

2. Asegurar que las transacciones que nos envían las diversas instituciones a través de cajeros automáticos, terminales punto de venta y servidor o página de internet que cumplan con los estándares y reglas operativas VISA, MasterCard, UnionPay y CARNET, así como marcas privadas, con el fin de que todas las transacciones sean enviadas y procesadas correctamente.
3. Empresa mexicana especializada en operaciones del Sistema Financiero y en Servicios de Tecnologías de Información, soportada por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas con alto nivel de disponibilidad y continuidad. Única empresa que cuenta con la autorización por parte de Banxico para proporcionar los servicios de Cámara de Compensación Electrónica Nacional, para las operaciones de Cheques -incluyendo el Intercambio de Imágenes-, Transferencias de Abonos "TEF", Transferencias de Cargos "Domiciliaciones" y Compensación de Efectivo.
4. Sociedad de Información Crediticia que realiza operaciones consistentes en la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de Personas y Empresas que éstas manejan con Entidades Financieras, Empresas Comerciales o SOFOMES E.N.R.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

No existen pasivos contingentes relacionados a la participación del Banco en asociadas.

El reconocimiento de la participación en el resultado de compañías asociadas fue una utilidad de \$179 en 2018 (\$68 en 2017).

En 2018 y 2017 el Banco recibió dividendos de sus compañías asociadas por \$87 y \$91, respectivamente.

### **Nota 16 - Otros activos, cargos diferidos e intangibles:**

El rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles” se integra al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como sigue:

|   | <u>2018</u>     | <u>2017</u>    |
|---|-----------------|----------------|
| Impuestos por recuperar   | \$ 3            | \$ 246         |
| Activo neto proyectado por plan de beneficios a los empleados (Nota 21) | 362             | 705            |
| Servicios y comisiones pagados por anticipado                           | 839             | 682            |
| Software - Neto   | 2,541           | 2,120          |
| Cargos diferidos  | <u>288</u>      | <u>154</u>     |
|   | <u>\$ 4,033</u> | <u>\$3,907</u> |

A continuación, se presentan los movimientos del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles”, en 2018 y 2017:

|   | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo al principio del año                          | \$ 3,907        | \$ 3,961        |
| Movimientos del ejercicio por:                      |                 |                 |
| Activos del plan para cubrir beneficios a empleados | (343)           | (359)           |
| Impuestos   | (243)           | (347)           |
| Software(*)   | 1,037           | 1,294           |
| Amortización de software del año                    | (616)           | (462)           |
| Gastos anticipados                                  | 157             | (253)           |
| Otros cargos diferidos                              | 134             | 73              |
|   | <u>\$ 4,033</u> | <u>\$ 3,907</u> |

\* Software desarrollado internamente, que se amortiza en un periodo de hasta cinco años.

Los activos intangibles que se presentan en el balance general consolidado no presentan restricción, no se toman en cuenta como garantía de deuda, ni existen compromisos contractuales relacionados con la adquisición de los mismos.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 17 - Captación:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el promedio anual de las tasas de intereses sobre la captación, se analiza como sigue:

|                                     | 2018  |         |      | 2017  |         |      |
|-------------------------------------|-------|---------|------|-------|---------|------|
|                                     | Pesos | Dólares | UDIs | Pesos | Dólares | UDIs |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 2.78  | 0.80    | -    | 1.60  | 0.01    | 0.03 |
| Depósitos a plazo                   | 5.83  | 0.14    | 0.01 | 4.88  | 0.14    | -    |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco ha efectuado las emisiones de Certificados de Depósito (CEDES), que se mencionan a continuación:

|                         | Moneda | Tasa               | Fecha de Vencimiento     | Capital | Interés |
|-------------------------|--------|--------------------|--------------------------|---------|---------|
| 31 de diciembre de 2018 |        |                    |                          |         |         |
| F HSBCMX D18001         | USD    | LIBOR1M+0.25 p.p.  | 21 de enero de 2019      | 1,965   | 1       |
| F HSBCMX D18002         | USD    | LIBOR1M+0.25 p.p.  | 25 de enero de 2019      | 983     | -       |
| F HSBCMX D18003         | USD    | LIBOR1M+0.25 p.p.  | 3 de febrero de 2019     | 983     | 2       |
| F HSBCMX D18004         | USD    | LIBOR1M+0.26 p.p.  | 4 de marzo de 2019       | 983     | 2       |
| F HSBCMX D18005         | USD    | LIBOR1M+0.2 p.p.   | 23 de marzo de 2019      | 7,860   | 5       |
| F HSBCMX D18006         | USD    | LIBOR1M+0.3 p.p.   | 21 de enero de 2019      | 2,947   | 2       |
| F HSBCMX D18007         | USD    | LIBOR 1M+0.5 p.p.  | 19 de diciembre de 2019  | 786     | 2       |
| F HSBCMX 18007          | MXN    | LIBOR 1M+0.06 p.p. | 10 de enero de 2019      | 6,800   | 29      |
| F HSBCMX 18009          | MXN    | TIE 28D+0.05 p.p.  | 15 de marzo de 2019      | 800     | 2       |
| F HSBCMX 18010          | MXN    | TIE 28D+0.1 p.p.   | 27 de septiembre de 2019 | 2,700   | 7       |
| F HSBCMX 18011          | MXN    | -                  | 27 de septiembre de 2019 | 943     | -       |
| F HSBCMX 18012          | MXN    | TIE 28D +0.1 p.p.  | 10 de octubre de 2019    | 800     | 5       |
| F HSBCMX 18013          | MXN    | TIE 28D+0.1 p.p.   | 10 de octubre de 2019    | 1,400   | 9       |
| F HSBCMX 18014          | MXN    | TIE 28D+0.05 p.p.  | 29 de marzo de 2019      | 200     | 2       |
| F HSBCMX 18015          | MXN    | TIE 28D+0.05 p.p.  | 4 de abril de 2019       | 1,000   | 4       |
| F HSBCMX 18016          | MXN    | TIE 28D+0.075 p.p. | 27 de junio de 2019      | 1,010   | 4       |
| F HSBCMX 18017          | MXN    | TIE 28D+0.15 p.p.  | 6 de diciembre de 2019   | 500     | 3       |
| TOTAL                   |        |                    |                          | 32,660  | 79      |

|                         | Moneda | Tasa           | Fecha de Vencimiento | Capital | Interés |
|-------------------------|--------|----------------|----------------------|---------|---------|
| 31 de diciembre de 2017 |        |                |                      |         |         |
| F HSBCMXD 17001         | USD    | 1.60%          | 2 de febrero de 2018 | 1,966   | -       |
| F HSBCMXD 17003         | USD    | LIBOR1M+0.4 pp | 28 de mayo de 2018   | 2,949   | -       |
| F HSBCMX 17004          | MXN    | TIE28D+0.15 pp | 29 de junio de 2018  | 3,533   | 13      |
| F HSBCMXD 17005         | USD    | LIBOR1M+0.1 pp | 9 de febrero de 2018 | 1,966   | 2       |
| TOTAL                   |        |                |                      | 10,414  | 15      |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

## Nota 18 - Títulos de crédito emitidos:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco ha efectuado las emisiones de títulos de crédito que se mencionan a continuación:

| Fecha de emisión                        | Tasa de referencia | Fecha de vencimiento     | 2018     | 2017     |
|---|--------------------|--------------------------|----------|----------|
| 9 de diciembre de 2013 <sup>(2)</sup>   | 8.08%              | 27 de noviembre de 2023  | \$ 2,700 | \$2,700  |
| 2 de octubre de 2017 <sup>(1)</sup>     | TIE28D + 0.48 pp   | 28 de septiembre de 2020 | 2,500    | 2,500    |
| 2 de octubre de 2017 <sup>(3)</sup>     | 8.41%              | 20 de septiembre de 2027 | 2,500    | 2,500    |
| 9 de diciembre de 2013 <sup>(1)</sup>   | TIE + 0.3 pp       | 3 de diciembre de 2018   | -        | 2,300    |
| 8 de diciembre de 2017 <sup>(3)</sup>   | TIE28D             | 5 de enero de 2018       | -        | 33       |
| 27 de noviembre de 2018 <sup>(1)</sup>  | TIE28D + 0.4 pp    | 23 noviembre de 2021     | 2,000    | -        |
| 27 de noviembre de 2018 <sup>(1)</sup>  | LIBOR 1m+0.89 pp   | 11 de noviembre de 2021  | 7,703    | -        |
| 7 de diciembre de 2018 <sup>(3)</sup>   | 9%                 | 4 de enero de 2019       | 40       | -        |
| Subtotal de títulos de crédito emitidos |                    |                          | 17,443   | 10,033   |
| Intereses devengados                    |                    |                          | 107      | 89       |
| Total de títulos de crédito emitidos    |                    |                          | \$17,550 | \$10,122 |

<sup>(1)</sup> Intereses pagaderos en forma mensual.

<sup>(2)</sup> Intereses pagaderos en forma semestral.

<sup>(3)</sup> Intereses pagaderos al vencimiento

pp - Puntos porcentuales

## Nota 19 - Préstamos interbancarios y de otros organismos:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran a continuación:

b

|   | 2018         |               | 2017          |               |
|---|--------------|---------------|---------------|---------------|
|   | Plazo        |               | Plazo         |               |
|   | Corto        | Largo         | Corto         | Largo         |
| Moneda nacional:  |              |               |               |               |
| Banxico   | \$ 202       | \$            | \$ 303        | \$ -          |
| Banca múltiple (exigibilidad inmediata)                 | 2,000        |               | 2,001         | -             |
| Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>                      | 1,328        | 8,602         | 1,235         | 10,018        |
| Fondos de fomento <sup>(1)</sup>                        | 3,542        | 3,064         | 3,720         | 2,013         |
|   | <u>7,072</u> | <u>11,666</u> | <u>7,259</u>  | <u>12,031</u> |
| Moneda extranjera valorizada:                           |              |               |               |               |
| Banca comercial <sup>(2)</sup>                          | -            | 9,834         | -             | -             |
| Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>                      | 169          | 4,520         | 74            | -             |
| Fondos de fomento <sup>(1)</sup>                        | 729          | 945           | 836           | 1,505         |
| Otros Organismos  | -            | -             | 9,836         | -             |
| Total por plazo   | <u>898</u>   | <u>15,299</u> | <u>10,746</u> | <u>1,505</u>  |
|   | <u>7,970</u> | <u>26,965</u> | <u>18,005</u> | <u>13,536</u> |
| Total de préstamos interbancarios y de otros organismos |              | \$34,935      |               | \$31,541      |

<sup>(1)</sup> Recursos de fondos de desarrollo

<sup>(2)</sup> Recursos de partes relacionadas.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el promedio anual de tasas por préstamos interbancarios y de otros organismos se muestra a continuación:

|                               | <u>Moneda nacional</u> |                  | <u>Moneda extranjera</u> |                  |
|-------------------------------|------------------------|------------------|--------------------------|------------------|
|                               | <u>2018</u><br>%       | <u>2017</u><br>% | <u>2018</u><br>%         | <u>2017</u><br>% |
| Banca de desarrollo tesorería | 9.0                    | 7.9              | 2.2                      | 1.8              |
| Fondos de fomento             | 8.0                    | 7.0              | 2.9                      | 2.1              |

**Nota 20 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de este rubro se integra como sigue:

|   | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios | \$ 9,117        | \$11,723        |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo          | 13,096          | 15,595          |
| Comisiones por pagar sobre operaciones vigentes           | -               | 1               |
| Pasivo por arrendamiento capitalizable                    | 9               | 9               |
| Depósitos en garantía                                     | 0               | 0               |
| Impuesto al Valor Agregado (IVA)                          | 257             | 99              |
| Recaudación de aportaciones de seguridad social           | 317             | 346             |
| Provisión para beneficios a los empleados                 | 2,025           | 1,504           |
| Provisiones para obligaciones diversas                    | 3,274           | 1,940           |
| Otros acreedores diversos (*)                             | <u>8,984</u>    | <u>5,633</u>    |
|   | <b>\$37,079</b> | <b>\$36,850</b> |

\*El saldo de otros acreedores diversos incluye en 2018 \$8,321 y en 2017 \$2,978, el neto de las operaciones de divisas (divisas a entregar y divisas a recibir), quedando un saldo neto de divisas por entregar por los montos señalados anteriormente.

El saldo acreedor por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$14,304 y \$22,740, respectivamente, y se reconoce en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

|                           | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Producto:</b>          |                 |                 |
| Compra y Venta de Divisas | \$ 6,502        | \$11,020        |
| Inversiones en valores    | 7,516           | 11,431          |
| Derivados                 | <u>286</u>      | <u>289</u>      |
|                           | <b>\$14,304</b> | <b>\$22,740</b> |

\* Los saldos no han sido objeto de compensación.

El saldo de acreedores por colaterales recibidos en efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, descendió a \$13,096 y \$15,595 respectivamente, y hasta el ejercicio 2014 era presentado dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### **Nota 21 - Beneficios a empleados:**

El Banco tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a cierto personal de planta que cumpla 60 años de edad y 5 de antigüedad o a los 55 años de edad con 35 de antigüedad. El beneficio del plan será el que resulte de aplicar la siguiente fórmula:  $(2.5\% \times \text{Salario Pensionable} \times \text{los años de servicio})$ , el salario pensionable se define como el promedio de los últimos veinticuatro meses anteriores a la fecha de jubilación considerando aguinaldo y compensación por antigüedad que en su caso haya recibido el empleado. La política del Banco para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

El banco no cuenta con una política de financiamiento mínimo del fideicomiso, las reglas de operación del Plan, se encuentran en el Nuevo Texto de operación del Plan de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez total y permanente establecido en beneficio del personal no sindicalizado al servicio del banco.

La administración del Plan recae en el Comité Técnico, entre sus responsabilidades se encuentran el controlar, monitorear los activos de los planes, e inversiones y monitorear el impacto de los planes en los resultados financieros de la compañía.

De acuerdo a la composición de cartera y al tipo de plan, los riesgos a los cuales el plan puede exponer a la entidad serían de mercado, reinversión, crédito, liquidez, inflación, soberano y político; sin embargo, al momento no se han presentado afectaciones en el financiamiento o niveles de pasivo por estos riesgos.

En adición al plan de pensiones de beneficios definidos, el Banco patrocina otros beneficios posteriores al retiro a través de vales despensa, un seguro de vida y un plan de gastos médicos mayores, que proporciona beneficios médicos posteriores al retiro a empleados que hayan prestado sus servicios al Banco hasta la fecha de su retiro, así como para su esposa, padre o madre dependientes económicos e hijos menores a 21 años.

Asimismo, el Banco otorga otros beneficios a corto plazo como son vacaciones, primas vacacionales, aguinaldo, etc.

A partir de abril de 2004, se incorporó el componente de contribución definida al plan de pensiones y a partir de 2007, al plan de beneficios médicos posteriores al retiro. Actualmente participan en el plan de pensiones de beneficio definido y/o en las obligaciones por gastos médicos sólo los trabajadores que ingresaron antes de la implementación del componente de contribución definida y aquellos que expresaron su deseo de continuar bajo el componente de beneficio definido, el resto optó por el plan de pensiones y/o beneficios médicos posteriores al retiro de contribución definida.

Adicionalmente al plan de pensiones de beneficios definidos, beneficios posteriores al retiro y contribución definida, el Banco paga los beneficios establecidos por la Ley Federal del Trabajo relacionados con: indemnización legal por despido por causas distintas a la reestructuración y prima de antigüedad. Esta última se paga por fallecimiento, invalidez, separación voluntaria después de quince años y despido por causas distintas a la reestructuración y jubilación.

Las (Ganancias)/Pérdidas Actuariales: Se reconoce el 20% del saldo pendiente de conocer cada año a partir de 2017 de manera inmediata en Otros Resultados Integrales (ORI). El saldo remanente se reconocerá en una cuenta de acreedores diversos.

Los montos correspondientes a los beneficios de corto plazo pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$1,237 y \$1,504 en 2017, y se encuentran registrados en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" dentro del balance general consolidado.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

**a. Costo Neto del Periodo (CNP)**

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones, gastos médicos, prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(t), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los que se muestran a continuación:

| <b>2018</b>  | <b><u>Plan de Pensiones</u></b> | <b><u>Gastos Médico</u></b> | <b><u>Prima Ant.</u></b> | <b><u>Indem Legal</u></b> | <b><u>Total</u></b> |
|--|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------|
| Costo (ingreso) neto del período:  |                                 |                             |                          |                           |                     |
| Costo laboral del servicio actual  | \$ 15                           | 22                          | 16                       | 66                        | 119                 |
| Costo laboral modificaciones plan  | -                               | -                           | -                        | -                         | -                   |
| Costo laboral reducción personal   | -                               | -                           | -                        | -                         | -                   |
| Costo por Intereses de la OBD  | 205                             | 229                         | 15                       | 43                        | 492                 |
| Ingreso por Intereses de los AP  | (116)                           | (225)                       | (7)                      | -                         | (348)               |
| Amortización de Pérdidas y Ganancias   | 24                              | 40                          | -                        | -                         | 64                  |
| Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados                             | 128                             | 66                          | 24                       | 109                       | 327                 |
| Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI (Ganancias)/Pérdidas en la OBD | 23                              | (19)                        | 1                        | 7                         | 13                  |
| (Ganancias)/Pérdidas en la AP  | 17                              | 34                          | -                        | -                         | 51                  |
| Total remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI                                       | 40                              | 15                          | 1                        | 7                         | 64                  |
| Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos  | \$ 168                          | 81                          | 25                       | 116                       | 390                 |
| <b>2017</b>  |                                 |                             |                          |                           |                     |
| Costo (ingreso) neto del período:  |                                 |                             |                          |                           |                     |
| Costo laboral del servicio actual  | \$ 15                           | 26                          | 15                       | 67                        | 123                 |
| Costo laboral modificaciones plan  | -                               | -                           | -                        | -                         | -                   |
| Costo laboral reducción personal   | -                               | -                           | -                        | -                         | -                   |
| Costo por Intereses de la OBD  | 192                             | 235                         | 13                       | 43                        | 483                 |
| Ingreso por Intereses de los AP  | (115)                           | (226)                       | (6)                      | -                         | (347)               |
| Amortización de Pérdidas y Ganancias   | 48                              | 73                          | 1                        | -                         | 122                 |
| Costo / (ingreso) neto del periodo a reconocer en resultados                             | 140                             | 108                         | 23                       | 110                       | 381                 |
| Reciclaje de Remedaciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI                                |                                 |                             |                          |                           |                     |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

|  |        |      |     |     |      |
|--|--------|------|-----|-----|------|
| (Ganancias)/Pérdidas en la OBD                     | 1      | (36) | (1) | 8   | (28) |
| (Ganancias)/Pérdidas en la AP                      | 12     | 23   | -   | -   | 35   |
| Total remediciones del (P)/ANBD a reconocer en ORI | 13     | (13) | (1) | 8   | 7    |
| Costo / (Ingreso) de Beneficios Definidos          | \$ 153 | 95   | 22  | 118 | 388  |

**b. Conciliación de los saldos y finales de la OBD**

A continuación, se detalla la determinación de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| <b>2018</b>                                |    | <b>Plan de Pensiones</b> | <b>Gastos Médicos</b> | <b>Prima Ant.</b> | <b>Indem. Legal</b> | <b>Total</b> |
|--|----|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD): |    |                          |                       |                   |                     |              |
| OBD al inicio del año                      | \$ | 2,269                    | \$2,527               | \$166             | \$523               | \$5,485      |
| Costo laboral del servicio actual          |    | 15                       | 22                    | 16                | 66                  | 119          |
| Costo financiero                           |    | 205                      | 229                   | 15                | 43                  | 492          |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales           |    | (122)                    | (269)                 | 21                | 11                  | (359)        |
| Beneficios pagados                         |    | (219)                    | (288)                 | (18)              | (108)               | (633)        |
| Efectos por modificaciones al plan         |    | -                        | -                     | -                 | -                   | -            |
| Efectos por reducción/liquidación          |    | -                        | -                     | -                 | -                   | -            |
| OBD al final del año                       | \$ | 2,148                    | \$ 2,221              | \$ 200            | \$ 535              | \$ 5,104     |

| <b>2017</b>                                |    | <b>Plan de Pensiones</b> | <b>Gastos Médicos</b> | <b>Prima Ant.</b> | <b>Indem. Legal</b> | <b>Total</b> |
|--|----|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD): |    |                          |                       |                   |                     |              |
| OBD al inicio del año                      | \$ | 2,129                    | \$2,577               | \$147             | \$525               | \$5,378      |
| Costo laboral del servicio actual          |    | 15                       | 26                    | 15                | 67                  | 123          |
| Costo financiero                           |    | 192                      | 235                   | 13                | 43                  | 483          |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales           |    | 152                      | (17)                  | 15                | (1)                 | 149          |
| Beneficios pagados                         |    | (219)                    | (294)                 | (24)              | (111)               | (648)        |
| Efectos por modificaciones al plan         |    | -                        | -                     | -                 | -                   | -            |
| Efectos por reducción/liquidación          |    | -                        | -                     | -                 | -                   | -            |
| OBD al final del año                       | \$ | 2,269                    | \$2,527               | \$166             | \$523               | \$5,485      |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

**c. Conciliación de los saldos y finales de los Activos del Plan**

A continuación, se detalla la determinación de los activos por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

**2018**

|                                     | <b>Plan<br/>Pensiones</b> | <b>Gastos<br/>Médicos</b> | <b>Prima<br/>Ant.</b> | <b>Indem.<br/>Legal</b> | <b>Total</b>          |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| Activos del plan:                   |                           |                           |                       |                         |                       |
| Activos del plan al inicio          | \$ (1,269)                | (2,448)                   | (72)                  | -                       | <b>(3,789)</b>        |
| Rendimiento esperado                | (116)                     | (225)                     | (7)                   | -                       | (347)                 |
| Pérdidas/(ganancias)<br>actuariales | 150                       | 291                       | 9                     | -                       | 450                   |
| Aportaciones del Banco              | (117)                     | (70)                      | (25)                  | -                       | (213)                 |
| Beneficios pagados                  | 220                       | 288                       | 18                    | -                       | 526                   |
| Liquidaciones anticipadas           | -                         | -                         | -                     | -                       | -                     |
| Activos del plan                    | \$ <u>(1,132)</u>         | <u>(2,164)</u>            | <u>(77)</u>           | <u>-</u>                | <u><b>(3,373)</b></u> |

**2017**

|                                     | <b>Plan de<br/>Pensiones</b> | <b>Gastos<br/>Médicos</b> | <b>Prima<br/>Ant.</b> | <b>Indem.<br/>Legal</b> | <b>Total</b>            |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activos del plan:                   |                              |                           |                       |                         |                         |
| Activos del plan al inicio          | \$ (1,269)                   | \$(2,445)                 | \$(66)                | -                       | <b>\$(3,780)</b>        |
| Rendimiento esperado                | (115)                        | (226)                     | (6)                   | -                       | (347)                   |
| Pérdidas/(ganancias)<br>actuariales | 3                            | 8                         | -                     | -                       | 11                      |
| Aportaciones del Banco              | (107)                        | (80)                      | (24)                  | -                       | (211)                   |
| Beneficios pagados                  | 204                          | 284                       | 24                    | -                       | 512                     |
| Liquidaciones anticipadas           | 16                           | 11                        | -                     | -                       | 27                      |
| Activos del plan                    | \$ <u>(1,268)</u>            | <u>\$(2,448)</u>          | <u>\$72</u>           | <u>-</u>                | <u><b>\$(3,788)</b></u> |

Las aportaciones y los beneficios pagados del fondo fueron como sigue:

|                     | <b>Aportaciones<br/>a los fondos</b> |              | <b>Beneficios pagados</b> |              |
|---------------------|--------------------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
|                     | <b>2018</b>                          | <b>2017</b>  | <b>2018</b>               | <b>2017</b>  |
| Plan de Pensiones   | \$ 117                               | \$107        | \$220                     | \$219        |
| Prima de Antigüedad | 26                                   | 24           | 18                        | 24           |
| Gastos Médicos      | 70                                   | 80           | 288                       | 295          |
|                     | \$ <u>213</u>                        | <u>\$211</u> | <u>\$526</u>              | <u>\$538</u> |

El Banco estima que durante el ejercicio 2019 se harán aportaciones a los planes de beneficio definido por un monto de \$223 (incluye plan de Pensiones, Gastos Médicos y Prima de Antigüedad).

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

## d. Distribución de los Activos

A continuación, se detallan las categorías de los activos de los planes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

| 2018                                  | Prima<br>De<br>Antigüedad | Plan<br>De<br>pensiones | Gastos<br>Médicos<br>Mayores |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Distribución de los activos del plan: |                           |                         |                              |
| Instrumentos de renta variable local  | 20%                       | 20%                     | 20%                          |
| Instrumentos de renta variable global | 10%                       | 10%                     | 10%                          |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal)  | 28%                       | 28%                     | 28%                          |
| Instrumentos de deuda (tasa real)     | 28%                       | 28%                     | 28%                          |
| Instrumentos de deuda a corto plazo   | 14%                       | 14%                     | 14%                          |
| Total                                 | 100%                      | 100%                    | 100%                         |
|                                       |                           |                         |                              |
| 2017                                  | Prima<br>De<br>Antigüedad | Plan<br>De<br>pensiones | Gastos<br>Médicos<br>Mayores |
| Distribución de los activos del plan: |                           |                         |                              |
| Instrumentos de renta variable local  | 20%                       | 20%                     | 20%                          |
| Instrumentos de renta variable global | 10%                       | 10%                     | 10%                          |
| Instrumentos de deuda (tasa nominal)  | 28%                       | 28%                     | 28%                          |
| Instrumentos de deuda (tasa real)     | 28%                       | 28%                     | 28%                          |
| Instrumentos de deuda a corto plazo   | 14%                       | 14%                     | 14%                          |
| Total                                 | 100%                      | 100%                    | 100%                         |

## e. Tasa de Rendimientos Esperada de los Activos

De acuerdo con la NIF D-3 vigente, el interés sobre los activos del plan ya no se determinará con base en la tasa de rendimiento esperado de largo plazo, sino con base en la tasa de descuento. No obstante, a continuación, presentamos, para fines ilustrativos, la tasa de rendimiento esperado de largo plazo de acuerdo con la mezcla de inversión de los activos de los planes.

|                                       | Distribución de<br>los Activos (1) | Rendimiento<br>Esperado (2) | Total<br>(1) x (2) |
|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Instrumentos de renta variable local  | 20%                                | 12.00%                      | 2.40%              |
| Instrumentos de renta variable global | 10%                                | 10.20%                      | 1.02%              |
| Deuda Corto plazo                     | 14%                                | 5.36%                       | 0.75%              |
| Deuda (Tasa Nominal)                  | 28%                                | 5.13%                       | 1.44%              |
| Deuda (Tasa Real)                     | 28%                                | 6.83%                       | 1.91%              |
| Total                                 | 100%                               |                             | 7.52%              |

## f. Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos y de la ORI

A continuación, se detalla la Situación Financiera, el (Pasivo) / Activo Neto por Beneficios Definidos de los planes y el Monto Reconocido en el ORI, al 31 de diciembre de 2018:

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

**Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2018**

|  | <u>Plan de Pensiones</u> | <u>Gastos Médicos</u> | <u>Prima Ant.</u> | <u>Indem. Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2018   | \$ 280                   | \$(145)               | \$6               | \$53                | \$195        |
| Reciclaje de ORI en Resultados                       | (40)                     | (16)                  | (1)               | (7)                 | (64)         |
| Amortización de P/ (G) a ORI                         | 209                      | 326                   | 3                 | -                   | 538          |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo       | 29                       | 22                    | 30                | 11                  | 92           |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2018 | \$ 478                   | \$187                 | \$38              | \$57                | \$760        |

**Montos Reconocidos en ORI al 31 de diciembre de 2017**

|  | <u>Plan de Pensiones</u> | <u>Gastos Médicos</u> | <u>Prima Ant.</u> | <u>Indem. Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|--------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 1/1/2017   | \$ (71)                  | \$(474)               | \$(14)            | \$62                | \$(497)      |
| Reciclaje de ORI en Resultados                       | (13)                     | 13                    | 1                 | (8)                 | (7)          |
| Amortización de P/ (G) a ORI                         | 209                      | 326                   | 3                 | -                   | 538          |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales del periodo       | 155                      | (9)                   | 16                | (1)                 | 161          |
| Saldo de otro resultado integral (ORI) al 31/12/2017 | \$ 280                   | \$(144)               | \$6               | \$53                | \$195        |

**Determinación del Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2018**

|  | <u>Plan Pensiones</u> | <u>Gastos Médicos</u> | <u>Prima Ant.</u> | <u>Indem. Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2018        | \$ 413                | \$(704)               | \$88              | \$525               | \$322        |
| Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas | 29                    | -                     | -                 | -                   | 29           |
| Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI                        | 209                   | 326                   | 3                 | -                   | 538          |
| Costo del Servicio   | 15                    | 22                    | 15                | 64                  | 116          |
| Interés neto sobre el (P)/ANBD                                     | 90                    | 4                     | 8                 | 43                  | 145          |
| Amortización de Pérdidas/Ganancias                                 | 23                    | 38                    | -                 | -                   | 61           |
| Aportaciones reales al fondo                                       | (117)                 | (70)                  | (25)              | -                   | (212)        |
| Pagos reales (reserva en libros)                                   | -                     | -                     | -                 | (108)               | (108)        |
| (Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI                            | 29                    | 22                    | 30                | 11                  | 92           |
| Otros Ajustes  | -                     | -                     | -                 | -                   | -            |
| Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2018       | \$ 691                | \$(362)               | \$119             | \$535               | \$983        |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2017

|  | <u>Plan<br/>Pensiones</u> | <u>Gastos<br/>Médicos</u> | <u>Prima<br/>Ant.</u> | <u>Indem.<br/>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| Pasivo / (Activo) neto por beneficios definidos al 1/1/2017        | \$ (14)                   | \$(1,049)                 | \$71                  | \$525                   | \$(467)      |
| Reconocimiento Mejoras del Plan en Utilidades y Pérdidas Retenidas | 30                        | -                         | -                     | -                       | 30           |
| Reconocimiento de Ganancias/Pérdidas en ORI                        | 209                       | 326                       | 3                     | -                       | 538          |
| Costo del Servicio   | 15                        | 26                        | 15                    | 67                      | 123          |
| Interés neto sobre el (P)/ANBD                                     | 77                        | 9                         | 7                     | 43                      | 136          |
| Amortización de Pérdidas/Ganancias                                 | 48                        | 73                        | 1                     | -                       | 122          |
| Aportaciones reales al fondo                                       | (107)                     | (80)                      | (25)                  | -                       | (212)        |
| Pagos reales (reserva en libros)                                   | -                         | -                         | -                     | (111)                   | (111)        |
| (Ganancias)/Pérdidas reconocidas en ORI                            | 155                       | (9)                       | 16                    | 1                       | 163          |
| Otros Ajustes  | -                         | -                         | -                     | -                       | -            |
| Pasivo/ (activo) neto por beneficios definidos al 31/12/2017       | \$ 413                    | \$(704)                   | \$88                  | \$525                   | \$322        |

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2018

|  | <u>Plan<br/>Pensiones</u> | <u>Gastos<br/>Médicos</u> | <u>Prima<br/>Ant.</u> | <u>Indem.<br/>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2018                                 | \$ 500                    | \$783                     | \$6                   | -                       | \$1,289      |
| Reciclaje de P/G durante 2017  | (24)                      | (40)                      | -                     | -                       | (64)         |
| Reconocimiento en ORI  | (209)                     | (326)                     | (3)                   | -                       | (538)        |
| Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones | -                         | -                         | -                     | -                       | -            |
| Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2018                               | \$ 267                    | \$417                     | \$3                   | -                       | \$687        |

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias pendientes de reconocer en ORI al 31 de diciembre de 2017.

|  | <u>Plan<br/>Pensiones</u> | <u>Gastos<br/>Médicos</u> | <u>Prima<br/>Ant.</u> | <u>Indem.<br/>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| Saldo por reconocer en ORI al 1/1/2017                                 | \$ 757                    | \$1,182                   | \$10                  | -                       | \$1,949      |
| Reciclaje de P/G durante 2017  | (45)                      | (73)                      | (1)                   | -                       | (119)        |
| Reconocimiento en ORI  | (209)                     | (326)                     | (3)                   | -                       | (537)        |
| Reciclaje de P/G por evento de reducción / liquidación de obligaciones | (3)                       | -                         | -                     | -                       | (3)          |
| Saldo por reconocer en ORI al 31/12/2017                               | \$ 500                    | \$783                     | \$6                   | -                       | \$1,289      |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2018

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo Reconocido en Utilidades Retenidas al 1/1/2018 | \$ 60                           | -                               | -                           | -                             | \$60         |
| Reconocimiento durante 2018                          | 30                              | -                               | -                           | -                             | 30           |
| Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2018  | \$ 90                           | -                               | -                           | -                             | \$90         |

Monto reconocido en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2017

|   | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo en Utilidades Retenidas al 1/1/2017           | \$ 30                           | -                               | -                           | -                             | \$30         |
| Reconocimiento durante 2017                         | 30                              | -                               | -                           | -                             | 30           |
| Saldo reconocido en Utilidades Retenidas 31/12/2017 | \$ 60                           | -                               | -                           | -                             | \$60         |

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2018.

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2018   | \$ 88                           | -                               | -                           | -                             | 88           |
| Amortización durante 2018                              | (30)                            | -                               | -                           | -                             | (30)         |
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2018 | \$ 58                           | -                               | -                           | -                             | 58           |

Modificaciones al Plan pendientes de reconocer en Utilidades y Pérdidas Retenidas al 31 de diciembre de 2017.

|  | <u>Plan</u><br><u>Pensiones</u> | <u>Gastos</u><br><u>Médicos</u> | <u>Prima</u><br><u>Ant.</u> | <u>Indem.</u><br><u>Legal</u> | <u>Total</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------|
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 1/1/2017   | \$ 118                          | -                               | -                           | -                             | \$118        |
| Amortización durante 2017                              | (30)                            | -                               | -                           | -                             | (30)         |
| Saldo por reconocer en Utilidades Retenidas 31/12/2017 | \$ 88                           | -                               | -                           | -                             | \$88         |

**g. Principales Hipótesis Actuariales**

Tasas económicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

|   | <b>Tasas</b> |             |
|---|--------------|-------------|
|   | <u>2018</u>  | <u>2017</u> |
| Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones | 10.75%       | 9.50%       |
| Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros                            | 4.75%        | 4.75%       |
| Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan                            | 10.75%       | 9.50%       |
| Tasa de inflación médica  | 6.75%        | 6.75%       |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Plan de Pensiones           | 12.10        | 12.18       |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Gastos Médicos              | 12.20        | 11.57       |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para el Prima de Antigüedad         | 9.23         | 9.22        |
| Vida laboral promedio remanente de los trabajadores para la Indemnización Legal         | 7.73         | 7.76        |

\* Aplicable a beneficios por Retiro

Al 31 diciembre de 2018 y 2017, los periodos de amortización en años de las partidas pendientes se muestran a continuación:

| <u>2018</u>           | <u>Plan Pensiones</u> | <u>Gastos Médicos</u> | <u>Prima Ant.</u> | <u>Indem. Legal</u> |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|
| (Pérdidas)            | 12.10 años            | 12.20 años            | 9.23 años         | 7.73 años           |
| Ganancias actuariales |                       |                       |                   |                     |
| <u>2017</u>           | <u>Plan Pensiones</u> | <u>Gastos Médicos</u> | <u>Prima Ant.</u> | <u>Indem. Legal</u> |
| (Pérdidas)            | 12.18 años            | 11.57 años            | 9.22 años         | 7.76 años           |
| Ganancias actuariales |                       |                       |                   |                     |

El efecto por el incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de incremento en gastos médicos utilizada en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

|                                    | <u>Incremento en 1%</u> | <u>Disminución en 1%</u> |
|------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Costo Laboral más costo financiero | \$ 21                   | (17)                     |
| OBD                                | 196                     | (163)                    |

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco reconoció gastos por planes de contribución definida, los cuales ascienden a \$135 y \$110, respectivamente.

**Nota 22 - Pagos basados en acciones:**

La Compañía tiene establecido un plan de compensación diferida a través de acciones de HSBC Holdings a favor de ciertos directivos y empleados elegibles, según lo establecen las reglas de compensación diferida a

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

nivel global y se rigen con base en los estatutos de dicho plan. Las acciones están condicionadas a que el empleado concluya un periodo de diferimiento de 3 o 5 años. Una vez que se ha cumplido el periodo de diferimiento se otorga el derecho de las acciones a los empleados, por lo que pueden decidir mantener las acciones o venderlas, en ambos casos, después de la deducción de los impuestos correspondientes con base en la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el monto de pagos basados en acciones pendientes de adjudicar asciende a \$206 y \$262, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. El costo de dichos programas en 2018 y 2017 ascendió a \$80 y \$130 el cual se encuentra registrado dentro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultados. Asimismo, los pagos realizados durante 2018 y 2017 fueron de \$118 y \$125, respectivamente. Debido a que la provisión en 2018 se realizó en libras hay una diferencia de \$18 por la reevaluación de la moneda.

Los movimientos en el número de acciones vigentes y sus respectivos precios promedio ponderados de ejercicio son los siguientes:

| Concepto           | 2018               |                     |                |                       |
|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|-----------------------|
|                    | Número de acciones | Precio de la acción | Tipo de cambio | Valor de las acciones |
| Al 1 de enero      | 1,478,568          | 7.6240              | \$26.604       | 300                   |
| Otorgadas          | 527,808            | 7.1468              | 26.1488        | 99                    |
| Reconocidas 1)     | 8,387              | 6.9726              | 25.6604        | 2                     |
| No Reconocidas 2)  | (13,403)           | 6.9726              | 25.6604        | (2)                   |
| * Anuladas         | (6,213)            | 6.9726              | 25.6604        | (1)                   |
| ** Ejercidas       | (674,127)          | 6.9240              | 26.0085        | 121                   |
| * Dividendos       | 62,996             | 6.9726              | 25.6604        | 11                    |
| Al 31 de diciembre | <u>1,384,016</u>   | 6.4690              | 25.0278        | <u>224</u>            |

| Concepto           | 2017               |                     |                |                       |
|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|-----------------------|
|                    | Número de acciones | Precio de la acción | Tipo de cambio | Valor de las acciones |
| Al 1 de enero      | 1,786,122          | 6.4650              | \$26.002       | \$300                 |
| Otorgadas          | 431,260            | 6.4966              | 24.6561        | 69                    |
| Reconocidas 1)     | 5,125              | 7.0607              | 24.4341        | 1                     |
| No Reconocidas 2)  | (11,516)           | 7.0607              | 24.4341        | (2)                   |
| * Anuladas         | (50,676)           | 7.0607              | 24.4341        | (9)                   |
| ** Ejercidas       | (767,988)          | 6.6779              | 23.3398        | (120)                 |
| * Dividendos       | 86,241             | 7.0607              | 24.4341        | 15                    |
| Al 31 de diciembre | <u>1,478,568</u>   | 7.6240              | 26.6049        | <u>300</u>            |

- 1) Acciones pendientes de pago de años anteriores reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.
  - 2) Acciones pendientes de pago de años anteriores no reconocidas en el año y que se pagarán en años posteriores o se pagaron en el mismo.
- \* Promedio del año.  
\*\* Promedio correspondiente al mes de marzo donde se paga la mayoría de las acciones

Las acciones ejercidas en 2018 y 2017 fueron 674,127 y 767,988 respectivamente, las cuales fueron pagadas en 2018 y 2017 al precio promedio ponderado de 6.9240 y 6.6779 libras cada una.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Las opciones de acciones vigentes al cierre del año tienen las siguientes fechas de vencimiento:

| <b><u>Año</u><br/><u>ejercicio</u></b> | <b><u>2018</u></b> | <b><u>2017</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|
| 2016                                   | 1,244              | 1,309              |
| 2017                                   | 1,045              | 13,057             |
| 2018                                   | 99,418             | 724,998            |
| 2019                                   | 633,766            | 467,611            |
| 2020                                   | 305,520            | 144,709            |
| 2021                                   | 244,270            | 89,348             |
| 2022                                   | 69,046             | 37,536             |
| 2023                                   | 29,707             | -                  |
| Total                                  | <u>\$1,384,016</u> | <u>\$1,478,568</u> |

La provisión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$206 y \$262, respectivamente, y considera el precio de acción y tipo de cambio al cierre del año, así como un devengamiento calculado de la siguiente manera:

- Diferencia entre la fecha de valuación y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.
- Diferencia entre la fecha de vencimiento de las acciones y la fecha de desempeño que generó la obligación del pago basado en acciones.

$$\text{Devengamiento} = a/b$$

### **Nota 23 - Obligaciones subordinadas en circulación:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las obligaciones subordinadas en pesos y moneda extranjera convertible y no convertible en títulos representativos de capital y sus intereses devengados se integran como sigue:

| <b><u>Obligaciones colocadas:</u></b>           | <b><u>2018</u></b> | <b><u>2017</u></b> |
|---|--------------------|--------------------|
| En 2008, con vencimiento en 2018 <sup>(1)</sup> | \$ -               | \$ 2,272           |
| En 2009, con vencimiento en 2019 <sup>(2)</sup> | -                  | 5,899              |
| En 2013, con vencimiento en 2022 <sup>(3)</sup> | 2,162              | 2,164              |
| En 2018, con vencimiento en 2028 <sup>(4)</sup> | 7,860              | -                  |
| Intereses devengados por pagar                  | <u>40</u>          | <u>24</u>          |
| Total de obligaciones subordinadas              | <u>\$10,062</u>    | <u>\$10,359</u>    |

- Durante octubre y diciembre de 2008 el Banco realizó dos ofertas públicas para la emisión de obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en acciones del Banco por un monto de \$1,818 y \$2,300, respectivamente. De la segunda emisión, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han colocado \$28. Dichas obligaciones tienen vigencia de diez años y devengan intereses a la TIIIE a 28 días, más 60 y 200 puntos base, respectivamente. Con fecha 5 de marzo de 2018 y 29 de mayo de 2018 se realizaron amortizaciones anticipadas por \$2,273 y \$300 respectivamente.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- 2) Como parte de un programa de Obligaciones Subordinadas Preferentes o no Preferente y no susceptible a convertirse en acciones, autorizado por la Comisión, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas el 26 de junio de 2009. Dicha emisión se llevó a cabo hasta por un monto de Dls.\$300 millones, de los cuales en la fecha de la emisión se colocaron Dls.\$196.7 millones y posteriormente se colocaron los Dls.\$103.3 millones restantes. La vigencia de la emisión es de diez años, pagando una tasa de interés variable de LIBOR de un mes más 3.5 puntos porcentuales.
- 3) El 31 de enero de 2013, el Banco llevó a cabo una emisión en moneda extranjera de obligaciones subordinadas preferentes y de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social en caso que se cumpla alguna de las siguientes condiciones: i) cuando el resultado de dividir el Capital Básico Tier 1 [Nota 25d] entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Banco se ubique en 4.5% o menos, ó ii) cuando la Comisión notifique al Banco que no ha cumplido con las medidas correctivas mínimas en caso de no tener el nivel mínimo de capitalización o hubiese el incumplimiento del índice de capitalización mínimo requerido por la LIC y el Banco no subsane los hechos. Dicha emisión se hizo por un monto de Dls\$110 millones colocados en su totalidad con una vigencia de diez años, con intereses referenciados a la Tasa LIBOR a un plazo de 30 días más 3.65 puntos porcentuales. Considerando las condiciones de conversión antes mencionadas, el índice de capitalización y la situación financiera del Banco a la fecha de la emisión de los estados financieros, dicha emisión se registró como un pasivo.
- 4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el monto de las obligaciones emitidas computa como capital complementario en la determinación del índice de capitalización, calculado conforme a las reglas de capitalización vigentes a dichas fechas, emitidas por Banxico.

### **Nota 24 - Impuestos a la utilidad y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):**

#### **a) Impuestos a la utilidad**

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, la tasa del ISR para 2018 y 2017 es del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR se analiza a continuación:

El gasto de impuestos a la utilidad en 2018 y 2017, se integra como se muestra a continuación:

#### **Impuesto a la utilidad**

|   | Monto           |               |
|---|-----------------|---------------|
|   | 2018            | 2017          |
| ISR causado del banco del año.  | \$ 1,317        | \$ 489        |
| ISR causado del banco de años anteriores.                               | 195             | 290           |
| ISR No Acreditable del extranjero.                                      | 0               | 0             |
| Impuestos a la utilidad causados en el estado consolidado de resultados | <u>\$ 1,512</u> | <u>\$ 779</u> |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

ISR diferido:

Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la Administración del Grupo Financiero considera la probabilidad de que el total de estos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración de Grupo Financiero considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El movimiento del ISR diferido a favor en 2018 y 2017, se analiza como sigue:

|  | Monto          |                |
|--|----------------|----------------|
|  | 2018           | 2017           |
| Al inicio del año  | \$9,112        | \$8,716        |
| Aplicado a resultados:<br>(Gasto) beneficio por ISR                                    | (302)          | 379            |
| Aplicado a capital:  |                |                |
| Efecto de la valuación de títulos disponibles para la venta                            | 569            | 930            |
| Efecto en el capital contable por el cambio de metodología de las reservas crediticias |                |                |
| Otros  | 198            | (913)          |
|  | <u>\$9,577</u> | <u>\$9,112</u> |

Los efectos de las diferencias temporales para ISR que originan impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

|                                       | Monto             |                   |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                       | 2018              | 2017              |
| Activos diferidos:                    |                   |                   |
| Estimación:                           |                   |                   |
| Preventiva para riesgos crediticios   | \$ 8,219          | \$ 8,087          |
| Para castigos de bienes adjudicados   | 506               | 469               |
| Para provisiones diversas             | 1,058             | 958               |
| Inmuebles, mobiliario y equipo        | 898               | 730               |
| Provisión PTU                         | 48                | 70                |
| Valuación de instrumentos financieros | 2,962             | 2,230             |
| Comisiones cobradas por anticipado    | 505               | 456               |
| Otros                                 | 0                 | 0                 |
|                                       | <u>\$ 14,196</u>  | <u>\$ 13,000</u>  |
| Pasivos diferidos:                    |                   |                   |
| Cetes especiales                      | (1,090)           | (948)             |
| ISR por PTU Diferida                  | (1,040)           | (1,178)           |
| Valuación de instrumentos financieros | (2,335)           | (1,701)           |
| Deducciones anticipadas               | (154)             | (61)              |
| Otros                                 |                   | -                 |
|                                       | <u>\$ (4,619)</u> | <u>\$ (3,888)</u> |
| Activo diferido, neto                 | <u>\$ 9,577</u>   | <u>\$ 9,112</u>   |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad es la siguiente:

|   | <b>2018</b>    |             | <b>2017</b>    |              |
|---|----------------|-------------|----------------|--------------|
|   | <b>Importe</b> | <b>%</b>    | <b>Importe</b> | <b>%</b>     |
| Resultado de la operación                             | <u>\$7,471</u> | <u>100%</u> | <u>\$3,306</u> | <u>100%</u>  |
| Gasto esperado  | 2,242          | 30%         | 991            | 30%          |
| (Reducción) Incremento resultante de:                 |                |             |                |              |
| Efectos de la inflación                               | (514)          | (7%)        | (679)          | (21%)        |
| Gastos no deducibles                                  | 169            | (2%)        | 375            | 11%          |
| Resultado fiscal operaciones derivadas                | 0              | (0%)        | 833            | 25%          |
| Intereses devengados por inversiones en el extranjero | (273)          | (4%)        | (358)          | (11%)        |
| Otros   | <u>190</u>     | <u>(3%)</u> | <u>(367)</u>   | <u>(11%)</u> |
| Gasto por impuesto a la utilidad                      | <u>\$1,814</u> | <u>24%</u>  | <u>\$795</u>   | <u>23%</u>   |

A partir del ejercicio 2016, de conformidad con las disposiciones fiscales, existe un régimen de transición para que las instituciones de crédito que contaban con excedentes de Reserva Preventiva Global (RPG) al 31 de diciembre de 2013, puedan deducir dichos excedentes de RPG, así como los castigos que se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV y otros conceptos como las pérdidas en venta de cartera.

Durante el ejercicio 2018, el Banco, aplicó la deducibilidad de conformidad con las disposiciones fiscales de: i) la deducción parcial de castigos topada al límite máximo del 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos por el ejercicio 2018 y, ii) la deducción de las reservas creadas antes del 31 de diciembre de 2013 (remanente de los saldos de excedentes), consecuentemente se originó la salida del periodo de transición, habilitando la posibilidad de aplicar la deducción de castigos, quitas, condonaciones y ventas de cartera sin limitante alguna; y diferir la deducción de ciertos castigos hasta el periodo de prescripción o venta de la cartera de créditos.

**PTU diferida**

La tasa vigente para la determinación de la PTU diferida es 10% y se aplicará sobre la misma base del ISR Diferido.

El gasto (ingreso) por PTU diferida se integra como sigue:

|                               | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Al inicio del periodo*        | \$ 3,382        | \$ 3,132        |
| En los resultados del periodo | 86              | 465             |
| En capital del periodo        |                 | (215)           |
| Otros                         |                 | -               |
| Total PTU diferida            | <u>\$ 3,468</u> | <u>\$ 3,382</u> |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

|                                       | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos diferidos:                    |                 |                 |
| Estimación:                           |                 |                 |
| Preventiva para riesgos crediticios   | \$ 2,740        | \$ 2,696        |
| Bienes adjudicados                    | 169             | 156             |
| Para provisiones diversas             | 310             | 319             |
| Inmuebles, mobiliario y equipo        | 287             | 219             |
| Valuación de instrumentos financieros | 987             | 743             |
| Comisiones cobradas por anticipado    | 168             | 152             |
| Otros                                 | 0               | 0               |
|                                       | <u>\$ 4,661</u> | <u>\$ 4,285</u> |
| Pasivos diferidos:                    |                 |                 |
| Cetes especiales                      | \$ (363)        | \$ (316)        |
| Deducciones anticipadas               | (52)            | (567)           |
| Valuación de instrumentos financieros | (778)           | (20)            |
|                                       | <u>(1,193)</u>  | <u>(903)</u>    |
| Activo diferido, neto                 | <u>\$ 3,468</u> | <u>\$ 3,382</u> |

### Otras consideraciones

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$ 54,572 y al 31 de diciembre 2017 ascienden a \$52,057; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014; la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2014 aplicable a las Personas Físicas y a Residentes en el Extranjero.

El saldo de la CUFIN de la entidad Grupo Financiero actualizado al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 26,854 y al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$20,854.

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2016 en el artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

| <u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u> | <u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo o utilidad distribuido</u> |
|---|---|
| 2018  | 2%  |
| 2019 en adelante                                    | 5%  |

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

Para poder aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2016, y 2017, así como las distribuciones respectivas.
- Presentar en las notas sobre los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvirtieron y se distribuyeron como dividendos o utilidades.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

### **Nota 25 - Capital contable:**

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

#### **a. Estructura del capital social**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social de las principales subsidiarias que consolidan con el Banco para efectos de presentación de “Estados Financieros Consolidados” son:

1.- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC que está integrado por 2,165,869,865 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,015,984,650 acciones están representadas por acciones de la Serie “F” y 149,885,215 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de dos pesos cada una.

Al 31 de diciembre del 2018 Inmobiliaria Guatusi, S.A. de C.V. está integrado por 188,365,643 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 2,500 acciones están representadas por acciones de la Serie “A” y 188,363,143 acciones de la Serie “B”, ambas series con valor nominal de diez pesos cada una.

#### Movimientos de 2018

El 27 de abril de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2017 por \$3,006 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10%, es decir la cantidad de \$ 301 ii) el resto, es decir; la cantidad \$ 2,705 se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### Movimientos de 2017

El 28 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó aplicar la utilidad neta del ejercicio 2016 por \$1,508.00 de la siguiente manera: i) para incrementar la reserva legal se separará un 10% , es decir la cantidad de \$ 151 , ii) la Administración de la sociedad decidió reformular los estados financieros por un efecto en el saldo de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferida y reconocer el saldo correcto, dicho monto fue de \$1,676 millones de los cuales la Asamblea determinó necesario separar de las utilidades netas reflejadas en los estados financieros anteriormente aprobados el 10%, para incrementar la Reserva Legal en MXN 166 millones, iii) el resto, es decir; la cantidad \$ 1,191, se registrará a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

### b. Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta e IFD de cobertura de flujo de efectivo, así como por la constitución de reservas preventivas de créditos derivada de cambios en la metodología de cálculo aplicable a 2018 (Notas 4 y 3j.) y las remediones por beneficios definidos a los empleados .

### c. Restricciones al capital contable

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

### d. Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

La información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presenta a continuación. Las cifras de 2017 corresponden a las publicadas por la CNBV a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

HSBC prestó Apoyo Implícito mediante la recompra de posiciones bursatilizadas identificadas como HSBCCB 07-4 realizada en junio 2018; por lo cual la cartera subyacente del fideicomiso 685 se está reportando, para efectos del cómputo de capitalización, como si no hubiere sido bursatilizada conforme al artículo 2 bis 50 de la Circular Única de Bancos.

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| <b>Capital básico complementario y neto</b>            | <b>2018</b>     | <b>2017</b>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Capital Contable                                       | \$59,718        | \$55,782        |
| Menos deducciones requeridas                           |                 |                 |
| Activos intangibles                                    | -11,039         | -9,467          |
| Inversiones en acciones de entidades financieras       | -151            | -174            |
| Inversiones en acciones de empresas                    | -94             | -88             |
| Inversiones en instrumentos subordinados               | -               | -               |
| <b>Capital básico (Tier1)</b>                          | <b>\$48,434</b> | <b>\$46,053</b> |
| Más  |                 |                 |
| Obligaciones subordinadas no convertibles              | 7,860           | 2,360           |
| Obligaciones subordinadas susceptibles de conversión   | 1,297           | 1,730           |
| Reservas preventivas por riesgos crediticios generales | 44              | 1,144           |
| <b>Capital complementario (Tier2)</b>                  | <b>9,201</b>    | <b>5,234</b>    |
| <b>Capital neto ( Tier1 + Tier2)</b>                   | <b>\$57,635</b> | <b>\$51,287</b> |

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto     |
|------------|--|-----------|
| 1          | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente   | 38,318.5  |
| 2          | Resultados de ejercicios anteriores  | 7,782.7   |
| 3          | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)   | 13,613.6  |
| 4          | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5          | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)               | No aplica |
| 6          | <b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>  | 59,714.8  |
|            | Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios   |           |
| 7          | Ajustes por valuación prudencial   | No aplica |
| 8          | Crédito mercantil  |           |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas<br>(neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | Monto     |
|---------------------|---|-----------|
| 9                   | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 2,540.8   |
| 10<br>(conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 3,467.9   |
| 11                  | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo  |           |
| 12                  | Reservas pendientes de constituir   |           |
| 13                  | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización   | 93.7      |
| 14                  | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable  | No aplica |
| 15                  | Plan de pensiones por beneficios definidos  | 53.5      |
| 16<br>(conservador) | Inversiones en acciones propias   |           |
| 17<br>(conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario  |           |
| 18<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)                      | 3.5       |
| 19<br>(conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) |           |
| 20<br>(conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)  |           |
| 21                  | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)  | 4,268.3   |
| 22                  | Monto que excede el umbral del 15%  | No aplica |
| 23                  | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras  | No aplica |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |
|------------|---|-----------|
| 24         | del cual: Derechos por servicios hipotecarios   | No aplica |
| 25         | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales   | No aplica |
| 26         | Ajustes regulatorios nacionales   | 856.3     |
| A          | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)  | 0.0       |
| B          | del cual: Inversiones en deuda subordinada  | 0.0       |
| C          | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)                                   |           |
| D          | del cual: Inversiones en organismos multilaterales  |           |
| E          | del cual: Inversiones en empresas relacionadas  | 94.7      |
| F          | del cual: Inversiones en capital de riesgo  | 0.0       |
| G          | del cual: Inversiones en sociedades de inversión  | 0.0       |
| H          | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias  |           |
| I          | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones  |           |
| J          | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados  | 761.6     |
| K          | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   |           |
| L          | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas   |           |
| M          | del cual: Personas Relacionadas Relevantes  |           |
| N          | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos  |           |
| O          | <b>SE DEROGA</b>  |           |
| 27         | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones |           |
| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |
| 28         | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1  | 11,284.0  |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto     |
|---------------------|--|-----------|
| 29                  | Capital común de nivel 1 (CET1)  | 48,430.9  |
|                     | Capital adicional de nivel 1: instrumentos   |           |
| 30                  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima   |           |
| 31                  | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables   |           |
| 32                  | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables  | No aplica |
| 33                  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1   |           |
| 34                  | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros<br><br>(monto permitido en el nivel adicional 1)                                    | No aplica |
| 35                  | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual   | No aplica |
| 36                  | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios   | 0.0       |
|                     | Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios   |           |
| 37<br>(conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1  | No aplica |
| 38<br>(conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1   | No aplica |
| 39<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40<br>(conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                             | No aplica |
| 41                  | Ajustes regulatorios nacionales  |           |
| 42                  | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones  | No aplica |
| 43                  | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1   | 0.0       |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   | Monto     |
|---------------------|--|-----------|
| 44                  | Capital adicional de nivel 1 (AT1)   | 0.0       |
| 45                  | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)   | 48,430.9  |
|                     | Capital de nivel 2: instrumentos y reservas  |           |
| 46                  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima   | 9,157.5   |
| 47                  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2   | 0.0       |
| 48                  | que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)  | No aplica |
| 49                  | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual  | No aplica |
| 50                  | Reservas   | 44.1      |
| 51                  | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios   | 9,201.5   |
|                     | Capital de nivel 2: ajustes regulatorios   |           |
| 52<br>(conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2  | No aplica |
| 53<br>(conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2   | No aplica |
| Referencia          | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas   |           |
| 54<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55<br>(conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                                 | No aplica |
| 56                  | Ajustes regulatorios nacionales  |           |
| 57                  | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2   | 0.0       |
| 58                  | Capital de nivel 2 (T2)  | 9,201.5   |
| 59                  | Capital total (TC = T1 + T2)   | 57,632.4  |
| 60                  | Activos ponderados por riesgo totales  | 467,383.1 |
|                     | Razones de capital y suplementos   |           |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |
|------------|---|-----------|
| 61         | Capital Común de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 10.36%    |
| 62         | Capital de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 10.36%    |
| 63         | Capital Total<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 12.33%    |
| 64         | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contra cíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.54%     |
| 65         | del cual: Suplemento de conservación de capital   | 2.50%     |
| 66         | del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico   | 0.09%     |
| 67         | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)  | 0.45%     |
| 68         | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 2.83%     |
|            | Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)   |           |
| 69         | Razón mínima nacional de CET1<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
| 70         | Razón mínima nacional de T1<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
| 71         | Razón mínima nacional de TC<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)  | No aplica |
|            | Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)   |           |
| 72         | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras  | No aplica |
| 73         | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras   | No aplica |
| 74         | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | No aplica |
| 75         | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | 5,269.9   |
| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |
|------------|---|-----------|
|            | Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2  |           |
| 76         | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)              | 0.0       |
| 77         | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada  | 2,287.2   |
| 78         | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) |           |
| 79         | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas  |           |
|            | Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)  |           |
| 80         | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual   | No aplica |
| 81         | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | No aplica |
| 82         | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual   |           |
| 83         | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)   |           |
| 84         | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual  | 0.0       |
| 85         | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | 864.7     |

Tabla II.1 Cifras del Balance General

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|----------------------------|--|
|  | Activo                     | 777,830.4                              |
| BG1  | Disponibilidades           | 44,351.1                               |
| BG2  | Cuentas de margen          | 525.1                                  |
| BG3  | Inversiones en valores     | 201,979.5                              |
| BG4  | Deudores por reporto       | 12,227.8                               |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general                                | Monto presentado en el balance general |
|--|---|--|
| BG5  | Préstamo de valores                                       |  |
| BG6  | Derivados   | 80,831.3                               |
| BG7  | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros |  |
| BG8  | Total de cartera de crédito (neto)                        | 366,037.9                              |
| BG9  | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización  | 93.7                                   |
| BG10   | Otras cuentas por cobrar (neto)                           | 48,179.2                               |
| BG11   | Bienes adjudicados (neto)                                 | 361.9                                  |
| BG12   | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)                     | 2,917.3                                |
| BG13   | Inversiones permanentes                                   | 3,266.2                                |
| BG14   | Activos de larga duración disponibles para la venta       | 26.7                                   |
| BG15   | Impuestos y PTU diferidos (neto)                          | 13,006.1                               |
| BG16   | Otros activos   | 4,026.6                                |
|  | Pasivo  | 718,115.4                              |
| BG17   | Captación tradicional                                     | 429,273.0                              |
| BG18   | Préstamos interbancarios y de otros organismos            | 34,935.5                               |
| BG19   | Acreedores por reporto                                    | 99,664.4                               |
| BG20   | Préstamo de valores                                       | -                                      |
| BG21   | Colaterales vendidos o dados en garantía                  | 11,073.8                               |
| BG22   | Derivados   | 79,708.1                               |
| BG23   | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | -                                      |
| BG24   | Obligaciones en operaciones de bursatilización            | -                                      |
| BG25   | Otras cuentas por pagar                                   | 51,882.6                               |
| BG26   | Obligaciones subordinadas en circulación                  | 10,062.5                               |
| BG27   | Impuestos y PTU diferidos (neto)                          | -                                      |
| BG28   | Créditos diferidos y cobros anticipados                   | 1,515.5                                |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general   | Monto presentado en el balance general |
|--|--|--|
|  | Capital contable   | 59,714.8                               |
| BG29   | Capital contribuido  | 38,318.5                               |
| BG30   | Capital ganado   | 21,396.3                               |
|  | Cuentas de orden   | 6,522,148.0                            |
| BG31   | Avales otorgados   | -                                      |
| BG32   | Activos y pasivos contingentes   | -                                      |
| BG33   | Compromisos crediticios  | 311,120.3                              |
| BG34   | Bienes en fideicomiso o mandato  | 279,217.0                              |
| BG35   | Agente financiero del gobierno federal                                   |  |
| BG36   | Bienes en custodia o en administración                                   | 1,079,193.6                            |
| BG37   | Colaterales recibidos por la entidad                                     | 48,861.5                               |
| BG38   | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 34,214.5                               |
| BG39   | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)          | 25,303.4                               |
| BG40   | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 204.6                                  |
| BG41   | Otras cuentas de registro  | 4,744,033.1                            |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto  | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto” | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|--|---|---|--|
| 1             | Crédito mercantil  | 8   |   |  |
| 2             | Otros Intangibles  | 9   | 2,540.8   | BG16 4,026.6   |
| 3             | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales  | 10  | 3,467.9   | BG15 13,006.1  |
| 4             | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización  | 13  | 93.7  | BG9 93.7   |
| 5             | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado                                      | 15  | 53.5  | Fuera de Balance   |
| 6             | Inversiones en acciones de la propia institución   | 16  | 0.0   |  |
| 7             | Inversiones recíprocas en el capital ordinario   | 17  | 0.0   |  |
| 8             | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido   | 18  | 0.0   |  |
| 9             | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18  | 3.5   | BG13 3,266.2   |
| 10            | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido      | 19  | 0.0   |  |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto   | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto” | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|---|---|---|--|
| 11            | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19  | 0.0   |  |
| 12            | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales   | 21  | 4,268.3   | BG15 13,006.1  |
| 13            | Reservas reconocidas como capital complementario  | 50  | 44.1  | BG8 366,037.9  |
| 14            | Inversiones en deuda subordinada  | 26 - B  | 0.0   |  |
| 15            | Inversiones en organismos multilaterales  | 26 - D  | 0.0   |  |
| 16            | Inversiones en empresas relacionadas  | 26 - E  | 94.7  | BG13 3,266.2   |
| 17            | Inversiones en capital de riesgo  | 26 - F  | 0.0   |  |
| 18            | Inversiones en sociedades de inversión  | 26 - G  | 0.0   |  |
| 19            | Financiamiento para la adquisición de acciones propias  | 26 - H  | 0.0   |  |
| 20            | Cargos diferidos y pagos anticipados  | 26 - J  | 761.6   | BG16 4,026.6   |
| 21            | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)   | 26 - L  | 0.0   |  |
| 22            | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos  | 26 - N  | 0.0   |  |
| 23            | Inversiones en cámaras de compensación  | 26 - P  | 0.0   |  |
|               | Pasivo  |   |   |  |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto            | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto” | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|--|---|---|--|
| 24            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil                          | 8   |   |  |
| 25            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles                           | 9   | 0.0   |  |
| 26            | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado          | 15  | 0.0   |  |
| 27            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15  | 0.0   |  |
| 28            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores            | 21  | 4,268.3   | BG15 13,006.1  |
| 29            | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R  | 31  | 0.0   |  |
| 30            | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2              | 33  | 0.0   |  |
| 31            | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S  | 46  | 9,157.5   | BG26 10,062.5  |
| 32            | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario        | 47  | 0.0   |  |
| 33            | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados        | 26 - J  | 0.0   |  |
|               | Capital contable   |   |   |  |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto                                  | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto” | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|--|---|---|--|
| 34            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q  | 1   | 38,318.5  | BG29 38,318.5  |
| 35            | Resultado de ejercicios anteriores   | 2   | 7,782.7   | BG30 21,396.3  |
| 36            | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable    | 3   | -374.0  | BG30 21,396.3  |
| 37            | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores  | 3   | 13,987.6  | BG30 21,396.3  |
| 38            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R  | 31  | 0.0   |  |
| 39            | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S  | 46  | 0.0   |  |
| 40            | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11   | 0.0   |  |
| 41            | Efecto acumulado por conversión  | 3, 26 - A   | 0.0   |  |
| 42            | Resultado por tenencia de activos no monetarios  | 3, 26 - A   | 0.0   |  |
|               | Cuentas de orden   |   |   |  |
| 43            | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas  | 26 - K  |   |  |
|               | Conceptos regulatorios no considerados en el balance general   |   |   |  |
| 44            | Reservas pendientes de constituir  | 12  |   |  |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto                                       | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto” | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|---|---|---|--|
| 45            | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C  | 0.0   |  |
| 46            | Operaciones que contravengan las disposiciones  | 26 - I  | 0.0   |  |
| 47            | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes  | 26 - M  | 0.0   |  |
| 48            | Ajuste por reconocimiento de capital  | 26 - O, 41, 56  | 0.0   |  |

Activos en riesgo y requerimiento de capital

|   | Riesgo<br><u>equivalentes</u> |                  | Requerimiento<br><u>de capital</u> |                 |
|---|-------------------------------|------------------|------------------------------------|-----------------|
|   | <u>2018</u>                   | <u>2017</u>      | <u>2018</u>                        | <u>2017</u>     |
| Riesgo de mercado:  |                               |                  |                                    |                 |
| Operaciones o posiciones en:                                  |                               |                  |                                    |                 |
| Pesos con tasa nominal  | \$ 30,255                     | \$ 32,473        | \$ 2,420                           | \$ 2,598        |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional                 | 137                           | 105              | 11                                 | 8               |
| En pesos con tasa real o denominados en UDI                   | 2,019                         | 1,244            | 162                                | 100             |
| En moneda extranjera con tasa nominal                         | 6,662                         | 9,401            | 533                                | 752             |
| En UDI o con rendimiento referido al INPC                     | 53                            | 33               | 4                                  | 3               |
| Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio | 3,270                         | 4,551            | 262                                | 364             |
| Operaciones con acciones y sobre acciones                     | 1                             | 3                | -                                  | -               |
| Operaciones con mercancías y sobre mercancías                 | 1                             | -                | -                                  | -               |
| Requerimiento de Capital por Impacto Gama                     | 7                             | 1                | 1                                  | -               |
| Requerimiento de Capital por Impacto Vega                     | <u>7</u>                      | <u>2</u>         | <u>1</u>                           | <u>-</u>        |
| Total riesgo de mercado                                       | <u>\$ 42,412</u>              | <u>\$ 47,813</u> | <u>\$ 3,394</u>                    | <u>\$ 3,825</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

|   | Riesgo            |                   | Requerimiento    |                  |
|---|-------------------|-------------------|------------------|------------------|
|   | equivalentes      |                   | de capital       |                  |
|   | 2018              | 2017              | 2018             | 2017             |
| Riesgo de crédito:                                    |                   |                   |                  |                  |
| Grupo I-B (ponderados al 2%):                         | \$ 1,753          | \$ 1,389          | \$ 140           | \$ 111           |
| Grupo II (ponderados al 20%)                          | 18                |                   | 1                |                  |
| Grupo II (ponderados al 50%)                          |                   |                   |                  |                  |
| Grupo II (ponderados al 100%)                         | 13,257            | 9,354             | 1,061            | 748              |
| Grupo III (ponderados al 10%)                         | 18                | 14                | 1                | 1                |
| Grupo III (ponderados al 11.5%)                       | 914               | 1,026             | 73               | 82               |
| Grupo III (ponderados al 20%)                         | 3,223             | 5,412             | 258              | 433              |
| Grupo III (ponderados al 23%)                         | -                 |                   |                  |                  |
| Grupo III (ponderados al 50%)                         | 15,145            | 6,043             | 1,212            | 483              |
| Grupo III (ponderados al 100%)                        | 10,599            | 1,445             | 848              | 116              |
| Grupo IV (ponderados al 0%)                           | 1,133             | 941               | 91               | 75               |
| Grupo IV (ponderados al 20%)                          | 8,004             | 6,403             | 640              | 512              |
| Grupo V (ponderados al 20%)                           | 550               | 655               | 44               | 52               |
| Grupo V (ponderados al 50%)                           | 1,496             | 1,607             | 120              | 129              |
| Grupo V (ponderados al 150%)                          | 4,960             | 2,576             | 397              | 206              |
| Grupo VI (ponderados al 50%)                          | 15,895            | 14,167            | 1,272            | 1,133            |
| Grupo VI (ponderados al 75%)                          | 4,710             | 2,765             | 377              | 221              |
| Grupo VI (ponderados al 100%)                         | 67,179            | 61,342            | 5,374            | 4,907            |
| Grupo VII A (ponderados al 10%)                       | 766               | 357               | 61               | 29               |
| Grupo VII A (ponderados al 20%)                       | 4,647             | 8,775             | 372              | 702              |
| Grupo VII A (ponderados al 23%)                       | 4,832             | 5,635             | 387              | 451              |
| Grupo VII A (ponderados al 50%)                       | 4,334             | 4,106             | 347              | 328              |
| Grupo VII A (ponderados al 57.5%)                     | 2                 | 2                 | -                | -                |
| Grupo VII A (ponderados al 100%)                      | 199,973           | 151,892           | 15,989           | 12,154           |
| Grupo VII A (ponderados al 115%)                      | 217               |                   | 17               |                  |
| Grupo VII (ponderados al 150%)                        | 6,196             | 2,175             | 496              | 174              |
| Grupo VII B (ponderados al 20%)                       | 600               | 252               | 48               | 20               |
| Grupo VII B (ponderados al 23%)                       | 1,466             | 1,623             | 117              | 130              |
| Grupo VII B (ponderados al 100%)                      |                   | 120               |                  | 10               |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)                       | 3,115             | 2,740             | 249              | 219              |
| Grupo VIII (ponderados al 125%)                       |                   |                   |                  |                  |
| Grupo VIII (ponderados al 150%)                       | 322               | 2,540             | 26               | 203              |
| Grupo IX (ponderados al 20%)                          | 677               | 955               | 54               | 76               |
| Grupo X (ponderados al 1,250%)                        | 335               | 399               | 27               | 32               |
| Otros activos (ponderados al 100)                     | 18,588            | 22,861            | 1,487            | 1,829            |
| Bursatilizaciones (ponderados al 20%)                 | 1                 | 1                 | -                | -                |
| Bursatilizaciones (ponderados al 50%)                 | -                 | -                 | -                | -                |
| Bursatilizaciones (ponderados al 100%)                | -                 | -                 | -                | -                |
| Bursatilizaciones (ponderados al 1, 250%)             | -                 | -                 | -                | -                |
| Re bursatilizaciones (ponderados al 1,250%)           | -                 | -                 | -                | -                |
| Total riesgo de crédito                               | 394,825           | 319,572           | 31,586           | 25,566           |
| Total riesgo operacional                              | 42,412            | 28,878            | 3,393            | 2,310            |
| Total riesgo de mercado                               | 30,146            | 47,813            | 2,412            | 3,825            |
| <b>Total riesgo de mercado, crédito y operacional</b> | <b>\$ 467,383</b> | <b>\$ 396,263</b> | <b>\$ 37,391</b> | <b>\$ 31,701</b> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

|  | 2018   | 2017   |
|--|--------|--------|
| <u>Índices de capitalización</u>                               |        |        |
| Capital a activos en riesgo de crédito:                        |        |        |
| Capital básico (Tier 1)  | 12.27% | 14.41% |
| Capital complementario (Tier 2)                                | 2.33%  | 1.64%  |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2)                                 | 14.60% | 16.05% |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional: |        |        |
| Capital básico (Tier 1)  | 10.36% | 11.62% |
| Capital complementario (Tier 2)                                | 1.97%  | 1.32%  |
| Capital neto (Tier1 + Tier 2)                                  | 12.33% | 12.94% |

Tabla III Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

| Método empleado   | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de Capital   |
|---|-------------------------------|--|
| MESA  | 30,146                        | 2,412  |
| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | N/A                           | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses<br>34,754 |

Tabla V.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

| Ref. | Característica                              | En capital   |  | En pasivo  | En pasivo  | En pasivo  |
|------|---|--|--|--|--|--|
| 1    | Emisor                                      | HSBC México, S.A.,<br>Institución de Banca<br>Múltiple, Grupo<br>Financiero HSBC |  | HSBC México,<br>S.A.,<br>Institución de<br>Banca<br>Múltiple,<br>Grupo<br>Financiero<br>HSBC | HSBC México,<br>S.A.,<br>Institución de<br>Banca<br>Múltiple,<br>Grupo<br>Financiero<br>HSBC | HSBC<br>México, S.A.,<br>Institución<br>de Banca<br>Múltiple,<br>Grupo<br>Financiero<br>HSBC |
| 2    | Identificador<br>ISIN, CUSIP o<br>Bloomberg | INTENAL  |  | HSBC 18-1  | HSBC 13-1D   | HSBC 18-1  |
| 3    | Marco legal                                 | L.I.C.; C.U.B., L.G.S.M.;  |  | L.I.C.; LGTOC;<br>L.M.V: CUB   | L.I.C.; LGTOC;<br>L.M.V: CUB   | L.I.C.;<br>LGTOC;<br>L.M.V: CUB  |
|      | <i>Tratamiento<br/>regulatorio</i>          |  |  |  |  |  |
| 4    | Nivel de capital<br>con<br>transitoriedad   | N.A.   |  | Complementar<br>io   | Complementar<br>io   | Complement<br>ario   |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| 5   | Nivel de capital sin transitoriedad        | Fundamental   |  | Complementario                                     | Complementario                                     | Complementario                                     |
|-----|--|---|--|--|--|--|
| 6   | Nivel del instrumento                      | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |  | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias |
| 7   | Tipo de instrumento                        | Acción serie "F" y "B"  |  | Obligación subordinada                             | Obligación subordinada                             | Obligación subordinada                             |
| 8   | Monto reconocido en el capital regulatorio | Acciones "F" 2,015,984,650; "B" 149,885,215 lo cual representa la cantidad de \$4,331,739,730 de capital nominal a \$2.00, más Incremento por Actualización de Capital Social 1,800,499,131.81 más el excedente de prima en venta de acciones y su actualización por 32,186,284,306 |  | 1,965  | 1,729  | 5,895  |
| 9   | Valor nominal del instrumento              | \$32,768.00   |  | \$1,965.12   | \$2,161.63   | \$5,895.36   |
| 9A  | Moneda del instrumento                     | Pesos mexicanos   |  | USD  | USD  | USD  |
| 10  | Clasificación contable                     | Capital   |  | Pasivo   | Pasivo   | Pasivo   |
| 11  | Fecha de emisión                           | 31/12/2007;<br>31/08/2009;<br>31/10/2009;<br>31/12/2009; 31/12/2011;<br>29/01/2013; 05/10/2016  |  | 28/08/2018   | 31/01/2013   | 31/05/2018   |
| 12  | Plazo del instrumento                      | Perpetuidad   |  | Vencimiento  | Vencimiento  | Vencimiento  |
| 13  | Fecha de vencimiento                       | Sin vencimiento   |  | 31/05/2028   | 10/12/2022   | 31/05/2028   |
| 14  | Cláusula de pago anticipado                | No  |  | SI   | SI   | SI   |
| 15  | Primera fecha de pago anticipado           | N.A.  |  | 30/05/2023   | 31/01/2018   | 30/05/2023   |
| 15A | Eventos regulatorios o fiscales            | No  |  | Si   | Si   | Si   |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018 y 2017

| Ref. | Característica  | En capital |  | En pasivo   | En pasivo  | En pasivo  |
|------|---|------------|--|---|--|--|
| 15B  | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | N.A.       |  | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que cumplan con los términos y condiciones previstas en esta | precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, previa autorización del Banco de México en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la citada LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, siempre y cuando (a) el Emisor informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente al Obligacionista, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere el numeral 11 del presente Título. | A un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor demuestre a Banco de México que una vez realizado el pago contará con (i) un Índice de Capitalización igual o superior a 8% (ocho por ciento) más el Suplemento de Conservación de Capital (SCC) en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; (ii) Un Coeficiente de Capital Básico de 6% (seis por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos; y (iii) Un Coeficiente de Capital Fundamental de 4.5% (cuatro punto cinco por ciento) más el SCC, en los términos de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular única de Bancos, o (b) reemplace las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a través de una o más Colocaciones, con nuevos instrumentos de capital que |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017**

|    |  |      |  |   |  |  |
|----|--|------|--|---|--|--|
|    |  |      |  | Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor         |  | cumplan con los términos y condiciones previstas en esta Acta de Emisión, sin que dicho remplazo cause un perjuicio a la situación financiera del Emisor |
| 16 | Fechas subsecuentes de pago anticipado | N.A. |  | 29/08/2023; se dará a conocer con 6 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada. | 01/03/2019; se dará a conocer con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada. | 29/08/2023; se dará a conocer con 6 días hábiles de anticipación a la fecha de amortización autorizada.  |

| +  | Característica                        | En capital  |  | En pasivo                  | En pasivo                 | En pasivo                  |
|----|---------------------------------------|---|--|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
|    | Rendimientos / dividendos             |   |  |                            |                           |                            |
| 17 | Tipo de rendimiento/<br>Dividendo     | Variable  |  | Variable                   | Variable                  | Variable                   |
| 18 | Tasa de interés/dividendo             | El último conocido fue de marzo 2014 que fue de 0.296906 por acción |  | Libor 1 mes + 2.55 pp      | Libor 1 mes + 3.65 pp     | Libor 1 mes + 2.55 pp      |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos | No  |  | No                         | No                        | No                         |
| 20 | Discrecionalidad en el pago           | Obligatorio   |  | Completamente Discrecional | Parcialmente Discrecional | Completamente Discrecional |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses      | No  |  | No                         | No                        | No                         |
| 22 | Rendimiento/<br>dividendos            | No Acumulables  |  | No Acumulables             | No Acumulables            | No Acumulables             |
| 23 | Convertibilidad del instrumento       | No Convertibles   |  | No Convertibles            | Convertibles              | No Convertibles            |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Ref. | Característica                 | En capital |  | En pasivo | En pasivo  | En pasivo |
|------|--------------------------------|------------|--|-----------|--|-----------|
| 24   | Condiciones de convertibilidad | N.A        |  | N.A       | <p>"Las Obligaciones Subordinadas serán de conversión obligatoria en acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor,</p> <p>sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, y la cual se llevará a cabo cuando se presente alguna de las condiciones que a continuación se listan:</p> <p>1. Cuando el resultado de dividir el capital básico 1 entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor se ubique en 4.5% o menos. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a la publicación del índice de capitalización a que se refiere el Artículo 221 de las Disposiciones de Capitalización.</p> <p>2. Cuando la CNBV notifique al Emisor, conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 Bis de la LIC, que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV o V del Artículo 28 de la LIC y en el plazo previsto por el citado Artículo 29 Bis, el Emisor no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Emisor deberá proceder a la conversión, el Día Hábil siguiente a que hubiere concluido el plazo referido en el antes mencionado Artículo 29 Bis de la LIC. En todo caso, la conversión en acciones referida en este inciso será definitiva, por lo que no podrán incluirse cláusulas que prevean la restitución u otorguen alguna compensación a los tenedores del o los Títulos."</p> | N.A       |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Ref. | Característica                          | En capital |  | En pasivo | En pasivo   | En pasivo |
|------|---|------------|--|-----------|---|-----------|
| 25   | Grado de convertibilidad                | N.A        |  | N.A       | <p>"La conversión se realizará al menos por el monto que resulte menor de: (i) la totalidad de los</p> <p>Títulos, y (ii) el importe necesario para que el resultado de dividir el capital básico 1 del Emisor entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales del Emisor sea de 7.0% (siete por ciento). Cada vez que se actualicen los supuestos antes descritos, operará nuevamente la conversión en acciones ordinarias, en los mismos términos.</p> <p>La conversión deberá realizarse observando en todo momento los límites de tenencia accionaria por persona o grupo de personas, previstos en las leyes aplicables. Para efectos de lo anterior, el Emisor desde el momento de la Emisión se asegurará y verificará que se dé cumplimiento a dichos límites o bien, que se presenten los avisos y/o se obtengan las autorizaciones correspondientes."</p> | N.A       |
| 26   | Tasa de conversión                      | N.A        |  | N.A       | <p>La conversión, así como la remisión o condonación aquí previstas, se realizarán a prorrata respecto de todos los títulos de la misma naturaleza que computen en el capital complementario del Emisor. La conversión de las Obligaciones Subordinadas se llevará a cabo mediante la entrega de 59.80678909 (cincuenta y nueve punto ocho cero seis siete ocho nueve cero nueve) acciones ordinarias representativas del capital social del Emisor por cada Obligación Subordinada.</p>  | N.A       |
| 27   | Tipo de convertibilidad del instrumento | N.A        |  | N.A       | Obligatoria   | N.A       |
| 28.  | Tipo de instrumento                     | N.A        |  | N.A       | Acciones Ordinarias   | N.A       |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

| Ref. | Característica   | En capital |  | En pasivo  | En pasivo   | En pasivo  |
|------|--|------------|--|------------|---|------------|
|      | financiero de la convertibilidad                       |            |  |            |   |            |
| 29   | Emisor del instrumento                                 | N.A        |  | N.A        | HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC | N.A        |
| 30   | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> ) | No         |  | Si         | No  | Si         |
| 31   | Condiciones para disminución de valor                  | N.A        |  | N.A        | N.A   | N.A        |
| 32   | Grado de baja de valor                                 | N.A        |  | N.A        | N.A   | N.A        |
| 33   | Temporalidad de la baja de valor                       | N.A        |  | N.A        | N.A   | N.A        |
| 34   | Mecanismo de disminución de valor temporal             | N.A        |  | N.A        | N.A   | N.A        |
| 35   | Posición de subordinación en caso de liquidación       | N.A        |  | Preferente | Preferente  | Preferente |
| 36   | Características de incumplimiento                      | No         |  | Si         | Si  | Si         |
| 37   | Descripción de características de incumplimiento       | N.A        |  | N.A        | N.A   | N.A        |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

## Anexo 1-O Bis. Revelación de información relativa a la Razón de Apalancamiento

**Tabla I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA  
LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.**

| REFERENC<br>IA  | RUBRO   | IMPOR<br>TE    |
|---|---|----------------|
| <b>Exposiciones dentro del balance</b>                            |   |                |
| 1   | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 684,771        |
| 2   | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)  | -11,284        |
| 3   | <b>Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)</b>   | <b>673,487</b> |
| <b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>          |   |                |
| 4   | Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)   | 3,885          |
| 5   | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados  | 22,171         |
| 6   | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo  |                |
| 7   | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)  | -12,360        |
| 8   | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)                  |                |
| 9   | Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos   |                |
| 10  | (Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)        |                |
| 11  | <b>Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)</b>  | <b>13,696</b>  |
| <b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b> |   |                |
| 12  | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas  | 12,228         |
| 13  | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)   |                |
| 14  | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT  | 4,681          |
| 15  | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros  | 412            |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

|  |   |          |
|--|---|----------|
| 16   | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | 17,320   |
| <b>Otras exposiciones fuera de balance</b> |   |          |
| 17   | Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)  | 311,120  |
| 18   | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)   | -233,976 |
| 19   | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)  | 77,145   |
| <b>Capital y exposiciones totales</b>      |   |          |
| 20   | Capital de Nivel 1  | 48,431   |
| 21   | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)  | 781,648  |
| <b>Coefficiente de apalancamiento</b>      |   |          |
| 22   | Coefficiente de apalancamiento de Basilea III   | 6.20%    |

**Tabla II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS.**

| REFERENC<br>IA | DESCRIPCION   | IMPORTE |
|----------------|---|---------|
| 1              | Activos totales   | 777,830 |
| 2              | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | -152    |
| 3              | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento                            |         |
| 4              | Ajuste por instrumentos financieros derivados   | -67,136 |
| 5              | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]  | 5,093   |
| 6              | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden   | 77,145  |
| 7              | Otros ajustes   | -11,132 |
| 8              | Exposición del coeficiente de apalancamiento  | 781,648 |

**Tabla III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE.**

| REFERENC<br>IA | CONCEPTO   | IMPORT<br>E |
|----------------|--|-------------|
| 1              | Activos totales  | 777,830     |
| 2              | Operaciones en instrumentos financieros derivados  | -80,831     |
| 3              | Operaciones en reporto y prestamos de valores  | -12,228     |
| 4              | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento |             |
| 5              | Exposiciones dentro del Balance  | 684,771     |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS  
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

| CONCEPTO/TRIMESTRE         | T-1     | T       | VARIACION (%) |
|----------------------------|---------|---------|---------------|
| Capital Básico 1/          | 48,334  | 48,431  | 97            |
| Activos Ajustados 2/       | 738,480 | 781,648 | 43,168        |
| Razón de Apalancamiento 3/ | 6.55%   | 6.20%   | -0.35%        |

1/ Reportado en las filas 20, 2/ Reportado en las filas 21 y 3/ Reportado en las filas 22, de la Tabla I.1.

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| Activos Ajustados en función de su origen                        | Sep-18         | Dic-18         | VARIACION     | VARIACION (%) |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|
| a. Exposiciones dentro del balance (Neto),                       | 644,144        | 673,487        | 29,343        | 4.56%         |
| b. Exposiciones a instrumentos financieros derivados,            | 11,664         | 13,696         | 2,032         | 17.42%        |
| c. Exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores | 12,470         | 17,320         | 4,851         | 38.90%        |
| d. así como aquellas registradas en cuentas de orden             | 70,202         | 77,145         | 6,942         | 9.89%         |
| <b>TOTALES</b>   | <b>738,480</b> | <b>781,648</b> | <b>43,168</b> | <b>5.85%</b>  |

## Principales Variaciones Trimestrales Capital Básico

El incremento se debe principalmente al aumento en resultados del trimestre, esto parcialmente compensado por la disminución en la reserva de valuación de títulos disponibles para la venta e instrumentos de cobertura, aumento en impuestos diferidos, aumento en otras deducciones proveniente pagos anticipados y una disminución en remediaciones por beneficios definidos de los empleados.

## Activos ajustados

La principal variación es en exposiciones dentro de balance proveniente del incremento en el portafolio de valores en títulos disponibles para la venta, incremento en la cartera comercial dado el aumento de operaciones, disponibilidades y otras cuentas por cobrar.

Incremento en exposiciones por operaciones de reporto y préstamo de valores proveniente del aumento de operaciones, aumento exposiciones a instrumentos financieros derivados proveniente del aumento del costo actual de reemplazo y la disminución de las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados. Así mismo hubo un aumento en operaciones registradas en cuentas de orden por Líneas no comprometidas y cartas de crédito; parcialmente compensado con la disminución en Líneas comprometidas.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **V. Gestión de Capital**

De conformidad las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Banca Múltiple (las Disposiciones), a partir del 2016 HSBC Institución de Banca Múltiple elabora de manera anual el ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, adicional al Ejercicio de Evaluación de Suficiencia bajo Escenarios Supervisores, los cuales constan de la proyección de Balance General, Estado de Resultados y Plan de Capital con un horizonte de 9 trimestres bajo un escenario de relativa estabilidad económica (Base) y uno en el que imperan condiciones macroeconómicas adversas (Severo) de distinta índole, dichos escenarios (Base y Severo) son generados por HSBC para la Evaluación Interna y provistos por la CNBV como parte de la Evaluación bajo Escenarios Supervisores.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia se realiza con el fin de garantizar que la institución cuente en todo momento con un nivel de capital neto suficiente para cubrir las posibles pérdidas que pueda enfrentar bajo distintos escenarios con estrategias que permitan mantener niveles de capital adecuados en dichos escenarios.

El ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital correspondiente a 2018 se realizó a durante Septiembre – Diciembre de 2018, considerando un escenario Base en línea con las expectativas del Fondo Monetario Internacional (crecimiento modesto del PIB, reducción en desempleo y niveles normales de inflación) y un escenario adverso (Severo) que plantea una recesión (crecimiento negativo del PIB durante 6 trimestres derivado de presiones externas implicando un deterioro en la paridad peso-dólar), los resultados preliminares de este ejercicio fueron entregados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 3 de Diciembre, la versión definitiva será entregada el 21 de Enero de 2019 de conformidad al calendario establecido.

### **Nota 26 - Requerimientos de Liquidez:**

De conformidad con las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple publicadas el pasado 31 de diciembre de 2014, se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de la citada regulación.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

## Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla I.1

### Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| (Cifras en millones de pesos Mexicanos) |   | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
|---|---|---------------------------------|------------------------------|
| <b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>     |   |                                 |                              |
| 1                                       | Total de Activos Líquidos Computables   | No aplica                       | 103,863                      |
| <b>Outflows</b>                         |   |                                 |                              |
| 2                                       | Financiamiento minorista no garantizado   | 144,209                         | 8,452                        |
| 3                                       | Financiamiento estable  | 119,372                         | 5,969                        |
| 4                                       | Financiamiento menos estable  | 24,837                          | 2,484                        |
| 5                                       | Financiamiento mayorista no garantizado   | 176,731                         | 63,641                       |
| 6                                       | Depósitos operacionales   | 71,144                          | 16,719                       |
| 7                                       | Depósitos no operacionales  | 103,040                         | 44,375                       |
| 8                                       | Deuda no garantizada  | 2,547                           | 2,547                        |
| 9                                       | Financiamiento mayorista garantizado  | No aplica                       | 264                          |
| 10                                      | Requerimientos adicionales:   | 291,870                         | 28,382                       |
| 11                                      | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 30,579                          | 10,564                       |
| 12                                      | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                   | 0                               | 0                            |
| 13                                      | Líneas de crédito y liquidez  | 261,291                         | 17,818                       |
| 14                                      | Otras obligaciones de financiamiento contractuales  | 3,187                           | 935                          |
| 15                                      | Otras obligaciones de financiamiento contingentes   | 0                               | 0                            |
| 16                                      | <b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>   | No aplica                       | 101,675                      |
| <b>Inflows</b>                          |   |                                 |                              |
| 17                                      | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas   | 15,970                          | 11                           |
| 18                                      | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas  | 34,839                          | 17,844                       |
| 19                                      | Otras entradas de efectivo  | 4,683                           | 4,683                        |
| 20                                      | <b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  | 55,492                          | 22,538                       |
|   |   |                                 | Importe ajustado             |
| 21                                      | <b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>  | No aplica                       | 103,863                      |
| 22                                      | <b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>  | No aplica                       | 79,137                       |
| 23                                      | <b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>   | No aplica                       | 131.07                       |

#### a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

| Días naturales 4Q18 |           |
|---------------------|-----------|
| Octubre             | 31        |
| Noviembre           | 30        |
| Diciembre           | 31        |
|                     | <b>92</b> |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **b. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes**

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez pasó de 109.93% en septiembre a 142.89% en diciembre de 2018 debido a la combinación de los portafolios con sus respectivos ponderadores, en donde incrementan los activos líquidos 44.59%, en las salidas de efectivo 13.27% y en las entradas de efectivo 20.56%.

## **c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta**

- El incremento de los activos líquidos obedece principalmente a la adquisición de activos líquidos de nivel 1.
- El incremento de las salidas de efectivo obedece principalmente a los en depósitos empresariales mayoristas y a la amortización de CEDES que entran al umbral de 30 días.
- El incremento de las entradas de efectivo es debido a un incremento en operaciones de crédito mayoristas financieras y a la amortización de bonos ilíquidos.

## **d. Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables**

### ***Activos Líquidos No Ponderados al Cierre de Mes***

|                      | <b>OCT</b>        | <b>NOV</b>        | <b>DIC</b>        | <b>Var %<br/>Oct - Dic</b> |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| Caja                 | 14,904.53         | 14,496.73         | 18,179.31         | 21.97%                     |
| Depósitos en Banxico | 23,495.90         | 22,508.00         | 24,608.05         | 4.73%                      |
| Bonos Nivel 1        | 61,146.26         | 85,554.60         | 71,094.04         | 16.27%                     |
| Bonos Nivel 2A       | 3,388.35          | 3,483.91          | 3,284.92          | -3.05%                     |
| Bonos Nivel 2B       | 191.55            | 5.55              | 171.07            | -10.69%                    |
| Acciones             | 0.41              | 0.36              | 12.75             | 3018.09%                   |
| <b>TOTAL</b>         | <b>103,127.01</b> | <b>126,049.14</b> | <b>117,350.13</b> |                            |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Distribución % de Activos Líquidos**

|                      | <b>OCT</b>     | <b>NOV</b>     | <b>DIC</b>     |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| Caja                 | 14.45%         | 11.50%         | 15.49%         |
| Depósitos en Banxico | 22.78%         | 17.86%         | 20.97%         |
| Bonos Nivel 1        | 59.29%         | 67.87%         | 60.58%         |
| Bonos Nivel 2A       | 3.29%          | 2.76%          | 2.80%          |
| Bonos Nivel 2B       | 0.19%          | 0.00%          | 0.15%          |
| Acciones             | 0.00%          | 0.00%          | 0.01%          |
| <b>TOTAL %</b>       | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> | <b>100.00%</b> |

### **e. Concentración de las fuentes de financiamiento**

| <b>Descripción</b>                             | <b>%</b>       |
|--|----------------|
| Depósitos de disponibilidad inmediata          | 46.70%         |
| Depósitos a plazo                              | 25.00%         |
| Títulos de crédito emitidos                    | 3.06%          |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 6.09%          |
| Acreedores por reporto                         | 17.39%         |
| Obligaciones subordinadas en circulación       | 1.76%          |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>100.00%</b> |

### **f. Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen**

HSBC México cuenta con los servicios de un área especializada dentro del Grupo Financiero encargada de la valuación de los productos derivados de forma tal que los procesos y medidas internas permitan realizar las llamadas de margen de manera oportuna.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **g. Descalce en divisas**

A continuación, se incluye la apertura del coeficiente de cobertura de liquidez por moneda a diciembre de 2018.

| <b>CONCEPTO</b>                      | <b>Moneda <sup>1</sup><br/>Nacional</b> | <b>Moneda<br/>Extranjera</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------------|---|------------------------------|--------------|
| Activos Líquidos Ponderados          | 95,254                                  | 21,554                       | 116,808      |
| Salidas de Efectivo <sup>2</sup>     | 80,916                                  | 25,546                       | 106,462      |
| Entradas de Efectivo <sup>2</sup>    | 13,059                                  | 11,655                       | 24,714       |
| Coeficiente de Cobertura de Liquidez | 140%                                    | 155%                         | 296%         |

<sup>1</sup> Incluye operaciones en pesos y UDIs.

<sup>2</sup> Los flujos de entradas y salidas por concepto de operaciones netas de derivados se incluyen en su totalidad en la columna de moneda nacional.

## **h. Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo**

Dentro de la Dirección Finanzas, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) se encarga de centralizar la información en materia de administración del riesgo de liquidez.

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de monitorear y tomar las medidas necesarias para la consecución de los niveles de liquidez dentro del apetito de riesgo de HSBC, así como dentro de los límites marcados dentro de la regulación tanto local como global. En este sentido, se tienen áreas de monitoreo como el Back Office de la Tesorería que llevan un seguimiento de la posición de liquidez del banco, encargándose de requerimientos de efectivo, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez para la actividad bancaria comercial, así como para la procuración de fondos para liquidar sus operaciones durante el día.

### **I. Información cuantitativa**

#### **(a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento**

El límite de concentración interno establecido para las garantías recibidas por operaciones de compras en reporto y derivados cuyo subyacente sea un bono se encuentra estipulado en su equivalencia a 5,000 millones de dólares americanos. Los instrumentos permitidos a ser recibidos en garantía pueden ser bonos del gobierno mexicano, bonos corporativos mexicanos, bonos del gobierno americano y bonos del gobierno brasileño.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Las principales fuentes de financiamiento del Banco a diciembre de 2018 se componen de la siguiente forma:

| Descripción                                    | Importe | %       |
|--|---------|---------|
| Depósitos de disponibilidad inmediata          | 267,707 | 46.70%  |
| Depósitos a plazo                              | 143,326 | 25.00%  |
| Títulos de crédito emitidos                    | 17,550  | 3.06%   |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 34,935  | 6.09%   |
| Acreeedores por reporto                        | 99,664  | 17.39%  |
| Obligaciones subordinadas en circulación       | 10,063  | 1.76%   |
| TOTAL  | 573,244 | 100.00% |

## **(b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución**

La exposición al riesgo de liquidez del Banco se mide a través de distintas métricas y reportes. Actualmente existen reportes como el Daily DA LCR y NSFR (Daily Delegated Act Liquidity Coverage Ratio), (Net Stable Funding Ratio) que son métricas establecidas por el Grupo HSBC a nivel global a fin de monitorear y gestionar la liquidez en condiciones de estrés y el fondeo de los créditos con fondeo estable. En adición para la administración de la liquidez se consideran los reportes regulatorios (ACLME – Régimen de Inversión - , CCL –coeficiente de cobertura de liquidez- y LCR EBA – Liquidity Coverage Ratio que se reporta al Grupo considerando la regulación emitida por el EBA (European Banking Authority) y PRA (Prudential Regulatory Authority). Durante el trimestre en cuestión las métricas mencionadas se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

## **(c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden**

A continuación, se incluye un desglose de los activos y pasivos del Banco a diciembre de 2018 considerando los plazos de vencimiento para cada concepto. Cabe aclarar que, para el caso de los depósitos a la vista, se ha considerado el comportamiento de los mismos en los últimos años para asignarlos en cada plazo.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

## Reporte Estructural de Vencimientos - RESUMEN

|                             | Vencimientos Remanentes |                  |               |              |               |                |
|-----------------------------|-------------------------|------------------|---------------|--------------|---------------|----------------|
|                             | Total                   | <=3M             | >3M<br><=6M   | >6M<br><=9M  | >9M<br><=12M  | >1A            |
| <b>Comportamiento</b>       |                         |                  |               |              |               |                |
| <b>Activos</b>              | 782,568                 | 254,228          | 53,360        | 18,154       | 31,996        | 424,831        |
| <b>Pasivos + Capital</b>    | 782,568                 | 575,269          | 29,605        | 16,154       | 19,789        | 141,752        |
| <b>Diferencia de Fondeo</b> | -                       | <b>(321,041)</b> | <b>23,755</b> | <b>2,000</b> | <b>12,207</b> | <b>283,079</b> |

## II. Información cualitativa:

### (a) Gestión del riesgo de liquidez en la Institución

De conformidad con lo requerido por las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de riesgo de liquidez, el área de Asset, Liability and Capital Management (ALCM) dentro de la Dirección de Finanzas se encarga de informar en forma diaria a la Dirección de la Institución el estatus de los principales indicadores y métricas de liquidez que se monitorean a fin de realizar una gestión activa del riesgo de liquidez. La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

Adicionalmente en forma periódica se efectúa una junta para hacer el seguimiento de la evolución de la captación tradicional y se presentan proyecciones de las principales métricas que se utilizan para gestionar la liquidez. En dichas reuniones se tiene la participación de la Dirección de Finanzas, Tesorería y representantes de las distintas líneas de negocio.

Por último, a través del comité de activos y pasivos (ALCO) se mantiene informada a la Dirección del Banco acerca de las principales métricas de liquidez y fondeo que se monitorean. En dicho comité también se definen las estrategias de fondeo y liquidez a seguir en apego al apetito de riesgo establecido para el Banco teniendo en consideración la proyección de negocio esperado conforme al plan.

### (b) Estrategia de financiamiento

El Banco define anualmente un plan operativo (AOP) por medio del cual se establece el crecimiento esperado en créditos y depósitos por las distintas líneas de negocios. Dichas proyecciones son luego consideradas a fin de establecer la estrategia de financiamiento necesaria de tal forma que las métricas de liquidez y fondeo que se monitorean se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido para el Banco.

La Tesorería se encarga de gestionar la liquidez y el fondeo en forma centralizada con el soporte del área de Back Office y Finanzas.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez**

La Institución mantiene un inventario de activos líquidos de alta calidad suficiente para soportar una salida de efectivo por distintos conceptos (ej.: depósitos, líneas comprometidas, etc.) en diferentes escenarios de estrés.

En forma periódica se revisan las proyecciones de las principales métricas de liquidez que se gestionan a fin de establecer la necesidad de fondeo adicional para mantener a las métricas dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

Asimismo, con el objeto de incentivar la rentabilidad del negocio, se tiene implementado una metodología interna de cargos y abonos a los diferentes productos para reflejar el costo de la liquidez. A tal efecto, se consideran los plazos por los cuales los activos deben fondearse y la estabilidad de las fuentes de fondeo.

## **(d) Utilización de las pruebas de estrés**

El Banco monitorea diferentes escenarios de estrés de liquidez conforme al apetito de riesgo del grupo a través del reporte (Daily DA LCR). Estos reportes son confeccionados en forma diaria, y en caso del escenario específico de HSBC México (HS2) se estima y monitorea también en forma diaria.

Durante el trimestre en cuestión los resultados arrojados por el mencionado reporte en los distintos escenarios se encontraron dentro del apetito de riesgo definido para el Banco.

## **(e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes**

La institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un plan de contingencia de liquidez, donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir en caso de una contingencia y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la institución en caso de alguna contingencia. Dicho plan es ratificado a inicio de año por el Comité de Activos y Pasivos.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y el Consejo de Administración el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo derivado de la experiencia internacional con que cuenta como por ejemplo: Eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, Plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación.

Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del Plan, se realizan revisiones personalizadas con cada uno de ellos semestralmente y antes de someterse a aprobación del Consejo de Administración.

## **Nota 27 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:**

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración, y se establecen garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

A continuación, se mencionan los principales saldos y operaciones, que fueron realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018, y por el año que terminó en esa fecha cuyo monto fue superior al 1% del Capital Neto del Banco en diciembre de 2018 por \$576, como lo establece el criterio C-3 "Partes relacionadas" de las disposiciones:

|                           | <b><u>2018</u></b> | <b><u>2017</u></b> |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| <u>Avales Otorgados</u>   |                    |                    |
| Otras Partes Relacionadas | 8,075              | 8,921              |
| <u>Disponibilidades</u>   |                    |                    |
| Otras Partes Relacionadas |                    | 833                |
| Call money                | 2,767              |                    |
| <u>Cuentas por Pagar</u>  |                    |                    |
| Otras Partes Relacionadas | 41                 | 38                 |

Información adicional sobre el total de operaciones celebradas con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018 el Banco tuvo saldos por cobrar por préstamos otorgados a partes relacionadas cuyo monto es menor a \$1, mientras que para 2017 el Banco no tuvo saldos por cobrar por préstamos otorgados a partes relacionadas.

Durante los ejercicios de 2018 y 2017 el Banco ha mantenido posiciones pasivas de instrumentos financieros derivados (IFD) con partes relacionadas, las cuales ascendieron a \$ 8,012 y \$12,822, respectivamente

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en 2018 y 2017, se muestran a continuación:

|                                 | <b><u>2018</u></b> | <b><u>2017</u></b> |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b><u>Ingresos</u></b>          |                    |                    |
| Servicios Administrativos       | 2,134              | 1,589              |
| Intereses y Comisiones Cobradas | 765                | 358                |
| Otros                           | 12                 | 3                  |
| <b><u>Egresos</u></b>           |                    |                    |
| Gastos de Administración        | 3,305              | 2,910              |
| Intereses y Comisiones Pagadas  | 912                | 287                |
| Primas de Seguros               | 126                | -                  |

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder del treinta y cinco por ciento de la parte básica del capital neto de la institución, señalado en el artículo 50 de la presente Ley. Tratándose de préstamos o créditos revocables, computará para este límite únicamente la parte dispuesta.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no generan intereses y no tienen un plazo definido.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Nota 28 - Cuentas de orden:**

### a. Compromisos crediticios y avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2018 el Banco tenía compromisos irrevocables derivados del otorgamiento de cartas de crédito, en donde a través de préstamos, el Banco garantizó el pago de clientes a terceros, los compromisos irrevocables ascendieron a \$311,120 mientras que para 2017 el importe ascendió a \$286,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco no tiene provisiones por cartas de crédito y/o deudores por aval.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco no tuvo pérdidas causadas por incumplimiento de los avalados y cartas de crédito.

### b. Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se analiza como sigue:

|                  | <u>2018</u>       | <u>2017</u>       |
|------------------|-------------------|-------------------|
| Fideicomisos de: |                   |                   |
| Administración   | \$ 193,224        | \$295,432         |
| Garantía         | 34,077            | 50,529            |
| Inversión        | 32,929            | 48,879            |
| Otros            | <u>18,391</u>     | <u>24,749</u>     |
|                  | <u>278,621</u>    | <u>419,589</u>    |
| Mandatos de:     |                   |                   |
| Administración   | 548               | 795               |
| Garantía         | 45                | 68                |
| Inversión        | <u>3</u>          | <u>4</u>          |
|                  | <u>596</u>        | <u>867</u>        |
|                  | <u>\$ 279,217</u> | <u>\$ 420,456</u> |

Los ingresos percibidos en 2018 y 2017, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$161 y \$112, respectivamente.

### . Bienes en custodia y en administración

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los valores registrados en esta cuenta se clasifican como sigue:

|                | <u>2018</u>         | <u>2017</u>        |
|----------------|---------------------|--------------------|
| Custodia       | \$ 912,499          | \$ 881,544         |
| Administración | 161,862             | 173,550            |
| Garantía       | 1,499               | 1,246              |
| Cobranza       | <u>3,334</u>        | <u>1,457</u>       |
|                | <u>\$ 1,079,194</u> | <u>\$1,057,797</u> |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Por las operaciones en custodia, los tipos de bienes que principalmente se manejan son: títulos y acciones en custodia, papel gubernamental, aceptaciones bancarias, deuda privada y acciones. Los montos relativos a los títulos emitidos por el Banco equivalen a \$5,315 (\$5,213 en 2017) y se clasifican a continuación:

|                   | <u>2018</u>       | <u>2017</u>       |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| En papel bancario | \$ 64,607         | \$ 63,639         |
| En deuda privada  | <u>84,472</u>     | <u>82,253</u>     |
|                   | <u>\$ 149,079</u> | <u>\$ 145,892</u> |

Por las operaciones en administración, los tipos de bienes que incluyen los bienes y valores ajenos que se reciben para su administración son principalmente: títulos bancarios, privados o gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los montos de ingresos provenientes de la actividad de bienes en custodia y administración de operaciones ascienden a \$185 y \$198, respectivamente.

#### **d. Operaciones por cuenta de terceros**

Los recursos administrados por el Banco atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se analizan como sigue:

|                                    | <u>2018</u>      | <u>2017</u>      |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Fondos de sociedades de inversión: |                  |                  |
| Administrados por HSBC             | \$ 3,507         | \$ 4,447         |
| Valores gubernamentales            | 6,996            | 15,533           |
| Acciones y otros                   | 13,114           | 21,835           |
| Otros                              | <u>1,686</u>     | <u>1,607</u>     |
|                                    | <u>\$ 25,303</u> | <u>\$ 43,422</u> |

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

#### **Nota 29 - Información adicional sobre segmentos y resultados:**

El estado de resultados consolidado por segmentos incluye Banca de Consumo y Patrimonial (RBWM), Banca Empresarial (CMB), Banca Global y de Mercados (GBM), Seguros (INMX) y la Tesorería (Other). A continuación, se menciona una breve descripción de segmentos de negocio con los que opera HSBC México.

Banca de Consumo y Patrimonial (Retail Banking and Wealth Management) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende en su mayoría los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional. A partir de enero de 2015 la Banca personal también atiende a un grupo de personas físicas con actividad empresarial, cuyos principales productos son las líneas de crédito para capital de trabajo; así como a un grupo específica de pequeñas empresas, con productos de préstamos a plazo y servicios financieros relativos a cuentas de cheques y administración de efectivo.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Banca Empresarial (Commercial Banking) – Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Banca Global y de Mercados (Global Banking and Markets) – Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciario, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

Seguros – Segmento enfocado en cubrir las necesidades de protección de los clientes, dirigido principalmente a personas físicas ofreciendo principalmente productos de seguro de vida individual, ahorro seguro, seguro de accidentes personales y seguro de apoyo por hospitalización entre otros. Adicional ofrece una línea de productos dirigidos al sector empresarial como son Hombre Clave y seguros de vida grupal.

Coporate Centre – A partir de diciembre de 2016, la tesorería de HSBC México (Balance Sheet Management) se presenta como un segmento independiente. Este segmento es el responsable de administrar el efectivo, la liquidez y el fondeo de capital para la entidad en cumplimiento con las normas regulatorias de administración de riesgos y flujo de efectivo. Éste segmento incluye también los servicios de soluciones tecnológicas prestados a otras entidades

A continuación, se presentan los activos y pasivos identificables a los distintos segmentos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

|                | 2018      |         |         |         |                  | 2017      |         |         |         |                  |
|----------------|-----------|---------|---------|---------|------------------|-----------|---------|---------|---------|------------------|
|                | HBMI      | RBWM    | CMB     | GBM     | Corporate Center | HBMI      | RBWM    | CMB     | GBM     | Corporate Center |
| <b>Activos</b> |           |         |         |         |                  |           |         |         |         |                  |
| *              | \$540,301 | 113,522 | 109,913 | 142,689 | 174,177          | \$589,947 | 104,320 | 92,614  | 226,093 | 166,920          |
| <b>Pasivos</b> |           |         |         |         |                  |           |         |         |         |                  |
| **             | \$449,104 | 200,111 | 107,879 | 121,283 | 19,831           | \$470,261 | 183,972 | 102,709 | 147,208 | 36,372           |

\* Activos: los rubros identificados son inversiones en valores, reportos, IFD, cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.

\*\* Pasivos: los principales rubros identificados son captación tradicional.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

Conforme lo establecen las Disposiciones de Carácter General se presenta el estado de flujos de efectivo por segmentos al cierre de diciembre de 2018 y 2017.

| <b>Banco Consolidado 2018</b>                                   | <b>HBMX</b>   | <b>RBWM</b>   | <b>CMB</b>    | <b>GBM</b>    | <b>CC</b>       |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| Resultado neto  | 5,836         | 1,095         | 1,101         | 2,437         | 1,203           |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:         | 23,786        | 11,304        | 3,692         | 7,148         | 1,642           |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación            | (8)           | 11,043        | (4,986)       | 20,516        | (26,581)        |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión            | (1,590)       | (809)         | (264)         | (434)         | (83)            |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento       | -             | -             | -             | -             | -               |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                       | (1,598)       | 10,234        | (5,250)       | 20,082        | (26,664)        |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del periodo       | 45,950        | 48,422        | 18,922        | 484           | (21,878)        |
| <b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo</b> | <b>44,352</b> | <b>58,656</b> | <b>13,672</b> | <b>20,566</b> | <b>(48,542)</b> |

| <b>Banco Consolidado 2017</b>                                   | <b>HBMX</b>   | <b>RBWM</b>   | <b>CMB</b> | <b>GBM</b>    | <b>CC</b>       |
|---|---------------|---------------|------------|---------------|-----------------|
| Resultado neto  | 3,006         | 48            | 1,157      | 1,389         | 411             |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:         | 14,186        | 10,398        | 1,574      | 1,838         | 376             |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación            | (21,864)      | 14,932        | 20,420     | (13,324)      | (43,892)        |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión            | (1,195)       | (559)         | (245)      | (263)         | (128)           |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento       | -             | -             | -          | -             | -               |
| Incremento o Disminución Neta de Efectivo                       | (5,867)       | 24,819        | 4,779      | 4,963         | (43,232)        |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo       | 51,817        | 23,603        | (3,984)    | 10,844        | 21,354          |
| <b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo</b> | <b>45,950</b> | <b>48,422</b> | <b>795</b> | <b>15,807</b> | <b>(21,878)</b> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

### 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se presentan los estados de resultados condensados por segmentos por 2018 y 2017.

|  | 2018           |                |                |                  | 2017           |               |                |                |                  |                |
|--|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|------------------|----------------|
|  | RBWM           | CMB            | GB&M           | Corporate Center | HBMX           | RBWM          | CMB            | GB&M           | Corporate Center | HBMX           |
| Margen Financiero  | \$19,879       | \$5,797        | \$3,265        | \$445            | \$29,386       | \$19,345      | \$5,110        | \$2,505        | \$545            | \$27,505       |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios             | (7,148)        | (1,502)        | (234)          | 0                | (8,884)        | (9,591)       | (1,144)        | (353)          | 0                | (11,089)       |
| Margen Financiero ajustado                                 | <b>12,731</b>  | <b>4,295</b>   | <b>3,031</b>   | <b>445</b>       | <b>20,502</b>  | <b>9,754</b>  | <b>3,966</b>   | <b>2,152</b>   | <b>545</b>       | <b>16,416</b>  |
| Comisiones y tarifas, neto                                 | 5,409          | 1,100          | 493            | 0                | 7,002          | 4,814         | 973            | 455            | 0                | 6,242          |
| Resultado por intermediación                               | 275            | 200            | 1,521          | 271              | 2,267          | 121           | 191            | 760            | 619              | 1,691          |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                   | 103            | -32            | 215            | 2,078            | 2,364          | 849           | (224)          | 540            | 1,267            | 2,432          |
| Ingresos totales de la operación                           | <b>18,518</b>  | <b>5,563</b>   | <b>5,260</b>   | <b>2,794</b>     | <b>32,135</b>  | <b>15,538</b> | <b>4,906</b>   | <b>3,907</b>   | <b>2,431</b>     | <b>26,781</b>  |
| Gastos de administración y promoción                       | (16,904)       | (3,924)        | (2,544)        | (1,292)          | (24,664)       | (15,514)      | (3,509)        | (2,595)        | (1,825)          | (23,443)       |
| Resultado de operación                                     | <b>1,614</b>   | <b>1,639</b>   | <b>2,716</b>   | <b>1,502</b>     | <b>7,471</b>   | <b>24</b>     | <b>1,397</b>   | <b>1,312</b>   | <b>606</b>       | <b>3,338</b>   |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas  | 54             | 50             | 75             | 0                | 179            | 22            | 20             | 26             | 0                | 68             |
| Resultados antes de impuestos                              | <b>1,668</b>   | <b>1,689</b>   | <b>2,791</b>   | <b>1,502</b>     | <b>7,650</b>   | <b>46</b>     | <b>1,417</b>   | <b>1,338</b>   | <b>606</b>       | <b>3,406</b>   |
| Impuestos  | (571)          | (589)          | (355)          | (299)            | (1,814)        | 2             | (260)          | 51             | (193)            | (400)          |
| Resultado antes de operaciones discontinuadas              | <b>1,097</b>   | <b>1,100</b>   | <b>2,436</b>   | <b>1,203</b>     | <b>5,836</b>   | <b>48</b>     | <b>1,157</b>   | <b>1,389</b>   | <b>413</b>       | <b>3,006</b>   |
| Operaciones Discontinuas                                   | 0              | 0              | 0              | 0                | 0              | 0             | 0              | 0              | 0                | 0              |
| Resultado neto   | <b>1,097</b>   | <b>1,100</b>   | <b>2,436</b>   | <b>1,203</b>     | <b>5,836</b>   | <b>48</b>     | <b>1,157</b>   | <b>1,389</b>   | <b>413</b>       | <b>3,006</b>   |
| Participación no controladora                              | 0              | 0              | 0              | 0                | 0              | 0             | 0              | 0              | 0                | 0              |
| Resultado neto incluyendo participación de la controladora | <b>\$1,097</b> | <b>\$1,100</b> | <b>\$2,436</b> | <b>\$1,203</b>   | <b>\$5,836</b> | <b>\$48</b>   | <b>\$1,157</b> | <b>\$1,389</b> | <b>\$413</b>     | <b>\$3,006</b> |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

a. Margen financiero

El margen financiero por 2018 y 2017 se analiza como sigue:

|   | <b>2018</b>          | <b>2017</b>          |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Ingresos por intereses:</b>                        |                      |                      |
| Disponibilidades                                      | \$ 2,478             | 1,968                |
| Inversiones en valores                                | 11,369               | 8,618                |
| Intereses y premios en operaciones de reporto         | 1,696                | 1,163                |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | 1,074                | 546                  |
| Cartera de crédito:                                   |                      |                      |
| Créditos comerciales                                  | 18,451               | 13,269               |
| Créditos a entidades financieras                      | 950                  | 781                  |
| Créditos al consumo                                   | 12,200               | 12,297               |
| Créditos a la vivienda                                | 3,939                | 3,304                |
| Créditos a entidades gubernamentales                  | 2,252                | 2,255                |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito    | 565                  | 405                  |
| Otros   | <u>195</u>           | <u>184</u>           |
|   | <u>55,169</u>        | <u>44,791</u>        |
| <b>Gastos por intereses:</b>                          |                      |                      |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                   | (6,019)              | (3,407)              |
| Depósitos a plazo                                     | (7,321)              | (4,663)              |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos        | (1,505)              | (1,655)              |
| Intereses de títulos de crédito emitidos              | (861)                | (544)                |
| Intereses y premios en reportos y préstamo de valores | (8,801)              | (5,811)              |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | (659)                | (435)                |
| Intereses por obligaciones subordinadas               | (505)                | (704)                |
| Otros   | <u>(112)</u>         | <u>(66)</u>          |
|   | <u>(25,783)</u>      | <u>(17,286)</u>      |
| <b>Margen financiero</b>                              | <u><b>29,386</b></u> | <u><b>27,505</b></u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Enseguida se muestra el margen financiero por moneda y por tipo de operación:

|   | 2018                 |                     |                      | 2017                 |                     |                      |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
|   | MXN                  | USD                 | Total                | MXN                  | USD                 | Total                |
| <b>Ingresos por intereses:</b>                        |                      |                     |                      |                      |                     |                      |
| Disponibilidades                                      | \$ 2,431             | 47                  | 2,478                | 1,911                | 57                  | 1,968                |
| Inversiones en valores                                | 11,348               | 21                  | 11,369               | 8,598                | 20                  | 8,618                |
| Intereses y premios en operaciones de reporte         | 1,696                | 0                   | 1,696                | 1,163                | 0                   | 1,163                |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | 875                  | 199                 | 1,074                | 368                  | 178                 | 546                  |
| Cartera de crédito:                                   |                      |                     |                      |                      |                     |                      |
| Créditos comerciales                                  | 15,831               | 2,620               | 18,451               | 11,831               | 1,439               | 13,269               |
| Créditos a entidades financieras                      | 744                  | 206                 | 950                  | 657                  | 124                 | 781                  |
| Créditos al consumo                                   | 12,200               | 0                   | 12,200               | 12,297               | 0                   | 12,297               |
| Créditos a la vivienda                                | 3,939                | 0                   | 3,939                | 3,304                | 0                   | 3,304                |
| Créditos a entidades gubernamentales                  | 2,126                | 126                 | 2,252                | 2,184                | 71                  | 2,255                |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito    | 474                  | 91                  | 565                  | 354                  | 51                  | 405                  |
| Otros   | <u>195</u>           | <u>0</u>            | <u>195</u>           | <u>184</u>           | <u>0</u>            | <u>184</u>           |
|   | <u>51,859</u>        | <u>3,310</u>        | <u>55,169</u>        | <u>42,852</u>        | <u>1,939</u>        | <u>44,791</u>        |
| <b>Gastos por intereses:</b>                          |                      |                     |                      |                      |                     |                      |
| Depósitos de exigibilidad inmediata                   | (5,974)              | (45)                | (6,019)              | (3,347)              | (61)                | (3,407)              |
| Depósitos a plazo                                     | (7,318)              | (3)                 | (7,321)              | (4,663)              | 0                   | (4,663)              |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos        | (1,451)              | (54)                | (1,505)              | (1,599)              | (56)                | (1,655)              |
| Intereses de títulos de crédito emitidos              | (861)                | 0                   | (861)                | (544)                | 0                   | (544)                |
| Intereses y premios en reportos y préstamo de valores | (8,801)              | 0                   | (8,801)              | (5,811)              | 0                   | (5,811)              |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura    | (224)                | (435)               | (659)                | (271)                | (164)               | (435)                |
| Intereses por obligaciones subordinadas               | (504)                | (1)                 | (505)                | (704)                | (0)                 | (704)                |
| Otros   | <u>(111)</u>         | <u>(1)</u>          | <u>(112)</u>         | <u>(64)</u>          | <u>(2)</u>          | <u>(66)</u>          |
|   | <u>(25,244)</u>      | <u>(539)</u>        | <u>(25,783)</u>      | <u>(17,003)</u>      | <u>(282)</u>        | <u>(17,286)</u>      |
| <b>Margen financiero</b>                              | <b><u>26,615</u></b> | <b><u>2,771</u></b> | <b><u>29,386</u></b> | <b><u>25,849</u></b> | <b><u>1,656</u></b> | <b><u>27,505</u></b> |

## b Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017, las comisiones y tarifas cobradas se integran de la siguiente forma:

|  | 2018            | 2017            |
|--|-----------------|-----------------|
| Operaciones de Crédito                 | \$5,465         | \$4,939         |
| Manejo de cuenta                       | 1,274           | 1,148           |
| Servicios de banca electrónica         | 969             | 944             |
| Transferencia de fondos                | 303             | 290             |
| Custodia o administración de bienes    | 185             | 198             |
| Cartas de crédito sin refinanciamiento | 148             | 167             |
| Actividades fiduciarias                | 162             | 114             |
| Otras comisiones y tarifas cobradas    | <u>1,313</u>    | <u>956</u>      |
|  | <u>\$ 9,819</u> | <u>\$ 8,756</u> |

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

Desglose de las comisiones por operaciones de crédito:

|             | <b>2018</b>     | <b>2017</b>     |
|-------------|-----------------|-----------------|
| Comercial   | \$ 785          | \$ 552          |
| Consumo     | 4,561           | 4,300           |
| Hipotecario | 120             | 87              |
|             | <u>\$ 5,466</u> | <u>\$ 4,939</u> |

## c Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

|  | <b>2018</b>     | <b>2017</b>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Resultado por valuación:   |                 |                 |
| Inversiones en valores   | \$ (194)        | \$ 29           |
| Operaciones con instrumentos financieros<br>derivados de negociación | 3,995           | 226             |
| Divisas y metales  | 120             | (25)            |
|  | <u>3,921</u>    | <u>(222)</u>    |
| Resultado por compraventa:   |                 |                 |
| Inversiones en valores   | 282             | 776             |
| Instrumentos financieros derivados y reportos                        | (2,661)         | 311             |
| Divisas y metales  | 725             | 826             |
|  | <u>(1,654)</u>  | <u>1,913</u>    |
|  | <u>\$ 2,267</u> | <u>\$ 1,691</u> |

## d Otros ingresos de la operación - Neto

En 2018 y 2017 el rubro se integra principalmente por:

|   | 2018         | 2017           |
|---|--------------|----------------|
| Ingresos  |              |                |
| Recuperaciones y reembolsos                           | \$ 0         | \$ 0           |
| Uso de infraestructura y reembolsos relacionadas      | 2,541        | 1,590          |
| Utilidad por venta de inmuebles                       |              |                |
| Utilidad en venta de bienes adjudicados               | 119          | 104            |
| Préstamos al personal                                 | 123          | 122            |
| Excedentes de reservas crediticias (Nota 11d.)        | 0            | 0              |
| Efecto por bursatilización                            | -            | -              |
| Otros   | 330          | 613            |
|   | <u>3,113</u> | <u>2,429</u>   |
| Egresos   |              |                |
| Quebrantos  | \$ (457)     | (501)          |
| Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados | (35)         | (39)           |
| Pérdida por Deterioro en activos                      | 0            | (51)           |
| Cesión de cartera de crédito                          | 0            | (451)          |
| Otros   | (256)        | (270)          |
|   | <u>(749)</u> | <u>(1,313)</u> |
| Otros ingresos de la operación, neto                  | <u>2,364</u> | <u>1,116</u>   |

\* Dentro del importe de egresos se incluyen pérdidas por fraude por \$137 y \$124 en 2017.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Para 2017, Otros ingresos consideran una reclasificación por recuperaciones y liberación de reservas por MXN1,316.

## f. Indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por esos años.

|   | 2018<br>(%) | 2017<br>(%) |
|---|-------------|-------------|
| Índice de morosidad   | 1.9%        | 2.35        |
| Índice de cobertura de cartera de crédito vencida   | 177.1%      | 167.90      |
| Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)             | 3.48%       | 3.82        |
| ROE (utilidad neta/capital contable promedio)   | 11.65       | 4.39        |
| ROA (utilidad neta/activo total promedio)   | 0.92%       | 0.37        |
| Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)  | 42.52%      | 44.41       |
| MIN (margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/activos productivos promedio) | 3.14%       | 2.56        |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito  | 12.27       | 14.41       |
| Índice de capitalización respecto a riesgos de crédito y mercado y operacional                | 10.36       | 11.62       |

## **Nota 30 - Compromisos y pasivos contingentes:**

### a. Arrendamiento

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$1,202 en 2018 y \$1,097 en 2017.

b. El Banco mantiene firmado un contrato de distribución con Principal Afore, S. A. de C. V.; Principal Grupo Financiero, en el cual se compromete a distribuir sus productos de manera exclusiva a través de las sucursales del Banco por un periodo de cinco años que concluyó en 2017.

c. El 7 de marzo de 2012, el Banco firmó un contrato de distribución con AXA Seguros, S. A. de C. V., mediante el cual el Banco se compromete a distribuir de manera exclusiva los productos de seguros de daños a cambio de una comisión establecida. El contrato tiene una vigencia de diez años comenzando a partir de abril de 2013.

### d. Juicios y litigios

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera, ni en sus resultados futuros de operación.

De conformidad con el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", el Banco clasifica sus obligaciones legales en:

- Probable: cuando la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta (probabilidad de pérdida mayor al 50%);

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- Posible: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable (probabilidad de pérdida mayor al 5% y menor al 50%);
- Remota: la eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja (probabilidad de pérdida no mayor al 5%).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco presenta en los estados financieros el reconocimiento de pasivos por este concepto por un monto de \$ 716 y \$646, respectivamente, los cuales corresponden a asuntos en los que se consideró que la eventualidad de pérdida sería probable. Adicionalmente, el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tenía asuntos pendientes por resolver donde sus asesores legales han considerado que tienen una eventualidad de pérdida posible por un valor de \$59,619 y \$177,234, respectivamente.

El Banco tiene pasivos contingentes en disputa con terceros, cuyo monto no es material por lo tanto no han sido revelados de conformidad con los criterios contables por estar en una etapa inicial y sobre el cual no se ha dictado sentencia.

### **Nota 31.- Administración Integral de Riesgos**

---

En el Grupo Financiero HSBC México, la administración integral de riesgos contempla tanto el cumplimiento con las Disposiciones Prudenciales en materia de Administración Integral de Riesgos, incluidas dentro de la Circular Única de Bancos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; así como con la normativa establecida por el Grupo HSBC a nivel mundial cuyo objetivo final es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discretionales (mercado, liquidez y crédito, incluyendo riesgo de concentración en este último) como no discretionales (riesgo operativo, tecnológico y legal), y bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de la administración integral de riesgos en la Institución como en sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Riesgo (RMM, por sus siglas en inglés).

#### **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**

Este comité sesiona mensualmente, siendo presidido por el Director de Finanzas de la Institución, fungiendo como miembros ejecutivos de primer nivel, el Director General y las áreas de Banca: Minorista, Corporativa, Empresarial y Comercial, así como: Tesorería, Riesgos, Operaciones de Tesorería, Administración del Balance, Estrategia y Planeación.

El ALCO es el vehículo primario para alcanzar los objetivos de una adecuada administración de Activos y Pasivos, tiene como principales propósitos los siguientes:

- ▶ Proveer una dirección estratégica que asegure un seguimiento táctico creando una estructura de balance que integre el cumplimiento de objetivos dentro de parámetros de riesgo preestablecidos.
- ▶ Identificar, monitorear y controlar todos los riesgos relevantes, incluyendo la información generada por el RMM.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- ▶ Diseminar la información necesaria para una adecuada toma de decisiones.
- ▶ Revisar de forma general las fuentes y destino de los fondos.
- ▶ Determinar un entorno probable para los activos y pasivos de la Institución, para llevar a cabo una planeación considerando escenarios de contingencia.
- ▶ Evaluar alternativas de tasas, precios y mezclas del portafolio.
- ▶ Revisar y asumir la responsabilidad de: distribución y vencimientos de activos y pasivos, posición y tamaño de márgenes de interés, niveles de liquidez y utilidad económica.

---

### **Comité de Riesgos (RMM)**

El Consejo de Administración constituyó al Comité de Riesgos con el objeto de controlar y administrar los distintos tipos de riesgos a los que está sujeta la Institución. El Comité debe sesionar cuando menos una vez al mes.

El Comité de Riesgos se encuentra integrado por un miembro propietario del Consejo, el Director General HBMX y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), así como el Auditor Interno de la Institución (con voz, pero sin voto).

El miembro propietario del Consejo en el HBMX RMM será el LAM CRO y LAM CEO como miembro alterno, en caso de que el primero no pueda presidir la sesión.

Funcionarios de primer nivel de HSBC México podrán ser participantes con voz pero sin voto, incluyendo al HBMX CFO, HBMX COO, DGA Banca de Consumo HBMX, DGA Banca Comercial HBMX, DGA Banca Global HBMX, DGA Mercados Globales HBMX, DGA Estrategia y Planeación HBMX, DGA de Recursos Humanos HBMX, DGA de Comunicación Externa HBMX, DGA de Comunicación Interna HBMX, Director Crimen Financiero HBMX, Director Ejecutivo del Cumplimiento Regulatorio HBMX, Director Ejecutivo Jurídico HBMX, Director de Riesgos de Banca de Consumo HBMX, Director de Riesgos de Banca Comercial y Global HBMX, Director de Riesgo Operacional / COO de Riesgos / Director de Estrategia de Riesgos HBMX, Director de Marketing HBMX (Invitado opcional), Director de Sustentabilidad Corporativa HBMX (Invitado opcional), Secretario Corporativo (Invitado opcional) y CAO Riesgos (Secretario del Comité). El Comité es presidido por un miembro propietario del Consejo de Administración.

Los principales objetivos del Comité de Riesgos de la Institución, mismos que se comparten con sus Filiales son:

- ▶ Monitorear los riesgos actuales y potenciales que pudiesen impactar la operación de HSBC México, evaluar su materialización y el impacto potencial que pudiesen tener ya sea de forma reputacional, financiera u operativa. Así también, desarrolla una metodología enfocada e integrada para la identificación de los riesgos de HBMX.
- ▶ Proponer soluciones anticipadas para mejorar el perfil del riesgo o para atenuar riesgos específicos o materiales.
- ▶ Desarrollar una visión clara del perfil y de las tendencias del riesgo de crédito, mercado, liquidez, seguros, operacional, reputacional y controles internos que pudiesen impactar o generar cambios en la estrategia del negocio.
- ▶ Establecer un proceso de riesgo enfocado a la administración de riesgos relevantes, contingencias y mitigantes y consolidar el reporte de riesgos para revisión del ALCO.
- ▶ Aprobar y proponer al Consejo los cambios en normas y políticas sobre la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con la regulación expedida por la CNBV.
- ▶ Autorizar la tolerancia máxima al riesgo de mercado, al riesgo de crédito y a otros riesgos considerados como aceptables, en lo referente a las operaciones de tesorería (derivados).

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- ▶ Revisar y aprobar las metas, operaciones y procedimientos de control, así como el nivel de tolerancia al riesgo, basándose en las condiciones del mercado.
- ▶ Autorizar los Términos de Referencias (ToR) de los Comités que dependan de éste, incluyendo la autorización de sus miembros, así como proveerlos de guía y vigilancia sobre sus actividades.
- ▶ Aprobar las metodologías para la medición e identificación de todo tipo de riesgos.
- ▶ Aprobar cambios a las metodologías de cálculo de provisiones, así como de los 'Economic Factors' y 'Emergence Periods'
- ▶ Desarrollar y modificar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración de crédito.
- ▶ Revisar temas importantes que se encuentren abiertos, que se incluirán en la certificación del Director General (según el momento de la certificación) y monitorear la resolución de dichos temas.
- ▶ Nombrar y remover al Jefe de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR). El nombramiento y cese, deberán ser ratificadas por el Consejo.
- ▶ Informar al Consejo, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por la Institución, así como la falla de los límites de exposición y el apetito al riesgo en caso de que se dé.
- ▶ Asegurar el conocimiento por parte de los involucrados en la toma de riesgos, de los límites de exposición, así como de los niveles de tolerancia al riesgo.
- ▶ Administración y reporte de los riesgos: Tendencias de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Capital y Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo de Seguridad, Riesgo en Sistemas y Operaciones, Cumplimiento Regulatorio, Riesgo de Delito Financiero, Riesgo Legal, Controles Financieros, Riesgos de Subsidiarias y Reportes de Riesgos de las Líneas de Negocio.
- ▶ Monitorear los riesgos que podrían tener un impacto en las personas jurídicas del "Grupo Financiero HSBC México S.A. de C.V.", con base a la frecuencia definida para cada entidad.

### **Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

---

El Comité de Riesgos para llevar a cabo la administración integral de riesgos contará con una unidad especializada cuyo objeto será identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos será independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada segregación de funciones. Las responsabilidades de esta Unidad no se centralizan en un área solamente, existe un área especializada para cada tipo de riesgos discretos y no discretos, los cuales reportan periódicamente los resultados de su administración al Comité de Riesgos (RMM) y al Consejo de Administración.

El funcionario designado por el Consejo de Administración como responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, es el Director General Adjunto de Riesgos o CRO (Chief Risk Officer), quien es el encargado de coordinar a las diversas áreas responsables de cada uno de los diferentes riesgos para el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

### **Riesgo de Mercado**

---

#### **Información Cualitativa**

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos:

El propósito de la administración de riesgos de mercado en HSBC consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la Institución por movimientos en el mercado.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Institución ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc. – oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el “Banco”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. De esta manera se tiene:

- ▶ Riesgo cambiario o de divisas.- surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- ▶ Riesgo de tasas de interés.- surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o no nominales), con diferentes fechas de vencimiento o apreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- ▶ Riesgo relacionado con las acciones.- surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- ▶ Riesgo de volatilidad.- surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende, (entre otros factores), de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- ▶ Riesgo base o de margen.- surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.
- ▶ Riesgo de margen crediticio.- es el riesgo de incurrir en minusvalías en el precio de bonos corporativos, bancarios o soberanos en moneda extranjera por cambios en la percepción crediticia del emisor.

### **Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.**

Las medidas que HSBC ha elegido para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son el cálculo del “Valor en Riesgo” (VaR), y el “Valor Presente de un Punto Base” (PVBP), el cual mide la sensibilidad a tasas de interés. Ambas medidas se monitorean de forma diaria tomando como base los límites de exposición de riesgo de mercado debidamente aprobados por la administración. Además, se realizan pruebas en condiciones extremas (‘Stress Test’). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR y el PVBP, todas las posiciones de la Institución se marcan a mercado.

#### **Valor en Riesgo (VaR)**

El VaR es una medida estadística de la mayor pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un horizonte dado, por eso el cálculo de VaR tiene asociado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. A partir de enero de 2006, el VaR es obtenido por Simulación Histórica con Valuación Total, considerando 500 cambios históricos de los factores de riesgo de mercado. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tenencia de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Valor Presente de un Punto Base (PVBP) y ‘zero’ PVBP (z-PVBP)**

El PVBP, es una medida de la exposición al riesgo de mercado por movimientos de las tasas de interés. Esta medida muestra la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros, revaluando toda la posición de instrumentos sensibles a tasas.

El ‘zero’ PVBP (z-PVBP) tiene la finalidad de medir el efecto de movimientos en las tasas de interés sobre los instrumentos financieros que estén sujetos a éstas. En este sentido, el z-PVBP tiene como supuesto el escenario bajo el cual, las tasas ‘zero’ en la curva aumentan en un punto base.

## **Riesgo de Sobretasa**

El riesgo de sobretasa se define como la posible fluctuación adversa en el valor de las posiciones de instrumentos financieros que contienen sobretasa (bonos gubernamentales flotantes) debido a fluctuaciones de mercado en dicho factor de riesgo.

## **Riesgo de Base**

El Riesgo Base es el término que se utiliza para describir el riesgo que existe por el movimiento de un mercado (por sus factores internos) con respecto a otros. El riesgo base aumenta cuando un instrumento es utilizado para cubrir otro y los precios de los instrumentos se establecen por dos curvas de tasas de interés diferentes.

Estas diferencias son ocasionadas por las diferentes características que existen entre mercados, las cuales son:

- ▶ Regulación
- ▶ Restricciones que tiene cada mercado
- ▶ Calendarios
- ▶ Convenciones de mercado (plazo base en tasas de interés)
- ▶ Otros

## **Credit Spread (CS01)**

El Riesgo de Margen Crediticio o CS01, es utilizado para controlar el riesgo de mantener bonos emitidos por el sector privado que pueden cambiar su valor, derivado de cambios en la calidad crediticia de los emisores.

Esta calidad crediticia se refleja en un diferencial de rendimiento sobre los bonos soberanos. HSBC utiliza límites de riesgo de mercado para controlar la sensibilidad en el valor de estas posiciones a cambios en la calidad crediticia de los emisores.

## **Vega o Riesgo de Volatilidad**

HSBC toma posiciones sobre instrumentos que son sensibles a cambios en las volatilidades implícitas del mercado, tales como las opciones de tasa de interés y tipo de cambio. Los límites “Vega” son usados para controlar el riesgo de dichas volatilidades del mercado.

## **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Son una forma de tomar en cuenta valores extremos que ocurren esporádicamente pero que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés en HSBC, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos. Estos

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

cambios en las tasas de interés se consideran tanto de forma positiva como negativa para medir el impacto en los distintos portafolios que se manejan.

A la par de este cálculo se realiza la extrapolación lineal del z-PVBP con base a los escenarios hipotéticos extremos suponiendo que el portafolio es perfectamente lineal para hacer una comparación de ambos cálculos y obtener la convexidad implícita. Además, se realizan pruebas de stress para el tipo de cambio y acciones.

### **Métodos para Validar y Calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR se realiza el Backtesting, prueba que consiste en ver que las pérdidas máximas pronosticadas, en promedio, no excedan el grado de confiabilidad establecido, contrastando las pérdidas/ganancias que se hubieran generado conservando el portafolio durante el horizonte de pronóstico del VaR. El Backtesting se refuerza realizando una prueba de hipótesis.

Para el caso del PVBP, éste se ha comparado con la sensibilidad de los portafolios a las cotizaciones de mercado. Los resultados obtenidos en las pruebas han mostrado que los modelos son confiables. Con la finalidad de reforzar la validación y verificación de los distintos factores de riesgo, se ha diseñado un concepto de matrices que muestran el comportamiento de varios factores de riesgo seleccionados con el fin de revisar que éstos sean razonables en relación a los valores predominantes en los mercados financieros y verificar la consistencia entre el valor actual con su valor del día hábil anterior.

### **Carteras y Portafolios a los que aplica**

Para una administración detallada y precisa de los portafolios, la Dirección de Riesgos de Mercado de HSBC México, apegándose a los estándares internacionales (IAS) para llevar a cabo una administración efectiva del riesgo de mercado, tiene controlada la estructura de portafolios de manera específica. Tal clasificación específica, debe en todo momento ser comprensible desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (sensibilidad, pérdida potencial y estrés) para cualquier subportafolio alineado con la contabilidad.

El área de riesgos de mercado calcula el VaR y el PVBP, entre otras medidas, para las líneas de negocio de Balance (BSM), Mercados Globales (GM) y ALCO, además de la clasificación de acuerdo a la regulación de 'Volcker'. Esto es con la finalidad de vigilar la posición propia y la posición de negociación. Cabe mencionar que en ambos casos los portafolios tienen incluidos los instrumentos Derivados que le corresponden.

El VaR se presenta de forma global para cada portafolio mencionado y además se desglosa por factores de riesgo (Tasas, Tipos de Cambio, Volatilidades de tasas, Volatilidades de Tipo de Cambio, Margen Crediticio y Acciones).

En cuanto al PVBP, éste se presenta para la tasa de interés de pesos, dólares y UDIs del Balance (BSM) Mercados Globales (GM) y ALCO, además de la clasificación 'Volcker'.

Las pruebas de estrés se realizan para el portafolio del Banco, y para los portafolios de 'Trading Intent' y 'Accrual', los portafolios de Balance (BSM), Mercados Globales (GM) y ALCO, además de la clasificación 'Volcker'. Adicionalmente hay una prueba de estrés especial para los Títulos Disponibles para la Venta (AFS) y los Títulos que se consideran de Cobertura (CFH).

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

## Información Cuantitativa

A continuación, se presenta el VaR de mercado y el PVBP de los portafolios de Balance (BSM), Mercados Globales (GM) y ALCO para el cuarto trimestre del 2018 (en millones de dólares).

Los límites de VaR y PVBP presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos.

### Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Considerando todos los Factores de Riesgo)

|                                   | BSM                         |          | GM                          |          | ALCO                        |          |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------|-----------------------------|----------|-----------------------------|----------|
|                                   | Promedio 4o. Trimestre 2018 | Límites* | Promedio 4o. Trimestre 2018 | Límites* | Promedio 4o. Trimestre 2018 | Límites* |
| Total                             | 10.66                       | 28.00    | 1.75                        | 8.00     | -                           | 3.50     |
| Tasas                             | 9.66                        | 28.00    | 1.72                        | 5.00     | -                           | 0.27     |
| Margen Crediticio                 | 3.26                        | 8.50     | 0.48                        | 3.40     | -                           | -        |
| Tipo de Cambio <sup>Trading</sup> | 0.05                        | 0.25     | 0.76                        | 4.00     | -                           | 3.50     |
| Equities                          | -                           | -        | 0.01                        | 0.75     | -                           | -        |

N/A = No aplica

\* Valor absoluto

### Valor en Riesgo de Mercado Global (VaR) (Comparado con el último trimestre)

|      | 30-sep-18 | 31-dic-18 | Límites* | Promedio 3er. Trimestre 2018 | Promedio 4o. Trimestre 2018 |
|------|-----------|-----------|----------|------------------------------|-----------------------------|
| BSM  | 13.26     | 8.49      | 28.00    | 13.44                        | 10.66                       |
| GM   | 1.43      | 1.53      | 8.00     | 1.50                         | 1.75                        |
| ALCO | 0.00      | 0.00      | 3.50     | 0.00                         | 0.00                        |

\* Valor absoluto

El VaR del portafolio de Balance para el cierre del cuarto trimestre del 2018 varió -35.97% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El VaR del portafolio de Mercados Globales, para el cierre del cuarto trimestre del 2018 varió 6.99% con respecto al VaR del cierre del trimestre anterior. El portafolio de ALCO permaneció sin cambios. Durante el período, los niveles de VaR se mantuvieron por debajo de los límites totales establecidos por la Administración.

El VaR promedio del portafolio de Balance correspondiente al cuarto trimestre del 2018 varió -20.68% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de Mercados Globales correspondiente al cuarto trimestre del 2018 varió 16.67% con respecto al VaR promedio del trimestre anterior. El VaR promedio del portafolio de ALCO permanece sin cambios

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## Comparativo de VaR de Mercado contra Capital Neto

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR promedio de Mercado y el Capital Neto al 30 de septiembre del 2018 y 31 de diciembre del 2018, en millones de dólares:

| Comparativo de VaR de Mercado vs Capital Neto |           |           |
|---|-----------|-----------|
| Capital neto en millones de dólares           |           |           |
|   | 30-sep-18 | 31-dic-18 |
| VaR Total *                                   | 14.61     | 12.02     |
| Capital Neto **                               | 3,071.87  | 2,932.75  |
| VaR / Capital Neto                            | 0.48%     | 0.41%     |

\* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

\*\* Capital neto del Banco al cierre del trimestre

El VaR de Mercado promedio representa el 0.41% del capital neto en el cuarto trimestre del 2018

## Valor Presente de un Punto Base (PVBP) para Total Tasas

|      | 30-sep-18 | 31-dic-18 | Límites* | Promedio 3er.<br>Trimestre 2018 | Promedio 4o.<br>Trimestre 2018 |
|------|-----------|-----------|----------|---------------------------------|--------------------------------|
| BSM  | 0.912     | 0.282     | 1.570    | 0.803                           | 0.571                          |
| GM   | 0.024     | 0.029     | 0.315    | 0.042                           | 0.042                          |
| ALCO | 0.000     | 0.000     | 0.018    | 0.000                           | 0.000                          |

\*Valor absoluto

El PVBP del portafolio de Balance en total tasas para el cierre del cuarto trimestre del 2018 varió -69.08% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El PVBP del portafolio de Mercados Globales en total tasas para el cierre del cuarto trimestre del 2018 varió 20.83% con respecto al PVBP del cierre del trimestre anterior. El portafolio de ALCO permaneció sin cambios.

El PVBP promedio del portafolio de Balance correspondiente al cuarto trimestre del 2018 varió -28.89% con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior. El PVBP promedio del portafolio de Mercados Globales correspondiente al cuarto trimestre del 2018 no tuvo variación con respecto al PVBP promedio del trimestre anterior. El PVBP promedio del portafolio de ALCO permanece sin cambios.

## Riesgo de Liquidez

---

### Información Cualitativa

El Riesgo de Liquidez se genera principalmente por las brechas en los vencimientos de los activos y pasivos de la Institución. Las operaciones pasivas de depósitos de clientes, tanto a la vista como a plazo, tienen vencimientos distintos de las operaciones activas de colocación de crédito e inversiones en valores.

HSBC tiene implementados límites de razones de liquidez, tanto en moneda nacional como en dólares de los EEUU. Estas razones de liquidez son calculadas al menos mensualmente y comparadas con los límites autorizados por el Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración. Adicionalmente se realizan revisiones de los compromisos de efectivo y evalúa los requerimientos de los principales clientes para tener una correcta diversificación de fuentes de fondeo y alternativas.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

La metodología utilizada para la medición de riesgo de liquidez es a través de Índice de Cobertura de Liquidez (LCR DA), requerida por la PRA (Prudential Regulatory Authority), el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) requerido por las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple, el Coeficiente de fondeo estable neto que abarca posiciones mayores a un año (NSFR) que requiere Grupo HSBC, así como métricas de concentración de depósitos y vencimientos de deuda calculados al menos de forma mensual.

La Institución ha desarrollado e implementado desde 2003 un Plan de Contingencia de Liquidez en donde se definen las posibles contingencias de liquidez, se establecen los responsables del plan, los pasos a seguir y se determinan las fuentes alternativas de fondeo a las que tendría acceso la Institución en caso de alguna contingencia. Este plan fue sustituido en 2015 por el Plan de Financiamiento de Contingencia requerido por la regulación local y por Grupo HSBC.

Cada año se somete a la aprobación del Comité de Activos y Pasivos y al Consejo de Administración, el Plan de Financiamiento de Contingencia el cual contiene todos los elementos requeridos por la CUB en el Anexo 12C y los requerimientos realizados por el Grupo HSBC derivado de la experiencia internacional con que se cuenta como por ejemplo: eventos detonantes, equipo de manejo de crisis, responsabilidades específicas de cada miembro del equipo, posibles planes de acción, alternativas de fuentes de fondeo tomando en cuenta disponibilidad, capacidad y costo de las mismas, plan de comunicaciones internas y externas, y formatos de aviso a CNBV en caso de activación. Para lograr que todos los integrantes conozcan sus funciones dentro del plan, se realizan revisiones semestrales personalizadas con cada uno de ellos antes de someterse a aprobación ante el Consejo de Administración.

### **Información Cuantitativa**

El CCL (LCR local) al cierre de diciembre 2018 fue de 142.89% que se encuentra por encima del mínimo regulatorio del 90%. El LCR DA a cierre de diciembre 2018 fue de 152.6% que se encuentra por encima del límite regulatorio (PRA) 100% aplicable en 2018.

Durante el trimestre, los niveles promedio para CCL fueron de 130.39%, mientras que para LCR DA fueron de 147.8%. En comparación con el trimestre anterior, las métricas de liquidez subieron principalmente por el incremento del gap comercial (incremento en préstamos menor al incremento en depósitos).

### **Riesgo de tasa de interés**

---

#### **Información Cualitativa**

El riesgo de tasa de interés se genera principalmente por las brechas en el precio de las tasas y vencimientos de los activos y pasivos del Banco. Esto puede dar lugar a volatilidad en el margen financiero (NII – Net Interest Income, por sus siglas en inglés) futuro y en el estado de resultados, como resultado de movimientos en las tasas de interés de mercado.

Derivado de lo anterior, y como parte de la administración de riesgo de tasa de interés, en el libro bancario del Grupo HSBC, se calculan dos métricas internas con periodicidad trimestral:

Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS - Net Interest Income Sensitivity)

NIIS es la medida de sensibilidad del margen financiero frente a variaciones en las tasas de mercado, que contempla los portafolios dentro de balance (partidas patrimoniales) y fuera de balance; incluyendo los valores disponibles para la venta (AFS, por sus siglas en inglés).

En el cálculo de la métrica, se generan simulaciones del margen financiero durante los próximos doce meses en los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC, una rampa de -/+25pb cada trimestre hasta -

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

/+100pb y un segundo escenario en el que se asume un movimiento paralelo de la curva de referencia en -/+100pb desde el momento del análisis.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- § Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero.
- § Que la cartera de créditos y depósitos para ambos escenarios base y estresados, se mantienen constantes (se asume una reinversión del cien por ciento).
- § Los supuestos inherentes de cada negocio, que capturen las perspectivas de reinversión y precio de los portafolios existentes y nuevos.
- § Las transacciones de tasa de transferencia interna y las operaciones de derivados (CFH/FVH), estas últimas deberán ser tratadas en base al perfil contractual.

### Valor Económico del Capital (EVE - Economic Value of Equity)

Es la medida de sensibilidad que permite observar el impacto de los distintos escenarios señalados por Grupo HSBC sobre el valor económico del capital medido en términos relativos sobre el capital. El alcance de la métrica, incluye los portafolios dentro de balance y fuera de balance, exceptuando aquellos los de negociación (trading) y partidas relacionadas al capital contable (ej. capital social, utilidades retenidas, capital de acciones preferentes, etc.).

No obstante, con base a los lineamientos de Grupo HSBC, se deberá tomar en cuenta aquellos instrumentos de capital que contablemente sean considerados como deuda.

El cálculo de la métrica debe considerar un escenario a vencimiento de los portafolios, por lo que se ha de generar flujos de capital e interés para los diferentes escenarios de impacto sobre los cuales se descuentan considerando un impacto en la tasa de descuento de -/+200 puntos básicos calculando un diferencial respecto a un escenario base y entre los portafolios activos y pasivos del banco.

Dado el objetivo de la métrica y la metodología empleada, se ha de considerar:

- § Un piso de 0%, para las tasas que sean demasiado bajas y cuyo movimiento negativo pudiera resultar en una tasa menor que cero.
- § El portafolio de instrumentos disponibles para la venta (AFS) se deberá proyectar en función del principal/nocional.
- § Las operaciones de derivados (CFH/FVH/NQH), se tratarán con base en el perfil contractual.

Consideraciones. Ambas métricas contemplan:

- § Partidas sin vencimiento explícito (ej. depósitos bancarios en cuenta corriente) que utilizarán en el re precio de la tasa y vencimiento, el monto estable y plazo de caracterización definido mediante un modelo interno aprobado y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- § Productos con opcionalidad de prepago, cuya metodología será aprobada y revisable anualmente por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- § Proyección de las tasas de interés (Forward Rates), que fungirán como índices de mercado.
- § Supuestos específicos relacionados a cada escenario de estrés, que permitan fijar la tasa a los nuevos o existentes volúmenes.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **LIMITES**

Los límites se emplean para controlar el riesgo de tasa de interés del Grupo HSBC, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. Dichos límites han sido aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y permiten contar con una referencia válida, para monitorear la situación actual al apetito de riesgo por parte del Banco.

## **Información Cuantitativa**

Sensibilidad del Margen Financiero (NIIS -Net Interest Income Sensitivity)

El Banco presenta al cuarto trimestre del año (diciembre 2018) la siguiente sensibilidad:

| Concepto   | -100pbs Paralelo | -100pbs Rampa | +100pbs Rampa | +100pbs Paralelo |
|--|------------------|---------------|---------------|------------------|
| <b>Impacto Anual</b>   | -811             | -477          | 478           | 853              |
| -100pbs Paralelo: Disminución de 100 puntos básicos en paralelo sobre toda la curva. |                  |               |               |                  |
| -100pbs Rampa: Disminución de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre.    |                  |               |               |                  |
| +100pbs Rampa: Incremento de 100 puntos básicos en rampa de 25pbs por trimestre.     |                  |               |               |                  |
| +100pbs Paralelo: Incremento de 100 puntos básicos en paralelo en toda la curva.     |                  |               |               |                  |

MXNm

Valor Económico del Capital (EVE Economic Value of Equity)

El Banco presenta al cuarto trimestre del año (diciembre 2018) los siguientes resultados:

Valor Económico del Capital (EVE)

EVE - Incremento de 200pbs sobre la curva de interés

| Concepto                   | Activo | Pasivo | Neto   |
|----------------------------|--------|--------|--------|
| <b>Impacto</b>             | -7,349 | 5,201  | -2,148 |
| <b>Capital Regulatorio</b> |        |        | 56,720 |
| <b>Impacto / Capital</b>   |        |        | 3.8%   |

MXNm

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Riesgo de Crédito**

---

### **Información Cualitativa**

Para administrar el riesgo de crédito en HSBC México (HBMX), además de darle un seguimiento periódico al comportamiento del portafolio de crédito, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo al mismo tiempo con las políticas y estándares del Grupo HSBC, Basilea II y la CNBV.

El Riesgo de Crédito se define como el riesgo de que un cliente o contraparte no pueda o no tenga la voluntad de cumplir con un compromiso que ha celebrado con un miembro o miembros del Grupo HSBC, es decir, la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte.

Para la correcta medición del riesgo de crédito, HSBC México cuenta con metodologías de cuantificación del riesgo de crédito, así como con sistemas de información avanzados. En general, las metodologías separan el riesgo del cliente (probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos: Probabilidad de Incumplimiento) del riesgo del crédito o transacción (riesgo inherente a la estructuración del crédito, que incluye principalmente el valor y tipo de garantías).

Adicionalmente, HSBC México ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, autorización, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

### **Modelos y sistemas empleados para la cuantificación y administración del Riesgo de Crédito**

#### **Cartera Comercial**

##### **1. Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito**

HSBC México adoptó a partir de junio de 2013, las nuevas reglas para la estimación de reservas preventivas establecidas por la CNBV en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Circular Única de Bancos, CUB), las cuales establecen un enfoque de pérdida esperada

##### **2. Modelos de Administración Interna**

HSBC México cuenta con distintos modelos para la administración interna del riesgo, desarrollados para abarcar los tres parámetros fundamentales de riesgo de crédito: Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Estos modelos son internamente evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de evaluar su desempeño y su correcta aplicación, de manera que se lleven a cabo las adecuaciones necesarias.

Respecto a los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PD), el monitoreo tiene como objetivo comprobar que estos siguen diferenciando a los clientes que cumplirán con las obligaciones adquiridas con HSBC de los que no lo harán, ordenándolos por niveles de riesgo adecuado. Además, se valida la cuantificación del modelo comparándose con las tasas de incumplimiento observadas para conocer su precisión.

Por otro lado, para los modelos de Exposición al Incumplimiento y Severidad de la Pérdida, se valida que las estimaciones realizadas sobre la pérdida en la que podría incurrir la Institución en caso de que el cliente incumpla, sean precisas con un suficiente grado de conservadurismo.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **2.1 Modelo de Probabilidad de Incumplimiento (PD)**

En 2014, HSBC México desarrolló un nuevo modelo para la calificación de riesgo de los clientes empresariales y corporativos, el cual fue implementado a inicios del 2015. Este modelo se derivó del análisis estadístico de diferentes factores explicativos de la probabilidad de incumplimiento: económicos, financieros y cualitativos diferenciando a los acreditados por tamaño.

Adicionalmente al modelo antes mencionado, HSBC México ha implementado los siguientes modelos globales que fueron desarrollados por la Casa Matriz del Grupo HSBC.

- ▶ Un modelo para la evaluación de los clientes globales (GLCS), aplicable a corporativos globales con ventas iguales o mayores a 700 millones de dólares.
- ▶ Un modelo para las instituciones financieras bancarias (Banks).
- ▶ Once modelos para las instituciones financieras no bancarias (NBFI Models).
- ▶ Un modelo para Proyectos de Inversión (Project Finance).
- ▶ Un modelo para Soberanos.

El uso del modelo de probabilidad de incumplimiento, está acompañado de una escala de calificación de riesgo del cliente, conocida como Customer Risk Rating (CRR), la cual consta de 23 niveles, de los cuales dos corresponden a clientes en incumplimiento.

Dicha escala tiene una correspondencia directa con la probabilidad de incumplimiento y permite una medición granular suficiente de la calidad crediticia de los clientes.

Los modelos de probabilidad de incumplimiento incluidos en el sistema de calificación interno son monitoreados trimestralmente con el objetivo de comprobar su adecuado desempeño, y en caso de que los resultados obtenidos de este seguimiento no sean los esperados de acuerdo a los estándares del Grupo HSBC, se establecen planes de acción para cumplir con los lineamientos establecidos.

Los modelos globales, GLCS, Bancos, Soberanos y NBFI DST, son modelos asociados a portafolios de bajo incumplimiento, por lo que actualmente no es posible medir su desempeño, sin embargo, se realiza un monitoreo de las tasas de 'overrides' trimestralmente.

Actualmente, el re desarrollo de los modelos de GLCS, Bancos y algunos modelos de NBFIs (Seguros, Fondos de Cobertura, Fondos Tradicionales y Fondos) fueron terminados por Grupo HSBC. La implementación del modelo de GLCS se espera para el primer trimestre de 2019, NBFIs Seguros para el primer trimestre de 2019, para el resto de los modelos del tercer trimestre de 2019

El modelo local PD se está desarrollando ya que en las últimas dos validaciones anuales mostraron un desempeño estadísticamente bajo. Se espera que la implementación del modelo sea en el cuarto trimestre de 2019.

## **2.2 Modelo de Estimación de la Severidad de la Pérdida (LGD)**

Severidad de la pérdida (LGD)= 45%.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **2.3 Modelo de Exposición al Incumplimiento (EAD)**

Exposición al incumplimiento= Exposición al incumplimiento bajo el enfoque de Modelos de Valuación Interno Básico<sup>1</sup>.

## **3. Sistemas de Evaluación de Riesgo**

Con el objeto de establecer una mejor infraestructura de administración y medición de riesgo de crédito para la cartera comercial, HSBC México utiliza la herramienta de evaluación de riesgo Moody's Risk Analytics (RA), la cual permite realizar una evaluación de la calidad crediticia de los clientes basada en su información financiera y cualitativa.

Asimismo, se cuenta con un sistema utilizado en HSBC a nivel mundial, que permite administrar, controlar y darle mejor seguimiento al proceso de aprobación de crédito comercial de Banca Empresarial, el cual se conoce como Credit Application and Risk Management (CARM), por medio del cual se aprueban la mayoría de los casos. Este sistema permite saber el estatus de la solicitud del crédito en cualquier etapa del proceso.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la administración de las garantías de la Cartera Comercial, desde el año 2006 se utiliza el sistema denominado Garantías II. Finalmente, es importante comentar que se cuenta también con un sistema que controla los límites y la utilización de las líneas de crédito desde su aprobación, Líneas III.

La parte documental relacionada a las políticas, procedimientos y tipos de garantías es el Manual de Crédito Comercial que se encuentra en resguardo del área de Banca Comercial; lo relacionado a temas de contrapartes es documentado en el Manual de Traded Risk y en el Manual de Derivados.

Para asegurar la consistencia en el proceso de provisionamiento local de la Cartera Comercial, incluyendo Entidades Financieras, la aplicación de Reservas de Crédito fue implementada en HSBC México durante el primer trimestre de 2014.

## **Información Cuantitativa**

En la siguiente tabla se presenta el importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del ejercicio, incluyendo el importe de las exposiciones brutas al 31 de diciembre de 2018.

|   | <b>Saldo</b>   | <b>Reserva</b> | <b>Exposición</b> |
|---|----------------|----------------|-------------------|
| Empresas con ventas mayores a 14 millones de UDIS | 177,597        | 3,266          | 174,331           |
| Empresas con ventas menores a 14 millones de UDIS | 49,147         | 2,336          | 46,811            |
| Entidades Financieras                             | 22,120         | 367            | 21,753            |
| Gobierno, Entidades Federativas y Municipios      | 12,480         | 402            | 12,078            |
| Proyectos de Inversión                            | 8,816          | 44             | 8,772             |
| <b>Total</b>                                      | <b>270,160</b> | <b>6,414</b>   | <b>263,746</b>    |

---

<sup>1</sup> Balance + Factores de Conversión de Crédito \* Cantidad no dispuesta

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Exposición de la cartera comercial por entidad federativa al 31 de diciembre 2018.

| <b>Entidad Federativa</b> | <b>Exposición</b> |
|---------------------------|-------------------|
| Ciudad de México          | 135,823           |
| Otros                     | 31,719            |
| Nuevo León                | 23,468            |
| México                    | 11,755            |
| Aguascalientes            | 11,047            |
| Jalisco                   | 10,866            |
| Sinaloa                   | 9,709             |
| Veracruz                  | 5,737             |
| Quintana Roo              | 4,608             |
| Sonora                    | 4,605             |
| Guanajuato                | 4,385             |
| Baja California           | 3,898             |
| Puebla                    | 3,719             |
| Hidalgo                   | 2,405             |
| <b>Total</b>              | <b>263,746</b>    |

| <b>Exposición por sector económico cartera comercial:</b> | <b>Exposición</b> |
|---|-------------------|
| Comercial e Industrial                                    | 118,126           |
| Financiera  | 38,089            |
| Otros   | 30,947            |
| Bienes raíces   | 26,785            |
| Energía   | 23,059            |
| Gobierno  | 12,389            |
| Agricultura y minería                                     | 11,472            |
| Transporte  | 2,877             |
| <b>Total</b>  | <b>263,746</b>    |

En las siguientes tablas se muestran las carteras emproblemadas, incluidas las reservas.

|                    | <b>Cartera Emproblemada</b> |                |                |                |              |                |
|--------------------|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|----------------|
|                    | <b>Vigente</b>              |                | <b>Vencida</b> |                | <b>Total</b> |                |
|                    | <b>Saldo</b>                | <b>Reserva</b> | <b>Saldo</b>   | <b>Reserva</b> | <b>Saldo</b> | <b>Reserva</b> |
| <b>Empresarial</b> | \$ 855                      | \$ 369         | \$ 4,430       | \$ 2,311       | \$ 5,285     | \$ 2,680       |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se muestran las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme a las Disposiciones de Carácter General.

## **Reservas Crédito Comercial**

|            | <b>Cartera *</b> | <b>Provisiones</b> | <b>Rango</b>   |
|------------|------------------|--------------------|----------------|
| Riesgo A-1 | 144,434          | 919                | 0.0% - 0.9%    |
| Riesgo A-2 | 50,618           | 569                | 0.9% - 1.5%    |
| Riesgo B-1 | 28,356           | 487                | 1.5% - 2.0%    |
| Riesgo B-2 | 15,770           | 358                | 2.0% - 2.5%    |
| Riesgo B-3 | 18,707           | 681                | 2.5% - 5.0%    |
| Riesgo C-1 | 4,739            | 359                | 5.0% - 10.0%   |
| Riesgo C-2 | 1,577            | 175                | 10.0% - 15.5%  |
| Riesgo D   | 4,830            | 1958               | 15.5% - 45.0%  |
| Riesgo E   | 1,130            | 908                | 45.0% - 100.0% |
|            | <b>270,160</b>   | <b>6,414</b>       |                |

\*Incluye factoraje intereses por cobrar \$168

En la siguiente tabla se muestra el importe de los créditos vencidos desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas:

## **Cartera Comercial**

|                       | <b>Monto<br/>vencido</b> | <b>Reserva</b> |
|-----------------------|--------------------------|----------------|
| Tamaulipas            | 1,075                    | 478            |
| Nuevo León            | 743                      | 359            |
| Ciudad de México      | 608                      | 359            |
| Otros                 | 431                      | 203            |
| Jalisco               | 415                      | 240            |
| Sinaloa               | 389                      | 229            |
| Baja California Norte | 346                      | 256            |
| México                | 237                      | 107            |
| Chihuahua             | 181                      | 61             |
| Puebla                | 89                       | 47             |
| Guerrero              | 67                       | 30             |
| <b>Total</b>          | <b>4,580</b>             | <b>2,371</b>   |

El saldo promedio de la Cartera Comercial al 31 de diciembre del 2018 fue de MXN 304, 811 millones, que representa un incremento de MXN 23,359 millones (o 8.30%) con respecto al trimestre anterior.

La pérdida esperada de la Cartera Comercial al 31 de diciembre del 2018 fue de MXN 3,635 millones, observándose un decremento por MXN (756) millones (o -17%) respecto a la reportada en el trimestre pasado.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se detallan los saldos promedios y la pérdida esperada de la Cartera Comercial por línea de negocio:

MXN millones

| Línea de Negocio | Saldos Promedios del trimestre |           | VAR      |       | Saldos    |           | VAR      |     | Pérdida Esperada |         | VAR    |      |
|------------------|--------------------------------|-----------|----------|-------|-----------|-----------|----------|-----|------------------|---------|--------|------|
|                  | 3T2018                         | 4T2018    | (\$)     | (%)   | sep-18    | dic-18    | (\$)     | (%) | sep-18           | dic-18  | (\$)   | (%)  |
| <b>CMB</b>       | \$118,275                      | \$123,499 | \$5,225  | 4%    | \$118,819 | \$124,700 | \$5,881  | 5%  | \$3,732          | \$3,077 | -\$655 | -18% |
| <b>GBM</b>       | \$163,177                      | \$181,312 | \$18,135 | 11%   | \$170,297 | \$180,004 | \$9,707  | 6%  | \$659            | \$558   | -\$101 | -15% |
| <b>Total</b>     | \$281,452                      | \$304,811 | \$23,359 | 8.30% | \$289,116 | \$304,704 | \$15,589 | 5%  | \$4,390          | \$3,635 | -\$756 | -17% |

\*El Balance y Balance Promedio incluye exposiciones contingentes (en balance por MXN 43,860m al 31 de diciembre de 2018). Los saldos mostrados no incluyen Retail BB (MXN 9,511m al 31 de diciembre de 2018).

### **Cartera de Crédito al Consumo e Hipotecario**

#### **Información Cualitativa**

De manera periódica se lleva a cabo una evaluación de la eficiencia de los modelos de originación de la cartera de consumo e hipotecario, en la cual se verifica que la población que está siendo considerada por el modelo sea similar a la población con la cual se construyó el mismo; que el modelo siga teniendo la capacidad de distinguir clientes con mal comportamiento de aquellos con buen comportamiento, y que el modelo continúe otorgando puntajes altos a los clientes con un riesgo menor. En caso de que se detecte alguna desviación en la eficiencia del modelo, este se recalibra o reemplaza.

Los modelos de pérdida esperada para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Créditos Hipotecarios fueron previstos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito por la CNBV, donde a cada crédito se le asigna una probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de severidad de la pérdida.

Dentro de la administración del portafolio de crédito al consumo e hipotecario, de manera mensual se elaboran reportes para medir la calidad crediticia del mismo. Los reportes se segmentan por producto e incluyen estadísticas generales de la cartera como son medidores de distribución por nivel de morosidad, desempeño de los portafolios, indicadores de morosidad por fecha de apertura, reportes de transición por nivel de morosidad, distribución de balances, costos de crédito, entre otros.

# HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

## Información Cuantitativa

A continuación, se muestran las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme a las Disposiciones de Carácter General.

### Reservas Consumo Revolvente

|            | <b>Cartera</b> | <b>Provisiones</b> | <b>Rango</b>   |
|------------|----------------|--------------------|----------------|
| Riesgo A-1 | 6,287          | 607                | 0.0% - 0.9%    |
| Riesgo A-2 | 7,180          | 384                | 0.9% - 1.5%    |
| Riesgo B-1 | 2,275          | 154                | 1.5% - 2.0%    |
| Riesgo B-2 | 944            | 85                 | 2.0% - 2.5%    |
| Riesgo B-3 | 849            | 92                 | 2.5% - 5.0%    |
| Riesgo C-1 | 1,495          | 204                | 5.0% - 10.0%   |
| Riesgo C-2 | 1,287          | 309                | 10.0% - 15.5%  |
| Riesgo D   | 943            | 527                | 15.5% - 45.0%  |
| Riesgo E   | 839            | 719                | 45.0% - 100.0% |
|            | <b>22,099</b>  | <b>3,081</b>       | <b>8.6%</b>    |

### Reservas Consumo No Revolvente

|            | <b>Cartera</b> | <b>Provisiones</b> | <b>Rango</b>  |
|------------|----------------|--------------------|---------------|
| Riesgo A-1 | 11,673         | 144                | 0.0% - 0.9%   |
| Riesgo A-2 | 4,873          | 125                | 0.9% - 1.5%   |
| Riesgo B-1 | 6,126          | 208                | 1.5% - 2.0%   |
| Riesgo B-2 | 4,309          | 195                | 2.0% - 2.5%   |
| Riesgo B-3 | 1,419          | 79                 | 2.5% - 5.0%   |
| Riesgo C-1 | 3,070          | 213                | 5.0% - 10.0%  |
| Riesgo C-2 | 3,568          | 400                | 10.0% - 15.5% |
| Riesgo D   | 1,83 v 2       | 384                | 15.5% - 45.0% |
| Riesgo E   | 1,850          | 1,264              | 45.0% -100.0% |
|            | <b>38,729</b>  | <b>3,012</b>       |               |

### Reservas Cartera Hipotecaria

|            | <b>Cartera</b> | <b>Provisiones</b> | <b>Rango</b>   |
|------------|----------------|--------------------|----------------|
| Riesgo A-1 | 41,855         | 73                 | 0.0% - 0.9%    |
| Riesgo A-2 | 1,845          | 11                 | 0.9% - 1.5%    |
| Riesgo B-1 | 782            | 7                  | 1.5% - 2.0%    |
| Riesgo B-2 | 936            | 11                 | 2.0% - 2.5%    |
| Riesgo B-3 | 456            | 8                  | 2.5% - 5.0%    |
| Riesgo C-1 | 1,002          | 31                 | 5.0% - 10.0%   |
| Riesgo C-2 | 457            | 31                 | 10.0% - 15.5%  |
| Riesgo D   | 614            | 133                | 15.5% - 45.0%  |
| Riesgo E   | 91             | 90                 | 45.0% - 100.0% |
|            | <b>48,037</b>  | <b>395</b>         | <b>0.7%</b>    |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

La Pérdida Esperada del portafolio de Tarjeta de Crédito, Consumo e Hipotecario al 31 de diciembre de 2018 es de MXN 6,379 millones (Tarjeta de Crédito MXN 3,082 millones, Consumo MXN 3,012 millones e Hipotecario MXN 285 millones).

En las siguientes tablas se muestra la exposición por cartera y entidad federativa significativa:

| Exposición por Cartera | Consumo       |               |
|------------------------|---------------|---------------|
|                        | Revolvente    | No Revolvente |
| Ciudad de México       | 7,703         | 6,450         |
| Estado De México       | 4,243         | 4,708         |
| Jalisco                | 2,891         | 2,499         |
| Baja California        | 1,205         | 1,866         |
| Nuevo León             | 2,245         | 1,757         |
| Veracruz               | 1,070         | 1,711         |
| Puebla                 | 1,398         | 1,621         |
| Sonora                 | 1,207         | 1,579         |
| Chihuahua              | 1,062         | 1,417         |
| Quintana Roo           | 861           | 1,087         |
| Otros                  | 10,666        | 14,034        |
| <b>Total</b>           | <b>34,550</b> | <b>38,729</b> |

| Exposición       | Vivienda      |
|------------------|---------------|
| Ciudad de México | 11,023        |
| Hidalgo          | 5,324         |
| Jalisco          | 3,972         |
| Nuevo León       | 3,263         |
| Querétaro        | 2,153         |
| Puebla           | 2,021         |
| Baja California  | 1,942         |
| Sonora           | 1,816         |
| Estado De México | 1,623         |
| Yucatán          | 1,436         |
| Otros            | 13,465        |
| <b>Total</b>     | <b>48,037</b> |

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

En las siguientes tablas se muestran los importes de los créditos vencidos desglosado por entidad federativa significativa, incluyendo el importe de las reservas preventivas de las carteras de consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecaria.

| <b>Consumo<br/>Revolvente</b> | <b>Monto<br/>Vencido</b> | <b>Reserva</b> |
|-------------------------------|--------------------------|----------------|
| Ciudad de México              | 244                      | 169            |
| Estado de México              | 154                      | 106            |
| Jalisco                       | 90                       | 63             |
| Nuevo León                    | 61                       | 42             |
| Puebla                        | 49                       | 34             |
| Baja California               | 45                       | 32             |
| Veracruz                      | 42                       | 28             |
| Sonora                        | 39                       | 27             |
| Quintana Roo                  | 34                       | 24             |
| Chihuahua                     | 33                       | 23             |
| Otros                         | 349                      | 241            |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>1,139</b>             | <b>788</b>     |

| <b>Consumo<br/>No Revolvente</b> | <b>Monto Vencido</b> | <b>Reservas</b> |
|----------------------------------|----------------------|-----------------|
| Ciudad De México                 | 342                  | 279             |
| Estado De México                 | 133                  | 108             |
| Jalisco                          | 62                   | 50              |
| Puebla                           | 56                   | 46              |
| Nuevo León                       | 54                   | 45              |
| Veracruz                         | 48                   | 40              |
| Baja California                  | 46                   | 37              |
| Sonora                           | 42                   | 34              |
| Chihuahua                        | 39                   | 32              |
| Quintana Roo                     | 34                   | 27              |
| Otros                            | 226                  | 273             |
| <b>Total</b>                     | <b>1,082</b>         | <b>972</b>      |

**HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

| <b>Cartera<br/>Hipotecaria</b> | <b>Monto Vencido</b> | <b>Reservas</b> |
|--------------------------------|----------------------|-----------------|
| Ciudad de México               | 54                   | 12              |
| Hidalgo                        | 49                   | 11              |
| Jalisco                        | 37                   | 9               |
| Puebla                         | 24                   | 6               |
| Nuevo León                     | 21                   | 4               |
| Veracruz                       | 18                   | 5               |
| Sonora                         | 18                   | 3               |
| Querétaro                      | 17                   | 3               |
| Tamaulipas                     | 12                   | 3               |
| Baja California Norte          | 12                   | 2               |
| Otros                          | 222                  | 106             |
| <b>Total</b>                   | <b>485</b>           | <b>164</b>      |

La Pérdida Esperada se calcula a nivel crédito utilizando información interna y de buró de crédito.

A continuación, se muestra el desglose de la cartera vigente por plazo remanente de vencimiento por los principales tipos de posiciones crediticias:

| <b>Rango</b>         | <b>Días</b> | <b>Comercial</b> | <b>Vivienda</b> |
|----------------------|-------------|------------------|-----------------|
| 1                    | 1 - 7       | 5,495            | -               |
| 2                    | 8 - 31      | 21,483           | -               |
| 3                    | 32 - 92     | 34,235           | 1               |
| 4                    | 93 - 184    | 25,200           | 2               |
| 5                    | 185 - 366   | 16,744           | 11              |
| 6                    | 367 - 731   | 15,110           | 66              |
| 7                    | 732 - 1096  | 23,601           | 151             |
| 8                    | 1097 - 1461 | 48,510           | 467             |
| 9                    | 1462 - 1827 | 46,773           | 626             |
| 10                   | 1828 - 2557 | 19,357           | 804             |
| 11                   | 2558 - 3653 | 6,936            | 3,199           |
| 12                   | 3654 - 5479 | 466              | 11,620          |
| 13                   | 5480 - 7305 | 1,671            | 27,896          |
| 14                   | >7306       | -                | 2,708           |
| <b>Total General</b> |             | <b>265,580</b>   | <b>47,552</b>   |

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Riesgo Operacional**

---

### **Información Cualitativa**

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida que resulta de procesos internos inadecuados o deficientes, de personas, de sistemas, de eventos externos; si bien, la inclusión de los riesgos relacionados a tecnología y legal se especifica en la regulación local, cabe mencionar que en HSBC existen áreas especializadas para la gestión independiente de cada uno.

La estructura de gobierno corporativo que sustenta la función se complementa con el Comité de Riesgos (RMM, por sus siglas en inglés). El mismo es responsable del cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes aplicables, así como de conocer y entender el perfil de riesgo de la Institución, establecer las prioridades de gestión del riesgo, evaluar las estrategias y los planes para su mitigación, y dar seguimiento a la evolución de su comportamiento y a los resultados de su mitigación.

La administración del riesgo operacional del Grupo HSBC se basa en el modelo de “**Tres líneas de defensa**”, con el fin de garantizar que el ambiente de control sea efectivamente administrado dentro del apetito de riesgo esperado por las áreas de negocio globales, las áreas de apoyo globales y Servicios de Operaciones y Tecnología de HSBC (HOST - HSBC Operation Services & Technology) de manera continua. El modelo establece las responsabilidades con base en la administración del riesgo y el ambiente de control.

### **Primera línea de defensa:**

La primera línea de defensa comprende predominantemente la administración de las áreas de negocio globales y HOST que son responsables de sus actividades, procesos y controles diarios. También incluye a las áreas de soporte o apoyo, pero no en sus actividades de asesoramiento a los negocios sino en sus responsabilidades específicas.

Dentro de esta primera línea, es responsabilidad de todos los empleados estar alerta de los riesgos operacionales y eventos de riesgo operacional durante la ejecución de sus actividades diarias. Asimismo, los Directores de las Unidades de Negocio / áreas de soporte son responsables de gestionar el riesgo operacional para los procesos bajo su administración. La gestión y mitigación del riesgo operacional incluye principalmente:

- Identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales de acuerdo con la política de Identificación y evaluación de riesgos y controles (RCA). Esta es una visión a futuro y considera los próximos 12 meses para cuantificar el riesgo.
- Identificar y presentar informes de eventos de acuerdo con la política interna correspondiente, y establecer acciones de mitigación para evitar su reincidencia.
- Identificar los problemas de control inherentes a sus actividades y establecer planes de acción para solucionarlos, o formalizar procesos de aceptación de riesgo cuando no sea viable poner en práctica estos planes.

Los gerentes de línea también deben identificar y evaluar los riesgos y controles operacionales como parte de su proceso de toma de decisiones. Los riesgos y controles operacionales clave deben monitorearse constantemente, incluyendo lo siguiente:

- Riesgos y controles de procesos críticos.
- Riesgos y controles de proyectos principales.
- Adquisición de negocios e implementación de la debida diligencia.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- Iniciativas de negocio, incluyendo productos nuevos o cambios significativos a los productos existentes.
- Procesos de planeación y de presupuesto.
- Acuerdos de subcontratación, selección de proveedores y utilización de productos internos.

Para llevar a cabo estos monitoreos, podrán nombrarse BRCMs de negocios y procesos clave (Funcionarios encargados de monitorear el cumplimiento de los controles) dentro de la primera línea para supervisar la implementación del marco de gestión de riesgo operacional.

El monitoreo de los controles clave puede realizarse por medio de diversas modalidades, entre ellas una revisión temática de un proceso particular; pruebas de controles específicos de varios procesos o bien mediante el seguimiento de indicadores de riesgos clave (KRIs, por sus siglas en inglés).

Los BRCMs deben definir un plan de monitoreo detallado, el cual debe establecer las actividades de monitoreo a ser realizadas durante el año. El plan deberá estar sujeto a revisión y actualización continua conforme cambien las circunstancias, con el fin de asegurar que los monitoreos realizados estén acorde al perfil de riesgo de la entidad.

### **Segunda línea de defensa:**

La segunda línea de defensa comprende principalmente las áreas de apoyo globales cuya función es verificar que se cumpla con el apetito de riesgo del Grupo HSBC y están constituidas por tipo de riesgo. Sus responsabilidades principales son:

- Asegurar, supervisar y desafiar la efectividad de las actividades de riesgo y control realizadas por la primera línea sobre el riesgo en que son expertos;
- Establecer políticas para identificar y medir los riesgos asumidos por las partes respectivas del área de negocio;
- Monitorear el desempeño de los riesgos principales a través de los indicadores clave y programas de supervisión/seguridad con relación al apetito de riesgo y los niveles de tolerancia definidos.

Asimismo, las áreas de apoyo globales deben mantener y monitorear los controles de los que son directamente responsables en cumplimiento de sus actividades de primera línea, tal como fue mencionado en el punto anterior.

El área de Riesgo Operacional proporciona una supervisión independiente del riesgo operacional y posee su propio marco de gestión. Ofrece informes sobre la exposición y el apetito para respaldar la toma de decisiones de alto nivel.

### **Tercera línea de defensa:**

Auditoría Interna ofrece una opinión independiente respecto a la efectividad del diseño, implementación e integración de los marcos de administración del riesgo, así como la administración de los riesgos y controles por parte de la primera línea y la supervisión de control por parte de la segunda línea.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Información Cuantitativa**

El 1 de abril de 2017 HSBC implementó una nueva metodología de identificación y gestión de riesgos operacionales la cual enfatiza el enfoque en los riesgos inherentes muy altos y altos. De acuerdo a la evaluación de los riesgos operacionales al 31 de diciembre de 2018, HSBC México cuenta con un total de 115 riesgos inherentes muy altos y altos identificados y evaluados por las diferentes áreas. De este total de riesgos inherentes muy altos y altos se cuenta con un 3% (4 riesgos) residuales Altos, 89% (102 riesgos) residuales Medios y 8% (9 riesgos) residuales Bajos.

La Institución cuenta con un sistema de administración de riesgo operacional en donde se registran las pérdidas operacionales y se mantiene una base histórica con información desde 2007. La declaración del apetito de riesgo operacional para el banco durante 2018 es de MXN 754.35 millones (tipo de cambio diciembre 2018 USD 38.37 millones) para pérdidas operacionales y se monitorea de manera mensual a través del estado de Apetito de Riesgo (RAS, Risk Appetite Statement, por sus siglas en inglés) el cual se presenta mensualmente en el Comité de Riesgos de la entidad.

La Institución tuvo pérdidas operativas por un monto de: MXN \$457 millones, al cierre de 2018.

A partir de noviembre de 2015, de acuerdo a la autorización de la CNBV, la entidad utiliza el Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

## **Riesgo Tecnológico**

---

El área de HSBC Operations, Services & Technology (HOST, por sus siglas en inglés) en México mantiene una constante evaluación del Riesgo Tecnológico en apego a la regulación local y a su normativa interna, atendiendo los lineamientos de las diferentes autoridades locales y las directrices marcadas por el Grupo HSBC, entre ellas, las relacionadas con metodologías de desarrollo e implementación de infraestructura estándar; así como el apego a los lineamientos de seguridad, lo anterior definido en los Manuales de Instrucción Funcional (FIM, por sus siglas en inglés) tanto de Tecnología como de Seguridad.

HOST es la entidad proveedora de servicios y soluciones de tecnología para los diferentes canales y líneas de negocio del banco. Dentro de su esquema de gobierno corporativo, HSBC como una de sus funciones principales, monitorea y evalúa el riesgo tecnológico para asegurar el cumplimiento de la legislación local.

El área de HOST utiliza el marco de trabajo para la administración de riesgos implementado en HSBC (Operational Risk Management Framework – ORMF), el cual enmarca todos los riesgos operacionales, incluyendo el tecnológico, este modelo es monitoreado de manera global y local a través del registro de todos los componentes de administración de riesgos (riesgos, controles, eventos, problemas, acciones, etc.) dentro de una herramienta que permite el seguimiento

Las medidas usadas para controlar el riesgo tecnológico son principalmente:

- I. A través de una estructura de Gobierno conformada por comités directivos orientados a mantener un adecuado control de los riesgos tecnológicos y a una ágil, segura y confiable capacidad de respuesta para todos los servicios bancarios que se brindan en los distintos canales de distribución.
- II. Manteniendo actualizados y probados los diferentes escenarios con Planes de Continuidad de Negocio (BCP) y su correspondiente plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para eventos que requieran el posicionamiento de su operación en sitios alternos.
- III. Evaluación / monitoreo de controles de tecnología y soporte en la evaluación de riesgos.
- IV. Manejó de proyectos de tecnologías de la información con base a la metodología estándar del Grupo HSBC: Específicamente en el dominio para el desarrollo de software en su ciclo de vida

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

- bajo el 'framework' de 'Discipline Agile', integra mejores prácticas de BTF (Business Transformation Framework) y la metodología AGILE.
- V. Monitoreo del ambiente de control de tecnología de la información por medio de un área especializada (CCO Technology) -incluyendo el cumplimiento de los controles IT SOX (Sarbanes Oxley) -y de las revisiones de auditorías internas, externas y regulatorias.
- VI. Con el establecimiento de indicadores clave de desempeño, los cuales son usados para monitorear y alertar a los responsables de los controles, sobre las tendencias en el comportamiento de los controles y así asegurar la efectividad de los mismos.

La estructura organizacional de la función que coadyuva para la administración integral de riesgos, específicamente en materia de riesgos tecnológicos, se llama CCO Technology (Chief Control Office), la cual forma parte de una estructura global.

## **Riesgo Legal**

---

Para administrar y mitigar el Riesgo Legal en términos de pérdidas financieras, sanciones y/o daños a la reputación, se ha prestado atención detallada a los siguientes riesgos identificados como típicos de la función legal:

- ▶ **Riesgo Contractual.**- Es el riesgo de que la Institución sufra una pérdida financiera, acción legal o regulatoria y/o daño reputacional debido a que sus derechos y/u obligaciones establecidas en un contrato es técnicamente inadecuado. Tales defectos pueden incluir: (a) tergiversación, (b) documentación inadecuada, (c) consecuencias involuntarias, (d) incumplimiento involuntario y/o (e) exigibilidad.

No obstante lo anterior, el riesgo contractual no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional causados por: (i) los riesgos comerciales en un contrato como resultado de una mala negociación de los términos comerciales básicos en el Negocio (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.); (ii) el incumplimiento del Negocio con los términos del contrato, como resultado de errores operativos; o (iii) error del Negocio o falta de supervisión en el proceso contractual previo.

- ▶ **Riesgo de Resolución de Litigios.**- Es el riesgo de que la Institución sufra pérdidas financieras o un daño reputacional debido a: (a) entorno adverso de la disputa y/o (b) administración inadecuada de la disputa.

Las pérdidas operacionales resultantes por demandas legales (ya sea de sentencias o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de resolución de litigios a menos que sean el resultado directo de los incisos (a) o (b) anteriores.

- ▶ **Riesgo Legislativo.**- Es el riesgo de que la Institución no logre o no pueda identificar, analizar, rastrear, evaluar el impacto o interpretar correctamente la legislación aplicable, jurisprudencia o regulación o una nueva interpretación regulatoria, legislativa o de la doctrina de las leyes o reglamentos existentes o decisiones en los tribunales u organismos reguladores.

El Riesgo Legislativo no incluye el riesgo relacionado de alguna pérdida financiera, acción legal, regulatoria o daño reputacional que surja de: i. Legislación fiscal, (Riesgo de Impuestos); o ii. Regulación o normas contables (Riesgo Contable); o iii. Regulación o normas de Seguridad e Higiene (Riesgo de Personal); o iv. Regulación relacionada con requerimientos mínimos de liquidez,

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

requerimientos mínimos de capital, requerimientos mínimos de solvencia, o reportes regulatorios financieros (Riesgo Contable).

- ▶ **Riesgo de Derechos no Contractuales.**- Es el riesgo de que un miembro del Grupo HSBC tenga derechos de propiedad intelectual (por ejemplo: marcas comerciales, patentes y contratos de terceros) u otros activos no contractuales (por ejemplo: derechos de confidencialidad, derechos equitativos en bienes inmuebles y secretos comerciales) no son propiedad o protección adecuada, o la propiedad de dichos activos esta, de otro modo, abierta a impugnación e infringida por otros.
  
- ▶ **Riesgo de Obligaciones no Contractuales.**- Es el riesgo de que un miembro del Grupo HSBC infrinja los derechos de propiedad intelectual u otros activos no contractuales; actuando en contra de un deber o responsabilidad que surge como una cuestión de derecho general de un tercero, que incluye: (a) marcas, patentes y contratos de terceros (b) derechos de confidencialidad no contractuales, derechos equitativos en bienes inmuebles y secretos comerciales (c) un incumplimiento de un deber de diligencia según la ley de responsabilidad extracontractual.

Para la administración de los riesgos legales dentro de sus principales responsabilidades se encuentran:

- § Dar seguimiento a los resultados de las actividades de monitoreo de control realizadas por las áreas de control interno de los Negocios/Funciones y del área.
- § Garantizar que se lleven a cabo acciones para corregir las debilidades de control en los Negocios/Funciones y del área.
- § Desafiar los resultados de las evaluaciones de control y resultados de monitoreo de los Negocios/Funciones y del área.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

- ▶ **Controles del Riesgo Contractual**  
Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Institución, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Institución que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

- ▶ **Controles del Riesgo de Resolución de Litigios**  
Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Institución, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

► **Controles del Riesgo Legislativo**

Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o modificación a la legislación o regulación vigente, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.

► **Controles del Riesgo de Derechos no Contractuales:**

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Jurídica cuide en todo momento el correcto uso de las marcas del Grupo HSBC, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de las marcas del Grupo HSBC o Marcas Locales debe estar previamente validado y autorizado por el Departamento Jurídico.

► **Controles de Obligaciones no Contractuales:**

Se tiene establecido un proceso para que el área Jurídica verifique al momento de hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, estos se encuentren debidamente autorizados por su titular y cumplan cada una de las obligaciones adquiridas.

El área Jurídica cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas, ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Jurídico ha establecido, documentado, implementado y mantenido procesos operativos para gestionar y administrar los riesgos operacionales de acuerdo con los requisitos de las Leyes, Normas, Reglamentos y Normatividad interna, para tal efecto:

- § Se han determinado los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que el Riesgo Legal de acuerdo a cada una de sus categorías es administrado de manera adecuada.
- § Se han dispuesto los recursos humanos y materiales necesarios.
- § Se han establecido procesos para realizar el seguimiento, la mitigación y el análisis de los riesgos legales relevantes.
- § Se han establecido procesos para identificar e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y/o corregir desviaciones en los procesos.

La estrategia de supervisión de los controles clave para mitigar los riesgos legales para la Función de Legal comprende tres grupos de actividades de supervisión:

- § Seguimiento a los resultados del control de monitoreo y de la efectividad del control de los Riesgos Legales.
- § Revisiones Temáticas y/o Especialistas asociadas a Riesgo Legal.
- § Desempeño de las actividades de monitoreo realizadas por la Función Legal a los diferentes Negocios/Funciones.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido procedimientos necesarios de Riesgo Operacional, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Nota 32 - Políticas de crédito-**

La Dirección General revisa permanentemente que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo (procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo) y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco, procurando en todo momento, independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés, en complemento a lo establecido para la administración integral de riesgos.

### **Promoción**

La promoción de créditos de menudeo (personas físicas) y comerciales (personas físicas con actividad empresarial y persona morales) se realiza a través de sucursales, internet y/o por otros medios, a juicio de las áreas de negocio.

### **Evaluación**

La evaluación cualitativa y cuantitativa para aprobar y otorgar los distintos tipos de financiamiento, se efectúa mediante metodologías paramétricas o individuales, a través de modelos o juicio experto de personal altamente calificado, que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecidas de manera independiente por el área de riesgo de crédito.

### **Aprobación**

Las facultades para aprobación individual de créditos comerciales son autorizadas a funcionarios del más alto nivel por el Consejo de Administración, quienes, en su caso, las podrán delegar a otros funcionarios locales experimentados, considerando el nivel de riesgo de los posibles acreditados y sus operaciones.

La aprobación de créditos por métodos paramétricos, se realiza mediante la utilización de sistemas automatizados para analizar la información de los clientes, con base en documentación mínima requerida, datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable ha sido previamente definida por el área de riesgo.

### **Instrumentación**

El área jurídica es responsable de la instrumentación de todas las operaciones de crédito, incluyendo la elaboración de todos los contratos de crédito, los pagarés y la emisión del dictamen de la capacidad jurídica de los solicitantes y sus poderes.

### **Reestructuras**

Sólo podrán efectuarse reestructuras de proyectos viables, evitando que se incurra en la novación de la operación para no afectar las Garantías del Banco, procurando mejorar la posición original. Por política no deberán liberarse las Garantías actuales y en caso de presentarse la posibilidad de sustitución de las mismas, éstas deberán ser del mismo tipo o mejores.

Como excepción a esta Política se pueden reestructurar clientes que no presenten viabilidad de pago, cuando por este medio se mejore la posición del Banco (con pagos parciales, mayores garantías, corrección de problemas documentales, etc.).

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Una Reestructura es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien;  
b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o prórroga del plazo del crédito.

No está permitido realizar reestructuras con el fin de ocultar créditos problema o diferimiento de pérdidas

### **Renovación**

Solo pueden renovarse operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por su nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

### **Seguimiento, recuperación y control**

La calificación de la cartera crediticia se hace de acuerdo a la metodología y procedimientos que cumplen con los estándares del Grupo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinados por el área de riesgo crediticio.

Los expedientes de crédito son concentrados en instalaciones especializadas y se administran por acreditado, mientras que los créditos paramétricos se integran por crédito.

El seguimiento, recuperación administrativa o judicial, incluyendo las cesiones de cartera de créditos, se efectúan con un trato justo a los clientes y considerando las mejores prácticas y medios, de acuerdo a criterios establecidos por las áreas de negocio, cobranza, jurídico y/o riesgo de crédito, según corresponda, así como de las áreas y personas que realizan la función de administración integral de riesgos.

Para garantizar un enfoque basado en el riesgo, que sea consistente con las exposiciones problemáticas y se minimicen las pérdidas potenciales, se establecen las obligaciones de gestión y los criterios que se deben cumplir, cuya responsabilidad es de las áreas de Recuperación de Crédito y Riesgos.

Los Funcionarios de los Segmentos son responsables de detectar las alertas tempranas de perfil de incumplimiento que presenten sus portafolios de Crédito, así como de recabar la información necesaria para su análisis y monitoreo, dentro del proceso de gestión.

El control y seguimiento de la actividad crediticia se complementa con la función de auditoría interna y credit review, independiente de las áreas de negocio y administrativas.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

## **Nota 33 - Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente:**

### ***Mejoras a las NIF 2019.***

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2019” que contenían los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el Criterio Contable A-2 “Aplicaciones de Normas Particulares” de los Criterios Contables.

Mejoras que generan cambios contables.

NIF B-9, “Información financiera a fechas intermedias” – A raíz de la entrada en vigor en 2018 de las normas relativas a instrumentos financieros, en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC 34, “Información Financiera Intermedia”, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. El CINIF está de acuerdo con los cambios efectuados por la NIC 34, por lo que sugiere también incluirlos en la NIF B-9.

Los principales cambios son: i) para instrumentos financieros, se deberá revelar la información sobre valor razonable requerida por las NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, la NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar” y por la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”; también se deberá revelar ii) el desglose de los ingresos procedentes de contratos con clientes requerido por la NIF D-1, “Ingresos por contratos con clientes”. Asimismo, se incluyen ejemplos de las revelaciones conforme al párrafo anterior como: i) transferencias entre niveles de la jerarquía de valor razonable; ii) cambios en la clasificación de los activos financieros como resultado de un cambio en el propósito o uso de esos activos; y iii) cambios en los pasivos contingentes o activos contingentes.

Su aplicación es prospectiva a partir del 1º de enero de 2019.

Mejoras que no generan cambios contables.

NIF A-6, “Reconocimiento y valuación” – Se precisa la definición de valor neto de realización como sigue: Valor de realización es el monto estimado por la entidad (valor específico de la entidad) que se recibirá por la venta de un activo en el curso normal de la operación de una entidad. Cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados, se genera el “valor neto de realización”.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” – Con la entrada en vigor de la NIF B-17, “Determinación del valor razonable”, la NIF C-6 debe referir el cálculo del valor razonable antes mencionado a la NIF B-17, en lugar de hacer referencia a la NIF A-6, “Reconocimiento y valuación”, por lo que se hacen modificaciones para eliminar esta referencia e incluir la referencia a la NIF B-17.

NIF C-20, “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” – Se hace una precisión para dar mayor claridad al tratamiento contable respecto a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero. Se indica que cuando sean recibidos como colaterales en este tipo de instrumentos, no se deben reconocer en el estado de situación financiera, salvo que sean efectivo o el deudor incumpla las condiciones del contrato.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

NIF D-3, “Beneficios a los empleados” – Se hacen precisiones para tener un mejor entendimiento y, por consecuencia una mejor aplicación de la misma, entre las principales precisiones se encuentran las siguientes: i) se precisa que un traspaso de personal entre entidades bajo control común con reconocimiento de antigüedad implica reconocer en los estados financieros individuales de la entidad que recibe el personal el efecto retroactivo de una Modificación al Plan “MP”, equivalente a una introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspasa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones “LAO”. En los estados financieros consolidados los traspasos de personal no tienen efecto, salvo que se cambien los beneficios al momento del traspaso; ii) se incluye una precisión de que cambios aplican a la tasa de descuento (de bonos gubernamentales a bonos corporativos o viceversa), respecto a cualquier efecto en el valor presente del pasivo laboral, debe considerarse como un cambio en la estimación contable y reconocerse cuando esto ocurra en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”; y iii) se incluye a los beneficios asumidos por traspaso de empleados entre entidades bajo control común como una MP, para determinar el Costo Laboral de Servicios Pasados “CLSP”.

NIF D-5, “Arrendamientos” –Se realizaron ajustes menores a la redacción de la regla contable, incorporando el término “evaluar la probabilidad de ejercer” en sustitución del término “considerar” para determinar el plazo del arrendamiento. Asimismo, se hace la precisión de que un arrendador debe reconocer los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos cuando se devengan, en línea recta o de acuerdo con otra base sistemática, si ésta es más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo subyacente por su uso.

El Banco no espera impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios. Es importante mencionar que los cambios y precisiones a las NIF, relacionadas con la adopción de las normas internacionales de instrumentos financieros (IFRS 9), de ingresos proveniente de contratos con clientes (IFRS 15) y arrendamientos (IFRS 16), entrarán en vigor para las Instituciones de Crédito, en conjunto con la adopción de las mismas a partir del ejercicio que inicie el 1º de enero de 2020. El resto de los cambios serán adoptados en su fecha de entrada en vigor el día 1º de enero de 2019.

### ***Nueva NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.***

La CINIF emitió la nueva NIF B-11, con la finalidad de separar las normas de Disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, de los criterios de deterioro (actualmente incluidos en la Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, incorporándolos dentro de la serie “B” de las NIF, por tratarse principalmente de criterios de presentación y revelación. Estos cambios tienen la intención de mejorar sustancialmente la información disponible por los usuarios de los estados financieros sobre los activos que van a ser dispuestos. Asimismo, esta NIF converge con la norma internacional de información financiera NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”.

La nueva NIF se aplica a todos activos de larga duración que se ponen a disposición excepto: a) activos biológicos valuados a valor razonable menos los costos de disposición dentro del alcance de la NIF E-1, Agricultura, b) instrumentos financieros dentro del alcance de la NIF C-2, Instrumentos financieros, c) activos por impuestos diferidos provenientes de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, y d) los activos que surgen de los beneficios a los empleados dentro del alcance de la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

También aclara que los activos presentados de acuerdo con un criterio basado en la liquidez, deben abarcar activos que se espera recuperar en un plazo superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance y que los requisitos de clasificación y presentación de la NIF son aplicables a todos activos de larga duración para disposición y concluyó que cualquier exclusión debe únicamente estar relacionada con los requerimientos de valuación.

Su fecha de entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2020 de forma prospectiva, permitiendo su adopción anticipada, en cuyo caso se deberá revelar en notas este hecho. Dado que a la fecha la Comisión Bancaria no ha expresado su opinión sobre esta nueva NIF y que no se visualiza algún impacto significativo en su adopción, la Administración no tiene la intención de aplicarla anticipadamente.

### ***Modificación al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares***

La Comisión Bancaria se encuentra trabajando en un proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito para adoptar los últimos cambios en la normativa contable internacional respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros (IFRS 9 “Instrumentos financieros”), actualización de la norma vigente de reconocimiento de ingresos (IFRS 15 “Ingresos por contratos con clientes”), la emisión de una norma mexicana relacionada con determinación del valor razonable y su revelación, así como los cambios a la norma de arrendamiento (IFRS 16). Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Bancaria tiene planeado que dichas Instituciones adopten ciertas NIF, las cuales ya incluyen estos lineamientos normativos internacionales, pero emitiendo reglas particulares al sector financiero en algunos casos.

Derivado de lo anterior, inicialmente la Comisión Bancaria publicó en diciembre de 2017 en el DOF, especificaciones a seguir por las Instituciones de Crédito respecto a la adopción de las NIF que incluyen los cambios recientes a la normatividad contable internacional y que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018, estableciendo inicialmente que éstas les serían aplicables a partir del 1° de enero de 2019; sin embargo el día 15 de noviembre de 2018, se publicó en el DOF una actualización respecto a la fecha de adopción para que estos cambios entren en vigor a partir del 1° de enero de 2020.

A continuación, se describe el objetivo particular de cada una de las nuevas NIF que se adoptarán:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

# ***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC***

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Es importante mencionar que la Comisión Bancaria está trabajando en reglas contables especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las Instituciones de Crédito tengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés, por lo que la adopción de esta NIF podría ser parcial.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocio de la Administración.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (IAS por sus siglas en inglés) 18 “Ingresos por actividades ordinarias”, y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. Esta NIF, en conjunto con la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y a la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendador, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso “DCU” y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor. Para el arrendador no se realizan cambios significativos.

Aunado a estos cambios, la Comisión Bancaria ha enviado a las Instituciones de Crédito un borrador con la propuesta de modificaciones que se incluirían en los Criterios Contables con la intención de armonizarlas con la entrada en vigor de las nuevas NIF. Dentro de éstas se incluyen las siguientes:

# **HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

### Cartera de Crédito.

- Cambios en la categoría de clasificación de Cartera en las siguientes etapas:
  - a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento).
  - b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento).
  - c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” para traspaso a cartera vencida).
- Propuesta de una metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito.
- Posibilidad de que las Instituciones de Crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16.
- Aplicación prospectiva de los cambios contables de acuerdo con la NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”.
- Reconocimiento del impacto financiero inicial negativo en las cuentas de “Resultados de Ejercicios anteriores” de forma diferida durante un periodo específico (36 meses).

### Inclusión del criterio contable B-12 “Activos Virtuales”.

Se incluye el tratamiento contable de los “Activos Virtuales” (ej. bitcoin, ethereum o ripple, entre otros) derivados de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, los cuales se miden inicialmente con base en el precio de la contraprestación en su fecha de concertación. Cambios de valor entre su fecha de concertación y fecha de liquidación se reconocen en el rubro de ORI, así como sus cambios subsecuentes en su valor razonable. En el momento en que sean realizados los “Activos Virtuales”, la valuación reconocida previamente en ORI se reciclará hacia el Estado de Resultados Integral dentro del rubro de “Resultados de Intermediación”.

### Derogación de diversos criterios incluidos en el Anexo 33 de las Disposiciones.

Con la entrada en vigor de las NIF se derogarían los siguientes Criterios Contables:

- B-2 “Inversiones en valores” por la adopción de la NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”.
- B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” por la adopción de la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.
- B-11 “Derechos de cobro”.
- C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” por la adopción de la NIF C-14, “Transferencias y baja de activos financieros”.
- C-3 “Partes relacionadas” por la adopción de la NIF C-13 “Partes relacionadas”.
- C-4 “Información por segmentos” por la adopción de la NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.

***HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2018 y 2017

---

Se estima que estos cambios entre en conjunto con las nuevas NIF a partir del 1° de enero de 2020.

A la fecha de reporte, la Administración se encuentra evaluando los posibles impactos esperados por la adopción de estas nuevas NIF y los cambios en los Criterios Contables, los cuales deberán considerar las reglas particulares que emita la Comisión Bancaria para su adopción y aplicación a partir de su entrada en vigor.

**Eventos posteriores**

En enero 2019, HSBC lanzó una joint venture en México con Global Payments para operar sus servicios bancarios de adquirente para proporcionar las mejores capacidades de ventas en su clase y traer a México nuevas tecnologías de pago con tarjeta. Esta asociación se ha materializado mediante la venta ocurrida el 31 de enero de 2019 del 50% de Global Payments Technology México S.A. de C.V. a Global Payments Acquisition Corporation 7 S.A.R.L.

\*\*\*\*\*



México, Ciudad de México a 28 de abril de 2021

## **Mensaje del Presidente del Consejo de Administración**

### **A nuestros señores accionistas:**

El año 2020 fue un año singular y muy retador en diferentes aspectos del Banco, que implicó redefinir prioridades y transformar las formas de trabajar y operar. Muchos sectores fueron impactados severamente con cierres totales o parciales y muchos otros tuvieron que modificar sustancialmente su forma de operar.

La Banca y HSBC en México no fue la excepción y desde los primeros meses de pandemia, el Banco y su equipo directivo se concentró en 5 grandes prioridades: Apoyo a nuestros colaboradores en oficinas administrativas y sucursales, la atención y cuidado de nuestros clientes y usuarios con diversos programas de alivio, continuidad operativa y una nueva forma de operar, gestión de nuestro balance para cuidar nuestro capital y liquidez para el crecimiento futuro y por último el apoyo a nuestra comunidad con donaciones para la compra de artículos hospitalarios para médicos y hospitales alrededor del país, así como campañas con nuestros clientes para una aportación adicional de recursos.

La actividad económica en México se ha recuperado paulatinamente a partir del tercer trimestre de 2020, después de que los sectores comenzaron a reanudar sus operaciones en junio de 2020. Sin embargo, ésta recuperación ha sido desigual en todos los sectores. Los sectores con mayor exposición a la demanda externa, especialmente a Estados Unidos, han experimentaron un proceso de recuperación más rápido, mientras que los que se vinculan más con la demanda interna han visto un proceso de mejora más lento. Al cierre del año, la economía mexicana registró una contracción anual 8.5%.

La inflación al terminó de 2020 cerró en 3.15%. Ante los efectos atípicos sobre la inflación durante el cuarto trimestre del 2020, el banco central, Banxico, pausó el ciclo de cortes a la tasa de política monetaria. Sin embargo, a pesar de mantener la tasa de referencia en 4.25% en noviembre y diciembre de 2020, Banxico reanudó la flexibilización de la política monetaria en febrero 2021 al recortar la tasa de referencia en 25pb a 4.00%.

### **Resumen de resultados financieros**

HSBC México reportó una utilidad antes de impuestos por los doce meses al 31 de diciembre de 2020 de MXN1,127 millones un decremento de MXN8,754 millones u 88.6% comparado con el mismo periodo de 2019, principalmente por el incremento de las reservas crediticias de MXN6,920 millones. Excluyendo la ganancia por la venta del negocio de adquiriente llevada a cabo en enero de 2019, la utilidad antes de impuestos disminuyó MXN 7,458 millones u 86.9%.

HSBC México reportó una pérdida neta de MXN709 millones por los doce meses al 31 de diciembre de 2020, una disminución de MXN8,083 millones o 109.6% en comparación con el mismo período de 2019. Excluyendo la ganancia por la venta del negocio adquiriente registrado en 2019, el ingreso neto disminuyó MXN7,176 millones o 111.0%.

HSBC México reporto ingresos netos por intereses por los doce meses al 31 de diciembre de 2020 de MXN32,646 millones, un incremento de MXN1,265 millones o 4.0%, en comparación con el mismo período de 2019.



La estimación preventiva para riesgos crediticios reportada por los doce meses al 31 de diciembre de 2020 fue MXN16,069 millones, un incremento de MXN6,920 millones o 75.6% comparado con los MXN9,149 millones del mismo periodo en 2019. El aumento se debió principalmente al deterioro de la calidad crediticia en las carteras minorista y mayorista e incluye MXN3,426 millones como reservas adicionales a las calculadas bajo las metodologías existentes, para cubrir pérdidas potenciales debido al brote de Covid-19.

Los gastos de administración y de personal por los doce meses al 31 de diciembre de 2020 fueron de MXN29,331 millones, un incremento de MXN2,269 millones u 8.4% en comparación con los MXN27,062 millones por el mismo periodo en 2019.

Al 31 de diciembre del 2020, el total de depósitos (captación tradicional) fue de MXN497.8 mil millones, un decremento de MXN16.1 mil millones o 3.1% en comparación con los MXN513.9 mil millones al 31 de diciembre de 2019.

La cartera de crédito neta fue de MXN348.8 mil millones al 31 de diciembre de 2020, mostrando un decremento de MXN38.5 mil millones o 10.0% en comparación con MXN387.3 mil millones al 31 de diciembre de 2019. El índice de morosidad al 31 de diciembre de 2020 fue de 2.8%, en comparación con 2.0% reportado al 31 de diciembre de 2019.

Durante 2020, aplicamos los programas para mitigar el impacto del Covid-19 publicado por el Regulador con medidas para ayudar a nuestros clientes en estos tiempos difíciles, incluida la asistencia hipotecaria, la exención de ciertas tarifas y cargos y el alivio de liquidez para las empresas que enfrentan la incertidumbre del mercado y la interrupción de la cadena de suministro.

HSBC brindó apoyo a través de diferimiento temporal de pago a los clientes que demostraron estar afectados por la pandemia bajo criterios contables especiales emitidas por el Regulador (CNBV). Para el negocio mayorista, a junio de 2020 proporcionamos apoyos equivalentes a aproximadamente MXN27,000 millones, que representaban casi el 10.0% de la cartera, de la cual el 99.8% venció al 31 de diciembre de 2020. A esa fecha, alrededor del 5.0% de la cartera corporativa y el 20.0% de la cartera de banca empresarial (PYME) beneficiadas por los programas de ayuda, continúan mostrando problemas. Para las carteras de banca minorista, los programas de ayuda alcanzaron MXN22,000 millones a junio de 2020, que representaban el 16.0% de la cartera, de la cual el 99.0% ya concluyeron al 31 de diciembre de 2020. Al cierre del año, el 64.0% ha reanudado el pago regular y el 36.0% muestra diferentes niveles de problemas (ya sea que recibió una extensión adicional u omisión de al menos un pago).

Al 31 de diciembre de 2020, nuestro capital y liquidez siguen siendo sólidos, lo que nos permite seguir apoyando a nuestros clientes durante el brote de Covid-19. El índice de capitalización de HSBC México, fue de 14.1% y el índice de capital fundamental fue de 11.7% comparado con 13.4% y 11.1% respectivamente al 31 de diciembre de 2019.

## **Resultados por Segmentos y Líneas de Negocio**

### **Wealth and Personal Banking (WPB)**

El resultado antes de impuestos de WPB para el periodo 2020 fue de una pérdida de MXN83 millones, una disminución de MXN1,938 millones en comparación con el mismo periodo de 2019, principalmente por el incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los depósitos a la vista crecieron un 27.0% contra el año anterior y los fondos mutuos crecieron 19.0%.



El portafolio de créditos hipotecarios creció significativamente en 2020 comparado con el año anterior. Al final de 2020 el portafolio de hipotecario registró el máximo nivel de productividad a través de toda la red de sucursales, dicho crecimiento se debió a las mejoras en los procesos de originación, relanzamiento de productos y políticas de crédito las cuales fueron complementadas por la conexión con socios comerciales como agentes de bienes raíces, desarrolladores y corredores de hipotecas, ganando participación de mercado año tras año.

En medio de la segunda ola del brote Covid-19, HSBC continúa cooperando y alineado con el gobierno para apoyar las diferentes medidas en todo el país, asegurando los servicios bancarios como una actividad esencial. Actualmente, la mayor parte de las sucursales están abiertas y operando, dentro de los requerimientos regulatorios.

La banca digital, el Contact Center y los cajeros automáticos siguen brindando servicios según la demanda. En las sucursales, el uso de tabletas y datos biométricos sigue brindando un gran soporte, mejorando la capacidad de operación a distancia. Vale la pena resaltar que CoDi, una funcionalidad de pago digital promovida por Banxico, ha sido lanzada en HSBC a través de la Banca Móvil desde el último trimestre del 2020.

### **Commercial Banking (CMB)**

El resultado antes de impuestos de CMB fue de una pérdida de MXN935 millones, una disminución de MXN3,657 millones, en comparación con el mismo período de 2019. Esta disminución se debe principalmente al incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios y menores ingresos debido a la ganancia en la venta del negocio adquiriente reportado en enero 2019.

En octubre 2020, HSBC México completó su primera transacción utilizando “blockchain” con un cliente CMB. Fue una prueba piloto con una plataforma tecnológica avanzada, permitiendo reducir el tiempo desde la presentación de una carta de crédito hasta su aceptación, en menos de 12 horas comparado con los 15 días que suele tomar este tipo de transacciones. Involucró a HSBC México y Hong Kong. Este es un paso importante en la digitalización del comercio y posiciona a HSBC como líder de innovación en el mercado.

### **Global Banking & Markets (GB&M)**

La utilidad antes de impuestos fue de MXN2,652 millones un decremento de MXN2,100 millones o 44.2% comparado con el mismo periodo de 2019, principalmente por un incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios y menores ingresos en la Banca de Mercados.

Banca Global y de Mercados mantuvo su estrategia de reforzar la venta cruzada de productos incluyendo soluciones de Mercados Globales, servicios de intermediación y la oferta de gestión de liquidez y efectivo, con un modelo operativo que aprovecha nuestra presencia internacional y capacidades globales lo que nos permite capturar transacciones relevantes con clientes locales e internacionales.

### **Sustentabilidad Corporativa**

Desde su fundación en 1865, HSBC se ha adaptado y ayudado a satisfacer las necesidades de un mundo cambiante. Ha financiado el crecimiento económico, fomentado el comercio internacional y superado eventos como las crisis económicas. Reconocemos que los gobiernos, las empresas, el sistema financiero y la sociedad civil son partes esenciales en los desafíos del cambio climático y la sustentabilidad.



Ahora más que nunca, es necesario desarrollar las habilidades, la innovación empresarial y las soluciones bajas en carbono necesarias para asegurar la prosperidad a largo plazo para todos. Para HSBC, estos son los elementos clave del crecimiento sostenible en los que podemos influir.

La aspiración de HSBC es ser un socio global líder para apoyar el crecimiento sustentable en las comunidades en las que trabajamos.

Es nuestra responsabilidad hacer esto a través de nuestros productos y servicios mediante la creación de alianzas con nuestros clientes, gobiernos y la sociedad. Queremos ayudar a nuevas compañías e industrias emergentes, mientras apoyamos a nuestros clientes existentes a medida que se mueven hacia una forma de operar más sustentable, ética y con menos emisión de carbono.

Históricamente, nos hemos enfocado en maximizar nuestra Inversión Comunitaria, alentando a los colegas a ser voluntarios en las comunidades donde operamos, así como a proteger el medio ambiente. Ahora estamos ampliando nuestro impacto vinculando la sustentabilidad más de cerca con la estrategia de HSBC y las actividades comerciales del Banco.

Nuestra aspiración es apoyar el crecimiento sustentable, con un enfoque particular en cuatro prioridades locales:

- **Habilidades Futuras:** Proporcionar a nuestros clientes, comunidades y empleados las habilidades y el conocimiento necesario para prosperar en la economía global.
- **Medio Ambiente:** Generar un equilibrio en el desarrollo sustentable de las comunidades y la preservación de los ecosistemas para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
- A través de las **Finanzas Sustentables**, buscamos facilitar los flujos financieros para permitir una transición hacia una economía baja en carbono y otros objetivos de sustentabilidad.
- **Salud:** Contribuir en las comunidades donde operamos, aumentando la tasa de supervivencia de niños y jóvenes con cáncer a través de diferentes iniciativas.

Para cumplir con esta aspiración y reflejar los cambios en todo el mundo, hemos transformando nuestro enfoque de la sustentabilidad. Nuestro objetivo es aprovechar el talento de nuestra gente y la fortaleza de nuestra red internacional para ayudar a desarrollar las habilidades futuras, el modelo de negocios y las iniciativas bajas en carbono necesarias para el crecimiento sostenible.

HSBC anunció el 9 de octubre de 2020 un ambicioso plan para priorizar el financiamiento y la inversión que respalde la transición a una economía global de cero emisiones netas de carbono, citando una oportunidad histórica para construir un futuro próspero y resiliente para la sociedad y las empresas.

El banco se compromete a alinear sus emisiones financiadas -las emisiones de carbono de su portafolio de clientes- al objetivo del Acuerdo de París de alcanzar cero emisiones netas de carbono para 2050 o antes. HSBC tiene la escala y el alcance global para desempeñar un papel de liderazgo en guiar a sus clientes a través de esta transición y ayudarlos a lograr este ambicioso objetivo. El banco también tiene la meta de cero emisiones netas de carbono en sus operaciones y cadena de suministro para 2030.

HSBC garantizó que trabajará con sus clientes en todos los sectores para desarrollar soluciones personalizadas para reducir las emisiones. El banco priorizará cada vez más el financiamiento y la inversión que contribuyan a la transición hacia bajas emisiones de carbono y aplicará un enfoque climático a las decisiones de financiamiento. La ambición de HSBC es apoyar a los clientes con entre 750 mil millones de dólares y 1 billón de dólares en finanzas e inversiones para 2030 para ayudarlos en su transición.



Hemos reducido nuestras emisiones de CO2 a 1.4 toneladas/ ETC superando nuestra meta de 2 toneladas/ETC. Al cierre de 2020 el 60% de la energía que nuestros edificios y sucursales consumen es generada a través de fuentes renovables.

Adicionalmente, HSBC México fue el primer banco en Latinoamérica para emitir un Bono Social de género con FIRA (Fideicomiso Instituidos en Relación con la Agricultura).

### **Premios y reconocimientos**

HSBC México fue nombrado por la revista Euromoney como el Mejor Banco en Servicios de Tesorería en México (Cash Management Market Leader) y el Mejor Banco en Calidad de Servicio de Tesorería del país (Cash Management Best Service) en reconocimiento a la calidad de sus productos y servicios, y el valor agregado que ofrecen a sus clientes. Estas categorías incluyen, entre otras cosas, soluciones integrales para cobranza y pagos, manejo óptimo de liquidez y conectividad a través del uso de plataformas digitales. En estos rubros, HSBC México destacó por las innovaciones implementadas que tomaron especial relevancia durante la contingencia sanitaria.

HSBC México obtuvo la certificación HRC Equidad MX 2021: Mejores lugares para trabajar LGBT por tercer año consecutivo, gracias a su compromiso y acciones para promover la inclusión laboral de las personas de la comunidad LGBT+. La certificación es otorgada por la Fundación Human Rights Campaign (HRC), en alianza con ADIL (Diversidad e Inclusión Laboral), quienes establecieron el programa HRC Equidad MX, la evaluación líder en materia de inclusión LGBT+ a nivel corporativo en México. Algunos de los rubros que fueron evaluados por HRC Equidad MX fueron el contar con políticas de no discriminación y equidad de oportunidad de empleo y compromiso público con la comunidad LGBT+, entre otras.

En octubre de 2020, la revista Expansión posicionó a HSBC México dentro de los 10 primeros lugares en su ranking de Empresas Responsables, siendo el único banco mencionado dentro de las primeras posiciones.

---

**Paulo Cezar Torre Maia**  
**Presidente del Consejo de Administración**  
**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

